



**AÑO 2021**

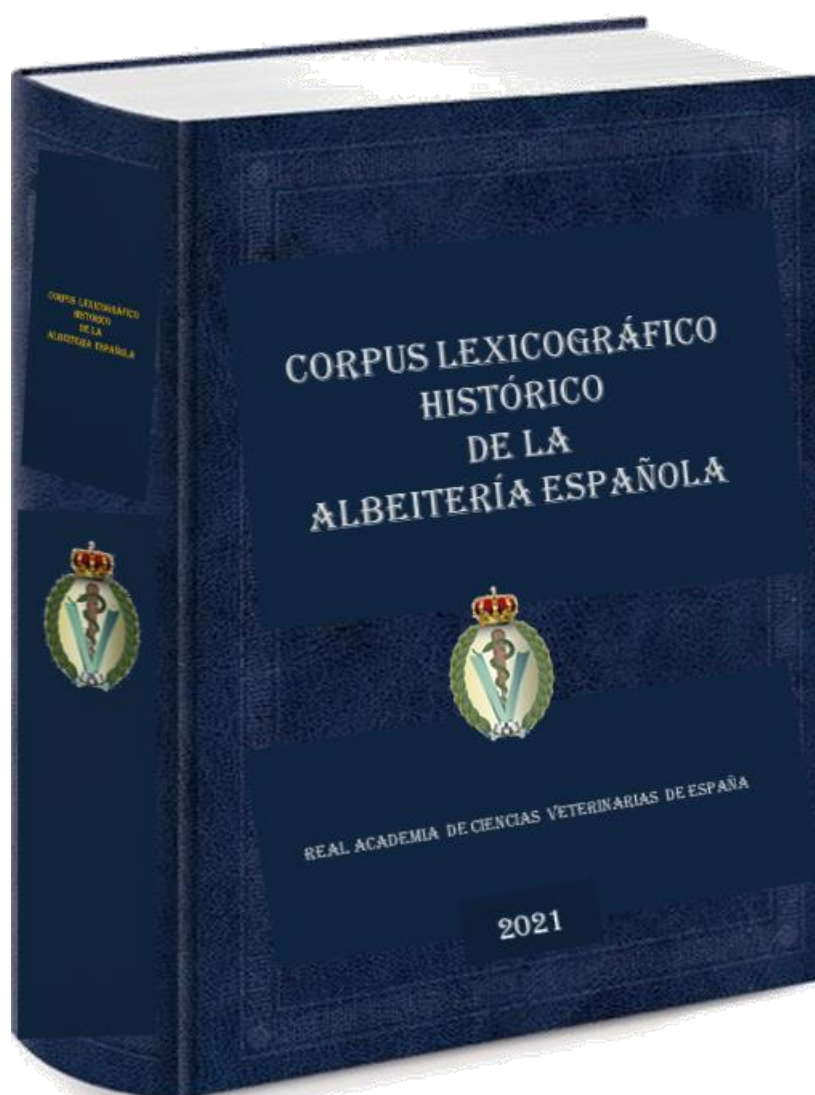
**Corpus Lexicográfico Histórico de la  
Albeitería Española**

**11º documento de trabajo**

**Actualización: 18 de enero de 2021**

Recopilación y estudio efectuado por el  
Dr. Luis Ángel Moreno Fernández-Caparrós  
Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de  
España  
Bibliotecario de la RACVE  
Secretario de la Sección 5ª Historia de la Veterinaria  
Socio de Número de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria  
(AEHV)  
Socio de Número de la Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria  
(AMHV)

[lmorfer@hotmail.es](mailto:lmorfer@hotmail.es)



## OBSERVACIÓN

Este Corpus lexicográfico se actualiza periódicamente

Última actualización

18 de enero de 2021

Quedan anulados los anteriores

## ÍNDICE

**Nota previa al lector**

**Introducción**

**Finalidad y tipología**

**Documentación del Corpus**

**Vocablos recogidos**

**Tipos de lenguaje en el ámbito veterinario**

**Rasgos lingüísticos del lenguaje técnico-científico**

**Precisiones sobre nuestro trabajo**

**Hacia el Corpus lexicográfico histórico**

**La ortografía de los textos de albeitería**

**Letras que evolucionaron y mudaron en los textos de albeitería**

**El uso de los signos ortográficos**

**Modelo de ficha lexicográfica**

**¿Qué es lo que debe reflejar un corpus?**

**Estructura de los artículos**

**Lemas**

**Corpus**

**Monedas, pesos y medidas**

**Abreviaturas empleadas**

**Resumen de palabras de la «a» a la «z»**

**Relación de personas y entidades que han contribuido**

**(hasta este momento) al enriquecimiento del corpus lexicográfico**

**Bibliografía consultada**

## NOTA PREVIA AL LECTOR



Atrás quedó el glosario de términos históricos extraídos de los libros de albeitería. Fueron doce documentos que aparecieron en la página web de la «Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV)». Se publicaron, sin periodicidad, entre el 24 de octubre del año 2014 y el 30 de mayo de 2016. Cada uno de ellos, más completo y perfeccionado, fueron el basamento de este corpus lexicográfico que hoy iniciamos en la página web de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE). Esta labor preparatoria ha servido, no cabe la menor duda, para pasar a componer el primer cuerpo lexicográfico histórico de términos de la albeitería hispana.

Les informo que con fecha 15 de marzo de 2016 intervine en la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia con un discurso titulado «Glosario de términos históricos extraídos de los libros de albeitería, antesala del futuro diccionario<sup>1</sup>». Tan interesante era esta idea que unos meses más tarde (el 10 de octubre del mismo año) tuve la oportunidad de intervenir en la RACVE para exponer a los miembros de la Real Corporación este proyecto mucho más perfilado y madurado pero bajo el título de «Corpus lexicográfico histórico de las obras de albeitería», aunque también podría haberlo titulado «Tesoro lexicográfico de la albeitería española», incluso de forma más concisa como «Tesoro lexicográfico veterinario». Pero ya sea con este u otros títulos, como «Corpus lexicográfico histórico de la albeitería hispana», lo importante era recuperar toda la terminología usada por los ejercientes de la Albeitería española con el objetivo de enriquecer el acervo de las Ciencias Veterinarias.

Hasta que llegue el alumbramiento del diccionario, ya en línea ya en papel, ahí les dejo a nuestros seguidores el undécimo documento de trabajo.

---

<sup>1</sup> Glosario de términos históricos extraídos de los libros de albeitería, antesala del futuro diccionario. *Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia. Anales 2016*. Volumen V, páginas 55-91.



**C**ayo Tito, en uno de sus discursos al senado romano, dijo: «*Verba volant scripta manent*», con el significado de: «*Las palabras vuelan, lo escrito queda*». Con esta expresión latina (utilizada como logo en un conocido programa de radio) se quiso resaltar la fugacidad de las palabras, que se las lleva el viento, frente a la permanencia de las cosas escritas. En español se dice: «*Lo escrito, escrito está y las palabras se las lleva el viento*», o «*lo escrito permanece, las palabras se las lleva el aire*». Hace años expresaba precisamente lo contrario; la célebre frase se acuñó en alabanza de la palabra dicha en voz alta, que tiene alas y puede volar a otros lugares, en comparación con la silenciosa palabra escrita o grabada sobre una página, que está inmóvil, muerta, almacenada en los anaqueles de las bibliotecas esperando que el lector inquieto las descubra. Queda claro que el buen paño ya no se vende en el arca, sino que hay que mostrarlo. Hoy tengo la esperanza de que las palabras que aparecen en este «papel» no queden muertas y enterradas en las carpetas de nuestros ordenadores, sino que, estando vivas, puedan también volar y volar y aterricen en las computadoras de las personas interesadas para



que, de esta forma, puedan servir de acicate para sus futuras investigaciones. Así lo deseo.

Y ahora vayamos al asunto de la cuestión.

### Introducción

**E**ste estudio, al que ahora accede el amable lector, corresponde al undécimo documento de trabajo del corpus lexicográfico histórico que acometo por iniciativa propia y gracias al estímulo de varios compañeros que me ayudan a no desfallecer en el intento. El trabajo recopilatorio se presentará como proyecto de futuro a la junta de gobierno de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE) para su publicación.

Les informo que los trabajos preliminares se iniciaron el 24 de octubre del año 2014. En la actualidad las más de dos mil palabras (exactamente 2205), recogidas a lo largo de los seis últimos años, comienzan a formar un verdadero corpus lexicográfico que viene a enriquecer, por sí mismo, los estudios y trabajos que realiza la RACVE. En concreto, la Sección 5ª, Historia de la Veterinaria, tiene entre sus objetivos acometer la redacción de un diccionario de términos históricos utilizados en las obras de Albeitería.

Pero antes de entrar en materia conviene precisar que la idea de este documento de trabajo, que tiene ante sus ojos, se fue conformando a lo largo del año 2006 cuando en la revista *Información Veterinaria* apareció un artículo con el sugerente título de «Tesoros de la Historia de la Veterinaria: Los diccionarios»<sup>2</sup>. A partir de esa fecha se fueron sentando las bases para ir confeccionando un diccionario de términos veterinarios históricos y en desuso. Fue en el año 2010 cuando esta idea cobró mayor intensidad, y lo hizo precisamente en el seno de la RACVE y también en la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV); en ambas instituciones prendió con interés este proyecto. A lo largo del año 2011 se celebró el «Año Veterinario Mundial», efeméride en la que participaron con numerosos actos científicos, culturales y sociales instituciones civiles y militares de España. Esta circunstancia fue el motivo para que el día 13 de enero del año 2014 la Real Academia de Ciencias Veterinarias tomase la iniciativa para organizar una mesa redonda sobre «**Términos veterinarios en desuso**». La sesión sirvió para intentar analizar los términos históricos que aparecen en las obras de albeitería y también, como objetivo secundario, para sentar las bases metodológicas para la redacción de un diccionario que recogiese los términos históricos que se han venido utilizando en el ámbito de la medicina veterinaria y, por extensión, aquellos otros de la zootecnia, ganadería, del entorno popular, rural y folkveterinaria que han ido desapareciendo de la lexicografía profesional, ya sea por tener poco

---

<sup>2</sup> MAÑÉ SERÓ, M.C., VIVES VALLÉS, M.A.: Tesoros de la Historia de la Veterinaria: Los diccionarios. *Información Veterinaria*, junio, 2006, páginas 27-30.

uso o por ser excesivamente locales. Es de justicia reconocer que, con anterioridad a este trabajo, otros ilustres veterinarios ya realizaron interesantes recopilaciones de palabras específicas del entorno veterinario, a los que nos referiremos más adelante.

La mesa estuvo presidida por el profesor Arturo Anadón Navarro, presidente de la RACVE, y le acompañaban como ponentes los doctores Amalio de Juana Sardón, José Manuel Pérez García y Miguel Ángel Vives Vallés. Todos ellos, a lo largo de sus exposiciones, coincidieron en las dificultades académicas, técnicas y logísticas que se presentan para acometer y emprender esta empresa con un cierto éxito.

Como ya hemos indicado más arriba, a esta interesante iniciativa de la RACVE se vino a sumar la AEHV, que en sucesivas asambleas generales venía mostrando esta inquietud. En este sentido la AEHV ha tratado de estimular (y lo sigue haciendo), a sus socios para poder recuperar la mayor parte de los vocablos que aparecen en las históricas obras de albeitería. Pero esta labor lexicográfica presenta ciertas dificultades de orden material, instrumental, personal y, sobre todo, de preparación académica.

Componer un diccionario de términos históricos veterinarios requiere disponer, además de tiempo, de una organización fuertemente disciplinada para poder alcanzar los objetivos propuestos siguiendo un método. Ni la AEHV ni la RACVE disponen en la actualidad de los recursos humanos, materiales, instrumentales y económicos para poder confeccionar un diccionario específico de términos históricos de la medicina animal. Acometer esta labor, aún contando con todos los recursos, se dilataría en el tiempo varios años, como muy acertadamente expuso el doctor Vives Vallés en el siguiente esquema<sup>3</sup>:

- Un diccionario de términos veterinarios antiguos no es un diccionario normal.
- Se trata de una actividad distinta dirigida a un público distinto.
- No debe ser entendida como «tarea de jubilados».
- Involucra el prestigio de la RACVE.
- Por ello, si se acomete, debe ser PROFESIONALMENTE.
- Debe ser emprendida desde una perspectiva multicultural/transversal.
- Requiere mucho tiempo y FINANCIACIÓN.
- No puede ser abordada en su totalidad, sino por etapas.
- No puede ser abordada individualmente, sino en equipo.
- Se precisa de la dirección y colaboración de otros profesionales:
  - ✓ Filólogos
  - ✓ Lexicógrafos
  - ✓ Bibliotecarios
  - ✓ Documentalistas
  - ✓ Informáticos
  - ✓ Historiadores, entre otros.
- Es indispensable tener una organización adecuada.
- No hay que inventar nada, basta con seguir los pasos de quien lo ha hecho antes.

---

<sup>3</sup> «Mesa Redonda sobre recopilación de palabras profesionales relativas a veterinaria y ganadería en peligro de caer en desuso». *Anales de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España*. Año 2014. Volumen XXII, número 22, páginas 95-113.



Pero, aún con las dificultades que esta empresa entraña, ello no es óbice para que con unos sencillos trabajos de recopilación se inicie el camino de recuperación que, en una fase posterior, pueda servir de ayuda para la redacción del futuro «**Corpus lexicográfico de la albeitería española**» o «**Diccionario veterinario de términos históricos**», o «**Tesoro Lexicográfico de Albeitería**», que tanto monta un título como los otros.

Mientras ese momento llega será de utilidad adelantarles un pequeño **corpus lexicográfico de términos históricos de la albeitería hispana** que, paso a paso, debe ser enriquecido por todos. Con esta iniciativa se comienza a constituir, en el seno de la Real Academia, el primer «Corpus Lexicográfico Histórico» que servirá de «Base de datos» para que pueda ser consultado por aquellos investigadores que deseen enriquecer las Ciencias Veterinarias. Estamos convencidos que esta recopilación será de gran ayuda para los historiadores y estudiosos de la Veterinaria en lengua española.

Pero esta inquietud no es de ahora, ni surge *ex novo*, sino que ya tiene un largo recorrido. Fueron José Jaime Gómez y Rita Loren de Jaime los que presentaron en el año 1952 un trabajo titulado «Contribución al estudio de la Filología agrícola y pecuaria aragonesa»<sup>4</sup>. Decían, entre otras e interesantes cosas, lo siguiente:

En nuestros todavía cercanos días universitarios hemos podido comprobar que la matrícula del alumnado de la Facultad de Veterinaria está constituida por un elevado tanto por ciento de muchachos procedentes de las grandes urbes y desconocedores por completo del rico venero de voces populares usadas constantemente en las provincias aragonesas, en las que más tarde pueden tal vez constituir su clientela. Fácil es imaginar la serie de dificultades que obstaculizarán los primeros pasos del veterinario novel.

Tres años más tarde Cesáreo Sanz Egaña (†), el gran Maestro de la Historia de las Ciencias Veterinarias de España, escribió en el Boletín de «Ciencia de la carne»<sup>5</sup> un articulito que tituló «Cosas del lenguaje». En él recogió una serie de palabras de la lengua castellana para designar al conjunto de animales que forman grupo. El mismo Sanz Egaña propuso en 1955 que se animasen los más jóvenes a recopilar términos veterinarios históricos para confeccionar un diccionario.

Pero si ajustamos más la precisión histórica el primer intento para componer un diccionario lo realiza Carlos Risueño y Mena. Obra suya fue el *Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares*, compuesto en cinco volúmenes y editado en Madrid entre 1826 y 1834.

Con anterioridad a estas fechas otros autores veterinarios entre los que citamos, por conveniencia instrumental y simplificación, a Joaquín de Villalba y

---

<sup>4</sup> JAIME GÓMEZ, J., LOREN DE JAIME, R.: «Contribución al estudio de la Filología agrícola y pecuaria aragonesa». *Ciencia Veterinaria Boletín*. Madrid 10 de abril de 1952. Número 359, año XIII, página 11.

<sup>5</sup> SANZ EGAÑA, C.: 1955. «Cosas del lenguaje» en *Ciencia de la Carne*, n.º 489, 20 de noviembre de 1955, pág. 399-400.

Guitarte, como uno de los pioneros que inició esta recopilación con su *Diccionario histórico universal de la veterinaria, pertenecientes a la higiene y economía rural*. La obra escrita a mano e iniciada sobre 1800 (no conocemos la fecha exacta) debía constar de cinco volúmenes y a día de hoy no se ha encontrado su manuscrito<sup>6</sup>. También incluimos a Salvador Montó y Roca que en su obra *Sanidad del Cavallo*, escrita en 1742, insertaba un índice, a modo de pequeño diccionario, donde remitía, al lector, a los autores que han utilizado los términos que recoge su obra, indicando con claridad el libro, folio, capítulo y páginas de donde extraía los diferentes términos. Más recientemente (y aunque no sea una obra propiamente de la albeitería) Juan Morcillo y Olalla, en su manuscrito inédito «Hipografía» (1870), recoge al final de su obra un diccionario de términos relacionados con el exterior del caballo y la compra y venta del ganado caballar<sup>7</sup>. Les recuerdo que en esa fecha convivían veterinarios, de varias categorías, junto con albéitares, todos ellos con diferente formación, pero la terminología, en este campo del exterior del caballo, seguía siendo la tradicional, es decir, la utilizada por los albéitares.

### Finalidad y tipología

**E**ste corpus pretende contribuir a enriquecer el Diccionario Histórico del español con la finalidad de que los historiadores de la ciencia, y más concretamente de las Ciencias de la Salud, hallen en él el significado de los términos utilizados por los albéitares en los textos publicados sobre medicina animal o Albeitería.

Las fuentes de la albeitería hispana, y portuguesa<sup>8</sup>, son griegas, latinas y árabes<sup>9</sup>. Abundan en los textos helenismos, latinismos y arabismos adaptados en el propio sistema de traducción al castellano antiguo. También se incorporan vocablos con raíces catalanas y valencianas, e incluso gallegas. Pretende el corpus ser un diccionario semasiológico (este concepto se usa a menudo como sinónimo de semántica, es decir, como el estudio del significado de las palabras) en el que se recojan las características generales ordenando sus significantes y examinando todas sus significaciones, aunque esto no lo consigamos todavía en este imperfecto documento.

---

<sup>6</sup> Un ejemplar manuscrito, compuesto de 177 páginas se encuentra digitalizado por la Biblioteca Nacional, y cuya consulta se puede realizar en la Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000236747&page=1>

<sup>7</sup> Recomendamos la lectura de la tesis doctoral realizada por Jaume Vicent Jordá Moret «Transcripción y estudio comparado de la Hipografía (1870) de D. Juan Morcillo Olalla. Transcripción anotada», presentada en la Universidad CEU-Cardenal Herrera de Valencia, el 24 de junio de 2016.

<sup>8</sup> Véase «El léxico de albeitería en el Vocabulario português e latino de Bluteau (1712-1728)» de Alexandra Soares Rodrigues. Instituto Politécnico de Bragança. CELGA. Universidade de Coimbra. Pueden acceder a conocer la interesante obra de esta lingüista portuguesa en: <http://www.degois.pt/visualizador/curriculum.jsp?key=7230138668972709>

<sup>9</sup> Después del latín, los arabismos léxicos suponen el segundo contingente numérico del léxico castellano. Se trata de prestamos derivados del contacto con grupos de arabófonos en el Al-Andalus y que terminaron difundándose por toda la península ibérica.

Desde el lado de la perspectiva temporal, es un diccionario histórico y descriptivo en cuanto que recoge la lengua contenida en los textos pertenecientes a un periodo histórico (siglos XV, XVI, XVII y XVIII) e intentamos documentarlos en la mayoría de los casos, por lo que podemos decir que es un diccionario de citas, o considerarlo como un «Tesoro» porque recoge las palabras que ofrecen los textos en los que se basa.

A medida que vamos perfeccionando el presente trabajo los vocablos científicos que estamos recogiendo se van enriqueciendo con el paso de los años. Una palabra, que expresa un concepto, se llena de contenido a medida que el cuerpo doctrinal de la Albeitería avanza en su perfeccionamiento; de este modo se incluyen definiciones cada vez más claras y ricas en su contenido. Es decir, los términos científicos, por estar insertos en un mundo medieval, poseían una carga semántica concreta y hoy olvidada en los textos de la medicina veterinaria por lo que han requerido ciertos ajustes y explicaciones. En este trabajo tratamos de explicar y facilitar la comprensión de la lengua utilizada por los albéitares en un periodo de tiempo histórico, por medio de un lenguaje actual.

### Documentación del Corpus

**E**n su inmensa mayoría todos los vocablos recogidos en este diccionario están documentados. Hemos partido de las obras de albeitería que están a nuestro alcance, unas en ediciones facsimilares que hemos adquirido, otras originales de nuestra biblioteca o de otras, como la biblioteca particular y muy bien dotada del Dr. Miguel ángel Vives Vallés<sup>10</sup>, y otras obras digitalizadas y accesibles a través de Internet. También hemos recurrido a consultar el Tesoro lexicográfico de la lengua española con el objetivo que contrastar algunas palabras y su significado en los textos de medicina animal. También hemos accedido a consultar los diccionarios de textos médicos antiguos. Reconocemos que son fuentes limitadas pero miradas, analizadas y estudiadas en su conjunto representan con mucho el estado de conocimientos que poseía la Albeitería.

Conviene matizar que, siendo el caballo el animal diana sobre el que la albeitería hispana centró su atención, las fuentes a las que hay que recurrir

---

<sup>10</sup> La biblioteca particular del Dr. Vives Vallés, a la que debo unir la figura de la Dra. Mañé Seró, debe ser considerada como una de las más importantes fuentes documentales en el ámbito de la historia de las Ciencias Veterinarias. Esta aseveración se basa en el conocimiento de otras bibliotecas particulares similares y en el número de volúmenes que la constituyen cuyas materias están relacionadas, directa e indirectamente, sobre la historia de la profesión veterinaria española. Les confieso que mi propia biblioteca, de la que siempre presumí desde mis lejanos tiempos de estudiante, ha sido superada por la de este conspicuo matrimonio. Reconozco la importancia de este fondo documental y les agradezco la generosidad de sus préstamos temporales.

para el estudio lexicológico son mucho más amplias que las obras de medicina del caballo. Siguiendo a Morales Muñiz<sup>11</sup>:

Las fuentes para el estudio del caballo, como la de los animales en general, no se encuentran en un ámbito concreto. Los datos sobre el equino remiten a fuentes diversas tanto materiales —siendo la más importante el estudio de los huesos, la arqueozoología— como documentales. Dentro de estas últimas destacan las de naturaleza jurídica —caso de los fueros— manuales de técnicas militares, crónicas, géneros literarios varios y noticias sobre ganadería caballar que remitirían a manuales de mercadería o calendarios agrícolas. Una fuente singular para el conocimiento del caballo remite a los tratados de hipiatria particularmente en lo referente a la salud del animal. Los manuales de medicina equina o albeitería, utilizando la terminología hispana de procedencia árabe, fueron muy apreciados a lo largo de la Edad Media europea particularmente desde el siglo XIII constituyendo referencias imprescindibles en el mundo del caballo caso del de Giordano Ruffo, el mariscal de Federico II Hohenstaufen, o, para el caso hispano el del infante don Fadrique o el de Manuel Díez de Calatayud.

De ello se deduce que el investigador y el estudioso, además de consultar y leer con detenimiento los libros de albeitería, debe ampliar su ángulo de mira y acudir a los relacionados con el arte de la ginetá, equitación, arte militar, obras geopónicas, transacciones económicas pecuarias, obras de trajinería y bestiarios donde hallará una rica terminología que conviene rescatar, estudiar y analizar.

### Vocablos recogidos

**T**ras la minuciosa lectura, y relectura, de los textos de Albeitería hemos recogido los vocablos más característicos utilizados en la medicina animal albeiteresca<sup>12</sup>. Con ello hemos pretendido registrar la mayor parte de las palabras que formaban parte de la jerga profesional, aparte del caudal castellano genuino. En algunos casos la palabra seleccionada no figura en el diccionario de la Real Academia Española (RAE), y así lo hacemos constar. En otros (en muy pocos casos) la palabra recogida es de oscuro significado y no hemos podido darle una correcta interpretación. Nos ha sido de gran ayuda recurrir al «español al día», sección de la RAE, que en todos los casos nos han aclarado con rapidez la procedencia o nos han puesto en el camino acertado.

---

<sup>11</sup> Laboratorio de Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid. Correo-e: lolina.c@telefonica.net. Véase su trabajo «El caballo en la Edad Media. Un estado de la cuestión». Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano. Editores: Universidad de Murcia. Año de publicación: 2010. ISBN: 978-84-8371-713-4. Ver vol. 2. ISBN 978-84-8371-706-6.

<sup>12</sup> Albeiteresco-a: -sco, ca. Este sufijo, en adjetivos, indica relación o pertenencia y a veces tiene matiz despectivo. El amable lector debe comprender que el vocablo lo he utilizado en su primera acepción: la de relación o pertenencia.

## Tipos de lenguaje en el ámbito veterinario

**D**esde un punto de vista general las formas fundamentales o tipos de lenguaje son el oral y el escrito. A estas debemos agregar el denominado lenguaje gestual.

Estas formas están influidas ya sea por el lugar, la ocasión o por el efecto que el hablante o escritor desee conseguir en sus interlocutores, oyentes o lectores.

Así, según dichas influencias, podemos encontrar los siguientes tipos:

- Lenguaje de tipo familiar o coloquial,
- Lenguaje natural,
- Lenguaje literario y un
- Lenguaje técnico y científico

Cuando el estudiante de las actuales Ciencias Veterinarias accede a cursar estos exigentes estudios universitarios lo hace con un basamento proporcionado por la información suministrada por la Educación Secundaria Obligatoria (observen que digo 'educación' y no 'enseñanza') y por los estudios del bachillerato.

Para hablar con propiedad el veterinario, y por extensión el estudiante de veterinaria de todos los tiempos, ha tenido que incorporar a su lenguaje familiar natural, o coloquial e incluso literario uno nuevo como es el técnico y científico. Tanto el literario como el técnico y científico forman parte del lenguaje culto.

El veterinario, que busca el camino de la excelencia, debe aprender (a lo largo de su trayectoria profesional) cinco tipos de lenguajes, propios de su profesión, que hemos decidido clasificarlos, de un modo personal, en los siguientes niveles:

1. Lenguaje científico.
2. Lenguaje zootécnico.
3. Lenguaje veterinario histórico.
4. Lenguaje localista.
5. Lenguaje vulgar.

Creemos, y nos afirmamos en ello, que el futuro titulado debe conocer, aunque solo sea por enriquecer su vocabulario y acervo, cada uno de ellos pero muy principalmente el primero, segundo y tercero, al menos como universitario. El cuarto sirve para mimetizarse con el entorno, pero sin renunciar a los anteriores en ningún momento, sobre todo cuando tenga que expresarse en público o emitir informes, redactar tesinas, tesis doctorales, certificados periciales y otros documentos en los que debe utilizar **exclusivamente** términos científicos. El último no es propio de una persona con buena educación, pero debe conocerlo para no parecer que es un ser de otro mundo. A todo ello se debe añadir que

tener una cierta formación histórica sobre el origen de su profesión denota sensibilidad y formación universitaria<sup>13</sup>.

De los cinco lenguajes enumerados anteriormente solo los tres primeros militan en el campo del nivel culto, precisamente porque cumplen los rasgos característicos de la Albeitería y la Veterinaria de los primeros tiempos (siglos XVI al XIX). Veámoslo con mayor detalle.

El lenguaje «técnico, o científico»<sup>14</sup> posee rasgos característicos que dependen de algunas profesiones específicas, como fue la Albeitería y posteriormente la Veterinaria, y en la actualidad las modernas Ciencias Veterinarias. Más adelante recogeremos los principales rasgos del lenguaje técnico-científico.

El adjetivo «técnico», según el diccionario, se aplica a las palabras o expresiones empleadas exclusivamente en una profesión, y con sentido distinto de lo vulgar; es el lenguaje propio de un arte, una ciencia, un oficio, un gremio (como la Albeitería), o una ciencia como la Veterinaria que se vigorizó con el trascurso del tiempo.

El lenguaje técnico utiliza el lenguaje natural, pero previamente definido en gran parte de sus términos, de manera que las palabras adquieren técnicamente un significado propio y adecuado a los fines de la comunidad que las utiliza. Su existencia responde a las exigencias terminológicas propias de cada arte, gremio, artesanía y ciencia; se forma, como cualquier sistema de signos, por pura convención alcanzada entre sus miembros. Por ejemplo, al pronunciar o escribir, «higo», «espundia», «alifafe», «arpeo», «raza», «haba», «candado», «ranillas», «saúco», «herrino», etc., es rápidamente entendido su significado por los profesionales de la medicina de los brutos.

De este modo, el lenguaje técnico de la albeitería, define el sentido en que se utilizan los términos, también propios del lenguaje ordinario, como son «enfermedad», «inyección», «medicamento», «herradura», «sangría», «venda», «diarrea», etc. Pero en términos generales, el lenguaje técnico de la albeitería es oscuro para los profanos aunque, por otra parte, es sumamente

---

<sup>13</sup> Un sector del profesorado universitario debe hacer un esfuerzo para hablar con propiedad a sus alumnos. La mayor parte de los estudiantes utilizan el modelo de sus profesores para emularlos. Si éstos no cuidan el lenguaje y las formas tendremos profesionales con formación deficiente, con comportamientos llamativos en el entorno social, universitario y académico, impropios del estilo universitario.

<sup>14</sup> Conviene matizar que los términos «técnica» y «ciencia» no son exactamente iguales, aunque en la actualidad la frontera entre uno y otro sea muy tenue. La técnica se refiere a las aplicaciones de las ciencias y las artes. La ciencia es el conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente. La albeitería y la veterinaria fueron, en su origen, profesiones técnicas (con Ciencia, pero sustancialmente técnicas y aplicativas); con el paso de los años fue entrando en el camino real de la ciencia. Su entrada a la Ciencia lo hizo por la puerta grande cuando en 1943 se incorporan sus estudios a la Universidad. La Veterinaria se desprende, en ese momento, del término «Escuela» para pasar a abrazar otra denominación, la de «Facultad de Veterinaria», en paridad con el resto de Facultades. Pero ya fuese en uno y otro caso, los albéitares y veterinarios, utilizaron términos técnicos y científicos.



útil para la práctica de la medicina animal, como lo es el lenguaje jurídico y económico para los ámbitos legal y empresarial.

Entonces, el llamado lenguaje técnico y científico no es otra cosa que la utilización de la lengua en determinados ámbitos profesionales. Se trata, por tanto, de un nivel de uso, cuyas peculiaridades se basan esencialmente en el léxico.

La Albeitería, y los primeros pasos dados por la naciente Veterinaria, tuvo su propio corpus lexicológico, creado por y para los albéitares y veterinarios especializados en la medicina hípica; ellos fueron los únicos que pudieron llegar a dominarlo. De esa jerga, utilizada originalmente con propósitos crípticos y gremiales por los profesionales de la medicina de los brutos, existieron palabras que se popularizaron y se integraron a la lengua común; citemos por ejemplo «torzón», «torozón», «cojera», «muermo», «sangría», «reventón», «matadura» y «pienso», este último como alimento suministrado al ganado.

El léxico general, el propio de todos los hablantes, puede ser utilizado para transmitir mensajes a todos los que conocen una determinada lengua, y el grado de comprensión de esos mensajes dependerá del nivel de información que posea el receptor. Pero el léxico de un lenguaje especializado no puede ser dirigido a toda la gente y no admite distintos grados de comprensión; por ejemplo: utilizar términos como «epizootia», «enzootia», «disentería», «incordio», «esquinencia», «tenazmón», «cámara», «desgobierno» o «bubón», entre otras muchas palabras que se recogen en este corpus, suelen ser para la mayoría de los mortales términos ignaros, abstrusos, confusos y difusos, pero para el profesional son claros y diáfanos.

Reconocemos que hay veces que una palabra utilizada en las obras de albeitería comienza a virar, e incluso mutar, hacia otros significados. Pongamos un ejemplo esclarecedor con la palabra «herradura de gonce», tomada del libro *Sanidad del caballo*, escrito por el maestro herrador y albéitar Salvador Montó y Roca en 1742. Veamos qué es una «herradura de gonce».

La herradura de gonce, propia del arte de herrar, es un modelo de herradura articulada para acomodarla a cualquier pie o mano de la caballería. La palabra «gonce» mutó a «gozne» o «pernio», y en medicina veterinaria pasó a describir también la articulación de los huesos.

Pero aún hay más. Si acudimos al diccionario de la Real Academia Española y consultamos la palabra «charnela» nos dice que es bisagra (ll herraje de dos piezas), junto a otros significados como «gozne» (ll herraje articulado), o en zoología articulación de las dos piezas componentes de una concha bivalva. Pero si seguimos rizando el rizo y forzando, muy suavemente, el significado de charnela nos lleva de la palabra «gonce» a «charnela desmodonta» que es la «estructura mediante la cual se articulan las dos valvas que forman el exoesqueleto en los pelecípodos, braquiópodos y ostrácodos, formada por repliegues ligamentarios paralelos al borde de la concha, sin verdaderos dientes». Los estudiantes de la licenciatura, hoy denominada grado de

veterinaria, recordarán con ilusión (creo), y los veterinarios con nostalgia, la palabra «charnela» cuando estudiaban la constitución anatómica de los pelecípodos y las partes mecánicas del microscopio óptico en la que el pie (o estativo) y el tubo se desplazaba e inclinaba por medio de la charnela. De este modo tan simple hemos pasado de la herradura a los pelecípodos de interés veterinario y al microscopio, como instrumento de magnificación y utilidad para la investigación veterinaria.

### Rasgos lingüísticos del lenguaje técnico-científico

**U**N sector de los investigadores de la historia de las ciencias veterinarias, y muy particularmente los especializados en la albeitería hispana, señalan sistemáticamente que la Albeitería era rutinaria, empírica y manual, más arte que ciencia, rudimentaria, con escaso basamento científico<sup>15</sup>. Esto no es del todo cierto y conviene matizarlo.

**Durante su dilatado periodo de existencia la Albeitería estuvo muy bien asentada y arraigada en la sociedad. Se reglamentó oficial y legalmente su ejercicio y se acreditó la formación de los ejercientes por medio de una titulación obtenida en un real tribunal, inexistente en los países de nuestro entorno, y se les expedía una *licencia practicandi* gremial. Se publicaron libros, se dispusieron normas legales para el desarrollo, protección de su ejercicio y persecución del intrusismo; se concedieron regalías y prevendas y se les requería, como peritos, ante los tribunales de justicia para dilucidar asuntos de sanidad animal y de compra-venta de animales. Se asociaron en gremios, pagaban los impuestos, anatas, tasas y alcabalas y el rey Felipe V declaró a la Albeitería como «Arte Liberal, con Ciencia y Letras»<sup>16</sup>.**

Verdaderamente, la Albeitería como arte y los albéitares como profesionales de la medicina animal, ocuparon puestos de consideración y prestigio en el estrato social al que servían. Debemos desterrar de nuestras mentes y de los documentos de nuestras investigaciones la imagen de una profesión poco considerada y cualificada, más de oficio de manos que de ciencia, aunque el concepto que el gran albéitar Pedro García Conde tenía de los albéitares lo reflejó en 1734, en su obra «Verdadera Albeyteria»:

---

<sup>15</sup> Pedro García Conde, en su libro *Verdadera Albeyteria* (1707, página 411) formula la pregunta «Qué es Albeyteria en Theorica?, y responde: «La Albeyteria en Theorica, es **ciencia** (el resalte es nuestro) que es concebida, y adquirida por raciocinación, y razón infalible, y demonstrativa y esta se puede saber por la doctrina de los libros, y Autores que han escrito, como Ausirto [sic], Hierocles, y Calbo, y otros muchos, y se puede aquello adquirir sin la practica, aunque no perfectamente». A continuación añade: «Como se entiende Albeyteria practica? y dice: «Albeyteria practica es un **Arte** (el resalte es nuestro) que dà conocimiento de la operación manual, y esta se puede adquirir, y saber sin la Theorica, aunque no perfectamente; pero sabiendo bien la Theorica, y uniéndola con la practica, se hace perfecta». Queda claro que los albéitares consideraban que su profesión estaba constituida por **Ciencia** y **Arte**, y quien dominase las dos era considerado el 'albéitar perfecto'.

<sup>16</sup> El resalte es nuestro.

Mas yo te darè muy buena razón, y es, que el Arte primoroso del [de la] Albeyteria, en España està sin la estimación, y realce que se le debe: y es, porque los mas que professan esta facultad, la exercen mas por la fuerça de venírseles a las manos, que por averles costado el cuidado, y desvelo que tan necessaria ciencia requiere, y ha menester assi mesmo: porque todos generalmente entienden, que para ser Albeytares no es menester mas caudal, que ser hombre algo aficionado a los caballos.

En términos parecidos se manifestaban Francisco de la Reina, Martín de Arredondo, García Cabero, Pedro López de Zamora, Fernando Calvo, Baltasar Ramírez, Miguel de Paracuellos, Álvarez Borjes y otros grandes albéitares; incluso el polémico Segismundo Malats y Codina, en fecha tan tardía como 1793. Todos ellos siguieron transmitiendo la idea de la mala formación de los albéitares. El objetivo era, seguramente, estimular a los jóvenes que se acercaban al arte para indicarles que debían seguir formándose tras aprender los basamentos de la medicina animal. No le quitamos la razón a lo escrito por cada uno de ellos, pero no cabe duda que el prestigio de una profesión con arte y ciencia es el sumatorio de los talentos de los que la sirven. Como en todas las profesiones, del abandono intelectual a la excelencia, hay un largo trecho que es necesario precisar ¡Como en la actualidad!

En la albeitería existió, no cabe duda, una élite de prestigio que difundió sus conocimientos a los legos. El cuerpo doctrinal de la albeitería fue importante y los que formaron parte de él, de manera sobresaliente, gozaron de consideración social. El ejercicio profesional ya era harina de otro costal. El profesional bien capacitado era admirado, el deficiente, el pillo, el negligente, el de pocos escrúpulos, incluso el inmoral era detectado inmediatamente; en otros casos, y según el estrato social, no era fácil descubrirlos. Todos ellos se servían de la profesión sin aportar gran cosa al desarrollo profesional. Unos eran luceros y estrellas, los otros eran simbioses (sacando provecho de la vida en común) cuando no parásitos que no merecían formar parte de la albeitería.

No solo en la Albeitería se enseñoreó la pillería sino que lo hizo también en las profesiones afines cuyos miembros aportaban estudios de latinidad y formación escolástica en Universidades mayores. El ejercicio profesional era regulado por Reales Tribunales como los del Protomedicato, Protocirujano, y Protoboticario, y no digo nada del Protobarberato que perturbó y lentificó el despegue de los cirujanos de toga larga. En este sentido el Protoalbeitarato también perturbó y lentificó el despegue de los veterinarios formados en la Real Escuela de Veterinaria de la Corte de Madrid.

Referido a la medicina animal, casi todos los autores de libros de albeitería dan unas normas generales para el buen comportamiento y prestigio de estos profesionales con respecto a su entorno más inmediato. Martín de Arredondo, en su obra «Flores de Albeyteria» dijo en 1661 lo siguiente (páginas 4-7):

Dos cosas bien dignas de consideración he reparado en esta profesión. La primera es, que aviendo comunicado algunos muy buenos maestros, y muy doctos, les he visto no hazer el caudal que requieren a semejantes hombres: y sabida la causa, era por ver que no cuidaban del atavio de su persona.

Todos desaliñados, sucios, la capa mal puesta, amigos de sayo viejo; por lo qual, no solo los señores [no] les dan la mano, sino es otros maestros, que por lo lindo les parece ser unos Senecas. La segunda cosa es, ver que esté tan establecido, que aya de ser el Albeytar viejo, y no moço porque la Albeyteria estriva en experiencia, poco posible en pocos años.

Incluso Pedro García Conde (*Verdadera Albeyteria*, página 412) indica en el año 1707 las siguientes cualidades que deben adornar al albéitar (conservamos la grafía original):

Conviene que el Albeytar sea de buenas costumbres, quiere dezir, que no sea jurador, ni vocinglero, ni mormurador de las obras ajenas de otros Maestros, y que sea apacible, y respetuoso, y amigable entre sus Compañeros, ò Maestros, y que sea atrevido, y osado en cosas seguras, no piadoso, ò temeroso, ni dexe de hazer las cosas necesarias, aunque el paciente sea inquieto, y poco seguro, afianzandole primero con todo lo necesario, para poder obrar como conviene, de suerte que se consiga la salud del Animal.

Uno y otro pedían sentido común, saber comportarse y vestir con propiedad, en definitiva: ¡Saber estar! ¡Vamos, como en la actualidad!

Desde el lado que nos ocupa este estudio, todos los albéitares se caracterizaban por lo siguiente:

1. Utilizaban un lenguaje normalizado, es decir, cumplían las reglas del sistema lingüístico en el que se encuadraban, como las demás artes y ciencias.
2. Utilizaban un lenguaje objetivo, transmitiendo una información que no se basaba en impresiones o sensaciones personales, sino que era producto de una experiencia contrastada que podía ser demostrada.
3. Los albéitares más ilustrados (alguno de ellos eran bachilleres<sup>17</sup> y tenían estudios de latinidad) publicaron sus obras de medicina animal con una cierta ordenación lógica de los contenidos. Dispusieron, a la luz de los conocimientos de la época, toda la información con el rigor y el orden necesarios para que los textos fuesen coherentes. Las enfermedades (generalmente las del caballo y sus híbridos) las presentaban con un cierto orden *a capitem ad calcem*, es decir, de la cabeza a los pies. En términos generales cada parágrafo se apoyaba en el anterior y daba paso al siguiente, de manera que el receptor pudiese seguir la línea discursiva. El cuerpo doctrinal que se suministraba en los textos era en forma de diálogo en los que el maestro preguntaba y el discípulo, alumno, o aspirante, respondía.
4. En casi todos los textos de medicina animal predominaba la función referencial, puesto que no solo se limitaban a transmitir información, sino que citaban a los autores clásicos, y en latín. Conocían las obras de medicina y cirugía humana y animal y también de la boticaría. A veces, en

---

<sup>17</sup> No confundir con los bachilleres actuales. Un bachiller en artes, en latinidad, en ciencias era una persona de su tiempo con importante formación e información.

sus textos, incluían glosas y escolios para aclarar los significados. El propósito fundamental de estos textos era la transmisión del conocimiento objetivo de la realidad, de la experiencia y de la necesidad de formar buenos profesionales educándolos y estimulándos para que prosiguiesen formándose y perfeccionándose tras recibir la *licencia practicandi*.

Aunque no tuviesen conocimientos de latín todos ellos debían saber leer para interpretar los textos sacados de los griegos, latinos, romancistas y árabes; y también escribir, para trasladar a una receta los ingredientes, componentes, medidas y pesos de cada medicamento<sup>18</sup>. **La sociedad de la época demandaba con interés los servicios de estos profesionales, sobre todo de los bien formados y con una moral acreditada.**

Los libros de albeitería tampoco fueron una excepción a la transformación del lenguaje. En ellos quedó recogido todo el cuerpo doctrinal de la medicina animal, la forma de expresarse, el vocabulario utilizado, los términos patológicos, el arsenal terapéutico y quirúrgico, así como la farmacopea veterinaria con numerosas recetas ya contrastadas. **También quedó recogido el ambiente social, la forma de vestirse con propiedad, la moral profesional y el modo de conducirse los albéitares ante sus clientes y profesores**, desde el más preparado hasta el menos dotado. A este respecto dice lo siguiente Martín de Arredondo en 1661, en su libro «Flores de Albeyteria<sup>19</sup>»:

Queriendo Hipocrates, y Sorano dar señales para conocer el ingenio, y habilidad de los Médicos, fuera de otros muchos indicios que hallò, escogió por mas principal el ornamento, y atavio de su persona. El que se curare [cuidase] las manos, y cortare las uñas, y traxere los dedos llenos de anillos, guantes muy olorosos, la capa limpia, y sin pelillos, y de esto tuviere mucho cuidado, bien los puedes señalar por hombres de poco ingenio, y para ninguna cosa son buenos. De los hombres de grande ingenio, y que están siempre ocupados en profundas imaginaciones, se espantaba Oracio, viéndolos ocupados en el atavio de su persona.

Al fin y al cabo lo que trasmitía Arredondo, al recién incorporado al arte de la Albeitería, era que adoptase una postura elegante pero huyendo de todo aparato artificial y hueco.

---

<sup>18</sup> Siguiendo a Noelle Rodríguez Guerrero, existieron libros manuscritos del siglo XIV para ser leídos en voz alta, transmitiendo los conocimientos boca oreja a los aspirantes a albéitar que no supiesen leer ni escribir. Quizá esta es una de las causas (junto a otras) del desprestigio y poco aprecio del arte de la Albeitería que aducen (machaconamente) los albéitares más ilustrados. El manuscrito más antiguo conservado, se localiza en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia bajo la signatura 9/444 y recibe el título «De los caballos y sus dolencias». *Documenta & Instrumenta*, 8 (2010), p. 69.

<sup>19</sup> MARTÍN ARREDONDO: 1661. *Flores de Albeyteria*. Ver página 5 del prefacio.

5. El lenguaje estaba formalizado y normalizado. Los textos eran en todo similares a los de medicina, cirugía y boticaría. Utilizaban en sus recetas pesas y medidas propias de la boticaría y de la alquimia biológica.

6. Dispusieron de un nivel léxico-semántico con personalidad propia. Ya hemos señalado que la característica más sobresaliente del lenguaje científico es la existencia, en cada disciplina, de un vocabulario propio y especializado. El grado de dificultad de intelección de los términos nos indicará el nivel de especialización de cada texto.

En definitiva, la palabra nacida en el seno de la albeitería y en el arte de herrar era utilizada por sus artistas (quizá mejor «artífices») con soltura siendo de difícil comprensión por los profanos. El lenguaje y los textos estaban caracterizados por un sentido muy preciso, es lo que se denomina un «tecnicismo». La creación del vocabulario de la albeitería, al inicio técnico (más tarde científico) tuvo varios orígenes, principalmente helenismos y luego cultismos latinos con una fuerte influencia del árabe alfonsí, del latín vulgar y del romance de las diferentes lenguas de base latina que se fueron constituyendo y que tanta influencia tuvieron en el corpus lexicográfico de las obras de albeitería. A las palabras de la lengua corriente se las dio una acepción unívoca y concreta. Queda claro, por las obras que nos legaron los albéitares hispanos, que la constitución de su cuerpo doctrinal y técnico se realizó en román paladino y que la cualidad semántica más destacada fue la univocidad y precisión. Aunque algunas palabras englobaban varios conceptos, a veces de difícil comprensión, podemos avanzar que cada término se refería a un solo objeto o concepto evitando, de este modo, cualquier ambigüedad, aunque con el paso de los años se fueron precisando, ajustando y enriqueciendo mucho más los términos. Como ejemplo de estas ambigüedades citaremos «retortijón», «torzón» o «torozón» términos que englobaban varios tipos de dolor cólico, o «enfermedades pestilenciales» en la que se enmarcaban varios entes nosológicos<sup>20</sup>.

El lenguaje especializado de la medicina albeiteresca exigió, como es natural, un significante propio para cada significado y ente nosológico. Un texto técnico y científico en el que cada noción especializada no tuviera una palabra propia (un significante) sería necesariamente un texto confuso, algo parecido al término «torozón», «peste» o «enfermedades pestilenciales» que, en muchos casos, eran entes nosológicos que comprendían diversas patologías; podemos decir que era algo parecido a un 'cajón de sastre' donde se encajaban procesos de diferente naturaleza. A medida que pasaban los años las obras de albeitería fueron adecuando sus textos hacia una normalización ortográfica y conceptual, y matizando las definiciones y significados de las palabras que describían las enfermedades, pues la ciencia estaba viva y a medida que se aportaban y descubrían nuevos datos sobre la naturaleza de las enfermedades estos eran incorporados a las sucesivas ediciones. Sólo los especialistas, los historiadores e investigadores de hoy pueden distinguir con precisión los términos propios de este arte y ciencia de antaño, ya que frecuentemente éstos

---

<sup>20</sup> Nosología. Del gr. νόσος nósos 'enfermedad' y -logía, parte de la medicina que tiene por objeto describir, diferenciar y clasificar las enfermedades.



tienen la forma de una palabra del léxico general, pero en el texto científico o técnico tienen un significado unívoco para su empleo especializado. Este es el motivo por el que muchas palabras no están recogidas en el diccionario de la Real Academia Española (de ahora en adelante DRAE o diccionario), ni en los diccionarios de términos médicos antiguos.

Quien pretenda interpretar el sentido de las voces propias de un campo especializado (como el de la albeitería) sin ser especialista, caerá en una confusión total, pues cometerá el error de tratar esos términos como si fueran palabras de la lengua general y actual, y la realidad es que no tienen nada que ver con ellos, o si acaso muy poco.

La comunidad científica, que se mueve en el entorno de las Ciencias Veterinarias, comienza a detectar el interés que existe entre los investigadores para desarrollar la competencia léxica de los que se inician en el estudio de la historia de la medicina animal. Este interés (cada vez más creciente) se centra en el conocimiento y el dominio de expresiones fijas y palabras simples (Consejo de Europa, 1996: 47-48). Por otro lado, el «Marco común europeo de referencia para los idiomas» reconoce su complejidad, debido al elevado número de unidades que forman la lengua, la variación léxica, tanto diatópica, como diastrática o diafásica (diferentes procedencias de los hablantes, diferentes niveles socioculturales de los hablantes y diferentes registros de los hablantes de los que se han formado, y vienen a formarse, en las ciencias veterinarias). Todo este conjunto hace muy dinámica la lengua, e incluso se puede reflejar en la escritura. Este dinamismo, al que están expuestas las lenguas de España (generalmente el castellano), junto con la infinidad de valores de contenido sociocultural (que muchos términos acuñan en el entorno veterinario) hacen muy atractivos los estudios de las obras de Albeitería para lingüistas y filólogos<sup>21</sup>.

Cuando acudimos a consultar los diccionarios que se han redactado sobre las diferentes lenguas de España se observa que, para similares palabras del ámbito veterinario, se utilizan paráfrasis que pueden generar confusión o inducir a error en su exacto significado. Por ejemplo, la palabra «veterinario», por ser de naturaleza polisémica, no adquiere su pleno valor histórico si se hurtan las consultas de los diccionarios Bable-Balear-Catalán-Eusquera-Gallego-Valenciano. Lo mismo podemos decir de otras expresiones muy locales como andalucismos, aragonesismos, galleguismos, leonesismos, navarrismos, y otras que no cito por no alargar en exceso el texto. Baste un ejemplo para aclarar la confusión generada en el habla común entre «herrero» y «herrador», o «menescal», «manescal» y «mariscal», aclaraciones que recogemos en el cuerpo de la obra.

En un principio esta fue la razón que nos movió para decantarnos por la elaboración de un reducido «glosario» sobre términos históricos de la medicina

---

<sup>21</sup> El día 26 de febrero de 2019, Dña. Noelle Rodríguez Garrido defendió su tesis doctoral en la Universidad a Distancia de Madrid (Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades) bajo el título «Arte y práctica de la albeitería a través del libro manuscrito (siglos XIV y XV)». La tesis fue dirigida por la profesora Dra. Esther Pascua Echegaray. Como detalle anecdótico referiremos que, en su entorno socio cultural y de amistad, se desconocía el término 'albeitería'.

animal, incorporando otros relacionados con la zootecnia y la ganadería. Incluso tomamos la decisión de incorporar un conjunto de palabras que ruedan en el entorno rural del ejercicio veterinario y que se encuentran asentadas en ciertas regiones y comarcas o en peligro de extinción, ya sea por ser muy locales, o por haber desaparecido del habla habitual, sin llegar a morir, alguna de ellas, en el diccionario de autoridades. Ya habrán podido deducir que nuestro trabajo, a lo largo de los últimos seis años fue madurando, perfeccionándose y llenando de contenido; así que, de un inicial glosario, fue virando hacia un corpus lexicográfico de albeitería. Pero no adelantemos acontecimientos y enmarquemos el estudio con unas precisiones.

### Precisiones sobre nuestro trabajo

**Q**ueda claro para el lector que un 'glosario' es un anexo que se agrega al final de libros, investigaciones, tesis o enciclopedias. En él se incluyen todos aquellos términos poco conocidos, de difícil interpretación o que no sean comúnmente utilizados en el contexto en que aparecen. Cada uno de estos términos viene acompañado de su respectiva definición o explicación. De esta forma **un glosario no es lo mismo que un diccionario**, aunque en ambos se encuentran palabras ordenadas alfabéticamente de significado quizá desconocido. Los dos tienen la característica de fijar conceptos, pero entre uno y otro existe una ligera diferencia: en el glosario sólo podemos encontrar términos desconocidos de un texto en un libro específico, mientras que en el diccionario podemos encontrar cualquier término de una lengua. En concreto, en un glosario figuran todas aquellas palabras desconocidas o las más importantes que aparecen a lo largo de dicho texto. **En este caso hemos decidido considerar como «texto» el conjunto de las obras de la albeitería hispana.**

Pero conviene matizar estas palabras. A este respecto el DRAE asigna a la palabra «glosario», los siguientes significados:

**glosario.** (Del lat. *glossarium*).

- Catálogo de palabras oscuras o desusadas, con definición o explicación de cada una de ellas.
- Catálogo de palabras de una misma disciplina, de un mismo campo de estudio, etc., que son definidas o comentadas.
- Conjunto de glosas o comentarios, normalmente sobre textos de un mismo autor.

Observarán que estas definiciones recogen implícitamente el matiz que hemos expuesto anteriormente, es decir, **se puede considerar el conjunto de las obras de albeitería como una estructura unitaria** para el fin que nos hemos propuesto. Para ello hemos revisado las obras de albeitería que están a

nuestra disposición en documentos originales, obras facsimilares o digitalizadas y cuya relación se recoge al final del corpus, e incluso otros que se irán incorporando y que citaremos en próximas entregas.

Habrán podido deducir que no es correcto decir, en la mayoría de los casos: «voy a realizar la **glosa** de fulano», o «hoy vamos a **glosar** la figura de zutano, gloria de las Ciencias Veterinarias», cuando de lo que se trata es de realizar una **semblanza** y no de glosar la obra escrita y los textos de una figura ilustre. A este respecto el DRAE define **glosar** como:

1. tr. Hacer, poner o escribir glosas.
2. tr. Comentar palabras y dichos propios o ajenos, ampliándolos.
3. tr. Interpretar o tomar en mal sentido y con intención siniestra una palabra, una proposición o un acto.

Cuando iniciamos la redacción de este trabajo, a principios del año 2014, nos propusimos elegir el formato de glosario que es, ni más ni menos, un catálogo que contiene palabras pertenecientes a una misma disciplina o campo de estudio (la historia de la medicina veterinaria), apareciendo las mismas explicadas, definidas y comentadas; pero, aún hay más, un glosario puede ser un catálogo de palabras desusadas o bien el conjunto de comentarios y glosas sobre los textos de un autor determinado.

Conviene aclarar que el término «glosa» (del lat. *glossa*, palabra oscura, que necesita explicación, y este del gr. γλῶσσα, lengua) hace referencia a la explicación o comentario de un texto oscuro o difícil de entender. En algunos libros de albeitería (como el de Francisco de la Reyna, ampliado, comentado y enmendado por él mismo en 1647) aparecen numerosas glosas ampliando y explicando determinados conceptos; lo mismo sucede con otros autores de las obras de Albeitería.

Muchas veces el glosario suele ser incluido al final o, en su defecto, al comienzo de un libro o de una enciclopedia, con el objetivo de complementar la información que el mismo proporciona. Por ejemplo, un texto de medicina animal escrito con anterioridad al siglo XIX puede incluir, y de hecho incluye, complejos términos sobre anatomía, fisiología, cirugía, podología y arte de herrar, obstetricia, parasitología, terapéutica y farmacología, e incluso de agricultura y de arte de la jineta. Entonces, en el glosario, se explicarán, e incluso se comentarán, dichos términos y de esta manera el lector podrá comprender, con mayor precisión, el sentido del texto que se encuentra leyendo.

Casi siempre, el concepto de glosario se lo suele emparentar con el de diccionario, porque más o menos cumplen la misma función, aunque el diccionario lo que hace es recoger y explicar el significado de las palabras de

una determinada lengua o materia técnica de manera ordenada, es decir, siguiendo un orden de tipo alfabético, mientras que el glosario tiene un campo más limitado; al fin y al cabo no es más que un catálogo de palabras muy concreto.

Existen diversos tipos de glosarios porque cada ámbito y campo desarrollará uno en cuestión. Así un glosario de medicina veterinaria recogerá y brindará explicación de términos de anatomía, embriología, fisiología, parasitología, virología, inmunología, farmacología, alimentación y otras muchas materias que conforman la medicina animal. Si hablásemos de un glosario de Ciencias Veterinarias el asunto sería más complejo pues las actuales ciencias veterinarias abarcan aspectos tan amplios como la zootecnia, la seguridad alimentaria, la alimentación, nutrición animal, la higiene y sanidad ambientales, entre otros muchos, entre los que quedan incluidos los campos de la medicina y cirugía animal; pero un glosario de este orden sería enciclopédico y no tendría razón de ser, puesto que un buen diccionario técnico cubriría con creces esta necesidad. **Un glosario solo tiene por objeto aclarar un texto de difícil lectura al utilizar vocablos abstrusos, confusos o difusos de naturaleza histórica, o que han caído en desuso o que se encuentran en vías de extinción por su localismo o de uso muy concreto en zonas muy reducidas.** Dentro de este campo entran los libros de albeitería. En sus textos se recogen términos de difícil comprensión para el lector medio, e incluso para los que siendo especialistas en cualquier rama no tengan formación adicional en la ciencia histórica y otras ciencias auxiliares.

Los glosarios son elaborados casi siempre por especialistas en los campos sobre los cuales se ocupan. Sus trabajos están realizados con la intención de llegar a un público más amplio, es decir, buscan llegar más allá de aquellos grupúsculos interesados en la materia sobre la cual ocupan su tiempo. Nuestro interés es llegar a ilusionar al estudiante de veterinaria y llevar a su convencimiento que la historia de la veterinaria (o mejor aún, el estudio de la historia de las ciencias veterinarias) es útil para su ejercicio profesional.

Los miembros de la RACVE, en especial la Sección 5ª de Historia de la Veterinaria, y los de las Academias asociadas de ciencias veterinarias de las Comunidades Autónomas han emprendido la recuperación de su patrimonio lexicográfico histórico.

**Desde estas líneas solicitamos también la colaboración de aquellas personas que, de forma benévola, deseen enriquecer este corpus. Para ello no tienen nada más que ponerse en contacto con nosotros. Tengan la seguridad de que sus aportaciones serán analizadas, estudiadas e incorporadas al futuro diccionario, citando su procedencia.**

**También nos dirigimos a los colegas del área Hispanoamericana, pues el corpus lexicográfico nace con vocación panhispánica. Si alguno de nuestros colegas llega en su lectura hasta aquí, sin desfallecer, y desea incorporar nuevos vocablos relacionados con la historia de las ciencias veterinarias de su país serán bienvenidas sus iniciativas, pues de este modo contribuirán a la recuperación de nuestro común acervo cultural. Ellos tienen mucho que decir y, en concreto, la «Asociación Iberoamericana de Academias de Ciencias Veterinarias (AIACIVET)».**

Por otro lado informamos y animamos a los futuros doctorandos, que deseen iniciarse en el estudio de la historia de las ciencias veterinarias, que existe un camino muy interesante para la investigación lexicográfica de los términos y vocablos de la Albeitería<sup>22</sup>. Asumir una investigación lexicográfica para la elaboración de un trabajo de fin de grado, o de una tesis doctoral que dé lugar, o termine, en un diccionario de términos albeiterescos no es fácil, porque exige una preparación previa en otras materias<sup>23</sup> para poder tomar una serie de decisiones de tipo teórico, que determinará y caracterizará el producto final. Además es necesario (y no siempre es fácil) optar por una metodología de la lexicografía veterinaria que permita, en concordancia con la teoría, recoger los datos, ordenarlos, analizarlos y cotejarlos, para luego emprender la compleja tarea de definirlos. Ahora bien, manejar todos estos datos, sin dejar que se conviertan en una enredada madeja de hilos indescifrable, hace necesario sistematizarlos a través de una base de datos que permita almacenarlos de una manera ágil y práctica. Paso a paso, con sencillos trabajos, se puede ir conformando un cuerpo lexicográfico, aunque en su inicio cada estudio quede muy incompleto. Tiempo habrá de ir realizando una aproximación diacrónica de la terminología, utilizando manuales en español, portugués, gallego, catalán, eusquera, italiano, alemán, y por supuesto en francés por su enorme influencia sobre la creación y normalización de la enseñanza veterinaria. Comparar la terminología de la medicina animal con otras lenguas y culturas, y ver su evolución es una apasionante aventura que terminará dando sus frutos y grandes satisfacciones a los investigadores<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> RODRÍGUEZ GARRIDO, N.: 2009. El libro manuscrito en la albeitería medieval. El artículo expone las conclusiones que son resultado del trabajo de investigación realizado por la autora para el DEA titulado «El Libro de los Caballos: Análisis Codicológico y Paleográfico» defendido en el mes de Septiembre de 2009 en el Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia (UCM) y dirigido por la profesora Susana Cabezas Fontanilla.

<sup>23</sup> El licenciado o graduado en Veterinaria carece, salvo en muy contadas ocasiones, de una formación adicional en las 'ciencias blandas'. En muchas ocasiones debe pedir o solicitar la ayuda de lexicólogos, y profesionales que dominen las lenguas muertas, incluso el mismo veterinario debe procurarse una formación histórica en centros de probada seriedad para evitar localismos profundos, y derivas provincianas que perturban cualquier investigación de mayor ángulo de miras.

<sup>24</sup> Sirva como ejemplo la palabra 'aviario' (de origen francés), que se utilizó en los textos de veterinaria de la mitad del siglo XIX, y que terminó mutando en 'aviar'. O la más actual 'zoonótico' que terminará desplazando a 'zoonósico' por la fuerte influencia del inglés.

Pues bien, como pórtico de todo lo dicho, y como fruto de la mesa redonda, **les adelantamos hoy una relación de más de dos mil (2200) palabras** que extraídas (casi en su totalidad) de las obras de albeitería, y ordenadas alfabéticamente, pueden ser de interés y ayuda para aquellos que deseen iniciarse en el estudio de la historia de las ciencias veterinarias.

Les prevenimos que en **negrita** se señalan otros vocablos que pueden ser consultados en la parte que les corresponde alfabéticamente.

También les adelantamos que se han incluido otros vocablos zootécnicos, populares y del ámbito pastoril y rural con los que suele enfrentarse el joven veterinario en ciertas áreas de la geografía española y, por extensión, en los países del norte, centro y sur de la América hispana y estadounidense. En este caso los iremos enriqueciendo con los aportes que nos hagan llegar los académicos de las respectivas Academias de Ciencias de Medicina Veterinaria y Zootecnia; también extraeremos y enriqueceremos el corpus lexicográfico con las palabras que seguiremos arañando del diccionario de autoridades y del diccionario de la Real Academia Española de la que forman parte todas las Academias de los países de habla española, incluyendo la Academia Filipina de la lengua española y la Ecuato-Guineana. Este trabajo que ahora emprendemos servirá para estrechar los lazos con la Real Academia Española, por una parte, y por otro para contribuir, con el trabajo de todos, a enriquecer el diccionario y también para proponer enmiendas a ciertas palabras del entorno de las ciencias veterinarias, como recientemente ha sucedido en el año 2018 con la palabra «protoalbeitarato» frente a la tradicional e histórica de «protoalbeiterato», enmienda que ya ha sido recogida en el diccionario digital, a propuesta de la RACVE.

Espero que este cuerpo lexicográfico que estamos formando les sea de utilidad cuando tengan entre sus manos un libro de albeitería, o salgan de su universidad para trabajar, o asentarse en el medio rural donde paisaje y paisanaje son muy especiales con el uso de localismos y sobre todo en el entorno del ganado cabrío y lanar. Por supuesto, aceptamos con espíritu deportivo y abierto cualquier sugerencia, corrección, modificación o precisión a los términos que presentamos a continuación, como así han realizado ya varios compañeros a los que les hemos dado las gracias al remitirnos sus acertadas observaciones.

---

Recordemos que el étimo de 'zoonósico' es zoonosis y el de 'zoonótico' *zoonotic*, tomado como préstamo de la lengua inglesa. Conviene precisar que en español la terminación [-íco, ca] aparece como sufijo, indicando relación con la base derivativa; pero **a veces** toma la forma [-tíco] como 'humorístico', 'sifilítico' y, por supuesto, 'zoonótico'. Como verán la elección se encuentra al gusto del autor. Considero que ambas palabras son correctas en su escritura y pronunciación y que convivirán una u otra siendo el paso del tiempo, juez inexorable de la lengua viva, la que pondrá a cada una en su sitio.

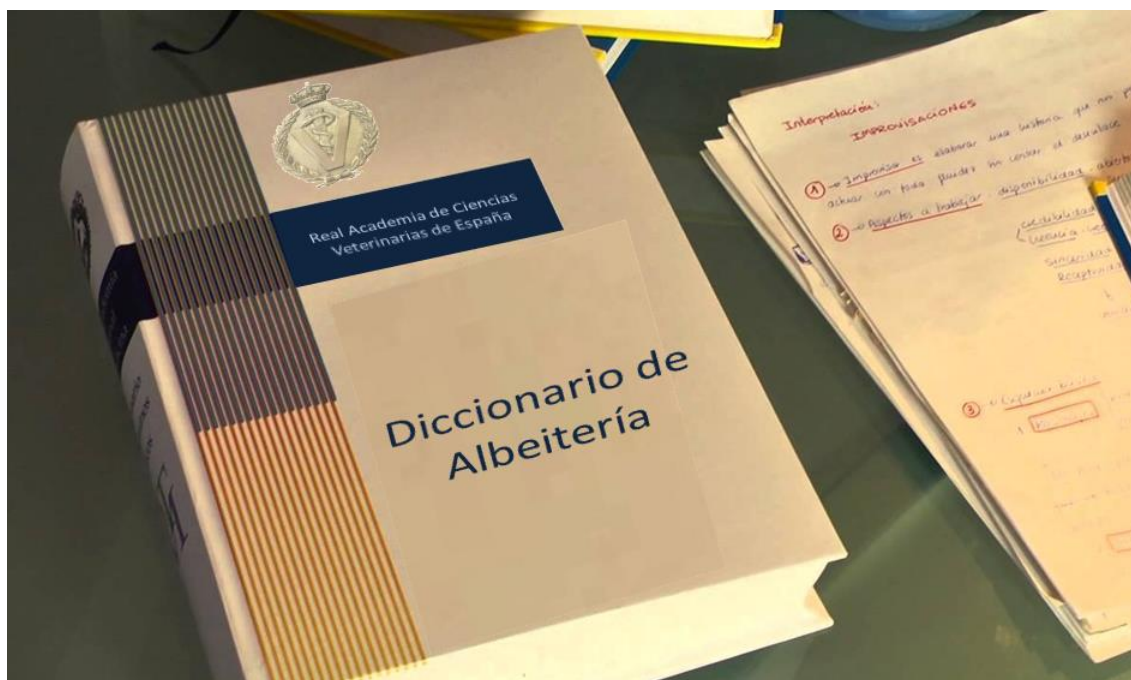


## Hacia el Corpus lexicográfico histórico

**E**l diccionario de la Real Academia Española define la palabra «corpus» como el conjunto, lo más extenso y ordenado posible, de datos o textos científicos, literarios, etc., que pueden servir de base a una investigación. La palabra procede del inglés «corpus», y este del latín *corpus* «cuerpo».

Con respecto a la «lexicografía» esta viene definida, en su primera acepción, como la técnica de componer léxicos o diccionarios; y en su segunda como la parte de la lingüística que estudia los principios teóricos en que se basa la composición de diccionarios.

Queda claro que de un buen corpus lexicográfico, enriquecido con paciencia franciscana, conservado y ampliado amorosamente año tras año se puede obtener un diccionario. Creo que los trabajos que conduzcan a la publicación del primer diccionario panhispánico de términos históricos de la albeitería hispana se deben realizar en el ámbito de las Reales Academias de Ciencias Veterinarias (y en las Academias hispanoamericanas, con la que nos unen tantos lazos) como ya adelantamos en nuestra intervención en la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia<sup>25</sup> (España).



<sup>25</sup> Ver el discurso pronunciado el 15 de marzo de 2016 por el Dr. Moreno Fernández-Caparrós en el Museo de Bellas Artes de Murcia, con motivo de su ingreso como Académico de Honor en la Academia de Ciencias Veterinarias de la Región de Murcia, y cuyo título fue: «Glosario de términos históricos extraídos de los libros de Albeitería, antesala del futuro diccionario». ISBN: 978-84-608-6301-4

### La ortografía de los textos de albeitería

**S**e conocen textos sobre medicina animal antes de la invención de la imprenta. El soporte que utilizaban los amanuenses eran generalmente pieles, hojas o papiros. Con la invención de la imprenta el conocimiento se difundió con mayor rapidez. La transmisión del arte veterinario se realizó, casi siempre, en lengua vulgar, frente a la lengua culta que era el latín y la utilizada en la enseñanza escolástica de la medicina, la cirugía y la boticaría. Aunque no siempre fue así en todos los libros, ya que coexistieron textos médicos en latín, con su traducción al castellano. La fijación de las palabras y términos que aparecen en los primeros libros de albeitería (y también de medicina, cirugía y boticaría), escritos en lengua castellana, no eran uniformes. Las letras usadas en las impresiones de los libros, entre los siglos XIII al XVI, eran de estilo gótico. La gran variedad y mezcla de tipologías escriturarias que se produce en la Baja Edad Media generalizó la introducción de las escrituras documentales en el mundo del libro manuscrito entre los que se encontraban los dedicados a la medicina de los brutos y más exactamente a la hipiátrica. Todos ellos presentaban una escritura claramente libraria. Era normal que los «Libros de Albeyteria», como los de Mossén Manuel Dieç<sup>26</sup> y Francisco de la Reina<sup>27</sup>, estuviesen escritos con este tipo de letra gótica librería redonda (posiblemente de influencia francesa) como mostramos a continuación en sendos ejemplos.

---

<sup>26</sup> Escrito en el siglo XV, y está considerada por Miguel Cordero del Campillo como la primera obra de veterinaria impresa en España. La obra príncipe fue impresa en Zaragoza el 16 de octubre de 1499 por Jorge Coci, Leonardo Hurt y Lope Appentegger.

<sup>27</sup> Recomendamos la lectura del excelente estudio introductorio realizado por el Dr. Benito Madariaga de la Campa sobre «En torno a Francisco de la Reina y su *Libro de Albeyteria*». Edición facsimilar, 2002, Editorial CELARAYN. León. ISBN: 84-89716-79-X. Dirección de la Colección y Asesoría Científica realizada por el Prof. Dr. D. José Manuel Martínez Rodríguez.

Capítulo quince.

sea fuera la materia: dende adelante curan la llaga con el vngüeto egipciaco.

**D**ela costilla rompida.

**M**uchas vezes viene que por algũ golpe de piedra/ o palo/ figera por coç de otro cauallo se qeiza costilla/ o por algũos inconuiniẽtes como de caydas y abun refualos: y da tal empacho/ q̃ ni suffre silla ni a si mismo que solo meciẽdo mucho se fatiga y no le dexa bien a-  
lentar/ ni comer ceuada tãto le tiene a-  
medrentado: y al cabo digo q̃ no apro-  
uecha en hecho del mudo. por ende cier-  
to es necessario dar el remedio.

La cura.

**E**n aquel tiẽpo que la costilla rōpida vieren/ han de tomar luego vnã te-  
nazas que seã romas/ luẽgas de rostro  
no delas cerradas / porq̃ son tajantes:  
con las quales donde tiene el hoyo y se-  
ñal del daño comen del cuero tirado a-  
fuera fasta q̃ sea todo lo rompido y que  
se hondio y gual delo sano. dende adelã-  
te haran la bixma en esta manera. De  
guntra/ cominos/ fasta media libra/ pe-  
gũta griega sea vna õz. mastich/ enciẽ-  
so/ piedra sanguinea/ sangre de drago/  
de cada vno haya vn dinero/ vidrio mo-  
lido mucho menudo vna amuestra / o-  
tra de arena que sea muerta: todo lo di-  
cho encoorporado quier buuelto en vno/  
y biẽ derritido con la pegũta encima el  
huego quãto mas caliẽte suffrir lo pu-  
diere vnten con ello todo lo bañado : y  
luego encima echẽ vnõs pelos de cerro  
de lino mucho delgados. despues sobre  
todo le vnten mucho/ y echẽ vn trapo  
muy bien subtil/ como de tela prima de  
cedaco : y porq̃ mejor se le apegue con  
vnõs bendos de cada parte passados  
por el/ aten le por cima los lomos assi  
q̃ no le fatiguen: y abũ encima sea faza-  
do con vna azeleja q̃er touallola: y des-  
pues abrigado con vna cubierta/ sin q̃

algũ frio tocar le pueda/ lo qual assi tẽ-  
ga por. xxx. dias que no salga fuera/ ni  
le den trabajo/ porq̃ mejor suelde la car-  
ne rōpida. empo es cierto que qualq̃er  
sea la rompedura biẽ ha menester el di-  
cho tiẽpo solo porq̃ pierda el grã dolor  
y quarẽta dias en la refirmar.

**D**ela manera q̃ han de tener los  
albeytares pa bien curar la saeta-  
da/ o golpe de dardo en qlq̃er pre-  
de todo el cuerpo sin ser atouado.

**Q**ualquier albeytar q̃ ha desseo de  
muy biẽ curar la saetada o golpe de pũ-  
ta/ echẽ la pũeua por dẽtro la llaga de  
vna candela de cera delgada / si quier  
vna pluma. y cauterizẽ los rostros que  
haze de cada parte tan solamẽte cõ vn  
botõ/ si quier cautirio q̃ sea gordo quã-  
to es vna comũ auellana. lo mismo en-  
torno vn polgar a parte de toda la na-  
ffra den le fasta. vj. o. vij. cautirios co-  
mo estrella: en tal manera q̃ haya espa-  
cio de vno a otro mas de vn dedo. sean  
los cautirios ya mas õlgados que los  
primeros que abra la boca dela misma  
llaga. La cura primera echẽ por ella  
vna tal cala llena de nodrit que llegue a  
bato cerca en suelo dela herida: y enci-  
ma luego vnã estopa muy biẽ pob-  
ladas del mismo nodrite: y sobre aq̃llas  
otras borachas de vino tinto q̃ sea ca-  
liente: y muy apretadas/ quier escorri-  
das: atãdo le todo biẽ por arriba: y esto  
vna vez deuẽ fazer en cada dia. fasta q̃  
haga materia cozida sea curada en esta  
manera: despues ya vsen de buẽ vngü-  
eto egipciaco. si por caso viene algũ hu-  
mor malo en aq̃l miẽbro que fuere na-  
ffrado echẽ defensiuos de bolermimich  
buelto con vinagre. empo viendo q̃ la  
materia cargasse abato/ luego le haga  
vn espirador en esta manera. Assiẽten el  
dedo encima la llaga y dẽ por de yuso cõ  
vna lãceta luẽga q̃ llegue al cabo arriba



## LIBRO.

### Quission z pregunta.

**¶** Si te preguntaren que obra es la q̄ haze el fuego autual donde se da. Responde que a quatro intenciones se da. La primera es para enrugir las ymidades. E la segunda para a delgazar las grosedades. La tercera para conroer carnes superfluas y espōradas. La quarta para escallentar y cōfortar los miembros f̄acos

### Quission z pregunta.

**¶** Si te preguntaren que por que razon quando desgouernan en cauallo de los brazos o de las piernas por que razon sale la sangre de la parte baxa z no de la parte alta? Respuesta. Porque se entiende esta quission. Alueys de saber que las venas capitales salen del bigado, y las alterias del coraçon y estas venas capitales van repartidas por los miembros en esta manera: en ramos z miseraycas por las partes de fuera de los brazos z piernas: y van a el estrumento de los vasos. E de alli se toman estas miseraycas a enfundir por las venas capitales que suben dende los carcos por los brazos ala parte de dentro. Por manera que las venas de las partes de fuera tienen por oficio de llevar la sangre para abaxo. y las venas de la parte de dentro. Tienen por oficio de llevar la sangre para arriba. Por manera que la sangre anda entorno: y en rueda por todos los miembros y venas: tiene por oficio de llevar el nutrimento por las partes de fuera. y otras tienen por oficio de llevar el nutrimento por las partes de dentro basta el emporador del cuerpo que es el coraçon: al qual todos los miembros obedescen. Esta es la razon desta pregunta.

### Quission o pregunta.

También era norma general que, en los sucesivos textos que se fueron publicando entre los siglos XV al XVIII, coexistiesen palabras con diferente grafía alternando la b con la v, y la u; la x, con cs; la nn con la n, y otras. Para Gonzalo de Berceo no era una cuestión baladí, ya que perseguía, en vano, la idea de escribir como se hablaba. Un ejemplo de esta propuesta lo hallamos en el manuscrito «El alveitre caminante...» redactado por Antonio Perla, el albéitar-mariscal preferido del rey Carlos III, como muy acertadamente lo denominó el Dr. Salvador Velasco<sup>28</sup> el día 23 de octubre de 2017, en su preceptivo discurso de ingreso como académico correspondiente en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. No nos debe extrañar que así sucediese también con otras ramas del saber. Debemos advertir al lector que en los textos de los copistas se deslizan, con cierta frecuencia, errores de transcripción junto con metátesis recíprocas (cambio de lugar de los sonidos dentro de la palabra, atraídos o repelidos unos por otros, como ‘*animalia*’ por alimaña) o metaplasmos (la sustitución de un fonema por otro, por ejemplo ‘*abujero*’ por agujero; ‘*abuja*’ por aguja, como tantas veces escribe Malats en sus Elementos de Veterinaria, y otros autores como médicos y cirujanos) lo que a veces dificulta la comprensión del texto. Estos errores, propios de una pronunciación vulgar (propios de la sociedad de su tiempo), son frecuentes en los textos estudiados.

Veámoslo con mayor detenimiento.

### Letras que evolucionaron y mudaron en los textos de albeitería

**A**l igual que sucedió con los textos de profesiones afines, escritos en lenguaje vulgar, la albeitería fue adaptando su escritura al paso del tiempo. Entre los siglos XVI al XIX se aprecia la evolución del tipo de escritura, las palabras utilizadas para desarrollar los conceptos de las diversas enfermedades y sobre todo la evolución de la ortografía (ortografía). Para no ser exhaustivos analizaremos las más interesantes.

La B se confundió en la lengua castellana con la V, e incluso con la U. Las dos primeras se usaban en latín, desde donde pasaron a nuestro sistema de escritura. El hablante no distinguía en la pronunciación la «b» de la «v». Los latinos leían y pronunciaban la V por la E; así escribían *vulgus* y pronunciaban *fulgus*; *Octavio* y decía *Octafio*. Esta confusión en la pronunciación, e incluso en la escritura, hizo que algunos eruditos propusiesen que se excluyese del

---

<sup>28</sup> SALVADOR VELASCO, A.: 2017. *Antonio Perla, el albéitar preferido de Carlos III*. Discurso pronunciado el 23 de octubre de 2017 en el acto de recepción pública como Académico Correspondiente. Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. ISBN: 978-84- 697-5847-2. Madrid.

alfabeto la letra V como inútil, por no diferenciarse en la pronunciación de la B. En el español medieval se hayan abundantes muestras de confusión entre una y otra letra en la escritura de muchas palabras, y las obras de albeitería no fueron excepción.

A este respecto la «Orthografia española» de 1741 señaló que:

La pronunciación no es la única Señora, que absoluta, y con imperio gobierna la Orthografía, es una parte, y tiene dominio parcial, que se debe proporcionar con los otros dos principios, á saber la raíz, y la etimología de la voz, y el uso común.

De este modo escribir '*bibir*' con dos bb, es contradecir la raíz de '*vivere*', que en su origen latino se escribe con dos vv. Algo parecido podemos decir de la palabra «Betherinaria», «Beterinaria» y «Veterinaria»<sup>29</sup> que se alternan en los escritos con la B y la V hasta casi finales del siglo XVIII. La escritura de estas palabras atendió siempre a criterios etimológicos, de forma que unas y otras dependieron de la configuración de su étimo. La primera tiene como étimo *Baytar* (al-baytar), palabra de origen árabe; la segunda tiene como origen la segunda letra del alfabeto hebreo<sup>30</sup>, que se escribe '*Bet*' y significa casa, ajuar de la casa; y la tercera, *Veterinariae*, reconoce un origen latino, y fue la que terminó imponiéndose en la lengua castellana y mundialmente, aunque conviene indicar que en árabe clásico al veterinario se le sigue denominando *Al-Beitar*; en euskera se le denomina en la lengua rural *albaitari*, señal inequívoca de la influencia que tuvo la cultura musulmana en la península Ibérica. El paso del tiempo fue inexorable imponiéndose, en el habla común y en la escritura, la tercera palabra<sup>31</sup>.

La «ce cedilla» (Ç y ç) o «ce caudata» es una letra derivada del alfabeto latino usada actualmente en muchos alfabetos. Se trata de una «c» con una virgulilla debajo. El nombre 'cedilla' es un diminutivo de la ceda visigótica, variante de la zeta latina. Su grafía es una evolución de la ceda o zeda visigótica al

---

<sup>29</sup> Véase en la relación de palabras del Corpus los términos «veterinaria», «beterinaria» y «betherinaria».

<sup>30</sup> En los alfabetos semíticos, el nombre de cada letra es una palabra dotada de significado que comienza con el sonido representado por esa letra; por ejemplo, en ebreo, el nombre de la letra que representa el fonema /b/ es *bet*, casa, o el ajuar de la casa, del que formaban parte principalísima los ganados que por su número representaban la riqueza de la familia. No sería extraño que al sanador de los ganados de la casa (el ganado doméstico) se le denominase «Beterinario», cuya escritura de este modo se recoge en algunos textos de Albeitería.

<sup>31</sup> A lo largo de los siglos XVII y XVIII, pero sobre todo en el último, comienzan a alternar en los libros de Albeitería los términos «albeitería» y «veterinaria» junto con los de 'albéitar' (con diferentes grafías) y 'veterinario'. El prestigio que en lengua francesa alcanzó la voz «veterinaria» hizo que, poco a poco, fuese imponiéndose en la terminología de la medicina animal, y en la lengua española, el término de medicina veterinaria y el de veterinario para la ciencia y los profesionales que la ejercían. No cabe duda que era un signo de prestigio, de referencia mundial, por ser en esta nación donde se creó y normalizó en 1761 la enseñanza de una nueva profesión. Albéitares (de diferentes rangos) y veterinarios (de diversas categorías) convivieron durante el siglo XIX, hasta 1901 en que se extinguieron por edad los albéitares mas veteranos.



imbricarse gráficamente con un rasqueo o copete curvo, tan grande, que se asemejaba y evocaba la c latina aunque no lo fuera, dando el siguiente resultado aproximado: Z<sup>C</sup>. El origen del signo es una «z» que en la escritura visigótica llevaba encima una c pequeña en forma de copete (técnicamente llamada virgulilla). Con el tiempo, en la escritura, el copete tomó cada vez mayor cuerpo, mientras que la z se empequeñecía, llegando finalmente a convertirse en la virgulilla a modo de coma que se coloca debajo de la c para convertirla en cedilla. La disminución del uso de la «ce cedilla» en idioma español o castellano se comienza a observar en escritos de mediados del medioevo. A finales de la misma época, en los escritos, ya comenzaba a ser reemplazada por z, c o s. La «ce cedilla» se usó en el castellano antiguo para un sonido que se cree que era la consonante alveolar africada sorda /ts/ [por ejemplo, «quiçà», «cabeça», «onça», «lienço» «plaça», «simboliça», «laço», «moço», «alcançar», «alabança», «açucar», «Diaç», «esforçar»] semejante y opuesto al de la antigua z, que se cree que representaba la consonante alveolar africada sonora /dz/, por ejemplo en «vezino», «dize». A raíz de la última gran transformación fonológica del español, culminada hacia los siglos XVI y XVII, la diferencia entre esos dos fonemas desapareció, con la pérdida de la sonoridad como rasgo relevante en fricativas y africadas, y, por otro lado, en el norte y centro de España el fonema adquirió un sonido z [θ]. Es decir, la «theta» (zeta según la RAE), también denominada «zita» o «teta» (mayúscula Θ, minúscula θ o ϑ), se fusionó en el sur con /s/. Debido a que el número de grafías para los sonidos que quedaban resultaba excesivo (z, c, ç) y a que su uso ya no respondía a diferencias reales, la RAE decidió, en el siglo XVIII, simplificar el alfabeto eliminando la «ç». De este modo desaparecen de las obras de albeitería todas las palabras que incluían la /ç/ para pasar a escribirlas con «c», ante e, i (çiello, decoçiones, çevada, etc.) o «z». En lengua catalana, portuguesa y francesa siguió manteniéndose la ç.

La G y la J han creado confusiones; en los reglamentos y ordenanzas de caballería, la palabra «jefe» aparece escrita como «gefe», y en los textos de albeitería, «tijera» alterna en los mismos textos como «tigera» o «tijera».

La H durante mucho tiempo fue considerada como nota de aspiración y no como una letra. Servía para suavizar la tenue aspiración de las sílabas. El mismo Montó y Roca<sup>32</sup>, Maestro Herrador y Albéitar del Reino de Valencia, decía en 1742 que la inclusión de la h era:

Fundamento para la equivocación [de] las voces hierro y yerro, herrar y errar, distinguidas con sola la aspiración de la h, que como sabe el menos noticioso, aun no merece el nombre de letra en el Alfabeto.

Si la primera 'Orthografia' española, compuesta y ordenada por la Real Academia Española en 1741 señaló un antes y un después para los escritores,

---

<sup>32</sup> SALVADOR MONTÓ Y ROCA. (1755). *Sanidad del Cavallo*, páginas 150-151.

autores de libros e impresores, no cabe duda que este albéitar era una persona culta e ilustrada pues parece que por lo dicho un año después conocía las líneas de trabajo de la Academia Española.

Recordemos que la H la recibieron los griegos de los hebreos, los latinos de los griegos, y los españoles de los latinos. De tiempo inmemorial el abecedario la recogió como letra, pero siempre existió una animada polémica por otros sectores de lingüistas si debía ser estimada como letra o como nota de aspiración, emparentada al mismo nivel que el signo de interrogación (¿), de admiración (!) o de una simple tilde en sus diversas modalidades *î*, *í*, *ï*, *ĩ*.

La razón de esta duda (si es considerada como letra o nota de pronunciación) hay que hallarla en que los hebreos y en los latinos, ambos la consideraron más como nota que como letra, como así sucedió al principio con la lengua castellana; sus hablantes la utilizaron como nota y señal de pronunciación, y estos signos, que enseñan solo el modo de pronunciar las palabras, no son letras, sino signos. Por lo tanto, el signo H era de utilidad para indicar que se debía aspirar la letra a la que precede, por ejemplo: *Igia* (o *Igeia*), en griego (esa «I» mayúscula era aspirada); *Hygia*, en latín (esa H indicaba a los latinos que se debía pronunciar aspirada, como los griegos): *Hygiène*, en francés; Higiene, en español. El paso del tiempo hizo que el signo H pasase a ser una cifra más del «alfabeto», y así la H pasó a ser conmutada por la letra E, para suavizar su pronunciación, de este modo los hablantes pasaron de *facer* a *hacer*; de *fijo* a *hijo*, de *fixo* a *fijo*. Cuando la dicción comienza con la sílaba ue, en que muchas veces la convertimos en O latina, se le añade al principio la H, como *hueso* de *óseo*, en *huevo* de *ovum* (o popularmente ‘guevo’, ‘buevo’ como así aparece en algunas recetas en las obras de albeitería).

A este respecto, y como curiosidad, Salvador Montó y Roca<sup>33</sup> dijo en 1742, con respecto a la letra H lo siguiente:

No ay mas razón, que la de la materia, en que se emplea este Arte (Se refiere al Arte de Herrar), que es el hierro, y herraduras, que de èl se forman: à la manera, que con mucho acierto cargandole de grillos al preso en la cárcel, se dice, que le han herrado; quando èl no quisiera que le hubiesen tan seguramente acertado, para corregir, y enmendar sus errados pasos; de la misma suerte comúnmente se dice herrar la barchilla, fanega, y rueda, quando se guarnecen de hierro, para su mas firme, y constante duración; siendo fundamento para la equivocación las voces hierro, y yerro, herrar, y errar, **distinguidas con toda la aspiración de la h, que como sabe el menos noticioso, aun no merece el nombre de letra en el Alfabeto** (el resalte es nuestro).

---

<sup>33</sup> SALVADOR MONTÓ Y ROCA. *Libro de Sanidad del Cavallo y otros animales sujetos al arte de Albeyteria, con el de herrar*, 1742, páginas 150-151. Valencia. Obra facsimilar de Extramuros. ISBN: 978-84-9862-073-3.

Queda claro que era de conocimiento común que la letra H actuaba más como nota de aspiración que como letra.

Con respecto a la /j/ este fonema también puede aparecer ocasionalmente representado por la letra /x/, como «xarabe» por jarabe.

En las obras de albeitería la n aparece duplicada por provenir las voces del latín, como en *annata* en la que las dos enes se pronuncian. La letra ñ procede de la abreviatura del dígrafo nn que por economía se trasformó en la letra ñ, que el español medieval escogió para representar el nuevo fonema nasal palatal /ñ/ inexistente en latín. Hasta el siglo XVI no existe en España la letra «ñ», de manera que en los libros de Albeitería la «n» duplicada aparece en varias palabras, como: ‘señor’ y ‘donna’. Este dígrafo solía escribirse de forma abreviada, como ya hemos indicado, mediante una sola n con una virgulilla encima, signo del que surge esta letra, genuinamente española, y que también adoptaron el gallego y el vasco. Hoy es logotipo del Instituto Cervantes al incluir en sus obras, como reclamo y elemento diferenciador, la letra Ñ.

Con respecto a la letra Ph, utilizada por los latinos, se usó para representar perfectamente aquellas voces que pasaron al castellano antiguo; por ejemplo: Phisiologia, Pharmacopea, Pathologia y Joseph.

Con respecto a la «Q», «q» no hay duda de su utilidad, pues aunque podría haberse sustituido su pronunciación por la «c» [quanto, quota, qual, quajo, quatro, quartos (referido a dinero, en unos casos, o a lesión del casco del caballo, en otros), etc.] es indispensable su uso en las combinaciones «que, qui», en las que si faltase la «q» estaríamos precisados a inventar una nueva letra (o cifra), o valernos de una letra extraña a nuestra lengua cual es la «k». Esta es la razón de que se utilizase correctamente la letra «q» en los libros de Albeitería, pues todas las voces que en su origen se escribían con «q, u y a», y que trasladadas al castellano se pronunciaba la «u», se debían escribir con «q» siguiendo su raíz, como «quota», «quanto», «quando», etc. Aún más, siguiendo los autores de las obras de medicina animal las reglas de ortografía dictadas por la Real Academia Española de 1741, en las voces (que aunque tuviesen la sílaba «qua» en su origen) trasladadas al castellano, no suena la «u», y se pronuncian en la lengua vulgar con el sonido fuerte «c», o «k», se debe escribir «c» en que convierte el hablante la *q*, y *u* de su origen. Por ejemplo: «quantitas», cantidad; de «qualitas», calidad. Todas estas normas no eran más que recomendaciones pues en los escritos se admitía la escritura conforme a su origen latino; por ejemplo: *quantidad*, *qualidad*. La grafía «qua» [kwa], es indicativa de los textos que se redactaron con anterioridad a 1815, pues es en ese año cuando se publica la octava edición de la *Ortografía* de la Real Academia Española y se consuma la modernización de la escritura. En ese momento se establece la norma de escribir c y no q en casos como cuatro, cuando, cuota, cuanto, cual, frecuente, cantidad, calidad, etc.

A lo largo de los textos observamos que las ‘eses’ se duplican en numerosas palabras (*necesario*), concretamente en los superlativos (*santissimo*), y en los pretéritos de subjuntivo (*leyesse*, *oyesse*) que aunque en esas fechas parece que no se pronunciasen las dos eses, la tradición de la lengua de los Romanos, el uso a lo largo del tiempo y las costumbres, es decir, el uso inveterado que les quedó a los hablantes y escritores anteriores a 1741, mantuvieron la duplicación. Esta duplicación de las consonantes tiene sus orígenes en la lengua latina pues en latín se escriben, muy frecuentemente, duplicadas las consonantes. Esta circunstancia hizo que en los libros de Albeitería aparezcan, con anterioridad a 1755 (incluso en años posteriores) la duplicación de las consonantes /c/, /m/, /n/ y la /s/. También se observa la constante duplicación en el uso del adverbio «*assi*» y, verdaderamente en los textos albeitaescos, y en otros, puede tener su utilidad al objeto de distinguirlo del pretérito «*así*» del verbo «*asir*». Estas duplicaciones de las consonantes tienen su origen en la lengua latina.

Con respecto a la «X», «x» equivale en lengua latina al dígrafo «cs», por ejemplo: «*ocsigeno*», oxígeno; «*lacsante*», laxante; «*prócsimo*», próximo; «*flecsores*» flexores o bien «*ecsamen*» por *exâmen*, examen, «*ecorbitante*» por exorbitante, «*prolixo*» por prolijo, «*diximos*» por dijimos. En definitiva, se incluyó esta letra en el abecedario como signo para facilitar y abreviar la forma y trabajo de escribir dos letras, es decir, se recurrió a la economía de la escritura. Así pues escribamos «*México*» y pronunciemos «*Méjico*»; si queremos disgustar a un mejicano llamémosle «*mexicano*», y a un natural de Texas, *texano*. En lengua inglesa ya es otra cosa.

Con respecto a la /i/ y a la /y/ conviene aclarar que en los textos consultados, como el de Juan Antonio Montes, cirujano mayor, en su libro *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados*, siempre escribe el adverbio muy como mui, salvo en contadas ocasiones que alterna con muy. La explicación de esta mudanza la hemos de hallar en que la /i/ latina siempre es vocal, y nunca hace el oficio de consonante. Sin embargo la **y griega** (en la actualidad se pronuncia como /ye/) tiene la función de vocal y consonante. Al suavizarse la pronunciación de la /i/ latina/ la Real Academia optó por incorporar la /y/; así que de mui mudó a muy. Por otro lado este cambio permitió distinguir fácilmente /Ley/ de /leí/, pretérito del verbo leer; o /Rey/ de /reí/, pretérito del verbo reir.

En 1741 la RAE incorpora al abecedario la letra Z como cifra, desterrando la cedilla (ç) por estar obsoleta en el uso normal, y casi olvidada por los escritores. A partir de ese año recomienda que se debe usar la Z siempre que la haya en origen de las voces, como «*coraçon*» por corazón, «*çelo*» por zelo, antes de las vocales a, o, u, en que tienen su propia pronunciación. Remitimos al lector a la «ce cedilla» donde ya hemos explicado el asentamiento de la Z en el abecedario, en detrimento de la Ç.

Ante esa disparidad de criterios y ausencia de una normalización en la escritura la Real Academia Española procedió en 1741 a publicar sus primeras reglas ortográficas. Con ello se trató de evitar que una misma palabra se escribiera de varias formas diferentes, como hasta entonces venía sucediendo con las obras de Albeyteria, como se aprecia a lo largo de sus lecturas. En la edición de 1754 se siguieron puliendo las primeras reglas de modo que, a partir de la Ortografía (Orthographia) de 1815, la escritura del español quedó configurada de una forma muy similar a la que ahora conocemos. Se eliminaron grafías ya inútiles (como la /ç/, que se conservaron en otras lenguas), se simplificaron las consonantes y se determinaron sus contextos de aparición si se compara con la actual manera en que se escribían palabras como *quarto*, *quando*, *quantidad*, *symbolo*, *annata*, *Christo*, *albeyteria*, *albeytar*, o la propia *Orthographia*, como ya hemos indicado. De este modo la ortografía y la pronunciación quedaron en español mucho más cercanas de lo que están en otras lenguas afines. Las posteriores reglas que se fueron dando ya no fueron tan importantes y casi todas tuvieron que ver con las reglas de acentuación.

En definitiva, los textos de albeitería, anteriores a 1741, siguieron las normas establecidas por la tradición oral y por los editores, incluso por los impresores en paridad con los textos de medicina, cirugía y boticaría.

### El uso de los signos ortográficos

**C**on respecto a los acentos, considerados como relieve que en la pronunciación se da a una sílaba, distinguiéndola de las demás por una mayor intensidad, no hay nada que objetar para las obras de Albeitería, pero con respecto a las tildes (también llamada acento gráfico u ortográfico) se observa que a lo largo del siglo XVIII no existieron normas fijas para que los editores colocasen en los libros de albeitería las diferentes tildes (˘), (´) y (^) de una forma normalizada. Se observa que coexisten, de forma alternativa, las tildes graves (˘) y agudas (´); por ejemplo «herrarà y herrará», «Albeyteria y Albeytería», «como son golpes, ò zapatazos», «ù otra materia dura», «yà con sangrías ò yà con purgas», «Chîmica<sup>34</sup> y Química», «quedaràs por quedarás»,

---

<sup>34</sup> Este signo, introducido por la Real Academia en el siglo XVIII, se añadía a la vocales posteriores a *ch* y *x* y señalaba que estas se pronunciaban [k] y [ks] respectivamente, ya que tales palabras eran préstamos del latín o del griego. Sin embargo, si el uso de este acento contradecía el uso del acento agudo, se le daba prioridad al segundo: *chímica* (y no *chîmica*). También, si una palabra terminaba en *x*, no se marcaba su pronunciación [x] en ninguna vocal cercana al no ser seguida de vocal: *relox* (hoy: *reloj*). En los primeros textos, el circunflejo podía alternar con el grave en usos similares (*â*, *cargarâ*, *despachô*) o utilizarse en voces como *fê* o *vêr* para indicar la presencia original de una doble vocal (*fee*, *veer*; hoy: *fe*, *ver*). También podía aparecer en palabras como *baxîos*, *traîa*, *tenîa*, *oîa* (en estas últimas, indicaba un hiato o ruptura del diptongo), recordando su empleo en griego con palabras con estas mismas



etc. Todas estas tildes, correspondientes a los acentos graves, agudos y circunflejos (o alargados), se colocaban o se modificaban en su inclinación o fueron desapareciendo a lo largo de los textos del siglo de las luces; como ejemplo de acento circunflejo sirva «*replexiõn*», «*convexâ* ó *côncava*», «*châacteres*». Aunque en 1741 la «Orthographia española compuesta y ordenada por la Real Academia Española», comenzó a normalizar las reglas ortográficas (con buen criterio) siguieron coexistiendo palabras escritas o acentuadas de distinta manera hasta casi el año de 1800 en que los textos comienzan a ser redactados en un lenguaje más uniforme y mucho más parecido al actual.

Los dos puntos (:) [Denominado colon] que aparecen en las obras de Albeitería servían para indicar que en la oración aún no estaba expresado perfectamente el concepto, y que faltaba algo para concluir del todo el sentido de ella, como por ejemplo:

A las quales llamamos narizes, por tener dos orificios tan necesarios para la conservación de los espiritus vitales, pues por ellos entra el aire para confortarles; y asimismo sirven al gusto del olfato; y de aì arriba vã [van] precediendo, hasta las dos cabidades de los ojos, en quien se ingiere, como ya hemos dicho, hablando de su composición.

La práctica de escribir el signo de apertura de interrogación y exclamación, rasgo exclusivo de la lengua española, no empieza a recomendarse en la ortografía académica hasta 1754, aunque su generalización en los textos de albeitería será más tardía. Esta es la causa de que en estas obras solo se utilicen como signos de cierre. Por ejemplo: Martín Arredondo, al referirse sobre la formación de los albéitares, dice:

Buen reparo para los que dizen, todos estudiamos en unos libros, pareciéndoles, que por esto todos son iguales, siendo mentira. Y para esto me tengo que valer de un exêplo, y digo: Si labrase un Artifice una sierra de palo, no es sierra: y una nave de piedra, no es nave. Pregunto yo ahora, **que falta a esa sierra para serlo?** [...] (El resalte es nuestro).

En el español americano, y muy particularmente en el de México, es frecuente utilizar (todavía en la actualidad) los signos de interrogación y exclamación

---

terminaciones. El acento agudo se usaba raramente y casi siempre en posición interior de palabra. No obstante las tendencias descritas, hay que señalar que, en esa primera época del español medieval, el uso de los diferentes tipos de acento era, por lo general, irregular e inconsistente incluso dentro de una misma obra, como se puede comprobar en los textos de medicina animal o de profesiones afines. Cuando se crea y normaliza la enseñanza de la veterinaria en 1793 los libros que utilizan los concurrentes a estos estudios son los escritos, entre 1793 y 1800, por Segismundo Malats y Codina e Hipólito Estévez y Vallejo. Los libros escritos en esas fechas por profesiones afines utilizaban ya un lenguaje mas parecido al actual. Llama la atención que estos primeros textos veterinarios los siguiesen utilizando los futuros alumnos de veterinaria hasta fechas tan tardías como 1820, en la que el lenguaje de obras parecidas ya era muy similar al actual.

como cierre, sin duda reminiscencia del castellano antiguo, y no por la influencia de la lengua inglesa, como pudiera parecer; aunque en la actualidad la influencia del inglés americano es innegable.

En las transcripciones hemos mantenido, cuando así lo indicaba el texto, el signo tironiano «&», signo taquigráfico que se usó en la Antigüedad y en la Edad Media. El signo «&», cuyo nombre en español es *et*, es una alternativa gráfica de la conjunción copulativa latina *et*, de la que deriva la conjunción española «y», que es lo que significa. En textos españoles antiguos, como los de Albeitería, es frecuente encontrarlo empleado en la expresión latina adoptada «*et cetera*», en las formas «&c.» o «&cetera». El signo «§» aparece a lo largo de los textos de Albeitería en varias ocasiones y hace referencia a «párrafo».

Pero aún con todo lo dicho, si revisamos con atención los textos de los libros de Albeitería que redactaron los profesionales más sobresalientes, apreciaremos el grado de dominio que tenían sobre las lenguas latina, griega, castellana, catalana, portuguesa, francesa e italiana, sin desmerecer en nada a lo aportado y escrito por los autores de las obras de medicina, cirugía y boticaría. La terminología era similar a la utilizada por las profesiones afines y la aparición de erratas en la misma paridad.

En conjunto las obras sobre hipiatria y, por extensión, sobre los animales domésticos eran, en general, muy apreciadas por las clases más elevadas de la sociedad. Para que los interesados en una particular materia pudiesen tener acceso a las mismas se realizaban copias. La realeza, las clases nobles, incluso la Iglesia y ciertas profesiones como la milicia necesitaron conocer los textos, unas veces para deleitarse y otras por necesidad profesional, como así sucedió con la albeitería y la milicia, referida esta a la poderosa caballería y sus remontas<sup>35</sup>. Durante toda la Edad Media copiar las obras antiguas o coetáneas no se consideraba plagio. Al componerlas era frecuente que los copistas, amanuenses o traductores añadiesen notas aclaratorias (glosas) o vertiesen sus propias experiencias en el texto original, o las de otros. La divulgación era importante para los profesionales de la medicina de los brutos, en particular para los albéitares hipiatras. Las copias (e incluso las traducciones) se realizaban en diferentes fechas y lugares geográficos, de este modo se comprende, e incluso se justifica, las diferencias lingüísticas de los diferentes manuscritos que en realidad tiene su justificación porque son, al fin y a la postre, las variaciones propias de las lenguas de los diferentes copistas a lo

---

<sup>35</sup> Las Bibliotecas pertenecientes al ámbito de la Defensa contienen, en su fondo bibliográfico de casi un millón de volúmenes, obras específicas de la Albeitería. Merecen ser citadas las Bibliotecas de las Academias Militares de Infantería, Artillería y Caballería donde se conservan obras dedicadas a la medicina e higiene de los caballos y sus híbridos, ya que la impedimenta castrense era transportada a lomo y otro tanto podemos decir de los mandos militares que se desplazaban a caballo. La Biblioteca Central Militar es otro Centro importante de documentación.

largo de todo el proceso de transmisión textual. En algunos vocablos se nos han presentado dudas para interpretarlos correctamente (y seguimos sin lograr desentrañar el significado, como por ejemplo la palabra ‘herrinos’ al describir la deposición de sustancias mucosas por las fosas nasales), o «escrobículo», lugar donde se dan friegas sobre el ‘escrobículo’ del corazón.

La llegada de la imprenta a España lo hizo de forma tardía con respecto a otros países que adoptaron la imprenta de tipos móviles en 1449 ideada por Johannes Gutenberg. Esta introducción se realizó en 1472 en la ciudad de Segovia y posteriormente, en esa misma década, en Sevilla, Valencia, Zaragoza, Barcelona y Puebla de Montalbán (Toledo); en la década de los ochenta llegarían las imprentas a Salamanca y Burgos, y a partir de ahí se extendieron por muchas poblaciones. A partir de esos años la imprenta ya fue el medio de difusión de significadas obras de albeitería.

A medida que avanza el siglo XVIII se perfeccionan los textos y se van adecuando a las normas que comenzaba a dictar la Real Academia de la Lengua, como ya hemos indicado. De este modo aparecen los acentos, en forma de tilde, que antes se obviaban (*investigacion/investigación*) o se suprimen las tildes abiertas, con trazo de inclinación a la izquierda (*à; ò*) y se incorporan las tildes cerradas con inclinación a la derecha (*á; ó*); desaparecen los acentos circunflejos (*exístiera / existiera; maxîlar / maxilar; exâlantes / exalantes*, etc. ) y con respecto a las palabras que conservaban su origen latino o griego, se castellanizan (*fixado/fijado; freqüente/frecuente; quanto/cuanto; quarto/cuarto; quota/cuota; vexiga/vejiga*). Cuando así ha sido incluimos notas de aviso<sup>36</sup>. A veces los correctores no identificaban algunos errores ortográficos. Conviene precisar que en alguno de los libros de albeitería se deslizan erratas y algunas faltas ortográficas que no han sido detectadas por los correctores e incluidas en la fe de erratas y que es necesario identificarlas por nuestra cuenta, trabajo arduo y cansado; sin embargo otras grafías no deben confundirse con faltas ortográficas pues son catalanas castellanizadas, como ‘trementina, o resina davet’, referido a la esencia de trementina de abeto, como ingrediente de numerosas recetas de la terapéutica del albéitar.

En las obras de albeitería, que llegaron a tener varias ediciones, se observa la regularización de los textos hacia las normas emanadas por la Real Academia de la Lengua. De ahí resulta que no es nada extraño que en sucesivas ediciones apareciesen palabras acentuadas cuyas tildes brillaban por su ausencia en ediciones anteriores. También se nota en los textos la progresiva castellanización de los términos latinos, griegos y árabes hacia el «román paladino», lengua que fue utilizada siempre en estas obras de medicina animal.

---

<sup>36</sup> Recomendamos al lector que se inicie en la paleografía y en la lectura de textos protocolizados de los siglos XV al XVIII.

Debemos recordar que la misma grandeza (y miseria) que tuvieron las ideas plasmadas en las obras de albeitería también la tuvieron las obras de los físicos/*phisicos*, cirujanos/*curujanos* y boticarios. Mientras que estos tres últimos sanaban, curaban, aliviaban o ayudaban a bien o mal morir en la lengua culta latina, los albéitares (sin estar sus enseñanzas escolásticas formando parte de las universidades) realizaban lo mismo pero en Román<sup>37</sup>.

**Les recuerdo que todas las citas se han mantenido con la grafía original, o con muy ligeras modificaciones que no cambian el sentido de la frase; es decir, muchas tildes no figuran en los textos; por esta razón mantenemos la cita original que, a veces, puede desvirtuar el sentido de la palabra.** Si hubiésemos elegido transcribir la cita al lenguaje actual hubiésemos hurtado al lector la riqueza del texto. En este ejemplo notarán la diferencia de lo que dijo el autor a sus coetáneos y contemporáneos. Ahí va el texto:

Manuel Dieç, al tratar en el capítulo clxvi de la cura «De la costilla rompida», dice lo siguiente:

*«En aquel tiēpo q la costilla rompida vierē hā de tomar luego unas tenazas q fean romas/ luengas de rostro no de las cerradas porq son tajātes / con las quales dōde tiene el hoyo y señal del daño tomē del cuero tirādo a fuera fasta que sea todo lo rōpido y q se hundio ygual de lo fano/ dende adelante harā la **bizma** en esta manera. Pez/ cominos fasta media libra/ pez griega sea una onça/ mastich/ encienso/ piedra sanguínea/ sangre de drago de cada uno aya un **maravedi**/ vidrio molido mucho menudo una **almueça**/ otra de arena q fea muerta todo lo sobredicho encorporado quier buuelto en uno y bien derretido con la pez encima del fuego quanto mas caliēte fofrir lo pudiere untē con ello todo lo dañado/ y luego encima echē unos pelos de cerro de lino mucho delgados/ despues fobre todo le untē mucho y echen un trapo muy sutil como d tela prima de **cedaço**/ y porque mejor se le apegue cō unas vēdas de cada parte pasadas por el aten le por cima los lomos así q no se fatigue/ y aun encima sea faxado cō una azaleja siquier tovallola y despues abrigado cō una cubierta sin q algūn frio tocar le pueda/ lo qual affi tenga por treyta dias q no salga fuera ni le dē trabajo/ porque mejor suelde la carne rota: empero es cierto que qualquier que sea la rompedura bien ha menester el dicho tiēpo folo: porq pierda el gran dolor y quarenta días enla refriar».* Libro de Albeyteria, 1443.

---

<sup>37</sup> Se conoce por Román la lengua «En qual fuele el Pueblo fablar á fu Vecino. Llámale Román, que es lo mifmo que Romance, y con este nombre fe apellida oy nueftra lengua vulgar, impuefto á lo que se puede creer por los Francos, que llamaban Román, y Romans á la lengua vulgar de fu País, hija de la Latina, y femejante á la nuestra, para diftinguir la de la Franca, Germánica, Goda, Borgoñona, y Bretona». PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA, escrita por por el P, Estevan de Terreros y Pando, Maestro de Mathematicas en el Colegio Imperial de laCompañia de Jesus de esta Corte. En Madrid: En la Oficina de Joachin Ibarra, calle de las Urofas. Año de 1758. Página 25.

Esta lectura, fiel transcripción del original que pueden compulsar con la lámina insertada anteriormente en la página 25, es de cierta complejidad y de falta de claridad, para el que no esté familiarizado y habituado a la interpretación de la escritura de los siglos XV y XVI. Para el lector medio termina siendo cansada y farragosa.

Para que el texto sea más accesible y se comprenda mejor hemos adoptado en las citas una vía intermedia. El ejemplo anterior lo incorporamos de la siguiente forma:

*«En aquel tiempo que la costilla rompida vieren han de tomar luego unas tenazas que sean romas/ **luengas de rostro** [de bocas abiertas] no de las cerradas porque son **tajantes** [cortantes] / con las quales donde tiene el hoyo y señal del daño tomen del cuero tirando a fuera hasta que sea todo lo rompido y que se hundio ygal de lo sano/ dende adelante haran la **bizma** en esta manera. Pez/ cominos hasta media libra/ pez griega sea una onça/ mastich/ encienso/ piedra sanguínea/ sangre de drago de cada uno aya un **maravedi**/ vidrio molido mucho menudo una **almueça**/ otra de arena que sea muerta todo lo sobredicho encorporado quierbuelto [bien mezclado] en uno y bien derretido con la pez encima del fuego quanto mas caliente sofrir lo pudiere unten con ello todo lo dañado/ y luego encima echen unos pelos de cerro de lino mucho delgados/ despues sobre todo le unten mucho y echen un trapo muy sotil [suave] como de tela prima de **cedaço**/ y porque mejor se le apegue con unas vendas de cada parte pasadas por el atenle por cima los lomos asi que no se fatigue/ y aun encima sea faxado con una **azaleja** [hazaleja = toalla] **siquier** [en forma de] **tovallola** [toballa = toalla] y despues abrigado con una cubierta sin que algún frio tocar le pueda/ lo qual asi tenga por treyta días que no salga fuera ni le den trabajo/ porque mejor suelde la carne rota: empero es cierto que qualquier que sea la rompedura bien ha menester el dicho tiempo solo: porque pierda el gran dolor y quarenta días enla refriar». Libro de Albeyteria, 1443.*

También podríamos haber recurrido a trasladar el texto a un lenguaje actual, pero perdería parte de su riqueza y atractivo si lo sacamos de su histórico contexto, como se puede comprobar en el siguiente ejemplo:

*«En cuanto el albéitar compruebe la fractura de una de las costillas debe tomar unas tenazas de bocas abiertas, no de bocas cerradas que son cortantes. En el lugar del golpe, donde suele aparecer una depresión, sujetará la piel con la boca de la tenaza y tirará de ella hasta que quede al mismo nivel que la parte sana. A continuación preparará un emplasto del siguiente modo: pez/ cominos 150 gr/ pez griega 28,75 gr/ mastich/ incienso/ piedra sanguínea y sangre de drago, de cada uno adquirirá un maravedi/ vidrio molido muy picado, lo que entre en el cuenco de las dos manos/ y otra de arena; todo ello bien mezclado y bien derretido con la pez puesta al fuego hasta formar una pasta que se aplicará caliente en la zona dañada, a la mayor temperatura que pueda aguantar el animal. Luego, por*



*encima, se le espolvorearán unos pelos de cerro de lino muy delgados y despues se le unta otra vez con la pasta. Sobre la zona se colocará un trapo muy delgado y suave. Para que quede en su sitio y no caiga se le sujetará con unas vendas que rodearán el cuerpo del animal haciendo compresión moderada. Por último lo fajamos con una tela, similar al tejido de la toalla, atada en la parte superior del dorso y comprobaremos que la compresión realizada no le sea molesta para respirar con normalidad. Se le enmantará para evitar que coja frio. Se le mantendrá en la cuadra, separado de los demás, por treinta días sin trabajar para conseguir la curación, y diez más sin que coja frio. Con este procedimiento se conseguirá que se atenúe el dolor».*

En otros textos más recientes, como el que extraemos del libro *Sanidad del Cavallo* (1742) de Salvador Montó y Roca, también aparecen párrafos que presentan cierta dificultad para el lector, como este que seleccionamos:

Han hecho ofrenda muchos Autores de sus escritos, consimil [con símil, o dedicados específicamente] à las **Aras** [en honor de aquellos] que la reciben, estos [los malos escritores] no dan mas que humo, que empañe su ayre por disfrazar errores; y estotros [estos otros, o éstos] no solicitan otra cosa, que inciensos, aunque se ahúmen, en vez de Aromas preciosas que las den resplandores; y aun se vè practicado el dedicar solo para vivir, porque hay también quien sabe hacer comercio el dedicar [a personas muy principales para sacar provecho de su dedicatoria].

Para poder desentrañar el núcleo de la idea es conveniente leer, con detenimiento, los párrafos que le anteceden.

El lector avisado ya se habrá percatado que este no es el camino a tomar salvo aclaraciones constantes, a las que debe recurrir el profesor o el experto, para evitar que sus clases sean plúmbeas y soporíferas.

Verán, y comprobarán, que las lenguas cambian, pero lo hacen de forma tan lenta e imperceptible que solo con el paso de muchos años, y comparando los textos de albeitería de los siglos XVI al XIX, nos damos cuenta de esta mutación.

**Les indico que también se han excluido de la relación de palabras los signos ch y ll, ya que no son letras, sino dígrafos.**

**Cuando decimos que una palabra no figura en el diccionario nos referimos siempre al diccionario de la Real Academia Española (DRAE) y**

de ahora en adelante cada vez que lo citeamos lo haremos como «DRAE» o «el diccionario».

### Modelo de ficha lexicográfica

**P**ara acometer este corpus lexicográfico hemos recurrido a confeccionar una ficha. La ficha bibliográfica es aquella hoja, o documento digital, que sirve para anotar los datos de un libro, un diccionario, un artículo, una enciclopedia, una revista, un glosario técnico, una palabra localista o cualquier otro dato que posteriormente pueda servir para la confección de un trabajo o para realizar una investigación. La ficha debe ir acompañada de las fuentes consultadas, ya sean de la biblioteca, una bibliografía, índices de publicaciones, diccionarios, glosarios, zona geográfica si es palabra de transmisión oral.

La **ficha bibliográfica de diccionario, o del glosario**, es el soporte en papel o electrónico en la que se apuntan los datos de las palabras que se consultaron en el mismo, o se recogieron en entrevistas o hemerotecas.

Los datos básicos con los que debe de contar una **ficha bibliográfica de diccionario o glosario** son:

|                                                                                                         |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <b>MODELO DE FICHA LEXICOGRÁFICA</b>                                                                    |  |  |  |
| <b>LIBRO-REVISTA-DICCIONARIO</b><br>(SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA)                                           |  |  |  |
| <b>TÍTULO DEL LIBRO</b>                                                                                 |  |  |  |
| <b>TÍTULO DE LA REVISTA</b>                                                                             |  |  |  |
| <b>TÍTULO DEL DICCIONARIO</b>                                                                           |  |  |  |
| <b>NOMBRE DEL AUTOR/RES</b>                                                                             |  |  |  |
| <b>EDITORIAL</b>                                                                                        |  |  |  |
| <b>EDICIÓN PRÍNCIPE-AÑO</b>                                                                             |  |  |  |
| <b>AÑO/S DE IMPRESIÓN O REIMPRESIÓN</b>                                                                 |  |  |  |
| <b>FACSIMIL</b>                                                                                         |  |  |  |
| <b>DIRECCIÓN INTERNET PARA CONSULTA</b>                                                                 |  |  |  |
| <b>PALABRA CONSULTADA CON SU SIGNIFICADO</b>                                                            |  |  |  |
| <b>NÚMERO/S DE PÁGINA EN LA QUE SE REALIZÓ LA CONSULTA</b>                                              |  |  |  |
| <b>CITA TEXTUAL, O CITAS TEXTUALES DE LA PALABRA CONSULTADA EN LOS DIFERENTES LIBROS DE ALBEITERÍA.</b> |  |  |  |
| <b>OBSERVACIONES</b>                                                                                    |  |  |  |
| <b>NOMBRE BIBLIOTECARIO/A</b><br><b>TELÉFONO CORREO-E</b>                                               |  |  |  |

## ¿Qué es lo que debe reflejar un corpus?

La elección del presente corpus es una cuestión problemática, puesto que partimos generalmente del hecho de que no existe un corpus ideal que pueda recoger todo lo escrito y dicho sobre la Albeitería. Por ello es necesario seleccionar y elegir los textos que compondrán el corpus de la medicina animal. Para lograrlo hemos de fundamentar nuestra elección en varios criterios que no son fáciles de acotar. A pesar de ello entre éstos citaremos el criterio de representatividad, cuyos postulados son criticados por diversos autores puesto que la propia categoría de la representatividad no está muy clara. ¿Quién es el que realmente determina la importancia de un texto? ¿Su autor? ¿Sus

lectores? ¿El número de copias o ediciones de un texto que circuló en su día? ¿Los asistentes a los congresos nacionales e internacionales de historia de la medicina veterinaria? ¿El propio lexicógrafo? ¿La aparición de obras facsimilares? ¿Los intereses políticos? Por otro lado se presentan otros criterios importantes como son: el contenido de los textos que conforman el corpus y el tamaño de este. Durante los años 70, 80 y 90 del siglo pasado hubo, por este motivo, una gran preocupación por compilar, agrupar y determinar qué es lo que un corpus debe contener para ser representativo del discurso y cuál sería para este el tamaño más adecuado. Además hubo un interés por el desarrollo de *softwares* para el análisis de los corpus (también ‘*córpora*<sup>38</sup>). Hoy hay que reconocer que en el desarrollo de la informática, y en el software específico y especializado, está el corazón de los nuevos corpora. Menos papel, y más documento electrónico ¡Cómo lo siento por los amantes del libro! Tener a mano una herramienta informática es de gran ayuda y aunque nosotros hemos realizado el trabajo a pecho descubierto (¡que ya hace falta tener valor!) tenemos que reconocer que disponer de un programa como ‘TLex’, u otro similar, es de gran ayuda. Ahí va un ejemplo del programa propuesto. Existen otros pero nos hemos decidido por este por su sencillez y, sobre todo, como recurso instrumental.

Llegados a este punto debemos hacer una observación con la recogida de vocablos y términos. Nos referimos al rico campo de los términos relacionados con los materiales que sirven para sujetar al dominio del hombre los caballos y sus híbridos. Ensillar, atalajar y embastar aunque no entran directamente en el campo de la patología sí están relacionados con la higiene y ésta con la patología médica y quirúrgica. Ensillar, atalajar y embastar con acierto y propiedad los animales alargaba la vida útil de éstos. Por esta razón todos los atalajes que entraban en contacto con la piel debían ser conocidos por los antecesores de los veterinarios. Términos como ‘borrén’, ‘fustes’, ‘horcajo’, ‘collerón’, ‘petral’, ‘francaletes’ y otros muchos más, que recogemos en la obra, producían lesiones de mayor o menor consideración, sobre todo cuando estaban deficientemente colocados.

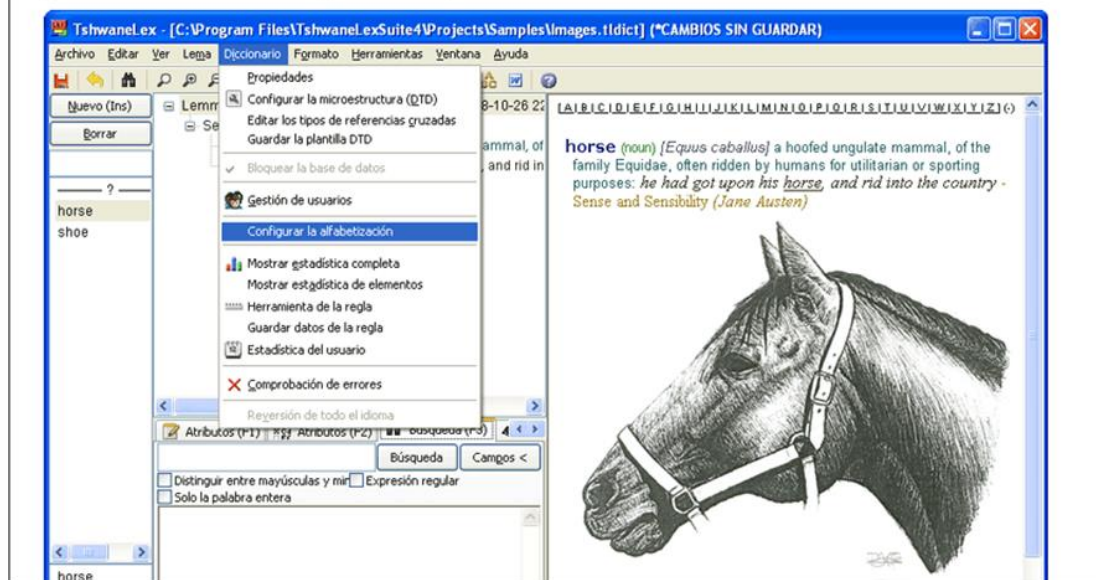
---

<sup>38</sup> Los *córpora* de gran tamaño en soporte informático constituyen una fuente muy rica de información sobre el uso de la lengua, ya sea información gramatical, semántica, léxica, discursiva o de otro tipo. Se utilizan, por ejemplo, como fuente de información para la redacción de diccionarios. También han permitido un gran avance de la lingüística computacional, preocupada por el procesamiento automático del lenguaje natural; la aplicación a los *córpora* de las herramientas de análisis automático que proporciona esta disciplina lingüística, combinada con programas de análisis estadístico, permite obtener listados de frecuencia de vocabulario y detectar estructuras lingüísticas habituales. También existen otras aplicaciones como son la traducción, mediante el empleo de *córpora* bilingües, y el procesamiento de la voz.

## TLex, el sistema de lexicografía

TLex es una aplicación informática comercial para la compilación profesional y sencilla de diccionarios de todo tipo y puede configurarse a gusto del usuario. Reduce el tiempo de producción lexicográfica y aumenta la calidad y uniformidad de los diccionarios.

Entre sus características destacan el sistema integrado de consulta de corpus, la previsualización en tiempo real, la configuración avanzada de estilos, las referencias cruzadas "inteligentes", la reversión automática de los lemas, la numeración y alfabetización automáticas, la exportación hacia MS Word, InDesign y Quark, y la gestión de varios usuarios para el trabajo en equipo. TLex se puede utilizar con casi todas las lenguas del mundo y se basa en el estándar industrial XML.



Insistimos, en nuestro caso se trata de conformar una obra especializada que al menos debe reunir varias características, como la de ser un:

- Corpus especializado en textos de Albeitería.
- También será un corpus sincrónico y diacrónico, pues recogerá textos de la misma época y también de otras, para poder establecer puntos de comparación entre las distintas fases evolutivas de la práctica de la medicina animal. Aspecto sumamente interesante para abordar una tesis doctoral.
- Corpus «monitor», que estará vivo, actualizándose continuamente (como así vinimos realizando desde que emprendimos la redacción de un glosario) para, con el paso del tiempo, pasar a componer un corpus doctrinal, momento en el que nos encontramos, y cuyo objetivo último es terminar alumbrando un diccionario que será un verdadero tesoro lexicográfico que permitirá conocer y comprender mejor las obras de albeitería.

El corpus debe reflejar, de la forma más exacta posible, el modo de hablar y escribir de los albéitares a lo largo de su existencia como profesión perfectamente regulada por las leyes, e insertada eficazmente en la sociedad.

No basta sólo con decir que éste debe reflejar el dominio del idioma o su variabilidad, sino que **habla y escritura** están muy unidas al grado de comprensión de los textos de albeitería, y además existe otra variable que se



nos escapa documentalmente, por ahora, cual es en número de lectores que accedían a estas obras. Los corpórea oportunistas y representativos a menudo se relacionan como etapas distintas de composición de un único corpus; al principio se crea un corpus oportunista y representativo, luego se perfeccionan, y más tarde se seleccionan los corpórea para obtener un corpus equilibrado, que es lo que nos está sucediendo.

Con todo lo dicho nuestro trabajo intenta reunir estas características:

- Por su **alcance**, es un corpus especializado.
- Por su **carácter**, tiene un enfoque temporal sobre la lengua, ya que se caracteriza por ser un corpus sincrónico y diacrónico, exclusivo para las obras de albeitería.
- Por el **grado de finalización**, es un corpus continuo (dinámico), siempre lo estamos enriqueciendo y perfeccionando.

### Estructura de los artículos

Hemos optado por ordenar cada entrada del siguiente modo:

1. En primer lugar aparece el LEMA, seguido de una remisión a otros lemas que guardan relación significativa con él y a continuación la información gramatical y la definición o definiciones. Por último, el contexto o contextos de dicho vocablo en las obras de Albeitería que, cuando son varias las citas, las colocamos por orden cronológico y manteniendo la grafía original.
2. Cuando existen unidades pluriverbales, éstas van al final del artículo definidas particularmente. La mayor parte de ellas las documentamos en un solo contexto, siguiendo la norma establecida para cualquier vocablo. En aquellas ocasiones en que el contenido conceptual no queda suficientemente claro incluimos otros. Por ejemplo: ‘muermo’; ‘muermo ravillo’; ‘muermo reynal’, ‘fiebre’; ‘fiebre ectica’; ‘fiebre ardiente’. A veces mantener el concepto de un vocablo en varios contextos, o citas de diferentes periodos, puede ser excesivamente pesado para el lector por una parte, pero por otra enriquece la palabra y su evolución conceptual a lo largo del periodo analizado. Al fin y a la postre en cada documento de trabajo hemos mantenido en la unidad pluriverbal todos los conceptos en que aparecía la palabra para no perder usos que, quizá más adelante, con ayuda de otros textos, podamos comprender mejor.

3. Cuando así lo requiere el artículo lo finalizamos con la recogida de todas las variantes gráficas tras el epígrafe denominadao **formas atestiguadas**. A veces estas formas van acompañadas de información gramatical, dado que la lengua medieval, incluso la de los siguientes siglos, carece de acentos y tildes por lo que la homografía se presta a la interpretación como así sucede, por ejemplo, con «protoalbeiterato», «protoalbeytarato», «albeite», «albéitar», «albeytar», «albaitar», términos que aclaramos en la parte correspondiente.

### Monedas, Pesos y Medidas

**A** lo largo de la historia de la albeitería hispana los profesionales de la medicina animal recibieron sus retribuciones en dinero y en especie, o de forma mixta mediante una práctica habitual denominada «igual», consolidada en el derecho consuetudinario. Por este sistema, que se perpetuó hasta bien trado el siglo XX, el albéitar prestaba sus servicios a los animales del cliente mediante una cantidad fija anual en metálico o en especie<sup>39</sup>. Esta era la norma habitual. Transitar por el terreno monetario, junto con los pesos y medidas, que recibían diferente denominación y valor en los diferentes reinos de las Españas, tenía que tener también su reflejo en las recetas los albéitares y en la boticaría. En el territorio de Nueva España<sup>40</sup> se aprobaron por el ayuntamiento de la ciudad de México, entre 1526 y 1535, las tarifas que debían percibir los herradores-albéitares por el herrado del ganado equino y mular; de este modo: «Por cada herradura nueva que hechare poniendo la herradura e clavos el oficial, tres tomines de Oro. Si fuese de mula dos tomines y seis granos». Los aranceles variaban según el tipo de ganado y si las herraduras eran nuevas o recuperadas, si de las cuatro extremidades, o si era colocar un clavo, o sangrar. En los otros reinos y virreynatos cabe suponer que pasaba lo mismo, incluso se complicaba con otras monedas. Toda esta variedad de tarifas y medidas trajo de la mano intentar, no unificarlas, al menos clarificarlas. Los boticarios también sufrieron, durante años, el errático uso de pesos, pesas y medidas de cada zona geográfica. A esta tarea contribuyó, en 1757, Diego de Guardamino<sup>41</sup> con su obra «Prontuario y claves de las correspondencias que,

---

<sup>39</sup> En la actualidad una parte de las retribuciones de los servicios prestados es a través de compañías aseguradoras.

<sup>40</sup> CORDERO DEL CAMPILLO, M. MÁRQUEZ, M. A. MADARIAGA DE LA CAMPA, B. (1996). Albeytería, Mariscalía y Veterinaria. Secretariado de Publicaciones. Universidad de León. ISBN.: 84-7719-566-8. Ver pág. 171- 174.

<sup>41</sup> GUARDAMINO DE, D. (1757). *Prontuario y claves de las correspondencias que, entre si, tienen las monedas, medidas de granos, de palmos, y peso sutil de Castilla, con las de varios Reynos, y Provincias de la Europa, Señorío de Vizcaya, y demás Continente de España. Tarifas con expresión de nombres de las Monedas, y Medidas de Granos, que hoy se practícan, para*

entre si, tienen las monedas, medidas de granos, de palmos, y peso sutil de Castilla, con las de varios Reynos, y Provincias de la Europa, Señorío de Vizcaya, y demás Continente de España». De este hecho se derivó que las recetas no pudiesen tener la misma validez en cada uno de los reinos. El caos era la norma general, y transitar por este piélago era incluso peligroso para la salud, no solo de las personas sino de los animales domésticos que eran el sostén de la economía doméstica y de los transportes de personas y mercaderías.

- **Monedas**

En 1742, Salvador Montó y Roca en su libro de «Sanidad del caballo» incluye una tarifa de los derechos que debe llevar el albéitar por su trabajo. Cabe suponer que la vigencia de la tarifa tendría una vida muy limitada con el paso del tiempo. Pero lo importante era dar a conocer al profesional de la medicina de los brutos que debía percibir una retribución por derecho de visita y acorde con la dificultad del proceso a tratar.

Montó y Roca aclara que los precios se señalan «en sueldos Valencianos de à doce dineros cada uno, que son seis quartos de Castilla».

En el cuerpo de la obra se recogen otras monedas cuya trasposición al valor actual de euro supone un acto de fe y una tarea de titanes. No es fácil ajustar el valor si se ignoran otras circunstancias sociales, económicas e históricas.

- **Pesos**

Las pesas estipuladas por Francisco Valles<sup>42</sup>, ajustadas al marco castellano, eran la libra (12 onzas [345 g]), la onza (8 dracmas [28,76 g]), el dracma (3 escrúpulos o 72 granos [3,594 g]), el escrúpulo (2 óbolos o 24 granos [1.198 g]), el óbolo (12 granos [0,599 g]) y el grano [unos 50 mg].

- **Medidas**

Las medidas estipuladas por Francisco Valles, “las quales para todos los licores han de ser iguales”, son la libra mensural, que es “el vaso que

---

*reducir dichas especies, bien sea las de Castilla à las de Zaragoza, Huesca, Cinco Villas, Jaca, Barbastro, Daroca, Benavarre, Tarazona, Alcañiz, Calatayud, Albarracín, Teruel, y Borja, Principado de Cataluña, y Reynos de Valencia, Mallorca, y Navarra; ó las de los mencionados parages à Castilla.*

<sup>42</sup> Véase VALLES, F. DE (1592), *Tratado de las aguas destiladas, pesos y medidas de que los boticarios deben usar, por nueva ordenanza y mandado de su Magestad y su Real Consejo*, Madrid, Luis Sánchez.

justamente cabe diez onças de azeite”, y la onza mensural, que “cabe seis dragmas y dos escrupulos de peso de azeite”; había que tener tres medidas de cada tamaño, para aceite, agua y miel.

Todas estas denominaciones se recogen con mayor detalle en las partes correspondientes del Corpus.

### **Lemas**

Todos los vocablos que hemos recogido de los textos de Albeitería aparecen alfabéticamente.

Siempre que ha sido posible hemos procurado colocar como lema la forma actual considerada dentro de un registro estándar culto. Con ello tratamos de facilitar la consulta y ofrecer información agrupada. De este modo el investigador encontrará todas las variantes de la palabra, incluso las deturpadas (que por deformación pueden afear el texto) reunidas en una misma entrada.

Hay veces en que el vocablo no existe, ni antes ni ahora, en estos casos respetamos como lema la forma en la que aparece. Cuando desconocemos el significado lo hacemos notar o incluimos nuestra proposición.

Hemos incluido al final del trabajo una relación de personas que han contribuido (y lo siguen haciendo) al enriquecimiento de este corpus, ya sea por sus aportaciones o por sus observaciones, orientaciones y consejos.

Y ahora sí, ahí va el primer corpus lexicográfico que seguiremos actualizando, y perfeccionando en los sucesivos meses con la consiguiente paciencia franciscana y el permanente espíritu deportivo.

### ABREVIATURAS EMPLEADAS

**aehv.** Asociación Española de Historia de la Veterinaria.

**adj.** adjetivo.

**adv.** adverbio; adverbial.

**agr.** agricultura.

**alb.** albacete.

**and.** andalucía.

**ant.** antiguo.

**ar.** argentina.

**ár. hisp.** árabe hispánico.

**arag.** aragonesismo.

**ast.** asturias.

**aum.** aumentativo.

**biol.** biología.

**c.** como.

**cap.** capítulo.

**cat.** catalán.

**cf.** compárese; véase.

**coloq.** coloquial.

**coloq. p. us.** coloquialmente poco usado.

**der.** derecho

**despect.** despectivo.

**desus.** desusado.

**dim.** diminutivo.

**etim. disc.** Etimología discutible.

**ext.** extensión.

**f.** femenino; nombre femenino.



**fol.** folio.

**fr.** francés.

**fig.** figurado.

**germ.** germánico.

**gr.** griego

**hond.** honduras

**impers.** impersonal; verbo impersonal.

**intr.** intransitivo; verbo intransitivo.

**lat.** latín.

**loc.** locución.

**loc. adv.** locución adverbial.

**m.** masculino; nombre masculino.

**mar.** Marina; marinero.

**m. o f. pl.** masculino o femenino plural.

**med.** medicina.

**med. vet.** medicina y veterinaria.

**mex.** México.

**mur.** Murcia.

**[u.] m.** [usado] más.

**onomat.** onomatopeya. Voz onomatopeya.

**or. inc.** origen incierto.

**pág.** página.

**pan.** Panamá.

**p. us.** poco usado.

**pl.** plural.

**racve.** Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

**r. dom.** República Dominicana.

**prnl.** pronominal; verbo pronominal.

**rur.** rural.

**s.** sustantivo.

**sal.** salamanca.

**sent.** sentido.

**suf.** sufijo.

**sust.** sustantivo.

**t.** también.

**tr.** transitivo; verbo transitivo.

**u.** usado.

**u. t. c. s.** utilízase comúnmente en singular.

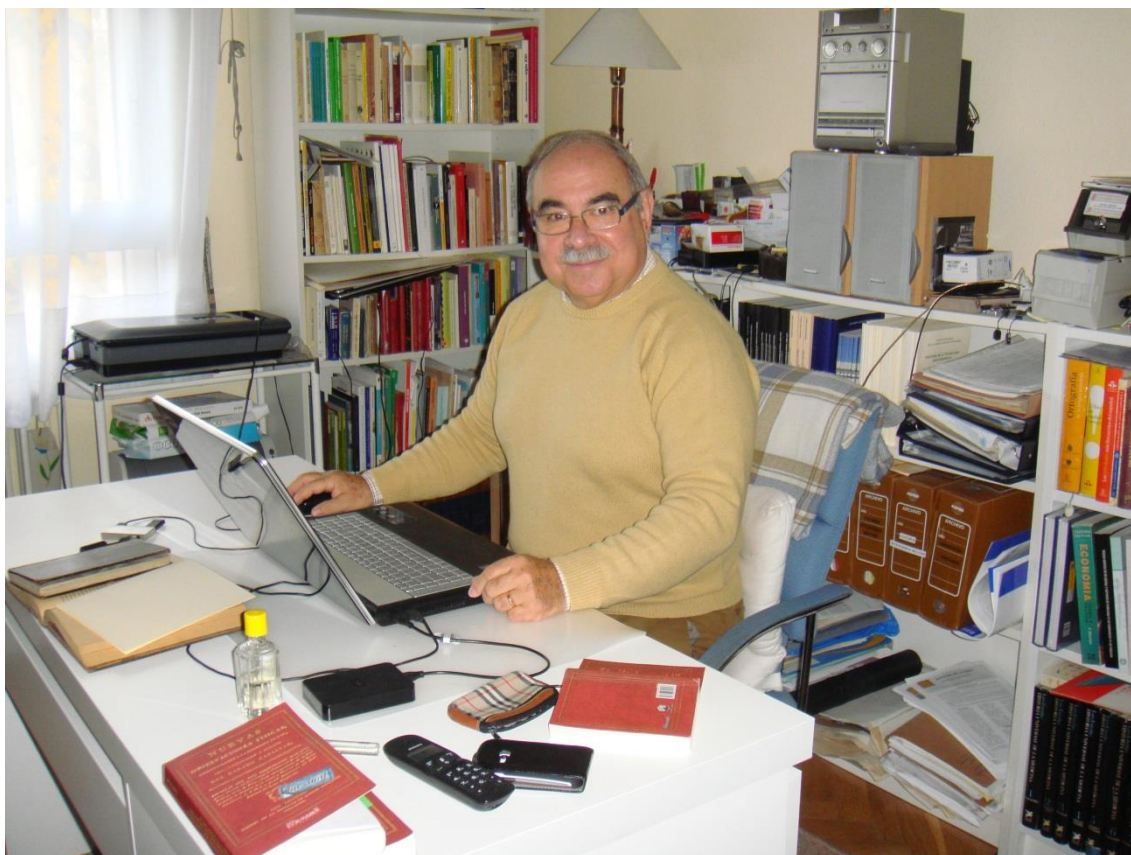
**ur.** uruguay

**verb.** verbal.

**vet.** veterinaria.

**vulg.** vulgar.

## El presente corpus lexicográfico de la RACVE ha sido actualizado con fecha 18 de enero de 2021



### CORPUS

#### A

ABALLAR. (Etim. disc.; quizá del lat. *ballāre* 'bailar' o de *ad vallem* 'hacia el valle').

1. tr. Ast. y Sal. Mover de un lugar. U. t. c. intr. y c. prnl.

2. tr. desus. Zarandear, sacudir.

3. tr. ant. Echar abajo, abatir. U. en Salamanca.

Esta palabra está recogida en el diccionario histórico universal de la veterinaria perteneciente a la higiene y economía rural redactado en 1802 por Joaquín de Villalba (1752-1807).

ABERROJA. La palabra aberroja no está registrada en el Diccionario.

Ver formas atestiguadas: aburujar, aborujar, borujo.

«Hay animales tan delicados, que con qualquiera exercicio que hacen, se les hacen llagas en toda la **carona** ó sillar: cáusase por ser muy sutiles de cutis, y otras veces por ser tan abundante de pelo, que con el sudor se les **aberroja** [aburuja]; y así se causan accidentes, es defecto de qualquier manera que sea». Jardin de Albeyteria de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 71.

ABIGEATO. (Del lat. *abigeātus*).

1. m. Am. Hurto de ganado.

ABISMAR.

1. tr. Hundir en un abismo. U. t. c. prnl.
2. tr. Confundir, abatir. U. t. c. prnl.
3. prnl. Entregarse del todo a la contemplación, al dolor, etc.
4. prnl. Arg., Chile, Col., Ec., Guat., Méx., Nic., Pan., R. Dom. y Ven. sorprenderse (ll conmovirse con algo imprevisto o raro).

«Continúa el mismo en las expresadas dehesas en la esterilidad de pastos, ó bien se obliga á pasar en los agostaderos ó rastrojeras, donde los animales se destruyen ó **abisman** (tienen dolor en) la boca, y despues necesitan mucho tiempo para libertarse de dichos males». Segismundo Malats y Codina, Nuevas observaciones

físicas, 1793, capítulo IV. De los perjuicios que resultan de la mala nutrición de los animales. Páginas 94-100.

ABIVAS. Nombre vulgar que se da a todo abultamiento de las partes laterales superiores del cuello, que lo mismo puede referirse a la parotiditis, que a la tumefacción o infarto ganglionar. Diccionario de agricultura, zootecnia y veterinaria, 1939, Editorial Salvat, primera edición, tomo I, página 17. Ver Adivas.

ABOCINADO. Dícese del caballo o yegua que va con la cabeza baja, más caído el cuerpo sobre el cuarto delantero que apoyado en el trasero.

ABOCINAR. (De or. inc.; cf. esp. ant. *abuçado* 'boca abajo').

1. intr. coloq. Caer de bruces. U. m. c. prnl.

2. prnl. *Equit.* Dicho de una caballería: Inclinarsse hacia delante sobre el cuarto delantero.

«Ten cuidado que abocinas»

ABOLLADURA. Ver **huello**.

1. f. Acción y efecto de **abollar**.

ABOQUECER.

Aragonesismo. El Diccionario no recoge el término.

Cópula entre el macho cabrío y la hembra.

ABORUJAR. Ver aburujar.

1. tr. Hacer que algo forme borujos. U. t. c. prnl.

2. prnl. arrebuarse (|| cubrirse y envolverse).

Ver **borujo**.

### ABORRAL

Monte medio. Vegetación propia del mismo.

Ganado aboral (o 'aborral'): aquel que es 'vazivo' (que no está gestante, preñado) y se lleva a este lugar, de pasto más pobre, mientras que el ganado de cría se deja en buenos pastos. Vocabulario pastoril de las cinco villas. Chusé Serrano. 2017. Ed. Boira. ISBN: 978-84-8094-956-9.

### ABRAGUERAR

Apartar las ovejas que van a parir seleccionándolas mediante la observación o palpación del braguero (ubre).

ABREVADERO. De *abrevar*.

1. m. Estanque, pilón o paraje del río, arroyo o manantial a propósito para dar de beber al ganado.

### servidumbre de abrevadero

1. f. Der. servidumbre que grava un predio adonde los ganados de otro van a beber.

### ABRIGAÑO.

1. m. **abrigo** (|| lugar defendido de los vientos).

Lugar donde pastores y ganaderos colocan el ganado para estar protegidos de los vientos.

ABRIO. La palabra *abrio* no está registrada en el Diccionario. Ver *abrir*.

Voz aragonesa, derivada de la palabra árabe *arri*, *arria*.

Abrio se refiere a 'recua' o animales de carga.

En lengua castellana se ha incorporado como 'haberio'.

ABRIR. Numerosas acepciones.

prnl. jerg. Irse de un lugar, huir, salir precipitadamente.

1. prnl. Ant., Arg., Chile, Col., Ec., Méx., Nic., Pan., Par., Ur. y Ven. Dicho de un caballo: Desviarse de la línea que seguía en la carrera.

ABROJO. (Del lat. *apĕri ocŭlum* '¡abre el ojo!').

*Mil.* Cada una de las piezas de hierro en forma de estrella con púas o cuchillas que se diseminaban por el terreno para dificultar el paso al enemigo y a la caballería.

m. pl. Sufrimientos, dificultades, daños.

ABSÓRICO, A. Esta palabra no figura en el diccionario.

Enfermedades absóricas. Enfermedades de la piel, como sarna, empeines, erisipelas y otras.

Ver psoriasis.

«Los **lamparones** es muy sabido que es una enfermedad **absórica** de un vicio particular que causa la espesura de la linfa, y por medio de un crisis mas ó menos saludable se manifiesta sobre la superficie del animal». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 287.

ABSTRINGENTE. Ver astringente.

«Como se hará un lavatorio **abstringente**...». Jardín de Albeyteria, de Angel Isidro Sandoval, 1792. Página 265.

ABUELTAS.

Palabra que aparece en las obras de Albeyteria de los siglos XV y XVI como locución adverbial desusada, con el significado de «juntamente, a la vez, además de».

Palabra relacionada con «vuelta» que tiene numerosísimas acepciones.

«Si algun **nervio** [tendón] fuere cortado sea cosido con hilo de seda un cabo con otro muy sotilmente y seanle puestos luego encima muy bien fritos los **yculiones** que son gusanos nascidos debaxo los **muladares** entre el estiércol/ y no echen otro con esto **abueltas** [juntamente, a la vez, además de]. Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo clx. De nervio cortado y su remedio.

ABUJERO.

Palabra en desuso, escrita correctamente en algunos textos de

Albeitería y de medicina. 'Abujero' por agujero.

«...el tener varias especies de lombrices que irritan la membrana interna del canal intestinal, y á veces la **abujerean**...». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1797. Tomo primero de Pathologia. Página 95. Imprenta de Benito Cano. Madrid.

ABURAR. Del lat. vulg. *burare*.

1. tr. Quemar, abrasar.
2. tr. R. Dom. Producir escozor a causa de la picadura de hormigas, avispa o abejas.

ABURUJAR.

1. tr. aborujar. U. t. c. prnl.

«Hay animales tan delicados, que con qualquiera exercicio que hacen, se les hacen llagas en toda la carona ó sillar: cáusase por ser muy sutiles de cutis, y otras veces por ser tan abundante de pelo, que con el sudor se les **aberroja** [aburuja]; y así se causan accidentes, es defecto de qualquier manera que sea». Jardin de Albeyteria de Angel

Isidro Sandoval, 1792, página 71.

ABUZARSE. (De *buz* 'labio'), prnl. Echarse de bruces, especialmente para beber.

ABUZO. Marca de la oveja formada por un corte en escuadra en la mitad inferior de la punta de su oreja.

ACABALLADERO.



1. m. Sitio en que los caballos o asnos cubren a las yeguas.

2. m. Tiempo en que las cubren.

ACABALLAR.

tr. Dicho de un caballo o de un burro: Tomar o cubrir a una yegua.

«*Pero tan lejos han estado de hacerlo, como hallarse creídos estos hombres, que su facultad de ganadería y pastoril, no necesita de estudio, ni mas observacion que saber materialmente aquellas costumbres de **amuruecar** [dirigir la monta de] sus ganados, **acaballar** ó juntar los machos con las hembras, separarlos, asistir á sus parideras, ahijar los hijuelos, desmamarlos, **rabotar**, esquila, capar, señalarlos, sus hierros, hacer las **majadas**, los rediles, disponer las cabañas, los ordeños, las queseras, &c. en cuyos ejercicios, como en todos los demás, se dirigen sin cálculo ni combinacion*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 35. Imprenta Real. Madrid.

ACAMELLADO.

«Los [caballos] que tienen el **lomo** encorvado, que llaman **Acamellados**, tienen ordinariamente mala conformación de cuello, son expuestos á herirse con la **silla**; y hacen muy desayrado al Caballero». Francisco Robinchón de la Gueriniere. Escuela de a

caballo, tomo primero, parte primera, página 69.

ACAMPADERO.

La palabra *acampadero* no está en el Diccionario.

Dice Juan A. Frago Gracia, en su «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V): Yermos y pastizales», lo siguiente:

«Borao recoge *acampadero* con la ac. 'terreno cerca del corral en que pastan las reses preñadas', y Andolz sitúa en Ejea *acampo* 'dehesa', *acampadero* 'terreno, cerca del corral, en el que pastan las reses preñadas, flacas o enfermas', 'lugar donde las ovejas dan de mamar a los corderillos antes de encerrar el ganado', 'paridera o barrera'. Por su parte, Iribarren trae *campadero* 'terreno próximo al corral del ganado, donde retienen durante unos días a las ovejas que acaban de parir', variante que yo he hallado en Fustiñana y Buñuel; Jimeno Jurío registra la forma *campadera* 'corral para recoger el ganado'».

Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V): Yermos y pastizales. Por Juan A. Frago Gracia. Universidad de Sevilla

Revista navarra *Príncipe de Viana* (núms. 154-155, 155-156) y proseguida en el AFA (XXVIII-XXIX, XXX-XXXI).

ACANEA-AS. La palabra *acaneas* no está registrada en el Diccionario.

Ver **hacanea**.

«No puedo dexar de referir aquí un caso que cuenta el Padre Fray Pedro de la Vega en su primera parte, y es, que cierto Albeitar que curava las **acaneas** de la caballeriza del Papa Paulo IV. siendo por un delito desterrado de Roma...». Flores de Albeyteria de Martín Arredondo, 1661, en prefación al letor.

ACARRARSE. (De or. inc.).

1. prnl. Dicho del ganado lanar: Resguardarse del sol en estío, uniéndose para procurarse sombra.

2. prnl. *León, Sal. y Zam.*

Dicho del ganado lanar, amodorrarse.

3. prnl. *León, Sal. y Zam.*

«Se dice entre los Pastores quando el ganado lanar se junta en el verano en las horas de mas calor y meten los unos las cabezas debajo de las barrigas de los otros buscando la sombra. Los rayos del sol en especial en el estío y canícula son muy nocivos á la salud del ganado lanar, y trastornan sus cabezas. El Pastor celoso debe en quanto le sea posible hacer de modo que estas mansiones meridianas se verifiquen á la sombra de los arboles y matorrales, desviando á su ganado de las tierras calizas que arrojan mucho calor, y procurando que se acarreen en las frescas para evitar el que enfermen». Borrador del Diccionario de Hygiene y Economía Rural Veterinaria, Joaquín de Villalba

(1752-1807). Redactado en el siglo XVIII. Consta de 177 páginas. Dedicado al Excmo. Señor D. Miguel Cayetano Soler.

Ver, **amarizarse**.

ACARRAZAR.

Del alemán '*harfan*' agarrarse.

Obligar a una oveja a que amamante al cordero de otra, o al suyo si no le quiere.

ACARRAZARSE.

Es un aragonesismo de la provincia de Huesca.

1. prnl. *Hues.* Abrazarse con fuerza.

ACEDÍA.

Tb. *acedia*.

Del lat. *acidia*, y este del gr. ἀκηδία *akēdía* 'negligencia'.

1. f. Pereza, flojedad.

2. f. Tristeza, angustia, amargura.

«Pues no hemos de dudar que la paja y el grano de la cebada, y el verde de ella que se les da á comer en los destetes, es un alimento mucho mas específico, y mas saludable para los potros, que los pastos secos de invierno; pues estos, como ya he referido, no los pueden comer; y como en ciertos tiempos por su mala sazon se ponen agrios y de mala calidad, y su paladar aun esta acostumbrado á la leche, dicha **acedia** les da entera, y por todo lo expuesto se les sigue los

*daños ya expresados*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 54. Imprenta Real. Madrid.

ACÉMILA.

Del ár. hisp. *azzámila*, y este del ár. clás. *zāmilah* 'bestia de carga'.

Es derivación intrarromance.

Mula o macho de carga.

ACEMILERO.

El encargado de conducir y cuidar de las acémilas.

ACERBO. (Del lat. *acerbus*).

1. adj. Áspero al gusto.

2. adj. Cruel, riguroso, desapacible.

En las obras de albeitería: dolor acerbo, dolor acerbísimo, dolor agudo, dolor agudísimo. Pero, atención, también aparece escrito como *acervo*.

«*Es cierto también, que Hypocrates en el Libro de Beteri medicinae escribió, que las causas de enfermar eran el **acervo**, ò el accido, el amargo, el salado, el dulce y el fluido*». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 356.

No confundir con *acervo*.

ACERVO. (Del lat. *acervus*).

1. m. Conjunto de bienes morales o culturales acumulados por tradición o

herencia. Los que figuran en los museos o colecciones veterinarias.

2. m. Haber que pertenece en común a varias personas, sean socios, coherederos, acreedores, etc. El patrimonio de los colegios oficiales de veterinaria.

3. m. Montón de cosas menudas, como trigo, cebada, legumbres, etc. El pago en especie que por tradición se efectuaba a los albéitares, y en épocas pasadas a los veterinarios.

ACEZAR. Respirar con dificultad. Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana, imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786. Esteban Terreros y Pando.

ACEZO. Asma.

ACEZOSO. Asmático

ACHEO o ESPÍRITU VITAL. Ver Archeo.

ACIAL. (De *aciar*). Ver torcedor.

1. m. Instrumento con que oprimiendo un labio o belfo, la parte superior del hocico, o una oreja de las bestias, se las hace estar quietas mientras las hierran, curan o esquilan.

2. m. *Am. Cen.y Ec.* Látigo que se usa para estimular el trote de las bestias.

ACIAR. (Del ár. hisp. *azziyár*, y este del ár. clás. *ziyār*).

1. m. desus. Acial.

ACICATE. (Del ár. hisp. [*muzíl / ráfi'*] *assiqaṭ* 'quita flaquezas'). Ver espueladas.

1. m. Punta aguda de que iban provistas las espuelas para montar a la jineta, con un tope para que no penetrase demasiado.

2. m. Espuela provista de **acicate**.

ACINA. Acina de leña.

Ver Hacina.

«En fin sus rediles se cercarán de buenas y altas **acinas** de leña para el abrigo de noche». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 162. Imprenta Real. Madrid.

ACODAR.

«Dicese, entre los herradores, quando clavando algún clabo al caballo se dobla su hasta, en cuio caso conviene luego sacarle para que no hiéra o maltrate al bruto en la parte sensible del casco». Diccionario equestre ó exacta definición de los terminos del Ginete, del Albeytar y del Herrador, para completa instruccion del

Caballero, y de todo Hombre de a caballo. Autor desconocido o anónimo. Sin datar. Entre 1701 y 1800.

ÁCOPO.

Medicamento para quitar la fatiga. Contiene sustancias caloríficas o emolientes, su consistencia es intermedia entre los *sincrismata* y los ceratos líquidos: más espeso que aquéllos, más líquidos que éstos; produce escarificación y resulta difícil despegarlo, como los sinapismos.

«A los enfermos de **estrofo** [dolor de vientre] les darán durante muchos días la poción indicada arriba. También deben untarles bien sus lomos y todo el cuerpo con **ácopo termántico** y haces que les den fricciones entre muchas personas durante algunos días». Vegecio. Medicina Veterinaria. Traducción y notas de José María Robles Gómez. Editorial Gredos. Página 137. Ver nota 137. ISBN: 84-249-2245-X.

ACORDAR.

Del lat. *accordāre*, der. de *cor*, *cordis* 'corazón'.

Varias acepciones.

En nuestro caso:

1. Conciliar, componer.

2. Traer algo a la memoria de otra persona.

3. desus. Hacer a alguien volver a su juicio.

4. desus. Dicho de una persona: Volver en su acuerdo o juicio.

5. Recordar o tener en la memoria algo o a alguien.

«Porque à la verdad trata las materias de su inspeccion con tanta solidez, y destreza, que se echa de ver que su animo es, no solo **acordar** [recordar] à los científicos las instrucciones, y documentos mas necesarios de su Arte; sino también instruir, y doctrinar a los mas entendidos en el conocimiento de las enfermedades del Cavallo, en el método de curarlas, y en todas las reglas completas de Albeyteria; desterrando tantas ignorancias, como se han producido por la **incuria**, y desidia de los imperitos». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, ver Censura realizada por Lorenzo López, de la Compañía de Jesús.

ACORRER. Del lat. *accurrere*.

1. tr. Socorrer a alguien.

2. tr. Atender, subvenir o acudir a una necesidad.

3. tr. desus. Correr o avergonzar a alguien.

4. intr. desus. Acudir corriendo.

5. intr. desus. Apelar, recurrir.

6. prnl.

Desus. Refugiarse, acogerse.

«Cavallo deslomado no puede pasar bien agua crecida/ y quando estuviere dentro en el esta [establo] ze [haze] mucho el rascar/ el

segundo quando le hiede la **fienta** mas de lo que suele/ tercero que haze toda la orina espesa y bermeja/ el quarto que tiene los ojos en sangre/ el quinto que le nacen unas **duricias** o hinchazones mucho pequeñas por todo el cuerpo y estas nadie las puede ver que las cubre el pelo fino pasando la mano por encima/ el sexto que come mas que no suele/ y quando no es luego **acorrido** saltan dolencias desta sola en muchas maneras/ y una dellas dicen **satelina**/ y otros le dicen **sarna** o **roña**». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcvii. De los caballos **tollidos** [tullidos] de lomos o deslomados.

ACRE. (Del lat. *acer*, *acris*). Varias acepciones. En *Med.* y *Vet.*: Dicho del calor febril: acompañado de una sensación como de picor. «...deponiendo por las narices unos materiales **acres rejalgarios**...». Guía veterinaria original, tomo primero, página 239.

Ver rejalgario.

ACRIMONIA. (Del lat. *acrimonia*).

1. f. Aspreza de las cosas, especialmente al gusto o al olfato.

2. f. Agudeza del dolor.

«Mas para la **acrimonia** de los humores se recurrirá á los atemperantes é **incrasentes**». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 167.

Carne acrimoniosa.

«El interés particular que exige este punto de **acrimonia**, obliga á dar aquí una buena pincelada que en resumen instruye en lo esencial de una regla general. Todo **alimento acrimonioso**, provenga su vicio de la mala índole de la especie que produjo el jugo, ó de su estado salitroso, ó del de espirituoso, como lo son los licores fermentados ó destilados, ú otros por su propiedad picante; todas estas sustancias apresuran la existencia del hombre, y aun le anticipan la muerte por medio de una enfermedad adquirida por el exceso de las mismas causas». Ventura de la Peña y Valle, Tratado general de carnes, 1832, capítulo X. Contiene los significados de las voces de carne acrimoniosa, linfática, salazonada, láctea y acuátil, y de las propiedades de éstas. Pág, 31.

ACUALÍCULO. La palabra *acualículo* no está en el Diccionario.

Vegecio utiliza este término para designar al **estómago**. Medicina Veterinaria, de Vegecio, Libro I, página 138. Biblioteca Clásica Gredos. Vegecio. Medicina Veterinaria, siglo IV d.C. Editorial Gredos, página 138. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. ISBN: 84-249-2245-X.

ADADIVAS. La palabra **adadivas** no está registrada en el Diccionario.

«Què son **adadivas**? Son unos tumores, que se hacen entre la

*mandibula, y el tragadero, encima de las fauces, à la parte exterior de dos dedos à lo largo, poco mas, ò menos, hechos por paulatina congestion; su procedimiento es de humores frios, indigestos, y **pituitosos**, que expele la cavidad animal, y fauces*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 35-36. Ver Adivas, adadivas y agallas.

ADAGUAR.

Dar de beber al ganado, llevarlo a beber.

ADARME. (Del ár. hisp. *addárham*, este del ár. clás. *dirham*, y este del gr. δραχμή 'dracma').

1. m. Peso que tiene 3 tomines y equivale a 179 cg aproximadamente.
2. m. Cantidad o porción mínima de algo.

«La expresada cantidad [de vitriolo] se gastará en dos ó tres días sobre el poco mas ó menos en un rebaño de quinientas cabezas; pues en la **libra** castellana de vitriolo se considerarán, diez y seis **onzas**, cada una de á diez y seis **adarmes**, que son doscientas cincuenta y seis; los quales divididos por mitad hacen quinientos doce medios adarmes: por esta demostracion viene á tocarle á cada cabeza por cada un día de los dos ó por cada vez que llegue á tomar el agua la mitad de medio **adarme** castellano». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades



endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 67. Imprenta Real. Madrid.

ADINAS. La palabra **adinas** no está registrada en el Diccionario. Ver Adivas.

ADIVA. f. adiva. (Del ár. hisp. *addīb*, y este del ár. clás. *dī'b*).

1. m. Mamífero carnívor, parecido a la zorra, de color leonado por el lomo y blanco amarillento por el vientre. En el siglo XVI, estos animales, que se domestican con facilidad, se pusieron de moda en Europa, y se traían de los desiertos de Asia, en donde abundan.

ADIVAS, ADIVES. Adivas. (Del ár. clás. *addībah* 'loba', antigua designación de esta enfermedad).

1. f. pl. Veter. Cierta inflamación de garganta en las bestias.

Papera de los équidos, adenitis equina causada por *Streptococcus equi*.

ADIVAS. (Del ár. clás. *addībah* 'loba', antigua designación de esta enfermedad).

1. f. pl. Veter. Cierta inflamación de garganta en las bestias. Ver *agallas* y *adadivas*.

Ver **Avivas**.

«Hay quien pretende, que algunos de los **torzones** de un Caballo los ocasionan las **adivas**, ó **agallas**, y para poner remedio abren las glándulas maxiliares, que se llaman vulgarmente **adivas**, y frecuentemente por esta abertura destruyen los canales maxiliares que traen la saliva à la boca, sucediendo alguna vez, que la llaga se hace fistulosa, y que por esta abertura se pierde este licor, en lugar de ir à la boca, y hace debilitar al Caballo». Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 68. Según Dualde Pérez en el siglo XIII se documenta el término «adivas» en algunos textos castellanos de albeitería o menescalía; *Revista de filología valenciana* (2004), «La terminología valenciana de les patologies infeccioses y parasitaries en els texts migevals de mecalia [menescalía]», página 5.

García Cabero, al describir la peste en el capítulo IV de sus Instituciones de Albeyteria, dice: «*Fatiganse los Escritores para ventilar si hay diferencia entre Peste, y Morbo epidémico, pero yo dirè, según mi corto saber, para no confundir à los principiantes, que es cierto el que hay alguna diferencia; porque puede haver Morbo epidémico sin que sea Peste, pero no puede haver esta sin que sea epidémica, y contagiosa; además, que la peste à todos acomete, porque siempre viene por el ayre, que es común à todos, y la epidemia no à todos daña, porque no à todos halla con disposición*».

*para introducirse. Esto se verifica en los que padecen **Adinas**, ò **adivas**, si se ha de seguir la voz de la Veterinaria», página 307. Ver abivas.*

ADEMPRIO.

Terreno comunal de pastos.

ADJUTORIO.

Del lat. *adiutorium*.

1. m. desus. Ayuda, auxilio.
2. m. desus. húmero.

Ver 'adyutorio'.

«Los **Encuentros**, son las partes anteriores de las espaldas, y hablando anatómicamente, aunque no corresponda en esta primera parte, la juntura que forman ó en que se encuentran, las partes superiores de los huesos **húmeros** ó **adyutorios** de las mismas espaldas, y las inferiores de los **omoplátos**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo. Tomo primero, primera parte, página 5. Madrid, 1786.

ADOBAR. Entre herradores, dar con el martillo la forma conveniente a la herradura y a los clavos, para su mejor aplicación al casco del animal. || *La herradura bien adobada, siempre queda bien herrada.*

«Batir, golpear, ajustar y arreglar los herradores los clavos sobre el **taís** [tas], las herraduras sobre la **bigornia** formarlas el **relex** y abrirla las claveras». Diccionario equestre

ó exacta definición de los terminos del Ginete, del Albeytar y del Herrador, para completa instruccion del Caballero, y de todo Hombre de a caballo. Autor desconocido o anónimo. Sin datar. Entre 1701 y 1800.

ADOLECENTE. Esta palabra no figura en el diccionario. Ver Adoleciente.

«Siempre que padeciese este **morbo** el bruto [dolor de costado], dispondrá ayudas **emolientes**, lavatorio para la boca de flores cordiales, y xarabe de azufaias, **sangrias** de las bragadas repetidas, y untura en el lado **adolescente**». Ángel Isidro Sandoval, Jarsdín de Albeyteria, 1792, pág. 154.

ADOLECER. Del ant. *dolecer*.

1. tr. desus. Causar dolencia o enfermedad.
2. intr. Caer enfermo o padecer alguna enfermedad habitual.
3. intr. Tener o padecer algún defecto. *Adolecer de claustrofobia.*
4. prnl. compadecerse (|| sentir lástima).

ADOLECIENTE. Del ant. part. act. de *adolecer*.

1. adj. Que adolece.

ADRA. (De *adrar*).

- 1.f. Turno, vez.

2. f. Porción o división del vecindario de un pueblo.

3. f. Ál. Prestación personal.

Cada vez que a un vecino le tocaba cuidar la vacada. Prestación personal.

ADRAL. (Del dialect. *ladral*, y este del lat. *laterālis* 'lateral'). Cada uno de los zarzos o tablas que se ponen en los costados del carro para que no se caiga lo que va en él. U. m. en pl. || Carro con adrales. Camión con adrales. || En el lenguaje coloquial se simplifica por «adral». || Camión adral para transportar **semovientes**. || Coloquial: «Ahí te mando tres caballos enfermos en el camión adral».

Ver **cartolas** y **artolas**.

ADSTRICCIÓN.

1. f. astricción. Ver **astricción**.

García Cabero, citando a Hipócrates, dijo: «La medicina es Arte de quitar lo que hay de mas, y poner lo que hay de menos; y la otra, que el **Veterinario** que sepa averiguar quando hay necesidad de uno, y quando de otro, será excelente. De este sentencioso decir de hombre tan grande, se sigue (si lo quieren entender) el que cesen tantas opiniones como ha habido, hay, y havrà del como se enferma: no obstante todo lo dicho, quiero, solo por complacer solo à mis Compañeros y **Maestros**, decir sucintamente algunas de las

*opiniones que ha habido sobre este assunto, sentando por principio, que también dixo Hypocrates que se enfermaba por el Ayre, y los Alimentos; pero desviándose de este parecer Thesalo, Traliano y Themison, sintieron, que era la causa la Laxitud, y **adstricción**, y atendiendo à esto su intención era laxar, y restringir*». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 355-356.

ADUNA.

De 'adurir'.

Abrasar, calentar, quemar.

«La piedra en la begiga, se engendra de la misma manera que en los minerales. Asi lo dize Aristoteles, y dize, que la tierra pura, no se haze piedra; porque no tiene viscosidad que **aduna**, y apegue unas partes con otras, y asi el lodo està mas próximo a hazerse piedra: y porque tiene humedad glutinosa, la qual dispone a que se mezclen unas partes con otras, y se endurezcan: y asi dize Lobera, que la causa eficiente de la generación de la piedra, es el calor, el qual, gastando, y evaporando las partes acrias, y sutiles del húmido viscoso, y terrestre, lo haze endurecer, quedando solamente las partes gruesas viscosas, que enlazan, ò como si dixesemos encadenan, y apegan las partes secas terrestre unas con otras: y asi, de estas dos causas, una material, que es el húmido viscoso, con el terreo seco, y otra eficiente, que es el calor, se engendran las piedras en la begiga; porque siendo el quilo crudo, y

*viscoso, y las vías de la begiga, ò riñones angostas, naturalmente deteniéndose allí aquel quilo, ò humor, està aparejado a hazerse piedra, como se haze en los vasos de barro, que se cuezen en el horno: esta es autoridad de Gordonio». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1662, página 39.*

#### ADURIR.

Del lat. *adurĕre*.

1. tr. p.  
us. Abrasar o quemar.
2. tr. p.  
us. Causar excesivo calor.

#### ADUSTIÓN.

Del lat. *adustio*, -ōnis.

1. f. p. us. Acción y efecto de **adurir**.

ADUSTO, TA Del lat. *adustus*. Varias acepciones. En Albeitería con el siguiente significado:

1. adj. Quemado, tostado, ardiente.

«*Què es **huérfago** procedido del humor colérico, y **adusto**? Es una enfermedad engendrada en los pulmones, que les priva en parte el movimiento natural para franquear la respiración, instrumento preciso para la vida; su causal es de humores coléricos, **adustos**, y requemafdos, que fluyendo à dichas partes, tomando su asiento, las ulceran, y aniquilan*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 31.

#### ADUSTRIÓN

La palabra adustrión no está registrada en el Diccionario.

Ver 'adustión'.

«*Y si fuere en otras partes del cuerpo [la aparición de los lamparones] generalmente como tengo dicho háganse sangrías y evacuaciones de los umores que son su **adustrion** ['adustión', acción quemante] y mezclamiento que hacen el daño, y el maestro debe de conocer las madres de los Lamparones y estas hallarlas han sobre las venas capitales del cuello o de qualquiera delos otros miembros ya dichos*». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, capítulo XXII, edición de 1574. Obra facsimilar 2002. Editorial CELARAYN. ISBN: 84-89716-79-X. León.

#### ADYUTORIO.

La palabra adyutorio no está en el Diccionario. Ver 'adjutorio'

«*Los **Encuentros**, son las partes anteriores de las espaldas, y hablando anatómicamente, aunque no corresponda en esta primera parte, la juntura que forman ó en que se encuentran, las partes superiores de los huesos húmeros ó **adyutorios** de las mismas espaldas, y las inferiores de los omoplátos*». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo. Tomo primero, primera parte, página 5. Madrid, 1786.

AFIR. Palabra no recogida en el diccionario.

«Medicina que usan los Albeytares sacadas de las bayas del enebro. Esta voz la trae el Padre Ferreros en su gran Diccionario, sin explicar si esta medicina es preventiva ó curativa de algunas enfermedades». Joaquín de Villalba. Borrador del Diccionario de Hygiene y Economía Rural, (circa 1800). Biblioteca Digital Hispánica.

AFORISMA. (De *aporisma*).

1. f. Veter. Tumor que se forma a las bestias por la relajación o rotura de alguna arteria.

«*Què es **aforisma**? Es un entumecimiento de sangre extravasada, por alguna mala indisposición de las sangrías*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 34.

AFORISMO.

(Del lat. *aphorismus*, y este del gr. ἀφορισμός).

1. m. Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla en alguna ciencia o arte.

«Este nombre de **Aforismo** fue tomado de la palabra griega *Aporizoo*, que quiere decir, separar el trigo de la cizaña: Mas claro: acrisolar y dividir la buena doctrina de la mala, según la que suelen verter los varios sistemas, sin intervención de la experiencia». Aforismos de la Medicina y Cirugía

Veterinaria de Alonso de Rus García (1792), página 9-10.

Los albéitares recomendaban en sus libros seguir preceptos dictados por Hipocrates en sus Aforismos.

AFRECHO. (Del lat. *affractum* 'quebrantado'). Salvado. Comida de los animales.

AGALLA, AS. (Del lat. *galla*). Amígdala. U. m. en pl. Veter. Vejiga incipiente. Angina (ll inflamación de las amígdalas).

AGRIÓN. De agrio.

1. Veter. Bursitis serosa en la punta del corvejón, que atribuye a predisposición genética («*si por ventura su padre la tuvo*»).
2. m. Veter. Tumefacción más o menos dura y dolorosa, según las causas, que suelen padecer las caballerías en la punta del corvejón. ll Vulgarismo: ¿*Dónde crece el agrión? Donde cae el cagajón*.

«Los **agriones**: se llama así un tumor movable mas ó ménos grande que no ocupa otra parte que el cuerpo del cútis, y se manifiesta en la cabeza ó punta del **corbejon**». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 225.

AGUA. Del lat. *aqua*.

1. f. Líquido transparente, incoloro, inodoro e insípido en estado puro, cuyas moléculas están formadas

por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, y que constituye el componente más abundante de la superficie terrestre y el mayoritario de todos los organismos vivos. (Fórm. H<sub>2</sub>O).

2. f. Líquido que se obtiene por infusión, disolución o emulsión de flores, plantas o frutos, empleado como refresco o en medicina y perfumería. *Agua de azahar, de cebada, de limón.*

### agua blanca

1. f. p. us. Disolución de acetato de plomo en agua.

2. f. agua que se preparaba con salvado y se daba a beber a las caballerías.

«La bebida siguiente producirá un buen efecto: dése con frecuencia el **agua en blanco**, pero poca de cada vez; añádase una infusión de linaza ú otro líquido micilaginoso, y échese una lavativa de la misma clase». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 179-180.

**Agua estética de Lemerí:** preparado que utilizaban los albéitares como sustancia astringente aplicado en hilas, y encima una **Cataplasma** hecha de claras de huevos, y polvos restrictivos con ligadura, y sobrepaños, para el tratamiento de los aneurismas.

### AGUA HERRADA.

1. f. Aquella en que se ha apagado hierro candente.

AGUADURA. (De *aguar*.) f. Veter. Infosura. II Absceso en los cascos de las caballerías.

### AGUARRÁS.

Quizá del lat. *aqua rasis* 'agua de la pez'.

1. m. Aceite volátil de trementina, usado principalmente como disolvente de pinturas y barnices.

Ver 'trementina'.

AGUAS CORDIALES. Consistía en una bebida compuesta por aguas de achicoria, escarola, buglosa y escabiosa. Se prescribía para tonificar y sostener el corazón en caso de envenenamiento por mordedura de animal ponzoñoso. Estas «cuatro **aguas cordiales**» no tenían propiedades curativas, según se desprende de la obra «Elementos de Farmacia» de M. Baumé y traducida por Domingo García-Fernández en 1793. Los albéitares conocían estas obras con las que preparaban sus recetas magistrales, o bien recurrían a las boticas de la época.

AGUAR. *Hond.* Dar de beber agua al ganado.

prnl. Dicho de una caballería: Constiparse por haberse fatigado mucho o haber bebido cuando estaba sudando.



AGUATOMADO. Trastorno consecutivo a beber agua fría inmediatamente de haber realizado ejercicios violentos. En el *Libro de Albeyteria* de Mossén Manuel Díez se critica al jinete que se olvida de que los caballos «*son hechos de carnes*» || Cólico a *frigore*.

AGUJA. Del lat. *cucūla*, dim. de *acus* 'aguja'.

Numerosas acepciones. En nuestro caso: Tubo metálico de pequeño diámetro, con el extremo libre cortado a bisel y provisto, en el otro, de un casquillo que se acopla en la jeringuilla para inyectar sustancias en el organismo.

Formas acreditadas 'ahuja', 'abuja'.

En un cuadrúpedo, parte que corresponde a las costillas del cuarto delantero. Aguja de ternera. U. m. en pl. Carne de agujas. Animal alto, o bajo, de agujas.

El diccionario, creemos que con poco acierto, da la siguiente acepción: Enfermedad que padece el caballo en las piernas, pescuezo y garganta.

AGUJAS.

Tratándose de cuadrúpedos, parte más alta y sobresaliente del lomo, donde se juntan los huesos de las extremidades anteriores con el espinazo (es decir, los cartílagos de prolongación de las escápulas); Cruz: *un caballo alto de agujas, una estocada en las agujas del toro*.

AGURRONAR.

La palabra *agurronar* no está registrada en el Diccionario.

Uno de los dos modos usados para ahijar los corderos. Consiste en untar o frotar el cordero vivo con la sangre, agua y secundinas o parias de la oveja que ha parido al cordero que se ha de matar.

No confundir con 'azurronar'. Dicho de la espiga de trigo: No poder salir del zurrón o cáscara por causa de la sequía.

AHIJADA. Vara larga terminada en una punta metálica (clavo) para picar como estímulo a los bueyes, principalmente en la región del cuello y cruz.

AHIJADERA. Periodo que va de San Marcos a San Matías (25 de abril al 14 de mayo) en que se tenían las ovejas en casa para parir y ahijar los corderos. También paridera.

AHIJAR. (Del lat. *affiliāre*, de *filīus*, hijo). Dicho de un animal, especialmente de una oveja: acoger al hijo ajeno para criarlo. || Poner a un cordero u otro animal con su propia madre o con otra para que lo críe.

AHUJA.

Aguja.

Ver 'aguja', 'abuja'.

«*Por poner alguna ahuja, gafa, +o mordaza, sin manifestar la causa, debe cobrar 2 sueldos*». Salvador Montò y Roca. Sanidad del Cavallo. 1742. Página 219.

AIRE.

Del lat. *aer*, -*ēris*, y este del gr. *ἀήρ* *aēr*.

Cada una de las maneras de caminar los solípedos y demás cuadrúpedos que suelen domarse para el transporte en general.

En los libros se recoge como 'ayre'.

AJUAGAS. AXUAGAS. (Del ár. hisp. *aššuqāq*, y este del ár. clás. *šūqāq*). f. pl. *Veter*. Especie de úlceras que se forman en los cascos de las bestias caballares. TES (s.XV) fol.55v12, capítulo para sanar las axuagas a las bestias.

Según manifiesta Cabero lasajuagas son: «*unas Úlceras sórdidas, con diversos orificios, que se hacen en el mismo sitio que el sobrepie, ò sobremano*». Francisco García Cabero, Instituciones de Albeyteria, 1755, pág. 86.

ALAZÁN, NA.

Del ár. hisp. *alaṣháb*, y este del ár. clás. *aṣhab*.

1. adj. Dicho de un color: Más o menos rojo, o muy parecido al de la canela. U. t. c. s. m.

2. adj. Dicho especialmente de una caballería: De color alazán. Apl. a caballo, u. t. c. s.

ALAZANADURA.

La palabra 'alazanadura' no está en el Diccionario.

De alazán se formó 'alazanado', y de este participio se forma un sustantivo con el sufijo '-ura', que tuvo gran difusión en el castellano arcaico.

Ver el sufijo 'ura'.

ALBAÑAL. Del ár. hisp. *alballá'a*; literalmente 'tragona'.

1. m. Canal o conducto que da salida a las aguas residuales.

2. m. Depósito de inmundicias. U. t. en sent. fig.

3. m. El Salv., Hond., Nic. y Pan. Conducción de aguas pluviales bajo el suelo.

**salir por el albañal**

1. loc. verb. coloq. Quedar mal e indecorosamente en alguna acción o empresa.

**aguas albañales:** 1. f. pl. Cuba. aguas residuales.

Ver 'emultorio'.

ALBARAS. Véase también Albarraz, albarraz. Albarazo, albarrazo.

ALBARAÇ. Afección cutánea, con formación de ronchas o placas como monedas, salientes y bien delimitadas («ronchas taléricas», Taler, moneda austriaca de plata, que ha dado nombre al dólar). Es una de las manifestaciones clínicas de la «durina» o «mal del coito», causada por *Tripanosoma equiperdum*. También lo llama Díeç «mesillo» (valenciano, *mesell*, voz que etimológicamente equivale a desgraciado, miserable o

repugnante. Según Dualde Pérez en valenciano se designa así a la cisticercosis porcina (*Cysticercus cellulosae*).|| Albarazo; Alvarazos. Albaraz, Blana morfea, alvaras, alveras, aluaras. Como sinónimos: mezillo; mezel; messell. *Revista de filología valenciana* (2004), «La terminología valenciana de les patologies infeccioses y parasitaries en els texts migevals de mecalia», página 6.

ALBARAZO. (Del ár. hisp. *albaráš*, y este del ár. clás. *baraş*). Enfermedad de las caballerías caracterizada por manchas blancas en la piel. U. m. en pl. || desus. Especie de lepra. Era u. m. en pl., con el mismo significado que en singular. Ver Albarrazas.

ALBARDAR.

(Del ár. hisp. *albárda'ah*, y este del ár. clás. *barda'ah*). Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal. || Animal destinado para llevar carga; p. ej., el macho, la mula, el jumento. Rocín de albarda.

«Las condiciones del mal caballo son muy enojosas/ y la primera que es **mulero** hazenle gran gozo **rocines** de **albarda**/ quando están alexos el les relincha/ y quando cerca saltales encima sacando el miembro» Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo XI.

ALBARDAR. (De *albarda*). Enalbardar. Echar o poner la albarda.

ALBARDÓN.

1. m. Aparejo más hueco y alto que la albarda, el cual se pone a las caballerías para montar en ellas.

2. m. Especie de silla jineta, con perilla saliente y arzón trasero alto y volteado, que usan principalmente los derribadores, vaqueros y campesinos andaluces.

«Suele venir lo mismo esta dolencia por desvarar mucho de las cañas abriendo las piernas / y quando es potro de darle gran carga/ o por mala silla de **alvardon** mucho cargado y no bien hecho/ o por descender o subir el recuesto con peso grande» Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcvi. De los caballos tollidos de lomos o deslomados.

ALBARRAZ. Ver alvarraz.

1. f. p. us. albarazo.

ALBARRAZAS-ES. La palabra *albarrazas-es* no está registrada en el Diccionario.

«**Alvarazes** es una enfermedad que se haze en las **bestias** cavallares, y yeguas y caballos y no en las bestias mulares ni Asnares esta enfermedad se haze en quatro partes del cuerpo: en el Rostro, y en los Hojos, y en los Senetivos [sienes], y en el Sieso [ano] en baxo de la cola». Francisco de la Reina. Libro de Albayteria, capítulo XXI, edición de 1574. Libro facsimilar,

2002. Editorial CELARAYN. ISBN: 84- 89716-79-X. León.

«*P. (Pregunta). Què son albarrazas? R. (Respuesta). Son unas manchas de color ceniciento, con aspereza, y alguna crecencia, que se hacen en lo delgado de los ojos, procedidas de humores corrosivos, coléricos, y melancolicos*». Sanidad del caballo, de Salvador Montò y Roca, 1742, tratado primero, página 49.

Ver Albarazo.

ALBÉITAR. (Del ár. hisp. *albáyṭar*, este del ár. clás. *bayṭar* o *bayṭār*, y este del gr. ἰππιατρός).

«*CMY (1481) fol. 3r58, quando se dize en el cuerpo humano dizese a diferencia de los **albeytares** los quales obran con las manos acerca de las animalias brutas*». Guido Lanfranc of MILAN, *Compendio de cirugía*. Ver en bibliografía CMY.

En desuso. Persona que con una adecuada instrucción por pasantía y con capacitación legal por un Real Tribunal obtenía la *licentia practicandi* para dedicarse, como profesional, a ejercer y practicar el *Ars veterinariae*, preferentemente en el caballo y sus híbridos. || Antecesor del veterinario. || En ciertas zonas y comarcas: Albeite. Albeitre Albaita. Albaite. Albaitre. Estas palabras también figuran escritas con «uve». En el Diccionariu de la Llingua Asturiana (DALLA): Menescal. Manescal. Mariscal || A veces escrito «albeytar» en la Corona de Castilla.

|| En la Corona portuguesa: «alveitar». || Maestro albéitar. || **Albéitar puro**, el que ejerce sólo el arte de curar (existieron, aunque en muy escaso número). || Veterinario (hombre que ejerce la veterinaria). Algo parecido sucedió entre los nombres que precedieron a los actuales profesionales de la sanidad. Cabe citar al: físico (médico); Barbero flebotomiano, sangrador (cirujano); boticario (farmacéutico); partero-a, auxiliar, ayudante, practicante (enfermero). En la actualidad existe un movimiento, en un sector de la profesión veterinaria, para recuperar y dignificar la figura del albéitar mediante la creación de fundaciones (Fundación Albéitar), o la institución de premios (premio Albéitar), o revistas profesionales (revista Albéitar). A veces «albéytar» como error tipográfico, lo mismo que protoalbéytar que en los textos clásicos no figura la tilde.

En lengua gallega es curiosa la acepción de «albéitar», dice así el diccionario:

*Albeitar: Maltratar, herir gravemente a una persona o animal. || Ofender, injuriar, mortificar. || Operar el Albéitar.* X. Luis Franco. Diccionario Galego-Castelan, editorial Galaxia.

Ángel Isidro Sandoval, en su obra *Jardin de Albeyteria* (1792), páginas XLIII-XLVI, cita «Las utilidades que se siguen del noble y científico, y Militar Arte de Herrador y Albeytar». Dice a este respecto lo siguiente:

*«Primeramente es útil y preciso que en toda batalla haya Maestros [albéitares] hábiles y de mucha experiencia para herrar los Caballos bien y seguramente, para que puedan pelear con seguridad los Señores de la ilustre Oficialidad y gente de su mando, pues es una cosa muy importante al servicio Militar.*

*Lo segundo es también útil para la curación de sus heridas en los sitios de batalla, de golpes, dislocaciones, fracturas y enfermedades graves á que están expuestos todo género de Caballos tan lucidos, como se esmera en servirse toda la noble Oficialidad.*

*Es también útil que en todos los Pueblos haya Maestros peritos y de satisfacción, admitidos por los Señores Alcaldes, Regidores y Vecinos de los Pueblos para el uso de la Agricultura para que puedan trillar y acarrear los granos, estando bien herradas las Mulas. Y al mismo tiempo para el socorro de las enfermedades á que están expuestos todo género de ganados, y el bien público que experimentan los Labradores en su ganado.*

*Es también útil para los Arrieros que conducen todos los géneros y víveres por todo el Reyno.*

*Y en fin, viendo la utilidad que se sigue á los Pueblos del Arte de Herrador y Albeytar, se dignó S.M. concedernos una Cédula Real de preeminencias y gracias al Arte de Herrador y Albeytar, confirmada por los Señores del Supremo Consejo».*

Formas atestiguadas: Albeite. Albaita. Alveitre. Albéitar. Albeytar. Alveitar (Reino de Portugal). Maestro (albéitar).

En los textos de la enseñanza de la Albeitería coexistieron, a lo largo del siglo XVIII, diferentes vocablos para referirse al profesional que ejercía la medicina y cirugía animal.

En esa época de alto rendimiento productivo en la redacción de tratados científicos nacionales e internacionales, y del enorme uso de neologismos franceses recogidos en los libros (por el prestigio que gozaba la medicina en general y la de los brutos en particular) no tiene nada de extraño que tanto Juan Antonio Montes, como cirujano mayor, o Cabero como maestro albéitar (por citar a dos profesionales de las medicinas humana y animal) utilicen la palabra 'veterinario' para demostrar su conocimiento de las potentes fuentes del saber que venían de Francia. Esto es lo que pasó entre el arabismo 'albeitería' y el galicismo 'veterinaria' que alternaban en los textos de la medicina animal. Al final de este largo proceso terminó imponiéndose esta última, por el enorme prestigio y *grandeur* de la cultura francesa, quedando la voz 'albeitería' para estudio y disfrute de los lexicólogos arabistas.

Veamos algunas curiosidades:

Aparecen curiosidades como la que recogemos del libro «Tratado de las enfermedades endémicas,



epidémicas y contagiosas de los ganados», escrita en 1789 por Juan Antonio Montes. En el libro primero, sección tercera, página 187, inserta una fórmula para que sirva de modelo a los veterinarios que tienen que informar a la autoridad de haber efectuado el reconocimiento de las enfermedades contagiosas, endémicas o epidémicas del ganado menor. Principia la fórmula de la siguiente manera:

*«Los **Veterinarios** que abaxo firmamos, certificamos, que por provisión del Señor Alcalde Mayor de esta ciudad [...], todo lo qual es quanto hemos reconocido, y lo que juzgamos, según nuestro saber y entender, y la verdad baxo del juramento que tenemos hecho ante el Señor Alcalde Mayor: y firmamos en esta Ciudad de N. á 6 dias del mes de Septiembre de 1789.*

*F de N y F de N*

**Maestros de Albeitería** de esta Ciudad».

El lector habrá notado que estos profesionales de la medicina animal comienzan definiéndose como «veterinarios», pero terminan el certificado firmando como «Maestros de Albeitería».

Era de tal calado y arraigo en la sociedad la denominación de albéitar que terminan firmando como lo que son: albéitares.

¿Qué pretendía Montes con este juego de palabras? Quizá hacer un guiño a un plan que se venía gestando para crear y normalizar la

enseñanza de la veterinaria. De este modo pretendía ir mentalizando al albéitar que su profesión iba a experimentar un cambio radical a partir de 1793 fecha en que se inicia un nuevo amanecer para una nueva profesión: la Veterinaria.

ALBEITAR.

En los reinos de España y Portugal la voz más común fue la de ‘albeitar’ (para la corona de Castilla) y ‘alveitar’ para el reino de la lusitania.

La primigenia voz ‘albeytar’ pasa a ser escrita como ‘albeitar’ y, con la fonología de las diversas regiones de España, pasa a ser pronunciada como ‘albeita’ (también ‘albaita’); ‘albeite’; ‘albeitre’ (en la escritura ‘alveitre’). En otras regiones de la corona de Aragón la voz ‘albeitar’ es sustituida por ‘mariscal’; ‘menescal’; ‘manescal’, voces de origen franco germano e italiano.

En la recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Protomedicato se hace referencia a la figura del albéitar, señal inequívoca del perfecto asentamiento y encaje de estos profesionales en la sociedad de su tiempo. No tiene nada de extraño que este tribunal hiciese repetidas referencia al modo de organización de la Albeitería y aclarese la responsabilidad de los ejercientes de la medicina animal.

Es curioso que en varios pasajes se utilicen voces muy similares a la establecida en el uso común. Así al lado de la voz ‘albeytar’ aparecen



conviviendo con total naturlidad la voz 'albaiter-albaiteres':

«CAPITULO XXVIII. De las Cortes de Zamora año 1432. A lo que me pedistes por merced, que por quantoyo avia proveido, y proveía de cada día de algunos Oficios de Alcaldiasm asi de Fisicos, como de Curujanos, è Alfagemes, è **Albaiteres**, è à otros Oficiales, à los quales yo dava poder, para que examinasen à todos los otros de sus Oficios...». Recopilación de las leyes, pragmáticas, y acuerdos del Real Protomedicato. Recopilación efectuada por Miguel Eugenio Muñoz. Edición facsimilar de Librerías París-Valencia. Página 43.

Dos años después, y en el mismo texto, aparece en las Ordenanzas de Madrid, capítulo XXX, del año 1435 el vocablo 'albaitar-albaitares':

«**Otrosi**. Muy Alto Señor, bien sabe V.A. que en las dichas Leyes, è Ordenanzas por vos fechas, è otorgadas en la dicha Cibdad de Zamora, vos fue suplicado, como las personas a quien vuestra Alteza avia proveido de algunos oficios de Alcaldías, asi à Fisicos, como Curujanos, è Alfagemes, è **Albaitares**, è à otros semejantes oficios, con poderío de las Cartas, è privilegios, à poderes, que V.A. para ello les avia dado...».

Pero esto no acaba aquí. En las Ordenanzas de Madrigal del año 1438, es decir, tres años después de las anteriores, en el capítulo VIII se dice:

«E **Otrosi**, M.P.S [Muy Principal Señor] por los dichos Procuradores en el dicho Ayuntamiento de Madrid, fue publicado à vuestra merced en las Leyes, è Ordenanzas por vuestra Señoría fechas en la Cibdad de Zamora, vos fuera suplicado, como las personas à quien vuestra Señoría avia proveido de algunos oficios de Alcaldías, asi de Fisicos, como Cerujanos, è Alfagemes, è **Albeitaires**, è otros semejantes oficios...».

Ya habrá deducido el avisado lector que antes del año 1500, fecha en que por los Reyes Católicos se instituye el Real Tribunal del Protoalbeitarato, el término de 'albéitar' no estaba fijado utilizándose palabras muy próximas, escribiéndose de una forma u otra dependiendo del lugar geográfico donde se pronunciaba. Así que no tiene nada de extraño que el Real Tribunal, que se constituyó para regular el caos por el que transitaba la medicina animal (exactamente igual que el caos sanitario), se decantase por denominarse 'Real Tribunal del Protoalb/e/iterato'. A este respecto véase el término 'Proto/a/lbeitarato'.

### ALBEITERÍA.

Cuerpo de doctrina que recogía los preceptos para practicar legalmente la medicina y cirugía de los brutos, en especial la de los caballos y sus híbridos. || *Ars veterinaria*. || Albeyteria. A lo largo del siglo XVIII se fue introduciendo en las obras de albeyteria términos como «medicina de los brutos», «medicina animal»,

«medicina beterinaria», «medicina veterinaria», «facultad veterinaria», «Facultad de medicina veterinaria, apolínea o quirónica» (Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, prólogo), «veterinaria», términos con los que fueron alternando los diferentes autores para referirse a la «medicina animal». || Ver Veterinaria. || Ver arte.

Como curiosidad, Martín Arredondo en su obra «Flores de Albeyteria» (1661) alterna en la escritura albe/yteria con albeitería, señal inequívoca de las mudanzas que la lengua castellana estaba experimentando.

ALBUGO.

Del lat. *albūgo*.

1. m. Med. Vet. Mancha blanca de la córnea, debida a granulaciones de grasas depositadas en el tejido de dicha membrana.

ALCABALA.

Así se llamaba el impuesto que repercutía sobre la venta o intercambio de bienes muebles, semovientes o raíces.

ALCACEL. (Del ár. hisp. *alqaşıl*, y este del ár. clás. *qaşīl*). Ver alcacer. «*El mejor medio para engordar presto á un Caballo que es joven, y que no tiene el ijar alterado, es darle verde ó **alcacel** en la primavera por espacio de tres semanas, con precaucion de hacerle sangrar antes y despues de tomarle*». Escuela de

a caballo (1784), tomo I, página 226. Baltasar de Irurzun.

ALCACER. (De *alcacel*).

1. Cebada verde y en hierba que se da al ganado. Ver Verde.
2. Cebadal.

«*Qualquer potro de los tres años hasta quatro comiendo la yerva recibe daño si mas le dieren de **celemin** y medio a comer de cevada/ y pues que asi la comiere cada mañana le lleven al agua: y dende [donde] le rebuelvan por un gran rato/ y quando comiere correr no le deben/ ni galopar en todo el estio ni aun camine sino por alguna gran necesidad: porque esta muy tierno del **alcacer** y todo trabajo le es dañoso/ del qual muy presto le suelen cargar en las cañas malos humores mas que en otro tiempo alguno/ y dure tanto de dar este **verde** hasta que sea la caña dura y tenga la espiga asperas las aristas*». Libro de Albeyteria de Manuel Dieç. Capítulo VI.

ALCALDE, DESA.

Del ár. hisp. *alqāḍi*, y este del ár. clás. *qāḍī* 'juez'.

Numerosas acepciones. En albeitería «Alcalde examinador». Miembro del Real Tribunal del Protoalbeitarato. También «Alcalde examinador mayor» en los Reynos de Castilla.

Los Reyes Católicos inician una política centralizadora, creadora de una Administración Moderna. Bajo

su reinado hacen evolucionar el derecho público castellano en beneficio del poder real, dedicando especial atención a la selección de oficiales reales, que los hubo de todo tipo y condición para atender a la gobernanza de numerosos oficios y gremios. Desde el lado sanitario, y dentro de la Administración Central, se nombraron alcaldes examinadores que formaban parte del Real Tribunal de Alcaldes Examinadores Mayores. En esta dirección se opupaban de poner orden dentro del ejercicio de la medicina animal. También los hubo para los oficios relacionados con la salud, integrado por los físicos. Al principio los monarcas otorgaban nombramientos individuales, y a partir del año 1477 se les confirman conjuntamente a todos ellos. El mismo sistema rigió para los maestros albéitares y herradores. A partir del año 1500 los reyes crean el Real Tribunal del Protoalbeitarato, nombrando a los protoalbéitares de la caballeriza real miembros del citado tribunal y autorizándoles para examinar y conceder títulos de maestro albéitar y herrador. Cabe sospechar, con fundadas razones, que al igual que sucedía con los físicos, existieron alcaldes y sotoalcaldes examinadores del arte de la albeitería. El desarrollo legislativo fue muy parecido y paralelo al de los oficios de la medicina, cirugía, boticaría, barberos, aromateros, etc.

1. m. y f. Autoridad municipal que preside un ayuntamiento y que ejecuta los acuerdos de esta

corporación, sin perjuicio de sus potestades propias, y es además delegado del Gobierno en el orden administrativo.

2. m. En algunos juegos de naipes, persona que reparte las cartas y no juega.

3. m. Juez ordinario que administraba justicia en un pueblo y presidía al mismo tiempo el concejo.

4. m. p. us. En algunas danzas, principal de ellas o quien las guía y conduce, o gobierna alguna cuadrilla.

5. f. coloq. p. us. Mujer del alcalde.

alcalde alamín

1. m. alamín (|| oficial que contrastaba las pesas y medidas).

alcalde corregidor

1. m. corregidor (|| alcalde que nombraba el rey).

alcalde de alzadas

1. m. juez de alzadas.

alcalde, desa de barrio

1. m. y f. Persona que el alcalde nombra en las grandes poblaciones para que en un barrio determinado ejerza las funciones que le delega.

alcalde de casa y corte, o alcalde de corte

1. m. Juez togado de los que en la corte componían la sala llamada de alcaldes, o quinta sala del Consejo de Castilla.

alcalde de cuadrilla

1. m. alcalde de la Mesta.

alcalde de hijosdalgo

1. m. alcalde de la sala de hijosdalgo que había en las chancillerías de Valladolid y Granada, en la cual se conocía de los pleitos de hidalguía y de los agravios que se hacían a los hidalgos en lo tocante a sus exenciones y privilegios. Era juez togado.

2. m. alcalde ordinario que se nombraba cada año por el estado de hijosdalgo en los pueblos en que los oficios concejiles se dividían entre nobles e individuos del estado llano.

alcalde de la cuadra

1. m. alcalde de la sala del crimen de la Audiencia de Sevilla.

alcalde de la hermandad

1. m. alcalde que se nombraba cada año en los pueblos para que conociera de los delitos y excesos cometidos en el campo.

alcalde de la Mesta

1. m. Juez nombrado por una cuadrilla de ganaderos, y aprobado por el Concejo de la Mesta, para conocer de los pleitos entre pastores y demás cosas pertenecientes a la cabaña de la cuadrilla que lo nombró.

alcalde de monterilla

1. m. coloq. p. us. alcalde de alguna aldea o lugar, sobre todo si es labriego o rústico.

alcalde de noche

1. m. alcalde que se elegía en algunas ciudades para rondar y cuidar de que no hubiera desórdenes por la noche, y el cual, mientras esta duraba, tenía jurisdicción ordinaria.

alcalde de obras y bosques

1. m. Juez togado que tenía jurisdicción privativa en lo civil y criminal dentro de los bosques y sitios reales.

Alcalde del agua

1. m. En algunas comunidades de regantes, alcalde que reparte y vigila los turnos.

Alcalde del crimen

1. m. alcalde de la sala del crimen que había en las chancillerías de Valladolid y Granada y en algunas audiencias del reino, el cual era juez togado y tenía fuera de su tribunal jurisdicción ordinaria en su territorio.

Alcalde del mes de enero

1. m. p. us. Persona que, recién entrada en el desempeño de su cargo, demuestra gran celo y actividad.

Alcalde del rastro

1. m. Juez letrado de los que ejercían en la corte y en su rastro o distrito la jurisdicción criminal.

### Alcalde mayor

1. m. Juez de letras que ejercía la jurisdicción ordinaria en algún pueblo.

2. m. Juez de letras, asesor del corregidor en las ciudades donde este era juez lego.

3. m. En el virreinato de Nueva España, alcalde que, siendo o no juez de letras, gobernaba por el rey algún pueblo que no era capital de provincia.

4. m. En las antiguas provincias de ultramar, juez de primera instancia que, además de las atribuciones propias de este cargo, ejercía otras gubernativas, administrativas y económicas.

### Alcalde ordinario

1. m. Vecino de un pueblo que ejercía en él jurisdicción ordinaria.

### Alcalde, desa pedáneo, a

1. m. y f. Persona que tiene atribuciones de alcalde sobre una entidad administrativa inferior al municipio.

### ALCANZADURA. De *alcanzar*.

1. f. *Veter.* Contusión de una caballería en el pulpejo o algo más arriba de las manos, hecha con sus propios pies o bien por las manos de otra caballería que vaya detrás, o por la reja del arado.

El Diccionario Histórico registra esta palabra en el año 1564.

### ALCREBITE.

Del ár. hisp. *alkibrít*, este del ár. clás. *kibrīt*, y este del acadio *kibrītu*[m].

m. desus. azufre.

«El azufre es una especie de **bitumen** que se halla en muchas partes de España, y es comúnmente conocido por el nombre de **Alcrebite**. En Andalucía acostumbran a echar unos pedazos en las jarras de agua, y algunas guijas del río mui lisas y blancas á fin de hacerla mas fría y para su movimiento. Los Ganaderos solo lo usan para curar el **usagre**, la sarna y otras enfermedades de esta clase». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 65. Imprenta Real. Madrid.

ALEGRADERA. La palabra *alegradera* no está registrada en el Diccionario.

Legra de buena calidad y buen corte.

«Cuando los **humores** fueren antiguos es muy necesario cortar las **suelas**: porque la sangre ende hundida pueda bien salir/ pues corten luego la estremidad de toda la **uña** qualquier que se duele/ con una muy buena **alegradera**». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxli. Cura para la dolencia que llaman movida o fusión de sangre.

ALEGRAR. De a- y legra.

Numerosas acepciones.

1. tr. Mar. Agrandar un taladro o agujero cualquiera.

2. tr. Med. Vet. desus. legar.

«Si la dolencia vieja no fuere mas aun reziende ay tal remedio: **alegrar** muy bien el cabo de la uña hasta que la vena maestra se rompa que va por el mismo lugar/ y dexen salir tanta de sangre hasta que sea debilitado/ y esto se haga en todos los pies de que se duele: despues luego bañen una estopa en el vinagre muy llena de sal mucho molida/ de que **inchiran** [henchirán] toda la llaga: y no la quiten hasta otro dia: lo qual quitado sanen la llaga con polvos de galas/ murta/ o lentisco dos vezes al dia guardando le siempre de mojar las manos y de suziedad». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxli. De la dolencia que llaman movida o fusión de sangre.

Ver henchir.

ALFAJEME. Del ár. hisp. *alḥağğām*, y este del ár. clás. *ḥağğām*.

1. m. p. us. barbero ( || persona que tiene por oficio afeitar). Alfageme.

«ORDENANZAS DE MADRIGAL AÑO DE 1438. Capitulo VIII.

*E Otrosi, M.P.S. Muy Preciado Señor) por los dichos Procuradores en el dicho Ayuntamiento de Madrid, fue suplicado à vuestra merced en las Leyes, è Ordenanzas por*

*vuestra Señoría fechas en la Cibdad de Zamora, vos fuera sulicado, como las personas à quien vuestra Señoría avia provaído de algunos oficios de Alcaldías, asi de Fisicos, como Cerujanos, è **Alfagemes**, è Albeitores, è otros semejantes oficios...».* Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 45-46.

ALFERECÍA. (Del ár. hisp. *alfaliğíyya*, este del ár. clás. *fālīğ*, y este del gr. ἀποπληξία 'apoplejía'). Med. Vet.f. Enfermedad, caracterizada por convulsiones y pérdida del conocimiento, más frecuente en la infancia, e identificada a veces con la epilepsia. || Vet. Bebida para la alferecía y gota coral. *Jardin de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 241.

ALFORJAS.

Del árabe *al-jurya*, la talega, no era sino un trozo de tela fuerte de forma rectangular en cuyos extremos se formaban sendas bolsas cuadradas, que los labradores llevaban sobre su caballería, o al hombro cuando caminaban y que ordinariamente se utilizaban para llevar la comida al campo o para el viaje.

ALGALIA. (Del gr. ἐργαλεία, n. pl. de ἐργαλεῖον 'instrumento de trabajo'). Sonda metálica, de material noble, usada para evacuar la orina.

1. f. Med.Vet. Especie de tiente algo encorvada, hueca,



abierta por una punta y agujereada por uno o por dos lados del otro extremo, y la cual se usa para las operaciones de la vejiga, para la dilatación de la uretra, y especialmente para dar curso y salida a la orina.

Alfonso de Rus García describe minuciosamente el uso de la algalia y el trocar para la evacuación de la retención de orina en el caballo con las siguientes palabras: *«Concluidos los exámenes explicados por nuestra parte, hechas las **algalias** y trocates con la mejor construcción por la del platero, se presentó un caballo con el torozón de supresión de orina. Sin pérdida de tiempo dispuso el maestro los remedios generales, cuales son las unturas á los testes, los fomentos, ayudas, &c.; viendo no cedía, le sangró con arreglo á la urgencia de los accidentes, á la de su edad y fuerzas: con todo, los dolores se iban graduando en tal disposición, que él mismo se tiraba á matar, revolcándose contra el suelo. En este caso sacó mi **principal** las **algalias**, y untando la que había de usar en aceite, empezamos cada uno por su parte á sujetar al caballo; pero como los síntomas dolorosos le daban pocos intervalos de quietud, fueron en balde nuestros esfuerzos y disposiciones para el logro de la introducción de la sonda, maxime cuando por dicha instancia se dejó cinco ó seis veces caer á plano, no solo con riesgo suyo, sino con el del nuestro y ayudantes».* Aforismos e la medicina y cirugía

veterinaria de Alonso de Rus García, 1819, página 162-163.

ALGALIA. (Del ár. hisp. *alḡál[i]ya*, y este del ár. clás. *ḡāliyah*).

1. Sustancia untuosa, de consistencia de miel, blanca, que luego pardea, de olor fuerte y sabor acre. Se saca de la bolsa que cerca del ano tiene el «gato de **algalia**» y se emplea en perfumería.

~ de algalia.

Mamífero vivérrido oriundo de Asia, de un metro de largo desde la cabeza hasta la extremidad de la cola, que mide cerca de cuatro decímetros, de color gris con fajas transversales negras, estrechas y paralelas, crines cortas en el lomo, y cerca del ano una especie de bolsa donde el animal segrega la algalia.

ALGASEN. Enfermedad cutánea. Bajo este término genérico se incluía (como si fuera un cajón de sastre) morfea, albaras, algada, paños lentigines, sangre muerta, gota rosada y sarna definidos todos ellos como un ensiciamiento del cuero maculoso, es decir, de la piel.

ALGEBRISTA. Com. desus. Cirujano dedicado especialmente a la curación de dislocaciones de huesos. Des. Algibrista. Ensamblador. Ver ensalmador.

«Y es error grandísimo el de los ignorantes, que perezosamente no

*comprender su trabazón [se refiere al estudio de la anatomía]: y es necesario, que así como el Cirujano, y **Algebrista** une la de hombres, así el **Albeytar** une la del animal: y si no, mirad lo que dize Galeno, que el que ignorare la notomia, es como el que camina en una litera tapada». Martín de Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, prefacio dedicado al lector.*

*«Pues para desterrar, y desechar esta ignorancia [se refiere al conocimiento de la anatomía (notomia)] conviene sepamos lo dicho, especialmente de los miembros solidos, que de los demás hize mención en el dialogo del primer libro: empeçando por la cabeça, y consecutivamente a las demás partes, con que alcançaremos el fin que se desea en qualquiera enfermedad, haziendonos perfectos Albeitares, y **Algibristas**». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tomo segundo, página 22.*

ALHEÑA. Del ár. hisp. *alhínna*, y este del ár. clás. *hinnā'*.

1. f. Arbusto de la familia de las oleáceas, de unos dos metros de altura, ramoso, con hojas casi persistentes, opuestas, aovadas, lisas y lustrosas, flores pequeñas, blancas y olorosas, en racimos terminales, y por frutos bayas negras, redondas y del tamaño de un guisante.

Ver alquena

2. f. Flor de la alheña.

3. f. Polvo amarillo o rojo a que se reducen las hojas de la alheña secadas, utilizado como tinte, especialmente para el pelo. También en recetas de albeitería, en la que entraba este componente en forma de polvo.

4. f. azúmbar (ll planta alismatácea).

5. f. Roya o tizón.

**hecho alheña, o molido como una alheña**

1. locs. adjs. coloqs. desus. Quebrantado por algún trabajo excesivo, cansancio, golpes, etc.

Ver candela.

*ALICUIUS HUMORIS*. Expresión latina que aparece con frecuencia en los textos de Albeitería y Medicina.

Cualquier humor.

*ALICUJUS HUMORIS*. Expresión latina que aparece con frecuencia en los textos de Albeitería y Medicina.

Cualquier exceso de humedad.

*«El catarro es voz, en sentido hipocrático, que significa decúbito **alicujus humoris**. El verdadero y genuino sentido de esta voz catarro es el **decubito** y depósito de un suero ó licor tenue, mite ó acre en ciertas partes determinadas. Las*

*mismas que determinadamente tambien y del mismo modo padecen por el muermo, como se dirá despues».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Páhina 3. Imprenta Real. Madrid.

ALIFAC. Enfermedad de los caballos. Corrupción de 'alifa'. Ver alifafe.

ALIFAÇ. Ver alifafe.

ALIFAFE. (Del ár. hisp. *al ífāṣ* y este del ár. clás. *ifāṣ* 'bolsa del sembrador'). *Veter.* Tumor sinovial que, por el trabajo excesivo, suele desarrollarse en los **corvejones** de las caballerías, y del que hay varias especies. Hidropesía de las vainas sinoviales de las articulaciones superiores de los miembros (rodilla, babilla y corvejón, en lenguaje zootécnico).

«*Què son **alifafes**? Son **Alifafes** unos tumores redondos, y blandos, que se hacen en los **vacios** de la articulación del **Corvejon**, y de la misma especie de las vegigas».* Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 128.

«*Los **alifafes**. Una extensión violenta, un trabajo forzado, las contusiones, los golpes, la viscosidad de la linfa, la destrucción de vasos, &c. ocasionan las mas veces esta enfermedad, que consiste en un tumor blando, **indolente** y de magnitud mas ó ménos considerable, situado*

*precisamente entre la cuerda tendinosa que pasa sobre la punta del **corbejon** y la parte inferior y lateral del tibia (sic)».* Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 226.

ALIFFAFES. (ár. *náfix*, tumor). Tumorción sinovial de varias localizaciones, con frecuencia en los corvejones. Sachs dice que no halló esta voz en los textos medievales. || Alifafes. Ver alifafe.

ALIXAR.

Casa del labrador morisco. Del andalusí *dišár* 'cortijo', y del árabe *jušār* 'yeguada'. En Toledo se utiliza esta palabra para denominar a la Residencia Logística militar como 'Residencia los Alijares'.

ALIÑADERA. Con cuidado y atención.

Ver hormiguillo.

ALIÑADOR, RA.

1. adj. Que aliña. U. t. c. s.

ALIÑAR. De *a*<sup>-1</sup> y el lat. *lineāre* 'poner en línea', 'poner en orden'.

1. tr. aderezar (|| componer, adornar). U. t. c. prnl.

2. tr. aderezar (|| guisar).

3. tr. aderezar (|| disponer). U. t. c. prnl.

4. tr. aderezar (|| componer algunas bebidas).

5. tr. Taurom. Preparar el toro para una suerte sin adorno.

ALMÁCIGA.

Del ár. hisp. *almáṣṭaka*, este del ár. clás. *maṣṭakā* [ *ṣ* ], y este del gr. *μαστίχη* *mastíche*.

1. f. Resina clara, traslúcida, amarillenta y algo aromática que se extrae de una variedad de lentisco.

ALMAJE. Del lat. *animalia* 'animales'.

1. m. Ál. dula (ll conjunto de las cabezas de ganado).

ALMARJAL. Tierra fangosa. En valenciano, *marjal*. Esta voz figura en el DRAE. Ver *marjal*. 1. m. Terreno bajo y pantanoso.

ALMARREGA.

Del latín *almus*.

Manta para las caballerías.

ALMIAR. (Del lat. [*pertīca*] *mediālis* '[palo] de en medio'). || Ver *nial*.

1. m. Pajar al descubierto, con un palo largo en el centro, alrededor del cual se va apretando la mies, la paja o el heno.
2. m. Montón de paja o heno formado así para conservarlo todo el año.

ALMOHAZA. (Del ár. hisp. *almuḥássa*, y este del ár. clás. *miḥassah*). Instrumento, usado para limpiar las caballerías, que se compone de una chapa de hierro con cuatro o cinco serrezuelas de

dientes menudos y romos, y de un mango de madera o un asa.

ALMOHAZAR.

1. tr. Estregar a las caballerías con la almohaza para limpiarlas.
2. tr. Estregar o fregar.
3. tr. desus. Regalar, halagar los sentidos.

Forma atestiguada: *almofazar*. El *Dicc. Hist.* No registra esta voz antes del siglo XVII.

«En la tarde ante que el sol se ponga con una hora trayan le fuera donde otras veces le suelen **arrendar** y luego alimpien donde dormia y **almoaçado** mucho y limpio le lieven al agua puesta la silla: empero entonce no vaya por ella como de mañana en el corriente». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria. Capítulo V. En que manera se debe curar [en este caso entiéndase como cuidar] el nuevo caballo dende tres años hasta los seys.

ALMORRANA. (Del b. lat. *haemorrhœuma*, y este del gr. αἷμα, sangre, y ῥεῦμα, flujo). 1. f. hemorroide. U. m. en pl.

ALMOTACÉN.

Del ár. hisp. *almuḥtasáb*, y este del ár. clás. *muḥṭasib*; literalmente 'el que gana tantos ante Dios con sus desvelos por la comunidad'.

1. m. Empleado público que contrastaba pesas y medidas.

2. m. Oficina donde se contrastaban pesas y medidas.

3. m. Antiguamente, mayordomo de la hacienda del rey.

4. m. En Marruecos, funcionario que se encargaba de la vigilancia de los mercados y de señalar cada día el precio de las mercancías.

«Los **fieles Veedores** de las Carnicerías, **Almotacenes** del peso de romana, ó qualesquiera otras personas que tengan el encargo del reconocimiento de sanidad, que deben tener los ganados que se maten para el abasto común, hallarán en esta obra toda la instrucción que se necesita para conocer las enfermedades de los mismos ganados, teniendo mui presente las señales de cada una, y aquellas que las distinguen entre si de las demas». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro segundo. Página 96. Imprenta Real. Madrid.

ALMOTALAFE.

Variantes, *almostalaf*, *almotalafe*, *almotalefe*, **1<sup>a</sup> doc.** 1116 (COROMINAS).

Étimos, and. (*almustaxláf* y *almutaxalláf*) 'fiel de la seda' (DAA) < á. cl. (*mustajlaf* y *mutajallaf*) 'sustituto' (DA).

Sobre esta palabra Dolores Serrano-Niza (Universidad de La Laguna) realiza en «*Arabismos relacionados con el léxico de la seda*» un interesante y profundo estudio publicado en la Revista de Filología, 25; febrero 2007, pp. 559-566. Por la claridad del texto, y de los datos que aporta, transcribimos esta parte de su investigación.

Dice Serrano-Niza lo siguiente:

No hemos encontrado discrepancia a la hora de asignar el étimo de esta voz, las fuentes coinciden en señalar, sin apenas dudas, al vocablo andalusí *almustajlaf* procedente de la raíz árabe *mustajlaf*. No obstante, sí que aparece recogido por Corominas y Corriente la confusión más o menos asidua de dicha voz con *almotacén*.

Atraídos por esta particularidad, decidimos indagar en ambas palabras hasta encontrar las razones que han producido tal mezcolanza. La explicación más probable quizás proceda de la primera interpretación que hace Dozy (175-7); en su opinión el origen de la voz debemos encontrarlo en la raíz {h.lf }'jurar', puesto que el término designó a varios tipos de funcionarios que antes de desempeñar su trabajo debían «jurar» el cargo, siendo la variante *almotalafe* una de las más frecuentes. Por su parte, *almotacén*,

también designa a un funcionario aunque su etimología debemos buscarla en la raíz {h.sb} 'contar'; en este caso, el trabajo desempeñado es el correspondiente a un 'inspector de pesos y medidas' (Martínez Ruiz). En definitiva, tenemos dos voces contaminadas semánticamente, ambas se insertan en el paradigma de participio con esquema /MU1TA2I3/ y las dos designan un oficio de inspector o de fiel aunque con étimos diferentes que, además, en el caso de *almotalafe*, tal y como se recoge en Corriente, DRAE y MM, la raíz árabe hacia la que dirigir la mirada es {jlf} 'sustituir', muy parecida en la fonética y la grafía de {h.lf} propuesta por Dozy. Además, ateniéndonos a los arabismos en sí, la primera documentación de *almotacén* es de 1219 (Corominas), casi un siglo después de la de *almotalafe*. No debe ser considerado ocioso este dato ya que en árabe clásico, el *muh.tasib* es el cargo que regenta un funcionario público cuyo cometido es el cumplimiento de las leyes y de la moral y cuya jurisdicción se enmarca en el contexto del zoco o mercado; sus competencias han quedado registradas en los tratados de *hisba*, siendo los más antiguos y conocidos, precisamente, los andalusíes del s. XII.

Por su parte, el cargo de *almotalafe* era designado por el cadí de cada lugar y su oficio consistía, fundamentalmente, en estar presente en el momento preciso en que la seda hilada se quitaba del

torno para ser pesada, sellada y registrada en su libro por el recaudador, de manera que el «fiel de la seda», obligado a llevar un libro igual, anotaba el peso. No tenían sueldo aunque cobraban ciertos derechos por su cometido. A veces, los cosecheros vendían a través de este personaje pero este no podía comprarla para sí ni para otros (Garzón Pareja, 358).

ALMUEZA. ALMUEÇA.

1. f. p. us. Porción de cosa suelta que cabe en ambas manos juntas y puestas en forma cóncava.

1. f. desus. ambuesta.

«Denle dos veces en la semana una **almueça** de alholvas mezcladas con un poco simiente de yedra/ y esto lo vuelvan con la cevada porque aprovecha para el **muermo** y encima desto ravanos con las hojas: empero mucho es de aguardar que no le den algo hervido ni en **brebaje**: porque les hace perder aliento y ligereza». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo XII. Ver «ambuesta».

ALMUEZA. ALMUEÇA.

1. f. desus. ambuesta. Ver ambuesta

«Tomen yerbas frescas y no pudiendo aver dellas sean delas secas metidas en agua donde darán dos o tres hervores/ de aquel caldo den al caballo un buen **bevraje** y lo continúen por treyta días/ y enla cevada tarde y mañana que sela



den vuelvan una buena **almueça** de vinaças/ y es provado que mucho *restríne*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo cvi, «Para dar remedio a los cavallos que fientan mucho».

ALPACA.<sup>1</sup> Del aim. (aimara) *all-paka*.

1. f. Mamífero camélido, de la misma familia que la llama, propio de América del Sur y muy apreciado por su pelo, que se emplea en la industria textil.

2. f. Pelo de alpaca, que es más largo, más brillante y flexible que el de las bestias lanares.

3. f. Paño hecho con pelo de **alpaca**.

4. f. Tela de algodón abrillantado, a propósito para trajes de verano.

ALPACA.<sup>2</sup> De or. inc.

1. f. metal blanco.

Queda claro que para referirse a las «balas» o «pacas» de paja no se debe decir «alpacas», sino «pacas» o «balas». La palabra alpaca, referida a bala o paca, se pronuncia en el medio rural por personas de baja formación. Por imitación los urbanitas transmiten este error (¿o debería decir, con **horror**, que cometen un **herror**?).

Ver la acepción de «paca».

ALQUENA.

«Otra **recepta** para poner pelo donde falta. Encienso y **mastich** de cada qual dellos una **onça** polvorizados/ bolarmenico media onza/ costra de granada agradulce/ agallas/ y la simiente de lino todo quemado y polvo rizado/ y tanta alquena como lo dicho/ todo destemplado con el vinagre y blanco de huevo: *untén cada día el lugar donde fuere la falta*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo cx. «De unas hinchazones que a los caballos vienen a los braços y a las piernas».

ALQUENA. También alheña. Arbusto cuyas hojas y raíces, reducidas a polvo y disueltas en agua, se empleaban como colorante, medicinal y en cosmética femenina. Ampliamente documentado en el Medievo, figurando también bajo las formas atestiguadas de:

«alchena, alfana, alhenna, alfena» y «alerqua».

Textos sobre su cultivo y elaboración en la Valencia trecentista en Sevillano, Mustassaf (págs. 210, 250, 342 y 382).-Alvar, F. Sepúlveda, «alhenna».-Cejador, Vocab. med. y Dic. Corominas, «alheña».-Gual, Vocab. comercio medieval, «alquena».-Alpera, Botánica valenciana Eiximenis, 63-64.

ALQUITARA. (Var. De *alcatara*, con infl. de *alquitrán*).

1. f. alambique (|| aparato para destilar).

por ~.

1. loc. adv. p. us. por alambique.

«Remedio para corroer las nubes. Se toma de hinojo verde, de ruda, celedonia, de cada cosa dos manojos, de miel virgen tres onzas, de azúcar de piedra, y miel rosada colada, de cada una una onza, de polvos de atutía una dragma, de vino blanco generoso quatro onzas, y todo incorporado se estile por **alquitara** de vidrio, y se tenga muy tapado para el uso». *Jardin de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 242-243.

ALQUITIRA. (Del ár. hisp. *alkitīra*, y este del ár. clás. *kaṭīrā*).

1. f. tragacanto. (De *tragacanta*).

m. Arbusto de la familia de las Papilionáceas, de unos dos metros de altura, con ramas abundantes, hojas compuestas de hojuelas elípticas, flores blancas en espigas axilares y fruto en vainillas. Crece en Persia y Asia Menor, y de su tronco y ramas fluye naturalmente una goma blanquecina muy usada en farmacia y en la industria.

2. m. Esta misma goma.

«Remedio para quando tiene el animal tos. Se pondrá una libra de **alquitira**, que sea blanca y clara en una olla con dos **azumbres** de agua de fuente caliente [hasta] que se

deshaga, y en estando bien deshecha, y blanda se tomará quartillo y medio de decocción pectoral en que entre las raices de malvaviscos, y se añada la **alquitira** que al Maestro le pareciere, y media docena de huevos frescos bien batidos, y una onza de azúcar piedra, y se le dará tibia, estando el animal en ayunas, y no coma en quatro horas: se dará ocho días». *Jardin de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 235-236.

ALUEÑE. Ver lueñe.

Describiendo Manuel Dieç a los caballos que denomina «abiertos» dice:

«Ay muchos caballos que son abiertos por medio los pechos: y esto se sabe o conoce quando andan por llano que llevan los brazos ya mas abiertos que no solían y quando los tienen quedos en tierra echan los así como del revés y volteados: y quando decien den [descienden/bajan] por algún **recuesto** echan los ambos juntos en uno como de salto/ y si el uno tiene mas bajo señala doler del de arriba. Este mal suele venir por le cargar peso encima muy demasiado y por correr en alguna zanja o salir forzado/ y por desvarar [resbalar] en alguna losa: y de tal manera que se le **alueñe** algo los brazos uno de otro». Libro de Albeyteria (1443), capítulo LXXXVII.

ALUMBRE. (Del lat. *alūmen*, -īnis).

1. m. Sulfato doble de alúmina y potasa: sal blanca

y astringente que se halla en varias rocas y tierras, de las cuales se extrae por disolución y cristalización. Se emplea para aclarar las aguas turbias; sirve de mordiente en tintorería y de cáustico en medicina después de calcinado.

En las obras de albeitería aparece escrito como «alhumbre».

ALVARRAZ. Ver albarraz.

«El **alvarraz** viene por linaje y este es peor y quiere ser tanto como **mesillo**: pega se mucho quando un caballo se estrega con otro/ y quando beven si el dañado esta mas alto/ y aun por echar el freno suyo con la bava fresca en otro sano/ lo mas malo y peligroso de quanto se halla en esta dolencia es que se pega enel caballero si mucho usa de cavalgar en el y mayormente en el estio con la gran calura del mucho sudor y quieren decir que aun el moço [mozo] quando le piensa [le suministra el pienso] del malaliento y de cabalgar enel estando sudando se le pega mucho». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxxviii.

ALVERO.

Aragonesismo.

Del latín *alveolus*, cavidad.

Intestino delgado.

ALZADA. Altura del caballo, y a veces de otros cuadrúpedos, medida con cinta métrica o bastón hipométrico desde el rodete del

talón hasta la parte más elevada de la cruz.

En los libros de albeitería, y hasta mas de la mitad del siglo XIX, la altura del ganado equino se medía por cuartas y dedos. Por ejemplo:

«...su *alzada* será de siete cuartas y cinco ó mas dedos». Fernando Sampedro Guzmán. Higiene Veterinaria Militar. 1851, página 9. Imprenta de Tomás Fortanet. Madrid.

ALZADO. (Del part. De *alzar*). Dícese de los animales domésticos que se hacen montaraces.

AMADRINAR. Unir dos caballerías con la **madrina** (II correa). II Am. Mer. Acostumbrar al ganado caballar a que vaya en tropilla detrás de la yegua madrina. II Dicho de un animal: Acostumbrarse a andar con otro u otros de su misma especie o, a veces, de otra, o apegarse a ellos.

AMAGADURA, AS. La palabra **amagadura** no está registrada en el Diccionario. Magulladura.

Rozadura sobre el casco de la caballería. De amagar «amenazar», pero en el sentido etimológico viene de «encantar», que a su vez viene de *magus*.

«Cuando la enfermedad está en el interior del casco, y por los agudos dolores, demuestra peligro, si además se aparecen los síntomas de la inflamación del tendón, la del brazo, las **amagaduras**

[magulladuras] á la corona, y la calentura, se debe dar mal pronóstico». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 43, página 133.

AMAGAR.

Varias acepciones. En nuestro caso:

Dicho de un mal: Amenazar o presentarse como inminente a una o más personas o cosas.

Dicho de una enfermedad: Manifestar en alguien (animal o persona) sus primeros síntomas.

AMALLADAR.

Aragonesismo.

Dicho del ganado: Hacer noche en la majada.

AMARECER. Der. del lat. *mas*, *maris* 'carnero', aunque más exactamente de *maritare* con el significado de cohabitar, fecundar.

1. tr. Amorecer. El diccionario la introduce como un aragonesismo.

Aparición de la libido en el ganado lanar

AMARIZARSE. (De *amarecer*).

1. prnl. Dicho del ganado lanar: **copular** ( || unirse sexualmente).

AMATURRIAR.

Esta palabra no está en el diccionario.

En el ambiente pastoril:

Ponerse en círculo y esconder las ovejas la cabeza para defenderse de los calores del sol.

'Amaturriar' aparece también en el Diccionario de las hablas leonesas (León, Salamanca y Zamora) Eugenio Miguélez Rodríguez. León 1993. ISBN.84-604-4726-X

Es el habla tradicional de la Omaña baja (León). Margarita Álvarez Rodríguez. Edición Lobo Sapiens. León 2010. ISBN.978-84-92438-36-5.

AMAUROSIS.

Del lat. cient. *amaurosis*, y este del gr. ἁμαύρωσις *amaúrosis*; propiamente 'oscurecimiento'.

1. f. *Med. Vet.* Privación total de la vista, ocasionada por lesión en la retina, en el nervio óptico o en el encéfalo, que produce la inmovilidad del iris.

AMBLADURA. Trote corto, con movimiento alterno y sucesivo de cada bípedo lateral. || Andadura. || Paso de ambladura: **paso de ambladura**, o **paso de andadura**

1. m. **paso** de las caballerías en el cual mueven a un tiempo la mano y el pie del mismo lado.

**paso castellano**

1. m. En las bestias caballares, **paso** largo y sentado.

AMBUESTA. Ver almueza. Del celta *ambōsta*, compuesto de *ambi-* 'ambos' y *bosta* 'hueco de la mano'; cf. irl. medio *boss*, *bass*, gaélico *bas* y bretón *boz*.

1. f. p. us. Porción de cosa suelta que cabe en ambas manos juntas y puestas en forma cóncava.

AMELIZINAR. Verbo poco frecuente.

«Se dice cirúrgico al que con las manos amelizina y cura cortando las llagas o las apostemas». Nebrija los traduce por *medeor*, *medicor*, médico.

Por extensión los albéitares *amelizinaban* a las caballerías.

Ver 'melicina' y 'amelicinar'.

AMIENTE. Ver Miente.

«Echo esto [quedar arrendado, sujeto, atado por las riendas] *un rato y quando fuere alçado el día cerca de las diez horas llévenle a beber: empero mucho es de mirar que no cabalguen sobre el rapazes/ que es necesari o llevarlo a paso corto con reposo y ellos del todo no dejan caballo sin le destruyr y puede venir que estará en boca y con trabajo/ y quando le corren con desconcierto pierdensela toda y hacen que tome de malos vicios y los mas gastan asi los caballos sin darse **amientes** del mal tamaño*». Manue Dieç. Libro de

Albeyteria (1443), capítulo XII. Ver «miente».

AMILLARAMIENTO.

1. m. Acción y efecto de amillarar.
2. m. Lista o padrón en que constan los bienes amillarados y sus titulares.

AMILLARAR.

De *millar*.

1. tr. Regular los caudales y granjerías de los vecinos de un pueblo para repartir entre ellos las contribuciones.

AMOLLECER. Del lat. *emollescere*.

1. tr. p. us. ablandar U. t. c. intr.

AMOR. Varias acepciones. En el caso de la Albeitería: p. us. Apetito sexual de los animales.

«Dize Constantino unas palabras, llenas de consideración, en esta forma: Dios nuestro Señor a la generación de los animales convenientes miembros criò, en los cuales infirió principio material de la generación, el cual no puede ser efecto producido, sin afecto de **amor**: y no menos les infirió natural apetito, asi que cada un animal a conservación de su especie. Fue así por divino juizio proveido, porque por abominación los animales no de dexasen el ayuntamiento, y se perdiese la especie». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo,

1661, Tomo segundo, capítulo XXXI, página 80.

Dice Segismundo Malats que: *«El hígado, que es la parte donde Galeno pretende que el amor ha establecido su residencia, en cierto modo se halla lleno de una substancia sulfúrea y fosfórica, formada por la fermentación de la bilis, que la comunica un calor excesivo, el qual vuelve á tomar el círculo de la sangre, poniéndola espesa y glutinosa, y ocasionando en diversas partes del cuerpo un entumecimiento, como en las glándulas; de modo, que impide que hagan libremente sus secreciones»*. En *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 125-126.

AMORCAR. Ver amurcar.

AMORECER De amarecer.

Conjug. c. agradecer.

1. tr. Dicho de un morueco: Cubrir a la oveja.

2. prnl. Dicho de una oveja: Entrar en celo.

Los rabadanes tenían, entre otras misiones, amarecer el ganado lanar, además de ahijar y conservar la cría

Ver amarecer.

AMORMADO, DA. adj. Dicho de una bestia, generalmente de las caballerías: Que padece muermo.

AMORRAR. (De morro).

1. intr. coloq. Bajar o inclinar la cabeza. U. t. c. prnl.

2. intr. coloq. Bajar la cabeza, obstinándose en no hablar. U. t. c. prnl.

3. intr. Mar. hocar ( || hundir la proa). U. t. c. prnl.

4. tr. Mar. Hacer que el buque cale mucho de proa.

5. prnl. Aplicar los labios o morros directamente a una fuente o a una masa de líquido para beber.

**Potros amorrados:** Localismo. Potros aportados (o introducidos) a una yeguada durante un año.

Montó y Roca en el capítulo XI, que explica la locura, o frenesí, dice:

*«Finalmente a drechas, ò à dinestras llega como puede à su posada, dale de comer [el ginete al caballo], no lo quiere probar el Bruto; en vez de tomar alimento, se amorra al pesebre, y se apizona contra la tabla; si le quieren hacer mover, y obedecer, es dando algunos traspiés; si le amenazan, y azoran con algún castigo para enterarse si conserva algún movimiento, suele caerse en tierra; hallándose su dueño confuso, manda venir el Albeytar»*. Sanidad del caballo, 1742, pág. 121.

Dícese del caballo cuando tiene la cabeza baja o apoyada en el pesebre. Es síntoma de enfermedades graves, y particularmente de las lesiones cerebrales.

AMOSCAR.



1. tr. desus. Espantar las moscas. Era u. t. c. prnl.

2. prnl. coloq. Desconfiar, recelar.

3. prnl. coloq. Cuba y R. Dom. Turbarse, desconcertarse, sonrojarse.

Acción que hacen los animales con la cola para espantar las moscas. Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares. Carlos Risueño, tomo I, 1829. Madrid.

AMURCAR. (De *amorecar*, de *morueco*), tr. Amurcar. Dicho de un toro: Golpear con los cuernos. Acometer un animal con los cuernos: «¡Cuidado!, que te amurca la vaca!». Embestir.

AMURUECAR. La palabra *amuruecar* no está en el Diccionario.

«Pero tan lejos han estado de hacerlo, como hallarse creídos estos hombres, que su facultad de ganadería y pastoril, no necesita de estudio, ni mas observacion que saber materialmente aquellas costumbres de **amuruecar** [dirigir la monta de] sus ganados, acaballar ó juntar los machos con las hembras, separarlos, asistir á sus parideras, ahijar los hijuelos, desmamarlos, **rabotar**, esquilas, capar, señalarlos, sus hierros, hacer las **majadas**, los rediles, disponer las cabañas, los ordeños, las queseras, &c. en cuyos ejercicios, como en todos los demás, se dirigen sin cálculo ni combinacion». Juan Antonio Montes. Tratado de las

enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 35. Imprenta Real. Madrid.

AMUSGAR. (Del lat. Tardío *amussicāre*, y este del lat. *Mussāre* ‘murmurar, cuchichear’). Dicho de un caballo, de un toro, y de otros animales, que echan hacia atrás las orejas en ademán de querer morder, tirar coces o embestir.

ANACATARSIS. Esta palabra no figura en el diccionario. Ver catarsis.

«La **anacatarsis** ó expulsión no es susceptible en los brutos, por que la **traquearteria** tiene mucha longitud, y le faltan aquellos músculos que en los hombres ejercen la acción de escupir; y en los animales *perineumoníacos* se estancan en el pulmón los materiales por esta razón; y aun cuando estén bien cocidos por su detención y podredumbre, nuevamente dañan esta víscera, y precisamente mueren: pues aunque tosiendo arrojan algunos materiales, no es suficiente esta evacuacion á la cantidad del puz que se halla en el *pulmon*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 90, página 64.

ANAPLERÓTICO. La palabra *anaplerótico* no está en el Diccionario.

Adjetivo del verbo **anapleróo**, completar.

Los albítares llamaban así a los medicamentos que creían a

propósito para el desenvolvimiento de las carnes en las heridas y úlceras huecas o con pérdida de sustancia. Diccionario de Veterinaria. Carlos Risueño, Tomo I, 1829.

## ANATOMÍA.

«... y por eso el Arte, o Ciencia que enseña la composición del cuerpo del animal, y la utilidad de sus partes, no solo entre los Antiguos, mas entre los Albeytares Modernos, es mucho tenida, y estimada al Arte, ò Ciencia, que es la **Anothomia** del Cavallo. Fernando Calvo fue el primero que en su Tratado de Albeyteria escribió la Anothomia, mas tan diversa de esta facultad, que no lo podrèmos seguir. Despues de èl escribió la Anothomia Miguel de Paracuellos, y la puso en términos de darla à entender; la dexò tan deteriorada, que muchos no han entendido sus difiniciones, las quales seguirè aclarándolas, y añadiendo lo que les falta en muchas partes. Tambien escribió la Anothomia Martin Arredondo en sus Tratados de Albeyteria, siguiendo a Paracuellos, mas tan corta, y diminuta de sus partes que contiene la explicacion de los miembros, y articulaciones, que por su doctrina no lo pudiera saber ninguno; pero en lo que llevare doctrina le seguirè, y lo que faltare à dicha enseñança, lo añadirè, para que los Profesores de la Albeyteria no carezcan de doctrina tan necesaria». Pedro García Conde. Verdadera Albeyteria, 1707. Libro primero, página 7.

Formas atestiguadas: 'anatomía'; 'nothomia'; 'anothomia'; 'corporis fábrica'.

ANCHICOR. Higroma de la bolsa subcutánea pre-esternal, cuando crece mucho y se convierte en absceso. Nombre debido a su situación precordial, de ahí *anticor*, *anthicor*. II En la obra de Díeç, presunta miasis (*miiasis*) cefálica causada por «cuquaz o viermen volador».

## ANCA.

Del it. u occit. *anca*.

1. f. Cada una de las dos mitades laterales de la parte posterior de las caballerías y otros animales.

2. f. Grupa de las caballerías.

«Las **ancas** formadas por los huesos ileos, que han confundido con el muslo de algunos autores quando estas partes están cubiertas por los músculos y tegumentos». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 13.

ANCADO. (De *anca*). adj. Veter. Dicho de una caballería: Que tiene encorvado hacia adelante el menudillo de las patas traseras. Defecto de la caballería ancada.

Dice Cabero que es «una retracción dolorosa de musculos, y nervios, con falta de movimiento». Emballestado.

ANDADURA. Trote corto, con movimiento alterno y sucesivo de cada bípedo lateral. || Ambladura.

Generalmente los potros tienen paso de andadura, pero lo pierden pronto, si bien lo pueden lograr que lo conserven al domarlos trabándoles el pie y la mano de cada lado. || Paso de andadura.

ANDANCIO. (De *andar*).  
m. Enfermedad epidémica leve.

ANDEL. (De *andén*).

1. m. Rodada o carril que deja el paso de un carro u otro vehículo a campo traviesa. U. m. en pl.

ANDOSCO, CA. De or. inc., quizá del lat. *annoticus*, por *annotinus*.

1. adj. Dicho de una res de ganado menor: Que tiene más de uno o dos años. U. t. c. s.

«La carne cerril es de las mas regaladas en la clase de ganado mayor, y la mas análoga por sus buenos jugos á todas las edades y naturalezas, como lo es la de carnero **andosco**; y asi ambas se asemejan en su comer y gusto á la de la gallina». Ventura de la Peña y Valle, Tratado General de Carnes, 1832, capítulo XIII, pág. 54.

ANEGUILLA. Ver neguilla.

ANEQUÍN o AÑEQUIL. Estas palabras no las recoge el diccionario.

Dice Carlos Risueño que: “En los esquilos es el ajuste que se hace

con los esquiladores a razón de un tanto por cada res que esquilan, y que se puede llamar a estajo”. Diccionario de Veterinaria, Tomo I, 1829.

ANEURISMA. (Del gr. ἀνεύρυσμα).

1. amb. *Med.Vet.* Dilatación anormal de un sector del sistema vascular.

~ **cardíaco**.

1. m. *Med. Vet.* Dilatación localizada de la pared adelgazada del ventrículo izquierdo del corazón, generalmente como consecuencia de un infarto de miocardio.

«Què es **Aneurisma**? **Aneurisma** es un tumor **preternatural**, y blando, hecho de sangre arterial, por rupcion, ò dilatación de las tunicas internas, ò externas de la arteria». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 147.

Ver 'leurisma'.

ANFRACTUOSO, SA. (Del lat. *anfractuōsus* 'lleno de vueltas o rodeos').

1. adj. Quebrado, sinuoso, tortuoso, desigual.

ANFRACTUOSIDAD.

1. f. Cualidad de anfractuoso.
2. f. Cavidad sinuosa o irregular en una superficie o un terreno. U. m. en pl.

3. f. *Anat.* Surco o depresión sinuosa que separa las circunvoluciones cerebrales. U. m. en pl.

«La placenta es un cuerpo nombrado antiguamente **hígado uterino**: su figura es la misma que la de la matriz, teniendo sus adherencias en las anfractuosidades de los pliegues que forma la membrana interna de las **brancas** ó trompas». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 135-136.

ANGEO. La palabra angeo no está registrada en el Diccionario. Ver anjeo. vizma.

En el vocabulario del comercio medieval aparece la voz 'angeo', como recogemos en las siguientes líneas:

**Angeo**, anjeo, angeos, anxeo, anjeo, aneos?, ange?.- Cast. "anjeo" (especie de lino basto, según el dic. académico). Dic. Autoridades, voz "angeo", lo define así, "lienzo de estopa, o lino basto y grosero, que se trae de fuera de estos reinos y comúnmente de la provincia de Anjou, en Francia, por cuya razón se llama "angéo". Véase también Dic. catvalbal., voz "angeu" (1ª doc. 1525). NDHE 1969-96, voz "anjeo". Su uso era principalmente para confeccionar prensas interiores como camisas, cuellos o gorgueras. He aquí varios testimonios, 30 años anteriores a los conocidos hasta ahora. Se compran 196 varas de lienzo "de angeos", a 28 maravedís

la vara, para la armada de Indias (1495, cfrª. Jos, Armadas de Indias, p. 41).10 varas de angeo para cubrir el agua de los vasos, a 31 maravedís la vara (1496. Cuentas Gonzalo Baeza, II, p. 361) ; 10 varas de angeo ancho, a 29 maravedís la vara (1497, ibid., II, 369); 280 varas de angeos, a 26 maravedís la vara (1501, Ibid. ,II,p. 532); 32 varas de lienço angeo, para guarnecer esteras, a 28 maravedís la vara (1503, II,, p. 598) -1565: "Ocho sabanas de angeo curado" ((LAGUNA, Inventario oscense, p. 32) (Miguel Gual) -Reproducimos aquí las referencias documentales que aporta el NDHE 1960-96: -1495 CoDoIn Amér. Ocean. XXIV (1875) 17: 200 Varas de angeos para colchones para el hospital. -1496 BAEZA, G. Cuentas (1956 II) 331: 16 varas de angeo ... montan 496 mrs. -1500 Ibíd. 504: Por dos sávanas para los cavallos, en que entraron diez varas de angeos, ... 360 mrs. -1520 Inventario bienes Baza f0 763 (Hom. Soria Ortega 1985 I 164): Dos colchones pequeños de anjeo curado, con lana. -1525 Trad. Libro cozina Ruperto Nola f0 12v0: Todo esto sea molido ..., y después passarlo as por tu manga de cañamazo o angeos bien espesso. -1545 Inventarios Reales (1943) 305: Otro aforro con mangas de vna rropa de rromanias negras, y hera el cuerpo de aneos y las mangas de las dichas rromanias; ... otro aforro de rromanias e aneos negros de

ropa; otro aforro de aneos de ropa francesa.

- a1556 FDZOVIEDO Quinquagenas (1880) 100: Tienen su confradía e orden para ello, e sus sacos y capirotos de ane fechos para ese efetto.

-1556 Puebla, Méjico (Boyd-Bowman LHA 16 s/v anexo): 6 varas de anexo. Bibliograf

- AUTORIDADES, *Diccionario de Autoridades. Real Academia Española*, Madrid, (1969), 3 vols,
- JOS, Emiliano, Notas lingüísticas y económicas de documentos inéditos de armadas a Indias del siglo XV (1495-96), *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, VII-1, (1957), 35-46,
- TORRE, Antonio de la (edit. Por), *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, (1956), 2 vols,
- LAGUNA CAMPOS, José, Estudio léxico de un inventario oscense de 1565, *Archivo de filología aragonesa*, 46-47, (1991), 25-58,

Referente al tratamiento de la hernia inguinal Martín de Arredondo dice en su libro Flores de Albeyteria, pág. 75, lo siguiente:

«Para la [hernia] intestnal manda poner este **emplasto**, pez griega, trementina, incienso, y almaciga, sangre de drago, polvos de ambas

asistoloquias, mirra, suelda, y consuelda, de cada uno media **onça**, polvos de bolo Armenico, otra media: letarginio, colofonia, galvano, y armoniaco, de cada uno una onça: polvos de balaustrias, y de agallas, y de acacia, media onça de cada uno: yeso, una onça; todo esto se ha de echar en agua, adonde se aya cozido un pedazo de piel de carnero con su pelo: y despues de estar deshecho, se ha de echar todo lo referido, y disolverlo todo con su espátula, ò cuchara, añadiendo un quarteron de cera roja: hágase ungüento, y tendido en un paño, se ponga, haciendo sus ligaduras de **angeo**, por detrás, y por delante, de forma que se ligue encima de las caderas. Y si aviendo precedido todos estos remedios, no aprovechar, y quisieren obrar de manos, ha de ser con gran cautela, pronosticando el gran daño, advirtiéndolo, que siendo de poco tiempo, tendrá mejor cura, que siendo antigua, porque entonces no recibe consolidación la parte, por quanto los labios de la llaga están endurecidos, y callosos, y así el que se pusiere a abrir semejantes pasiones, hagalo de modo, que no rompa algun intestino, y sobre todo, guardese el Maestro de falsos prometimientos».

ANGUINA. (Del lat. *inguina*, pl. de *inguen*, -ñis 'ingle').

1. f. Veter. Vena de las ingles.

«A los Castellanos viejos, no solo en el nombre, sino es que hasta los **Mancebos** de pocos años lo parecen en sus operaciones, por el



*motivo de tener tan cerca de donde respiran la docta Escuela que ilustrò Minerva, entregaría, satisfecho de su defensa, las noticias que doy en breves líneas de supresiones fuertes de la Orina, los **Torozones, Lobados, y Anguinas**, pues vienen estos daños muy frecuentes à los Brutos que labran sus Campañas, por saber, que con un leve informe que toman estos Maestros para regirse, forman un cierto, y seguro método para aplicar remedio, como hijos legitimos de la experiencia, la que les presta reglas ciertas para no engañarse». García Cabero en *Instituciones de Albeyteria*, 1755, página 7 del prólogo.*

ANJEO. De *Angeu*, nombre provenzal del ducado de Anjou, en Francia, de donde procede.

1. m. p. us. Especie de lienzo basto.

Ver vizma; bizma.

ANATA. Del b. lat. *annata*, y este der. del lat. *annus* 'año<sup>1</sup>'.

1. f. Impuesto eclesiástico que consistía en la renta o frutos correspondientes al primer año de posesión de cualquier beneficio o empleo.

### media anata

1. f. Derecho pagado al ingreso de cualquier beneficio eclesiástico, pensión o empleo secular, correspondiente a la mitad de lo que produce en un año.

2. f. Cantidad satisfecha por los títulos y por lo honorífico de algunos empleos y otras cosas.

Los albéitares y herradores debían satisfacer este impuesto.

Segismundo Malats y Codina e Hipólito Estévez y Vallejo solicitaron la gracia real para quedar exentos de abonar la 'anata' correspondiente.

ANIMAL. (Del lat. *anīmal*, -ālis).

1. m. Ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso.
2. m. animal irracional.
3. m. Persona que destaca extraordinariamente por su saber, inteligencia, fuerza o corpulencia. U. t. c. adj.

En algunas ocasiones, en el fuero latino de Teruel, se registra junto a 'bestia' y ambos podrían tener el mismo signicado.

~ amansado.

1. m. *Der.* El que, mediante el esfuerzo del hombre, ha cambiado su condición salvaje, y si la recobra puede ser objeto de apropiación.

~ de bellota.

1. m. cerdo ( || mamífero artiodáctilo).

~ domesticado.

- 1.m. *Der.* animal doméstico.



2. m. *Der.* El que pertenece a especies acostumbradas secularmente a la convivencia con el hombre y no es susceptible de apropiación.

~ fiero.

1. m. *Der.* El que vagando libre por la tierra, el aire o el agua, es objeto adecuado para la apropiación, caza o pesca.

~ manso.

1. m. *Der.* animal doméstico.

~ salvaje.

1. m. *Der.* animal fiero.

~ de regalo.

El animal que recibe cuidados especiales de atención y alimentación. **Caballeriza de la regalada.** Espacio donde se alojaban los animales para ser utilizados por la familia real.

ANODINO, NA. (Del lat. *anodŷnus*, y este del gr. ἀνώδυνοϝ, sin dolor). *Med. Vet.* p. us. Dicho de un medicamento o de una sustancia: Que calma el dolor. U. t. c. s. m.

«Los remedios que debe poner el Albeytar, para **anodinar**, son, Azeyte de Almendras dulces sacado sin fuego, y de el de hiemas de huevo». Instituciones de Albeyteria, 1755, tratado segundo, página 150.

ANÓRQUICO. Animal con los testículos escondidos en el canal inguinal.

ANQUIBOYUNO.

De *anca* y *boyuno*.

1. adj. Dicho de una caballería: Que tiene, a semejanza del buey, muy salientes los extremos anteriores de las ancas.

«Quando los dos huesos de las **ancas** ó caderas, llamadas **Quadriles**, se notan muy elevados, es un defecto que hace llamar a los Caballos que le tienen **Anquiboyunos**». Francisco Blichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 77.

ANQUILOBLÉFARON. Afección de los párpados que consiste en una soldadura de los bordes palpebrales. Se presenta en el ganado ovino, en el perro y, con mayor frecuencia, en el gato.

ANTA. De *ante*.

1. f. **alce**. Alce del lat. *alce*.

1. m. Mamífero rumiante, parecido al ciervo y tan corpulento como el caballo, de cuello corto, cabeza grande, pelo oscuro y **astas** en forma de pala con recortaduras profundas en los bordes.

«Corten el cuero [piel] sobre la bexiga y con un pedaço de **anta** de ciervo sea descarnada y puesta de fuera de su lugar despues en aquello que fuere tajado echen cal viva y denle sus puntos sotiles encima que sea cocido en tal manera que pueda la llaga curar

*muy presto sin mucho trabajo*». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxcii. Remedio para el nervio alcanzado.

#### ANTI-COR.

Término antiguo que los albéitares dieron a la inflamación precordial. Inflamación cerca de los precordios, semejante a aquella de los veterinarios antiguos llamaron **Anti-cor**.

Forma atestiguada: 'ancor'; 'ancoeur'; 'anticoeur'. Según Antoine Thomas *Rom*. XL (1911), pág. 353, es un tumor en el pecho del caballo.

ANUO, NUA. Del lat. *annuus*. adj. anual.

«Y posteriormente por la diuturnidad, ó por la fuerza de la mucha **acritud** irritante, les vienen los tumores glandulosos sublinguales, con los demás accidentes, que ya he referido muchas veces, en cuya aparición suele pasarse mas ó menos tiempos, según son las **anuas** estaciones, las alteraciones del aire, estado de los pastos, y el mérito de circunstancias que existen en los animales individualmente». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades enfémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 15. Imprenta Real. Madrid.

AÑINO, NA. (Del lat. *Agninus* 'de cordero'). Dicho de un cordero: añal. || Cordero de un año. || Pieles no tonsuradas de corderos de un año o menos. || Lana de corderos.

#### AÑIR.

1. m. desus. añil.

Pasta de color azul oscuro, con visos cobrizos, que se saca de los tallos y hojas del **añil**.

«La segunda cura sea que tomen una corteza de queso añejo y tostada calentandola muchas veces le tuesten los **albarrazes** hasta tanto que parezca que con fuego estan cauterizados y de ay adelante untarlees [le untaréis] con un poco de manteca de vacas hasta que salga la frisa [escoria] y salida untarle con el barniz o **añir**». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo XXI.

AÑUSGARSE. Del lat. *innodicāre*, der. de *innodāre* 'anudar'.

1. prnl. Atragantarse, estrecharse el tragadero como si le hubieran hecho un nudo.
2. prnl. Enfadarse o disgustarse.

APACENTAR. Der. del lat. *adpascens*, -entis, part. act. de *adpascēre*.

Conjug. c. acertar.

1. tr. Dar pasto a los ganados.
2. tr. Dar pasto espiritual, instruir, enseñar.
3. tr. Cebat los deseos, sentidos o pasiones. U. t. c. prnl.
4. prnl. Dicho del ganado: **pacer**.

APARATO QUERATOLÓGICO. Potro de contención del que se servían los **albéitares puros**. Estos

titulados no estaban facultados para ejercer el herrado. Solo lo estaban para realizar las curas. (Colección legislativa de Isasmendi).

APEA. (De *apear*). Soga de unos 80 cm de largo, con un palo en forma de muletilla a una punta y un ojal en la otra, que sirve para trabar o maniatar las caballerías. || Maneas, trabas.

APERCIÓN. (Del lat. *apertio*, -ōnis).

1. f. desus. Acción de abrir.

En Instituciones de albeyteria, 1755, página 178, al preguntar el Maestro «¿Còmo se curan las picaduras?», el discípulo responde: «Siendo, como son heridos los brutos, por incisiones, que apenas se perciben, pues la Araña, Alacràn, ò Vivora, que son los animales que ofenden por lo regular cuando están pastando, debe solicitar el Albeytar **apercion**, para que el veneno sea extrahido».

APERAR.

De *apero*.

1. tr. Componer, aderezar.

2. tr. Hacer carros o galeras y aparejos para el acarreo y trajín del campo.

3. tr. *Chile, Col., C. Rica, Ec., El Salv., Nic., Par., R. Dom. y Ven.* Proveer, abastecer de instrumentos, herramientas o bastimentos. U. t. c. prnl.

4. tr. rur. *Arg., Nic., Par. y Ur.* ensillar (|| poner la silla a una caballería).

APERO.

Del lat. *\*apparium* 'útil, aparejo'.

1. m. Conjunto de instrumentos y demás cosas necesarias para la labranza. U. m. en pl.

2. m. Instrumento que se emplea en la labranza.

3. m. Conjunto de animales destinados en una hacienda a las faenas agrícolas. U. m. en pl.

4. m. Conjunto de instrumentos y herramientas de un oficio. U. m. en pl.

5. m. majada (|| lugar donde se recoge el ganado).

6. m. *Arg., Col., C. Rica, Ec., Nic., Par., R. Dom. y Ven.* Recado de montar más lujoso que el común, propio de la gente del campo.

7. m. *Arg., Bol., Ec., Par., Perú, Ur. y Ven.* Recado de montar.

8. m. *Ven.* Conjunto de accesorios que forman el aparejo de las bestias de carga.

9. m. desus. Rebaño o hato de ganado.

APESGAR. De *pesgar*.

Es un derivado de *pensare* que podría derivar en *pensicare*.

1. tr. desus. Hacer peso o agobiar a alguien.

2. prnl. desus. Ponerse muy pesado.

APIZONAR. La palabra *apizona* no está registrada en el Diccionario. Ver amorrar. El caballo se «apizona» contra la tabla, es decir, se apoya, dejando caer su peso contra la pared de la cuadra.

APLOMAR. De *plomo*.

Varias acepciones. En este caso: desplomarse.

«Originandose de esto sobrevenirle al Bruto muchos antojos fantásticos, pareciéndole, quando vè un carro, ò silla, &c. se le ha de **aplomar el mundo**, [desplomarse el mundo] y todo medroso practica, è intenta con toda su diligencia el huir, y no llegar à los objetos terribles, y espantosos que se ha forjado en su fantasía». Salvador Monró y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 107.

APOCADO, DA. (Del part. de *apocar*). Ver enodrida.

1. adj. De poco ánimo o espíritu.

2. adj. Vil o de baja condición.

APOLÍNEO, A. (Del lat. *Apollinēus*).

1. adj. Que posee los caracteres de serenidad y elegante equilibrio atribuidos a Apolo, dios griego. Suele contraponerse a dionisiaco.

2. adj. Dicho de un varón: Que posee gran perfección corporal.

3. adj. poét. Perteneciente o relativo a Apolo.

En los libros de Albeyteria aparece con frecuencia la voz «apolínea» para referirse a la «Medicina Veterinaria, Apolínea o Quirónica», es decir, a la medicina realizada con método.

García Cabero en el prólogo y argumento de Instituciones de Albeyteria de 1755 dice: «*Que siempre que consultes alguna duda, sea con aquellos Maestros, que saben en la Facultad de Medicina Veterinaria, **Apolínea**, ò **Chironica** con fundamento...*».

APOLOGÉTICO, CA.  
(Del lat. tardío *apologetĭcus*, y este del gr. ἀπολογητικός).

1. adj. Perteneciente o relativo a la apología.

2. m. desus. apología.

3. f. Ciencia que expone las pruebas y fundamentos de la verdad de la religión católica.

«Es todo un discurso, parte **Apologetico**, y parte Facultativo; pero tan modesto lo vno, y tan fundamental lo otro, que entre ambos Polos se encuentra el céntrico punto que busca en los Escriptores Horacio, de aquel mixturado sabor que enlaza, dulzura, y vitalidad; esta, en la mucha con que los Profesores de su Arte quedaràn de sus discursos aliccionados: y aquella, con los donayres, que (sin llegar à dicterios) le conciliarán la mas festiva

aceptación, viendo que en ambas, con alternativa gracia, dà vna en el asumpto, y ciento en las agudezas, y nada acaso, pues aquí son los aciertos hijos de sus continuados Estudios, aunque con ello sea tan diestro en acertar herrando». Templador veterinario de la furia vulgar, de Francisco García Cabero, 1727, ver prólogo.

APOLOGÍA. (Del lat. *apologĭa*, y este del gr. ἀπολογία).

1. f. Discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de alguien o algo.

Esto es lo que hace García Cabero en su opúsculo «El Templador veterinario en defensa de la facultad veterinaria».

APORISMA. (Del b. lat. *aporisma*, y este del gr. ἀπορία, dificultad de pasar).

*Med. Vet.* Tumor que se forma por derrame de sangre entre cuero y carne, de resultas de una sangría o de una punción semejante, cuando la abertura hecha en la piel es menor que la de la vena, o dejan una y otra de hallarse en correspondencia.

Hasta bien entrado el siglo XIX se siguieron practicando las sangrías en la medicina veterinaria. Ver sangría.

APÓSITO. (Del lat. *appositum*).

1. m. *Med. Vet.* Remedio que se aplica exteriormente, sujetándolo con paños, vendas, etc.

APOSTEMA. (Del lat. *apostēma*, y este del gr. ἀπόστημα, alejamiento, absceso).f. *Med. Vet.* Absceso supurado. Ver postema. Absceso. || Apostema acuesa. Apostema ventosa.

Al proponer la curación de la pulmonía Isidro Sandoval dice:

«*Periplemonia*, como dice **Gordonio**, es una apostema caliente del pulmón, con sentimiento en todo el cuerpo». Ángel Isidro Sandoval, 1792, pág. 155.

APOSTEMA. (Del lat. *apostēma*, y este del gr. ἀπόστημα, alejamiento, absceso). Ver postema.

1. f. *Med. Vet.* Absceso supurado.

«**Apostema** es un umor: fuera de la orden natural umorosa vagosa o ventosa simple o compuesta: Simple do pecca [donde concurre, o aparece] un umor: compuesta: do peccan dos umores o mas». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo VIII: Que cosa es apostema y su 'difinicion'. De la Reina sigue en todo momento la doctrina hipocrática de los humores y de las complexiones, exactamente igual que los físicos.

Describiendo el muermo dice: «*El remedio para este mal, es tener el Caballo en lugar caliente, y luego que se nota que la quijada se hincha, es menester untarla con un supurativo, para facilitar, que la **apostema** se madure, la que suele alguna vez abrirse por sí misma*». Nueva practica de herrar los

caballos (1760) de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 130.

APOSTEMILLA.

Apostema de menor tamaño.

APOSTOLICÓN.

Ungüento apostolicón, uno de los componentes que entraban en las recetas de los albéitares. Uso quirúrgico. Para el bazo, consolidar los huesos, heridas y dolores en la fractura del pecho, desecar las llagas, fístulas y escrúfulas. Receta compuesta por: pez negra, dos onzas, gálbano, cobre quemado, trementina.

APREDO.

Esta palabra no la recoge el diccionario.

Con el significado de: 'tengo', 'cojo', 'me da'.

«*Quanto mejor seria, que te curàra tus animales el verdadero Albeytar, que es ese su **Arte**: Y si él no lo haze, y sabe, como lo puede saber el que no tiene la ciencia, ni lo alcança? Que esperaremos del ignorante, que sin luz se entra en las mas densas tinieblas, a buscar lo que no conoce: Y mas siendo el [sic, por la] [la] Albeyteria un **pielago** inmenso, a donde el que mas navega, mas ve por descubrir. Yo, es cierto que quanto mas estudio, tengo mas gusto en ello, y **apredo** [tengo, cojo, me da] mas temor, y me causa mas cuidado la execucion de tantos remedios; porque son tantas las dudas, y la*

*dificultad de curar por conjeturas, que si todos lo imaginàran, pusieran mas cuidado en la vigilancia: y no que no aviendo entrado dos pasos adentro, juzgas ya que lo has descubierto todo, y te atreves, sin reparar en tantos yerros, a lo que no hará el que con toda ciencia lo profesare».* Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1755, folio 118.

APREHENDER. Del lat. *apprehendere*).

1. tr. Coger, asir, prender a alguien, o bien algo, especialmente si es de contrabando.
2. tr. aprender (|| llegar a conocer).
3. tr. *Fil.* Concebir las especies de las cosas sin hacer juicio de ellas o sin afirmar ni negar.

En los libros de albeyteria se utiliza con el significado de «captar algo por medio del intelecto o de los sentidos».

Por lo tanto no es lo mismo **aprender** que **aprehender**. Son dos palabras diferentes en su escritura, en su pronunciación y, por supuesto, en su significado.

*Aprender* es «adquirir el conocimiento de algo por medio del estudio o de la experiencia» y *aprehender* significa «coger, asir, prender a alguien, o bien algo, especialmente si es contrabando», y también «**captar algo por medio**



**del intelecto o de los sentidos»,** que es el significado que se da en los libros de albeitería.

APRONTAR.

De *pronto*.

1. tr. Prevenir, disponer con prontitud.

2. tr. Entregar sin dilación dinero u otra cosa.

«Después de aver dispuesto su Autor este libro, y ya casi para salir de la prensa, le visitò Dios con la enfermedad de la muerte, llamándole al eterno descanso, en ocasión, que su infatigable estudio ideava un Tomo de Observaciones practicas, para el qual yenia ya **aprontados** muchos materiales: puesta en perfeccion, y concluida, hubiera sido muy apreciable la obra, como complemento de èsta, en que con tanto Magisterio trata el Autor de la Sanidad del Cavallo, y demás Animales sujetos al Arte de la Albeyteria...». Salvador Montó y Roca. Sanidad del Cavallo, 1742. Al Letor (sic).

AQUERENCIARSE

Dicho especialmente de un animal: Tomar querencia a un lugar.

«**Aquerenciamos** el ganado á beber, y con el olor de la **miera** y el gusto que tienen por ella bebió con grande aficion». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 74. Imprenta Real. Madrid.

AQUILÓN. (Del lat. *aquilo*, -ōnis).

1. m. norte (|| lugar situado al norte de otro).

2. m. Viento procedente del norte.

«Cuando corren vientos **aquilones**, por la destemplanza que inducen en el cerebro respecto á la cohibida transpiración que ocasionan, y la sensibilidad de los nervios, suceden en los animales las ronqueras, toses, esquinencias, paperas, las fluxiones á la vista, narices, boca, y los dolores articulares». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, 3ª impresión, página 26, aforismo XXXV».

ARA.

Del lat. *ara*.

1. f. Altar donde se celebran ritos religiosos.

2. f. Losa o piedra consagrada, que suele contener reliquias de algún santo, que se ponía sobre el altar y sobre la cual extendía el sacerdote los corporales para celebrar la misa.

3. f. [altar](#) (|| mesa consagrada).

acogerse a las aras

1. loc. verb. Refugiarse o tomar asilo.

en aras de

1. loc. prepos. En honor o en interés de.

«*Han hecho ofrenda muchos Autores de sus escritos, consimil [con símil, o dedicados específicamente] à las **Aras** [en honor de aquellos] que la reciben, estos [los malos escritores] no dan mas que humo, que empañe su ayre por disfrazar errores; y estotros [estos otros, o éstos] no solicitan otra cosa, que inciensos, aunque se ahúmen, en vez de Aromas preciosas que las den resplandores; y aun se vè practicado el dedicar solo para vivir, porque hay también quien sabe hacer comercio el dedicar*». Salvador Montó y Roca. Sanidad del Cavallo (1742).

ARADRO. Del lat. *arātrum*.

1. m. desus. arado (|| instrumento de agricultura).

ARBITRIO. Del lat. *arbitrium*.

Varias acepciones. En nuestro caso:

1. m. Facultad que tiene el hombre de adoptar una resolución con preferencia a otra.

ARCABUZ.

(Del fr. *arquebuse*, y este del neerl. medio *hakebus*, de *hake* 'gancho' y *bus* 'caja'; cf. al. *Hakenbüchse*).

1. m. Arma antigua de fuego, con cañón de hierro y caja de madera, semejante al fusil, que se disparaba prendiendo la pólvora del tiro mediante

una mecha móvil colocada en la misma arma.

2. m. arcabucero (|| soldado).

Martín Arredondo, Maestro de herrador y albéitar de la villa de Talavera, fue considerado como el albéitar más culto del siglo XVII. Publicó en 1658 una «Recopilación de albeitería sacada de varios autores», y el primer formulario de terapéutica veterinaria en lengua castellana. Posteriormente, en 1661, publicó un segundo libro que tituló «Tratado segundo. Flores de Albeitería, sacado de varios autores», dedicando su capítulo XXIX, a las heridas de arcabuz y su cura, siendo el primer autor que se ocupa de las mismas, señalando lo siguiente en la página 76: «*Por auer visto que ninguno de esta profesión ha tratado de semejantes heridas, para los que asisten en la guerra y ejércitos, no se hallen nuevos en la curación*».

De lo dicho se infiere que los ejércitos reales desplazaron profesionales (veterinarios militares, bajo la denominación de mariscales) para la cura y asistencia de los caballos con anterioridad al año 1750, en el que se aprueba el «Reglamento e Instrucción» para los Guardias de Corps, Infantería y Carabineros, incluyendo un Mariscal (sin especificar grado) para servir a las tres Compañías de Guardias de Corps.

ARCADUZ. (De *alcaduz*).

1. m. Caño por donde se conduce el agua.

2. m. Cada uno de los caños de que se compone una cañería.

3. m. **cangilón** ( || de noria).

ARCHEO. Espíritu vital.

Sobre el modo de enfermar dice García Cabero: «Los que siguieron la doctrina de Hermes, traen por causa el Azufre, ò Sulfur, Sal, y Mercurio. Juan Bautista Vanhelfmont se asegura, en que es el motor de las enfermedades el **Acheo**, ò **espíritu vital** irritado, y otros quieren que lo sea el Acido, y el Alchali». *Instituciones de Albeyteria*, 1755, página 356.

ARDÍNCULO. De or. desc.

1. m. Veter. Absceso que se presenta en las heridas de las caballerías cuando se declara la gangrena.

«Pregunta. Què es **ardinculo**? Respuesta. Es un tumor **preternatural**, con sangre extravasada, con contencion, y retencion, dimanado de causa primitiva, por razón de los malos aparejos, y desmedidas **cargas**». Salvador Montó y Roca, *Sanidad del Cavallo*, 1742, página 64

Pedro García Conde la denomina 'Vivo' o 'Ardínculo'.

Martín Arredondo considera que 'Ardínculo' y 'Carbunclo' es toda una.

ARDITEJO. La palabra *arditejo* no está recogida en el Diccionario. Desconocemos el significado que el autor quiere dar a esta palabra.

Entre los remedios propuestos por Manuel Dieç uno de ellos consistía en preparar la siguiente receta:

«Gengibre ii **onças**/ y otra tanta pez griega/ de cera el peso de dos **arditejos**/ y sea toda servida en una caçuela nueva: despues tomaran el caparros [¿caparrosa?] hasta el peso de vi **dragmas**/ mirra/ encienso/ de cada qual aya un **maravedi**: esto con lo dicho sea mezclado hasta que vuelva **unguento** espeso: con el qual unten esta dolencia: y si la carne algo creciese/ echen por encima polvos de **verdete** hasta que sea toda comida». Manuel Dieç, *Libro de Albeyteria*, 1443, capítulo cxxviii. De la dolencia que dizen gabarro.

ARESTÍN. También aristilla y aristiella.

1. m. Excoriación en la corona de los cascos y en las cuartillas, acompañada de prurito, que recuerda a la sarna. || Arestín. || Aristin. Véase arístil.

2. m. Sarpullido, acompañado de gran picor, que padecen las personas y algunos animales.

3. m. Veter. Excoriación que padecen las caballerías en las cuartillas de pies y manos, con picazón molesta.

«El **arestin** no es otra cosa que un **humor** mas ó menos **acre** y corrosivo, que fluye á la parte posterior de los **menudillos** y á los pliegues de la quartilla, regularmente con fetidez». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 286. Imprenta de Villalpando. Madrid.

Formas atestiguadas: Arestín. Aristin. Aristil. Aristilla.

ARFAR. Etim. disc.; cf. port. *arfar*.

1. intr. Mar. cabecear (|| moverse una embarcación de proa a popa).

En albeitería se usa «cabecear».

Ver 'barbear'.

ARGEL.

Del ár. hisp. *\*arġál*, y este del ár. clás. *arġal*.

1. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Que solamente tiene blanco el pie derecho, de donde algunos entienden que es malo y que trae mala suerte a quien monta en él. U. t. c. s.

«El **Caballo** que tiene solo el pie derecho blanco se dice **Argél**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, primera parte, página 115.

En los textos de Albeitería aparece con tilde.

ARIJO, JA.

De *arar*<sup>2</sup>.

adj. Dicho de la tierra: Delgada y fácil de cultivar.

«Quando los ganados padecen de lombrices ó **rosones** puede usarse mezclado con la harina volatil de trigo, aquella que en los molinos se esparce por el aire, y se pega á las esteras y paredes que los Molineros llaman **arijas**: dicha harina, tiene una virtud mui particular para hacer morir estos insectos». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 65. Imprenta Real. Madrid.

ARISTIELLA.

La palabra *aristiella* no está registrada en el Diccionario.

Arestín. Aristin. Aristino. Arestín. Aristil. Voces similares para referirse al 'arestín'

ARISTIL. Arestín.

ARIUS. Como sufijo –*arius*.

Sufijo del latín clásico y medieval que se acoplaba a las palabras: 'caprarius', 'porcarius', 'baccarius', 'armentarius', 'vitularius', 'pecuarius' y por extensión a 'veterinarius'. Todos estos sufijos caracterizaban al pastor, cuidador de las diferentes especies de ganados.

ARMELLA. Del lat. *armilla* 'aro'<sup>1</sup>.

1. f. Anillo de hierro u otro metal que suele tener una espiga o tornillo para fijarlo.

2. f. desus. brazalet (|| aro para adornar la muñeca).

ARMÉNICO.

Bolo arménico. Arcilla rojiza procedente de Armenia, de carácter medicinal, utilizado en medicina veterinaria.

«*Polvos para cicatrizar las heridas.*

**Cardenillo**, cal, zumaque, **alhumbre**, cáscaras de granada, **boloarménico**, y cortezas de pino».

Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 271.

ARMENTO. Del lat. *armentum*.

1. m. desus. ganado (|| conjunto de bestias).

ARMOS.

Aragonesismo.

Cruz de las caballerías.

Ver 'cruz'.

ARRE.

1. interj. U. para estimular a las bestias.

2. interj. U. para denotar que se desaprueba o rechaza algo.

3. m. coloq. Caballería ruin.

ARREAR. (De *arre*).

1. tr. Estimular a las bestias para que echen a andar, o para que sigan caminando, o para que aviven el paso. || Ejercer el oficio de arriero.

ARREAR. (Del lat. Vulg. *Arredrare* 'proveer', der. Del gót. *Rēths* 'consejo', 'previsión', 'provisión'; cf. al. *Rat* 'consejo' y a. al. ant. *Rat* 'provisión'). Poner arreos, adornar, hermosear, engalanar.

ARREJACAR. Etim. disc.; cf. *arrejaque*.

1. tr. Dar a los sembrados, cuando ya tienen bastantes raíces, una labor que consiste en romper la costra del terreno con azadilla, grada o rastra, a través de los surcos que se abrieron para sembrar el grano.

Ver carpentear.

ARRENDADERO. (De *arrendar*).

1. m. Anillo de hierro con una **armella** que se clava en madera o en la pared, y sirve para atar las caballerías en los pesebres por las riendas o por el ramal de la cabezada.

«*El aparato consta de los siguientes elementos: 1.º Seis anillas de hierro de 10 centímetros de diámetro y 0,0015 m de grueso, insertos en bloques de madera al modo como lo están los **arrendadores** para el ganado en las pesebreras ordinarias*». Material de campaña para veterinaria militar por Manuel Medina García, 1927, página 23.

ARRENDADOR, RA.

1. adj. Que sabe arrendar. (|| enseñar al caballo a que obedezca). U. t. c. s.

2. m. arrendadero.

ARRENDAR. (De *rienda*).

1. tr. Atar y asegurar por las riendas una caballería.

2. tr. Enseñar al caballo a que obedezca a la rienda.

3. tr. sujetar.

4. intr. *Hond.* Tomar dirección nueva, a la derecha o a la izquierda, o dársela a la cabalgadura.

«Pasados los xxx [30 días] días ya dichos echenle el freno y salga fuera ya del establo en aquel lugar donde le solian tener **arrendado** [atado, sujeto]: entonces lo deven bien **almohazar** y limpiar muy bien de la suciedad que aura [habrá] llegado». Libro de Albeyteria de Manuel Dieç. 1443.

ARREO. Varias acepciones. De *arrear*<sup>1</sup>.

1. m. Atavío, adorno.

2. m. pl. Guarniciones o jaeces de las caballerías de montar o de tiro.

3. m. pl. Adherentes o cosas menudas que pertenecen a otra principal o se usan con ella.

arreo<sup>2</sup>

Del cat. *arreu*, y este de a- 'a-<sup>1</sup> y el gót. \**rēths* 'consejo', 'previsión', 'provisión'.

1. adv. Sucesivamente, sin interrupción.

«Y esto tres días arreo se debe fazer». Ver cernada.

arreo<sup>3</sup>

1. m. Arg., Bol., Chile, Hond., Par. y Ur. Acción y efecto de **arrear** (|| estimular a las bestias).

2. m. Col. y Ven. Recua (|| conjunto de animales de carga).

ARRIERÍA

1. f. Oficio o ejercicio de arriero.

ARRIERO, RA. Tb. **harriero** en acep. 2.

De *arre*.

1. m. y f. Persona que trajina con bestias de carga.

«Es también útil para los **Arrieros** que conducen todos los géneros y víveres por todo el Reyno». Jardín de Albeyteria, de ängel Isidro Sandoval, 1792, página XLV del prólogo.

ARROBA. Del ár. hisp. *arrúb'*, y este del ár. clás. *rub'* 'cuarta parte'.

1. f. Peso equivalente a 11,502 kg.

2. f. En Aragón, peso equivalente a 12,5 kg.

3. f. Pesa de una arroba.



4. f. Medida de líquidos que varía de peso según las zonas geográficas y los mismos líquidos.

Hay muchas palabras que como arroba nacieron y murieron pero que pueden revivir o reencarnarse. Este es el caso de arroba que terminó desapareciendo del lenguaje habitual, pero no del mercantil. En el siglo XIX se incorporó en su forma abreviada @ al teclado de las máquinas de escribir y de aquí saltó al teclado de los ordenadores, o computadoras, un siglo después (en 1971) para integrar este símbolo en los correos electrónicos, entre otras razones porque en inglés se leía como «at» «en» y fue un acertado recurso para indicar el lugar **en** que se alojaba el correo-e de un usuario. Lógicamente, el nuevo símbolo informático se leyó en español, no como «at», sino como «arroba». De este modo se recuperó, revivificó y se reencarnó la palabra arroba. ¡Cuántas veces no sería pronunciada por los albéitares!

ARROPE. (Del ár. hisp. *arrúbb*, y este del ár. clás. *rubb*).

1. m. Mosto cocido hasta que toma consistencia de jarabe, y en el cual suelen echarse trozos de calabaza u otra fruta.
2. m. *Med. Vet.* Jarabe concentrado hecho con miel blanca y que contiene alguna sustancia vegetal y medicinal. *Arrope de moras, de granada, de saúco.*

3. m. *Ext. y Man.* Almíbar de miel cocida y espumada.

4. m. *Arg. y Ec.* Dulce hecho con la pulpa de algunas frutas, hervida lentamente hasta que adquiere consistencia de jalea. *Arrope de tuna, de chañar.*

«*Lamedores para la enfermedad del huérfago. Se toma manteca de vacas, una libra de miel, ó arrope de moras media libra, yemas de huevos seis, aceyte violado, y de almendras dulces de cada cosa una onza, de azafrán romin, y cominos de cada cosa dos quartos, harina de alholvas un poco mixto, é incorporado se aplica en unos juncos quitadas las raices*». *Jardin de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 237-238.

ARTE. ARTE VETERINARIO. (Del lat. *ars, artis*, y este calco del gr. τέχνη). || *Ars veterinaria*.

1. amb. Virtud, disposición y habilidad para hacer algo.
2. amb. Manifestación de la actividad humana mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.
3. amb. Conjunto de preceptos y reglas necesarios para hacer bien algo.
4. amb. Maña, astucia.

Información adicional:

Los griegos no tenían una expresión particular para distinguir entre *arte* y *oficio*. Para designar el arte se servían de la palabra *techné*, derivada del verbo *teucho*, yo construyo, yo preparo; pero definían a cada artista con un término propio para aclarar el arte que ejercían. Entre los romanos el término *ars*, del que nosotros hemos tomado arte, tenía la misma significación que el *techné* de los griegos, derivada del término griego *aro* (yo dispongo).

Festo la hace proceder del término *artus*, miembro, y otros de *arête*, que entre los griegos significaba virtud y ciencia.

En Vegetio hallamos el término *ars* aplicado al adjetivo *veterinaria*, y esta expresión por él acuñada le sirve no sólo para explicar el término mulomedicina (tecnicismo creado a partir de mulomedicus), sino sobre todo para dignificar la veterinaria con el estatuto de disciplina que, aunque técnica (*ars*), podría ser incluida entre las demás artes liberales: Con anterioridad Varrón había pretendido lo mismo con la medicina-cirugía y arquitectura. Aunque lo consiguió más tarde fueron excluidas de esta categoría por predominar en ellas el aspecto práctico sobre el teórico; es decir: la manualidad sobre la ciencia.

Así pues el término *ars veterinaria* definía a la persona que con una cierta capacitación y entrenamiento ejercía la técnica (arte) y la ciencia de curar los animales. También Arte Beterinario, al hacer derivar el

vocablo de la letra hebrea */bet/* con el significado de casa, ajuar doméstico.

En puridad el término latino *ars* incluye dos componentes: el teórico (arte, en sentido estricto). Del que se ocupan los *auctores* (autores, personas creativas de obras científicas, los teóricos), y el práctico, (*usus*), a cargo de los profesionales, los trabajadores manuales, la plebe, la gleba. Pero conviene matizar. La teoría de cada *ars* es su *scientia*. De aquí se desprende que el arte de curar los brutos estaba compuesto por teoría (ciencia) y práctica (arte).

Estos artistas recibieron las denominaciones de «**medicus equarius**» cuando curaban los caballos del ejército; «**mulomedicus**» si atendían los animales de las postas del *cursus publicus* o imperial y «**medicus pecuarius**» si dedicaban su arte y ciencia a los animales de las ganaderías.

El oficio de sanar los animales (en especial los caballos y los bueyes) podía ser ejercido por esclavos y libertos. Los veterinarios públicos, con *status* más alto, adquirían la ciudadanía romana al acabar su servicio (quizá se llamaron **veterinari** los que servían en el ejército y **mulomedici** los que atendían en las estaciones de posta). Véase el interesante prólogo realizado por el Dr. José María Robles Gómez a la obra de Vegetio «Medicina Veterinaria». Ver bibliografía.

«Porque cualquiera **Arte** (en quanto es posible) imita a la naturaleza, ò la perficiona: y mas que otras la Medicina, y **Albeyteria**; porque las obras del Albeitar son ayudarla, quitándole los impedimentos, y corroborandola, ò fortificándola, quando lo ha menester: que por eso (como ya hemos dicho en otra parte) el Albeitar se dize ministro, y sirviente, ò ayudante de la naturaleza». Martín de Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661.

Este mismo autor indica en el folio 123 lo siguiente:

«Todo lo qual puede servir de advertencia al que se pone a enseñar, sin aver sido enseñado, y aún para el mas docto, pues con eso viendo la poca habilidad, ò ingenio de el que llevan a aprender un **Arte** de tanta ciencia, podrá aconsejarle su poca habilidad, para que busque otro modo de vivir acomodado a su ingenio, pues con esto no encargara [cargará] su conciencia».

Sobre el Arte y la Ciencia practicada por albéitares y médicos se estableció una animada polémica epistolar a raíz de la publicación del «Templador médico» escrita por el doctor Suárez de Ribera en 1727, y contestada por el albéitar García Cabero en el mismo año.

«Pero me diràn los Medicos, que la Albeyteria es **Arte**, que no es Ciencia; mas diràn: Que **Arte**, es un saber introducir, con manual operación, una forma concebida en la mente, en cualquier materia

externa, para servicio de la vida humana; y que no es la Veterinaria Ciencia, como la de los Medicos. Vamos despacito, que ay mucho que hazer, que los Albeytares tienen de todo, como los Medicos». Templador Veterinario de García Cabero, 1727, página 12.

### ARTE.

La Albeitería quedó muy bien asentada en los reinos de la Corona. Los albéitares fueron ganando en prestigio para terminar siendo reconocidos por el rey Fernando VI como sujetos que practicaban «ARTE LIBERAL, CON CIENCIA, y LETRAS».

«Y en fin, à los Albeytares de la siempre grande, y Coronada Villa de Madrid, Corte excelsa del mayor Monarca, Rey de dos Mundos, y Campeon valiente, mi Señor, y mi Rey Fernando VI, cedería con gusto el corto cuerpo, que aunque fuese mayor le abrazarían, de las Instituciones, entendido, que estaría gustoso de la elección el Carpetano campo, y todos los Partidos de Castilla, pues el saber la prudencia, y recto juicio de estos doctos varones, quita el recelo à toda desconfianza, para dexarles dueños en todo de la defensa, sin que intente por esto agraviar à todos quantos profesan en Provincias distintas la Veterinaria, antes si gustaría de que con emulación gloriosa unidos la amparasen, y ilustrasen con Notas, Glosas, y Escolios, para que resultase todo en favor de los Profesores, los que deben oy (porque hay mucho

*motivo) tener mas aplicación à las lecciones, pues el animo Real de su Magestad (que de Dios goce) à pedimento de todos los Profesores de su Corte, hizo borrar la nota, que en el Padron antiguo de los tiempos estaba puesta, (y bien cierto fue nota) declarando (ò gran Rey, que tan bien juzgabas!) por **ARTE LIBERAL, con Ciencia, y Letras à nuestra Facultad Veterinaria**; pues no es razón, que quando se hallan con mas honores, no procuren los que los logran dar à entender, que no los merecen». Francisco García Cabero. Instituciones de Albeyteria, 1755. Ver la introducción que realiza García Cabero sobre la Española Facultad de la Veterinaria Medicina.*

## ARTE BETERINARIO.

*«Concluyo con las siguientes doce Quartillas, en las cuales se decifran sus principales reglas, y fundamentos, que largamente prescribe, y enseña nuestro **Arte Beterinario**, no solo en lo primario, si [no] también en lo secundario». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 211.*

## ARTERIA. ÁSPERA ARTERIA.

Se refiere a la tráquea.

*«P. Què es herida en la **aspera arteria**? R. Es solución de continuidad recién sanguinolenta con expedición de ayre por dicha herida, con algunos espumajos, que ocasiona la innatural respiracion por la herida». Salvador Montó y Roca.*

Sanidad del caballo, 1742, página 34-35.

ARTÍFICE. Del lat. *artífex*, -*fícis*.

1. m. y f. artista (ll persona que cultiva las bellas artes).
2. m. y f. Persona que ejecuta una obra con habilidad o destreza.
3. m. y f. autor (ll persona que es causa de algo).
4. m. y f. desus. Persona que tiene arte para conseguir lo que desea.

Es la segunda acepción la que nos interesa.

Sobre las características que debe poseer el operario Bartholome Guerrero Ludeña dice:

*«Que el **Artifice** tenga buena vista, suelto, y firme de manos, y si fuere posible estè en suelo llano, y que sea en parte, que no carezca de la luz, y tener buenas herramientas, y en particular, asi como el pujavante, ò **Labroix**, (que así le llama Manuel Diaz)...». Bartholome Guerrero Ludeña, 1694, pág. 19.*

*«Esta ciencia, especialmente siendo Príncipes de la Medicina todos los que aquí hago mencion, para que se verifique mi escrito, ajustándome siempre con preceptos; pues guiado por este medio quitaré toda la calumnia que podrá tener el que en ciencia le parece ser un grande **artífice**, no conociendo, que engañado vive». Ángel Isidro*

Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 170-171.

ARTISTA. Varias acepciones. La más ajustada al arte de la albeitería serían estas dos:

1. com. Persona que hace algo con suma perfección.

2.com. Artista, artesano

(persona que ejerce un oficio).

Dice Segismundo Malats y Codina: «*Pero por desgracia nuestra se juntan á estas simplezas otro sin número de prácticas que al mismo tiempo que manifiestan la ignorancia de los **Artistas** destruyen, ó tal vez imposibilitan al animal que tiene la fatalidad de venir á sus manos para que le curen*». *Elementos de veterinaria*, 1973, tomo primero, página 1, tras la dedicatoria y prólogo, Malats incluye su *oración de veterinaria*, primera clase que imparte al inaugurarse el Real Colegio-Escuela de Veterinaria.

ARTOLAS. De cartolas.

1. f. pl. Aparato que, en forma parecida a las aguaderas y compuesto de dos asientos, se coloca sobre la caballería para que puedan ir sentadas dos personas.

Estos asientos se sujetaban al baste del animal, generalmente mulo; también los asientos eran sustituidos por camillas adaptadas al baste.

ARZÓN.

Del b. lat. *arcio*, *-onis*, y este der. del lat. *arcus* 'arco'.

1. m. Parte delantera o trasera que une los dos brazos longitudinales del fuste de una silla de montar.

«*E adereçadas muy bien las riendas y las faldas cogidas muevan le quedo/ en tal manera que andar le muestren con buena gracia: la mano que trae la rienda baxa en par del **arzon** y muy ligera: porque mejor se trae cogido y mas **arrendado** y va mas **franco** mucho en la mano/ y sea traído asi un rato por medio las calles donde ouviere mayor estruendo de golpes y gente*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria, 1443. Capítulo V.

«*Los caballos que tienen regularmente este defecto [se refiere a los caballos 'ensillados'] son de cuello alto y levantado, de cabeza bien plantada y de quarto delantero hermoso; son ligeros, pero la mayor parte débiles y para poca fatiga; además son difíciles de ensillar, á ménos que de intento se les haga la silla con los **arzones** á propósito para su conformacion*». Hipólito Estévez y Vallejo. *Elementos de Veterinaria*, 1797, página 192.

ASADURA. De asar y *-dura*.

1. f. Conjunto de las entrañas del animal. U. t. en pl. con el mismo significado que en sing.



2. f. Hígado y bofes.

3. f. hígado (II víscera de los animales vertebrados).

4. f. Derecho que se pagaba por el paso de los ganados.

### ASCITIS.

Colección de serosidad en la cavidad abdominal, en mayor cantidad que la que naturalmente debe de haber. En el Novísimo Cabero se recoge como «ascitis o hidropesía del vientre». Cabero llama a esta hidropesía «timpanitis» confundiéndola con el cólico que Guillermo Sampedro lo llama «cólico de meteorización».

ASERTIVO, VA. (De *aserto*).

1. adj. afirmativo.

«...poniendo su curación sobre un verdadero y **asertivo** pie...». Guía veterinaria original, tomo primero, página 245.

### ASNERÍA.

1. f. coloq. Conjunto de asnos.

### ASIENTOS.

«Los **Asientos**, son aquellas partes de la boca que no tienen muelas ni dientes, y donde debe hacerse el apoyo del **bocado**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo. Tomo primero, primera parte, página 3. Madrid, 1786.

ASIENTOS. Ver Barras.

ÁSPERA ARTERIA. Tráquea. Ver traquiarteria. Traquearteria.

«*Què es herida en la **aspera** **arteria**? Es solución de continuidad reciensanguinolenta, con expedición de ayre por dicha herida, con algunos espumarajos, que ocasiona la innatural respiración por la herida*». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 34-35.

ASTA. Del lat. *hasta*.

Numerosas acepciones. En nuestro caso:

1. f. **cuerno** (II prolongación ósea).

El diccionario confunde **asta** con **cuerno**. El cuerno es una estructura ósea permanente. El asta es una estructura temporal que termina cayéndose y que se renueva todos los años. El toro tiene cuernos y no astas. Los cérvidos tienen astas.

### ASTA.

Excrecencias de los corzos, gamos, ciervos y otros animales que crecen temporalmente en la cabeza. Cada año la renuevan. No confundir con «cuerno» que es un hueso permanente. II Entre cazadores se dice: « ¡Menudas “cuernas” que tiene el ciervo! ». El periodismo taurino dice: «Sale el astado de toriles», cuando deberían decir y escribir: «Sale el cornúpeta de toriles»; batalla perdida gracias al impacto mediático.

ASTIL. Del lat. *hastile*.



1. m. Mango, ordinariamente de madera, que tienen las hachas, azadas, picos y otros instrumentos semejantes.

«Los ramos son, poco mas ó ménos, de un pie de largo, delgados, acanalados y vellosos: las hojas están situadas en su extremidad de tres en tres por unos pequeños pezones: son ovaladas, enteras, y dentelladas; algunas se terminan por un **astil**, y en ellas se encuentra á veces una mancha blanca ó negra, situada en mitad de la hojuela, en forma de medio círculo». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 46.

ASTRINGENTE. (Del ant. part. act. de *astringir*; lat. *adstringens*, *-entis*). Ver abstringente.

1. adj. Que, en contacto con la lengua, produce en esta una sensación mixta entre la sequedad intensa y el amargor, como, especialmente, ciertas sales metálicas.

2. adj. Dicho principalmente de un alimento o de un remedio: Que astringe. U. t. c. s. m.

ASTRICCIÓN. (Del lat. *astriictiō*, *-ōnis*).

1. f. Acción y efecto de astringir.

Ver adstricción.

ASTRINGIR. (Del lat. *adstringĕre*). Ver abstringente.

1. tr. Dicho de una sustancia: Apretar, estrechar, contraer los tejidos orgánicos.

2. tr. Estreñir.

3. tr. Sujetar, obligar, constreñir.

Ver adstrincion.

ATAHARRE.

De atafarra.

1. m. Banda de cuero, cáñamo o esparto que, sujeta por sus puntas o cabos a los bordes laterales y posteriores de la silla, albarda o albardón, rodea los ijares y las ancas de la caballería y sirve para impedir que la montura o el aparejo se corran hacia adelante.

ATAJAR. (De *tajar*). Dividir un rebaño en atajos o porciones, o disgregar de él una parte. || Retener las ovejas agrupadas en la tenada para el ordeño, dejándolas pasar individualmente al pastor (o pastores) que las ordeñan.

ATAGERO. Esta palabra no está registrada en el diccionario. Posiblemente de «hato», porción de ganado mayor o menor.

Ganadero que posee un corto número de cabezas de ganado.

«Los Ganaderos de corto número de cabezas, que llaman **Atageros**, podían tener en las tierras Valdías, Realengos, sus acotamientos, pagando un tanto para el vecindario,

y hacer allí su siembra para socorrer su ganado, con tal que no saliesen del dicho terreno á comerse los alrededores de las heredades, por este medio los Labradores serían Ganaderos y se impedían las ocasiones de los daños que hacen los dichos **Atageros**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, apidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 178. Imprenta Real.Madrid.

Ver «hatajo».

ATALVINA.

1. f. **talvina**. Ver 'talvina'.

«Las **sangrias** de los pechos son buenas y si los pechos estuvieren ocupados con el tumor [del lobado] la sangría se le haga de un tercio y saquele abundancia de sangre y si por la mañana se le hiziere la sangría: a la tarde se le haga otra: y si a la tarde fuere la primera sangría el otro día de mañana se le haga otra de los tercios o de la bragada y en ninguna manera no le sangren de la tabla porque no haga llamamiento a las partes de la garganta y de la cabeza por el peligro y daño que se podría recrecer y si con estas sangrias no declinare a mejoría con unos hierros de labrar calientes le cerquen toda la **apostema** a la redonda y por el medio le den cauterios redondos y esto se haze para distraer y llamar la malicia del umor a las partes de fuera y se convierta en materia: por que el fuego su propio es engendrar materia y si pudiere hallar la **yerva**

**del lobado** metanle della en el pecho en la parte mas baxa entre el cuero y la carne y la cantidad de la yerva que le metieren sea de largo que tome el traves de un real ase de poner como quien echa unas pajas y esta yerva atraera la malicia de la **apostema** aquel lugar porque esta yerva es ponzoñosa y tiene propiedad de atraer ansi: yo la he experimentado y tengo experiencia della de ser provechosa y buena y llegada esta **apostema** al lugar del pecho do se pusiere la yerva le den unas **jafas** [rajas, cortes] que rompan el cuero sotilmente y estas jafas se contienen hasta que la enfermedad vaya en declinación le continen caldeamiento de vino tinto y rosas manzanilla y manteca de vacas hecho cocimiento le caldeen con ello.ii.iii. vezes al dia digo en la declinación despues de dadas las jafas y es bueno a los principios poner defensivos sean de bolarmenico [bolo arménico] y harina de centeno cernida y vinagre rosado y zumo de perejil todo batido y hecho una **atalvina** [talvina] le pongan en los lugares sobre dichos y el lavatorio de los malvariscos y las rayzes de alamo negrilla también es muy bueno y haziendolo sobre dicho no olvidando las sangrías se cura bien esta enfermedad». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547, capítulo XX. Edición facsimilar, 2002. Editorial CELARAYN. ISBN: 84- 89716-79-X. León.

ATANQUÍA.

Variantes, atanquía y tanquía 1ª doc. 1428 (COROMINAS).

Étimos, and. (*attanqíya*) ‘ungüento depilatorio’ (DAA) < á. cl *tanqiyah* ‘limpieza, purificación’ (DA)

Sobre esta palabra Dolores Serrano-Niza (Universidad de La Laguna) realiza en «Arabismos relacionados con el léxico de la seda» un interesante y profundo estudio publicado en la Revista de Filología, 25; febrero 2007, pp. 559-566. Por la claridad del texto, y de los datos que aporta, transcribimos esta parte de su investigación.

Dice Serrano-Niza lo siguiente:

En todas las obras de referencia consultadas encontramos el origen de este vocablo en el árabe andalusí, «del ár. ad. «*attanqíyya*» (MM) y «del ár. hisp. *altanqíyya*, y este del ár. clás. *Tanqiyah* (DRAE). En cuanto a su definición, es de notar que la primera acepción está invariablemente ocupado por el contenido de «ungüento depilatorio, ordinariamente compuesto de cal viva, aceite y otras cosas» (Martín Alonso apud Cancionero de Baena, 1860, I, 103) y sólo en una segunda acepción aparecerá recogida la idea de adúcar ‘seda basta exterior del capullo’.

Corriente explica este hecho considerando la posibilidad de la metonimia ya que para acceder a la seda más fina había que limpiarla (DA, 238); una posibilidad muy a tener en cuenta pues en las labores de la sericultura, en efecto, la

limpieza de la citada seda se hace hirviendo bien los capullos y así, debido a la alta temperatura del agua, se va desprendiendo la sericina y va perdiendo rigidez, se obtiene un vellón enmarañado que ha de ser lavado en sucesivas ocasiones hasta conseguir que este se vaya abriendo y poderlo hilar. Como dato curioso, apuntamos que en el dialecto marroquí la expresión *tanqíya el-herír* es traducido por ‘limpiaduras de la seda’ (Lerchundi).

ATAVÍO. De *ataviar*.

1. m. Compostura y adorno.
2. m. vestido (ll prendas con que se cubre el cuerpo).
3. m. pl. Objetos que sirven para adorno.

A este respecto dice Martín Arredondo en Flores de Albeyteria, 1661, en su Prefacion al Letor, página 5, lo siguiente: «*Dos cosas bien dignas de consideración he reparado en esta profesión [se refiere al **Arte de la Albeitería**]. La primera es, que aviendo comunicado algunos muy buenos maestros, y muy doctos, les he visto no hezer el caudal que requiere a semejantes hombres: y sabida la causa, era por ver que no cuidaban del **atavio** de su persona, amigos de sayo viejo; por lo qual, no solo los señores [no] les dan la mano, sino es otros maestros, que por lo lindo les parece ser unos Senecas. Ciertto que para el sedengaño destos tales, he de decir algunas singularidades, y es la primera, lo*

que cuenta Lucio Horiato, que tenia aquel famoso Capitan Viriato de nación Portugues, del cual dize, y afirma, encareciendo su humildad, que menospreciava tanto los adereços de su persona, que no avia soldado particular en todo su exercito, que anduviese peor vestido. El desaliño de Iulio Cesar engañò grandemente a Ciceron; porque preguntándole despues de la batalla, la razón que le avia movido a seguir las partes de Pompeyo, dizen que respondió: Engañòme ver que Iulio Cesar era un hombre desaliñado, y que nunca traía **pretina**, a quien los soldados llamaban, ropa suelta. Tranquilo dize, que viendo el desaliño que tenia Iulio Cesar, siendo niño, avisò a los Romanos, diciendo: Guardaos de aquel muchacho mal ceñido».

Y aún insiste Martín de Arredondo en la vestimenta de albéitares y físicos al escribir en el mismo lugar: «Queriendo Hipocrates, y Sorano dar señales para conocer el ingenio, y habilidad de los Medicos, fuera de otros muchos indicios que hallò, escogì por el mas principal el ornamento, y atavio de su persona. El que **curare** (cuidase) [de curator=cuidador], y cortare las uñas, y traxere los dedos llenos de anillos, guantes muy olorosos, la capa limpia, y sin pelillos, y de esto tuviere mucho cuidado, bien los puedes señalar por hombres de poco ingenio, y para ninguna cosa son buenos. De los hombres de grande ingenio, y que están siempre ocupados en profundas imaginaciones, se espantava

Oracio, viéndolos ocupados en el atavio de su persona». Aunque para conocer a una persona bajo sus ropajes dice Cicerón que: «Para conocer a un hombre, y tener con èl amistad, es menester gastar primero con èl una **hanega** de sal; porque son sus costumbres tan ocultas, y dobladas, que en breve tiempo ninguno las puede conocer, solo la experiencia de aver tratado con èl muchos días, nos lo pone claro, y patente».

ATEMPERA. (Del lat. *attemperāre*, der. de *temperāre* 'templar').

1. tr. Moderar, templar. U. t. c. prnl.
2. tr. Acomodar algo a otra cosa. U. t. c. prnl.

ATEMPERANTE. (Del ant. part. act. de *attemperar*).adj. Que atempera. U. t. c. s.

ATERO. Esta palabra no figura en el Diccionario. Yegua atera. Ver hatero, a.

ATEROMA. (Del gr. ἀθήρα 'papilla' y -oma). Veter. Quiste sebáceo.

«Todos los tumores improprios **ateromáticos**, los **meliceres**, &c. que no están adheridos á los grandes tendones, articulación ó vasos principales, se deben combatir por medio de la extirpación; porque el fuego sobre ellos es un medio temerario que induce muchos daños». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 48, página 130.

Ver **melicer**.

ATETAR

1. tr. Dar la teta, comúnmente a un animal. Dar de mamar la oveja al cordero.

ATIESAR.

1. tr. Poner tieso algo. U. t. c. prnl.

ATUESTA. Esta palabra no la recoge el DRAE. Ver atiesar.

«Suele venir una dolencia en los caballos: la qual estira mucho los nervios por todos los miembros y a veces trae gran hinchazon/ en tal manera **atiesta** [tensa] el cuero que apenas pueden tomar de aquel/ ni aun le emprimen y va de tal suerte como sangre hundida y se empacha/ algunas veces le lloran los ojos y esto viene quando el caballo mucho caliente y encendido le hacen poner en lugar frio donde se estiran los dichos bervios y enflaquecen mucho los miembros y da empacho en el andar. Esta dolencia llaman algunos mal **enfustado** (falto de nervio o sustancia) [Ver fuste]». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxx.

-ATO<sup>1</sup>, TA. Del lat. *-ātus* o *-ātum*.

Del lat. *-ātus* o *-ātum*.

1. suf. En algunos sustantivos masculinos, indica dignidad, cargo o jurisdicción. Decanato, cardenalato, virreinato, generalato, albeiterato, albeitarato

2. suf. En algunos sustantivos masculinos, designa instituciones sociales. Orfanato, sindicato.

En nuestro caso: Real Tribunal del Protoalbeiterato.

3. suf. En ciertos sustantivos masculinos y en otros femeninos, denota acción o efecto. *Asesinato, caminata, perorata*.

4. suf. Aplicado a nombres de animales, designa la cría. *Cervato, ballenato*.

5. suf. En adjetivos significa cualidad. *Novato, pazguata*.

ATOBAR. Der. del ár. hisp. *ṭabál*; cf. *atabal*.

1. tr. p. us. Aturdir o sorprender y admirar. U. t. c. prnl.

Forma atestiguada: Atovar

ATOVAR.

«Capítulo clxvii. De la manera que han de tener los albaytares para bien curar la saeta o golpe de dardo en qualquier parte de todo el cuerpo sin ser **atovado**». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo clxvii.

ATRABILIS. (Del lat. *atra*, negra, y *bilis*, cólera).

1. f. *Med.Vet.* Uno de los cuatro humores principales del organismo, según las antiguas doctrinas de Hipócrates y Galeno. || *Bilis* negra.



ATRACTORIO, A. Esta voz no está recogida en el diccionario. Medicinas atractorias. Medicinas absorbentes.

«Si el tumor no toma el incremento, ò magnitud debida, debe aplicar medicinas **atractorias**, y en este caso es muy arreglado el uso de la unción fuerte; con la prevención, de que luego que levante el tumor, y se siga ampolla, aplique la Cataplasma de Malvaviscos, y en adelante observe el orden señalado». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 151.

ATRONADO. En Albeitería el casco del caballo que se alcanzó con algún pié.

ATRONAMIENTO.

Dice el diccionario:

Veter. Enfermedad que padecen las caballerías en los cascos de pies y manos, y suele proceder de algún golpe o zapatazo.

Padecimiento doloroso de pies y manos por golpe de alguna piedra o incrustación de la misma en la palma, de modo que se produce hemorragia del corion o dermis, entre el casco y los tejidos subyacentes. || Manifestación dolorosa por la presencia de *higo* en la palma. || Escarza, o *escorsadura* (valenciano).

«Entre la uña y la carne dentro baxo enel suelo a vezes viene una dolencia que decir suelen **atronamiento**: y esto por golpe de

*alguna piedra/ o porque la toma dentro de la mano y por andar mucho entre montañas y pedregales/ en tal manera que vuelven las **uñas** a ser quasi nada: y quando asi tal daño recibe dentro se haze un allegamiento de sangre y **humores** que luego van alla donde se halla lugar doloroso».* Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxlii. De la dolencia de atronamiento.

ATRONAR.

Del lat. *attonāre*.

Conjug. actual c. *contar*.

1. tr. Asordar o perturbar con ruido como de trueno.

2. tr. aturdir (|| causar aturdimiento).

3. tr. Tapar los oídos de una caballería para que no se espante con el ruido.

4. tr. Dejar sin sentido a una res en el matadero con un golpe de porra, para degollarla después.

5. tr. Matar un toro, acertando a herirlo de punta en medio de la cerviz estando echado.

6. intr. desus. tronar.

7. prnl. Aturdirse y quedarse sin acción vital con el ruido de los truenos. Se dice tratándose de los pollos al tiempo o antes de salir del cascarón, y de los gusanos



de seda y otras crías, que se pierden o mueren cuando truena.

ATURAR.

Aragonesismo.

Hacer parar o detener a las bestias.

AUTOR.

Del lat. *auctor*, -*ōris*.

1. m. y f. Persona que es causa de algo.

2. m. y f. Persona que inventa algo.

3. m. y f. Persona que ha producido alguna obra científica, literaria o artística.

En las obras de albeitería aparece con frecuencia la palabra 'autor', 'autores' para referirse a las personas que han gozado de autoridad en lo dicho en los textos y que han influido en el desarrollo del corpus de la medicina animal.

«Con todo eso, a los **Autores** graves, razón es tenerlos en mucho, y con mucha veneracion, por lo mucho que nos enseñaron: pero esto ha de tener templança, y moderación, y no excluir totalmente nuestro ingenio, y habilidad; porque el saber del que aprende, no està en dar credito al **Maestro** que le enseña, sino es que su entendimiento se contente de la verdad, y buena consonancia de la doctrina». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 125.

AUTORIDAD. Del lat. *auctoritas*, -*ātis*.

1. f. Poder que gobierna o ejerce el mando, de hecho o de derecho.

2. f. Potestad, facultad, legitimidad.

3. f. Prestigio y crédito que se reconoce a una persona o institución por su legitimidad o por su calidad y competencia en alguna materia.

4. f. Persona que ejerce o posee cualquier clase de autoridad.

5. f. Solemnidad, aparato.

6. f. Texto, expresión o conjunto de expresiones de un libro o escrito, que se citan o alegan en apoyo de lo que se dice.

Los textos de albeitería citaban con profusión a los grandes Maestros de la medicina humana, así como a los mejores autores y ejercientes de la Albeitería. Ellos, sus textos, recomendaciones y aforismos eran tenidos como importante basamento de los conceptos patológicos y terapéuticos. Verdaderamente eran considerados como autoridades a las que se les daba crédito y fe en el campo de las medicinas humana y animal.

AUXILIAR. AUXILIAR DE VETERINARIA.

Auxiliar.

Del lat. *auxiliāris*.

Varias acepciones.

1. adj. Que auxilia. U. t. c. s.

Auxiliar de veterinaria. Profesional titulado que, siguiendo las instrucciones de un veterinario, asiste a los animales enfermos, y que está autorizado para realizar ciertas intervenciones de cirugía menor.

Es preferible utilizar la voz «auxiliar de veterinaria» frente a de «auxiliar veterinario», o «técnico veterinario».

Los términos ‘auxiliar’, ‘ayudante’ y ‘practicante’ tienen un valor casi semejante. La diferencia se establece por los programas seguidos.

Hoy en desuso el término de practicante usado hasta el primer tercio del siglo XX, hasta 1930.

En la actualidad se utiliza una terminología poco correcta e imprecisa, como:

Auxiliar veterinario; Técnico veterinario; Técnico superior veterinario, y así muchas variantes más, hasta cerca de veinte, para terminar haciendo todos lo mismo: ayudar al veterinario.

AVERÍA.

1. f. Casa o lugar donde se crían aves. Ver Habería

AVERÍO. De *haberío*, contaminado por ave.

1. m. Conjunto de aves de corral.

AVICENA.

«Esta aplicación de la miel en el agua es precepto de **Avicena**, quando dice, que en las pasiones de los miembros espirituales, no se debe menospreciar la miel por quanto es vehículo de todas las medicinas del pecho, porque es **adstringente**, limpia, gobierna, y penetra, como dice Dioscórides, y Laguna». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 159.

AVIVAS. Los veterinarios griegos (mejor los hipiatras) no estuvieron exentos de cometer algunos crasos errores; pues aconsejaban, por ejemplo, que para solucionar la hernia inguinal preconizaban la ligadura del escroto dejándola puesta hasta que por necrosis todo se desprenda; **para los pretendidos tumores de la glándula parótida aconsejaban la incisión y arrancamiento de la glándula, práctica en donde aparece el origen de la famosa operación de las avivas.** Cirugía Veterinaria de Gerónimo Darder, 1860, página 36.

AVOCANTE.

Señales cicatriciales de puntos en el cierre de heridas y sangrías.

«Se deberá observar en dichos caballos si han padecido alguna enfermedad crónica, v. gr. muermo, locura &c., abrazando en la imaginación por signos de estos

*accidentes las cicatrices en el sitio de las glándulas, sedales, **avocantes**, ó indicios de sangrías en las venas **senéticas**, ú otros que no podrán oscurecerse al vigilante y cuidadose exámen de los maestros».* Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original. Tercera impresión. Imprenta de José Martín Avellano. Madrid. 1819.

AXUAGUES. Heridas o grietas «de malos humores», localizadas en las cuartillas, que Díeç atribuye a caminar por zonas fangosas. || En valenciano, *exuagues*.

AYUSO. Del lat. *ad deorsum* hacia abajo.

1. adv. desus. abajo. Ver majar.

Colocar el pelo del pellejo de un carnero hacia abajo, es decir colocado en la misma dirección, como si se hubiese peinado.

«Por negligencia de algún **albeytar** de no remediar segun debiera en la dolencia: y aun porque no bien la conoce: y los **humores** que fueren movidos y encerrados dentro la mano de qualquier caballo ya envejecido hacen **apostema**/ por donde la **uña** es fuerza que abra cayendo del todo. E asi la carne queda despojada por la gran furia de los podridos y malos **humores**. Suelen a vezes también por natura de poco en poco derribar del todo la mano **ayuso**; esto es naciendo la uña nueva: y quando la vicia vuene a caer ella le sigue: lo qual es contrario de lo suso dicho: pues

*acaece por la flaqueza y poquedad de los humores».* Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxix. De quando la uña se aparta o cae del maslo de la carne.

AZALEJA. La palabra *azaleja* no está registrada en el Diccionario.

Ver formas atestiguadas: hazaleja. Tovallola. Toballa. Toalla

Manuel Dieç, al tratar en el capítulo clxvi de la cura «De la costilla rompida», dice lo siguiente:

*«En aquel tiempo que la costilla compida vieren han de tomar luego unas tenazas que sean romas/ **luengas de rostro** [de bocas abiertas] no de las cerradas porque son **tajantes** «cortantes] / con las quales donde tiene el hoyo y señal del daño tomen del cuero tirando a fuera hasta que sea todo lo rompido y que se hundio ygual de lo sano/ dende adelante haran la **bizma** en esta manera. Pez/ cominos hasta media libra/ pez griega sea una onça/ mastich/ encienso/ piedra sanguínea/ sangre de drago de cada uno aya un **maravedi**/ vidrio molido mucho menudo una **almueça**/ otra de arena que sea muerta todo lo sobredicho incorporado quierbuelto en uno y bien derretido con la pez encima del fuego quanto mas caliente sufrir lo pudiere unten con ello todo lo dañado/ y luego encima echen unos pelos de cerro de lino mucho delgados/ despues sobre todo le unten mucho y echen un trapo muy sutil como de tela prima de **cedaço**/ y porque mejor se le apegue con*

*unas vendas de cada parte pasadas por el aten le por cima los lomos asi que no se fatigue/ y aun encima sea faxado con una **azaleja** [hazaleja = toalla] **siquier** [en forma de] **tovallola** [toballa = toalla] y despues abrigado con una cubierta sin que algún frio tocar le pueda/ lo qual asi tenga por treyta días que no salga fuera ni le den trabajo/ porque mejor suelde la carne rota: empero es cierto que qualquier que sea la rompedura bien ha menester el dicho tiempo solo: porque pierda el gran dolor y quarenta días enla refriar». Libro de Albeyteria, 1443.*

#### AZEMBLA.

Aparece esta palabra en textos antiguos del castellano. Ver 'acémila'.

#### AZOAR.

1. tr. Quím. Impregnar de ázoe. U. t. c. prnl.

#### AZUFAIFA.

Del ár. hisp. *azzufáyza*, este del arameo *zūzfā*, y este del gr. ζίζυ φ ο ν *zízyphon*.

1. f. Fruto del azufaifo. Es una drupa elipsoidal, de poco más de un centímetro de largo, encarnada por fuera y amarilla por dentro, dulce y comestible. Se usaba como medicamento pectoral en medicina veterinaria.

Por ejemplo:

«Xarabes para los cocimientos pectorales.

*Xarabe, violado, de **azufaifas**, regalicia, de adormideras blancas, culantrillo de pozo violado azul, de las aguas de violetas, y **verdolagas**, y de yedra terrestre».*

Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 262.

#### AZOMAR. De asomar.

1. tr. desus. Azuzar a los animales, Incitar a los animales para que embistan.

AZUMBRE. (Del ár. hisp. *attúmn*, y este del ár. clás. *tum[u]n* 'octava parte').

Medida de capacidad para líquidos, que equivale a unos dos litros. U. m. en f. «...dispondrá Vm. (en el supuesto de estar los caballos enfermos en cuadra separada de los sanos) se sangren inmediatamente, sacando en cada sangría una **azumbre**, repitiendo hasta tres, dando de hueco de la primera á la segunda seis días, y de ésta a la tercera otros seis». Guía veterinaria original, tomo primero, página 247-248.

**B**

BABA. Del lat. vulg. *baba*; cf. *bavōsus* 'bobo'. Varias acepciones, en nuestro caso:

f. Saliva espesa y abundante que fluye a veces de la boca humana y de la de algunos mamíferos.

Ver tolano.

BABADA.

De *baba*.

1. f. babilla (ll región de las extremidades posteriores de los cuadrúpedos).

2. f. P. Rico. **tontería**.

«El **Bruto** amanece coxo; buelve luego al **Albeytar** condolido el que lo ha mercado, diciendo que le va el animal coxo; mirale, remirale, empieza à dudar, yà se inclina que es desortijadura de los menudillos; yà que es alguna descordadura, ò relaxacion de la **babada**; yà si es algún tumor reumático, que con sus rayos, doloridos pueda causar tal coxera». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, capítulo III, que explica la penosa enfermedad de la Ciatica, tratado segundo, página 102.

BABILLA. (Del dim. de *baba*, por la semejanza del humor sinovial con la baba).

1. f. En los cuadrúpedos, región de las extremidades posteriores formada por los músculos y tendones que articulan el fémur con la tibia y la rótula; en ella el líquido sinovial es muy abundante y parecido a la baba. Equivale a la rodilla del hombre.

2. f. En las reses destinadas al consumo, pieza de carne que se corresponde con los músculos de la babilla. ll Babada.

«La **babilla**, así llamada en el caballo considerada exteriormente, que es la articulación del fémur con la tibia y la rótula, la qual resbala arriba y abaxo en los movimientos de flexión sobre la parte de delante de la eminencia anterior del hueso que forma el muslo». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 14.

BACERA. De bazo.

1. f. Enfermedad carbuncosa de los ganados vacuno, lanar y cabrío, acompañada de profundas alteraciones en el bazo.

«Un buey ó una baca [sic] lo pasaría mal entre los mas elevados riscos, como lo apetece la cabra; y si á esta se le hace residir en las riberas, al instante enferma de **bacera** ó de otra enfermedad: y lo mismo les sucede á los demás animales

*quando los desvían de aquellas residencias u pastos propios á su naturaleza». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 144. Imprenta Real. Madrid.*

BACÍA. Del lat. mediev. *bacia*.

1. f. vasija (ll pieza para líquidos o alimentos).
2. f. Vasija cóncava, por lo común con una escotadura semicircular en el borde, usada por los barberos para remojar la barba.
3. f. desus. Taza de una fuente.

Ver *vacía* de agua.

BACÍN. Del lat. mediev. *bacinus*.

1. m. Vasija pequeña para diversos usos.
2. m. orinal.
3. m. Persona despreciable por sus acciones. U. t. c. adj.
4. m. desus. *bacía* (ll vasija usada por los barberos).

«Tomar media **libra** de higos blancos/ media de alholvas/ y una o onza de matalafuga/ una **onza** de regaliz o dulce fuste: todo esto sea metido dentro de una caldera con un cantaro y medio de agua y hierva todo hasta que mengue dos dedos o menos muy poco/ de todo ello le den un bevrage [brevaje] en tres días tanto como cabra [quepa] en un **bacin** de barbero». Manuel Dieç.

Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxxiii. Receta de como curar el muermo.

BADAL.

Aragonesismo.

Pieza que, enganchada a los tirantes de las caballerías, sirve para arrastrar maderos, trillos, etc.

BAGAJE. (Del fr. *Bagaje* 'carga', este de *bage*, y este del gót. *Bagga* 'paquete'; cf. al. *Biegen*).

1. m. equipaje (ll conjunto de cosas que se llevan en los viajes).
2. m. Conjunto de conocimientos o noticias de que dispone alguien. *Bagaje intelectual, artístico*.
3. m. Equipaje militar de un ejército o tropa en marcha. ll Tren de víveres y bagajes. ll Impedimenta militar.
4. m. Bestia que, para conducir el equipaje militar y en ocasiones algunos individuos del ejército y sus familias, se tomaba en los pueblos por vía de carga concejil, pero mediante remuneración.

Al tratar Salvador Montó en su Sanidad del Caballo sobre el **mueso** o tiro dice: «Y si acaso es preguntado su dueño, cómo està su **bagaje** tan extenuado, suele urdir, y tramar, así èl, como sus terceros, muchas mentiras, diciendo, como



*ha venido de Castilla, de Navarra, ò de Francia, ò de otras partes de donde se les antoja, con mucha carga, gran trabajo, y mal comido, y que este es el motivo de estar el Animal tan extenuado». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 125.*

BAGUAL, LA. De *Bagual*, cacique indio argentino.

m. Arg. y Ur. Potro o caballo no domado.

BAGUALADA.

1. f. *rur. Arg. y Ur.* Manada de baguales.

BALDÉS. Lienzo cubierto de emplasto y cortado en forma adecuada a la parte del cuerpo a que ha de aplicarse.

Ver Bizma. Vizma.

BÁLSAMO. Del lat. *balsānum*, y este del gr. βάλσαμον *bálsamon*.

*Med. Vet.* Medicamento compuesto de sustancias comúnmente aromáticas, que se aplica como remedio en las heridas, llagas y otras enfermedades.

~ **artificial.**

1. m. **bálsamo** (|| medicamento aplicado en las heridas y llagas).

Los albéitares recurrían al uso de bálsamos para el tratamiento de heridas. Alifafes, levantes, y otras afecciones.

BALLESTILLA. Del dim. de *ballesta*.

1. f. En los carros y coches de caballos, madero al que se enganchan los tirantes de las caballerías.

BANADA. Ver bañada.

BANDIBULA. La palabra *bandíbula* no está registrada en el Diccionario.mandíbula

Del lat. *mandibŭla*.

1. f. En los vertebrados, cada una de las dos piezas óseas o cartilaginosas que conforman la cavidad oral y en las que están implantados los dientes cuando los hay.

Martín de Arredondo, describiendo las partes de la cabeza, dice:

«De mas de lo dicho, ay las **bandibulas**, ò quixadas de la parte baxa, y aunque se da el nombre de *bandibulas*, no es mas que una, respeto [respecto], de la unión que tienen». Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, página 22.

BAÑAR. Entre herradores, mala práctica que consiste en dejar un borde de la tapa sin cubrir con la herradura. || Cerrar o recoger la herradura para ajustarla al contorno del casco. || Herradura bañada.

Estas acepciones no están recogidas en el diccionario.

«Pero si la herradura estuviese subida àzia los talones, desamparando à la lumbre, mas de lo que conviene, les darè àzia abaxo à los dos clavos, y echarè luego los de los talones, y con esto se baxarà

*à su sitio; y si estuviere metida adentro la tirare afuera con las tenazas, y echarè luego todos los clavos de la parte de adentro; pero si estuviere cargada, ò **bañada** à la parte de afuera, tambien la meterè en la misma conformidad, al contrario de esta otra». Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 29.*

Guerrero Ludeña escribe, en la página 26, «banada» por bañada (error tipográfico).

BARBA. Es la parte de la cabeza donde se reúnen los dos brazos de la mandíbula posterior, y donde debe apoyarse la barbada.

BARBADA. f. Quijada inferior de las caballerías., f. Cadenilla o hierro curvo que se pone a las caballerías por debajo de la barba, atravesada de una cama a otra del freno, para regirlas y sujetarlas.

«La **barbada** (que algunos llaman barboquejo), que está situada algo mas arriba de la barba sobre la *símpsis*». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaris, 1797, página 5-6.

BARBAS. Estomatitis vesiculosa sublingual y de la cara interna del labio inferior (quielitis vesiculosa), con formación de abultamientos a modo de garbanzos.

«M. Que enfermedad es esta? [se refiere al *épulis* o barba].

D. Es la **Epulis** una pequeña escrecencia de carne, que se cria debaxo de la lengua, en las encías,

*suelta, con poco dolor, y sin mutacion del calor natural. Tiene la misma forma, que la que tiene un pez, llamado **Barbo** à un lado, y à otro de la boca, por lo que se le diò este nombre: curanse cortándolas con tixera sutil, y despues lavatorio comun». García Cabero. Instituciones de Albeyteria, 1755, Tratado segundo, página 180.*

BARBEAR.

Varias acepciones. En albeitería no coincide con ninguna de las dadas por la RAE.

En nuestro caso: mover la cabeza. El caballo barbea.

1. tr. Dicho de un animal: Alcanzar una cierta altura con su barba. *Los toros, vacas y otros animales saltan toda la altura que barbean.*

2. tr. Afeitar la barba o el bigote.

3. tr. Cuba. Agarrar una res vacuna, generalmente pequeña, por el hocico y el testuz o el cuerno, y torcerle el cuello haciendo fuerza con las manos en direcciones opuestas hasta conseguir derribarla.

4. tr. Hond. y Pan. Abrir contra su voluntad la boca a una persona, en especial a un niño, para que ingiera un medicamento.

5. tr. Méx. Adular, obsequiar o hacer un favor a alguien con fines interesados.

6. tr. Taurom. Dicho de un toro: Andar a lo largo de las tablas, rozándolas con el hocico, como olfateando y buscando la salida del ruedo. U. t. c. intr.

7. intr. Dicho de un barbero: Trabajar en su oficio.

8. intr. Dicho de una cosa: Acercarse o llegar casi a la altura de otra.

#### BÁRBULAS.

1. f. pl. Zool. barbillas (|| filamentos de las plumas de las aves).

BARILLAS. Maxilas. || Barrillas. || Varillas.

Coloq. Cada uno de los dos huesos largos que forman la quijada y se unen por debajo de la barba.

BARQUÍN. (De *barquino*).

1. m. Fuelle grande que se usa en las ferrerías y fraguas.

BARQUINO. (Del lat. *[follis]* *vervecīnus*, [odre] de morueco).

1. m. odre (|| cuero para líquidos).

2. m. **barquín**. Ver barquin.

3. m. estómago (|| parte del aparato digestivo).

«Y en aviendo cozido echarlaheys un poco de manteca de vacas, y un par de hiemas de huevos, y un poco de caldo gordo de manos, o de tripas de carnero, de cada cosa

*echareys lo que pareciere bastar, y tibio que no queme le echareys por detrás cantidad de medio azumbre, con una geringa o **barquino***». Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna, 1623, página 41.

BARRACA.

Probablemente del andalusí *bárga* 'choza' (de origen celta).

Cobertizo para el descanso de las bestias.

BARRAGÁN. Del ár. hisp. *bar[ra]kán[i]*, este del ár. *barkānī* 'tipo de paño negro indio', y este del persa *pargār* o *pargāl*.

1. m. Tela impermeable de lana.

2. m. Abrigo de barragán, para uso de los hombres.

«Y si cada Ganadero, á proporción de las arrobas de lana que trasquila, hiciera lo mismo, abundarían en los Pueblos las bayetas, los albornoces, las **estameñas**, **tiritañas**, **estambrados**, **barraganes**, pañetes y paños de todas clases, con lo que se utilizarían las gentes del país [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro segundo. Página 106. Imprenta Real. Madrid.

BARRAS. Se refiere a la cabeza, y más exactamente a las ramas de la mandíbula. En catalán *barra* es mandíbula.

BARRAS o ASIENTOS. Dice Francisco García Cabero que: «Son

los bordes anterioresde la mandíbula posterior, ó los espacios que median entre los colmillos y las primeras muelas, sobre las cuales descansa el cañón del bocado».Instituciones de Albeyteria, 1755

«Las **barras**, que son diferentes de las encias ó el texido compacto de fibras carnosas, que guarnece las dos caras del borde alveolar de las dos mandíbulas, se mete entre los dientes, rodea la base de cada uno de ellos estrechamente y los afirma en su puesto. Guarnece asimismo exactamente el espacio seguido y sin dientes ni alveolos que hay desde el colmillo á la primera muela: este espacio de la mandíbula posterior es lo que propiamente se llama **barras**». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 83-84.

BARRILLAS. No figura en el DRAE. Ver Barillas (Varillas).

«Algunos caballos ay que las **barrillas** tienen dispuestas y mal enfrenados y tienen las bocas de buen color y muy fendidas: y esto hacen porque doblan la lengua para arriba y entra el mueso debajo della». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443). Capítulo del caballo que las barrillas tienen muy buenas y no enfrenado según deviera.

BARRO. Del lat. *varus* 'grano en la cara'.

1. m. Cada uno de los granillos de color rojizo que salen en el

rostro, particularmente a los que empiezan a tener barbas.

2. m. Cada uno de los tumorcillos que salen al ganado mular y vacuno.

BARROSO<sup>1</sup>, SA. De barro<sup>1</sup>.

Varias acepciones.

Dicho de un color: Marrón rojizo o anaranjado, como el del barro. U. m. en Am.

«Declaracion denunciativa del Guarda mayor del Campo [...] y que las dos referidas bacas enfermas, la primera que reconocí, me informó dicho Mayoral, se llamaba la Fea, es de quatro años, **barrosa**, **enalbardada** de negro y **cacha** [ver gacho] [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 184. Imprenta Real. Madrid

BARZAL. De barza.

1. m. Terreno cubierto de zarzas y maleza.

Ver jarçal. Aristin.

BASCA<sup>1</sup>. Quizá del celta *waskā* 'opresión'; cf. galés *gwâsg* y bretón *gwask*.

1. f. Ansia, desazón e inquietud que se experimenta en el estómago cuando se quiere vomitar. U. m. en pl.
2. f. Agitación nerviosa que siente el animal rabioso.

3. f. coloq. Pandilla, grupo de amigos o de personas afines.

4. f. coloq. Arranque o ímpetu colérico o muy precipitado en una acción o asunto. Juan obrará según le dé 'La basca'.

BASCA<sup>2</sup>.

Desazón causada por trastornos digestivos. Ver derrocado.

«...el paso corto/ el trote grande/ corre con **basca** y cabeça baxo con unos **trancos** desmesurados...». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo XI.

BASILICÓN. Ungüento basilicón. **ungüento** madurativo y supurativo cuyo principio medicinal es la pez negra.

BASILISCO.

Del lat. *basiliscus*, y este del gr.  $\beta\alpha\sigma\iota\lambda\acute{\iota}\sigma\kappa\omicron\varsigma$  *basilískos* 'reyezuelo'.

1. m. Animal fabuloso, al cual se atribuía la propiedad de matar con la vista.

2. m. Persona furiosa o dañina.

3. m. Reptil americano de color verde y del tamaño de una iguana pequeña.

4. m. Pieza antigua de artillería, de gran calibre y mucha longitud.

«Para respuesta de lo dicho resta saber, que aya de ser la causa, la

*qual ha de ser corpórea, ò incorpórea: llaman calidad incorpórea los Autores, como Plinio, Dioscorides, y el Filosofo, el pez remora quando detiene el navio en la mar, ò las que producen los cielos en estos cuerpos inferiores con su luz, y movimiento continuo: lo mismo del **basilisco**, que es tanto su veneno, que solo con la vista mata».* Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 65. Capítulo XXV. Que trata de la difinicion del contagio, y de su comunicación.

BASQUILLA. Del dim. de *basca*.

1. f. Enfermedad infecciosa que padece el ganado lanar.

«La cola ó rabo de lagarto está figurada en su color, tamaño y figura en lo alto del tallo, de lo que el vulgo llama carrizos, y en medio de aquellas espigas que produce: en comiéndolo las bacas [sic] y ovejas se hacen convulsas, les da **basquilla** como quando comen el cerrillon, y á los temblores que ocasiona llaman algunos Pastores **malvidriado**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 46. Imprenta Real. Madrid.

BASTARDEAR. (De *bastardo*). Caballo bastardeador.

1. tr. Apartar algo de su pureza primitiva.

2. intr. Dicho de un animal o de una planta: Degenerar de su naturaleza.

3. intr. Dicho de una persona: Apartarse en sus obras de lo que conviene a su origen.

4. intr. Dicho de una cosa: Apartarse de la pureza e institución primitiva.

BASTE. (De *bastar*). Cada una de las almohadillas que lleva la silla de montar o la albarda en su parte inferior, para evitar rozaduras y molestias a la caballería. Aparejo de los mulos de artillería y de otras unidades de montaña, sobre el cual llevan la carga. || Heridas de baste: heridas de las caballerías producidas en dorso, costillares y cruz a causa del baste.

BASTIMENTO.

De *bastir*.

1. m. Provisión para sustento de una ciudad, de un ejército, etc. U. m. en pl.

2. m. En la Orden de Santiago o, derecho de cobrar o pagar las primicias o efectos que constituían las encomiendas de este nombre.

3. m. Nic. Acompañamiento, generalmente de pan, tortillas de maíz, plátano, etc., que se sirve con las comidas.

4. m. desus. Conjunto de bastas de colcha o colchón.

5. m. desus. barco (|| embarcación).

6. m. desus. edificio.

7. m. pl. En la Orden de Santiago, primicias de que en algunos territorios se constituía en comienda.

«Regulamos la Testa, y Bandibulas, ò Quixadas, por dos huesos; porque las Bandibulas aunque hazen sonido de dos, no es mas que un hueso; por la union, y coligancia que tiene en la parte de abaxo; su forma es de orcajo, y sus braços se ingeren en la Testa por baxo del ojo, los quales tienen dos huesos añadidos, del tamaño de una pulgada, de los quales salen muchos ligamentos para hazer la trabazón del encaxe con la firmeza que es necesaria, para que se mantenga firme en su movimiento, para hazer la preparatoria de los **vastimentos** [bastimento] que come». Martín Arredondo. Verdadera Albeyteria, 1707, página 417.

Ver 'vastimento'.

tenedor de bastimentos: Persona encargada de los víveres para su pronta distribución.

También 'bastimiento'.

BASTO. (De or. inc.; cf. lat. vulg. *bastum*, palo). Ver *vasto*.



1. m. Cierta género de aparejo o albarda que llevan las caballerías de carga.

2. Am. Almohadas que forman el lomillo.

BASTURA.

Esta palabra no la recoge el diccionario. Ver 'pastura'.

«E si el cavallo fuere criado en mucha bastura de buenas yerbas dende pequeño tendrá las carnes mas apuradas/ firmes y mas fuertes/ el cuerpo mas grande/ de mayores formas». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo primero.

BAYO, YA. Del lat. *badius*, voz de or. celta; cf. irl. ant. *buide*.

1. adj. Dicho especialmente de un caballo y de su pelo: De color blanco amarillento. U. t. c. s.

Forma atestiguada: vayo.

BECELLA. No registrada en el diccionario. Cabrada.

BEÇO. Ver befo. belfo.

Labio. Orígen desconocido.

BEFO, FA.

1. adj. belfo (ll que tiene más grueso el labio inferior). U. t. c. s.

2. adj. De labios abultados y gruesos. U. t. c. s.

3. adj. Zambo o zancajoso. U. t. c. s.

4. m. belfo (ll labio de un animal).

«Què es **bofega**, ò tumor aquoso? Es un tumor que se hace en la parte de adentro del **befo**, impropio con folliculo, y en su seno unas humedades mucosas, como à claras de huevo». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 37.

BELFO, FA. Del lat. *bifidus* 'partido en dos'.

1. adj. Dicho de una persona: Que tiene más grueso el labio inferior, como suelen tenerlo los caballos. U. t. c. s.

2. m. Cada uno de los dos labios del caballo y de otros animales.

3. m. Cada uno de los dos labios del hombre, especialmente el inferior, cuando son muy abultados.

«P. Qué es diente **belfo**? R. Es un diente desproporcionado en su crecencia ácia arriba; por cuya desigualdad no puede parecer bien el **bruto**». Jardín de Albeyteria, de Ángel Isidro Sandovsal, 1792, página 7-9.

BELICAR. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver velicar.

«Tambien es causa (del babeo) el comer Cardos duros, por **belicar** (velicar) sus puntas, è irritar; de modo, que se abren los vasos limphaticos salivares». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García

Cabero, 1755, tratado segundo, página 185.

BELLORIO. La palabra **bellorio** no está registrada en el Diccionario, aunque la utiliza con esta grafía Ángel Isidro Sandoval en su *Jardín de Albeyteria* (1792), página XXIX, para referirse a la capa del caballo que tiene el pelo como de ratón, y algunos pelos blancos. || Ver *vellorio*.

BELZO. Belço. Ver belfo. Bezo.

Martín Arredondo, hablando de la «pasión que haze torcer al animal la boca», dice:

*«Las causas externas son golpes, ò heridas, ò algún aire ambiente, quando es tan frio, que penetra, y se encierra (estando el animal caluroso) en estos miembros, que se pueden dilatar, y comprimir, asi como es la carne lacertosa; y por ello le háze por la mayor parte en la cara, y beços».* Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, página 44.

BENINO, NA.

1. adj. desus. Benigno.

BENINO.

Grano maligno o divieso.

Del latín *vēnēnum* da casi siempre *venino* en lengua castellana antigua, y son muy contados los casos en el que se da el significado de veneno; ninguno de ellos antes del siglo XV. En cambio, *venino* es muy frecuente en todos los siglos.

BENIGNO, NA. (Del lat. *benignus*).

1. adj. Afable, benévolo, piadoso.
2. adj. Templado, suave, apacible. *Estación benigna*.
3. adj. Dicho de una enfermedad: Que no reviste gravedad.
4. adj. Dicho de un tumor: Que no es maligno.

BENINOS. Esta palabra no figura en el diccionario. Granitos sin importancia distribuidos por la piel de la caballería.

BESTIA. (Del lat. *bestia*).

1. f. Animal cuadrúpedo.
2. f. Animal doméstico de carga; p. ej., el caballo, la mula, etc.

‘Bestia’ y ‘animal’ tienen un significado mas restringido que en el latín clásico. Frente a ‘bestia’, que esta muy documentada, ‘animal’ solo se halla dos veces en el fuero latino de Teruel, donde se designan de forma genérica o colectiva a los diferentes ganados.

Efectivamente, el término ‘bestia’, ampliamente representado y que muestra mas a estos animales como entes individuales, a pesar de que tenga un valor genérico, se aplica especialmente a los animales equinos, aunque en alguna ocasión puede abarcar a los bovinos; en el latín clásico su significado es muy amplio, se refiere a toda especie

animal, ya sea doméstico o salvaje, pero en época medieval se restringe a los de carga, arrastre y silla.

En los textos latinos el sintagma *Bestia maior* hace referencia a los equinos, excluyendo a los asnos.

«¿Quién no se admirará al ver que los **torzones**, mal tan común á las **bestias** de carga, se pretendan curar poniendo encima de los animales unas enaguas de la mujer que ha parido dos mellizos?». Oración de la Veterinaria, página 28. Elementos de Veterinaria de Segismundo Malats, 1793.

BETARABA. La palabra **betaraba** no está registrada en el Diccionario. Remolacha.

Dice Segismundo Malats: «Lo cierto es que no hay animal herbívoro que dexe de comerlos [se refiere al nabo *Brasica rapa*] haciéndoles un efecto maravilloso para su nutrición mezclándole una porción de patatas de Virginia y de **betaraba**, ó remolacha». Nuevas observaciones físicas de Segismundo Malats y Codina; año 1793, página 65. Ver *beterava*.

BET. Segunda letra del alfabeto hebreo.

Nos dice La Orthographia española de 1741 que: «No sería extraño conjeturar, que las primeras letras, que se conocieron en el mundo, fueron geroglyphicas, de que pueden ser indicio las Hebréas (á las cuales da la primer antigüedad el mayor número de Escritores) si atendemos á que su figura, y forma

es semejante ya á animales, ya á otras cosas materiales, de que tomaron los nombres, que explican su genealogía: pues no por otra razón que la de sus figuras, á la primera llaman Aleph, que algunos interpretan Buey: (a) á la segunda **Beth**, que interpretan Casa: (b) la Caph quieren interpretar Mano, ó pala de la mano, y así de otras, debiendo advertir aquí lo que nota bien el Padre Hermanno Hugo, que estas interpretaciones se han dado por la similitud, ó analogía, que la configuración de la letra tiene con el objeto, á que la comparan»; página 21-22 de la Orthographia española.

Nótese que esta es otra de las raíces históricas del origen de la palabra veterinario. La letra **Beth**, hacía referencia a todo el ajuar, y los animales de la casa formaban parte del ajuar doméstico. No es extraño que la persona que se dedicase a su curación de los animales domésticos (que formaban parte del domus, casa) se le llamase «Betherinario/Beterinario-Veterinario», que bien pudiera ser el pastor que tenía a su cargo los animales de la casa. Los animales domésticos eran fuente de riqueza y de poder, señalaba por otra parte el estatus del clan familiar.

BETERINARIA. Ver 'Veterinaria' y 'Arte'. En algunos de los textos de Albeyteria aparece con «b». Precisemos que cuando todavía no estaba fijada la ortografía la *b*, la *v* e incluso la *u* estaban realizando la misma función. Se distinguían

según el contexto y sentido de la oración. Arte beterinario.

«P- *Què es quarto solapado?*

R. *Es también rotura longitudinal, con formación de continuidad en la tapa, y corona, vertiendo sangre, y con algunas raizes; (como yo los he visto, y curado) y aunque no falta quien escribe, persuadiendo, que no ay quarto solapado; pero yo juzgo, no es culpa del Sugeto que lo esvrive; si solo de su corta practica, y no aver llegado à sus manos la curación de dicho quarto solapado: y ciertamente ha querido dar mayor crédito à su dictamen este Moderno, que à tantos, y tan insignes Varones, que tan acertadamente han desempeñado en sus aciertos el Arte **Beterinario**». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 3.*

«Concluyo con las siguientes doce Quartillas, en las cuales se decifran sus principales reglas, y fundamentos, que largamente prescribe, y enseña nuestro **Arte Beterinario**, no solo en lo primario, si [sino] también en lo secundario». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 211.

Formas atestiguadas: Beterinaria. Veterinaria. Betherinaria.

BETARRAGA. (Del fr. *betterave*).

1. f. remolacha.

BETERAVA. f. Arg. remolacha.

BETAS. (Del lat. *Vitta* 'venda'). Listones para hacer una férula.

BETERINARIA, O. En los libros de Albeitería [Albeyteria] los autores alternan la escritura con la «b» y la «v». Ver Arte Beterinario.

BEZO. De or. inc.

1. m. Labio grueso.
2. m. labio (ll reborde exterior de la boca).
3. m. Carne que se levanta alrededor de la herida enconada.

Ver Belfo.

BEZOAR. (Del ár. hisp. *bazáhr*, este del ár. clás. *bā[di]zahr*, y este del persa *pād zahr* 'defensor contra el veneno').

1. m. Concreción calcúlosa que suele encontrarse en las vías digestivas y en las urinarias de algunos mamíferos [generalmente del caballo] y a la que se atribuyeron propiedades curativas.

Piedra bezoar.

Ver Piedra Infernal.

~ **occidental**.

1. m. El del cuajar o cuarta cavidad del estómago de algunas especies de cabras.

~ **oriental**.

1. m. El de la misma cavidad del estómago del antílope.

BIGORNIA. (Del lat. *bicornia*, pl. n. de *bicornius* 'de dos cuernos').

1. f. Yunque con dos puntas opuestas, sobre las que el herrador da forma a la herradura.

No confundirlo con *yunque*. Ver *yunque*.

BIMARDO. Toro de dos años. Localismo de los montes de Aragón.

BINZA. De *brinza*.

1. f. fáfara.
2. f. Película que tiene la cebolla por la parte exterior.
3. f. Mur. Simiente del tomate o del pimiento.
4. f. desus. Telilla o panículo del cuerpo de un animal.

Ver *Binça*.

BIVO. Voz no registrada en el diccionario. En albeitería servía para designar: «*Una carnosidad callosa con raíces, que se hacen en medio de los **espondiles** de la espina, por causa primitiva*». || Sin. *Pulmón*.

BITMA. La palabra *bitma* no está registrada en el Diccionario.

Bizma, emplasto para confortar, compuesto de estopa, aguardiente, incienso, mirra y otros ingredientes.

En asturiano «emplasto de baldés y pez».

Bitma, procedería por ultracorrección de *bidma*.

BITUMEN.

Del lat. *bitūmen*, -*īnis*, voz de or. celta.

m. **betún** ( || derivado del alquitrán).

«*El azufre es una especie de **bitumen** que se halla en muchas partes de España, y es comúnmente conocido por el nombre de **Alcrebite**. En Andalucía acostumbran a echar unos pedazos en las jarras de agua, y algunas guijas del río muy lisas y blancas á fin de hacerla mas fría y para su movimiento. Los Ganaderos solo lo usan para curar el **usagre**, la sarna y otras enfermedades de esta clase*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 65. Imprenta Real. Madrid.

BIZARREAR.

1. intr. Ostentar bizarría.
2. intr. Obrar con bizarría.

BIZARRÍA. De *bizarro*.

1. f. Gallardía, valor.
2. f. Generosidad, lucimiento, esplendor.

BIZMA. (Del ant. *bidma*, este del lat. *epithēma*, y este del gr. ἐπίθεμα).

1. f. Emplasto para confortar, compuesto de estopa, aguardiente, incienso, mirra y otros ingredientes. || Confortante.
2. f. Pedazo de baldés o lienzo cubierto de emplasto y

cortado en forma adecuada a la parte del cuerpo a que ha de aplicarse. || Ver baldés.

Ver vizma.

«Y habiendo concertado los huesos, se le ponga con su venda, y orillo, que sea ancho, y estará así hasta otro día, que se tendrán prevenidas sus tablillas de aro de cedazo muy bien hechas, sin que unas sean mayores que otras; y se dispondrá su **bizma** bien sustanciada de pez negra, pez griega, resina de pino, y trementina, partes iguales: sebo de macho un quarteron , y polvos de bizma, y almáciga, suela y consuelda, láudano y guillen cerben de cada cosa dos onzas, derrítase el sebo, y lo demás, y en estando derretido se añaden los polvos, y lo demás, y no ántes porque no pierdan la fuerza». Ángel Isidro Sandoval, Lardin de Albeyteria, 1792, pág. 32.

Formas atestiguadas:

Bitma. Bizma. Vizma. En aragonés: pilma.

BIZMAR. Entablillar una fractura con resina.

BLEFARÓSTATO. Esta palabra no está recogida en el diccionario.

Aparato para separar los párpados. Ver escaleta.

BOALAJE.

Aragonesismo.

En la Corona de Aragón, tributo pagado al rey sobre las juntas de bueyes.

BOALAR. Del lat. boālis, der. de boe, y este de bovem, acus. de bos, bovis 'buey1'.

1. m. dula (|| porción de terreno).

Dehesa boyal, en habla aragonesa.

BOCADO.

Varias acepciones.

1. Parte del freno que entra en la boca de la caballería.
2. freno ( || instrumento para sujetar las caballerías).
3. Veter. Escalerilla para tener abierta la boca del animal cuando hay que mirarla o hacer alguna cura en ella.
4. *Speculum oris*. Abrebocas.

BOÇAL.

Ver bozal.

«Aprende, pues, el hombre, quando mas **boçal** [bisoño, novato] nace, y mas racional parece, ya por el oído de la boca del maestro, doctrina que aun a los rudos aprovecha, por ser voz viva». Martín Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, pág. 4.

BOFO, FA.

Voz onomat.

adj. **fofo**.

«En este ganado se observa una repentina invasión con tumor del bazo, además de la exterior



*inflamación que por lo regular aparece de medio cuerpo arriba en qualquiera parte, y lo mas ordinario es sobre los pechos, cuello, costillas ó cerca de los codillos, y no con tanta frecuencia, ni con tanto peligro de medio cuerpo atrás; formando una tumefacción **bofa**, desigual con algunas vejigas llenas de una linfa acre, de color **flabo** [sic], que por la mayor parte termina en sthiomeno ó una corrupción. Los Veterinarios sajan con eficacia la parte afecta en varios sitios; por cuyas incisiones evacuan gran cantidad de humor».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 45. Imprenta Real. Madrid.

BOFE. Voz onomat.

1. m. Pulmón de las reses. U. m. en pl.

BOFE, BOFES. Pulmón, pulmones.

Ver buétago.

BOFENA. De *bofe*.

1. f. desus. bofe.

BOFEGA. La palabra *bofega* no está registrada en el Diccionario.

«*Què es **bofega**, ò tumor aquoso? Es un tumor que se hace en la parte de adentro del belfo, impropio con folliculo, y en su seno unas humedades mucosas, como à claras de huevo*». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 37.

BOLCA. La palabra *bolca* no está registrada en el Diccionario. Volcar, revolver. Revolcarse en la tierra.

«**Cranco** es dicha una dolencia que suele venir en las **junturas** de piernas y braços encima las uñas [de los cascos] o dentro las junturas/ y aun a veces en otras partes algunas del cuerpo y generalmente viene de alguna llaga mal envejecida por negligencia: también se haze quando se **bolca**: o por suziedad que queda en la llaga o en las partes dichas arriba: y trabajan con demasia mojando le todo en agua o **fanga**». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxv. De la dolencia que dizen cranco.

BOLETE. Voz no registrada en el diccionario. Quizá se refiere a la articulación metacarpo-falangiana. Articulación del menudillo.

BOLETE.

«*P. Què es hongo, ò **bolete**? R. Es una carnosidad fongosa, que se hace en la **ranilla**, derramada como el copo del hongo, con raíz no tan profunda como el **nabo**, ni tan superficial como el **higo***». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 11.

«*Ay una dolencia que propiamente se suele hazer en los **boletes** donde se ayuntan las carnes bivas con todas las **uñas**: de la qual se duele mucho el caballo/ y penas [apenas] osa firmar en tierra: viene a veces enel un pie/ y otras en todos los quatro manos y pies: y quando comiença a venir enel uno*

*si luego en presto no le acorren [socorren] llega en los otros. Esto se haze muy de ligero por humosidades de malos humores y por suziedad de los meados o agua que pisa en el establo/ y no le limpian pies cañilas [canillas] y aun las manos. Suele hazer llagas por toda la lengua/ a la hora pueden aver de ligero el conocimiento: dize se porque se haze de pies en la lengua o de ella en ellos».* Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxi. Del mal de peaña.

BOLILLO. (Del dim. de *bolo*). Varias acepciones.

Hueso a que está unido el casco de las caballerías. De forma más precisa, ya que el diccionario no afina, se trataría del hueso corona, situado entre el hueso cuartilla y el hueso tejuelo, es decir, se trata de la segunda falange del caballo.

«El hueso **Bolillo** tiene una figura quasi quadrada, y està situado en parte sobre la Ternilla, y sobre el Tejuelo».

«Otro Caballo puesto en un coche, sin hacer esfuerzos aparentes, se rompió el hueso **Bolillo** en veinte pedazos, sin que la Ternilla, el Tejuelo, ni el Tendón de Aquiles se lastimasen: este es el solo exemplo, que yo he visto».

Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar, página 9 y 51, respectivamente.

BOLO. De *bola*. Varias acepciones

1. m. Med. Vet. Píldora más grande que la ordinaria.

2. m. Med. Vet. Dosis de medicamento o medio de contraste radiográfico que se inyecta rápidamente mediante una sola embolada en el aparato circulatorio.

«Quando la tos empieza á disminuir, y la materia que arroja el animal por las narices anuncia cocción, se le pueden dar unos **bolos** de azufre con miel ó trementina, ó de yemas de huebo mezcladas con miel y cantidad suficiente de polvos de **orozuz**». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1797. Tomo primero de Pathologia. Página 79-80. Imprenta de Benito Cano. Madrid.

Ver 'arménico'; Bolo arménico.

BOLLADURA. (De *bollar*). Ver huello.

1. f. abolladura.

BOMIS. La palabra «bomis» no está registrada en el Diccionario. Bomis viejo: se refiere al capullo de seda viejo ya inserbible por haber salido el gusano, es decir, la mariposa o gusano de seda (*Bombyx mori*).

Al describir Manuel Dieç la Cimorra dice en el capítulo lxxiii, con respecto a su curación, lo siguiente:

«Abrigareys muy bien la cabeza de cualquier cavallo que a tal dolencia con trapos de lana/ y este siempre en lugar caliente: y sea tal quanto comiere/ y cada un dia pazca un poco porque asi abaja forzado

*mucho la cabeza/ y salen gan parte de los humores por las narices. A un aprovecha el humo del trapo viejo/ o **bomis** viejo [capullo de seda]/ que quiere decir aquel gusano que hace la seda y este quemado porque su humo entra mucho por las narices hasta el **celebro**/ y disuelve mucho los malos humores que de mucho tiempo se an allegado».*

BOLLAR. De *bolla*.

Poner un sello de plomo en los tejidos para que se conozca la fábrica de donde salen.

En los documentos oficiales, entre administrados y administración, el término «poner el bollo»

BOÑIGA. (Etim. disc.). Ver *buñiga*.

1. f. Excremento de algunos animales, especialmente del ganado vacuno y del caballar.
2. f. Excremento del ganado vacuno.
3. f. Excremento de otros animales semejante al del vacuno.

*«Si por ventura el **agrion** fuere de mucho tiempo denle unos fuegos del través y luengo con un sotil fierro mucho quemante y luego encima echen la **buñiga** [sic] de buey muy fresca vuelta con azeyte una vez y no mas/ tengan el cavallo despues en forma que no le pueda perder con los dientes ni se estrangase en alguna parte que lleva peligro: porque el fuego en qualquier parte que lo echaren trae **comezon** y cozentura y asi del todo*

*se gastaria».* Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxlix. De la dolencia dicha *agrion* de tras en las garras.

BOQUE.

Macho *cabrió* sin castrar. Voz aragonesa.

BOQUE Quizá del fr. *bouc*, y este quizá del celta *\*b[h]ukko*; cf. al. *Bock* y neerl. *boek*.

En el diccionario: m. Ar. *Buco* Ver 'buco'.

BOQUICONEJUNO, NA.

1. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Que tiene la boca parecida a la del conejo.

*«La endidura de la boca debe ser proporcionada á la longitud de la cabeza, de suerte que no sea demasiado hendida que es lo que dicen **Boquirasgada**, ni demasiado fruncida ni pequeña, que es lo que llaman **Boquiconejuna**».* Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 29.

BOQUIMUELLE. Se dice del caballo de boca blanda.

BOQUIRASGADA.

La palabra 'boquirasgado' no está en el Diccionario.

*«La endidura de la boca debe ser proporcionada á la longitud de la cabeza, de suerte que no sea demasiado hendida que es lo que dicen **Boquirasgada**».* Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela

de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 29.

BOQUIRRASGADO, DA.

1. adj. De boca rasgada.

«La endidura de la boca debe ser proporcionada á la longitud de la cabeza, de suerte que no sea demasiado hendida que es lo que dicen **Boquirasgada**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 29.

BORDA. (Del franco *borda* 'tabla').

1. f. En el Pirineo navarro, cabaña destinada a albergue de pastores y ganado.

BORM. Muermo. || En catalán *borm*.

BORUJO.

(Del lat. *volucŭlum* 'envoltura').

1. m. **burujo** ( || de lana o de masa).

Ver aburujar.

BORRA. (Del lat. *burra*).

1. f. Cordera de un año.

2. f. Parte más grosera o corta de la lana.

3. f. Pelo de cabra de que se rellenan las pelotas, cojines y otras cosas como las *rodelas*. || Ver *rodela*.

4. f. Pelo que el tundidor saca del paño con la tijera.

5. f. Pelusa que sale de la cápsula del algodón.

6. f. Pelusa polvorienta que se forma y reúne en los bolsillos, entre los muebles y sobre las alfombras cuando se retarda la limpieza de ellos.

7. f. Tributo sobre el ganado, que consiste en pagar, de cierto número de cabezas, una.

BORREGO, GA De *borra*.

1. m. y f. Cordero de uno a dos años.

2. m. y f. Persona que se somete gregaria o dócilmente a la voluntad ajena.

3. m. y f. coloq. Persona sencilla o ignorante. U. t. c. adj.

4. m. Nubecilla blanca, redondeada.

5. m. Méx. Chaqueta con forro de lana de borrego.

**borrego cimarrón**

1. m. Méx. Carnero silvestre.

BORRICO, CA.

Del lat. tardío *burricus* 'caballo pequeño'.

1. m. y f. asno ( || animal).

2. m. y f. coloq. asno ( || persona ruda). U. t. c. adj.

«Si el animal quedare muy descaecido, se le podrá dar su tisana con su azúcar, ò leche, si se hallare de **borrica**, con que se dará

*fin este capitulo.*». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 59.

BOTAR.

Del germ. *bōtan* 'golpear'.

1. tr. Arrojar, tirar, echar fuera a alguien o algo.

2. desus. salir (|| de dentro afuera).

*«Pues la verdadera cura dellas es: sacarlas de quajo las que son profundas de su nascimiento: pasándolas con una aguja gruesa y un hilo rezio por el medio pa que mejor se pueda asir: y por la parte sea baxa descarnada la espundia hasta **botalla** [sacarla] del lugar de su nascimiento: y con un hierro caliente cauterizar la llaga por amor del flujo de la sangre...».* Francisco de la Reyna. Libro de Albeyteria, edición de 1547. Capítulo XXIII que habla de las espundias y la cura de ellas.

BOTICARIO, RIA. (De botica). Nombre histórico con que se denominaba a la persona que profesaba el arte y la ciencia farmacéutica y que preparaba, por prescripción de físicos y albéitares-mariscales, las fómulas magistrales en la rebotica para ser expendidas como medicinas.

Incluimos en su totalidad el aforismo 30 del libro de Alonso de Rus García, de 1792, página 112-115, con el objeto de demostrar las relaciones existentes entre los mariscales mayores (veterinarios

militares) y boticarios de la Real Botica de palacio.

*«Las úlceras ocasionadas por la **untura fuerte** (untura fuerte), que precipitadamente causa su efecto, dilacerando los cutis con alguna gravedad, nunca se consolidan, ni cicatrizan con perfeccion».*

De Rus García incluye una nota aclaratoria sobre la preparación oficinal de la denominada untura fuerte, y a la vez hace una clara denuncia sobre el modo de obrar de sus comprofesores albéitares y mariscales. Dice a este respecto:

*«El estrago y ruina de tantos brutos perdidos por la untura fuerte aplicada sin el conocimiento de su esencia supera en gran manera á cuantos daños y miserias sufren aquellos en las enfermedades y acasos á que están sujetos.*

*Es verdad que algunas veces no consisten tan continuadas desgracias en los mariscales; y sí en algunos de los profesores á quienes compete la composición de tal ungüento, que han solido hacer con varios cáusticos para darles una actividad (á su parecer) mas recomendable; y de aquí es, que de su uso han resultado las gangrenas, mortificaciones esfácelos, y la muerte de muchas caballerías, que cuando no llegan á tan infeliz suerte les queda el sello de no regenerarse jamas el cutis donde se aplica, como vemos y se observa diariamente en infinitos animales.*



*Las experiencias que tenía, y los muchos caballos que encontré en este Real Cuerpo señalados, cuando entré á ejercer la Plaza de Mariscal, me pusieron en la precisión de hablarle al Boticario sobre lo ejecutiva y aceleradamente que hacia la obra su untura: en efecto, á las primeras reflexiones que le hice sobre la materia me confesó abiertamente que pareciéndole convenia la mayor actividad y fortaleza del ungüento, le mezclaba los polvos de la raíz del eléboro negro, y otras; pero enterado de los daños (que no habían echado de ver, ni reclamado jamas mis compañeros), la dispondría en términos que hiciese su obra por el regular vejigatorio, sin que ocasionase los perjuicios de que había hecho mención: así fue, pues en once años que van pasados, no hemos tenido un solo acontecimiento.*

*Este caso podrá servir de pauta á los maestros, para evitar como yo, en otros iguales, el abuso de que adulteren un medicamento el mas potente y efectivo que tiene la Veterinaria para el remedio de muchas y graves dolencias».*

**BOTÓN.** (De botar). Varias acepciones.

~ de fuego.

1. m. Med. Vet. Cauterio que se da con un hierro u otra pieza de metal, generalmente esférica o de varias formas, enrojecida al fuego. Dar,

*poner un botón de fuego a un caballo.*

~ de muestra.

1. m. Ejemplo o indicio de algo.

**BOTRON.** Esta palabra no existe en el diccionario. Ver botón.

«Si esto es cierto, procurèmos no perder el tiempo, emplearle en el estudio, para cumplir con nuestras conciencias; y los señores Medicos nos apreciaràn, los Principes, y Caballeros harán estimación, y el vulgo dexarà de afearnos, con el **botron** [botón] que nos pone de la ignorancia». Templador Veterinario de Francisco García Cabero, 1727, página 38.

**BOYADA.** De buey.

1. f. Manada de bueyes y vacas.

**BOYERO, RA.** De buey<sup>1</sup> y -ero.

1. m. y f. Persona que guarda bueyes o los conduce.

Vegecio procura que su libro «Medicina Veterinaria» (Mulomedicina) no sea rechazado por los doctos y a la vez sea entendido por los **boyeros**.

**BOYUNO, NA.**

Significa bovino.

Ver esparaván boyuno.

**BOZAL.**

De bozo.



1. adj. Dicho de un esclavo negro: Que estaba recién sacado de su país. U. t. c. s.

2. adj. coloq. bisoño (|| nuevo en algún arte u oficio). U. t. c. s.

3. adj. coloq. Simple, necio o idiota. U. t. c. s.

4. adj. Dicho de una caballería: cerril (|| no domada).

5. m. Dispositivo que se pone a ciertos animales, preferentemente a los perros, en el hocico para que no muerdan.

6. m. Esportilla, comúnmente de esparto, que, colgada de la cabeza, se pone en la boca a las bestias de labor y de carga para que no dañen los sembrados.

7. m. Tableta con púas de hierro, que se pone a los terneros para que las madres no les dejen mamar.

8. m. Adorno con campanillas o cascabeles, que se pone a los caballos en el bozo.

9. m. *Am.* Bozo (|| cuerda que se echa a las caballerías sobre la boca).

10. m. *Cuba.* desus. Persona que pronuncia mal la lengua española, a semejanza del antiguo negro **bozal**.

«Aprende, pues, el hombre, quando mas **boçal** [bisoño, novato] nace, y mas racional parece, ya por el oído de la boca del maestro, doctrina que aun a los rudos aprovecha, por ser voz viva». Martín Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, pág. 4.

BOZO. (Del lat. *buccēus* 'de la boca').

Dice Sampedro Cancela en el *Novísimo Cabero*: «Cuando los caballos negros tienen la cara y el bozo del mismo color, se llaman mohinos».

1. m. Vello que apunta a los jóvenes sobre el labio superior antes de nacer la barba.

2. m. Parte exterior de la boca.

3. m. Cabestro o cuerda que se echa a las caballerías sobre la boca, y dando un nudo por debajo de ella, forma un cabezón con solo un cabo o rienda.

BRACEAR. Varias acepciones. En nuestro caso:

Equit. Dicho de un caballo: Doblar los brazos con soltura al andar, levantándolos de manera que parece que toque la cincha con ellos.

El diccionario no recoge la acepción veterinaria.

Albeitería y Veterinaria: introducir el brazo el albéitar, o el veterinario, por el recto del caballo, superando el

tono del esfínter anal y pasando a la ampolla rectal para posteriormente realizar una minuciosa exploración rectal.

Esta práctica era, y es, muy frecuente en la clínica equina para confirmar el diagnóstico de varios procesos del aparato digestivo del caballo, o bien para ayudar a resolverlos.

**BRAIG.** Capa del caballo compuesto de dos colores, «uno ruano y el otro bermejo», ver *Libro de Albeyteria* de Mossén Díaç.

**BRAGADA.**

De *braga* y *-ada*.

1. f. Cara interna del muslo del caballo y de otros animales.

«Y si a la tarde fuere la primera sangria essotro [al siguiente] dia de mañana se le haga otra de los tercios [de las venas de las extremidades] o de la **bragada** y en ninguna manera no se le sangren de la tabla por que no haga llamamiento a las partes de la garganta y de la cabeza por el peligro y daño que se podria recrecer...». Francisco de la Reina. *Libro de Albeyteria*, 1547. Capítulo XX.

**BRAGADURA.** Se refiere a las ingles.

**BRAHO.** Morcillo, muñón. Parte muscular del brazo, desde la articulación escápulo-humeral, hasta el codo; y lo mismo en muslo,

desde la cadera a la rodilla. || *Brahons*.

**BRAHÓN.** (Del fr. ant. *braon*, y este del franco *brado* 'parte carnosa del cuerpo'; cf. al. *Braten* 'carne asada').

1. m. En algunos vestidos antiguos, rosca o doblez que ceñía la parte superior del brazo.

**BRAHONES.** Afecciones que aparecen en los brazos y se suelen fistulizar. || *Musclos*.

«A los caballos en los **brahones** se haze una dolencia/ y es fistola podrida/ y a veces mana como por fuente: tanto que consume toda la carne dela espalda. Este mal viene por golpe de piedra o semejante que mata la carne y la **amanzilla** [mancha]: despues le hace de dentro **venino** como agua toda de muy mal color: y esto vazia según ya es dicho toda la carne». Manuel Dieç. *Libro de Albeyteria* (1443), capítulo cxi. «De la dolencia que enlos brahones se suele hazer alos cavallos».

**BRANCA.** (Del lat. *branca* 'garra', voz de or. celta).

1. f. *Hues*. Tallo que arranca desde la raíz de la planta.
2. f. ant. Punta de una cuerna.

En albeitería se refiere a la trompa de Falopio. Ver *hígado uterino*.

«La *placenta* es un cuerpo nombrado antiguamente *hígado uterino*: su figura es la misma que la

de la matriz, teniendo sus adherencias en las anfractuosidades de los pliegues que forma la membrana interna de las **brancas** ó **trompas**». Segismundo Malats y Codina, Nuevas observaciones físicas, 1793, capítulo X. Método para mantener en buen estado las yeguas preñadas hasta sus partos, y de lo que se debe observar en ellos. Página 135-136-

**BRAÑA.** (Del lat. *vorāgo*, - *īnis* 'abismo').

1. f. Ast. y Cantb. Pasto o prado situado en los lugares altos de las montañas cantábricas.

2. f. Ast. Poblado, antes veraniego y hoy permanente, habitado por los vaqueiros de alzada.

**BRAÑA, LA:** Según el Dictionariu de la Llingua Asturiana (DALLA) tiene el siguiente significado:

*sust.* Terrenu [comunal de pastos que s'asitia en zones altes, a onde se lleva'l ganáu pel branu]. **2** Mayada, pradería [con cabaña y corte que ta asitiada nuna zona alta]. **3** Pueblu [onde viven los vaqueiros]. **4** Cabaña o corte [que ta asitiada nuna zona alta]. || **Facer la braña**, brañar.

**BREBAJE.** Del fr. *breuvage*. Brebage.

1. m. Bebida, y en especial la compuesta de ingredientes desagradables al paladar.

2. m. En los buques, vino, cerveza o sidra que bebían los marineros.

En los libros de Albeitería se incluían fórmulas magistrales y secretos profesionales. Uno de ellos era la preparación de brebajes que unas veces los preparaba el propio albéitar y otras veces el boticario siguiendo las indicaciones de la receta del albéitar. Brebaje de Talvina. Ver talvina.

**BRETE.**

Quizá del occit. *bret*, y este del a. al. ant. *bret* 'tabla'; cf. al. *Brett*.

1. m. Aprieto sin efugio o evasiva. Estar en un brete. Poner en un brete.

2. m. Cepo o prisión estrecha de hierro que se ponía a los reos en los pies para que no pudieran huir.

3. m. Arg. y Par. En estancias, estaciones ferroviarias y mataderos, pasadizo corto entre dos estacadas, con atajadizos en ambos extremos para enfilear el ganado.

4. m. C. Rica, Nic. y Ven. trabajo (|| ocupación retribuida).

5. m. coloq. Cuba. Discusión acalorada entre dos o más personas.

6. m. Ur. Corral alambrado en forma de cuadrilátero, de

unos 50 m<sup>2</sup>, que se comunica con otros de la misma especie formando un conjunto que se utiliza para clasificar y dividir los rebaños, cuando se trabaja con ellos.

7. m. p. us. calabozo.

Es un aparato que sirve para confinar a ovejas o cabras. Dispone en su interior de un asiento para que la persona (pastor, ganadero o veterinario) pueda efectuar las labores u operaciones propias de su oficio.

BRICOL. La palabra bricol no está registrada en el Diccionario.

«Si sucediere que la yegua sea cosquillosa, y no quiera recibir al caballo, aun manifestándose en calor, se le pondrá un **bricol** [briol], ó una entraba de correas, para libentar al caballo de los golpes que le podrían perjudicar». Segismundo Malats y Codina, Nuevas observaciones físicas, 1793, capítulo V. De los daños que se siguen de la monta en libertad, y de la utilidad de la doméstica. Página 108.

BRIDA. (Del fr. *bride*, y este del a. al. medio *brīdel* 'rienda').

1. f. Freno del caballo con las riendas y todo el correaje que sirve para sujetarlo a la cabeza del animal.

2. f. *Equit.* Arte o modo de andar a caballo, cuyo ornato

era distinto del que hoy se usa.

4. f. pl. *Med. Vet.* Filamentos membranosos que se forman en los labios de las heridas o en los abscesos.

a la ~.

1. loc. adv. *Equit.* A caballo en silla de borrenes o rasa con los estribos largos.

«Muchos animales adolecen de este enfadoso vicio, no permitiendo dexarse poner la **brida** para ser gobernados de ella; y caso de dexarsela poner, es à fuerza de muchos sudores, y despues de esto, vãn tal mal hallados con ella, y tan inobedientes al Ginete, que mas les sirve de inquietud, y embarazo, que de gobierno; y asi por su inobediencia, pasan à ser inútiles al servicio de su dueño». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 132-133.

BRIDÓN

1. m. Jinete que va montado a la brida.

2. m. Brida pequeña que se pone a los caballos por si falta la grande.

3. m. Varilla de hierro, compuesta de varias piezas enganchadas una en otra, que se pone a los caballos debajo del bocado, tiene cabezada distinta de la del freno, y las riendas van unidas a él.

4. m. Caballo ensillado y enfrenado a la brida.

5. m. p. us. poét. Caballo brioso y arrogante.

«El **bridon** es un cañon ó embocadura simple con juego en el medio, y dos anillos en los extremos donde se colocan dos montantes y dos riendas iguales á las del cabezon». Fernando Sampedro y Guzmán. Higiene veterinaria militar, 1851, página 228.

BRIOL. Del fr. *breuil*, y este der. de *braie* 'braga'<sup>21</sup>.

1. m. Mar. Cada uno de los cabos que sirven para cargar las relingas de las velas de cruz, cerrándolas y apagándolas para facilitar la operación de aferrarlas.

Ver bricol.

BRIONES.

No figura en el diccionario.

Ver 'filete'.

BROCAL.

Del lat. *bucculāre* 'taza'.

1. m. Antepecho alrededor de la boca de un pozo.

2. m. boquilla ( || pieza de un arma blanca).

3. m. Cerco de madera o de cuerno que se pone a la boca de la bota para llenarla con facilidad y beber por él.

4. m. Ribete de acero que guarnece el escudo.

5. m. *Ingen*. En minería, boca de un pozo.

6. m. *Mec*. Tubo corto destinado a la introducción de líquidos en un depósito.

7. m. *Mil*. Moldura que refuerza la boca de las piezas de artillería.

«Para esforçar piernas y cañas y nervios que fueren con algun dolor o alteracion haran medicina de lo siguiente. **Trementina davet** [trementina, o resina, de abeto] cinco onças/ miel seys onças/ harina de linoso seys onças/ y un **brocal** [tubo] **si quier** [en forma de] ampolla de quatro maravedís de vino blanco». Manuel Diez, Libro de Albeyteria, 1443. Véase: *Quando ha dicho de las recetas en general*.

Ver 'esforzar'.

BROMA. Relex. Ver brume.

«La forma de herradura, que demuestra la lamina, que antecede, dicha de tornillo, tiene su **relex**, ò **broma** postiza, aunque bien soldada, de la altura de un dedo, ó mas caída à la tapa, y en medio de la lumbré tiene su gonçe [gozne, articulación, charnela], con un **reblòn** para ensancharse, ò angostarse, y en los talones tiene su tornillo, con su rosca en el relex». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 208.

BROSQUIL.

Aragonesismo.

Cuarto oscuro en la cuadra o en una paridera.

BRUME. En el arte de herrar **relex**. Ver relex.

Posiblemente de **brumar** de **broma** 'cosa molesta', que en su segunda acepción significa magullar, moler a palos. Al fin y al cabo el herrador-forjador debía golpear con el martillo de bola la herradura, sobre el yunque o la bigornia para aumentar el espesor del borde externo.

BRUSCO<sup>1</sup>, CA

Quizá de la voz prerromana *brūsko*, de or. indoeuropeo; cf. galés *brysg* 'ágil, vivaz' y eslavo *bresk* 'acerbo'.

1. adj. Áspero, desapacible.

2. adj. Rápido, repentino, pronto.

BRUSCO<sup>2</sup>

Cruce del lat. *ruscus* y el galo *brisgo*.

1. m. Planta perenne de la familia de las liliáceas, como de medio metro de altura, con tallos ramosos, flexibles y estriados cubiertos de cladodios ovalados, retorcidos en el eje, y de punta aguda, flores verdosas que nacen en el centro de los cladodios, y bayas del color y tamaño de una guinda pequeña.

BRUSCO<sup>3</sup> De *brusca*.

1. m. Aquello que se desperdicia en las cosechas por muy menudo.

BRUSCOS. Esta palabra no figura en el diccionario.

Los labios y morros del ganado lanar.

BRUTO. Animal irracional, especialmente cuadrúpedo. En muchas partes de los textos de Albeitería aparece la palabra **bruto** como algo natural cuando se refiere a los equinos.

«**P.** Con quantos dientes nace el **bruto**? **R.** Con quatro dientes solamente quaxados, dos arriba, y dos abaxo, y ántes del año los tiene todos». Jardín de Albeyteria, de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página 3-4.

BRUZA. (Del fr. dialect. *brusse* 'cepillo' y este quizá de or. germ.; cf. al. *Bürste*). Cepillo de cerdas muy espesas y fuertes, generalmente con una abrazadera de cuero para meter la mano, que sirve para limpiar las caballerías.

BUBONOCELE. Esta palabra no está recogida en el diccionario.

Hernia inguinal que forma tumor en la ingle. Diccionario médico Salvat.

BUCARDO.

Macho de la cabra montés.

BUCO.



Del germ. *bukko*; cf. a. al. medio *boc*, a. al. ant. *bukk*, al. *Bock*.

1. m. cabrón (ll macho de la cabra).

Ver boque.

BUCHE. (De la voz *buch*, con que se llama a este animal). Borrico recién nacido y mientras mama. ll Asno de menos de un año.

BUÉTAGO.

1. m. desus. bofe.

Ver bofe.

BUELLO.

Ver huello.

BUEY. Del lat. *bos*, *bovis*.

1. m. Macho vacuno castrado.
2. despect. Taurom. Toro de lidia mansurrón.

BUFETE<sup>1</sup> Del fr. *buffet* 'aparador'.

1. m. Mesa de escribir con cajones.

«Y mirarè si ay mas casco à un lado que a otro, para quitar, y recoger lo que necessitare; y asimismo mirarè si he quitado lo bastante, ò si conviene baxarle mas, y procurarè que quede tan igual, y de buen asiento el huello **como un candelero redondo encima de un bufete**».

Bartholome Guerrero Ledaña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 24.

BUFETE<sup>2</sup> De *bufar*.

1. m. desus. fuelle (ll para lanzar aire).

Los herradores albéitares usaban en las graguas fuelles de mano o pie para lanzar el aire a la boca de la fragua donde caldeaban postas, pletinas y herraduras.

BULLA. (De *bullir*). Ver curandero.

1. f. Gritería o ruido que hacen una o más personas.
2. f. Concurrencia de mucha gente.
3. f. *And.* Prisa, apresuramiento. Bulla de papelones.

BULLIR. Del lat. *bullire*.

Carias acepciones. En las obras de Albeitería:

1. intr. Dicho del agua o de otro líquido: hervir (ll producir burbujas por la acción del calor).
2. desus. Revolver algo. *Hay que bullir repetidamente el preparado farmacéutico.*

Ver Raer.

BULGÍNEO.

Humor bulgíneo. Colección líquida espesa y abundante.

La palabra bulgíneo no está en el Diccionario.

«Digo, pues, que el ser los ojos negros (segun Aristoteles) procede de que el humor **bulgineo**, que està sobre el cristalino, es mucho, y tanto, que la luz externa de el aire,

*iluminado, y claro, no lo puede penetrar, quanto si fuera menos: estos ven mas de día, y con la luz de noche».* Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1662, folio 67 v.

#### BULGINOSO.

*«Siendo esto asi, antes que comience las causas de esta pasión, será bien distinguir la variedad de los colores de los ojos, pues (como dize Absirto) de la color que le tienen, de esa misma hacen las figuras que ven; pero con todo eso se han de entender en esta forma, que la vista solo es su instrumento el **humor** cristalino: y todas las demás partes que rodean, y componen el ojo, le ayudan, y prestan utilidades forçosas: también para que la vista sea perfecta, requieren su proporción, figura, numero, cantidad, sitio, y disposición, y complexion convenientes, porque no de qualquiera manera està bien: y asi la densidad de la tela cornea, ò del humor **bulginoso**, hacen estorvo, y algunas partículas de humores extraños, como diremos».* Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1662, folio 67 v.

#### BUÑIGA.

Ver boñiga. Comezón.

BURDÉGANO. (Der. del lat. tardío *burdus* 'bastardo'). Hijo de caballo y burra, casi siempre estéril, como los mulos, y con la cabeza más grande y el cuerpo más pequeño que estos.

1. m. Animal resultante del cruzamiento entre caballo y asna.

Producto generalmente estéril. || Macho romo.

BÚRGIDO. La palabra *búrgido* no está registrada en el Diccionario. Hace referencia a ojos abultados.

*«El tercero se verifica, quando además de los accidentes referidos, se nota la respiraciom corta y anhelosa, grande cargazón de cabeza, los ojos **bùrgidos** [turgentes] y lacrimantes, sin sed ni apetencia á la comida; la vigilia es mucha, y la inquietud sin poderse estar firmes, ni quietos en los pies, con algunos temblores».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 5. Imprenta Real. Madrid.

Ver «Túrgido».

#### BURRADA.

1. f. Cabaña o manada de burros.

BURUJO. (Del lat. *volucŭlum*, por *volucra*, -ae 'envoltura').

1. m. Bulto pequeño o pella que se forma uniéndose y apretándose unas con otras las partes que estaban o debían estar sueltas, como en la lana, en la masa, en el engrudo, etc.

BURUJÓN. (Del aum. de *burujo*). m. **chichón** ( || bulto en la cabeza).

«No hay ningún peligro en llevarlo al agua [el caballo] para lavarlo, si èl està enlodado, aunque él estè sudando; solamente es menester no dexarlo beber, y hacerlo pasear antes de volverlo à entrar en la caballeriza, para que no se resfrie súbitamente. El uso de estregar las piernas con un **burujón** [una pelota] de paja es saludable, porque su efecto es volver à animar la parte; y el mantenerlos calientes lo es también, porque obvia las **aguaduras** con el **muermo**, y otros accidentes». Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 75-76.

BUVONOCLE.

La palabra buvonocle no está en el Diccionario. Ver bubonocle.

Alonso de Rus García refiere en su libro «Guía veterinaria original» que la hernia inguinal según «el grande autor Mr. La-Fosse y otros», son de la clase de incurables.

A este respecto añade:

«Estoy persuadido (según mi práctica y observaciones) que todo en lo principal lo declara dicha memoria; conozco que muchos facultativos escrupulosos y críticos dirán que he omitido el expresar aquella grande operación del **buvonocle encacerado**, que con verdadera indicacion y metodo ordenó la cirujia para el socorro de los hombres, cuando son afligidos de esta penosa enfermedad; mas en los caballos, que cuando se

debía indicar é indica, es despues de ver infructuosa la tasis en el extremo, estando observado no tener lugar, ni probabilidad la mas remota de su efecto, es á mi parecer inútil gastar tiempo ni papel en su exposición, y mas cuando nos imponen precepto los autores que cuando se considera que el fin no es conseguible, no debemos hacer daño».

Ver bubonocle.

Ver encancerarse.

C

CA.

Del lat. *quia*.

1. conj. causal. desus. porque.

«E si el cavallo fuere criado en mucha **bastura** de buenas yerbas dende pequeño tendrá las carnes mas apuradas/ firmes y mas fuertes/

*el cuerpo mas grande/ de mayores formas. Lo mismo deven a en diligencia muy bien acatar en la disposición que tenga la madre que no sea flaca ni mucho gruesa: mas que aya el medio: **ca** [porque] la **gordura** dentro del cuerpo estriñira las formas del hijo y allí no podría ensanchar el cuerpo: y si muy flaca estuviese la mucha flaqueza destorbaria el **nudrimiento**: y de necesidad seria el hijo frio y flaco».* Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo primero.

#### CABALLERIA.

Para nombrar a los caballos se halla la voz romance 'caballerias', que solo aparece en plural en una serie preceptos que tratan sobre el ejército del Concejo y se refieren al reparto del botín. Véase: María del Mar Agudo Romeo «Estudio sobre los nombres de animales en el fuero latino medieval de Teruel».

CABALLERÍA. (De *caballero*).  
Numerosas acepciones.

1. f. Animal solípedo, que, como el caballo, sirve para cabalgar en él.
2. f. Una de las armas constitutivas de los ejércitos que se hacía en cuerpos montados a caballo y posteriormente en vehículos acorazados.
3. f. Cada una de las porciones del mismo cuerpo.
4. f. Cada una de las órdenes militares españolas; p. ej., la

de Santiago, la de Calatrava, etc.

5. f. Preeminencia y exenciones de que goza el caballero.
6. f. Empresa o acción propia de un caballero.
7. f. Arte y destreza de manejar el caballo, jugar las armas y hacer otros ejercicios de caballero.
8. f. Instituto propio de los caballeros que hacían profesión de las armas.
9. f. Cuerpo de nobleza de una provincia o lugar.
10. f. Conjunto, concurso o multitud de caballeros.
11. f. Servicio militar que se hacía en un cuerpo de caballería.
12. f. Medida agraria equivalente a 60 fanegas o a 3863 áreas aproximadamente.
13. f. Medida agraria usada en la isla de Cuba, equivalente a 1343 áreas.
14. f. Medida agraria usada en la isla de Puerto Rico, equivalente a 7858 áreas.
15. f. Porción que de los despojos tocaba a cada caballero en la guerra.
16. f. Porción de tierra que se repartía a los caballeros que

habían contribuido a la conquista o a la colonización de un territorio.

17. f. Suerte de tierra que, por la Corona, los señores o las comunidades, se daba en usufructo a quien se comprometía a sostener en guerra o en paz un hombre de armas con su caballo.

18. f. ant. caballerosidad.

19. f. ant. Expedición militar.

~ andante.

1. f. Profesión, regla u orden de los caballeros aventureros.

~ ligera.

1. f. Cuerpo militar de caballería de acción rápida.

~ mayor.

1. f. Mula o caballo.

~ menor.

1. f. asno (|| animal solípedo).

andarse en ~s.

1. loc. verb. coloq. Hacer galanterías o cumplimientos innecesarios.

En Aragón se llama así la renta anual de 500 sueldos, es decir: 420 reales, 20 maravedís de vellón, que el Rey daba a algún vasallo distinguido, y que solía consistir en tierras, puestos o cargos de cierto relieve, etc., con la obligación de

mantener a sus expensas durante tres meses al año a un soldado con su caballo. Así cuando se lee que uno poseía diez caballerías, por ejemplo, se debe entender que tenía cinco mil sueldos de renta anual, con la obligación de mantener a diez soldados de a caballo.

CABALLERIZA-O

De *caballería*.

1. m. y f. Persona que tiene a su cargo una caballeriza.

2. f. Sitio o lugar cubierto destinado para estancia de los caballos y animales de carga. Caballeriza real. Caballeriza de la regalada: Estancia donde se alojaban, con exclusividad, los caballos que utilizaba la familia real.

3. f. Conjunto de caballos y animales de carga de una caballeriza.

4. f. Conjunto de empleados de una caballeriza.

5. f. p. us. Mujer del caballerizo.

Caballerizo de campo, o caballerizo del rey

1. m. Empleado de palacio que iba a caballo a la izquierda del coche de la familia real.

Caballerizo mayor del rey

1. m. Jefe de palacio que se encargaba de las caballerizas del rey, de la armería real y de otras dependencias.

Primer caballerizo del rey

1. m. Inmediato subalterno y lugarteniente del caballerizo mayor.

Mancarse en la caballeriza

1. loc. verb. coloq. p. us. U. para reprobar la ociosidad o cobardía de alguien.

CABALLERO. Del lat. *caballarius* 'caballerizo'.

Numerosas acepciones.

1. adj. Montado en una caballería o, por ext., en otro animal. Caballero en una mula. Apl. a pers., u. t. c. s. m. Derribaron a varios caballeros.

2. adj. desus. Dicho de una persona: Obstinada, que no se deja disuadir por ninguna consideración. Caballero en propósito, en empeño, en porfía, en opinión.

3. m. Hombre que se comporta con distinción, nobleza y generosidad. Se portó como un caballero. U. t. c. adj. Siempre fue muy caballero.

4. m. U. como tratamiento de respeto o cortesía para dirigirse a un hombre. Buenos días, damas y caballeros.

5. m. Hombre, generalmente adulto. Ropa, peluquería de caballeros.

6. m. Miembro de una orden civil o militar. Caballero de Alcántara.

7. m. Miembro de una orden de caballería.

8. m. Hidalgo de reconocida nobleza.

9. m. Ciudadano romano perteneciente a una clase intermedia entre los patricios y los plebeyos, y que servía en el ejército a caballo.

10. m. En otras culturas y civilizaciones, hombre noble y esforzado. Caballero turco, moro.

11. m. U. como tratamiento de los alumnos de academias militares y de miembros de algún cuerpo castrense. Caballero guardiamarina. Caballero legionario.

12. m. Baile antiguo español.

13. m. Constr. p. us. Depósito de tierra sobrante colocado al lado y en lo alto de un desmonte.

14. m. Mil. Obra de fortificación defensiva, interior y bastante elevada sobre otras de una plaza, para protegerlas mejor con su fuego.

15. m. desus. Dueño de una caballería (|| porción de



tierra adjudicada a los caballeros que habían contribuido a su conquista).

16. m. desus. Soldado de a caballo.

Ver 'Caballero literario'.

CABALLERO LITERARIO.

Caballero literario: persona dedicada a la literatura o a otras actividades humanísticas.

«Es también útil á los Señores **Caballeros Literarios**, que son la tranquilidad, la paz, gobierno de las Cortes y los Reynos, en las fatigas de su obligación, en cumplimiento de los mandamientos y órdenes de S.M.». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria. 1792. Página XXXVI-XXXVII del prefacio.

CABALLO. (Del lat. *caballus*, caballo de carga; cf. gr. *καβάλλης*, galo *caballos*, búlgaro ant. *kobyła*).

1. m. Mamífero del orden de los Perisodáctilos, solípedo, de cuello y cola poblados de cerdas largas y abundantes, que se domestica fácilmente.

Aunque esta es la definición que se recoge en el Diccionario (Por cierto, esta entrada está enmendada recientemente para recoger nuevas acepciones de la palabra "caballo") conviene precisar que en la obra Jardín de Albeyteria de Angel Isidro Sandoval se recoge otro concepto del origen de esta palabra. Dice así: «Cosa muy antigua ha sido en todas las Naciones llamar á este generoso animal **Caballo**, sí bien habrá

*muchos que lo ignoren, y porque no quede en silencio, digo que se le dio este nombre porque es cosa natural en este animal **cavar** la tierra con los cascos, como refiere Virgilio en sus Geórgicas, y de este verbo **cavare** se le perpetió este nombre de Caballo por la bondad del Caballo, y porque en todas sus obras debe ser justo y perfeccionado, obedeciendo á la voluntad de su señor». Jardín de Albeyteria, 1792, página XV-XVI del prólogo.*

Este texto está copiado de lo que dice Martín Arredondo en 1661 en Flores de Albeyteria, capítulo primero, página 11-12, con la diferencia de sustituir «cavallo» por «caballo» al objeto de actualizar la ortografía.

«Cavallo», forma en la que aparece escrita esta palabra en los textos de Albeitería.

Para designar de forma específica a la familia equina, para el caballo la voz del latín clásico *equus* es la preferida frente a *caballus*, palabra de origen incierta, que en el latín clásico designa un tipo determinado de caballo, a saber, al castrado o al destinado a trabajos duros; en el habla popular desde Varrón *caballus* invade el campo semántico de *equus*, nombre genérico del caballo, al que termina por desplazar con el paso del tiempo.

CABALLITO DE BAMBA.

'rocín viejo y cargado de muermo' (Estebanillo González, II, 25).

CABAÑA. Del lat. tardío *capanna*

1. f. Conjunto de las cabezas de ganado de una hacienda, región, país, etc.

2. f. Recua de caballerías para transportar grano.

## **cabaña real**

1. f. Conjunto de ganado trashumante propio de los ganaderos que componían el Concejo de la Mesta.

## **camino de cabaña**

## **camino de cabaña**

1. m. cañada (|| vía para el ganado).

2. m. cordel (|| vía de la Mesta).

CABAÑERA.

Aragonesismo.

Cañada (|| vía para el ganado).

CABAÑERO, RA.

1. adj. Perteneiente o relativo a la cabaña. *Vida cabañera. Camino cabañero.*

2. adj. Arg. y Ur. Dicho de una persona: Propietaria o encargada de una cabaña (|| establecimiento rural). U. t. c. s.

3. m. y f. Persona encargada de cuidar de la cabaña (|| conjunto de cabezas de ganado).

4. m. Hombre que cuida de la cabaña (|| recua de caballerías).

5. f. Ar. cañada (|| vía para el ganado).

CABESTRILLO.

Cadena delgada.

CABEZADA. Guarnición de cuero, cáñamo o seda que se pone a las caballerías en la cabeza y sirve para afianzar el bocado. || ~ potrera. F. La de cáñamo que se pone a los potros. || Cabezada reforzada, la que se coloca al caballo para su derribo y mantenerle sujeto al suelo o cama de operaciones.

Correa que ciñe y sujeta la cabeza de una caballería, al que está unido el ramal.

CABESTRO.

Del lat. *capistrum*.

1. m. Buey manso que sirve de guía a las reses bravas, principalmente en un encierro.

2. m. Ronzal que se ata a la cabeza o al cuello de la caballería para llevarla o asegurarla.

«E quando asi fuere tomado le deven poner su **xaquima** con el **cabestro**/ y despues ayan otro cavallo que lo acompañe en el establo: porque un semejante según natura quiere y desea su semejante: porende estará mas manso y seguro/ y es necesario que pongan

*en ello gran diligencia*». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo primero.

CABRADA. Rebaño de ganado cabrío al cuidado de un pastor denominado cabrero.

CABRIADA. La palabra *cabriada* no está registrada en el Diccionario. Ver cabrada.

CABRUNO, NA

1. adj. caprino.

2. f. rur. Hues. Piel de cabra.

**barba cabruna**

**ruda cabruna**

**sauce cabruno**

CACHA. Numerosas acepciones.

CACHA<sup>1</sup>. De or. inc.

Cada una de las ancas de la liebre, el conejo, etc.

CACHA<sup>2</sup>. De *cacho*.

Col. **cuerna** ( || vaso de cuerno).

CACHO<sup>3</sup>, CHA. Del lat. *coactus*, part. pas. de *cogĕre* 'recoger', 'reunir', 'congregar'.

Adj. **gacho**.

Ver gacho.

«*Declaracion denunciativa del Guarda mayor del Campo [...] y que las dos referidas bacas enfermas, la primera que reconocí, me informó dicho Mayoral, se llamaba la Fea, es de quatro años, barrosa, enalbardada de negro y cacha* [ver

*gacho*] [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 184. Imprenta Real. Madrid

CACHILLADA. Del lat. *catŭlus* 'cachorrillo'.

1. f. lechigada (|| animales nacidos de un parto).

CACOCHEMIA.

«*En los muermos endémicos de ciertos terrenos cálidos y húmedos de Andalucía, y otros de Extremadura, Murcia y Castilla la Nueva, que vienen lento modo, por un vicio de cacochemia serosa acre de la sangre, se aparecen primero los tumores á las articulaciones de las extremidades inferiores, despues les sucede una tos seca [...]*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 15. Imprenta Real. Madrid.

CACOETE.

La palabra cacoete no está registrada en el Diccionario.

Ver úlcera.

Úlcera cacoete.

CACOETES.

'comezón, prurito', lat. 'hábito pernicioso', gr. 'enfermedad maligna', lat. (Gracián, *El criticón* III, 217, 304).

CACOQUIMIA. La palabra **cacoquimia** procede del griego κακοχυμία, de κακόχυμος, que tiene o produce mal jugo.

Cacoquimia [*cacochymy*]

f. (Patol. general) (Desusado)  
Caquexia, estado de extrema desnutrición.

gr. kakokhymíā κακοχῦμία [kak(o)-κακός gr. 'malo' + khym(o)- χῦμός gr. 'flujo', 'líquido biológico' + -íā gr. 'cualidad']

Leng. base: gr. Antigua.  
Documentado en 1493 en español. En gr. es término de Galeno, s. II d.C., que lo usa con el significado actual, y debió pasar al lat. medieval porque aparece en castellano mediev. El segundo elemento es khῡmós χυμός 'jugo', 'fluido, humor'.

1. f. *Med. Vet.* Metabolismo anormal con alteración de los tumores. Trastorno del metabolismo humoral.

Ver úlcera cacoete y cacochimia.

CADAÑERA. 'hembra que pare cada año' (Lope de Vega, *Peribáñez- La dama*, 152).

CADILLO. Del lat. *catellus* 'perrillo'. Varias significaciones.

En habla aragonesa: perro de poco tiempo. En ambiente rural de Huesca. Término en desuso.

CADIRÓN. Esta palabra no figura en el DRAE. Se usa en plural: cadirones. Colmillos.

«*Si el caballo será [fuera de] boca muelle deven le echar una vez en tierra y ende que [y allí] le quiten los dos colmillos o **cadirones** todos de raíz*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo que trata del modo de enfrenar los caballos.

CAGALITA. Voz no registrada en el diccionario. Se usa generalmente en plural: cagalitas. Excrementos de las ovejas, voz local en la zona de Calzada del Coto (León). || Cagaluta. || Ver cagarruta.

CAGARRUTA. (De cagar).

1. f. Porción de excremento de ganado menor.
2. f. Porción de excremento de otros animales.

CAJA. Del lat. *Capsa*. Numerosas acepciones. En nuestro caso: espacio destinado a la carga en un vehículo de transporte de mercancías o ganado o, mejor aún: se refiere, en el ejemplo que citamos, a la **caja de reclutamiento de ganado** como organismo militar encargado de la inscripción, clasificación y destino a cuerpo activo del ganado comprado o requisado.

«*Tambien pudiera asignar las reglas necesarias para la conducción de caballos á la **caja**, y de ella á este Real cuartel. ¿Mas ignoran por ventura los caballeros remontistas, que deben examinar las enfermerías de los regimientos, que acaso hayan estado establecidos en pueblos donde resida la caja, y lo mismo las de su tránsito? ¿No*

*preveen los contagios morbosos á que están sujetos los animales de una misma especie, introduciéndolos en ellas aun cuando aparezcan con el mayor aseo? ¿No suministran el competente número de travas, travones, cuerdas y demás, para evadir los innumerables infortunios que resultan de su mala administración? ¿no vigilan sobre los operarios ó domesticos para evitar las contingencias culpables? Yo concibo tan conexas á su capacidad y talentos estas y las demás reglas, que tengo por una importuna dilatación de este capítulo declararlas con toda su extension». Guía de Veterinaria Original, 1819, tercera impresión, tomo primero, página 35-36.*

CALABACILLA.

Del dim. de *calabaza*.

Colgante del pendiente o arete de las orejas, cuando tiene forma semejante a una calabaza pequeña.

En guarnicionería y en los atalajes de las mulas de carga se denomina 'calabacilla' «El extremo anterior de los tirantes está cubierto de un guarda-cabo, con una **calabacilla**, ó sea una anilla de hierro, de la que penden dos cadenas una de **tronco** y otra de **cuartas**, uniéndose la primera al gancho del **horcate** y la otra á los tirantes de las mulas de **cuartas**». Fernando Sampedro y Guzmán. Higiene veterinaria militar, 1851, página 252-253.

CALADOR. (De *cala*). Instrumento para explorar cavidades. || Calador tiente. Ver garabato.

CALAMBRE. (Del fr. *crampe*, y este quizá del franco *\*kramp*; cf. *rampa*<sup>1</sup>).

1. m. Contracción espasmódica, involuntaria, dolorosa y poco durable de ciertos músculos, particularmente de los de la pantorrilla.

«Què es **Calambre**? Esta enfermedad es, retraimiento de musculos, y nervios, con falta de movimiento, y no de sentido».

CALÁSTICO.

Esta palabra no la recoge el diccionario.

Ungüento calástico = Ungüento emoliente.

Dice Vegecio:

«Es mejor colocarlas de nuevo [las fracturas], reforzarlas bien con vendajes, dejar que se consoliden a favor del proceso natural, y sólo más tarde se acaba tratando esas mismas partes, primero con ungüentos **calásticos** y **malagmas** y en último lugar con cáusticos, a la espera de una curación definitiva». Vegecio. Medicina Veterinaria. Biblioteca clásica Gredos. Página 335. 1999. ISBN: 84-249-2245-X. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez.

Ver 'emoliente'.

CALCAÑAR. De *calcaño*.

1. m. Parte posterior de la planta del pie. Calcaneo en anatomía humana y veterinaria.

En veterinaria, parte posterior del casco.

Ver carcañal.

CALDERÓN. Del aum. de *caldera*.

Varias acepciones.

En los textos de albeitería y de otros textos: signatura de los pliegos que no formaban parte del texto principal. Se observan impresos al final de las páginas de introducciones, aprobaciones, licencias del consejo, sumas de privilegio y otros prólogos. Viene representada el signo por: ¶

Signo ortográfico auxiliar (¶) que se empleaba para señalar el comienzo de párrafo y se usa hoy para introducir alguna observación adicional en el texto.

CALENTURA. Fiebre. Fenómeno patológico que se manifiesta por elevación de la temperatura normal del cuerpo y mayor frecuencia del pulso y la respiración. U. t. en pl., para designar ciertas enfermedades infecciosas que cursan con aumento de temperatura. ¶ Veter. En los libros de Albeitería es definida la calentura del siguiente modo: «Es un calor **preternatural** encendido en el corazón, y difuso por todas las partes del cuerpo». ¶ Calentura ética. ¶ Fiebre pútrida o *sinocho*. ¶ Hética. ¶ En las obras de albeitería se dedicaron capítulos a tratar de

comprender el fenómeno de las calenturas o fiebre. Calentura opilativa. Cabero distinguió tres especies de calenturas que designó con los nombres de: «Ephemera» efímera o diaria, pútrida y «Ectica» ética o hética. Ver *fiebre*.

«Què es **calentura** ética? Es un continuo calor, que absume, destruye, y aniquila el húmedo radical, y con dificultad se extingue por su deteriorada intemperie. Otras muchas especies de **calenturas** podía traer, que sobrevienen al cuerpo del Animal, como es la tísica, terciana, quartana, cotidiana, tercera, y quarta región; otras que las llaman duplicadas en primero, segundo, tercero, quarto, y quinto grado; otras que las llaman intra venas, y otras extra venas; pero como todas realmente son dimanadas de estas tres, y todas las demás son síntomas de èstas, me ha parecido no alargarme en sus definiciones, dexandolo para otro lugar mas oportuno». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 32.

CALENTURA OPILATIVA. Ver opilación. Opilar.

«Sucede en muchos Animales el cebarse en la tierra, y darse tanto à comerla, que deello resultan gravísimos daños al Bruto; como son **opilaciones**, obstrucciones, y otros peores síntomas, como son **calenturas**, que se llaman **opilativas**». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1755, página 111.



### CALOYO.

1. m. Cordero o cabrito recién nacido.
2. m. coloq. quinto (|| mozo desde que sortea hasta que se incorpora al servicio militar).

En habla aragonesa: Recental de pocos días.

«Regularmente los pastores trahumantes merinos solo conservan la mitad de la cria que anualmente producen los rebaños, y desde este principio eligen para matar aquellos corderos recentines ó **caloyos** que tienen ó presentan algún indicio de que degeneren su lana en lo sucesivo». Daubenton, Instrucción a los pastores y ganaderos, 1798, página 163.

CALLO. (Del lat. *callum*).

Cada uno de los dos extremos de la herradura.

### CALZADOS.

Del part. de *calzar*.

Dicho de un cuadrúpedo: Que tiene la parte inferior de las patas de diferente color al del resto de la extremidad. Caballos calzados.

«Se llaman **calzados** los caballos que tienen una mancha masó ménos grande de pelo blanco en cada una de las quatro extremidades, en las tres, en las dos ú en la una. Antiguamente se llamaba caballo trabado al que tenía las dos extremidades de un mismo

lado blancas. Trastrabado el que tenía una mano y un pie del lado opuesto calzado, esto es, el calzado en diagonal. Argel se llamaba al que tenía el pie derecho solamente calzado». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1979, página 254-255.

CAMA. Tibia y peroné, incluyendo el metatarso o «caña»: «la juntura de la **cama** sobre el pie». En Díez es hueso largo de las patas, pues habla de fractura de la «cama». Cita, además, «camas y espinillas», por lo que puede tratarse de los huesos anteriores. En otro lugar parecen referirse a las partes bajas de las extremidades, es decir, las que están en contacto con la cama (paja) de la cuadra o box. El animal «apenas puede tenerse en las **camas**», es decir, de pie.

CAMA. Suelo cubierto generalmente de paja y otras materias sobre el que está el caballo o cualquier semoviente para su mayor comodidad.

CAMA. Cada una de las barretas o palancas del freno, a cuyos extremos interiores van sujetas las riendas.

### CAMBA<sup>1</sup>.

Del celtolat. *camba* 'corva', voz de or. hisp.

1. f. cama (|| barra del freno).
2. f. Ast., Cantb. y Sal. pina (|| trozo curvo de la rueda de un carro).
3. f. pl. camas (|| nesgas de las capas).

En los libros de albeitería con el significado de 'pierna' y 'muslos'.

Ver 'Gamba'.

Formas acreditadas: 'Canba'; 'Caimba'; 'Câimba'.

CAMBA<sup>2</sup>.

1. m. Bol. Indio o mestizo del oriente de Bolivia.

2. m. Bol. Persona o forma de vida típica del oriente de Bolivia.

CÁMARA. Deposición. Excremento. En albeitería es *«una escrecion continuada, ya de los fecales excrementos, ò ya de humores recrementosos»*. Las «cámaras» se dividen en tres especies: Lientería, Disentería y Diarrea. || Camaras coliquantes son: *«aquellas excreciones, en que aparecen las **Camaras** llenas de gordura, y oleosas, por derretirse lo pingüedinoso de todo el cuerpo»*. Dice Cabero en sus *Instituciones de Albeyteria* que: *«Las cámaras no son otra cosa que la salida abundante y repetida de los excrementos, más líquidos que lo están naturalmente»*. Ver pujo.

Ángel Isidro Sandoval sobre el modo que se ha de tener en dar el verde á los caballos dice, entre otras cosas: *«Irás continuando hasta que el animal esté bien purgado, que se conocerá en el excremento de la **cámara**, que tendrá cuerpo»*. Jardín de Albeyteria, 1792, página XL del prólogo.

Formas atestiguadas: 'cámara'

CÁMARA. 'alcoba o aposento donde se duerme' (J. F. DE Isla, Fray Gerundio de Campazas, III, 149) '**flujo de vientre**' (Estebanillo González, II, 94) 'excremento humano' (Gracián, El criticón II, 237) «médico de la —», 'médico de cabecera'. (Gracián, El criticón II, 237).

CAMELLA. (Del lat. *Camella*), gamella. (|| artesa).

CAMPERO. Dícese del cerdo que come las bellotas que dejan los cebones. || Cerdo que anda a la campería. || Dicho del ganado o de otros animales: Que duermen en el campo y no se recogen a cubierto. || Dicho de un animal: Muy adiestrado en el paso de los ríos, montes, zanjás, etc. || Se dice de cierto andar del caballo a manera de trote muy suave. || Dicho de un caballo o de un perro: Acostumbrado a trabajar en las faenas del campo. || Malandares en Extremadura.

CAMUZA. De *camocia*, y este del lat. tardío *camox*, -*ōcis*.

1. f. gamuza (|| antílope).

2. f. gamuza (|| piel de la gamuza).

*«La sangre de un caballo sacada en salud se coagula prontamente, y se presenta un rocío uniformemente rojo, con una pequeña cantidad de fluido semejante al agua y que flota sobre la superficie: se puede en lavándola darla un color ligero semejante al de la piel de la **camuza** ó del gamo»*. J. White,

Manual del Albeitar, 1829, pág. 286, capítulo VIII, de la sangría.

CANAULA.

Aragonesismo.

Collar de madera del que pende la esquila, que se pone al cuello de una res.

CANCILLA. (Del lat. *cancelli*, celosía). Puerta hecha a manera de verja, que cierra los huertos, corrales o jardines. || Barreras individuales elaboradas con listones de madera que se utilizan para hacer el redil o en separaciones del ganado. || Las ovejas saltaron la cancilla y escaparon al prado.

CANCRO. Espundia cancrosa. En el libro cuarto, capítulo 1º de *Verdadera albeyteria*, pág. 457. García Conde trata de la enfermedad del Cancro o espundia cancrosa, y dice: El Cancro procede de cólera negra, según Galeno, cap. 2. Lib. 3., de intemperie de las causas y añade: «*Que cuando la melancolía abunda en todo el Cuerpo, procede la Elefancia: y esta enfermedad viene a los Cavallos en las Piernas, y Braços; pero cuando haze asiento en vna parte del Cuerpo, engendra el **Cancro**, de lo cual consta, que el **Cancro** se haze del mismo humor melancolico requemado. Avizena dice, que el **Cancro** procede de la melancolía adusta; y Orivasio dize, que se engendra el Cancro del humor colérico recocado*».

CANDADO. Del lat. *catenātus*.

Varias acepciones.

Veter. Las dos concavidades inmediatas a las ranillas que tienen las caballerías en los cascos.

«*Como se curará el **quarto** simple. Poniéndole su abuja [aguja] para que le sujete sus unturas en todo el casco para que se nutra, y baxe correoso, con el ungüento basilicón, y darle una rueda de botones [de fuego], y herrarle con herradura Italiana, ó de boca de cántaro teniendo cuidado quando se hierra de dexarle descanso en los **candados***». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 117.

CANDELA. Del lat. *candēla*.

1. f. **vela** (|| pieza de cera para alumbrar), con su pabilo o pábilo

«*Seran derretidos en una caçuela **sayno** de culebra hasta una **onça**/ sayno de puerco hasta media libra: despues tomaran goma dos **mrs** [maravedí] / **mastich** un **maravedi**/ rasina [resina] otro tanto/ vidrio molido **onça** y media/ dos **onças** de **alheña**/ sangre de drago encienso/ açufre/ de cada uno aya un maravedi: todo lo dicho sea menudo polvorizado y muy bien **cernido** por un **cedaço**/ y asi lo hechen donde los saynes dichos se fundieron: quando ya fuere todo rebuelto debe ser luego muy bien amasado hasta que le puedan levar asi como cera entre las manos: en la qual sazon harán diez y siete candelas dello con sus pavilos [pabilo] / y estas*

*hechas una de tarde y otra de mañana sean derretidas encima la raça según se dixo ya de la otra manera que dentro ix (nueve ) días sean por cuento gastadas: empero las gotas no deven tocar algo la carne que dañaría ni aun salga fuera del establo en el dicho tiempo: ni aun se bañen manos ni pies ni algo del mal». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxx. De la dolencia que dizen raça.*

CANDELADA. (De *candela*). f. hoguera.

En Jardín de Albeyteria, 1792, páginas 11 y 12, Ángel Isidro Sandoval describe los diferentes tratamientos de los cascos, y a este respecto dice lo siguiente: «Le daré unas **candeladas**, calentando unos ladrillos que se hagan ascua, y pondré el pie ó la mano del Caballo encima, y le hiré apagando con vinagre para que aperciba todo aquel vapor...».

CANDELILLA. Del dim. de *candela*.

Varias acepciones. En medicina veterinaria (ya en desuso):

Instrumento flexible, de goma elástica u otra sustancia no metálica, que empleaban los cirujanos y albéitares para explorar las vías urinarias o curar sus estrecheces.

«La tercera que esté abierta siempre la via de la verga, y esto se hará con **candelilla** ó junco». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 115.

CANELLA. Voz no registrada en el diccionario. Canilla o espinilla, distinguiendo la del brazo («canella del bras», cúbito y radio), y la de la pierna («canella de la cama», tibia y peroné y metatarso o caña).

CANELLOS.

Ramas, o brazos, de la herradura.

«*Deben os **canellos** das ferraduras seer estreitos et lleves* [leves]».

Tratado de Albeitaria. Xunta de Galicia. Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. Dirección Xeral de Política Lingüística. 2004. Santiago de Compostela. ISBN: 84-453-3859-5. Página 36.

CANGRENA. Desus. gangrena. «Y he visto Caballos à quienes ha venido la **cangrena** en esta parte, causada por la opresión de las ligaduras». Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr. Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar; página 67.

CANILLA. (Del lat. *Cannella*, dim. De *canna*, caña). Cada uno de los huesos largos de la pierna o del brazo, y especialmente la tibia. || Dice Cabero que: «... y de esta abajo se encuentra la caña y los dos peronés constituyen la **canilla**». || Cada uno de los huesos principales del ala del ave. Ver taba y cañila.

CAÑA. CAÑAS. Varias acepciones. En nuestro caso: metacarpo. Por extensión hueso largo de los brazos o pies. En medicina humana y veterinaria: canillas.

«El **esparaban** es un tumor de la naturaleza de la **corva**; su situación es en la parte superior y lateral interna del hueso de la **caña**, y al borde de los huesos escaphoydes del corvejón, y guarda en algún modo el mismo periodo que la corva». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 278. Imprenta de Villalpando. Madrid.

### CAÑAS, JUEGO DE.

pl. Fiesta de a caballo en la que diferentes cuadrillas hacían escaramuzas arrojándose recíprocamente cañas, de las que se resguardaban con la adarga.

Ángel Isidro Sandoval, al referirse a las utilidades que reporta montar bien a caballo, dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Y es también útil para quando los Soberanos disponen regocijos, como fiestas Reales, como Parejas, **Cañas**, y otras evoluciones de habilidad y destreza por la escuela de Maestranza...». Jardín de Albeyteria, 1792, prólogo, página XXXV.

CAÑILLA. La palabra *cañilla* no está registrada en el Diccionario.

«Quando viniere que algún caballo tiene las piernas o **cañas** rotas/ quier sea por golpe de alguna piedra siquier de palo/ como de algunos otros accidentes/ sea curado en esta manera. Echenle fajas que sean muy blandas debaxo la barriga porque no le puedan hazer algun

daño: y despues atadas a una madera tenganle en peso: y asi estando buelvan los huesos en su lugar/ en tal manera que la **cañilla** quede pareja sin algún empacho». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo clix. De rompedura hecha en la pierna con el remedio.

Ver caña y canilla.

Formas atestiguadas: caña; cañilla; canilla.

CAÑO. De *caña*.

Varias acepciones. En Albeitería el conduco de las fosas nasales del caballo. Esta acepción no está contenida.

«Como si fuese estrecho de los **caños** de las narices». Sanidad del caballo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 222.

CAPA. Del lat. mediev. *cappa* 'capa', 'capa con capucha', y este del lat. tardío *cappa* 'capucha'.

### capa torera

1. f. capa que usan los toreros para su oficio.

2. f. **capa** corta que usaban los jóvenes y más especialmente en Andalucía.

En la obra «Guía Veterinaria» de Alonso de Rus García, publicada en 1819, el autor utiliza en la página 229-230 el término «capa torera».

«Son insensatos ó muy poco cuerdos los Veterinarios que quando encuentran desde sus principios los caballos que arrojan, y tienen ó no



*las glándulas linfáticas inflamadas, alguna tos &c. desprecian dichas causas de no es nada, sin recuerdo de que la **capa torera** de estas máximas y expresiones son las constipaciones: bajo de esta creencia empiezan á invertir el orden de la naturaleza con medicamentos opuestos á la verdadera causa, y cuando despiertan de esta ceguédad, ya está la masa sanguinea corrompida, y no se encuentra en lo natural arbitrio para su cura, que acaso sin su asistencia y mal fundado método se hubieran **libertado** los dolientes caballos».* Este farragoso texto se refiere al muermo.

El autor utiliza esta expresión para indicar la visioñez e inexperiencia, e incluso deficiente formación de los albéitares, mariscales y veterinarios. Llama la atención que Rus García utiliza en su obra los términos Albéitar, Maestro, Mariscal y Veterinario, pero con cierto retintín para indicar, que el diagnóstico y tratamiento del muermo, lo hacen estos profesionales con cierta ligereza sin atender los consejos de los albéitares más preparados.

CAÑÓN.

Pluma del ave cuando empieza a nacer.

Pluma de ave con que se escribía.

Cada uno de los dos hierros redondos que, unidos por el desveno o enlazados por un anillo, componen la embocadura de los frenos de los caballos.

Cencerro algo más pequeño que la zumba.

CAPAR. De *capó*.

1. tr. Extirpar o inutilizar los órganos genitales a una persona o a un animal.

«Asimismo el **capar** al Bruto, darle fuego en brazos, ò piernas, en las caderas, lomos, y cabeza; ò en las ocho partes comunes, según se acostumbra quando està convulsado, ò pasmado el Bruto; entonces por cada una de dichas operaciones, se le deben dar al Albeytar 20 sueldos». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1742, pág. 219. Tarifa de los derechos que debe llevar el Albeytar por su trabajo.

CAPARRA. De or. prerromano; cf. *cabarra*.

1. f. Ar. garrapata (ll ácaro).
2. f. Ar. Persona impertinente, especialmente en su conversación o advertencias.

Todavía en uso en habla aragonesa y otros lugares fuera de Aragón: Garrapata.

No confundir con alcaparra, palabra de significado muy distinto.

CAPARROSA.

De or. inc.; cf. fr. *couperose*.

1. f. Sulfato nativo de cobre, hierro o cinc.

«El **vitriolo** de hierro que llaman los Tintoreros, ó verde común, que en



*Castilla se conoce con el nombre de **caparrosa**: es una especie de sal mineral mui ácida y astersiva con parte de tierra sulfurea, según escriben los Químicos».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 66. Imprenta Real. Madrid.

CAPELOTE. La palabra capelote no está registrada en el Diccionario.

capelete

Del it. *cappelletto*.

1. m. Tocado alto, usado especialmente por albaneses y turcos.

2. m. **capuleto**.

CAPILLOS. (Del lat. *Cappellus*, dim. De *cappa*, capa). Ver *fancellas*.

CAPILLOS. Estomatitis vesiculosa, generalmente de la cara interna de los labios. || Fanzellas (en el *Libro de las mulas*). || En valenciano Floncelles.

CAPÓN. (Del lat. vulg. *cappo*, por *capo*, -*ōnis*).

1. adj. Dicho de un hombre o de un animal: castrado. U. t. c. s.

2. m. Pollo que se castra cuando es pequeño, y se ceba para comerlo.

3. m. Haz de sarmientos.

«Les hacen beber en **dornajos**, les dan su sal, y los sacan en compañía

de un caballo **capon**, que lleva un cencerro por guía, á comer el verde tierno de cebada, que con prevención siembran mui temprano en sus cercados ó **quiñones**, y aun lo benefician con el riego en caso necesario». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 49. Imprenta Real. Madrid.

«Entónces se deberá inmediatamente separar [la yegua] de las demás que no lo esten, hasta de los caballos **capones**, y de todo lo que pueda ocasionar alguna sensación, y atraerla á la imaginación algunos deseos capaces de excitar qualquiera conmocion en su naturaleza». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 133.

CARBUNCLO. Mal de la cruz rebelde a los tratamientos.

CARBUNCLO. (Del lat. *carbuncŭlus*).

1. m. carbúnculo.

2. m. carbunco (|| enfermedad).

«Al Carbunclo llaman los griegos Anthuax (sic), los Latinos Carvo, ò Carbunculos, y Avicena le llaman Pruna, porque abrasa como el fuego, y tiene el color del carbón apagado». Pedro García Conde. Verdadera Albeyteria, 1737, Libro tercero, pág., 233.

CARBUNCO. (De *carbunclo*). Vet. Enfermedad virulenta y contagiosa, frecuente y mortífera en el ganado lanar, vacuno, cabrío y a veces en el caballar. Es transmisible al hombre, en el que se denomina ántrax maligno, y está causada por una bacteria específica. || ~ sintomático. Vet. Enfermedad virulenta, contagiosa, muy mortífera en los animales jóvenes del ganado vacuno y lanar. No se transmite al hombre y está causada por una bacteria que no es la del carbunco común.

CARBÚNCULO. Ver carbunco. || *Rubí*.

CARCAÑAL.

1. m. calcañar.

Se refiere a la parte posterior del casco del caballo, es decir, a los talones, glumas o pulpejos.

«Cesar Fiaschi Italiano, hablando del modo como se deben herrar los Caballos jóvenes, y para conservarles los **carcañales**, dice así en la página 127». Lafosse, Nueva práctica de herrar los caballos, 1760, página 95. Traducción de Pedro Pablo Pomar.

CARDENILLO

Del dim. de *cárdeno*.

1. m. Color verde claro semejante al del acetato de cobre.

2. m. Acetato de cobre que se emplea en la pintura.

3. m. Materia verdosa o azulada, con propiedades tóxicas, que se forma en los objetos de cobre o sus aleaciones.

En albeitería, compuesto de acetatos básicos de cobre, verdoso o azulado.

«Para las **grietas y respigones**.

*Se lavará con vinagre caliente, polvos de **cardenillo**; y si no tomar miel, sebo de macho, y aceyte: úntese habiendo limpiado la parte*». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 268.

CAREADOR, RA. De *carear*.

1. adj. Dicho de un perro: Destinado a carear o guiar las ovejas, en oposición al mastín, que se emplea en defenderlas.

2. m. y f. R. Dom. Persona que cuida del gallo durante la riña.

«Si estos hatajos son de ganado vacío, es decir, de carneros u ovejas machorras, y están pastando en tierras llanas, abiertas y sin muchos sembrados, basta para guardarlos un pastor que llaman mayoral con un perro mastín y otro que llaman **careador**». Daubenton, Instrucciones para pastores y ganaderos, 1798, pág. 14.

CAREAR. (De *cara*). Varias acepciones. «Yeguas y potros en careo».

1. tr. Dirigir el ganado hacia alguna parte.

2. tr. Dicho del ganado: Pacer o pastar cuando va de camino.

«Es muy general el comprar los potros en las mismas dehesas; y porque son frequentísimos los chascos y engaños que se llevan en la elección que hacen de ellos los **comisionados**, me veo en la estrecha necesidad de encargar y prevenir que allí, y en cualquiera otra parte que los potros ó caballos estén en libertad, no hay ninguno que no sea grato y hermoso á los ojos de los hombres por la ligereza, arte y gallardía con que se presentan, ya corriendo por derecho; ó ya formando algunas evoluciones, cuando los **carean** los **domésticos** al sitio donde se hallan los compradores». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 42-43.

CAREO.

Porción de terreno dividido para la montanera de bellota o hayuco. *Sal.* Pasto (|| hierba que pacer el ganado). || Pasto del ganado a su libre albedrío en un espacio de terreno. || En Castilla, paso ordenado del ganado por un terreno de pasto.

CARGA.

En cereales, palabra equivalente a cuatro fanegas, es decir, a unos 150 kg de grano. En uva equivalía a cuatro **cuévanos**. La 'carga' era lo

que se cargaba a una caballería: dos fanegas o dos cuévanos a cada lado.

CARGA. CARGAS.

En los libros de albeitería se emplea el término «carga» para referirse al emplasto formado por harina, ceniza, clara de huevo y bolo arménico, todo batido con la propia sangre del animal. También se utilizaba como medida del carbón necesario para realizar los cocimientos. Se utilizaba el término en plural «cargas».

Según el Nuevo formulario de veterinaria de Bouchardat y Desoubry (Sin datar pero c. 1907) las cargas son tópicos o líquidos destinados a aplicarlos inmediatamente sobre la piel. Tienen por base las materias grasas, la pez el alquitrán, a los que se asocian tinturas y esencias.

Reciben el nombre de «Vizma» si se las pone encima estopa, lana y otras fibras vegetales o animales. Ver Vizma.

CARGAR. (Del lat. vulg. *carricāre*, y este del lat. *carrus*, carro).

*Veter.* Untar las bestias caballares desde la cruz hasta las caderas con su propia sangre, mezclada con otros ingredientes después de haberlas sangrado.

«Las 'cargas' son unos tópicos de base mas o menos resinosa, que se reblandecen por la acción del calórico y se adhieren a la parte a que se aplican. Cuando, para

aplicar el tópico, se le extiende antes sobre un pedazo de baldés p sobre una compresa, se le denomina 'emplasto'. Cuando la sustancia tópica se aplica sola o con estopa picada, recibe el nombre de '**carga**'». Juan Antonio Sainz y Rozas. Nuevo tratado de cirugía general veterinaria, 1885, página 167. Establecimiento Tipográfico de Calixto Arino, casa 108. Zaragoza.

«Que dichas **cargas** medicinales son dañosas á los animales, y perjudiciales a los dueños de ellos, dejé pendiente por la **digresión** que antecede; cuyas dos partes se prueban con las siguientes reflexiones. 1.<sup>a</sup> Que dichas **cargas** se componen de repercusivos: 2.<sup>a</sup> que en el tiempo de su aplicación está la naturaleza en el fuerte de exonerarse, ya por las vías inferiores, ya por las excreciones, y ya por la transpiración: 3.<sup>a</sup> que estas obras mas frecuentes y rápidas, facilitadas por aquel poderoso diluyente, están con particular conato expurgando y purificando la sangre y demás humores, de cuanto le es superfluo y extraño. Luego tapando la piel del bruto con la materia de que es compuesta la **carga**, y fluctuando dicha masa á pelo y prospelo[pospelo] con grande fuerza, quedándose seca á las pocas horas, sacamos por consecuencia, no solo de que con dichos repercusivos son inevitables los retropulsos, sino que hasta los primeros tegumentos padecen por la fuerza y opresión que ocasiona tal repelente; de todo lo cual resultan las agudas y penosas

*enfermedades, como pueden inferir los mas sensatos facultativos, respecto a la claridad de mis expresiones*». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, páginas 126-127.

CARLANCA. (De or. Inc.; cf. Lat. Tardío *carcannum*, collar).

Collar ancho y fuerte, erizado de puntas de hierro, que preserva a los mastines de las mordeduras de los lobos. || **Carlancla** en lengua vulgar; no está recogida en el diccionario. || Ec. y Hond. Especie de tranggallo o palo que se cuelga del cuello de los animales para que no traspasen las cercas de los sembrados.

CARLANCA. 'collar ancho, con puntas de hierro, para armar el pescuezo de los mastines contra las mordeduras de los lobos' (Lope de Vega, *El mejor alcalde, el rey*, 106).

CARLEAR.

'Hacer ruido el perro cansado y falto de aliento, sacando la lengua y jadeando' (Gracián, *Comulgatorio*, 191).

CARMINATIVO, VA. (De *carminar*). adj. Med. Vet. Dicho de un medicamento: Que favorece la expulsión de los gases desarrollados en el tubo digestivo. U. t. c. s. m. Carminativo de Silvio. "ESPÍRITU CARMINATIVO DE SYLVIVUS (Alcoholato carminativo de Sylvio) compuesto por:

- Raíz de angélica, dos dracmas
- Raíz de imperatoria, tres dracmas
- Raíz de galanga, tres dracmas
- Hojas de romero, tres onzas
- Hojas de mejorana, tres onzas

- Hojas de ruda, tres onzas
- Hojas de albahaca, tres onzas
- Bayas de laurel, seis dracmas
- Simiente de angélica, una onza
- Simiente de apio, una onza
- Simiente de anís, una onza
- Jengibre, tres dracmas
- Nueces moscadas, tres dracmas
- Macías, tres dracmas
- Canela, seis dracmas
- Clavo de especia, dos dracmas
- Cortezas de naranjas, dos dracmas
- Alcohol de 80° (31° Cart.), seis libras

CARNE. Del lat. *caro*, *carnis*.

1. f. Parte muscular del cuerpo humano o animal.

2. f. carne comestible de vaca, ternera, cerdo, carnero, etc., y muy señaladamente la que se vende para el abasto común del pueblo.

3. f. Alimento consistente en todo o parte del cuerpo de un animal de la tierra o del aire, en contraposición a la comida de pescados y mariscos.

carne ahogadiza

1. f. carne de los animales que han muerto ahogados, cuando se emplea como alimento.

carne blanca

1. f. carne comestible de algunas reses tiernas o de ave o pescado.

carne cediza

1. f. carne que empieza a corromperse.

carne de pelo

1. f. carne de conejos, liebres y demás caza análoga, en contraposición a la de pluma.

carne de pluma

1. f. carne de las aves comestibles.

carne de res

1. f. Am. carne de vaca o de buey.

carne magra

1. f. carne que no tiene grasa ni nervios.

carne mollar

1. f. carne magra y sin hueso.

carne momia

1. f. carne embalsamada de una persona o animal.

2. f. coloq. carne de parte escogida y sin hueso.

3. f. desus. caromomia.

Del lat. *caro* 'carne'<sup>1</sup> y *momia*.

1. f. Carne seca de los cuerpos humanos (y de algunos animales) embalsamados, usada antiguamente en medicina y a la que se daba mucha importancia cuando procedía de Egipto.

carne nueva

1. f. carne que se vende por Pascua de Resurrección, la primera que se come después de la Cuaresma. U. m. en pl.

carne roja

1. f. carne comestible de res vacuna, porcina, ovina o caballar y generalmente adulta.

carne salvajina

1. f. carne de animales monteses, como el venado, el jabalí y otros.

carne valiente

1. f. Tendones en forma de cinta gruesa, fibrosa y blanca, que enlazan los músculos del cuello de las reses con las agujas.

carne viva

1. f. En la herida o llaga, carne sana, a distinción de la que está con pus o en putrefacción.

costrar, criar, o echar, carnes

1. locs. verbs. coloqs. Dicho de una persona, o animal, que estaba flaca: Ir engordando.

en carne viva

1. loc. adj. Dicho de una parte del cuerpo animal: Accidentalmente despojada de epidermis. U. t. c. loc. adv.

hacer carne

1. loc. verb. Dicho de los animales carnívoros: Matar, hacer carnicería.

2. loc. verb. coloq. Herir o maltratar a alguien.

hacerse carne

1. loc. verb. Cebarse en el dolor.

2. loc. verb. Dicho de una persona: Alborotarse y maltratar su propia carne.

3. loc. verb. Encarnarse, tomar realidad.

metido, da en carnes

1. loc. adj. Dicho de una persona: Algo gruesa, sin llegar a la obesidad.

tener carne de perro

1. loc. verb. coloq. Ser recio y de buena encarnadura.

mosca de la carne.

CARNERO.

Aragonesismo.

Piel de carnero curtida.

CARO. (de *carum*, probablemente transcripción del gr. Κάρος, «sueño, letargo, entumecimiento, vértigo». El «**caro**» de los bueyes, en Medicina Veterinaria o Mulomedicina de Vegetio.

CARONA. (De or. Inc.; cf. Lat. *Caro*, *carnis*, carne). Cruz o ensilladura. || Pedazo de tela gruesa acojinado que, entre la silla o albarda y el sudadero, sirve para que no se lastimen las caballerías. || Parte interior de la albarda. || Parte del lomo sobre la cual cae la carona de la albarda. || germ. Camisa, prenda interior. Illoc. Adv. Ant. Inmediato a la carne o pellejo del cuerpo. || blando de ~. loc. Adj. Dicho de una bestia: En cuyo pellejo delicado se hacen fácilmente mataduras con la silla o albarda. || loc. Adj. Coloq. Flojo y para poco trabajo. || corto de ~. loc. Adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Que tiene corta la parte del lomo donde se coloca la carona. || hacer la ~. Loc. Verb. Coloq. Esquilar a las caballerías la carona. || largo de ~. loc. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Que tiene



larga la parte del lomo donde se coloca la carona.

CARPENTANEO. Esta palabra no figura en el diccionario. **Carpentaneo campo**. Se refiere a los vastos terrenos del antiguo reino de Toledo. Ver carpetano.

CARPETANO, NA. (Del lat. *Carpetānus*).

1. adj. Se dice de un pueblo prerromano que ocupaba la actual provincia de Madrid y parte de las de Guadalajara, Toledo y Ciudad Real, y de los individuos que componían dicho pueblo. U. t. c. s.

2. adj. Perteneciente o relativo a los **carpetanos**.

3. adj. Natural del reino de Toledo. U. t. c. s.

4. adj. Perteneciente o relativo al reino de Toledo.

CARPENTEAR. (Del lat. *carpens*, -*entis*, part. act. de *carpĕre*, arrancar, desgarrar).

1. tr. ant. **Arrejacar**. Ver arrear.

CARTÍLAGO. Del lat. *cartilāgo*.

1. m. Anat. Tejido esquelético flexible de los vertebrados y algunos invertebrados, formado por grupos aislados de células incluidos en una matriz de colágeno.

Montó y Roca lo denomina «cartilegio».

CARTILEGIO.

P. (Pregunta). «*Què son heridas en los **cartilegios**? R. (Respuesta). Es solución de continuidad sanguinolenta, y recienmotivada por algún instrumento inanimado*». Sanidad del caballo, de Salvador Montó y Roca, 1742, página 39.

CARTOLA. De *cartolas* 'adrales'.

1. f. Lateral móvil de la caja de un camión.

Ver adral, jamuga, Artola y artolas.

CARTOLAS. Del vasco *kartolak* 'jamugas'.

1. f. pl. artolas.

2. f. pl. P. Vasco. **Adrales** hechos de tablas y no de carrizo.

Ver **artolas** y **jamuga**.

CASCA. De *casca*.

Cáscara (ll corteza o cubierta exterior).

«*Despues le caten con el ungüento ende siguiente. De miel media libra/ verter un quarto polvorizado: de vino blanco lo que podria caber en dos **cascas** de huevo común: todo esto cueza junto en uno hasta que haga unguento bermejo asaz espeso: del que usaran vuelto con las calas acostumbradas dos vezes al día*». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capitulo clxx. De puñalada en el costado o en otro qualquier lugar de todo el cuerpo que **atovado** sea de punta.

CASCABILLO.

*Cf. cascabel.*

Cascarilla en que se contiene el grano de trigo o de cebada.

Ver 'escanda'.

CASCAJO. (De *cascar*). Varias acepciones.

Conjunto de frutas de cáscaras secas, como nueces, avellanas, castañas, piñones, etc., que se suelen comer en las Navidades.

CASCAJOS. Esta palabra no figura en el diccionario. Dícese de los anillos de hierro que se meten en la boca de las caballerías unidos al bocado. Reciben también el nombre de «sabores». Diccionario de agricultura, zootecnia y veterinaria, 1939, Salvat editores, tomo I, primera edición, página 553.

CASCARUJA.1. f. *Mur.* Cascajo (ll conjunto de frutas de cáscaras secas). Conjunto de frutas de cáscaras secas, como nueces, avellanas, castañas, piñones, etc., que se suelen comer en las Navidades.

CASCO. (De *cascar*). En latín *ungula*, uña de animal. En las bestias caballares, uña del pie o de la mano, que se corta [con el pujavante] y alisa [con la escofina] para sentar la herradura.

El Armazón de la silla de montar. Ver vaso.

Formas atestiguadas: Casco. Uña. Vaso.

Guerrero Ludeña pregunta al futuro herrador ¿Qué cosa es casco? A lo que responde de una forma muy sencilla de la siguiente forma:

«**Casco** es un miembro expermático [desconozco el significado en que es utilizado], de sustancia mediocre; porque ni es tan duro como el hueso, ni blando como la carne, y es una de las extremidades inferiores, sobre donde los demás miembros estrivan, y crece en quanto dura la vida al animal, y aun despues mientras tuviese humedad, al qual también llamaron los Antiguos vaso, y uña». Arte de herrar caballos, 1694, pág. 2-3.

Casi 50 años después Salvador Montò y Roca enriquece la respuesta anterior del siguiente modo:

«P. Què es casco, uña, ò vaso, que todo es uno?».

«P. Por què se llama casco? R. Por muchas razones; la primera es, por andar el Animal cascando la tierra; la segunda, por la similitud que tiene con el **casco** de la cabeza; la tercera, por la semejanza con los casquillos, que acostumbran llevar los Militares acerados en sus cabezas, para su defensa en los combates, y reencuentros». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1743, pág. 151.

CASPA. (De or. Inc., quizá de or. Prerromano). Conjunto de escamillas blancuzcas que se forman en el cuero cabelludo y en particular en crines y cola. También,

en textos antiguos, la llaman roña, diferenciándola de la sarna.

CASTA. Der.  
del gót. *kastan*; cf. ingl. *cast*.

1. f. Ascendencia o linaje. U.

También referido a los irracionales.

«...yà de la falta de Caballos, y la deterioridad innegable de las **castas** en las nobles circunstancias de sus razas; yà de la excesiva estimación, que hacen de las Mulas...». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar, 1751, prólogo.

CASTAR.

La palabra *castar* no está registrada en el Diccionario.

Acción de racear.

«Pues los defectos de una mala conformación ó la deformidad orgánica de las partes sólidas, y el sensible vicio de los **humores** son las notas que destruyen el mérito y el valor de un **bruto** que se busca para padre. Lo mismo se debe considerar en las hembras que se elijan para **castar**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 114. Imprenta Real. Madrid.

CATAPLASMA. (Del lat. *cataplasma*, y este del gr. κατάπλασμα).

1. f. Tópico de consistencia blanda, que se aplica para varios efectos medicinales, y más particularmente el que es calmante o emoliente.

«Como se hará una **cataplasma** repercusiva. Se cascarán **quatro** huevos, y los sacarás las claras, y las batirás hasta que se llene una cazuela de espuma, y despues echaré los polvos de toda **bizma**, y los de cal, y se batirá bien, y se mojan las **estopas** en medio **quartillo** de aguardiente, y se estiende, y que la ligadura no quede agarrotada». Jardín de Albeyteria, de Alonso Isidro Sandoval, 1792, página 263-264.

«La **cataplasma** hecha de **manrubio** [marrubio] blanco picado crudo, mezclado con basilicón ó con miel, y aplicada encima de la hinchazon ó tumorcillo, saca la raíz enteramente, aunque sea profunda, reiterando dicha cataplasma una, dos ó tres veces de seguida». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 300. Imprenta de Villalpando. Madrid.

CATAR.

Numerosas acepciones.

*Desus*. Guardar, tener.

«Despues a cabo de pocos días que por esta forma fuere tratado es bien que sea herrado con hierros mucho delgados **dolando** poco las **uñas** de pies ni de manos: y **cate** el que hierra que los apriete mucho con los clavos/ ni le enoje con aspero trato:

*porque seria causa de vicio que de ligero quitar no se puede. Y es de saber que quanto mas joven fuere herrado tanto abra los uñas mas blandas/ y serán mas fuertes quando de potro las lieve desnudas/ y esto acaece según natura».* Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo 3º.

CATARSIS. (Del gr. κάθαρσις, purga, purificación). Ver anacatarsis.

1. f. Entre los antiguos griegos, purificación ritual de personas o cosas afectadas de alguna impureza.
2. f. Efecto que causa la tragedia en el espectador al suscitar y purificar la compasión, el temor u horror y otras emociones.
3. f. Purificación, liberación o transformación interior suscitados por una experiencia vital profunda.
4. f. Eliminación de recuerdos que perturban la conciencia o el equilibrio nervioso.
5. f. *Biol.* Expulsión espontánea o provocada de sustancias nocivas al organismo.

CATÁRTICO, CA. Del gr. καθαρτικός *kathartikós*.

1. adj. Perteneciente o relativo a la catarsis psíquica o determinante de ella.

2. adj. Med. Dicho de un medicamento: **purgante**.

CATINO. (Del lat. *catīnus*). Ver cótino.

1. m. *Ingen.* Especie de hornilla dispuesta para recoger los metales derretidos, según iban saliendo del fuego.

2. m. ant. Escudilla o cazuela.

CAUSA. García Conde en la *Verdadera Albeyteria* las divide en: «Causa primitiva y causa antecedente. Causa primitiva, la **causa primitiva** son todas las cosas que vienen de fuera, como rodilladas, caídas, golpes de palo o de piedras, o resbalones, o cox de otro animal. La **causa antecedente** son los humores fríos, húmedos o pituitosos que baxa a las articulaciones por vicio de ellas, o por alguna causa primitiva que las movió a fluir y sobran en dicha articulación, y naturaleza las echa poco a poco, como cosa extraña».

CAUTERIO.

Del lat. *cauterium*, y este del gr.

α υ τ ή ρ ι ο ν *kautérion*.

1. m. *Med. Vet.* Cauterización.
2. m. Med. Agente o instrumento para cauterizar.
3. m. Aquello que corrige o ataja eficazmente algún mal.

**cauterio actual**

1. m. *Med. Vet.* desus. **cauterio** con una varilla metálica con mango en uno de sus extremos, que se aplica candente para la formación instantánea de una escara.

### **cauterio** potencial

1. m. *Med. Vet.* desus. **cauterio** que obra con más o menos lentitud por sus propiedades químicas.

«En efecto, cuando rompes la piel con un hierro candente, toda la meteria corrompida se recuece, madura y, derretida gracias al fuego, sale junto con el humor por los orificios realizados; de esta forma se cura la enfermedad y se elimina el dolor». Vegecio. *Medicina Veterinaria*, 1999. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. Editorial Gredos, pág. 120-121. Madrid. ISBN. 84-249-2245-X.

CAVA. Del lat. cava 'zanja', 'cueva'.

f. desus. Cueva u hoyo.

«Tal ha sido desgraciadamente la suerte del **Muermo**, habiendo conducido esta ignorancia millares de Caballos à la **Cava**». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar, 1760, página 105.

CAVALLERÍA. En origen se escribió con «v» pues la palabra caballo se le dio por el gesto que, habitualmente, hacía este animal de golpear la tierra con sus extremidades, como si «cavase» para hacer un agujero. Ver caballería. «Advertencia del autor

sobre estima de **cavallerias**. Quando al Maestro Albeytar le traen alguna cavalleria para que la estime, y señale el justo precio, y valor de ella...». Sanidad del caballo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 221.

CAVIDAD. (Del lat. *cavitas*, *-ātis*).

1. f. Espacio hueco dentro de un cuerpo cualquiera.

CAVIDAD VITAL. En las obras de veterinaria, albeitería y mulomedicina, espacio donde se aloja el corazón y el pulmón

CAVIDAD NATURAL. Espacio donde se alojan las demás vísceras del animal, estómago, intestinos, riñones, páncreas, hígado, etc.

CAYADILLA. (De *cayada*).

1. f. Instrumento que usan los herradores-forjadores, consistente en un hierro largo como de 70 cm, con el que agrupan el carbón en el centro del hogar de la fragua.

CEA. f. Hueso de la cadera. Ver *cía*.

«La cadera què dolencias tiene? Ceatica, y relaxacion del hueso **Cea**». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 138.

CEAJO.

(De *cegajo*). Ar. Chivo o cordero que no llega a primal. || Macho cabrió durante el segundo año de su cría.

CEBADA. (Del lat. *cibāta*, t. f. del part. pas. de *cibāre*, cebar). Nombre latino *Hordeum vulgare*.

1. f. Planta anual de la familia de las Gramíneas, parecida al trigo, con cañas de algo más de seis decímetros, espigas prolongadas, flexibles, un poco arqueadas, y semilla ventruda, puntiaguda por ambas extremidades y adherida al cascabillo, que termina en arista larga. Sirve de alimento a diversos animales, y tiene además otros usos. El pienso que se suministra a los caballos y mulos suele estar compuesto por una parte de cebada y otra de paja. En determinados casos de la ingesta da lugar a la «infosura» u «ordeadura».

CEBADAL.

1. m. Terreno sembrado de cebada.

CEBADERA. (De cebada). Morral o manta que sirve de pesebre para dar cebada al ganado en el campo. Il Arca o cajón en que los posaderos y mayores de labor tienen la cebada para las caballerías. Il Morral de hocico, bolsa de lona fuerte con uno de sus lados de cuero, o lona, provisto de orificios para que salgan las impurezas del pienso; el otro extremo con tiras laterales de lona o cuero para colocarlas sobre la nuca del animal con el hocico introducido en la misma donde se le administraba en

el campo la ración de pienso, generalmente cebada y paja.

CEDAZO. Del lat. vulg. *saetaceum* 'criba de cerdas', y este der. del lat. *saeta* 'cerda, crin'.

1. m. Instrumento compuesto de un aro y de una tela, por lo común de cerdas, más o menos clara, que cierra la parte inferior. Sirve para separar las partes sutiles de las gruesas de algunas cosas, como la harina, el suero, etc.

2. m. Cierta red grande para pescar.

CEDILLA. Tb. zedilla, p. us.

Del dim. del desus. ceda, var. de zeda.

1. f. Signo ortográfico formado por una c y una virgulilla suscrita (ç), que en español medieval y clásico, así como en otras lenguas, representa ante las vocales a, o, u, la misma articulación que la c tiene ante e, i.

2. f. Virgulilla que forma parte de la cedilla. Ver virgulilla.

«Y así en el cuerpo del animal ay cólera, que corresponde al fuego, y sangre, que es de la calidad del aire. Y flema, que **simboliça** con el agua, y melancolía, que es triste, y pesada como la tierra». Martin de Arredondo en Flores de Albeyteria, prefación al letor, 1661.

CÉDULA. (Del lat. *schedŭla*, dim. de *scheda*, hoja de papel).



1. f. Papel o pergamino escrito o para escribir en él algo.

2. f. Documento en que se reconoce una deuda u otra obligación.

~ real.

1. f. p. us. Despacho del rey, expedido por algún consejo o tribunal superior, en que se concedía una merced o se tomaba alguna providencia.

CEDULÓN. (Del aum. coloq. de *cédula*).

1. m. Edicto o anuncio que se fija en sitios públicos.

2. m. **pasquín** ( || escrito anónimo).

3. En Albeitería se refiere a receta prescrita por el albéitar.

García Cabero se decanta por prescribir en las recetas (cedulones) el uso de medicamentos simples por oposición a la polifarmacia, y dice: *«No puedo negar, que muchos están creyendo con sinceridad, que asi como la variedad de manjares conserva al hombre con mayor robustez y sanidad que el alimentarse de uno solo, creen también, que el juntar muchos simples, y amontonar compuestos en los **cedulones**, es el remedio único para desalojar enfermedades; pero según mi dictamen, tanto se apartan de lo seguro en lo uno, como en lo otro»*. Adiciones al libro

de Albeyteria y examen de practicantes de ella, obra póstuma, 1792, página 5.

CEJADERO.

De *cejar* y *-dero*.

1. m. En los carruajes, tirante que se asegura en la retranca de la guarnición y, trabado en el roscón que se encaja en la lanza, sirve para cejar y retroceder.

CEJAR. (Del lat. *cessāre*, retirarse). Dicho de las caballerías que tiran de un carruaje: Andar hacia atrás. Ver regular.

CELEBRO. m. desus. Cerebro.

*«P. Què es fractura en el cranio? R. Siendo simple, es solución de continuidad en el cutis vero, y non vero, membrana carnosa, cranio, y pericranio; siendo compuesta, pasa à herir con solución la pia, y la dura mater hasta la principal parte, que es el **celebro**»*. Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, pág. 58.

CELEMÍN.

(Quizá del ár. hisp. *tamaní*, de un octavo).

1. m. Medida de capacidad para áridos, que tiene 4 cuartillos y equivale en Castilla a 4,625 litros aproximadamente

2. m. Porción de grano, semillas u otra cosa semejante que llena

exactamente la medida del celemín.

3. m. Medida antigua superficial que en Castilla equivalía a 537 mm<sup>2</sup> aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo.

CENCEÑO, ÑA.

De or. inc.; cf. lat. *sincērus* 'puro', *cincīnnus* 'tirabuzón'.

1. adj. Dicho de una persona, de un animal e incluso de una planta: Delgado o enjuto.

2. adj. desus. Puro, sencillo, sin composición.

«Los cuerpos de Dragones, para sus ejercicios, requieren unos caballos no tan grandes, de **marca regular y mas cenceños**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 119. Imprenta Real. Madrid.

**pan cenceño**: pan ácimo (que se hace sin levadura).

CENTÓN. (Del lat. *cento*, -ōnis).

Varias acepciones, en este caso: Obra literaria, en verso o prosa, compuesta enteramente, o en la mayor parte, de sentencias y expresiones ajenas.

«Hay muchos Albeyteres, que afectos á la multitud de remedios, multiplican simples en sus recetas, y esto es menos malo que el amontonar compuestos con pompa y ostentación de doctos, temiendo que se les ha de tener por ignorantes, y no ponen **centones** que llenen medio pliego con el ítem mas». Francisco García Cabero, «Adiciones al libro de Albeyteria y examen de practicantes de ella», 1792, obra póstuma, página 4.

CEÑO. Del lat. *cingūlum* 'ceñidor'.

Varias acepciones.

1. m. Cerco o aro que ciñe algo.

2. m. Veter. Especie de cerco elevado que suele hacerse en la tapa del casco a las caballerías.

«P. Què es **ceño**? R. Es un recinto de mala composición, que abraza toda la redondez del casco con algún dolor». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 5.

«Què es Ceño? Ceño es una dolorosa elevación que se hace en toda la redondez del casco». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 67.

CENSURA.

Del lat. *consūra*.

Varias acepciones.

En nuestro caso:

Dictamen que se emitía acerca de una obra.

En las obras de Albeitería era común que tras la 'aprobación' de la obra se insertase la 'censura'.

«**CENSURA** que de orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, hace el R. P. Lorenzo Lopez de la Compañía de JESUS, Cathedratico que fue de Theologia en el Colegio de San Pablo de Valencia». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742.

CERNADA. (De un der. del lat. *cinis*, *cinēris*, ceniza). *Veter.* Cataplasma de ceniza y otros ingredientes, para fortalecer las partes lastimadas de las caballerías.

Emplasto formado por estopa y aguardiente, al que se incorporan otros ingredientes como principios activos.

«Las **cernadas** generales ò particulares que comúnmente se aplican á los **brutos** afligidos de la frecuente enfermedad de aguaduras ó **infosuras**, les son extremadamente perjudiciales». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 41, página 129-130.

«Como se hará una **cernada**. [¿Cómo se hará una cernada?] Se echarán dos partes de vinagre, una de vino, salvia, manzanilla, cantueso, romero, cáscaras de granada, retama, piñas de ciprés, corteza de encina, y álamo negro, y en habiendo cocido se espesará

con dos partes de harina, y una de ceniza». Jardín de Albeyteria, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 266.

CERNEJA.

Del lat. *cernicŭlum* 'criba'.

1. f. Mechón de pelo que tienen las caballerías detrás del menudillo, de longitud, espesor y finura diferentes según las razas. U. m. en pl.

«En la parte posterior de cada **menudillo**, tanto en los brazos como en las piernas, se ven unos manojitos de pelos largos que se llaman **Cernejas**, las quales cubren y tapan una especie de uña tierna, que se dice **Espolon**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo. Tomo primero, primera parte, página 7. Madrid, 1786.

«La **cerneja** ó mechon de pelo largo que guarnece la parte posterior de la articulación del menudillo». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 10.

CERNER.

Del lat. *cernĕre* 'separar'.

Conjug. c. *entender*.

tr. Separar con el cedazo la harina del salvado, o cualquier otra materia reducida a polvo, de suerte que lo más grueso quede sobre la tela, y lo sutil caiga al sitio destinado para recogerlo.

«Las harinas de las expresadas semillas deben usarse **cernidas** para curar, nutrir y precaver de enfermedades los ganados». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 57. Imprenta Real. Madrid.

CEPO. (Del lat. *cippus*). Madero grueso y de más de medio metro de alto, en que se fijan y asientan la bigornia, yunque, tornillos y otros instrumentos de los herreros, herradores, cerrajeros y operarios de otros oficios.

CERNADA. De un der. del lat. *cinis*, *cinēris* 'ceniza'.

Varias acepciones.

Veter. desus. Cataplasma de ceniza y otros ingredientes, para fortalecer las partes lastimadas de las caballerías.

Manuel Dieç dice en su Libro de Albeyteria (1443) que para curar la aguada o agua tomado, lo siguiente:

«An de sangrar luego el caballo que tal le siente delos tercios de los brazos y piernas y despues hagan un caldero lleno todo de **cernada**: y echen dentro ajazas y paja larga de ordio: y quando fuere muy bien cocido todo lo dicho: con un mandil bañado en ello batirle an mucho las garras/ pechos/ y brazos/ y las espaldas. y quando fuere asi batido embuelvan le muy bien los brazos con la **ceniza ajaças** y paja hasta las rodillas junto con las corvas: y

esto tres días **arreo** [sin interrupción] se debe facer al tercero día le an de dar un poco paja: despues una poca de talvina fecha de salvado: y luego tras ello medio **celemin** o uno de buena avena: despues a poquito no de un golpe buelvan le su pienso: porque la vianda mucha le haría recaer en el mal y es peor la recayda que la primera». Capítulo xciii. De la dolencia que llaman aguada o agua tomado.

«Por administrar algunas **cernadas**, ò **imbrocaciones**, **cerotes**, ò **socrocios** para conducir la curación del Bruto, llevará por este trabajo 2 sueldos». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 219.

CERNEAR. (De *cerner*).

1. tr. *Sal*. Mover con violencia algo.

«Por las indicadas razones que la fisiología nos hace ver acerca de los músculos, se debe creer que la suavidad y flexibilidad del movimiento depende de la elasticidad de las articulaciones de las extremidades, y de lo mas ó menos corto ó largo de quartillas, y no de la extensión de la columna vertebral, la qual mas bien ocasiona un movimiento desigual, llamado por los aficionados **cernear** ó balancear del quarto trasero, haciendo un movimiento de rotación con los corvejones, que afea mucho al animal». Segismundo Malats en Nuevas observaciones físicas, 1793, página 92-93. En la fe de

herratas se anota que en la página 92 línea 1ª aparece «sernear» y debe decir «cernear»; cuando se acude al lugar aparece correctamente escrita la palabra. Lo anotamos como curiosidad.

CERNEJA. (Del lat. *cernicŭlum*, separación).

1. f. Mechón de pelo que tienen las caballerías detrás del menudillo, de longitud, espesor y finura diferentes según las razas. U. m. en pl.

**cernejas.** *pl.* Mechón de pelo que tienen las caballerías detrás del menudillo (Calderón, *Príncipe constante*, 32).

En portugués «Cernelha», no es coincidente con cerneja ya que Bluteau dice: «*He o que os Alveitares commumente chamaõ Cruz, que he no fim do pescoço, donde as espadoas se ataõ. [...] Galvaõ [...] 572*». Rego p. 334.

CEROTE. De *cera*.

1. m. Mezcla de pez y cera, o de pez y aceite, que usan los zapateros para encerar los hilos con que cosen el calzado.

Es un tipo de embrocación que los albéitares suministraban a los caballos en las extremidades.

Ver cernada.

CERRADO

En los caballos cambio de la dentición de leche por la permanente.

Ver 'zerrado'.

CERRADO.

Lechoncillo al que no se le han extraído las tripas.

«*De lo dicho hasta aquí se deduce que una buena policía debe fijar la marca del peso que deba tener un individuo nuevo de aquellas especies que se matan y venden como alimento sano en las plazas y mercados, á fin de asegurar por este medio su estado de perfecta nutrición y medro, siendo en la forma siguiente: (entre otras estecies hace referencia a cada lechoncillo pelado y cerrado)*. Esta voz de cerrado deberá entenderse por el lechoncillo que no tenga extraídas las tripas. Ventura de la Peña y Valle, *Tratado general de carnes*, 1832, capítulo XLIII. Contiene una exposición sobre el sistema de marcas en los animales nuevos de las especies que se matan y venden para alimento público. Página 160.

CERRUMA. (Del lat. *cirrus*, copo).

1. f. Veter. En las caballerías, **cuartilla**.

CERUMA.

1. f. Veter. **cerruma**.

Ver cerruma y podagra.

«*Esta enfermedad de podagra, según Constantino, es un dolor*

hecho en las **cerumas**, ò articulación de los pies, causados de los malos humores que fluyen en a estas partes, los quales, como son frios, impiden los nervios, por la de, embevecion que haze el humor en ellos, como dize Gordonio, si bien no hazen grande inflamación, por causa de ser estas partes tan desnudas de carne». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, página 78.

CERVIGUILLO.

1. m. Parte exterior de la cerviz, cuando es gruesa y abultada.

Ver 'pestorejo'

CERVIZ.

Del lat. *cervix*, -īcis.

1. f. Parte dorsal del cuello, que en el ser humano y en la mayoría de los mamíferos consta de siete vértebras, de varios músculos y de la piel.

«La parte lateral del cuello se llama **Tabla**, así como se dice **Cerviz** su parte superior; y esta es aquella parte adornada de las crines, que cogen desde lo superior de la cabeza, hasta la cruz. La **crin** que cae sobre la frente y entre las orejas, se llama **Moño**, ò **Melena**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo. Tomo Primero, parte primera, página 4. Madrid 1786.

«En el cuello, es necesario distinguir dos porciones. La superior, que podrá llamarse **cerviz**, formada por

las crines que se extienden desde la nuca hasta la cruz». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 6.

CHACOLOTEAR. (Voz onomat.).

1. intr. Dicho de la herradura: Hacer ruido por estar floja o faltarle clavos.

CHALÁN. (Del fr. *chaland*, cliente). Persona que trata en compras y ventas, especialmente de caballos u otras bestias, y tiene para ello maña y persuasiva. U. t. c. s.

«Este tumor [se refiere a los alifafes] no es visible si el caballo no se apoya y descansa sobre la extremidad afecta. En el instante de la flexion desaparece, por cuya razón los **Chalanes** astutos tienen gran cuidado de tener en continuo movimiento al animal que quieren vender si está afecto de este mal». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 226.

«Los **chalanes** acostumbran hacer una operacion en los caballos que tienen las cuencas hundidas, que consiste en hacer una incision, y soplar para llenarlas de ayre, y despues ponen encima una gota de cera á fin que no salga dicho ayre; pero pasando el dedo por esta parte se descubre el engaño». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 24.

«Si cuando se hace la inspección del olfato ó aire espirable para inferir si el animal tiene algún daño interior, advierte el **mariscal** que despide ciertos efluvios



espirituosos, como de vino, aguardiente &c., desde luego asegure á los compradores, que aquel **bruto** es sobradamente villano, y capaz de matar á coces á cuantos se hacerquen (sic) á él, despues que se haya pasado el entorpecimiento que ocasionan aquellos licores que con otros simples dan á semejantes brutos los **chalanés** poco antes de celebrar el contrato. Estos engaños son muy comunes en las ferias, á causa de que efectuados los cambios ó ventas se ocultan ó marchan, para no ser perseguidos por su estafa». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1819, 3ª impresión tomo IV, aforismo LXXI, página 135-136.

CHAMBERGA. No figura esta palabra en el diccionario.

Enfermedad del ganado lanar. Se confunde con la entequez o comalia. Ver estas dos palabras.

CHAPPEAR. 'ruido de la herradura floja o sin clavos'. (Gracián, *El criticón* II, 33).

CHAPÍN, NA

2. adj. Col. y Hond. Patojo.

Ver patojo y enchapinarse.

CHORTAL.

Lagunilla formada por un manantial poco abundante que brota en el fondo de ella.

«El Jornal económico de Francia del tres de Enero del año 1752: refiere que en el año de 13 se preservó de

la mortandad de una epidemia un gran rebaño de carneros, por haber comido muchos berros en unos **chortales** ó **resudaderos** de agua: se trata del carbunco ó ántrax maligno de las bestias, y del glosantrace de la lengua en los bueyes». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro segundo. Página 110. Imprenta Real. Madrid.

CHIRAGRA. La palabra *chiragra* no está registrada en el Diccionario. Ver podagra.

CHIRLE. (Voz onomat.). Ver chirro.

1. adj. coloq. Insípido, insustancial.

2. adj. Arg., Bol. y Ur. Falto de consistencia, blanduzco.

3. adj. Arg. y Ur. De poco interés, sin gracia.

CHIRON. Ver Quirón. Centauro Quirón.

CHIRRO. Ternero recién nacido procedente de ganado bravo. Zona de Ciudad Real. Il Quizá de chirre, adj. Nic. Dicho de un líquido: chirle, falta de consistencia).

CHIVATO, TA. Varias acepciones.

Chivo que pasa de seis meses y no llega al año.

And. Porra que llevan los pastores.

CHIVETERO.

1. m. Corral o aprisco donde se encierran los chivos.

CHIVITERO.

1. m. Ver **chivetero**.

CÍA. (Del lat. *ischīa*, *-ōrum*, y este del gr. ἰσχία, pl. de ἰσχίον). f. desus. Cea. Isquion.

CIBAL. (Del lat. *cibus*, alimento). 1. adj. p. us.

Perteneciente o relativo a la alimentación. Ver **ocibal**. || Hernia intestinal.

CIMEIRA.

Ver Cimorra.

CIMOYRA.

Ver Cimorra.

CIMARRÓN, NA De *cima*.

Varias acepciones. En nuestro caso:

1. adj. Dicho de un animal doméstico: Que huye al campo y se hace montaraz.

2. adj. Dicho de un animal: Salvaje, no domesticado.

3. adj. Dicho de una planta: Que es la variedad silvestre de una especie con variedad cultivada.

CIMORRA. Chimorra. Zimorra. «Reuma de la cabeza». Afección cefálica que comienza con enfriamiento y continúa con catarro (romadizo) e intensa rinitis. Dualde considera que puede referirse a la forma nasal o pulmonar del muermo. || Díez atribuye al «*viermen volador o qucaz*» algún papel en el proceso. Por extensión

se aplica a las afecciones cefálicas, en general, de muy diversas causas. || Montó y Roca la considera como «enfermedad encubierta» que da lugar a la anulación de la transacción de la venta del animal. || Muermo. || Montó y Roca dice: «*Es un romadizo confirmado con grave dolor de cabeza, y la purgación que despiden los caños de las narices clara, cruda, è indigesta, con unos tumorcillos lapidosos, y movibles en el concabo de las quixadas, arrmados à ellas, y con algunos verdugazos que se demuestran en las megillas*».

Formas acreditadas en libros de albeitería del siglo XVI: 'Cimeira'; 'Cimoyra'.

'Cimeyra' responde a la base latina '*chimorra*', adaptada al romance como '*cimoyra*'.

CINANCHE. La palabra **cinanche** no está registrada en el Diccionario. Ver Esquinencia. Anginas. Ver esquinencia.

CINCHA.

Del lat. *cingŭla* 'ceñidores'.

1. f. Faja de cáñamo, lana, cerda, cuero o esparto, con que se asegura la silla o albarda sobre la cabalgadura, ciñéndola ya por detrás de los codillos o ya por debajo de la barriga y apretándola con una o más hebillas.

**cincha de brida**

1. f. cincha que consta de tres fajas de cáñamo y que se asegura a la silla con contrafuertes y hebillas.

### **cincha de jineta**

1. f. cincha que consta de tres fajas de cáñamo largas que, pasando por encima de la silla de jineta, la sujetan al cuerpo del caballo.

### **cincha maestra**

1. f. cincha que consta de una sola faja y que, pasando por encima del caparazón, sujeta al caballo toda la montura.

### **a raja cincha**

1. loc. adv. Arg. y Ur. a mataballo.

2. loc. adv. Arg. y Ur. Con exceso, sin medida.

### **a revienta cinchas**

1. loc. adv. a mataballo.

ir, o venir, rompiendo cinchas

1. locs. verbs. coloqs. Correr con celeridad en coche o a caballo.

Las cinchas consistían en una especie de faja de cáñamo o esparto con la que se aseguraba la albarda sobre el lomo de la cabalgadura, ciñéndola por detrás de la articulación del codo (o codillos) o por debajo de su barriga, y apretándola con hebillas o ganchos de hierro. Podían ser de cáñamo o algodón (las más habituales) y, ocasionalmente de lana; estas últimas eran llamadas “cinchas moriscas”, posiblemente por estar realizadas a imitación de

las musulmanas. Había cinchas para caballo, mula y asno, que variaban en tamaño y calidades. En Córdoba, las cinchas de caballo solían ser hechas de lana, mientras que las de mula y asno se hacían de algodón o cáñamo. Una vez cosido el tejido, se colocaban en sus cabos o extremos unos hierros limados y barnizados que servían para sujetarlas a la parte inferior de los animales; cuando el hierro quedaba bien asegurado a la cincha se disponía sobre ella la sobre cincha o sobretela, otra faja de cáñamo, lino o algodón con la que se revestía su superficie para que resultase más vistosa. Muchas cinchas iban guarnecidas con cuero y la complejidad de su elaboración determinaba que intervinieran en ella diversos oficios, cordoneros para tejer las cinchas de cáñamo, tejedores de cinchas o cincheros para las de algodón y lana y, sobre todo, correeros, que les ponían los hierros y las guarnecían con cintas de cuero. Véase “El utillaje de los transportes en la Andalucía del Descubrimiento. Autores Ricardo Córdoba de la Llave y Pilar Hernández Íñigo. (HID 30 (2003) 159-179.

Las lesiones causadas por las cinchas (ya fuesen por su mala calidad, desgaste o mala colocación producían lesiones y heridas que debían ser tratadas por el albéitar.

### **CINCHERA.**

1. f. Parte del cuerpo de las caballerías en que se pone la cincha.

2. f. *Veter.* Enfermedad que padecen los animales en la parte donde se les cincha, que es detrás de los codillos, por las costillas verdaderas.

«La **Cincher**, es la parte anterior del vientre, que se halla debaxo de las costillas verdaderas y detrás de los **codillos**, ó aquel parage por donde se cincha al Caballo». Francisco Robinchón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 11.

CINOVELLA. La palabra *cinovella* no está registrada en el diccionario. Sarna de las cuartillas.

CIRBO.

La palabra **cirbo** no está en el Diccionario.

Ver 'hernia cirbal'.

CIRCUNSTANCIAR

1. tr. Determinar las circunstancias de algo.

«Virgilio, que parece se dedica à escribir las enfermedades à que están sujetos los animales, tampoco dice nada. No obstante, èl dá una razón **circunstanciada** de muchas enfermedades de Carneros, Bacas, &c. Y si èl hubiera conocido el **Muermo**, no hubiera èl cantado sus estragos? Huviera èl omitido una enfermedad, cuyos *simptom*as, contagio, y sus resultas ofrecen una materia tan abundante, y à propósito para la Poesìa?». Lafosse, Nueva práctica de herrar

los caballos, 1760, página 99. Traducción y adiciones de Pedro Pablo Pomar.

CLAUDICAR. Varias acepciones. En este caso: desus., cojear.

«El **carbunclo** que afecta las extremidades de toda especie de animales nunca aparece sin que precedan penosas **claudicaciones** mas ó ménos considerables». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 214.

CLAVADURA.

Herida que se hace a las caballerías cuando se les introduce en los pies o manos un clavo que penetra hasta la carne.

Ver enclavadura.

CLAVAZÓN.

1. f. Conjunto de clavos puestos en alguna cosa, o preparados para ponerlos.

La industria de la herrería fabricaba también herraduras y clavos para proporcionar y surtir estos materiales a los herradores, albéitares y veterinarios de principios del siglo XX. Industria del clavazón.

Ver herrería.

CLAVELADA.

La palabra *clavelada* no está registrada en el Diccionario.

«Pero el mejor **tártaro** blanco se trae de Germania: debe ser blanco,

*pesado y cristalino. Las heces del vino es tambien tártaro liquido: quémanse y las cenizas que se hacen se llaman **claveladas***». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados, año 1789. Libro primero. Página 78. Imprenta Real. Madrid.

CLAVO. (Del lat. *clavus*). Varias acepciones.

1. m. Veter. Tumor que sale a las caballerías en la cuartilla entre pelo y casco.

Ven. Protuberancia que sale a los gallos en las patas y les impide caminar.

2. ~ **hechizo**.

m. **clavo** que se usa en la herradura hechiza.

«Tambien observó que entre todos los animales, el lanar es el mas propenso á dichas viruelas, á las quales han dado muchos físicos [médicos] el nombre de **clavo** ó **clavin**». Este término no figura recogido en el diccionario. Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 191.

### **clavo baladí**

Clavo de herrar y de tamaño menor que el hechizo.

CLAVOS. Exóstosis en la primera falange.

CLIGNOTANTE.

La palabra **clignotante** no está en el Diccionario.

«La membrana **clignotante** de Biggs y de Willis, que Verheyen creyó era un octavo músculo, está situada en el ángulo grande entre la carúncula y el globo, y forma como una media luna, que desde dicho ángulo se extiende á la cornea lucida ó transparente, y no es mas que un cartilago que está como escondido en una segunda arruga ó pliegue, que hace la conjuntiva en esa parte, y envuelto por todos lados en su basa de un cuerpo glanduloso, bastante sólido, cuyos canales excretorios se abren por tres, quatro y aun cinco orificios hácia la parte superior, donde la conjuntiva presenta una especie de válvula sigmoidal». Hipólito Estévez y Vallejo. *Elementos de Veterinaria*, 1797, página 34-35.

CLIN. Ver Crin.

Dice Segismundo Malats en su libro *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 28, lo siguiente: «¿Qué la ignorancia de un Herrador imperito, que por falta de reglas ha enclavado al animal, se pretende corregir clavando en la pared de la caballeriza el clavo con que se causó el mal, envuelto en las **clines** del mismo Caballo doliente?».

**clin**. 'crin' (Cervantes, *Viaje del Parnaso*, 185).

CLISTER. (Del lat. *clyster*, y este del gr. *κλυστήρ*, de *κλύζειν*, lavar).

Ver Cristel.

### 1. m. enema.

Martín Arredondo dice en 1661, al describir los remedios que se deben suministrar a los animales que comen «yerbas ponçoñosas», lo siguiente:

*«Tambien se dara leche con açucar, y la mejor es la de borrica, despues la de cabras, y luego la de vacas. Hecho esto, se le hará su **clister**, que manda Rusio, muy bueno, de violetas, alvavaquillas del rio, escarola, pimpinela, lechugas, verdolagas, [a] partes iguales».* Flores de Albeyteria, página 51-52.

Dice García Cabero, hablando de ejercer bien o mal el arte veterinario y de las pillerías que cometen algunos dueños o imperitos albéiteres, lo siguiente: *«No condeno por ello à los dueños de los animales, no tienen toda la culpa (aunque pagan toda la pena) porque no estàn obligados à saber qual debe ser; y como el Maestro, que con perfeccion ha de exercer el Arte primoroso del curar, pues hallan en todos, asi idiotas, como Peritos, de buena conciencia, ò de mala, que toman un rumbo para exercer, por lo general, pues unos, y otros purgan, sangran, echan **clisteres**, dan unturas, paños, aplican vegicatorios, sedales, enlazan venas, quitan palmas, y hacen otros muchos remedios, que invento el Arte, y atendiendo à esto, no les parece encuentran diferencia entre tantos, pues hacen lo mismo unos que otros, de que viene forzoso el no poder distinguir los simples, y necios de los Peritos, y advertidos,*

*formando un **antimema** [entimema] de esta forma».* Ver entimema.

Forma atestiguada: 'cristeles' por 'clisteres', quizá errata en Libro de Albeyteria de Francisco de la Reina, 1547, capítulo XVII.

CLOSA. La palabra closa no está registrada en el Diccionario. Herradura closa, es decir: herradura cerrada.

*«Modelo de la **hechura**, que debe tener la herradura cerrada, que comúnmente llaman **closa**».* Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, páginas 161 y 201 donde figura una lámina de herradura closa.

CLUECO, A. (De clocar).Adj. Se dice de la gallina y de otras aves cuando se echan sobre los huevos para empollarlos. U. t. c. s. II Comportamiento de la gallina que demuestra estar dispuesta para incubar.

COAGULAR.

Del latín *coagulare*. Colon.

En la Mulomedicina (Medicina Veterinaria) de Vegecio se dice:

*«Producen un dolor inaguantable en los intestinos las lombrices, los gusanos y las **tinéolas** [no confundir con 'tinea', antigua denominación de algunas enfermedades de la piel (tiña)] que otros denominan 'piojos', pues roen por dentro el **coagular** [colon] y el **acualículo** [estómago] y producen úlceras: por esta enfermedad los animales adelgazan, les entra **coriago***



[término ambiguo en griegos y latinos. Posiblemente con el significado de 'coriza'], *tienen fiebre y se mueren muy pronto*». Vegecio. Medicina Veterinaria, siglo IV d.C. Editorial Gredos, página 138. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. ISBN: 84-249-2245-X.

COALLA. Del lat. *cuacŭla* 'codorniz'.

1. f. becada.

2. f. desus. **codorniz**.

Ver Cualla.

COBERTIZO. (Del ant. *cobierto*). Ver *tinglado*.

1. m. Tejado que sale fuera de la pared y sirve para guarecerse de la lluvia.

2. m. Sitio cubierto ligera o rústicamente para resguardar de la intemperie personas, animales o efectos.

COBRA. (Del lat. *copŭla*). Varias acepciones.

1. f. Coyunda para uncir bueyes.

2. f. Cierta número de yeguas enlazadas y amaestradas para la trilla, o para presentar al público durante una subasta.

COBRIDERO.

Lugar donde se cubre el ganado. (Rueda, *Los engañados – Medora*, 36).

COCA.

Del lat. *coccus*, y este del gr. *kókkos* *kókkos* 'baya'.

Varios significados.

f. Baya pequeña y redonda, fruto de una planta dioica de la familia de las menispermáceas, trepadora y de hojas alternas, propia de la India oriental. Es venenosa y la emplean para matar los peces.

«En esta clase [de aguas] se deben contar aquellas en que hayan echado la **coca**, cal, gamonitos, gordolobo y otras cosas fuertes que usan para matar la pesca». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 31. Imprenta Real. Madrid.

COCTURA.

Del latín '*coctura*', que se conserva en el castellano antiguo como '*cochura*', palabra que todavía recoge el diccionario, con significado aproximado. Ver '*cochura*'.

En libros de Albeitería: emplasto, costra de la herida.

CODA.

*rur.* Aragonesismo.

Cola (|| extremidad posterior de algunos animales).

CODILLO.

Del dim. de *codo*<sup>1</sup>.

1. m. En los animales cuadrúpedos, coyuntura del brazo próxima al pecho.

2. m. En los animales cuadrúpedos, parte comprendida desde el codillo hasta la rodilla.

«El **Codillo**, es el hueso de la parte superior y posterior del antebrazo, que está situado junto á las costillas y cerca de la **cinchera**». Francisco Robinchón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 5.

COCHURA.

Del lat. *coctūra*.

1. f. cocción.

2. f. Masa o porción de pan que se ha amasado para cocer. En esta tahona hacen cada día cuatro cochuras.

3. f. *Ingen*. En los hornos de Almadén, en España, calcinación de una carga de mineral de azogue

CODO. (Del lat. *cubitus*).

m. Medida lineal, que se tomó de la distancia que media desde el **codo** a la extremidad de la mano.

Escribiendo Francisco García Cabero de los parásitos internos y en concreto de los que en lenguaje veterinario llaman Hilo, dice: «Y de estas hace memoria Alexandro Thaliano, refiriendo, que purgò el estomago à una mujer de una

*Lombriz de doce **codos***». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 303.

CODÓN.

Bolsa de cuero para cubrir la cola del caballo (Calderón, *Príncipe constante*, 32).

COINQUINACIÓN.

sust., derivado del verbo 'coinquinar', o sea 'manchar, deslustrar, empañar el brillo o la pureza de alguna persona o familia' (Pérez de Herrera, *Amparo de pobres*.

«El segundo estado es quando existiendo la **fluxion** en los términos de crudeza permanecen dichos tumores, no solo por la primitiva irritacon [irritación] de la membrana nasal, quanto por su propia lesión ulcerosa, y la **coinquinacion** general del vicio seroso superabundante en la sangre». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 14. Imprenta Real Madrid.

COINQUINAR.

Del lat. *coinquināre* 'manchar'<sup>1</sup>.

1. tr. desus. Manchar, ensuciar, inficionar.

2. prnl. desus. Mancharse, perder la buena fama.

COJEAR. (De *cojo*). Ver claudicación.

1. intr. Andar inclinando el cuerpo más a un lado que a otro, por no poder sentar con regularidad e igualdad las manos y/o los pies de las caballerías.

Formas acreditadas: coxquear.

COJUDO, DA. Del lat. *coleus* 'testículo'.

1. adj. Dicho de un animal: No castrado.

«Nin en las ovejas se puede ganar

Si en ellas no andan carneros cojudos».

COLADA.

Numerosas acepciones.

Faja de terreno por donde pueden transitar los ganados para ir de unos a otros pastos, bien en campos libres, adehesados o eriales, bien en los de propiedad particular, después de levantadas las cosechas.

COLATORIO.

Esta palabra no la recoge el diccionario.

Se refiere que al practicar una sangría la sangre debe salir bien (debe 'colarse' al exterior sin problemas).

«Y si al tercero dia de la hinchazon no se desminuyere otra **sangria** se le haga del otro pecho y sobre la **uña** le continúen a poner las **pellas** del unto y pez hasta que la uña se arranque y si oviere apostema de

*materia: aguardarla hasta que ella este dispuesta ya para abrirla y entonces se habra con una Lanceta sabiamente buscando el sitio y corriente de la misma materia como aya buen **colatorio**: por que las materias no se represen y escondan y tener sea la orden en curarla como se curan las otras **apostemas** formando la llaga y **mundificándola** con los digestivos y encarnándola con el **ungüento** Egipciaco encarnando y acatucando (sic) [actuando] con los polvos desecativos y si muchas materias oviere los lavatorios **Estíticos** son buenos»». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo XXIII. Que habla de una declaración y manera de curar las mataduras que se hacen por causas primitivas declarándolas pa que conozca la diferencia que ay y la orden como se deven curar.*

COLEGIO-ESCUELA. Real Escuela de Veterinaria de la Corte. Hemos utilizado deliberadamente, en todos nuestros escritos, conferencias y trabajos, los términos «Colegio-Escuela» a sabiendas que en la documentación oficial que se cursaban entre los diferentes estamentos del Gobierno de la Nación para la creación y normalización de la enseñanza veterinaria siempre se utilizó el término «Escuela», como muy acertadamente nos aclara el Dr. Ángel Salvador Velasco. Pero conviene matizar que el término «Colegio» también fue utilizado en el primer libro de texto que tuvieron que estudiar obligatoriamente los

primeros alumnos y también en la primera ordenanza de 1800 del Centro docente, así como en diversos escritos y textos de carácter no oficial, incluso en sellos de caucho que de forma indeleble fueron estampados en los libros de la biblioteca. También Segismundo Malats y Codina utiliza el término «Colegio de Veterinaria» al redactar en 1793 su primer libro. Bajo el título de «*Nuevas observaciones físicas*» especifica en el prólogo (página XVII) que fue el primer Director del «Colegio de Veterinaria» por nombramiento real. Como quiera que este centro docente recibiera a lo largo de los siglos XIX y XX diversos nombres nosotros hemos querido incorporar el primero de ellos para significar que el de «Colegio» también fue recogido en las postrimerías del siglo XVIII para designar al futuro centro, que se debatió entre recibir uno u otro nombre. Atraemos la atención del lector en el sentido de que el término «Colegio» y «Escuela» eran usados indistintamente por la institución militar (y también civil), pero sobre todo en la primera para definir que se trataba de un centro docente (con un internado) de preparación de alumnos cadetes. De ahí nuestro interés en recoger este término.

El «Colegio» era, ni más ni menos, que el conjunto de personas que vivían en un establecimiento docente bajo ciertas reglas; en este sitio los jóvenes que se dedicaban a la milicia también recibían educación, disciplina e instrucción

técnica y militar. En conclusión, **alojamiento y enseñanza** (casa y escuela) conformaban el **Colegio militar** y para entrar uno en la institución era necesario ser admitido en la comunidad y además vestir el uniforme prescrito en la ordenanza, como así sucedía en el centro docente de la naciente Veterinaria. Otros nombres que recibió el centro docente fueron, además de los de Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte, estos otros: II Real Escuela de Veterinaria. II Escuela Nacional. II Escuela Profesional. II Escuela libre. II Escuela Técnica y Escuela Superior, hasta llegar a Facultad de Veterinaria al ser incorporada a la Universidad en 1943; aunque no debemos olvidar que en 1835, al quedar reunidos el Tribunal del Protoalbeiterato y la Escuela de Veterinaria pasaron a constituir la «facultad veterinaria».

*«No pudiéndose proporcionar, como imposible que es, el ver dentro de una **Escuela** los progresos de las enfermedades epidémicas y endémicas, se ha procurado reunir, en quanto ha sido posible, todos los medios, mas adecuados para que los Alumnos puedan desde el **Colegio** conocer las que por desgracia suceden en el reyno, á fin de que viendo el modo de curarlas y como se han terminado, tengan en adelante un modelo para en las que se verifiquen en los parages donde tengan su destino, sepan como se han de gobernar, para evitar ó cortar sus funestos progresos».* Parabras leídas y pronunciadas por

Segismundo Malats en su *Oración* que el día 18 de octubre de 1793 dirigió a los alumnos y a gente muy principal de la Corte con motivo de la apertura del curso. Texto impreso en el tomo primero del libro *Elementos de veterinaria*, página 38.

En el Boletín de Veterinaria, en fecha tan tardía como en 1845, todavía aparecen escritos en que a la Escuela se la cita como el Colegio Veterinario.

Creo que es muy acertado citar al primer centro docente de la naciente veterinaria como «Real Colegio-Escuela».

COLIQUANTE. Colicuar. (Del lat. *colliquāre*). tr. derretir, desleír o hacer líquidas a la vez dos o más sustancias sólidas o crasas. U. t. c. prnl.

COLLERA. (De *cuello*).

1. f. Collar de cuero o lona, relleno de borra o paja que, abierto por su parte inferior, se pone al cuello a las caballerías o a los bueyes para que no les haga daño el horcate.

2. f. Adorno del cuello del caballo, que se usaba en funciones públicas. || Aparejo para hacer posible el tiro por el ganado caballar y, generalmente, el mular. || coche de colleras, el tirado por mulas guarnecidas con colleras.

COLLERÓN<sup>1</sup>.

1. m. Collera de lujo, fuerte y ligera, que se usa para los caballos de los coches.

COLLERÓN<sup>2</sup>.

En el caso de los mulos que se utilizan para arrastrar pesados carros o piezas de artillería, se utilizaba el 'collerón' que forma parte de atalaje.

«Esta parte del **atalage** afecta la figura oval con un espacio en su medio, para adaptarse á manera de collar en la parte inferior del cuello y delante de la cruz. Constituyen el colleron tres partes principales que son: el calzon, el rollo ó chorizo, y los horcates». Fernando Sampedro y Guzmán. *Higiene veterinaria militar*, 1851, página 244.

COLODRA

De or. inc.

f. Vasija de madera en forma de barreño que usan los pastores para ordeñar las cabras, ovejas y vacas.

«Hecho esto se le echó el agua á los **dornajos** para darle de beber al ganado enfermo, y con ella por cada res se le echó también una **colodrita** de dicha mixtura del aceite y **miera**; cuya medida se hizo de intento de cabida de seis **onzas** poco menos». Juan Antonio Montes. *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados*. 1789. Libro primero. Página 74. Imprenta Real. Madrid.

COLUMBRE. Esta palabra no está recogida en el diccionario.

Término referido a la hechura que debe tener la herradura de callo **columbre**, la cual debe ser tan gruesa de callo como de la lumbre, es decir, el mismo grosor en la lumbre que en el callo. Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 181.

COLUSIÓN. Del lat. *collusio*, -ōnis. f. Der. Pacto ilícito en daño de tercero.

En Albeitería tiene el significado de unión de humores flemonosos ó linfáticos impuros en la cabeza.

A este respecto dice Juan Antonio Montes lo siguiente sobre el muermo:

«Estos antiguos Veterinarios, con Cabero, dicen que el **muermo** no es otra cosa que **colusión** ó junta de humores flemonosos ó linfáticos impuros en la cabeza, los que desde ella corren á distintas partes del cuerpo, y según el miembro donde toca, causa la enfermedad, y toma el nombre: así si cae el material á la garganta, se dice **esquinencia**, si a los ojos **optalmia** [oftalmía], si al principio de los nervios **pasmo**, si á los pulmones asma ó **guerfago** [huérfago-huélfago], pulmonía y tisis, si á las narices coriza, si á la pleura dolor de costado; y si á los huesos ceaticos, ceatica, y así de otros muchos afectos». Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas, contagiosas de toda

clase de ganados. Dividido en dos libros. Libro Primero. Madrid. Imprenta Real, año 1789. Figura un sello con la leyenda «Biblioteca del Colegio de Veterinaria». Página 3.

COLUBIE. Esta palabra no está registrada en el diccionario.

«Las causas internas de la coriza son, además de las ya insinuadas, las mismas subministrantes del **muermo**, que en dichas partes la linfa infusa por **preternatural**, muy **acre** privada de digestión como un fermento liqüa, los reemplazos del chilo crudo, y lo convierte en una **colubie** serosa, salada y corroente, que ocasiona dichas irritaciones y efusiones». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 13. Imprenta Real. Madrid.

Ver coluvie.

### COLUTORIO

Del lat. *collūtum*, supino de *colluēre* 'lavar'.

1. m. Enjuagatorio medicinal.

### COLUVIE

Del lat. *colluvies*.

1. f. p. us. Sentina, lodazal.

2. f. p. us. Gavilla de pícaros o gente perdida.

COMALIA. De co - y mal.



1. f. *Med.Veter.* Enfermedad que acomete a los animales, particularmente al ganado lanar, y consiste en una hidropesía general.

Daubenton, en sus «Instrucciones a los pastores y ganaderos» indica que la comalia también la conocen los pastores como: entequez, papo, papuza, mostrar talego y otras expresiones locales con las que nuestros pastores (los franceses) distinguen la cachexia (caquexia).

COMEZÓN. (Del lat. *comestio*, -*ōnis*, de *comestus*, comido).

1. f. Picazón que se padece en alguna parte del cuerpo o en todo él.

«Si por ventura el **agrion** fuere de mucho tiempo denle unos fuegos del través y luengo con un sotil fierro mucho quemante y luego encima echen la **buñiga** de buey muy fresca vuelta con azeyte una vez y no mas/ tengan el cavallo despues en forma que no le pueda perder con los dientes ni se estrangase en alguna parte que lieva peligro: porque el fuego en qualquier parte que lo echaren trae **comezon** y cozentura y asi del todo se gastaria». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxlix. De la dolencia dicha agrion de tras en las garras.

«Lo que prueba verdaderamente la necesidad del uso de la bruza, y de la almohaza, que destamando [destapando] los poros facilitan la transpiración, y disipan los humores

que abundan en los Caballos, los cuales, formando un género de costra sobre la piel, impiden la transpiración, inquietan los animales, les causan **comezones**, muchas veces la sarna; y en fin los hacen enflaquecer, no obstante toda la comida que se les pueda dar». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 230. Baltasar de Irurzun.

COMPADRE. (Del lat. *compāter*, -*tris*).

1. m. Padrino de bautizo de una criatura, respecto del padre o la madre o la madrina de esta.
2. m. Padre de una criatura, respecto del padrino o madrina de esta.
3. m. Con respecto a los padres del confirmado, el padrino en la confirmación.
4. m. *And.* Amigo o conocido.
5. m. *Arg.y Ur.* Compadrito. U. t. c. adj.
6. m. ant. Protector, bienhechor.

En los libros de albeitería se utiliza con esta última acepción. En el libro «Arte de herrar caballos en dialogo» de Bartholome Gverrero Ludeña, escrito en 1694, se dedican sonetos y décimas de personas próximas al autor para ensalzar la obra. En unos son amigos, en otras son comprofesores, y en otras **compadres**, bajo la significación que han sido protectores o bienhechores. Por ejemplo:

«Manuel Garcia, asimismo Maestro desta Arte, de las Caballerizas de la Reyna nuestra Señora, **Compadre del Autor**», le dedica este Soneto...

COMPAGE. La palabra **compage** no está registrada en el Diccionario. Composición; comparación; cotejar; equilibrio.

«...porque se observa, que los **Brutos** que ha estado expuestos à el calor del Sol en tiempo Estivàl, y han hecho fuertes exercicios, padecen calenturas ardientes, por ponerse este noble liquido en fuerte agitacion disuelto, y esfervescente, sin **compage** [equilibrio], ni bálsamo, por las partículas acres, y agudas que se sueltan, y ello es lo que se dice discoagulo». Francisco García Cabero. Instituciones de Albeyteria, 1755. Tratado Primero, página 3.

«El buen éxito ó malo de las heridas de la lengua en estos brutos lo deben á las buenas ó malas disposiciones del **compage** humoral, y no á la ciencia del mariscal». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 16, página 98.

COMPañÓN. Del lat. *companio*, -onis, de *cum* y *panis*, pan. Testículo. || U. m. en pl. Compañones.

«Todas las inflamaciones que ocurren á los testículos, ó **compañones** son causa por fluxo de humores, que corren á aquellas partes sin causa manifiesta, y también por algún golpe; cáusase también por estar el animal repleto

de semilla espremática, y no poder tener acto para ventilarse». Angel Isidro Sandoval, Jardin de Albeyteria, 1792, pág. 108.

COMPELER

Del lat. *compellere*.

Obligar a alguien, con fuerza o por autoridad, a que haga lo que no quiere.

COMPLISION. Ver Compleción.

COMPLEXIÓN. (Del lat. *complexio*, -ōnis).

1. f. constitución (|| naturaleza y relación de los sistemas orgánicos de cada individuo).

En los libros de albeitería la compleción se entiende como la mezcla de los cuatro contrarios: calor-frio y humedad-sequedad, que se presentan entre ellos de forma simple o compuesta.

A este respecto Francisco de la Reyna dice: «Es **complexion** calidad, la qual resulta de la competencia de los cuatro humores contrarios, que es calor, humedad, frialdad, y sequedad: y esta calidad que así queda, en el medio es, la igualdad, en esta consiste la salud, y las complexiones, digo que son nueve, una ygual o medianera, quatro simples, y quatro compuestas: y las simples son calor, frio, humedad, y sequedad: las compuestas son caliente, y húmedo, caliente y seco, frio y húmedo, frio y seco, y destas unas

*son naturales, y otras no naturales: unas son con materia, y otras sin materia: unas son activas, y otras son patsivas». Libro de Albeyteria. Capitulo III. «Que trata que cosa es compexion [complexión], y otras cosas que tocan a esta», página 5.*

En 1694, Guerrero Ludeña, en su libro sobre Arte de herrar caballos, atrae la atención sobre la complexión y los humores, y para poder confirmar que el futuro herrador y albéitar conoce la teoría humoral le formula la siguiente pregunta:

«Pregunta: De què **complexion**, ò calidad son estos quatro **cascos**, ò partes dèl, juntos en una magnitud?

Respuesta: Acogiendome a la regular opinión, en quanto sus qualidades, digo, que la **tapa** es fría, y seca, por ser alimentada de la melancolia; comparase à la tierra: el sauco es caliente, y seco, por ser alimentado del **humor** colérico, el qual es comparado al fuego: la palma es caliente, y humeda, por recibir su alimento de la sangre; comparase al ayre: las ranillas son de complexion fría, y humeda, por ser su alimento el humor flemático; comparanse al agua, pero se ha de advertir, que aunque quedan comparados los cascós con los Elementos, no es porque ellos absolutamente posean estas qualidades, tan sumamente como los mismos **Elementos**, que son **estremados**, sino medio cremante, y por atencion a los quatro **humores**, de quien se alimentan, los quales corresponden à dichos

*Elementos, de quien las qualidades dimanar...». Arte de herrar caballos, 1694, pág. 4-5.*

Formas atestiguadas: 'complexión'; 'constitución'.

COMPREHENSIÓN. Del lat. *comprehensio*, -ōnis.

f. p. us comprensión.

«Y como las causas que producen el muermo en los **Ganados** ocasionan también en ellos indistintamente varias raras enfermedades de las referidas, por esta razón para poder manifestarlas de una vez, y hablar de ellas á un mismo tiempo á los **Mayorales** de dichos Ganados, y á los **Veteriarios**, según corresponde á cada uno por su profesión, principiare por el tratado del **muermo**; concretando en él con la especificacion posible necesaria para su mas facil **comprehension** y mayor brevedad, las mas principales comunes y freqüentes, manifestando los medios y socorros propios á cada especie de Ganado y de enfermedad, que deben practicarse para su remedio». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas. Epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 2. Imprenta Real. Madrid.

COMPROFESOR, RA. (De com- y profesor).

1. m. y f. Persona que ejerce la misma profesión que otra.

En las obras de albeitería era muy frecuente utilizar esta palabra para referirse a los colegas del gremio de albéitares.

«*Pero para que mis **Comprofesores** no hagan juicio de que trato esta materia de propio marte, esto es, por solo la idea de mi capricho*». García Cabero en Adiciones al libro de Albeyteria y examen de practicantes de ella, obra póstuma, 1792, página 5.

COMUNAL. Del lat. tardío *communālis*

Varias acepciones. En nuestro texto:

Adj. desus. Mediano, regular, ni grande ni pequeño.

«*Tomareys simiente de ynojo tanta como cabra [quepa] en una **comunal** casca [cascara] de nuez/ y otra tanta de avena que sea negra/ y tres **meollos** de avellana y muela le uno dentro de la boca: despues avreys un trapo de lino primo y mucho hervido/ y puesto dentro la medicina le torcereys encima del ojo/ porque le caiga dentro della. Empero ante quanto pudieredes alzareys la cabeza del tal caballo: y por espacio de una hora este asi despues de medicinado*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxvii.

CONATO.

Del lat. *conātus*.

1. m. Inicio de una acción que se frustra antes de llegar a su término.

2. m. Propensión, tendencia, propósito.

3. m. Empeño y esfuerzo en la ejecución de algo.

4. m. Der. Acto y delito que se empezó y no llegó a consumarse. *Conato de robo*.

«*He manifestado el tratado de las hernias, según ofrecí en el anterior capítulo de la intestinal: mi objeto ha **conspirado** á explicar con claridad todas las partes que contiene; confieso que en ello he puestomi **conato**, con el fin de que lo comprenda hasta el mas mínimo practicante de la Veterinaria, y que en su efecto logre ilustrarse, para que, segun yo lo he practicado, sepa combatir las dichas enfermedades*». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria Original, 1819, página 177-178. Imprenta de D. José Martín Avellano. Madrid.

CONCEJO. Del lat. *concilium*.

Varias acepciones. En este caso:

Concejo de la Mesta

1. m. Junta que los pastores y dueños de ganados tenían anualmente para tratar de los negocios concernientes a sus ganados o gobierno económico de ellos, y para distinguir y separar los animales sin dueño conocido que se hubiesen mezclado con los suyos.

CONCULSA. La palabra *conculsarno* está registrada en el Diccionario. Acumulación.

«La causa de esta enfermedad [se refiere a la **esquinencia**] es pujamiento de sangre que se **conculsa** [acumula] en las venas que estan en el cuello, ó por destemplanza de algunos humores que fluyen de la cabeza las señales en el grande ahogamiento, y el beber á tragos, la boca abierta echando flema, y apretando el cuello, pone los ojos en blanco por el grande dolor que tiene». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 142-143.

CONFRICACIÓN.  
(Del lat. *confricatio*, -ōnis).

f. desus. Acción y efecto de confricar. «Si así fuese, y su curación la emprende algún profesor, por uno de los citados autores [por los métodos propuestos por ellos], que se reduce á darles vahos y **confricaciones** con paños ásperos en las extremidades anteriores y posteriores...».

CONFRICAR. (Del lat. *confricāre*).  
tr. desus. estregar. Ver **estregar**.

CONGRUO, GRUA. Del lat. *congruus*.

1. adj. Adecuado o conveniente.

2. f. Der. Renta mínima de un oficio eclesiástico o civil o de una capellanía para poder sostener dignamente a su titular.

3. f. Der. Oficio con **congrua**.

Ver incongruo.

CONDILOMA. La palabra **condiloma** no está registrada en el Diccionario.

Excrecencia semejante a una verruga, cerca del ano, vulva, prepucio, y otras partes.

Ver Thimos. En obras de albeiter

CONSEJO.

Del lat. *consilium*.

Varias acepciones.

Órgano superior de gobierno que asistía al rey en la administración del reino y la justicia, y que tomaba el nombre del territorio o la materia de su competencia. *Consejo de Castilla*, de Indias, de Hacienda, de la Inquisición.

Este Consejo de Castilla intervino en numerosos asuntos concernientes a las publicaciones de Albeitería y al desarrollo de la profesión. También tuvo protagonismo en la implantación y normalización de los estudios de veterinaria.

CONSPIRAR.

Del lat. *conspirāre*.

1. intr. Dicho de varias personas: Unirse contra su superior o soberano.

2. intr. Dicho de varias personas: Unirse contra un



particular para hacerle daño.

3. intr. Dicho de dos o más cosas: Concurrir a un mismo fin.

4. tr. desus. Convocar, llamar alguien en su favor.

«He manifestado el tratado de las hernias, según ofrecí en el anterior capítulo de la intestinal: mi objeto ha **conspirado** á explicar con claridad todas las partes que contiene; confieso que en ello he puestomi **conato**, con el fin de que lo comprenda hasta el mas mínimo practicante de la Veterinaria, y que en su efecto logre ilustrarse, para que, segun yo lo he practicado, sepa combatir las dichas enfermedades». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria Original, 1819, página 177-178. Imprenta de D. José Martín Avellano. Madrid.

CONSUELDA. (Del lat. *consolida*).

f. Planta herbácea de la familia de las Borragináceas, vellosa, con tallo de seis a ocho decímetros de altura, grueso y erguido, hojas ovales y pecioladas las inferiores, lanceoladas y envainadoras las superiores, flores de forma de embudo, en racimos colgantes, blancas, amarillentas o rojizas, y rizoma mucilaginoso que se emplea en medicina y veterinaria. Se utilizaba, junto a otras sustancias, para inmovilizar «*las quebraduras de las cañillas de los pies ó brazos*». En *Jardín de Albeyteria*, página 31-32, se recomienda en

este tipo de fracturas entablillarlas y fijarlas con «su **bizma** bien sustanciada de pez negra, pez griega, resina de pino, y trementina, [a] partes iguales: sebo de macho un cuarteron, y polvos de bizma, y almáciga, suela y **consuelda**, láudano y guillen cerben de cada cosa dos onzas...».

CONSTIPACIÓN. Del lat. tardío *constipatio*, -ōnis 'concentración'.

1. f. constipado.

**constipación de vientre**

1. f. Med. Vet. Estreñimiento.

«La **constipación** producida por el uso ya mencionado ocasiona síntomas que engañan con frecuencia á los poco expertos; el caballo manifiesta sufrir, hace inútiles esfuerzos para evacuar». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página180.

Ver 'retortijón'.

CONTADERO, RA.

1. m. Pasadizo estrecho dispuesto de manera que puedan entrar o salir personas o animales tan solo de uno en uno.

CONTURBAR. Del lat. *conturbāre*.

1. tr. Alterar o inquietar a alguien o causar intranquilidad en su ánimo. U. t. c. prnl.

Sobre la fiebre pestilencial dice Isidro Sandoval en 1792:



«Es autoridad de Hipócrates, y Avicena, y dan la razon, y es, que de recibir primero el ayuda, es necesaria cosa **conturbarse** los humores, y de levantarse, y moverse; suele la sangre enfriarse, y no salir despues con el ímpetu que saliera si el cuerpo estuviera caliente, y sosegado». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 174-175.

COQUERA. (De coco). Oquedad de corta extensión en la masa de una piedra. Por comparación: herida con gusanos, especialmente en ovejas y cabras.

CORADA.

*rur.* Aragonismo.

Asadura de una res.

CORAMBRE. Cf. *cuero*.

1. f. Conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, de la vaca, del buey o del macho cabrío.

2. f. **cuero** (ll odre).

«El agua enfriada en cueva se vicia de manera que causa indigestiones, cólicos y diarreas: y este mismo vicio adquiere otro cualquier líquido que no esté embotellado en vidrio».

CORBA. Corva. Dolencia que nace «*baxo las garras*», afecta al jarrete por la parte posterior, dando lugar a endurecimiento y nódulos en los tendones, que acaban causando la curvatura de la pierna. Atribuida a

deficiente enfrenado, exceso de trabajo o por golpes.

CORBAZA o CORBAÇA. Corvaza. Semejante a la corba, con la diferencia de que afecta a la parte externa. Sachs precisa que se produce en la parte lateral externa e inferior del corvejón. Il Veter. Tumor que se forma en la parte lateral externa e inferior del corvejón en las caballerías.

«Què es **Corbaza**? **Corbaza** es, un tumor, que se forma en medio de la articulación de el **Corvejon**, por la parte de adelante, unas veces con ulcera, y otras sin ella». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 129.

CORCEL.

(*Courser, corsier*). Caballo ligero y de gran alzada, apto para torneos, guerra y caza. Esta raza se mejoró considerablemente en su velocidad al ser el preferido para carreras.

CORCOVO. De corcovar.

1. m. Salto que dan algunos animales encorvando el lomo.
2. m. coloq. Desigualdad, torcimiento o falta de rectitud.

Ver derrocado.

CORDAPSOS.

‘Intestino anudado’; puede ser interpretado como ‘oclusión por anudamiento o torsión del intestino’. A esta patología [la del dolor cólico] se la denominó ‘cordapsos’ «Porque

los intestinos se estiran como cuerdas» [en Celio Aureliano, Sobre las enfermedades agudas III 17, 144].

Por el significado etimológico, podría equivaler también al volvulus o invaginación. Los antiguos hipiatras no diferenciaban bien esta enfermedad, que unas veces se confunde con el estrofo y otras [Casio Félix, V] es sinónimo de íleos, síndrome característico de una peritonitis fatal, también llamada 'cólico miserere'. Vegecio. Medicina Veterinaria, siglo IV d.C. Editorial Gredos, página 134, ver nota 130. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. ISBN: 84-249-2245-X.

CORDEL. Del cat. *cordell*.

Varias acepciones.

Según la legislación de la Mesta, vía pastoril para los ganados trashumantes, de 45 **varas** de ancho.

### **cordel** de merinas

1. m. Servidumbre establecida en algunas fincas para el paso del ganado trashumante, de menos anchura que la cañada.

CORIZA. De *cuero*.

1. f. Ast. Abarca.

CORIAGO. Término ambiguo en griegos y latinos. Posiblemente con el significado de 'coriza'. Voz utilizada en la Mulomedicina Quironis.

«También esta enfermedad se manifiesta con total evidencia por el humor que fluye de las narices. Pues, cuando aquél procede del cerebro o de la cabeza, hay una gran cantidad de moco abundante y espeso, pero si es de resfriamiento fluirá un humor poco consistente, acuoso y frío: esto produce enfermos de **coriago**, de tétano y de tos». Vegecio. Medicina Veterinaria, siglo IV d.C. Editorial Gredos, página 128. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. ISBN: 84-249-2245-X.

Vegecio. Medicina Veterinaria, siglo IV d.C. Editorial Gredos, página 128. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. ISBN: 84-249-2245-X.

CORIZA<sup>2</sup>.

Del lat. tardío *corȳza*, y este del gr. κόρυζα *kóryza*.

1. f. romadizo U. t. c. m.

«Lo que el vulgo llama **coriza**, es un vocablo Griego, que dice gravitacion: y los Latinos llaman gravedo, que es cargazon de cabeza con destilación de narices que viene en los **romadizos**, fluyendo al principio una copiosa linfa clara, delgada y acre; y quando por su acritud y vicio de su corriente ya ha hecho lesa la membrana pituitaria, ulcerando la substancia de la parte, fluye mas crasa, tenaz, purulenta y de varios colores». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas,

epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 9. Imprenta Real. Madrid.

CORNETE.

De *cuerno* y *-ete*.

1. m. Anat. Cada una de las pequeñas láminas óseas y de forma abarquillada situadas en el interior de las fosas nasales y que tienen enorme desarrollo en los animales.

Ver 'emultorio'

CORNEZUELO. (Del dim. p. us. de *cuerno*).

1. m. Hongo pequeño que vive parásito en los ovarios de las flores del centeno y los destruye, cuyo micelio se transforma después en un cuerpo alargado y algo encorvado, a manera de cuerno, que cae al suelo en otoño y germina en la primavera siguiente, diseminándose entonces las esporas que en él se han formado. Se usa como medicamento.

2. m. Instrumento hecho con una punta de cuerno de ciervo, y usado por los albéitaros para separar los vasos y tejidos en las operaciones quirúrgicas. Ver estuche del albeytar; calador; tiente.

CORONA. Corona del casco.

1. f. Veter. En las cabalgaduras, extremo de la

piel del pie o mano que circunda el nacimiento del casco, o la parte de él más inmediata a la piel.

Esta acepción de corona se atribuye ya en la *Mulomedicina Chironis* al latín vulgar.

«A los caballos se hinchan a veces las **coronas** de los pies y manos: no viene solo por una razón empero por muchas/ cargando muchos **humores**. Teniendo las uñas [el casco] mucho carnudas por gran trabajo. E quando se toman de agua les quedan gordas coronas como hinchadas: no puede alguno decir las causas todas por entero de todos los males/ basta que de algo el ojo le juzga en parte por vista». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxvii. De la dolencia que haze hinchar las coronas de pies y manos.

«La **corona**, que es el círculo que corona la parte superior que forma el casco, que es mas compacta que el *cútis* por todas partes» Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 10.

CORONISTA. 1. m. desus. cronista.

«La admiración suspenda tus elogios, tus aplausos publiquen fama, y tiempo, que de prendas, que son tan singulares, el mejor **Coronista**, es el silencio». Final del romance endecasílabo en elogio de Francisco García Cabero que escribió Francisco Scotti, Caballerizo de Campo del Rey

nuestro Señor. Instituciones de Albeyteria, 1755, de García Cabero.

CORRAL.

Quizá del lat. vulg. *currale* 'lugar donde se guarda el carro', y este der. del lat. *currus* 'carro'<sup>1</sup>.

Numerosas acepciones.

1. m. En las casas o en el campo, sitio cerrado y descubierto que sirve habitualmente para guardar animales.

CORRALIZA.

1. f. **corral** (|| sitio cerrado para guardar animales).

**Corraliza.** Derivado mediante el sufijo *-izo* de *corra*. En el diccionario tiene una parca reseña: 'corral', 'zahúrda, pocilga'. Por el contrario,

En la lengua catalana *corralissa* encierra una notable diversificación semántica (DCVB, s.v.) y su difusión es asimismo grande en todo el dominio navarroaragonés, incluida la Ribera del Ebro, con profusión de acepciones. Al verbo *corralizar*, Borao da como aragonesismo con el significado 'encerrar ganado en los corrales', no resultará aventurado pensar, siguiendo a Juan Frago García, que dicha forma sufijada es de preferente implantación en las hablas orientales de la Península, desde donde ha podido extenderse a otras áreas españolas.

Por lo que atañe a la actual geografía lingüística de *corraliza* en la Ribera del Ebro, se verifica con

los siguientes hechos léxicosemánticos:

a) *corraliza* 'dehesa' (Lodosa, San Adrián, Azagra, Fustiñana, Buñuel, Tauste).

b) *corraliza* 'corral pequeño' (Boquiñeni, Alcalá, Alagón, Puebla de Alfindén).

c) *corraliza* 'cercado de cañas o de tamariz' (Pina).

Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V): Yermos y pastizales. Por Juan A. Frago Gracia. Universidad de Sevilla. Página 97.

CORREJEL.

Del cat. *correger*.

1. m. Cuero grueso, consistente y flexible, a propósito para hacer correones y suelas.

suela correjel

«Los tirantes son unas cuerdas de cáñamo, revestidas en la mayor parte de su extensión, de una vaina de cuero **corregel**». Fernando Sampedro Guzmán. Higiene veterinaria militar, 1815, página 252.

CORREGIDOR, RA. Ver veguer.

1. m. Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real con mero y mixto imperio, y conocía de las causas contenciosas y gubernativas, y del castigo de los delitos.

2. m. Alcalde que libremente nombraba el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el ayuntamiento y ejercer varias funciones gubernativas.

CORRIMIENTO. 'fluxión de humores' (Cervantes, *Entremeses*, 37)

CORROBORAR.  
(Del lat. *corroborāre*).

1. tr. Dar mayor fuerza a la razón, al argumento o a la opinión aducidos, con nuevos raciocinios o datos. U. t. c. prnl.

2. tr. desus. Vivificar y dar mayores fuerzas al débil, desmayado o enflaquecido. Era u. t. c. prnl.

CORROBORANTE.

(Del ant. part. act. de *corroborar*).

1. adj. Que corrobora.

2. adj. Dicho de un medicamento: Que tiene virtud de corroborar. U. t. c. s. m.

«Empiezan los insinuados maestros á curar las enfermedades internas que se les presentan, sean de la calidad que fuere, sin examinar el origen, carácter, ni diferencia que hay entre ellas, prescribiendo la **sangría**, y algunas bebidas, que llaman **corroborantes** ó cordiales, lavativas, y algunos otros remedios que tienen por costumbre». Nuevas observaciones físicas concernientes

a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, de Segismundo Malats (1793); página 275.

Ver Arte.

CORSARIO, RIA. De *corso*.

1. adj. Dicho de un buque: Que andaba al corso, con patente del Gobierno de su nación.

2. adj. Dicho de un capitán o de un miembro de la tripulación: De un buque corsario. U. t. c. s. m.

3. m. y f. **pirata**.

«Igualmente ha dejado esta traidora enfermedad [se refiere al muermo] á muchos **corsarios** y **tragineros** imposibilitados y sin arbitrio para poder ganar su sustento, por la muerte de una, dos ó mas caballerías a causa de ella». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág. 184, parte IV, capítulo I.

En este caso el autor utiliza la palabra corsario en el sentido de pirata, es decir, para definir a la **persona que se inmiscuye en el arte veterinario de forma clandestina**.

CORVA. Veter. Tumor que se forma en la parte superior y algo anterior de la cara interna del corvejón en las caballerías. || Ver corba.

«La **corva** es un tumor duro y con mucho dolor, que se forma en el tendón de la parte posterior del corvejón por debaxo del calcaneo».

Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 276. Imprenta de Villalpando. Madrid.

CORVAZA. De *corva*.

1. f. *Med. Veter.* Tumor que se forma en la parte lateral externa e inferior del corvejón en las caballerías.

CORVEJÓN. De *corva*.

1. m. *Zool. Vet.* Articulación situada entre la parte inferior de la pierna y superior de la caña, y a la cual se deben los principales movimientos de flexión y extensión de las extremidades posteriores en los cuadrúpedos. Se corresponde con la región del tarso.

Forma atestiguada: corvejón.

COSCOJO. Del lat. *cusculium*, voz de or. hisp.

1. m. Agalla producida por el quermes en la coscoja.
2. m. pl. Piezas de hierro, a modo de cuentas, que, ensartadas en unos alambres eslabonados y asidos por los extremos al bocado de los frenos de la brida, forman con la salivera los sabores.

*«La vexiga de la hiel se presentó en los mas de los carneros y ovejas entecas, mas abultada que en el estado natural, y la bilis que contenia no gozaba el color de tal, ni su excesiva amargura, ni su consistencia olorosa, pues solo parecía ser un líquido acuoso y*

*obsuro: los vasos biliares y sanguíneos del hígado contenían en algunas reses mas de cien lombrices, conocidas por los pastores con los nombres de **coscojos** y galápagos, cuyas denominaciones provienen de que se parecen á la hoja de una planta llamada por los mismos coscojo, ó á la figura del galápago; estas lombrices no son otra cosa que lo que llama Linneo fasciola hepática, como queda dicho».* Daubenton, Instrucción a los pastores y ganaderos, 1798, pág. 295.

COSO. Del lat. *cossus*.

**carcoma** ( || insecto).

En las obras de Albeitería tiene el significado de parásitos intestinales, o tinéolas o piojos.

Quirón (Quirón, 718) los describe en su obra como «gusanos rojos y redondos». Puede corresponder con el *Oxyuris equi* (aunque estos no son rojos), como a los gusanos rojos (*strongyles*)

COSTAL. Del lat. *costa* 'costilla'.

1. adj. Perteneciente o relativo a las costillas.
2. m. Saco grande de tela ordinaria, en que comúnmente se transportan granos, semillas u otras cosas.

CÓTINO. No figura en el DRAE. Ver *catino*.

*«Y si tomas mi parecer nunca te apresures en tus obras, sino **cótino***



*espera ser guiado por la natura, que si eres prudente en el arte siépre [siempre] veras en la natura, insignias que te guien, y si las pasiones, o enfermedades fueren agudas, también te enseñara que los remedios sean con diligencia, puesto de manera que es grangeadora de los maestros, y tanto que por su potencia sufre mucha no devida albeyteria, y si en ella no hay consideración, muchas veces haze impresión que mata».* Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna; añadido y emendado por el propio autor, 1623. Ver capítulo primero. «De un aviso que da à los Albeytares», folio 1.

Posiblemente Francisco de la Reyna se refiere a que el albéitar sea **recipiente** (ver **catino**) para recoger en él, prudentemente, lo que le dice la naturaleza, es decir, actuar como instrumento prudente para ayudar a la naturaleza.

COTRAL.

1. adj. **cutral**. U. t. c. s.

Ver cutral.

*«En el antiguo castellano se dijo **coytral**, y el que mezclaba esta carne con la joven de buey ó vaca, terdia la carne y sufría una buena multa. Conserva una res los nombres indicados hasta la vejez, y entonces toma el nombre de **cotral**, cuyo estado de mas ó menos vejez se conoce por lo desgastados, desiguales y destruidos que tenga los dientes incisivos y en lo somero y denegrido de sus raigones, pues*

*que la res joven tiene los dientes blancos, enteros y carnosa la encía».* Ventura de la Peña y Valle, Tratado de carnes, 1832, capítulo XXII, pág. 91.

COXA

Del lat. coxa.

Aunque en zoología designa la primera de las cinco piezas de que constan las patas de los insectos, que por un lado está articulada con el tórax y por otro con el trocánter, en la medicina veterinaria histórica designaba, primeramente, la articulación de la cadera, y luego, quizá, pasó a designar el hueso que se articula en ese punto, para terminar designando al fémur '*femora coxas*'.

COXQUEAR. Desusado. Ver cojear.

COYUNTURA, AS. Articulación. Ya Mariano José de Larra, precursor del periodismo literario, usaba este término en su artículo «El castellano viejo», al decir: «...*fuese por los ningunos conocimientos anatómicos del victimario, jamás aparecieron las coyunturas. Este capón no tiene coyunturas, exclamaba el infeliz sudando y forcejeando, más como quien cava que como quien trincha*».

COZ.

Del lat. *calx*, *calcis* 'talón'<sup>1</sup>.

1. f. Sacudida violenta que hacen las bestias con alguna de las patas.

«*Todo lo dicho [acerca de la mala conformación de la boca] causa los muchos defectos que se hallan en algunos caballos, como tirar **coces**, morder, levantarse de manos, encabritarse, tirarse á tierra, **despapar**, **encapotarse**, plantarse, desbocarse, precipitarse, &c.*». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 81-82.

Tirar coces:

1. loc. verb. coloq. Rebelarse, no quererse sujetar.

CRANCO. (Del lat. *cancer*, -*cri*). **cáncer** (tumor maligno).

CRANCHO. ¿Chancro? Se dice que es «*dolencia que suele venir en las junturas de las camas y braços, encima de las unas o dentro de las juntas (¿artritis?), y ahun a vezes en otras partes algunas del cuerpo*», a consecuencia de una llaga desatendida. || ¿Cáncer? ¿Cancro? (tumor maligno).

CRASITUD. Del lat. *crassitudo*, -*inis* 'espesor, grosor'.

1. f. gordura (|| tejido adiposo).

«*Y asimismo, porque si el gobierno alimentario del cuerpo solo subsistiese un humor, y èste fuese la melancolia, por su **crasitud**, y pesadez el Bruto sería de poco, ò ningún servicio*». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1743, pág. 153.

CRASO, SA. Del lat. *crassus* 'grueso, gordo', 'rudo, tosco'.

1. adj. indisculpable. Craso error. Ignorancia crasa.

2. adj. Graso, untuoso.

3. adj. p. us. Grueso, gordo.

4. m. crasitud.

brea crasa

CRETA. Grieta. Pequeña grieta de torpe cicatrización que se produce en el rodete coronario. Hendidura «entre la viva carne y la uña» (casco). Cuando es de mayor tamaño se conoce en valenciano como *crebaça*. || Raza. Cuarto.

«*Una hendedura o **creta** viene a los Cavallos/ la qual se haze entre la biva carne y la **uña** y aun va del través: hazese muy luenga y pasa dolor y sufre gran pena mayor que de otras qualesquier que sean/ y aun se puede dezir mayor que otra ninguna esta manera de creta*». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxlvii. De la hendedura o gran quebrança que dizen creta.

CRIADILLA. Testículo.

Ver turma y compañero.

1. f. En los animales de matadero, **testículo**.

2. f. **patata** ( || tubérculo).

3. f. Panecillo que pesaba un cuarterón y tenía la hechura de las **criadillas** del carnero.

Dice Martín Arredondo a propósito de la generación del caballo, yegua, burro, burra, mulo y mula:

«Comerà sus piensos muy limpios, y su agua en que se echen polvos de azafrán: y bastará esto, con advertencia, que el padre que se echare, no sea floxo en ninguna manera, no prezoso, ni inhábil, ni tampoco de los que tienen una **criadilla**, [monórquido] ni tampoco tenga varizes en los testículos, que son unas cuerdas torcidas en todos ellos, y endurecidas. Todos estos males son inútiles a la generación dize Absirto». Flores de Albeiteria, 1661, Tomo segundo, capítulo XXXI, página 82-83.

CRIMEN. (Del lat. *crimen*).

1. m. Delito grave.
2. m. Acción indebida o reprehensible.
3. m. Acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien.

«Para no incurrir el militar ingenuo en el bastardo **crimen** de interceptar el verdadero y justo camino de la distribución, debe ser su espíritu premiar con la medalla del real busto de S.M. (que Dios guarde) al mariscal que averigüe con mas acierto en su memoria la voz **torozon**». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, página 141.

CRIN. (Del lat. *crīnis*).

1. f. Conjunto de cerdas que tienen algunos animales en la parte superior del cuello. U. t. en pl. con el mismo significado que en sing.

Hacer las crines a un caballo.

1. loc. verb. Recortarle las **crines** cortas que están junto a la cabeza y no se pueden sujetar con el trenzado, y las últimas que están sobre la cruz. **Clin**, **clines**.

CRISTEL. De clister.

1. m. enema (ll líquido que se introduce por el ano).

Dice Manuel Dieç que para curar los cucos, que son gusanos, se debe utilizar la siguiente receta:

«Tomad de la yerva violaria paredera que quiere decir morella roquerar [Morella roquera (*Parietaria officinalis*)] carnera: tanto de uno como de otro y cogiendo juntas buelvan enellas salvado de ordio en buena manera: despues en la decocion del agua echen manteca y caguamina en pro cantidad/ y de todo esto vuelto en uno den al caballo un **cristel** que sea caliente y quanto le tendra mas en el cuerpo mas bien hace hasta que le buelve livianos y vientre humidos». Libro de Albeyteria (1443). Capítulo lxxxi.

«Esta enfermedad [la infosura] por la mayor parte se haze en caballos y mulas regalados que tienen poco ejercicio. Y esta enfermedad se cura bien con sangrías, y con **defensivos**, y con **cristeles**, y con metelle en el raldal [caudal] del agua: y con los beneficios ya dichos en la resfriadura, y usando esto será curada la tal enfermedad». Francisco de la Reina. Libro de

Albeitería, 1547. Capítulo XVII, de Infosura y su difinicion. Edición facsimilar. Editorial Quirón, 1ª ed, octubre 2002. ISBN: 84-89716-79-X. León.

CRUCERA. De *cruz*.

1. f. Nacimiento de las agujas de las caballerías.

Región de la cruz, cuya base anatómica son los cartílagos de prolongación de las escápulas.

«*Què enfermedades se hacen en la **crucera**? Hacense Contusiones. Elevaciones. **Uñas**. Llagas, y diversas ulceras. Cangrena. **Estiomèno**. Exfacelo. Desprendimiento de las espaldas*». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, capítulo XXV, página 60.

CRUZ. Del lat. *crux, crucis*.

Parte más alta del lomo de algunos animales, donde se cruzan los huesos de las extremidades anteriores con el espinazo.

CUADRA. Del lat. tardío *quadra* 'un cuadrado'.

1. f. caballeriza (|| lugar para estancia de los caballos).
2. f. Conjunto de caballos, generalmente de carreras, que suele llevar el nombre del dueño.
3. f. Lugar muy sucio.
4. f. Sala o pieza espaciosa.

5. f. Sala de un cuartel, hospital o prisión, en que duermen muchos.

CUADRIL. (Por *cadril*, de *cadera*). || Quadril o cadera.

1. m. Hueso que sale de la cía, de entre las dos últimas costillas, y sirve para formar el anca.
2. m. anca (|| mitad lateral de la parte posterior de diversos animales).
3. m. cadera (|| parte saliente formada por los huesos superiores de la pelvis).

Ver 'quadril'.

CUALLA. Desus. Codorniz.

«*Sayno de **cualla** o codorniz: **sayno** de buitre y de gallina/ sayno de sierpe o de culebra/ **gordura** de cabron/ azeyte/ rasina/ y cera nueva. Todo esto sea fecho **unguento**/ de cada qual de los materiales aya según la cantidad que hazer quisieren dela confición lavaran dos vezes cada un dia las manos con caldo caliente de buen carnero en que se cueza carne salada/ despues untaran el mismo lugar con el ungüento ya ordenado*». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxvi. De los caballos que tienen las uñas enxutas y secas.

Ver Coalla.

CUARTA.

Numerosas acepciones.

Ver 'cuarto'.

CUARTAGO. Etim. disc.; cf. fr. *courtaud*.

1. m. Caballo de mediano cuerpo.

2. m. **jaca** (II caballo cuya alzada no llega a metro y medio).

«*Ordinaciones de la Casa Real de Aragon, 1853. De los Caballerizos. Por cuanto me da muy gran lustre á un Principe tener caballos **cuartagos**, y acémilas cuales conviene, y de diversas castas, y en abundancia...*»

CUARTAR.

1. tr. Agr. Dar la cuarta vuelta de arado a las tierras que se han de sembrar de cereales.

CUARTERÓN. Del fr. *quarteron*, der. de *quart* 'cuarto'.

1. m. cuarta (II cada una de las cuatro partes iguales en que se divide un todo).

2. m. Cuarta parte de una libra.

3. m. postigo (II puerta pequeña de algunas ventanas).

4. m. Cada uno de los cuadros que hay entre los peinazos de las puertas y ventanas.

5. m. rur. Ar. Cuarta parte de una arroba.

5. En las ubres de las vacas una de las cuatro partes que contiene un pezón.

Formas atestiguadas: *quarteron*.

CUARTILLA. (Del dim. de *cuarta*).

En las caballerías, parte que media entre los menudillos y la corona del casco. II Primera falange del dedo del caballo y sus híbridos.

CUARTILLO. (Del dim. de *cuarto*).

1. m. Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de un celemín, equivalente a 1156 ml aproximadamente.

2. m. Medida de líquidos, cuarta parte de una azumbre, equivalente a 504 ml.

3. m. Cuarta parte de un real.

4. m. Moneda de vellón ligada con plata, que mandó labrar el rey Enrique IV de Castilla, y valía la cuarta parte de un real.

Con respecto al tratamiento y curación del muermo se propusieron varias recetas; una de ellas fue ésta:

«*Receta Número 54. En seis **cuartillos** de agua se echa una onza de quina en rama, y un manojo de cardo santo: se pone á fuego lento hasta que embebe un cuartillo, y en cantidad de dos y medio se le da cada toma de bebida, agregándole cada vez una **onza** de nitro purificado, polvos de **asta** de ciervo preparados dos dracmas, y*

*una onza de pulpa de tamarindos: mézclese, y dése natural*». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág.300. Ver tabla de los medicamentos experimentados.

### CUARTILLA.

Del dim. de *cuarta*.

En las caballerías, parte que media entre los menudillos y la corona del casco. Se refiere a la primera falange del dedo del caballo.

CUARTILLO. (Del dim. de *cuarto*). Varias acepciones. Ver quartillo.

1. m. Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de un celemin, equivalente a 1156 ml aproximadamente.

2. m. **Medida de líquidos, cuarta parte de una azumbre, equivalente a 504 ml.** Medida utilizada para la preparación de las recetas que prescribían los albéitares.

3. m. Cuarta parte de un real.

4. m. Moneda de vellón ligada con plata, que mandó labrar el rey Enrique IV de Castilla, y valía la cuarta parte de un real.

Formas atestiguadas: quartillo.

CUARTO. Falso cuarto, abertura o raja en la pared del casco que afecta al meollo (¿meollo=médula?), dentro del casco. Se presenta en las «cuartas partes del casco».

Abertura longitudinal larga y profunda, que anormalmente se produce en las partes laterales de los cascos de las caballerías.

Formas atestiguadas: quarto.

CUARTO, TA. (Del lat. *quartus*). Varias acepciones.

1. m. Cada una de las cuatro partes en que se considera dividido el cuerpo de los cuadrúpedos y aves.

2. m. Abertura longitudinal larga y profunda, que anormalmente se produce en las partes laterales de los cascos de las caballerías.

3. m. Cada una de las suertes, aunque no sean cuatro, en que se divide una gran extensión de terreno para vender los pastos.

4. m. Servidumbre de un rey o de una reina. *Cuarto militar de Su Majestad*.

5. m. Moneda de cobre española cuyo valor era el de cuatro maravedís de vellón.

6. m. pl. Miembros del cuerpo del animal robusto y fornido.

7. m. pl. Entre los pintores y escultores y los conocedores de caballos, miembros bien proporcionados.

8. f. palmo ( || distancia desde el extremo del pulgar al del meñique).



9. f. *And.* Mula de guía en los coches de caballos.

10. f. *Méx.* Látigo corto para las caballerías.

~ **delantero.**

1. m. Parte anterior del cuerpo de algunos animales.

~ **trasero.**

1. m. Parte posterior de algunos animales.

**cuarto y mitad.**

1. m. Cantidad de alguna materia cuyo peso es de 375 g.

**de cuartas.**

1. loc. adj. Se dice de las caballerías enganchadas inmediatamente delante de las del tronco, cuando llevan en el tiro otra u otro par delante.

**de sobre cuartas.**

1. loc. adj. Se dice de las caballerías que preceden inmediatamente a las de **cuartas**, cuando el tiro se compone de siete u ocho.

**en cuarto.**

1. loc. adj. Dicho de un libro, de un folleto, etc. de papel de tina: Cuyas hojas corresponden a cuatro por pliego. Se dice también de otros libros cuya altura mide de 23 a 32 cm. Ver octavo.

**en cuarto marquilla.**

1. loc. adj. En **cuarto** con una medida superior a 23 cm.

**en cuarto mayor.**

1. loc. adj. Dicho de un libro, de un folleto, etc.: Cuyo tamaño es igual a la **cuartaparte** de un pliego de papel de marca superior a la ordinaria en España.

CUARTO. Del lat. *quartum*, este adjetivo sustantivado debió significar en el pasado 'terreno de pastos, dehesa', 'división entre vecinos de tierras comunales', en concomitancia con su 17.<sup>a</sup> ac. 'cada una de las suertes, aunque no sean cuatro, en que se divide una gran extensión de terreno para vender los pastos' del *DRAE*.

En catalán *quart* es 'medida agraria' (*DCVB*, s.v., 6.<sup>a</sup> ac). Para la mayor parte de los topónimos de este grupo su misma forma sintagmática les asegura un primitivo sentido genérico de 'dehesa', si bien alguno de ellos puede responder a la motivación 'división entre vecinos de tierras comunales' o a la de 'medida agraria', igualmente conocida en fuentes aragonesas.

Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V): Yermos y pastizales. Por Juan A. Frago Gracia Universidad de Sevilla. Página 98.

CUBILAR<sup>1</sup>

1. m. cubil (ll de las fieras).

2. m. majada (|| lugar donde se recoge el ganado).

CUBILAR<sup>2</sup> De *cubil*.

1. intr. Dicho del ganado: majadear.

CUC. En catalán es helminto. Gusano.

CUCAR. (De *cuco*). intr. Dicho del ganado: Salir corriendo cuando le pica el tábano.

CUCAS. De origen provenzal. Deriva de *cuca* «gusano», y es la traducción del latín *vermis*, empleado por Teodorico y los demás autores de hipiatria en el sentido de «*farcin, maladie du cheval*».

CUCAZ. Gusano, verme. Ver cuquaz y verminis.

CUCHAR.

Del lat. *cochleāre* 'cuchara', 'cucharada'.

1. f. Medida antigua de granos, equivalente a la tercera parte de un cuartillo.

2. f. Cantidad de grano que cabía en una cuchar.

3. f. Cierta tributo o derecho que se pagaba sobre los granos.

4. f. desus. Cuchara (|| utensilio cóncavo con mango).

5. f. desus. Broca o tenedor.

Manuel Diez, o Diaç, dice en la receta número xxv, que al objeto de curar "qualquier bestia de raças/ o quartos/y y para crescer muy bien las uñas" es muy útil utilizar diferentes ungüentos y remedios, entre los que cita varias recetas; una de ellas dice lo siguiente:

*«Tomen lombrices y sean puestas en una **cuchar** cubiertas un dedo de azeyte por cima y ende sean encima del fuego fritas en tanto que la sustancia sea salida de todas ellas: y entonce [s] deben echarlas todas y el azeyte guardar no se pierda. Despues tomaran trementina davet/ sebo de cabron/ y sayno de oso si aver se puede tanto de uno como de otro/ y sea fundido: y ayan myrra/ encienso y **mastich** la quarta parte de todos tres que avran tomado de arriba: y sea fecho vuelto en uno azeyte y todo **ungüento** suave. Y quando será el tiempo caliente que por la calura cuajar no quisiere deben echar con ello abueeltas algun poquito de cera nueva o paja de ordio [cebada] quemada: y bien hecho todo lo dicho sean lavadas todas las manos con agua tibia: despues enjutas con un mandil unten las coronas y una vez al dia o dos si quier con ungüento dicho arriba».*

CUCHAR.<sup>2</sup>

De *cucho*<sup>1</sup>.

1. tr. Ast. Abonar las tierras con cucho. Ast. Abono hecho con estiércol y materias vegetales en estado de descomposición.

CUCHO.<sup>1</sup>

Del lat. *cultus* 'cultivo, labranza'.

1. m. Ast. Abono hecho con estiércol y materias vegetales en estado de descomposición.

CUCO. (De or. onomat.; cf. lat. tardío *cucus* y gr. *κόκκυξ*). Helminthosis. Miasis (con mayor propiedad "Miiasis") del aparato digestivo, causada por reznos (resnos en algunos autores), larvas de dípteros del género *Gasterophilus*. Diaç llama a la dolencia «escaldado». Vegecio denomina a las lombrices «cosos» (posiblemente por transformación *cucos*), «tinéolas» o «piojos». En ninguno de los casos es posible identificar el tipo de parásito intestinal.

CUCHOS. Helminthos intestinales. Larvas de *Gasterophilus*, «gusanos que suelen criar dentro en el vientre de los caballos» (Díeç).

CUERNO. Cornificación de la piel, en la región de la ensilladura.

CUERNO. (Del lat. *cornu*).

1. m. Prolongación ósea cubierta por una capa epidérmica o por una vaina dura y consistente, que tienen algunos animales en la región frontal, y que es permanente. No confundir con *asta*.

Ver *asta*.

CUEVANO.

Del latín *cophínus*, era un cesto de gran tamaño, algo más ancho de arriba que de abajo, trenzado con mimbres gruesos, que servía para transportar la uva en tiempo de vendimia desde las cepas al carro y en éste al lagar. Al cuévano pequeño se le llamaba covanillo.

CULANTRILLO. (Del dim. de *culantro*).

1. m. Hierba de la clase de las Filicíneas, con hojas de uno a dos decímetros, divididas en lóbulos a manera de hojuelas redondeadas, con pedúnculos delgados, negruzcos y lustrosos. Se cría en las paredes de los pozos y otros sitios húmedos, y suele usarse su infusión como medicamento pectoral y emenagogo.

«Remedio para el dolor de costado. Dragma y media de polvos de flores de amapolas, con cocimiento de doradilla, **culantrillo** de pozo, y untar el lado, ó pecho con unto de sierpe, y aceyte de lagarto, ó buscar la yerba del costado machacada, y envuelta con manteca fresca se da en bebida». *Jardin de Albeyteria*, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 260.

CUQUAZ. Cuca o bicho. Entre varias acepciones tiene la de «larva de oruga», como recogen J. Corominas y J.A. Pascual (Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico), Madrid: Gredos, 1980. Cuquera equivale a gusanera en Aragón. En algunos

lugares de la literatura de Albeitería se refiere a reznos.

CUQUERA.

1. Gusanera (|| llaga donde se crían gusanos).

2. f. Gusanera (|| herida en la cabeza).

CURADOR, RA. (Del lat. *curātor*, -*ōris*).

1. adj. Que tiene cuidado de algo. U. t. c. s. Conservador de um museo

2. adj. Que cura. U. t. c. s.

3. m. y f. Persona elegida o nombrada para cuidar de los bienes o negocios de un menor, o de quien no estaba en estado de administrarlos por sí.

4. m. y f. Persona que cura algo; como lienzo, pescados, carnes, etc.

En la «Suma del privilegio» que figura en el libro *Instituciones de Albeyteria*, de Francisco García Cabero, publicado en 1755, se dice lo siguiente: «Tiene Privilegio del Rey nuestro Señor Doña Alexandra del Rio, como Tutora, y **Curadora** de sus hijos menores, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años este Libro intitulado: *Instituciones de Albeyteria*, y *Examen de Practicantes*».

CURANDERO, RA.

1. m. y f. Persona que, sin ser albéitar o veterinario, ejerce

prácticas curativas empíricas o rituales.

2. m. y f. Persona que ejerce la medicina animal sin título oficial.

Los curanderos encuentran abonado su terreno en el medio rural y en los estratos más bajos de los agricultores y ganaderos donde estuvo muy arraigada esta figura, verdadero azote de los profesionales de la medicina animal.

«Mandame V.S. señor Doctor Don Christoval Damasio que reconozca un **Papel**, intitulado: *El Templador Veterinario*, escrito por Francisco Garcia Cabero Maestro Herrador, y Albeytar en San Sebastian; y aviendolo repasado, muchas vezes, encuentro vnas admirables noticias; y à no conocer yo al Autor, y averlo desfrutado lo famoso del genio, no creyera, sino que algún otro (mas que ingenio de los que han danzado en la Crisis del Theatro) avia tomado este disfraz para ocultar su nombre. Está bien trabajado, puntual en las citas, y salado en los chistes, de que no poco se deben avergonzar los **vanos**, que cada día escriven sin erudición. Un Albeytar, cuyo trato es con los irracionales, nos viene a enseñar el modo de ser menos bestias. Los cargos que haze, son muy hijos de vna segura aplicación, y desinterès, y hará bastante de evadirse de ellos el maspreciado **Curandero** de estos, que oy ofenden, el Arte Rezetario; y enfin, señor, soy de parecer, que el que leyere, con refexion, hallará en èl doctrina mas vtil, que la que ha

salido en esta **bull**a de papelones, y à lo menos notará la modestia, que es la que ha faltado en los mas; y por fin, dirán, que es Herrador, y que sus yerros darán gran golpe; pero él puede decir, que los de los **Curanderos** os darán mayor campanada; y también soy del dictamen, que se le conceda la licencia que pide, por no tener casa contra nuestra Sagrada Religion, y buenas costumbres. De mi **posada**, oy 8. de Febrero de 1727. Diego de Torres, Cathedrático de Mathematicas en la Universidad de Salamanca». Templador Veterinario de la furia vulgar, en defensa de la Facultad Veterinaria, ò Medicina de Bestias, y de los Albeytares pèritos y doctos, escrito por Francisco García Cabero, 1727. Véase el apartado «Censura».

Francisco García Cabero, en el 'Terceto octavo' de Instituciones de Albeyteria, de 1755, página 147, describe a los 'Albeytares curanderos' y a los 'curanderos Albeytares' cuya presencia se sostiene por los hombres cortos de ánimo y seso que buscan lo económico sin darse cuenta que lo barato sale caro.

CURAR. Del lat. *curāre* 'cuidar'.

Numerosas acepciones.  
Cuidar de algo, poner cuidado.

«En la tarde ante que el sol se ponga con una hora trayan le fuera donde otras veces le suelen **arrendar** y luego alimpien donde dormia y **almoaçado** mucho y limpio le lieven al agua puesta la

silla: empero entonce no vaya por ella como de mañana en el corriente». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria. Capítulo V. En que manera se debe **curar** [en este caso entiéndase como cuidar] el nuevo caballo dende tres años hasta los seys.

«Queriendo Hipocrates, y Sorano dar señales para conocer el ingenio, y habilidad de los Medicos, fuera de otros muchos indicios que hallò, escogì por el mas principal el ornamento, y atavio de su persona. El que **curare** [cuidase] las manos, y cortare las uñas, y traxere los dedos llenos de anillos, guantes muy olorosos, la capa limpia, y sin pelillos, y de este tuviere mucho cuidado, bien los puedes señalar por hombres de poco ingenio, y para ninguna cosa son buenos. De los hombres de grande ingenio, y que están siempre ocupados en profundas imaginaciones se espantava Oracio, viéndolos ocupados en el atavio de su persona». Martín Arredondo en Flores de Albeyteria, Prefacio al lector, página 5.

Con estas ideas Arredondo quería indicar que el atuendo no hace al monje, pero que el albéitar debe adoptar una posición intermedia, huyendo de todo aparato ornamental pero cuidando las formas del vestir, aunque éstas fuesen modestas.

CUSCUTA. (Del b. lat. *cuscuta*, este del ár. clás. *kušūt[ā]*, y este del arameo *kāšūt[a]*). Ver tiñuela.

1. f. Planta parásita de la familia de las Convolvuláceas, de tallos filiformes, rojizos o amarillentos, sin hojas, con flores sonrosadas y simiente redonda. Vive con preferencia sobre el cáñamo, la alfalfa y otras plantas que necesitan mucha agua, y se usó en medicina contra la hidropesía.

CUTO, TA.

Voz de Aragón y Navarra.

Cerdo (|| mamífero).

CUTRAL. (Del lat. *Culter*, -tri, cuchillo), adj.

Dicho de una res bovina: Vieja y que se destina ordinariamente a la carnicería. U. t. c. s. Buey viejo de más de ocho años.

Se ha suprimido la «CH». La Real Academia considera a la «CH» como un dígrafo y no una letra. Así pues queda suprimida y la relación de palabras pasan a la letra «C»

### D

DADO. Quizá del ár. clás. *a'dād* 'números'.

Numerosas acepciones. Ver «neguilla».

Para conocer la edad del caballo se utilizaba la expresión «dado», u oquedad, en medio del diente para reconocer que el diente era fresco y poco gastado.

«P. (Pregunta). *Còmo se conocerà, que tiene el Animal seis años? R. (Respuesta). En que el diente està fresco, y nuevo, y tiene el **dado**, ò*

### CH

OBSERVACIÓN



oquedad en medio del diente fresco, y poco gastado.

P. Còmo se conocerà, quando el Animal tiene siete años? R. en que el diente està todo igualado, viejo, y gastado, y en que las canales, entre diente, y diente están cerradas, y en los dientes de la parte de arriba, se hacen unos **gavilanes**, que ajustan, y encaxan con los dientes de abaxo; y el **dado**, ò negrura (**neguilla**) que tenia en la oquedad del diente de abaxo, de todo punto està perdida, y gastado el diente: y èste es el estado quando se debe decir es cerrado, y desde esta edad en adelante, no se puede dar regla fixa para decir con certeza la edad, en que se encuentra el Animal». Sanidad del caballo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 43.

DALLA.

Voz de Aragón y Navarra.

Guadaña.

DECEBIR. Del lat. *decipĕre*.

1. tr. desus. engañar.

Manuel Dieç dice en su Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcvi, «De los caballos tollidos de lomos o deslomados», lo siguiente:

«Sea sangrado de la vena del cuello según la edad o fuerza suya sufrir lo pudieren. Si es bien fuerte y de cinco años o mas adelante saquen le tres **libras**/ si es de quatro abastan dos libras: quando alguno fuere negligente en tal dolencia de su caballo que no le **acorre** [socorre] con el remedio y mucho

presto será **decebido** [engañado, desengañado] que le saliran tantas dolencias que muy tarde o nunca sane».

DECÚBITO.

Del lat. mod. *decubitus*, y este der. del lat. *decumbĕre* 'recostarse'.

m. Posición que toman las personas o los animales cuando se echan horizontalmente.

«El catarro es voz, en sentido hipocrático, que significa **decúbito alicujus humoris**. El verdadero y genuino sentido de esta voz catarro es el **decubito** y depósito de un suero ó licor tenue, mite ó acre en ciertas partes determinadas. Las mismas que determinadamente tambien y del mismo modo padecen por el muermo, como se dirá despues». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Páhina 3. Imprenta Real. Madrid.

DEDO. (Del lat. *digĭtus*). Muchas acepciones. En este caso, medida de longitud, duodécima parte del palmo, que equivale a unos 18 mm.

Referente a los intestinos, el Maestro pregunta: «Que nombres tienen?»; el Discípulo responde: «Suponiendo que se dividen en gruesos, y delgados, hemos de entender, que los delgados son tres, nombrado el primero, por lo general, duodeno, en el hombre, aunque medida esta parte en el Bruto, se halla ser mucho mayor que de doce dedos, que es por lo que le llaman

*duodeno; pero ya es preferible seguir esta voz para entender mejor*». Instituciones de Albayteria de García Cabero, 1755, página 304.

DEDOLAR. Del lat. *dedolāre*.

Conjug. c. contar.

1. tr. *Med. Vet.* Cortar oblicuamente alguna parte del cuerpo.

«Para ayudar al método de herrado en este defecto [se refiere al casco derramado], conviene aplicar sobre la palma cataplasmas emolientes, y levantar la herradura con alguna frecuencia para **dedolar** su parte dura». Fernando Sampedro y Guzmán, en Higiene Veterinaria Militar, año 1851, Imprenta de Tomás Fortanel. Calle de la Greda nº7. Madrid. Página 305.

DEHESA. Del lat. *defensa* 'defendida', 'acotada'.

1. f. Tierra generalmente acotada y por lo común destinada a pastos.

dehesa carneril

1. f. dehesa en que pastan carneros.

dehesa potril

1. f. dehesa en que se crían los potros después de separados de las madres, que es a los dos años de nacidos.

DEHESA. Del lat. *defensa*. El resultado dialectal *defesa*, todavía

mantenido en la toponimia de alguna localidad ribereña, ha quedado reducido en su cuerpo fónico a *efesa* (y a *ifesa*, con cambio

de timbre en la vocal átona inicial) a través del proceso fonosintáctico *la defesa* > *la (d)efesa* > *efesa* o *ifesa*, siendo estas últimas formas las que predominan entre los nombres de lugar de la Ribera

del Ebro procedentes del mencionado étimo con tratamiento evolutivo de carácter no castellano, pues encuentro nueve casos de *Efesa-Ifesa* frente a uno solo de *Defesa*. Con todo, es el castellanismo *Dehesa* el de más amplia representación corográfica. Por lo que a las hablas vivas concierne, *dehesa* ha eliminado a su equivalente dialectal en toda el área objeto de esta investigación; incluso en Mequinenza se desconoce el *cat. devesa*, registrándose en sustitución suya el castellanismo *contracto 'desa'* 'dehesa'. Unicamente en Caspe pervive como apelativo *ifesa* 'terreno de monte con abundancia

de matorrales y pinos', semánticamente diferenciado, pues, lo mismo del *cast. dehesa* que del *arag. defesa*.

Ver en la bibliografía el trabajo de Juan A. Frago García.

DEMEDIAR. De *de-* y *mediar*.

Conjug. c. *anunciar*.

1. tr. p. us. Partir, dividir en mitades. U. t. c. intr.

2. tr. p. us. Cumplir la mitad del tiempo, edad o carrera que se ha de vivir o andar.

3. tr. p. us. Usar o gastar algo, haciéndole perder la mitad de su valor.

Ver dimidiar.

DENDE.

Del lat. *deinde* 'después'.

1. adv. desus. De allí; de él o de ella; desde allí. U. c. vulg.

2. prep. desus. desde U. c. vulg.

«Y hecho esto sean le alimpiadas las manos y pies de la parte baxa con el cuerno del ciervo o con otra qualquier cosa: y tomar una **verga** verde untada con miel y aquella poner le dentro la boca/ y quando le aya bien **rosegada** [rosigar] frotar le con ella la cara y el cuello por un buen rato: y cada un dia tomen la **verga** mayor un poco hasta que llegue a ser tan gorda como una lanza: lo qual vale mucho para que pierda temor de la cara: y **dende** se haze tanto ardido que no tiene miedo de entrar por las lanças». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria. Capítulo V. En que manera se debe curar el nuevo caballo **dende** a tres años hasta los seys.

DENTAL. (Del lat. *dentāle*).

1. m. Palo donde se encaja la reja del arado. Ver enrejadura; sonrejadura.

2. m. Cada una de las piedras o hierros del trillo, que sirven para cortar la paja.

DENTERA. f. Sensación desagradable que se experimenta en los dientes y encías al comer sustancias agrias o acerbos, oír ciertos ruidos desapacibles, tocar determinados cuerpos y aun con solo el recuerdo de estas cosas.

DENTÓN, NA. De *diente*.

1. adj. coloq. **dentudo**. U. t. c. s.

«Pregunta. Què son **dentones**, ò sobremuelas? Respuesta. Son unas puntas desiguales, que sobresalen de las muelas, impidiendo por su desigualdad, que el **Bruto** pueda moler bien la comida». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 41.

DERRAMADO.

Casco derramado.

«Quando la parte inferior de la **tapa** es demasiado ancha y tendida por delante, y aun por los lados, se llaman los cascos con este defecto **Derramados**, falta muy considerable, y causa de que las **ranillas** toquen en tierra, se **trillen** y contundan, y hagan las mas veces coxear al Caballo». Francisco Robinchón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 64.

DERROCAR. De *de-* y *roca*.

1. tr. despeñar (|| precipitar desde un lugar alto).

2. tr. Echar por tierra, deshacer, arruinar un edificio.

3. tr. En política especialmente, derribar, arrojar a alguien del estado o fortuna que tiene.

4. tr. Enervar, distraer, precipitar algo espiritual o intelectual.

5. tr. desus. Dicho de una persona: Derribar a alguien luchando.

6. intr. desus. Dicho de una cosa: Caer, venir al suelo. Era u. t. c. prnl.

Manuel Dieç al descibir los vicios de los malos caballos dice en el capítulo XI: «Las condiciones del mal caballo son muy enojosas/ y y la primera que es **mulero** hacenle gran gozo **rocines** de albarda/ / quando están alejos el les relincha/ y quando cerca saltales encima sacando el miembro/ es mal asentado al caballero que anda en torno como el pavo haciendo la rueda/ y quiere morder en tal manera que el caballero sube encima con mucho trabajo/ lleva la cabeza muy alta estrellera [mirando al cielo]/ cargado al freno/ la boca enjuta y muy abierta/ la lengua gruesa/ y enfrenado le saca de fuera/ tiene las barras puestas a dentro en el pescuezo por partes de arriba cabe la cabeza/ el paso ba corto/ el trote grande/ corre con **basca** y cabeza bajo con unos trancos desmesurados/ batiendo la cola como quien da señuelo a los

*falcones/ es duro de espuelas/ y muchas veces al correr suyo esta **repropiando** y **faronea** [ver haronear] sin querer salir ante que reciba quatro o cinco pares de espoladas y con aquellas vuelve a morder para las piernas al caballero/ o la lanza/ primero con el un pie/ despues a pares salta muy aspero hecia arriba con muchos **corcobos** [ver corcovo] y se retrae siempre atrás que muestra mejor mandarle por la cola que por las espuelas. E quando corre como es dicho nunca va derecho sino volviendo quando a la derecha despues a la izquierda/ no quiere pararquando se lo mandan: mas quando le place/ y quando para es con la cabeza torcida y alta/ y si del quieren descabargar lanzase recio/ y si le echan mano de rienda arremete luego luego para morder/ y si cayere el caballero vuelve encima y dale patadas/ bocados y coces/ malo de enfrenar y de ensillar/ y sino metido dentro en el potro o **derrocado** con cuerdas en tierra/ herrar no se deja/ es **rifador** en el establo con qualquier bestia y nadie osa entrar a el porque le puede hacer la cama/ no deja cabestro sin rasgar/ come la cevada mal y muy poca/es gran **fentador**/ /rasga con los dientes el freno y silla si se la dejan donde la alcance/ es en poco rato que aya trabajado luego desferrado/ ya se le [va] la cincha a las yjadas/ tiene gran pechuga/ el aliento grueso/ y suda mucho/ y quando trota hece gran ruido dentro sus **livianos** y trabajando aun que muy poco pierde el comer».*

DESANCADO. Luxación coxofemoral.

DESAINADURA. (De *desainar*). Veter. Enfermedad que padecen las mulas y caballos, especialmente cuando están muy gordos, y consiste en derretírseles el saín dentro del cuerpo por el exceso de trabajo, especialmente en tiempo de calor. || Desaynadura.

DESAINAR. (De *saín*). Quitar el saín a un animal, o la crasitud y sustancia a algo. U. t. c. prnl. || *Cineg.* Debilitar al azor cuando está en muda, reduciéndole la comida y purgándole hasta que pase la enfermedad.

DESAINAR. (Del lat. *Desanguinare*). Desangrar.

DESARADO. La palabra *desarado* no está registrada en el Diccionario.

«*Què es **Desarado**? Es solución de continuidad entre el casco y la carne, con materia podrida*». García Cabero aclara aún más esta afección al explicar: «*Y aunque en la Albeyteria està recibido este termino **Desarado**, no es el que se le debe dar à esta enfermedad, porque es el de Desarraygo, pues su efecto conviene con su propiedad, y viene del verbo Obstirpo, que es desaraygar en cerco*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 67.

DESAYNADURA. El vocablo está relacionado con saín.

Nombre de una enfermedad

«***Desaynadura** es una dolencia hecha en la mano quando en el **maslo** [en este caso se refiere al **macho**] por dentro se cria algún mal **humor apostemado**/ y no teniendo por donde salir es fuerça que aya de reventar por la **corona** que es mas flaco y simple lugar de toda la mano da mucho dolor y es necesario ponerle remedio*». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxv. De la dolencia dedesaynadura hecha en la mano.

Engorde excesivo (obesidad) por falta de ejercicio adecuado. || *Desaynadura* de la mano: revienta por la corona una afección interna del *masclo*.

DESCAECER De *des-* y el ant. *caecer* 'acaecer'<sup>1</sup>, y este del lat. tardío *cadescēre* 'amenazar con caer', incoat. de *cadēre* 'caer'.

1. intr. *desus*. Ir a menos, perder poco a poco la salud, la autoridad, el crédito, el caudal, etc.

Martín Arredondo, al tratar la fiebre pestilencial, dice:

«*La segunda, y mas principal será, que al segundo, ò tercero dia de la enfermedad estará tan derribado de fuerças, como si hubiera pasado alguna grande enfermedad, que se conocerà en que no puede levantar la cabeça, todo el cuerpo **descaecido**, sin apetito de vianda; y quando và a comer, ò beber, parece que se desmaya: grande tristeza en los ojos, y soñolientos; y aunque lo piquen, parece estar insensible: las*



**cámaras** de ordinario son liquidas, y con gran fetor». Flores de Albeyteria, 1661, tratado seundo, página 55.

DESCALZAR

Del lat. tardío *discalceāre*.

Dicho de una caballería: Perder una o más herraduras.

DESCANNELADURA. Romper la caña del brazo o de la pierna del caballo. Derivado de *canilla*, que ha sido modificado bajo la influencia de caña y descañar.

Forma atestiguada: escanneladura.

DESCANSADERO. Sitio o lugar donde se descansa o se puede descansar. Lugar señalado por la autoridad competente al efecto en las vías pecuarias para que el ganado descanse.

DESCAÑAR.

Desus. Romper la caña (II del brazo o de la pierna del caballo).

DESCENDIMIENTO. Varias acepciones. En Albeitería:

Fluxión o destilación que cae de la cabeza al pecho o a otras partes.

«Què es **Descendimiento**? Nombran **Descendimiento** à toda **fluxión** de **humores**, que ocupan los quatro pies del **bruto**; y así, siempre que son hinchados con igualdad la dàn este nombre; pero no hay otra diferencia entre la elevación , que llaman **Elefancia**, y esta que nombran **Descendimiento**, que la de ser la

una hecha de humores podridos, y con virulencia, causando algunas vejigas, que vierten humor sutil, y acre (que es la **Elefancia**) y en la otra faltar estos síntomas, siendo solo **fluxo** de humores **limphaticos**; pero verdaderamente, que siendo una, y otra inflamación de pies, y manos, mas ha sido confundir los principios, que aclararlos». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 130.

DESCORDADURA. No está registrada en el DRAE. Parálisis. Dice Francisco de la Reyna en su Libro de Albeyteria, capítulo XIV, lo siguiente: «**Descordadura** es: *relaxamiento de nervios en los miembros motivos: conoceras esta enfermedad por las señales que aquí porne. Primeramente veras que lleva la pierna arrastrando como cuando tiene calambre y ello es porque los miembros soltaron por la parte delantera dela pierna y este como digo lleva la pierna arrastrando y con gran sentimiento y dolor que tiene: y cuando es *lelaxamiento de nervios* veras que lleva la pierna para adelante como toro jarreado porque soltaron los nervios y lazertos por la parte trasera dende la punta de la nalga hasta el corvejón estas dos diferencias se han de entender entre **descordadura** y **relaxamiento de nervios**».*

DESCORDAR. (De des- y cuerda, tendón).

1. tr. *Taurom*. Herir al toro en la médula espinal sin matarlo,



pero causándole parálisis que lo deja inútil para la lidia.

DESCORNAR. Quitar, arrancar los cuernos a un animal. U. t. c. prnl.

DESECHAR. Del lat. *disiectāre*.

Varias acepciones. En el texto con el siguiente significado:

Expeler, arrojar.

Capítulo LXXVII del Libro de Albeitería de Manuel Diez «Para bien curar la **desecha** [la producción de legañas] que hacer se suele dentro de los ojos».

DESEMBARGADOR.

Magistrado supremo y del Consejo del Rey, que había en Portugal.

DESGOBIERNO. Veter.  
Desgobernadura. II Veter.  
Operación de desgobernar (II a las caballerías).

DESGOBERNAR. Veter. Hacer a las caballerías una operación, hoy en desuso, que consistía en ligar las venas cubital y radial en dos puntos, cortando la porción comprendida entre ellos.

«Se suelen desgobernar las venas por diferentes causas, con la idea, que ellas trahen humores, y he visto **desgobernar** las yugulares á Caballos que han cegado, no pudiendo menos de ser esto muy perjudicial à toda otra parte, porque con esta operación se pára el corriente de los licores; à mas, que estoy persuadido absolutamente, que esta operación

*independientemente de los accidentes que sobrevienen, es siempre inútil, porque es falso, que estas venas traygan el nutrimento, como los ignorantes pretenden; pues se debe saber, que las que lo trahen son las arterias».* Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr. Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar; página 66.

«Y si hechos todos estos remedios [para curar la **podagra**] perseverare, se harán sus **desgoviernos** de la parte: y aunque sea en el principio, si no huviere grande inflamación que lo impida: porque esta pasión es una especie de gota, y **desgovernado**, cesará la fluicion». Flores de Albeitería de Martin Arredondo, 1661, Tomo segundo, capítulo XXX, página 79.

«Tambien tienen por costumbre el practicar una operación que llaman **desgobierno** de las venas, que executan los empíricos en muchas enfermedades **lapídicas** y **claudicaciones**, como por un sobrehueso, vexigas, alifafes, sobrenervios y sobrecañas, que así llaman ellos, la qual consiste en hacer una incisión mas arriba del corvejón, á la parte interna, con la que descubren la vena crural ó braquial, y haciendo una ligadura por la parte superior, y una incisión por la parte baxa de la ligadura, dexan que salga cierta cantidad de sangre á su arbitrio, y despues de la evacuación hacen otro enlace ó ligadura á la parte inferior de dicha incisión, é inmediatamente cortan la vena totalmente entre las dos

*ligaduras; y lo mismo practican en la parte lateral externa é inferior. Su proyecto es el impedir que la sangre venal pase por el sitio ó inmediación de donde está situada la enfermedad, figurándose que esta sangre no nutrirá la parte afecta, y que de esta suerte se desvanecerá el mal; pero como estos empíricos ignoran enteramente la circulación de la sangre, y las partes que componen el cuerpo del animal, les es imposible comprehender que la sangre que pasa en mas ó menos cantidad por las partes sea por sí sola de alguna utilidad ó perjuicio á aquella enfermedad; pues es evidente que solamente la sangre arterial nutre las partes, y deposita los humores para formar dichas enfermedades. Parece que la razón natural había de dar á conocer á algunos de ellos la multitud de todos estos abusos, y propiamente crueldades, quando una sangría seria equivalente á esta operación; pero vemos que siguen practicándolas servilmente».* Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 293-295.

Francisco de la Reyna (albéitar zamorano) describe la operación del desgobierno en 1547, pues bien, casi 250 años después se siguió practicando esta ineficaz intervención, si nos atenemos a lo descrito en 1793 por Segismundo Malats.

El mismo Mr. Lafosse relata que vió perecer un caballo al que el operador (mariscal o albéitar) le

había practicado la operación del desgobierno en la vena yugular. También refiere que otros caballos perecieron al seccionarles la vena safena (a la que Pedro Pablo Pomar denomina «del llano de la pierna»). Lafosse, Nueva práctica de herrar los caballos, 1760, página 65-66.

DESLINDAR. (Del lat. *delimitāre*).

1. tr. Señalar y distinguir los términos de un lugar, provincia o heredad.

2. tr. Aclarar algo, de modo que no haya confusión en ello.

«Los caballos y yeguas destinados para la multiplicación de esta especie deben ser de **castas deslindadas**, y con las circunstancias y requisitos que previene la Real Ordenanza á cada Provincia». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 36, página 127.

DESLOMADO. Tullido de los lomos.

DESMELUCAR. Voz no registrada en el DRAE. Posiblemente, despelucar. Ver despelucar.

DESOPILAR. (De *des-* y *opilar*). Desobstruir.

1. tr. Curar la opilación. U. t. c. prnl. Hablando de la manera de dar el «verde» a los caballos Isidro Sandoval dice en Jardín de Albeyteria (1792, página XXXIX): «Daránsele ocho días cardos (si se pudieren hallar), porque

*es propio manjar de animales, y que son útiles al estómago, y al hígado, siendo fáciles de digerir: dando templado mantenimiento abren todas las virtudes, **desopilan** y provocan, y descargando la naturaleza por la orina...». || Ver opilación.*

DESORTIJADO. Del part. de desortijar.

Relajación del menudillo.

1. adj. Veter. Relajado, dislocado.

Ver babada.

DESORTIJADURA. La palabra *desortijadura* no está registrada en el Diccionario.

Ver babada.

DESPAPAR. De *des-* y *papo*.

1. intr. Equit. Dicho de un caballo: Llevar la cabeza demasiado levantada. U. t. c. tr.

También se les denomina 'estrelleros'.

*«Para que tenga buena posición la cabeza debe desde la frente caer perpendicularmente hasta el remate de las narices, porque si esta parte está inclinada adelante, dicen que el caballo **despapa**, ó lleva la nariz al viento: si se inclina hácia adentro, dicen que se **encapota** y se arma para defenderse, porque regularmente apoya las camas de la*

*brida contra el pecho ó contra el cuello, y en qualquiera de los dos casos es sumamente peligroso para el ginete». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 18-19.*

*«Si **despapa** ó tiende el cuello, indicantes por lo regular de pocas fuerzas, ó alguna enfermedad en los corvejones, los cuales (aun cuando carezcan de estos efectos) no deben dispensarse, por el grande escollo á que va expuesto el caballero guardia con la pérdida del natural equilibrio, que casi infaliblemente originan los que se **despapan**, ya sea por vicio, ó ya por su mala construcción, y ataduras de las que se denominan cervicales». Guia Veterinaria Original, de Alonso de Rus García, 1819, tercera reimpresión, tomo primero, página 29.*

DESMELUCAR. La palabra *desmelucar* no está registrada en el Diccionario. Podría referirse a lunanco, ca. Cf. *lunada*. Adj. Dicho de un caballo o de otro cuadrúpedo: Que tiene un anca más alta que la otra.

*«Què es bolladura en la punta del hueso del quadril, que vulgarmente se dice **desmelucado**? Es cierto hundimiento, que à violencia de algún golpe ha dexado dicho hueso apartado de su propio lugar, y sitio, à otro impropio, y no acostumbrado». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, capítulo XXX, página 70.*

DESPELUCAR.

1. tr. And., Col., Hond., Méx. y Pan. despeluzar (|| descomponer). U. t. c. prnl.

2. tr. Chile y Méx. desplumar (|| dejar sin dinero a alguien).

DESPELUZAR. 1. tr. Descomponer, desordenar el pelo de la cabeza, de la felpa, etc. U. t. c. prnl. 2. tr. Erizar el cabello, generalmente por horror o miedo. U. m. c. prnl.

Ver espeluzar.

DESQUINENCIA. Ver esquinencia.

DESRABOTAR.

1. tr. Cortar el rabo o cola, especialmente a las crías de las ovejas.

DESTRERO.

(*destrier*). Caballo de guerra por excelencia, asociado a la caballería pesada. Robusto y de grandes proporciones, era el équido más valorado de todos lo que le convertía en muy caro. El *destrier* está asociado al fenómeno de la caballería y del mundo feudal.

DESVARAR. De *des-* y *varar*.

1. tr. Mar. Poner a flote la nave que estaba varada.

2. intr. desus. resbalar. || (desplazarse involuntariamente). Era u. t. c. prnl.

«Suele venir lo mismo esta dolencia por **desvarar** mucho de las cañas abriendo las piernas / y quando es potro de darle gran carga/ o por

mala silla de **alvardon** mucho cargado y no bien hecho/ o por descender o subir el recuesto con peso grande» Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcvi. De los caballos tollidos de lomos o deslomados.

DESBARATE.

Varias acepciones.

p. us. Repetición muy frecuente de evacuaciones de excrementos.

desbarate de vientre.

«*Respiran con dificultad, tosen, se fatigan, y no pueden alcanzar á las compañeras, tienen desde el principio por lo común un **desbarate** de vientre ó diarrea biliosa, algunas orinan sangre desde el principio, otras quando el mal ha tomado algun progreso; y si no mueren á los catorce dias, ó antes, se secan y mueren tísicas*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 80. Imprenta Real. Madrid.

DESVENAR.

1. tr. Quitar las venas a la carne.

2. tr. Sacar de la vena o filón el mineral.

3. tr. Quitar las fibras a las hojas de las plantas, como se hace con la del tabaco antes de labrarla.

4. tr. Equit. Levantar los cañones del freno por el nudo, arqueándolos para que hagan montada.

En nuestro caso es la primera acepción.

«Si tuviese de hacer el **Albeytar** alguna operación en alguna cavalleria, que estuviese dentro del Lugar de su habitacion, y aquella fuese de las graves, que ocasionan mucho trabajo, quales son **desvenarle** [sangrarle] al Bruto de uno, ò dos brazos, ò piernas [...]». Salvador Montó y Roca, *Sanidad del caballo*, 1742, pág. 217

DESVEZAR.

Voz aragonesa,

Destetar.

DEZMERÍA. De *dezmero*.

Territorio del que se cobraba el diezmo para una iglesia o persona determinada.

«La sexta, el aumento de aquellas rentas y **dezmerías** á quien les perteneciese, respecto del dominio de los terrenos de dichas dehesas, y en razón de la expresada siembra». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 177. Imprenta Real. Madrid.

DIAFORÉTICO, CA. (Del lat. *diaphoreticus*, y este del gr. διαφορητικός).

1. adj. Med. Vet. sudorífico. U. t. c. s. m.

Sudor diaforético. Veter. Sudor disolutivo, continuo y copioso que acompaña a ciertas calenturas.

«Cuando suceden por sudor las crisis de las enfermedades agudas, como aquel sea de cuatro maneras ó diferencias, á saber, crítico perfecto, crítico imperfecto, **diaforético** y sincóctico, es necesario el conocimiento de ellas, y la seria observación del mariscal, para pronosticar casi con evidencia las resultas favorables ó adversas en estas terminaciones». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, de Alonso de Rus García, 1792, aforismo LXXXVI, página 60.

DIAQUILÓN.

Del lat. tardío *diachylon*, y este del gr. διαχυλῶν *dià chylôn* 'mediante jugos'.

1. m. Med. Vet. Ungüento con que se hacen emplastos para ablandar los tumores.

«**Hernia** carnososa, según Galeno, se dize un tumor hecho en los testiculos, ò alguna carne cerca de ellos, la qualse conoce por la duricie, ò hinchazon, con duracion de largo tiempo, y con poca, ò ninguna diminucion, La cura se haze de dos maneras: la una con medicamentos **molificativos**, y resolutivos. Tomen manzanilla, eneldo, ruda, meliloto, malvas, malvavisco, violetas, y despues ponerle un emplasto tendido sobre un paño de los diaquilones



gomados, y emplasto de filagro, de cada cosa lo que bastare, siendo iguales partes. Con esto se continuara hasta resolverse, y si no se quitare, entonces entrará su cura manual». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 73.

DIASTEMA. diastema.  
(Del gr. διάστημα, intervalo, distancia).

1. m. Zool. Espacio más o menos ancho en la encía de muchos mamíferos, como los roedores, los equinos o los rumiantes, que separa grupos de piezas dentarias.

DIATÉSICO, CA.

adj. Med. Vet. Perteneciente o relativo a la diátesis.

DIÁTESIS.

Del gr. διάθεσις *diáthesis*.

Med. Vet. Predisposición orgánica a contraer una determinada enfermedad.

DIATÉTICO.

La palabra *diatético* no está registrada en el Diccionario.

«La curación del **arestin** se deberá principiar como otras muchas enfermedades, que será dando principio á un régimen preparativo y **diatético** [dietético]». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 290. Imprenta de Villalpando. Madrid.

Quizá una errata del autor al escribir «diatético» por «dietético».

DÍCTAMO.

Del lat. *dictamnus*, y este del gr. δίκταμνον *díktamnon*.

1. m. Arbusto de la familia de las labiadas. Es planta de adorno y se usó en medicina y en veterinaria como **vulneraria**.

«Otra bebida para abortar las yeguas.

Polvos de **peonía** un **escrúpulo**, y polvos de **ditamo** [sic] otro **escrúpulo**, con **quartillo** y medio de vino comun». Ángel Isidro Sandoval. Jardí de Albeyteria, pág. 263.

El autor utiliza 'ditamo' por 'díctamo'.

DIGRESIÓN. (Del lat. *digressio*, -*ōnis*).

1. f. Efecto de romper el hilo del discurso y de hablar en él de cosas que no tengan conexión o íntimo enlace con aquello de que se está tratando.

No es correcta la palabra «disgresión».

DIMIDIAR. Del lat. *dimidiāre*, de *dimidius* 'medio'.

1. tr. p. us. demediar

«Cumpló quanto puedo con la de perficionar el trabajo **dimidiado**, y espero de la liberalidad de V.E. será bien recibido». Con esta expresión



el autor, Martín de Arredondo, nos indica que ya ha sobrepasado la mitad de su ciclo vital trabajando. Martín de Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, dedicatoria al Excmo. Sr. D. Antonio de Toledo, Marqués de Villanueva del Rio, Duque de Huéscar.

Ver demediar.

DINERO. (Del lat. *denarius*).

Moneda, de distinto valor según los tiempos y países, igual a la vigésima parte de la libra respectiva.

1. m. Moneda corriente.

2. m. Hacienda, fortuna. *José es hombre de dinero, pero no tiene tanto como se cree.*

3. m. Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo XIV y que equivalía a dos cornados.

4. m. Antigua moneda de plata del Perú.

5. m. **ochavo** ( || moneda).

6. m. Peso de 24 granos, equivalente a 11 g y 52 cg, que se usaba para las monedas y objetos de plata.

Ver «suelto».

DIPUTADO, DA. Del part. de *diputar*.

Varias acepciones. En este caso:

Persona nombrada por un cuerpo para representarlo (generalmente el de ganaderos).

«En los reconocimientos que se practiquen del ganado caballar podrán asistir sus **Diputados**, con la vigilancia y zelo que acostumbran hacerlo, con arreglo al Artículo VIII y IX de la última Real Cédula de S.M., sobre la cria de caballos, dada en Aranjuez á 28 de Abril del año próximo pasado de 1775». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero, página 151. Imprenta Real. Madrid.

DISONAR. Del lat. *dissonāre*.

1. intr. Sonar desapaciblemente, faltar a la consonancia y armonía.

2. intr. Dicho de una cosa o de las partes de ella entre sí: Discrepar, carecer de conformidad y correspondencia cuando debieran tenerla.

3. intr. Dicho de una cosa: Parecer mal y extraña.

«Arredondo, Terceto 10. Fol. 372. Afirma, que un semejante con otro, conservan la sanidad, y el aumento enfermedad. Y esto parece **disuena**, según la autoridad de Calvo; pero no se debe entender, que dize, que los remedios sean semejantes à la causa de la enfermedad, sino à la naturaleza, y temperamento de los miembros, para que los restaure, y perseveren en disposición atemperada, y que no excedan, porque no los destemple, con lo qual viene à dezir

*lo mismo que Calvo*». Bartholome Guerrero Ludeña, *Arte de herrar caballos*, 1694, pág. 52-53.

## DISPERTAR

1. tr. desus. **despertar**. Era u. t. c. prnl. U. c. vulg.

«*Aunque en los primeros tiempos de las tinieblas, eran tan ignorantes estos Profesores como todos los de las demás artes y ciencias, sin embargo como ellos quedaron en el mismo estado quando los demás empezaron á **dispertar** del letargo en que yacían, dimanó de aquí el que comenzasen á ser despreciados, y que el Arte estuviese en poder de gente incapaz, aun de poder participar de los progresos que hacian las demás artes y ciencias*». Oración de la Veterinaria; discurso pronunciado por Segismundo Malats y Codina en la inauguración del Real Colegio-Escuela de Veterinaria. *Elementos de Veterinaria*, tomo primero, 1793, página 23.

## DITAMO.

Ver 'díctamo'.

«*Otra bebida para abortar las yeguas.*

*Polvos de **peonía** un **escrúpulo**, y polvos de **ditamo** [sic] otro **escrúpulo**, con **quartillo** y medio de vino comun*». Ángel Isidro Sandoval. *Jardí de Albeyteria*, pág. 263.

El autor utiliza 'ditamo' por 'díctamo'.

DIVIESO. (Del lat. *diversus*, separado). Ver gabarro.

1. m. Tumor inflamatorio, pequeño, puntiagudo y doloroso, que se forma en el espesor de la dermis y termina por supuración seguida del desprendimiento del llamado clavo.

Nicolás Casas de Mendoza, traductor del libro *Manual del Albeitar*, de J. White, enriquece el texto con la siguiente adición:

«*Se llama simple [el gabarro] cuando solo ataca á la piel y tejido celular subcutáneo; si los tendones flecsosores ó sus cápsulas, tendinoso; cuando interesa la tapa y está hácia los pulpejos, encornado; y si caria el cartílagos lateral del pie, cartilaginoso, que es solo del que trata Mr. White, y juiciosamente adiciona Mr. Delaguette. El simple, no es mas que una especie de divieso, solo requiere algunos baños emolientes para mantener limpia la parte*». *Manual del Albeitar*, 1829, pág. 278.

DOBLA. (Del lat. *dupla*, t. f. de -us, doble).

1. f. Moneda castellana de oro, acuñada en la Edad Media, de ley, peso y valor variables.

## ~ de la Banda.

1. f. Moneda de oro acuñada en el siglo XV con el escudo de la Orden de la Banda.

DOBLÓN. (Del aum. de *dobla*).

1. m. Moneda antigua de oro, con diferente valor según las épocas. El vulgo llamó así, desde el tiempo de los Reyes Católicos, al excelente mayor, que tenía el peso de dos castellanos o doblas.

2. m. Moneda de oro de Chile.

~ **calesero**.

1. m. coloq. **doblón sencillo**.

~ **de a ciento**.

1. m. Moneda antigua de oro, del peso de 50 **dobloones**, que valía 100 doblas de oro.

~ **de a cuatro**.

1. m. Moneda antigua de oro, que valía cuatro doblas de oro.

~ **de a ocho**.

1. m. Moneda antigua de oro, que valía ocho escudos o una onza de oro.

~ **de oro**.

1. m. **doblón** ( || moneda antigua de oro).

~ **de vaca**.

1. m. Callos de vaca.

~ **sencillo**.

1. m. Moneda imaginaria, de valor de 60 reales.

**escupir doblones**.

1. loc. verb. coloq. Hacer ostentación y jactarse de rico, poderoso y hacendado.

DOCTO.

Del lat. *doctus*, part. pas. de *docēre* 'enseñar'.

Persona que a fuerza de estudios ha adquirido más conocimientos que los comunes u ordinarios. U. t. c. s.

Los autores de los libros de Albeitería utilizan con frecuencia la palabra 'docto' para referirse a los albéitares de gran conocimiento, saber y prestigio.

«Pues quanto mejor podrá el hombre hacerlo, pues tiene discurso de razón, y tantos, y tan **doctos** maestros, así antiguos, como modernos. Los antiguos, que nos descubrieron tanto sin numero de enfermedades, y los modernos que han procurado a costa de su trabajo mejorarlo». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 125.

DOMÉSTICO, CA (Del lat. *domestīcus*, de *domus*, casa). Varias acepciones.

1. adj. Perteneciente o relativo a la casa u hogar.

2. adj. Dicho de un animal: Que se cría en la compañía del hombre, a diferencia del que se cría salvaje.

3. adj. Dicho de un criado: Que sirve en una casa. U. m. c. s.

DOLAR. Del lat. *dolāre*.

1. tr. desus. Desbastar, labrar madera o piedra con la doladera o el dolobre.

«Sacareys la lengua fuera de la boca y con un cuchillo sea bien rayda: y si topardes con algún grano/ vaya de fuera con la punta misma del dicho cuchillo. Conocereys aquellos granos que son como mijo y de aquel color: y entoncemas blancos que no solian y esto hecho seale cortada muy bien del través una vena negra debajo de la lengua/ y y salga sangre quanta mas pudiere: despues un hierro asi tan gordo como el dedo/ pasado por la lengua de medio a medio dos dedos mas alto de la sangría: y **dolareys** todas las uñas de manos y pies hasta salir sangre y luego encima sea derretido sevo de cabron: y esto hecho tomareys salvado medio de farina y sal bermeja vuelto bien todo con el dicho sevo: y asi hervido junto en uno en tal manera que ni muy claro ni muy espeso salga del fuego». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxxi que trata de la dolencia denominada **peaña**.

«Despues a cabo de pocos días que por esta forma fuere tratado es bien que sea herrado con hierros mucho delgados **dolando** poco las **uñas** de pies ni de manos: y **cate** el que hierra que los apriete mucho con los clavos/ ni le enoje con aspero trato: porque seria causa de vicio que de ligero quitar no se puede. Y es de saber que quanto mas joven fuere herrado tanto abra los uñas mas

*blandas/ y serán mas fuertes quando de potro las lieve desnudas/ y esto acaece según natura».* Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo 3º.

DON. Del lat. *domīnus* 'señor'; la forma f., del lat. *domīna*.

1. m. y f. Tratamiento de respeto que se antepone a los nombres de pila. Antiguamente estaba reservado a determinadas personas de elevado rango social.

Los albéitares nunca tuvieron tratamiento de «Don».

En el Arte de la Albeitería tenían tratamiento de «Don» aquellos que eran bachilleres o con estudios de latinidad.

Tras otorgar este tratamiento el rey a Segismundo Malats y Codina, y a Hipólito Estévez y Vallejo, como primer y segundo director del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte, otros muchos solicitaron que esta gracia se extendiese a los mariscales de la real caballeriza y a los mariscales mayores de los ejércitos reales.

DON. Del lat. *donum*.

Varias acepciones. En nuestro caso:

1. m. Dádiva, presente o regalo.

DONADO, DA. (Del part. de *donar*; lat. *donātus*).

1. m. y f. Persona que, previas fórmulas rituales, ha entrado por sirviente en una orden o congregación religiosa, y asiste en ella con cierta especie de hábito religioso, pero sin hacer profesión.

2. m. y f. Persona seglar que se retira a un monasterio, ya por devoción y para lucrar gracias espirituales y ciertos privilegios, ya, en tiempos antiguos, para amparo de su persona y seguro de sus bienes.

«En el día del Señor San Joseph próximo pasado, me llamaron para ver una Mula de seis años del Provincial de los Franciscanos de este Reyno de Aragon, la cual tiene en el ojo izquierdo una culebrilla dentro de el, no mas que como un delgado cabello, tan larga como esta línea, \_\_\_\_\_ poco mas, ò menos, con los movimientos tan vivos, que ni en el agua no podían ser mas vosibles, de que me quedè atonito, aunque se, que en el cuerpo animado se pueden engendrar variedad de infectos; pero por ser el caso tan raro, y no haverlo visto otra vez, me ha causado admiración: el **Donado** dice haverla visto en Francia, y que la sacaron con un hierrecito, sin perder el ojo, de que lo dudo mucho, por haver de romper la túnica que contiene el humor aqueo, en quien , y en donde se pasea la culebrilla». *Instituciones de Albeyteria*, 1755, página 360.

DORNAJO. (Del dim. De duerna).

1. m. Especie de artesa, pequeña y redonda, que sirve para dar de comer a los cerdos, para fregar o para otros usos.

2. m. *Can.* Pesebre para toda clase de caballerías.

DRACMA. (Del lat. *drachma*, y este del gr. δραχμή). Medida de peso utilizada en farmacia, equivalente a la octava parte de una onza, es decir, tres escrúpulos ó 3594 mg. || **Dragma**, en algunos libros de Albeitería; en otro **drama**. Se representa por el siguiente símbolo:  $\text{Ⓜ}$

«Si **rejalgar** aver no pudieren deven tomar la cal viva tres **dramas**: y otro tanto de **ros de botá** [desconozco este significado. Qizá del catalán antiguo. Ver Ros]. *orpimente* [ver *oropimente*]. ii. **dramas**. y verdete escuro polvo rizado todo rebuelto. Y esto sea metido encima dos o tres o quatro veces hasta que todas las rayces cayan [caigan] o se corrumpan lavando siempre la llaga toda con vinagre fuerte. Esta polvora no es tan fuerte como **rejalgar**: empero no dejara nacer el pelo sino muy tarde». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcv.

DRAGMA. La palabra dragma no está registrada en el Diccionario. Ver Dracma.

«A demás, que nos ha de servir de prueba desto [se refiere a la experiencia y respeto a los mayores] aquella notable

*observación de los Egipcios (que dizen Plino, Leiva, Pedro Mexia, Francisco Nuñez de Velasco, y el Padre Fray Pedro de la Vega, a quien se deven las noticias de muchas cosas, y maravillas naturales) que tienen observación, que el coraçon de un hombre en cada un año se aumenta, y adquiere dos **dragmas** de peso mas».*

DRAGO.

Sangre de drago: resina de color rojo de *Calamus draco* Willd. y *Pterocarpus draco* L.

DRAGÓN.

«Se forma alguna vez en el medio del ojo una mancha blanca, que los franceses llaman **Dragon**, (cuya denominación adoptrémos por no tener en castellano este género de nube nombre particular) que aunque en sus principios aparece muy pequeña cubre con el tiempo la pupila y hace tuerto al Caballo, sin poderle aplicar remedio alguno que le aproveche». Francisco Robichón de la Guerinieri. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 25-26.

DRAGÓN, NA.

Del lat. *draco*, -ōnis, y este del gr. δ ρ ά κ ω ν *drákōn*.

Mancha o tela blanca, opaca, que se forma a veces en las niñas de los ojos de los caballos y otros cuadrúpedos como el mulo y la mula, e incluso el burdégano.

DRAGONCILLOS. Esta palabra no está recogida en el diccionario.

«...que se hacen unos tumores en el cuerpo del hombre llamados de los Griegos *Dracontium*, y de los Latinos *Dracunculos*, que en nuestro Castellano quiere decir **Dragoncillos**, y que estos tumores parece que se mudan de una parte a otra. Acuerdese V.md., de el Bermi, ò **Cucàz** volador de nuestros Veterinarios». Francisco García Cabero, Instituciones de Veterinaria, 1740, página 358.

DRAGONES. Incluyen los libros de albeitería bajo el mismo concepto los gusanos, dragones, cuquaç, o cucàz. Il Mancha o tela blanca, opaca, que se forma a veces en las niñas de los ojos de los caballos y otros cuadrúpedos.

DRAGÓN.

Del lat. *draco*, -ōnis, y este del gr. δ ρ ά κ ω ν *drákōn*.

Catarata.

Mancha o tela blanca, opaca, que se forma a veces en las niñas de los ojos de los caballos y otros cuadrúpedos.

«En los caballos viejos se vuelve opaco como en la edad de la caduquez en el hombre; en algunos otros se encuentra algunas veces opaco alrededor de la pupila, y su centro aun es mas opaco y presenta un color blanco verdoso y como transparente, este poco á poco se extiende por todo el cristalino, y resulta lo que en la Cirugía humana



*se llama catarata, y en la Veterinaria por algunos Franceses **dragon**».* Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 64-65.

DUENDO, DA.

Vocablo utilizado por Vegecio.

Del lat. *domītus*, part. pas. de *domāre* 'domar'.

1. adj. desus. Manso, doméstico. U. en Cantb., referido a una vaca o a un novillo.

Caballo duendo: ver máleo.

Paloma duenda, doméstica o casera.

DUERNA. (Quizá del celta *dūrno*-, cierta medida de capacidad; cf. galés *dwrn*, puño, y bretón *duorn*, mano). Artesa. Tronco hueco en forma de canal, cerrado por sus dos extremos, que sirve para dar de comer a los animales y para otros usos.

DUERNO. Ver duerna.

DUJO. (De or. Inc.; cf. Lat. *Dolium*, vasija).

M. Cantb. colmena (Recipiente para habitáculo de las abejas). Colmena, especialmente en Burgos y Palencia.

DULA. (Del ár. hisp. *dúla*, y este del ár. clás. *dawlah*, turno).

1. f. Porción de tierra que, siguiendo un turno, recibe riego de una acequia.

2. f. Cada una de las porciones del terreno comunal o en rastrojera donde por turno pacen los ganados de los vecinos de un pueblo.

3. f. Sitio donde se echan a pastar los ganados de los vecinos de un pueblo.

4. f. Conjunto de las cabezas de ganado de los vecinos de un pueblo, que se envían a pastar juntas a un terreno comunal. Se usa especialmente hablando del ganado caballar, asnal o mular, en cuyo caso el pastor recibe el nombre de mulero.

En la zona aragonesa: *adula*.

DULERO, RA

1. m. y f. Pastor o guarda de la **dula** (|| conjunto de las cabezas de ganado).

*Caballio* designa al dulero o guarda de los caballos, siendo también denominado por el término *vicarius*.

DURICIA.

1. f. dureza (|| tumor o callosidad).

2. f. desus. dureza (|| cualidad de duro).

*«Cavallo deslomado no puede pasar bien agua crecida/ y quando estuviere dentro en el esta [establo] ze [haze] mucho el rascar/ el segundo quando le hiede la fienta*

mas de lo que suele/ tercero que haze toda la orina espesa y bermeja/ el quarto que tiene los ojos en sangre/ el quinto que le nacen unas **duricias** o hinchazones mucho pequeñas por todo el cuerpo y estas nadie las puede ver que las cubre el pelo fino pasando la mano por encima/ el sexto que come mas que no suele/ y quando no es luego acorrido saltan dolencias desta sola en muchas maneras/ y una dellas dicen **satelina**/ y otros le dicen **sarna** o **roña**».Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcvi. De los caballos tollidos de lomos o deslomados.

DURIJÓN. La palabra durijón no está en el Diccionario. Ver guijón.

## E

ECTICO, A. Palabra no registrada en el diccionario. Ver Hético, a.

EGAGRÓPILA. Del lat. cient. *aegagropila*, y este del gr. αἴγαρος *aígaros* 'cabra montés' y el lat. *pila* 'pelota, bola'.

1. f. Zool. Bola de alimento no digerido que regurgitan algunas aves, sobre todo rapaces, y que suele estar compuesta de pelos, huesos o plumas.

«Despues de los daños que puede ocasionar en los corderos el hambre y la leche mala, hay alguna cosa que pueda ofenderles? R. La lana que tragan, y que forma en el estómago, llamado cuajo, una pelota que llaman **egragopila**».

La palabra **egragopila** no aparece en el diccionario; quizá se trate de una errata no detectada y no recogida, en el apartado de erratas, que Francisco Gozález cita en su traducción del libro de Daubenton, «Instrucción a los pastores y ganaderos», 1798, pág. 144.

EGRAGOPILA. Esta palabra no figura en el diccionario. Ver egagrópila.

EJIDO. (Del lat. *exītus*, por *exītus*, salida).

1. m. Campo común de un pueblo, lindante con él, que no se labra, y donde suelen

reunirse los ganados o establecerse las eras.

#### ELECTUARIO.

(Del lat. tardío *electuariū*, y este del gr. ἐλ[λ]εικτάριον, der. de ἐλλείχειν, lamer).

Veter. m. Medicamento de consistencia líquida, pastosa o sólida, compuesto de varios ingredientes, casi siempre vegetales, y cierta cantidad de miel, jarabe o azúcar. En sus composiciones más sencillas tiene la consideración de golosina.

ELEFANCIA O ELEFANCÍA. (Del lat. *elephantia*).

«*Què es **Elefancia**? En la Albeyteria està entendido, que la inflamación de pies, y manos con exceso en el bruto es **Elefancia**, por parecerse al animal de este nombre, que los tiene de mucha corpulencia*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 130.

#### 1. f. **elefantiasis**.

ELEFANTIASIS. (Del lat. *elephantiasis*, y este del gr. ἐλεφαντίασις).

1. f. Med. Vet. Síndrome caracterizado por el aumento enorme de algunas partes del cuerpo, especialmente de las extremidades inferiores y de los órganos genitales externos. Puede producirse por diversas enfermedades inflamatorias, persistentes, y muy especialmente por los

parásitos de los países cálidos del grupo de la filaria.

ELEMENTO. Del lat. *elementum*.

2. m. En la filosofía griega, cada uno de los cuatro principios que componen el universo: tierra, agua, aire y fuego.

#### EMBALLESTADO, DA.

Del part. de *emballestarse*.

1. adj. Veter. Dicho de una caballería: Que sufre emballestado.

2. m. Veter. Enfermedad de las caballerías que les encorva los menudillos de las patas delanteras.

«*P. Què es **emballestado**? R. Es una retracción de los nervios, musculos, ligamientos, y tendones, que rigen, y subministran el movimiento natural de las partes del brazo; cuya retracción dexa las partes sin substancia, ni fortaleza para el servicio, por lo qual se tiene este accidente por manquedad*». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 19.

En 'Exterior del caballo', al tratar de los defectos de aplomo, se presenta el Bracicorto o emballestado: La rodilla queda por delante de la línea aplomada. En este caso los músculos extensores realizan un esfuerzo mayor y constante, los caballos se fatigan rápidamente y sufren caídas con facilidad. Generalmente este defecto lo presentan caballos viejos que han

trabajado durante mucho tiempo sobre pisos duros.

EMBARGANTE.

De *embargar* y *-nte*.

1. adj. Que dificulta o impide.

2. adj. Der. Que embarga. U. t. c. s.

no embargante

1. loc. adv. p. us. no obstante. U. t. c. loc. prepos.

«Y mandamos, que no se entremetan à examinar Ensalmadores, ni Parteras, ni Especieros, ni Drogueros, ni otras personal algunas, mas de los dichos Fisicos, Cirujanos, y Boticarios, y Barberos, **no embargante** la Ley, y Prematica susodicha el efecto de la qual quanto à las dichas personas, por la presente la suspendemos, por remediar la vexacion que por virtud de ella se hacia à nuestros súbditos, y naturales». Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del real protomedicato, pág. 110.

Ver 'protoalbeitarato' y protomedicato'.

EMBAZAR.

De la onomat. *baz*, *bach*, del chocar con el fango.

1. tr. Dicho del fango o de otra cosa blanda: Detener o paralizar algo duro. *El barro embaza las ruedas*. U. t. c.

prnl. *Las redes se embazan en el suelo*.

2. tr. Atascar o detener algo en su acción. *Hay cosas que embazan el estómago*. *El hastío embaza los deseos*. U. t. c. prnl. *Mi lengua se embaza ante él*.

3. tr. Dejar a alguien sin acción, sin sentido y sin espíritu, pasmarlo, confundirlo. U. t. c. prnl.

«Las aguas marciales vitrioladas deshacen las obstrucciones, especialmente en las ovejas; en las quales por la diseccion anatómica de las que murieron **embazadas** de esta especie de caquexia hallé el entresijo lleno de tumores, mui elevado y duro el bazo, una gran turgencia serosa en todos los vasos hasta la misma cavidad vital, y muchas porciones de **humor** linfático de color vitelino en todo el estómago é intestinos». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 62. Imprenta Real. Madrid.

EMBOTAR. (De *en-* y *boto*). Enervar, debilitar, hacer menos activo y eficaz algo. U. t. c. prnl.

«Si se considerase que estos síntomas provienen de alguna substancia venenosa que la yegua hubiese comido, y la hubiese ocasionado toda esta revolución, se acudiría á los medicamentos diluyentes y mucilaginosos, para

*envolver y **embotar** las partículas venenosas que agitan las vísceras internas y excitan el aborto».* Nuevas observaciones físicas de Segismundo Malats, 1793, página 146-147.

EMBRIDAR.

1. tr. Poner la brida a las caballerías.
2. tr. Hacer que los caballos lleven y muevan bien la cabeza.
3. tr. Poner brida o bridas a los tubos.
4. tr. Someter, sujetar, refrenar.

Ver 'brida'.

EMBROCACIÓN. Der. del lat. tardío *embrōcha*, y este del gr. ἐμβροχή *embroché*.

1. f. Med. cataplasma (ll tónico de consistencia blanda).
2. f. Med. Acción de derramar lentamente, y como si se regara, un líquido sobre una parte enferma.

*«Por lo común [en la disentería] hay necesidad de repetir esta operación; se hará uso de los **lacsantes oleosos**, y pondrán sedales al pecho y vientre, si los pulmones son el sitio principal de la enfermedad; pueden aun ponerse vejigatorios á los costados, o frótar con la **embrocación** de mostaza los costados y vientre».* Manual del

albéitar, de J. White, traducción de Nicolás Casas, 1829, página 182.

EMBROSQUILAR.

Vos aragonesa.

Meter el ganado en el redil.

EMIJIMIO.

Polvos de emijimio.

*«Como se dispondrán las ayudas digestivas.*

*Malvas, malvaviscos, manzanilla, salvia, cominos, y anís en polvos, aceyte, y miel, y si tiene mucha ventosidad se pueden dar los polvos de **emijimio** media **onza**: sea en bebida, y sino en las ayudas».* Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 265-266.

Desconocemos el principio de los polvos de emijimio.

EMOLIENTE. (Del lat. *emolliēns*, -*entis*, que ablanda).

1. adj. Med.Vet. Dicho de un medicamento: Que sirve para ablandar una dureza o un tumor. U. t. c. s. m.

EMONTORIO. La palabra *emontorio* no está registrada en el Diccionario.

*«Què enfermedades se hacen en los **emontorios** de la cabidad natural? Hacense Carbunculo. Roturas. Espueladas. Retraccion delos hipocondrios, ò hijares».* Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, tratado primero, capítulo XXXV, página 75.

Ver emuntorio.

EMPEDRADURA. Traumatismo causado por la penetración de pequeñas piedras, entre la herradura y la palma del casco.

Forma atestiguada: 'enpedradura'.

EMPERO.

1. adv. *cult.* Sin embargo

2. conj. advers. pero.

«El nuevo cavallo **dende** tres años hasta seys complidos se deve **curar** [cuidar] en otra manera que no quando pasa dende adelante: y primero deven poner le el freno quando ya fuere el sol salido y sacar le del establo. Si fuere invierno le deven poner en lugar caliente y en el estio en fresco: **empero** sea en qualquier tiempo guardado del viento: porque podría criar mucho **muermo** o algún otro mal destemplado/ y esto por salir del establo caliente». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria, 1443. Capítulo V.

EMPLASTO. (Del lat. *emplastrum*, y este del gr. ἐμπλαστρον). (De *emplastro*). Preparado farmacéutico de uso tópico, sólido, moldeable y adhesivo.

EMPLASTRA.

Formas registradas: 'emplastro'; 'emplasto'.

EMPLASTRO. Desus. Emplastro.

«Para facer blandas o refriar tales hinchazones/ harán un **emplastro** delo siguiente». Manuel Dieç. Libro

de Albeyteria (1443), capítulo xcvi. De la dolencia dicha radicuello.

En Jardín de Albayteria, página 13, dice al referirse a las enclavaduras: «Le pondrá una **puchada**, ó un **emplastro emoliente** para mitigar el dolor».

EMPO.

Pero. Sin embargo.

«**Empo** si esto aun era poco y sanar no pueda el postrimero remedio de todo es que le labren con vivo fuego y es lo mejor aun que mucho se debe esquivar: porque las señales en piernas y braços parecen muy feas/ y por esto deven probar ante **mañas** de medicinas que fuerzas de fuego». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, c.1443, capítulo cxvii.

EMPRINGAR.

1. tr. vulg. pringar. U. t. c. prnl.

Ver pringar y perlesía.

EMULTORIO.

La palabra emultorio no está registrada en el Diccionario.

«La naturaleza destinó la citada membrana pituitosa para que la sirviese de **emultorio** ó albañal; cubriese y adornase toda la extension interna de la nariz, sus cavidades y rodeos [circunvoluciones de los cornetes]». Alonso de Rus García, Guía Veterinaria original, 1819, pág. 267-268.



EMUNTORIO. Del lat. mod. *emunctorium*, der. del lat. *emungĕre* 'sonarse la nariz'.

1. m. Anat. Conducto, canal u órgano excretor del cuerpo de los animales.

2. m. pl. Anat. Glándulas de los sobacos, de las ingles y de detrás de las orejas.

Ver **emontorio**.

ENCABESTRADURA. *Veter.* Herida producida a una caballería en la parte posterior de la cuartilla por el frote del cabestro o ronزال.

ENCALMAR. De *en-* y *calma*.

1. tr. Tranquilizar, serenar. U. m. c. prnl.

2. prnl. Dicho del tiempo o del viento: Quedar en calma.

3. prnl. Dicho de un negocio o de una transacción: Tener poca actividad.

4. prnl. Dicho de una caballería: Sofocarse o enfermar por exceso de calor o trabajo.

«Muchas veces se **encalman** los animales de tal suerte, que sino se socorren, aunque se les dé el mantenimiento necesario se secan: cáusase esta pasión por haber caminado en tiempo de verano con el calor ó por estar trillando, y estar el animal muy gordo, y con el ardor del sol, se irrita el calor natural, en tal forma, que mueren muchos».

Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 164-165.

ENALBARDAR.

1. tr. Echar o poner la albarda.

2. tr. Rebozar lo que se va a freír.

3. tr. emborrazar. Poner albardilla a un ave para asarla.

«Declaracion denunciativa del Guarda mayor del Campo [...] y que las dos referidas bacas enfermas, la primera que reconocí, me informó dicho Mayoral, se llamaba la Fea, es de quatro años, **barrosa**, **enalbardada** de negro [manchada de color negro en la región donde se coloca la albarda] y **cacha** [ver gacho] [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 184. Imprenta Real. Madrid

ENAYGUADURA. Aguadura. Pododermatitis aséptica aguda, de origen alérgico. Infosura.

ENCABESTRADURA.

1. f. *Veter.* Herida producida a una caballería en la parte posterior de la cuartilla por el frote del cabestro o ronزال.

«Las úlceras ocasionadas por las **encabestraduras** en las cuartillas de los brutos, son latas sus curaciones, mayormente cuando por

el mucho **ludimiento** de los cordeles quedan mortificados y dilacerados los cutis; y para que no queden señalados con cicatrices callosas se debe huir de todo remedio alterante, cáustico ó acre, y usar de los suaves y de los baños resolutivos, á fin de dulcificar los labios de aquellas». Aforismos de la medicina y la cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, agorismo 31, página 115.

ENCABESTRAR.

Dicho de una bestia: Enredar una mano en el cabestro o ronzal con que está atada, y no poder sacarla.

Ver 'resfriadura'

ENCACERADO. Esta palabra no figura en el diccionario-

Ver encancerarse.

ENCALMADURA. (De *encalmarse*).

1. f. Enfermedad de las caballerías ocasionada por el exceso de trabajo en épocas de mucho calor.

«Muchas veces se **encalman** los animales de tal suerte, que sino se socorren, aunque se les dé el mantenimiento necesario se secan: cáusase esta pasión por haber caminado en tiempo de verano con el calor ó por estar trillando, y con el ardor del sol, se irrita el calor natural, en tal forma, que mueren muchos», citado por Ángel Isidro Sandoval en 1792, en su *Jardin de Albeyteria* sacado de varios autores, página 164 y 165.

«Què es **encalmadura**? Que es una destemplanza caliente, que perturba la acción de obrar à todas las principales partes del cuerpo del Bruto, liquidando su gran calor introducido el **fevo**, ò **gordura**». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 56.

Ver escalamatus.

ENCALMAR. De *en-* y *calma*.

1. tr. Tranquilizar, serenar. U. m. c. prnl.
2. prnl. Dicho del tiempo o del viento: Quedar en calma.
3. prnl. Dicho de un negocio o de una transacción: Tener poca actividad.
4. prnl. Dicho de una caballería: Sofocarse o enfermar por exceso de calor o trabajo. Ver encalmadura.

ENCAPOTAR.

*Equit.* Dicho de un caballo: Bajar la cabeza demasiado, arrimando la boca al pecho.

«Para que tenga buena posición la cabeza debe desde la frente caer perpendicularmente hasta el remate de las narices, porque si esta parte está inclinada adelante, dicen que el caballo **despapa**, ó lleva la nariz al viento: si se inclina hácia adentro, dicen que se **encapota** y se arma para defenderse, porque regularmente apoya las camas de la brida contra el pecho ó contra el cuello, y en qualquiera de los dos casos es sumamente peligroso para

*el ginete*». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 18-19.

ENCANCERARSE.

1. prnl. **cancerarse**.

intr. Dicho de una úlcera: Degenerar en cancerosa. U. t. c. prnl.

ENCANDECER. Del lat. *incandescere*.

Conjug. c. *agradecer*.

1. tr. Dicho de una cosa: Hacer ascua hasta que quede como blanca de puro encendida. U. t. c. prnl.

Ver escandecer.

ENCANELADURA. Luxación de las cañas.

ENCAÑUTADO.

Casco encañutado.

«Quando la parte inferior de la **tapa** es demasiado ancha y tendida por delante, y aun por los lados, se llaman los cascos con este defecto **Derramados**, falta muy considerable, y causa de que las **ranillas** toquen en tierra, se **trillen** y contundan, y hagan las mas veces coxear al Caballo. Al contrario sucede quando la tapa se recoge y estrecha hácia los candados sin seguir la redondez del mismo casco hasta los pulpejos; á cuyo defecto, que es de consecuencia, llaman **Cascos encañutados**». Francisco Robinchón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 64.

ENCAÑUTAR

1. tr. desus. encanutar.

Casco 'encañutado.

ENCARCELAR.

1. tr. Meter a alguien en la cárcel.

2. tr. Carp. Sujetar en la cárcel dos piezas de madera recién encoladas para que se peguen bien.

3. tr. Constr. Asegurar con yeso o cal una pieza de madera o hierro. *Encarcelar un marco, una reja*.

En Albeitería, al tratar del dolor que se produce en el interior del casco, lo define como «*encarcelado dolor*» por hallarse encerrado dentro del estuche córneo. Instituciones de Albeytería de Francisco García Cabero, 1755, página 65.

ENCARCERAR.

Del lat. *in* 'en' y *carcerare*.

1. tr. desus. encarcelar.

Ver Buvonocle **encarcerado**.

ENCARNE.

De *encarnar* y -e.

*Cineg*. Primer cebo que se da a los perros, que regularmente suele ser de las entrañas y la sangre de la res muerta en montería.

ENCEBADAR.

1. tr. Dar a las caballerías tanta cebada que les haga daño.

2. prnl. Veter. Dicho de una caballería: Enfermar de encebamiento.

«En los primeros días, no se le debe obligar á hacer mucho camino, ni se le ha de dar mucha comida, para no cansarle ni **encebadarle**; pero así como vaya acostumbrándose al trabajo se le puede aumentar el pienso y la jornada». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 236. Baltasar de Irurzun.

ENCHAPINAR. La palabra *enchapinar* no está registrada en el Diccionario.

Ver chapín. Patojo.

«Y así siempre le ha de procurar conservarlos de manera, que aunque venga un casco **pando**, se procure, que quede alto, y redondo, à la forma de el acopado; esto del [de] entalonar no ha de ser de manera, que quede encastillado, ò **enchapinado**, como vemos algunos, que tienen tanto desde la punta del talon à la cinta del pulpejo, como desde la punta de la **lumbre** a la cinta de la corona, porque de esto procede el hezer dos hueros, ò **estaquillarse** los brazos». Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 23.

De este modo los caballos encastillados o enchapinados, con herraduras de enmienda mal escogidas, tenían una marcha de

patojo, es decir, que imitan al pato al caminar.

ENCLAVADURA.

1. f. clavadura.

Herida que se hace a las caballerías cuando se les introduce en los pies o manos un clavo que penetra hasta la carne.

ENCOMIENDA.

Varias acepciones.

1. f. Dignidad dotada de renta competente, que en las órdenes militares se daba a algunos caballeros.
2. f. Lugar, territorio y rentas de la dignidad de encomienda.
3. f. En las órdenes civiles, dignidad de comendador.
4. f. Cruz bordada o sobrepuesta que llevan los caballeros de las órdenes militares en la capa o vestido.
5. f. Merced o renta vitalicia que se daba sobre un lugar o territorio.
6. f. En la América hispana, institución de características muy diversas según tiempos y lugares, por la cual se atribuía a una persona autoridad sobre un grupo de indios.

«Asimismo lo trae con elegancia en la Nobleza de España que escribió Bernabé Moreno de Vargas, diciendo, que los Equites de Roma era gente ilustre y principal yendo á ña guerra á caballo; y á imitación de los Romanos se introdujeron en

*España, en premio de lo qual es costumbre á su Rey honrarlos con Hábitos, y enriquecerlos con **Encomiendas**...». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. XIX del prólogo.*

ENCORDADO.

Recibe este nombre cuando en la región del ijar el músculo íleo abdominal, o pequeño oblicuo, es muy aparente y forma una especie de cuerda que atraviesa oblicuamente esta región.

ENCRASAR. (Del lat. *incrassāre*).

1. tr. Poner craso o espeso un líquido. U. t. c. prnl.

2. tr. Mejorar, fertilizar las tierras con abonos. U. t. c. prnl.

*«Pues aquel retropulso de la transpiracion forma la turgencia en los vasos linfáticos, se irritan las glándulas, retardando el círculo del venidero; el qual se **encrasa**, causa compresion en las fibras, rigor, lasitud-gravativa, y las mas veces la fiebre com los demas accidentes arriba referidos». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 5. Imprenta Real. Madrid.*

Ver Incrasar.

ENCUENTRO.

De *encontrar*.

Varias acepciones.

Anat. sobaco (ll arranque del brazo con el cuerpo).

En Albeitería:

*«Los **Encuentros**, son las partes anteriores de las espaldas, y hablando anatómicamente, aunque no corresponda en esta primera parte, la juntura que forman ó en que se encuentran, las partes superiores de los huesos húmeros ó **adyutorios** de las mismas espaldas, y las inferiores de los omoplátos». Francisco Robichón de la Guerinieri. Escuela de a caballo. Tomo primero, primera parte, página 5. Madrid, 1786.*

Se utiliza generalmente en plural.

ENDE. Del lat. *inde*.

Por ende:

1. loc. adv. **por tanto**.

*«Los dichos **humores** se vuelven luego entre la carne y hacen **venino** en durejones que de muy llenos revientan por medio y manan mucho/ tiene una madre que por los braços sube a los pechos/ la qual pare tanto que los hijuelos van estendidos hasta las piernas abaxo y aun se ponen hasta la verga y sus **compañones**/ donde si llegavan es ya perdido qualquier caballo: **porende** [por tanto] mucho es necesario **acorrerle** [socorrerle] presto con el remedio». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxi. De la dolencia dicha lamparones.*

ENDEDURA. La palabra *endedura* no está registrada en el Diccionario. Creta. Grieta.

Ver creta.

Ver hendidura.

ENFARRAGAR.

La palabra **enfarragar** no está registrada en el Diccionario.

Dice Malats: «*Muchos hay que en el tiempo de la monta procuran **enfarragar** el estómago de estos animales, aumentándoles la cantidad y calidad del alimento*». Nuevas observaciones físicas, publicado en 1793, página 110. Ver *farrago*.

Ver fárrago.

ENFRENAR. Del lat. *infrenāre*.

1. tr. Poner el freno al caballo.

2. tr. Enseñar al caballo a que obedezca.

3. tr. Contener y sujetar al caballo.

4. tr. Hacer que el caballo lleve la cabeza derecha y bien puesta. Enfrenar BIEN al caballo.

ENGOLFAR. ENGOLFARSE. Varias acepciones. Aquí, meterse mucho en un negocio, dejarse llevar o arrebatar de un pensamiento o afecto.

«*Los Autores extranjeros que podían servir para este fin* (escribir los libros de texto del Real **Colegio-Escuela**), *además de estar en lenguas no poseídas probablemente*

*de los que se han de aplicar á la Veterinaria, no servían por lo mismo para difundir y hacer comunes los conocimientos de este **Arte**: conocía por tanto la necesidad de unos elementos que á lo bueno que hay en los Autores patrios y extranjeros juntasen varias cosas propias de nuestra Península y dimanadas de las preocupaciones de nuestros Albeitares ignorantes, y no permitia el corto tiempo que falta para comenzar la abertura y lecciones del Colegio, el **engolfarse** en la composición de una nueva Obra*». Elementos de Veterinaria tomo primero, 1793. Ver prólogo, página XXVIII-XXIX.

ENGOLLIPARSE. (De *engullir* e *hipar*).

1. prnl. atragantarse.

2. prnl. Atiborrarse, llenarse hasta el gaznate.

ENGUERA.

1. f. desus. Alquiler que devengaba una bestia de carga o tiro.

2. f. desus. Importe de lo que una bestia dejaba de producir mientras estaba prendada.

ENJUNDIA. (Del lat. *axungia*, grasa para el eje).

1. f. Gordura que las aves tienen en la overa; p. ej., la de la gallina, la pava, etc.

2. f. Unto y gordura de cualquier animal.



3. f. Parte más sustanciosa e importante de algo no material.

4. f. Fuerza, vigor, arrestos.

5. f. Constitución o cualidad connatural de una persona.

«*Ayan de la vieja **enxundia** de puerco/ verdete escuro/ orpimente/ y tanta miel clara como lo dicho y bien picado cueza en uno hasta ser espeso/ y con ello embuelvan dela cal viva batiendo lo mucho y sea hecho un **unguento** todo*». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulocxix. De la cura de la aristilla.

«*Harase su **saumento** [pomada, ungüento] de **enjundia** de gallina, **unto** de puerco, tuétano de cañas de vaca, azeite de mançanilla, y dialtea, polvos de alaciga, media **onza**: azeite de lirio, dos onzas. Con este se **saumente** dos vezes al día*». Flores de Albeiteria de Martin Arredonso, 1661, Tomo segundo, capítulo XXX, página 79.

#### ENJUGAR

Del lat. tardío *exsucāre* 'dejar sin jugo'.

1. tr. Quitar la humedad superficial de algo absorbiéndola con un paño, una esponja, etc.

2. tr. Limpiar la humedad que echa de sí el cuerpo, o la que recibe mojándose. Enjugar las lágrimas, el sudor. Enjugar las manos, el rostro. U. t. c. prnl.

3. tr. Cancelar, extinguir una deuda o un déficit. U. t. c. prnl.

4. prnl. Enmagrecer, perder parte de la gordura que se tenía.

Ver 'enxugar'.

#### ENJUTO, TA.

Del lat. *exsuctus*, part. de *exsugĕre* 'chupar'.

1. adj. Delgado, seco o de pocas carnes.

2. adj. Seco o carente de humedad. Tierras enjutas.

3. adj. desus. Parco y escaso, tanto en obras como en palabras.

4. m. pl. Entre pastores y labradores especialmente, tascos y palos secos, pequeños y delgados como sarmientos, que sirven de yesca para encender lumbre.

5. m. pl. Bollitos u otros bocados ligeros que excitan la gana de beber.

Caballeriza enjuta: alojamiento de las caballerías que debe estar seca y carente de humedad.

«*Se dará el verde poniendo el Caballo en la **Caballeriza enjuta**, bien herrado, y enmantado, y se le comenzará [a dar] algo temprano*». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria. 1792. Página XXXVIII del prefacio.

ENODIO. De or. inc.

1. m. Ciervo de tres a cinco años de edad.

ENODRIDO, DA. Ver apocado.

1. adj. apocado, da. (Del part. de *apocar*).

2. adj. De poco ánimo o espíritu.

3. adj. Vil o de baja condición.

En zootecnia se dice de la gallina estéril, o que no pone por ser muy vieja.

ENREDAMIENTO.

Rigidez del pescuezo, sin poderlo mover, ni volver la cabeza, ni poder comer (¿trismus?); probablemente tétanos. || Yerto, (Del lat. *Ercus*, de *ergo*, por *erigo*), adj. Tieso, rígido o áspero; adj. Se dice del viviente que se ha quedado rígido por el frío o del cadáver u otra cosa en que se produce el mismo efecto.

ENREGRADO. No figura en el DRAE. Proceso broncopulmonar del caballo con flema «*cruda y clara*», «*así como agua*» con otras complicaciones digestivas.

ENREJADA.

Voz aragonesa y navarra.

Enrejadura (|| herida producida por la reja del arado en los pies de los bueyes o de las caballerías).

ENREJADURA. Ver **sonrejadura**.

1. f. *Veter.* Herida producida por la reja del arado en los

pies de los bueyes o de las caballerías.

Herida producida por la punta de la reja del arado en el casco, corona, cuartilla, menudillo o caña de los remos posteriores. A veces penetra hasta los huesos y articulaciones. Es una herida séptica o purulenta (peligro de tétanos) por lo que aún en los casos leves se debe instaurarse un tratamiento preventivo con desinfección de la herida y aplicación precoz de suero antitetánico. Hoy día, con la mecanización del agro, es muy rara la casuística de este tipo. Antaño era frecuente que el albéitar tuviese que tratar este tipo de accidente, bien es cierto que no disponía de suero ni anatoxina tetánica.

ENSALMADOR, RA. (De ensalmar).

1. m. y f. Persona que tenía por oficio componer los huesos dislocados o rotos. Ver algebrista.

2. m. y f. Persona de quien se creía que curaba con ensalmos.

Este último era uno de los oficios a los que se tenía que enfrentar el albéitar más perito.

ENSAMBLADOR, RA

1. m. y f. Persona que ensambla.

Persona (generalmente cirujano, albéitar, e incluso personas sin licencia) que manipulan huesos y articulaciones para colocarlas en su sitio.

ENSAMBLAR Del fr. ant. *enssembler*.

1. tr. Unir, juntar, ajustar, especialmente piezas de madera.

También unir, juntar, ajustar huesos y articulaciones. Esta acepción no está recogida en el diccionario.

ENSILLADO.

1. adj. Dicho de una caballería: Que tiene el lomo hundido.

«A los Caballos que tienen el **lomo hundido** los llaman **Ensillados**». Francisco Robinchón de la Guerinieri. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 69.

ENSOBINARSE.

Voz aragonesa.

Dicho de una caballería o de un cerdo: Quedarse en posición supina, sin poderse levantar.

ENTIMEMA.

(Del lat. *enthymēma*, y este del gr. *ἐνθύμημα*).

1. m. *Fil.* Silogismo abreviado que, por sobrentenderse una de las premisas, solo consta de dos proposiciones, que se llaman antecedente y consiguiente; p. ej., *el sol alumbraba, luego es de día*.

«Es verdad, que para que no saliese el **entimema** falaz, debe hacerse esta distinción, concediendo que todos [los albéitares] ejercen una misma

*Facultad, y aplican unos mismos remedios, y la distinción està, en que el docto sabe como lo hace, por què lo hace, en què ocasión lo hace, y en quien lo executa; pero el ignorante, ni sabe por que, en quien, còmo, ni quando, y por este motivo son aplaudidos los necios, porque ignora el Labrador en què consiste».* Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, página 349-350, terceto octavo.

ENTOLDAR.

Aunque esta palabra la recoge el diccionario, en la patología albeiteresca tiene otro significado, en el sentido de 'enturbiar'.

«*Estos polvos* [compuestos de agua, triaca magna bolo arménico sal molida y nitro] *ademas de dárseles en el agua en quanto la **entolden** ó enturbien un poco, para que beban quanto quieran, se les echa también tres ó quatro veces al día sobre una piedra, para que allí los vaya lamiendo*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 80. Imprenta Real. Madrid.

ENTREMÉS. Del fr. *entremets*.

Desus. Especie de máscara o mojjiganga.

Al describir las bondades que debe poseer un buen caballo Manuel Dieç las va describiendo, y entre otras cualidades dice:

«*Deve tener la cara buena y mucho firme que no se espante por algún estruendo ni **entremeses** que le hicieren/ ni aun sea temeroso nada entre las armas ni alaridos*». Libro de Albeyteria, 1443. Capítulo IX.

ENTREMIJO.

(Del lat. *Intermissum*). M. Sal. Expr emijo. || Ver estremijo.

ENTREPETADA, AS. La palabra **entrepetar** no está registrada en el Diccionario, aunque algunos albéitares pronunciasen «entrepetar» por «entrepetar». Ver entrepretado, a.

ENTREPRETADO, DA. (De *entre-* y el lat. *pectus*, *-ōris*, pecho).

1. adj. Veter. Dicho de una caballería: Lastimada de los pechos o de los brazuelos.

«*Para ser bien formadas las espaldas deben ser llanas, poco carnosas, anchas, libres y tener bastante movimiento. Los defectos contrarios á estas circunstancias son, quando un Caballo es muy grueso ó muy cerrado de espaldas ó quando las tiene atadas y con poco juego y libertad, que es lo que dicen los Albéytas **Entrepetadas***». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo (1786), tomo I, páginas 39-40. Traducción y adiciones de Baltasar de Irurzun.

ENXUTO, TA.

Del lat. *exsuctus*, part. de *exsugĕre* 'chupar'.

Varias acepciones.

1. adj. Delgado, seco o de pocas carnes.

2. adj. **Seco o carente de humedad**. Tierras enjutas.

3. adj. desus. Parco y escaso, tanto en obras como en palabras.

4. m. pl. Entre pastores y labradores especialmente, tascos y palos secos, pequeños y delgados como sarmientos, que sirven de yesca para encender lumbre.

5. m. pl. Bollitos u otros bocados ligeros que excitan la gana de beber.

«*Primero, se tira el animal en tierra, sea caballo, mulo, &c. encima de una porción de paja ó estiércol **enxuto**, poniendo una manta debaxo de la cabeza, para que no se estropee los ojos, se ata de los tres pies juntos, y el otro se sujeta encima de la rodilla con una **placa longa**, á fin de operar con mas facilidad*». Segismundo Malats. Elementos de Veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 235. Imprenta de Villalpando. Madrid.

ENXUGAR.

Ver 'enjugar'.

«*Despues llegando en casa le **arrienden** y quiten la silla y **estreguen** mucho la ensilladura/ y sean le mucho **enxugadas** las **cañas** con un **mandil** y los pies y manos lavados con agua fría y*

*enxutos asi con el trapo*». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo V.

ENXUTO. Ver Enjuto.

EPÍCTIMA. La palabra **epictima** no está registrada en el Diccionario.

EPÍTEMA. (Del lat. *epithēma*, y este del gr. ἐπίθεμα, apósito).

1. f. *Med. Vet.* Medicamento tópico que se aplica en forma de fomento, de cataplasma o de polvo. Dionisio Daza Chacón en «*Practica y teorica de cirugia en romance y en latin*», impreso en Valladolid en 1609.

EPÍTEMA. (Del lat. *epithēma*, y este del gr. ἐπίθεμα, apósito).

1. f. *Med.* Medicamento tópico que se aplica en forma de fomento, de cataplasma o de polvo.

EPÍTIMA. Epictima.

1. f. epítema.

2. f. Consuelo, alivio.

EPITIMAR.

1. tr. Poner epítema o confortante en alguna parte del cuerpo.

EPÍTOME. Del lat. *epitōme*, y este del gr. ἐπιτομή *epitomé*; propiamente 'recorte'.

1. m. Resumen o compendio de una obra extensa, que expone lo fundamental o más preciso de la materia tratada en ella.

2. m. Ret. Resumen de un discurso extenso en unas pocas palabras finales.

«Pues los **Mayorales**, aunque las conocen y les aplican muchos, es con poco efecto, sin poder detener sus progresos, ni remediar sus daños, hasta que en el Libro segundo se trate de cada una de dichas enfermedades en particular en un **Epítome** que lo concrete todo». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 79. Imprenta Real. Madrid.

EPIZOOTIA. (De *epi-* y el gr. ζωότης, naturaleza animal, con el infl. de *epidemia*).

1. f. *Veter.* Enfermedad que acomete a una o varias especies de animales, por una causa general y transitoria. Es como la epidemia en el hombre.

2. f. *Chile.* glosopeda.

**La palabra epizootia se pronuncia como una palabra llana haciendo recaer el acento en la segunda o: [e.pi.zo.ó.tia]. Se escribe sin tilde porque es llana terminada en vocal [Consulta realizada al «español al día» de la Real Academia en octubre de 2013].**

Por más que insisto no logro que una parte de los veterinarios pronuncie correctamente esta palabra. **Pronúnciese: epizoótia, y**

no **epizootía**. **Escríbase «epizootia».**

EPULIS.

«M. Que enfermedad es esta? [se refiere al épulis o barba].

D. Es la **Epulis** una pequeña escrescencia de carne, que se cria debaxo de la lengua, en las encías, suelta, con poco dolor, y sin mutacion del calor natural. Tiene la misma forma, que la que tiene un pez, llamado **Barbo** à un lado, y à otro de la boca, por lo que se le diò este nombre: curanse cortándolas con tixera sutil, y despues lavatorio comun». García Cabero. Instituciones de Albeyteria, 1755, Tratado segundo, página 180.

Ver 'Barba'.

ÉPULIS.

La palabra **épulis** no está en el Diccionario.

El **épulis** es un quiste que se forma en la encía o en las partes blandas de la boca. Generalmente es de carácter benigno, pero crece rápidamente y puede llegar a afectar al hueso y progresar a una lesión cancerosa.

ERETISMO. (Del gr. ἐρεθισμός, excitación). Ver heretismo y ustiñ..

1. m. Biol. Vet. Exaltación de las propiedades vitales de un órgano.

ERISPELA. Del lat. *erysipēlas*, y este del gr. ἐρυσίπελας *erysípelas*.

1. f. Med. Inflamación microbiana de la dermis, caracterizada por el color rojo y comúnmente acompañada de fiebre.

Ver isípula.

ESCAECER.

Cf. *descaecer*.

intr. Desfallecer, enflaquecer.

«De manera que á mejor librar, en un mal invierno comúnmente, por su mayor fortuna quando menos salen los hijos y las madres flacos y **escaecidos**, y con el vicio de las ya insinuadas **quilificaciones**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 53. Imprenta Real. Madrid.

ESCALAMATUS.

La palabra *escalamatus* no está en el Diccionario.

Martín Arredondo al describir la sintomatología de los envenenamientos padecidos por los animales al comer «yerbas ponçoñosas», dice:

«Lorenço Rusio, y de su autoridad Juan Gomez, en la notomia, dize, que de aver padecido el animal estas pasiones, le sobreviene una, llamada **escalamatus**; y aunque es verdad que ya he escrito en la primera parte de la **encalmadura**, con todo eso, digo, que no solo destas pasiones puede sobrevenir, mas también por andar en el Agosto



trillando, ò por algunas grandes **cámaras**, ò por alguna grande fiebre continua, llamada de los Principes de la medicina, ética: de la cual trataremos». Flores de Albeyteria.

«Haziendo mención de las señales de la fiebre pestilente, y de la **escalamatus**, se pusieron los fluxos de vientre **coliquantes**, que en semejantes pasiones suelen padecer los animales: ». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 62.

#### ESCALENTAMIENTO.

1. m. Veter. Enfermedad que sufren los animales en los pies y en las manos, por falta de limpieza. Escalentamiento de ranillas.

2. m. ant. calentamiento.

Dice en *Jardín de Albeyteria*, página XLI-XLII,

«Tendrásu su lavatorio de boca de vino, vinagre, sal, orégano y miel, porqué con el **escalentamiento** ó las espigas se suelen hacer llagas».

«Curacion del **escalentamiento** de ranillas. Es enfermedad que se hace en las ranillas de los pies y manos de los animales, particulamente en los Caballos y Mulas de regalo por descuido de no limpiarlos los mozos las humedades, y otras veces por no abrir los candados al tiempo de herrarlos». Jardín de Albeyteria, de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página 17.

#### ESCALENTAR.

1. tr. desus. calentar ( || comunicar calor).

2. tr. desus. Calentar con exceso.

3. tr. desus. Inflamar o enardecer las pasiones y afectos.

4. intr. desus. Fomentar y conservar el calor natural.

«E quando fuere ya por un poco **escallentado** den le a beber y sea puesto en agua corriente si la vuiere por donde lo trayan un rato al trote arriba y **ayuso** [abajo] / despues otro poco levar le al paso: en esta manera este un rato y dende salido este hasta tanto que se escurra el agua de las **cañas** sin andar seguro: y esto se hace porque los nervios [endones] salen muy duros del frior del agua donde auria muy fuerte dolor si en saliendo apriesa anduviere». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo V.

#### ESCALETA. Del dim. de escala.

1. f. Aparato compuesto de un tablón sobre el que se alzan dos maderos con agujeros en correspondencia unos con otros, por los que se pasa un perno de hierro a la altura conveniente, del que se suspende el eje de un vehículo para poder voltear las ruedas y limpiarlas, cambiarlas o componerlas.

Ver blefaróstato.

ESCALFAMIENTO.  
de *escalfar*.

Der.

1. m. desus. Fiebre, calentura.

«Echan el miembro fuera del lugar algunos caballos adonde no pueden volver le despues/ por el muy grande **escalfamiento** que se les pone del mucho usar con yeguas y mulas y no pudiendo aquel bien coger hezen se unas vejigas ende que lanzan agua muy amaravilla: da les gran dolor y no sin gran razón por ser aquella parte muy sentida». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo ciii, «Del caballo que saca el miembro de fuera y no lo puede volver despues».

ESCALMADO. La palabra escalmado no está registrada en el Diccionario.

Afectado de miasis gastroentérica causada por reznos. Véase *cuco*, *cucaz*, *verminis*. Ver miasis.

ESCANDA.

Del lat. *scandŭla*.

1. f. Especie de trigo, propia de países fríos y terrenos pobres, de paja dura y corta, cuyo grano se separa difícilmente del **cascabillo**.

«A Galicia no hay duda que daría con corta diferencia lo que à Asturias, porque el alimento de sus ganados es causa para que padezcan las mismas dolencias, pues pocos son los que ignoran, que el Maíz, Centeno, y **Escanda**, engendran **humores** que las produzcan, ayudando à estas substancias el clima de sus tierras;

y para mi intento el ser los Maestros de estos Dominios tan doctos, y experimentados, como los de aquellas Montañas».

ESCANDECER. La palabra escandecer no está registrada en el Diccionario.

«Despues de muchos debates de estudio, práctica y raciocinios, á que me conduce y estimula el celo á mi facultad, el buen deseo de dar una clara y evidente lección del modo que sube á la última altura (que es decir al tercer grado) esta tan aguda como contagiosa enfermedad, [se refiere al muermo] quedé convencido, que no solo se pasa del 2º al 3º por las razones antedichas, cuales son no apagar ó cortar el fuego el facultativo en tiempo, perder éste el labrador, y llegar tarde el remedio, como también un súbito retroceso de la acostumbrada purgación por las narices, que tumultuando con mayores fuerzas los fluidos, y **escandeciendo** los sólidos, aparecen con tumores y llagas en diferentes partes, y unos dolores articulares con tan gravosas consecuencias á la verdad, que en vano contemplo cuantos periodos podria formar mi discurso para ponderarlas: bien que no servirán de admiración tales expresiones á los **maestros**, porque por poco observadores que hayan sido lo habrán tocado muchas veces por la experiencia como yo». Alonso de Rus García, Guía Veterinaria Original, 1819, página 237-238.

Ver encandecer y excandecer.

ESCANILLADURA. Luxación de las cañas sobre las cuartillas o travadoras.

ESCARAMUCEAR.

1. intr. Sostener escaramuzas.

«*Suelen tener muchas cavallerias el defectuoso vicio de ser recios de boca, de que se digue el ser poco obedientes à la brida, y Ginete en los ejercicios de **escaramucear**, y correr*». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, pág. 129.

ESCARAMUZA. Del it. *scaramuccia* 'combate breve y no decisivo'.

1. f. Refriega de poca importancia sostenida especialmente por las avanzadas de los ejércitos.

2. f. Riña, disputa o contienda de poca importancia.

3. f. Género de pelea entre los jinetes o soldados de a caballo, que van picando de rodeo, acometiendo a veces y a veces huyendo con gran ligereza.

ESCARIADOR.

De *escariar*.

1. m. Herramienta para escariar.

ESCARIAR.

Conjug. c. *anunciar*.

1. tr. Agrandar o redondear un agujero abierto en metal, o el diámetro de un tubo,

por medio de herramientas adecuadas.

Escariar los callos de la herradura para colocar, atornillándolos, los ramplones.

Ver 'mandrin'.

ESCARIÓTICO.

Remedio irritante que, en casos extremos, puede hacer que se mude la piel. Comúnmente se aplica localmente en caso de verrugas, heridas, llagas y fístulas. Ver 'trociscos'.

ESCARNE.

La palabra *escarne* no está registrada en el Diccionario.

«*Primeramente, para entrar los caballos en forrage se sufría toda la preparacion de quitarles dos días antes de marchar un cuartillo de cebada, y en él sanfrarlos general y copiosamente á todos, midiendo con una misma vara al potro **escarne** [flaco, delgado], que al caballo grueso, y aun sin exceptuar los de una edad avanzada*». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria Original, 1819, página 101. Imprenta de José Martín Avellano. Madrid.

ESCARZA. De *escarzar*.

1. f. *Veter.* Herida causada en los pies o manos de las caballerías por haber entrado en ellos y llegado a lo vivo de la carne una china, cuerpo extraño o cosa semejante.

Formas atestiguadas: Escarza. Escarzo (podo-plegmatitis).

«P. Què es **escarza**, ò **empedradura**, que todo es uno? R. Es una **apostemilla**, que se hace al Animal en dicha parte, por aversele puesto alguna piedrecilla, ò lodo en las concavidades del casco, y creciendo èste, quedan encarceladas las materias estrañas; y estas, llegando à lo tierno, adolece, corrompiendo la materia estraña todo lo contiguo». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 7.

Ver 'apostemilla'.

«El escarzo es ordinariamente producido por una mala herradura ó por tratar mal el casco; cuando se manifiesta es necesario quitar la parte roja con el pujavante, y poner la herradura de modo que la parte sensible no reciba ninguna presion». J. White, Manual del Albeitar, 1829, pág. 275-176.

ESCARZAR. Quizá del mozár. *caçrar*, y este del lat. *castrāre* 'castrar'.

1. tr. Doblar un palo por medio de cuerdas para que forme un arco.

2. tr. Sacar unas cosas de entre otras, especialmente las patatas más gordas, para que maduren las pequeñas, y los panales de las colmenas que son delgados o tienen suciedad.

3. tr. Ar. Hurtar la miel de las colmenas o los huevos de un nido.

4. tr. Ar. Arrancar a un árbol la corteza seca.

ESCIRRO. (Del lat. *scirros*, y este del gr. *σκίρρος*).

1. m. Med. Vet. Especie de cáncer que consiste en un tumor duro de superficie desigual al tacto y que se produce principalmente en las glándulas, sobre todo en los pechos de las mujeres, y en los animales en los costillares y zona de las cinchas.

«El tumor **escirroso** es casi imposible su resolución: por lo que antes que tome adherencia á alguna parte mas o menos principal, y aun cuando se halle complicado con el **cancro**, conviene la amputación». Aforismo de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 28, página 110.

ESCLAVÓN. Figura en el DRAE pero con otra significación. Aquí: bursitis serosa en la parte delantera «donde se face corva la falca».

ESCOBA.

Del lat. *scopa*.

«Tengo observado, que á las cabras se les ocasiona la **basquilla** por comer la **escoba** y el retallo del **garbancillo** con el rocío, especialmente el que se cria en los **ranchales** de las tierras». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789.

Libro primero. Página 82. Imprenta Real. Madrid.

La escoba es conocida con otros nombres en el ámbito popular. Se trata del Beleño. *Hyoscyamus albus*, el beleño blanco (entre otros muchos nombres vernáculos) es una especie de planta herbácea del género *Hyoscyamus* en la familia Solanaceae.

Como todas las especies del género *Hyoscyamus*, es una planta venenosa que, aunque tenga ciertos usos farmacéutico/medicinales benéficos, para diversas dolencias y en dosis, generalmente homeopáticas, bien definidas, debe manejarse con suma precaución, ya que, entre otros aspectos, la cantidad de principios activos peligrosos para una especie o, incluso, un individuo en particular puede variar de manera importante e imprevisible según las condiciones edáficas y climáticas del lugar de recolección. Es una planta venenosa que tiene muchos alcaloides como principio activo, principalmente hiosciamina.

### **escoba amarga**

1. f. Cuba. Planta silvestre de la familia de las compuestas, cuyas hojas y tallos cocidos se utilizan en medicina veterinaria popular y como febrífugo y para curar enfermedades de la piel.

### **escoba amargosa**

1. f. Hond. Canchalagua.

Del mapuche *cachanlagua* 'hierba contra el dolor de costado'.

1. f. Planta anual, americana, de la familia de las gencianáceas, muy semejante a la centaura menor, pero con los tallos más delgados y las hojas más estrechas, y usada en medicina.

### **escoba babosa**

1. f. Col. y Hond. Malvácea de hojas mucilaginosas que, cocidas y molidas, se aplican en cataplasmas en las inflamaciones.

ESCODAR.

Voz aragonesa.

Cortar la cola a los animales.

ESCOFFINO. (Del lat. Vulg. *Scoffina*), f. Herramienta a modo de lima, de dientes gruesos y triangulares, muy usada para desbastar o desvasar, por los herradores, el casco del caballo. Escofina.

ESCOFINA. Lima, de dientes gruesos y triangulares, muy usada para desbastar o desvasar, por los herradores, el casco del caballo.

ESCOLASTICISMO Del lat. mod. *scholasticismus*, der. del lat. mediev. *Scholasticus* 'escolástico'.

1. m. Fil. Filosofía de la Edad Media, cristiana, árabe y judaica, en la que domina la enseñanza de las doctrinas de Aristóteles, concertada con las respectivas doctrinas religiosas.



2. m. Espíritu exclusivo de escuela en las doctrinas, en los métodos o en el tecnicismo científico.

ESCOLÁSTICO, CA. Del lat. mediev. *Scholasticus*, este del lat. tardío *scholasticus* 'erudito', 'escolar', y este del gr. σχολαστικός *scholastikós*.

1. adj. Perteneciente o relativo a las escuelas medievales o a quienes estudiaban en ellas.
2. adj. Perteneciente o relativo al escolasticismo.
3. adj. Perteneciente o relativo a la escolástica.
4. adj. Dicho de una persona: Que enseña el escolasticismo. U. t. c. s.
5. adj. Dicho de una persona: Que profesa el escolasticismo. U. t. c. s.
6. f. escolasticismo.
7. f. Conjunto de principios y planteamientos que definen una actitud rígida de escuela.

latín escolástico

Las enseñanzas del *ars veterinaria* nunca siguieron el método escolástico, que se impartía en latín. Sus enseñanzas siempre se transmitieron en Román, es decir, en lengua vulgar. Lo mismo podemos decir de las enseñanzas quirúrgicas cuyos cirujanos de toga

corta terminaron superando el escolasticismo.

ESCOLIO. (Del lat. *scholium*, y este del gr. σχόλιον, comentario).

Nota que se pone a un texto para explicarlo.

Francisco García Cabero en sus Instituciones de Albeyteria de 1755 recoge el término «escolio» en un momento histórico muy importante para el prestigio de la Albeytería al ser reconocida como «arte científico y liberal». En el proemio de su libro dice a este respecto: «...antes si gustaría que con emulación gloriosa unidos (se refiere a los profesores del arte) la amparasen, y ilustrasen con Notas, Glosas, y **Escolios**, para que resultase todo en favor de los Profesores, los que deben oy (porque hay mucho motivo) tener mas aplicación à las lecciones, pues el animo Real de su Magestad (que de Dios goce) à pedimento de todos los Profesores de su Corte, hizo borrar la nota, que en el Padrón antiguo de los tiempos estaba puesta (se refiere que la práctica de la albeyteria estaba catalogada como actividad menestra, siendo considerada como oficio de manos), (y bien cierto fue nota) declarando (ò gran Rey, que tan bien juzgabas!) por arte liberal, con Ciencia, y Letras à nuestra Facultad Veterinaria; pues no es razón , que quando se hallan con mas honores, no procuren los que los logran dar à entender, que no los merecen». García Cabero atrae la atención de sus comprofesores para que se comporten con dignidad, prudencia,



altura de miras y medida al ser reconocida la profesión como Ciencia.

ESCOPO. (Del lat. *scopus*, y este del gr. σκοπός).

1. m. p. us. Objeto o blanco a que alguien mira y atiende.

«De todo este discurso teórico-práctico deduzco, que así como son idénticos los **escopos**, ó unos mismos los fines que para curar se deben prometer el médico y veterinario, porque este superior primor y hermosura de nuestra fabrica de ningún modo destruye la genérica conveniencia con la del bruto, en cuanto ambas son sujetas (según los físicos) á unas mismas leyes anatómicas, &c. ». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria (1819), de Alonso de Rus García; página 175-176.

ESCORNARSE. Voz no recogida en el diccionario. Romperse los cuernos los animales.

ESCRETAR. De excreto. La palabra *escretar* no está registrada en el Diccionario.

Ver excretar.

«Cuando la vejiga contiene orina, y el animal no puede **escretarla**, recibe el nombre de retención de orina». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 185.

ESCRÍÑO. (Del lat. *Scriniū*). Cesta o canasta fabricada de paja, cosida

con mimbres o cáñamo, que se usa para recoger el salvado y las granzas de los granos, o para dar de comer a los bueyes cuando van de camino. || Escriño para la recogida de enjambres de abejas.

ESCRÓFULA. (Del lat. *scrofūlae*, paperas). En albeitería ver **lamparón** o Escrófula.

1. f. Med. Vet. Tumefacción fría de los ganglios linfáticos, principalmente cervicales, por lo común acompañada de un estado de debilidad general que predispone a las enfermedades infecciosas y sobre todo a la tuberculosis.

Dice García Cabero que: «**Lamparones** ò **Escrofulas** son unos tumores preternaturales, hechos de nutrimento impuro, en el cual se encuentra película, que le contiene, y se hacen, por lo general, sobre las venas yugulares, ò organicas, y en glandulosas partes». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 145.

ESCRÚPULO. (Del lat. *scrupŭlus*, piedrecilla). Med. Vet. Medida de peso antigua, utilizada en farmacia y equivalente a 24 granos, o sea 1198 mg.

«Otra bebida para abortar las yeguas. Polvos de peonía un **escrúpulo**, y polvos de ditamo otro **escrúpulo**, con **quartillo** y medio de vino comun». Jardín de Albeyteria, de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 263.

ESCUDELLA.

Del lat. *scutella*.

1. f. Vasija ancha y de forma de una media esfera, que se usa comúnmente para servir en ella la sopa y el caldo.

«La materia gruesa haze grandes daños: asi como es desasar [deshacer] todos los caxcos y descomponer el instrumento de los vasos, y levantar las palmas, y enpreñarlas [‘empreñar’, impregnarlas] y otros mayores daños que haze esta enfermedad pues el remedio sera agora que el maestro auida [tenga, recoja] la información de la causa que puede hazer el daño le deve hazer una sangria de la vena capital [yugular] de la tabla y con la misma sangre y con una dozena de claras de huevos, y harina de trigo **cernida** y una escodilla [escudilla] de sal: y con estas cosas batidas con la sangre le **carguen** y ponganle dieta en el comer y el beber sea poco y destemplada y no fría: y si el cavallo estoviese muy tocado de la **resfriadura** le carguen con la misma sangre como tengo dicho y muchas claras de huevos y harina de trigo o de centeno y mucha sal y un poco de vinagre y un poco de ceniza porque todas estas cosas son frias y secas y es defensivo y es bien cargalle para que las umidades no baxen a las partes baxas...». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547, capítulo XVI, fol. XVI.

ESCUSAS. (Del lat. *Absconsus*, escondido). Varias acepciones:

1. f. Provecho y ventaja que por especial condición y pacto disfrutaban algunas personas según los estilos de los lugares.

2. f. Derecho que el dueño de una finca o de una ganadería concede a sus guardas, pastores, etc., para que puedan apacentar, sin pagar renta, un corto número de cabezas de ganado de su propiedad, y esto como parte de la retribución convenida.

3. f. Conjunto de las cabezas de ganado a que se aplica este derecho.

4. f. Entre ganaderos, res o cabeza de ganado.

5. f. Acción y efecto de esconder (ll ocultar). Cabezas de ganado lanar propiedad del pastor que se incorporan al rebaño general.

ESFORZAR.

De es- y forzar.

1. tr. Dar o comunicar fuerza o vigor.

«Para esforçar piernas y cañas y nervios que fueren con algun dolor o alteracion haran medicina de lo siguiente. **Trementina davet** [trementina, o resina, de abeto] cinco onças/ miel seys onças/ harina de linoso seys onças/ y un **brocal si quier** [en forma de] ampolla de quatro maravedís de vino blanco». Manuel Diez, Libro de Albeyteria, 1443. Véase: *Quando ha dicho de las receptas en general*.

ESLABÓN. (Quizá del gót. *snôbô*; cf. a. al. ant. *snuoba*, cinta, lazo). Varias acepciones.

Veter. Tumor duro, particularmente huesoso, que sale a las caballerías debajo del corvejón y de la rodilla, y que se extiende a estas articulaciones. || chaira (cilindro para afilar cuchillos).

«La mala conformación de los huesos [...] y finalmente las de los brazos y piernas por falta de firmeza ocasionan las relajaciones articulares, las **vejigas**, **porrillas**, **sobrenervios**, **eslabones**, **lerdas**, **alifafes**, **agriones**, **corvas**, **esparaban**es y demás, respecto á los malos huelllos». Libro de aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, 1819, tomo IV, 3ª impresión, aforismo XXX, página 24-25.

Formas atestiguadas: eslavon.

ESLAVON. Ver Eslabón.

ESPAGÍRICO, CA. Del lat. mod. *spagiricus*, término creado por Paracelso, y este a partir del gr. *σπᾶν* *spân* 'extraer' y *ἀγείρειν* *ageírein* 'recoger'; literalmente 'que recoge extrayendo'.

1. adj. Perteneciente o relativo a la espagírica.
2. adj. Dicho de un medicamento: Preparado con sustancias minerales.
3. adj. Dicho de una persona: Defensora del uso y conocedora de la preparación

de los medicamentos espagíricos. Era u. t. c. s.

4. f. Arte de depurar metales.

«Ahora, pues, preguntamos [acerca del muermo] ¿Cómo es fácil que sin apariencias sensibles tales naturalezas ejecutiva y rápidamente se pasen á tan opuesto extremo? ¿Es capaz de tener en su clausura su mismo enemigo sin darlo á conocer, no en muchos días ni meses, sino en algunos años? Clara se halla la prueba, no solo en este capítulo, sino en su apéndice, y no lo ignora el que haya leído el axioma de los **expagíricos**, que dice: **Onme volatile supra fixum fixatur** [La fuerza desequilibrada se corrige con una de su misma naturaleza]». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág. 239, parte IV, capítulo I.

Ver 'expagírico'.

ESPARABAN. Ver esparaván.

ESPARAVÁN. Veter. Tumor en la parte interna e inferior del corvejón de los solípedos, que si llega a endurecerse produce una cojera incurable. || ~ boyuno.

Veter. Esparaván que, desarrollándose en la parte lateral interna del corvejón de los solípedos, hincha la articulación del tarso de modo que esta llega a asemejarse a la del ganado vacuno. || ~ de garbanzuelo. Veter. Enfermedad de los músculos flexores de las piernas de los solípedos, caracterizada por los movimientos que hace el animal al

moverse, levantando las extremidades donde existe la dolencia como si súbitamente se quemara. Es frecuente que al mal acompañe un tumorcillo duro, externo al corvejón, de forma y tamaño de un garbanzo pequeño. || ~ huesoso. Veter. Esparaván que llega a osificarse. || ~ seco. Veter. Esparaván de garbanzuelo.

«El **esparaban** es un tumor de la naturaleza de la **corva**; su situación es en la parte superior y lateral interna del hueso de la **caña**, y al borde de los huesos *escaphoydes* del corvejón, y guarda en algún modo el mismo periodo que la corva». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 278. Imprenta de Villalpando. Madrid.

esparaván de garbanzuelo

1. m. Veter. Enfermedad de los músculos flexores de las piernas de los solípedos, caracterizada por los movimientos que hace el animal al moverse, levantando las extremidades donde existe la dolencia como si súbitamente se quemara. Es frecuente que al mal acompañe un tumorcillo duro, externo al corvejón, de forma y tamaño de un garbanzo pequeño.

esparaván huesoso

1. m. Veter. esparaván que llega a osificarse.

esparaván seco

1. m. Veter. esparaván de garbanzuelo.

ESPARAVANTE. Esparaván. Sobrehueso que los caballos padecen «quando el padre lo hovo primero».

ESPARTILLA.

Rollo manual de estera o esparto, que sirve como escobilla para limpiar las caballerías.

En Jardín de Albeyteria, página XLI, se dice sobre la forma de proceder a dar el verde al caballo que debe comenzar a trabajar llevando una carga: «Estará con la **carga** tres días, y entonces si fuere tiempo templado se llevará al río, adonde se quitará la carga, y si no con un baño en que se haya cocido manzanilla, espliego, romero, y rosas en vino y vinagre: desde ahí adelante se comenzará á dar con su **espartilla**, y luego con sus baños»

ESPASME. No figura en el DRAE. Espasmo, tétanos.

ESPASMO. (Del lat. *spasmus*, y este del gr. *σπασμός*).

1. m. Enfriamiento, romadizo.

2. m. Med.Vet. Contracción involuntaria de los músculos, producida generalmente por mecanismo reflejo.

ESPECULAR. Del lat. *speculāri*.

Varias acepciones. En nuestro estudio:

1. intr. Reflexionar en un plan o exclusivamente teórico. U. menos c. tr.

2. intr. Hacer conjeturas sobre algo sin conocimiento suficiente.

3. intr. Efectuar operaciones comerciales o financieras con la esperanza de obtener beneficios aprovechando las variaciones de los precios o de los cambios. U. m. en sent. peyor.

4. intr. Comerciar, traficar.

5. intr. Procurar provecho o ganancia fuera del tráfico mercantil.

6. tr. Registrar, mirar con atención algo para reconocerlo y examinarlo.

Ver especulativo.

ESPECULATIVO, VA

Del lat. tardío *speculativus*.

1. adj. Perteneciente o relativo a la especulación.

2. adj. Que tiene aptitud para especular.

3. adj. Que procede de la mera especulación o discurso, sin haberse reducido a práctica.

4. adj. Muy pensativo y dado a la especulación.

5. f. Facultad del alma para especular algo.

«Uno de los fines principales de la Escuela es reunir, en quanto se pueda, la práctica de este arte con la **especulativa**: esto y la utilidad común movió á establecer en esta misma Escuela una Enfermería General para los animales dolientes». Oración de la veterinaria, pronunciada por Segismundo Malats y Codina. Elementos de Veterinaria, 1793, página 36.

ESPEDO.

Voz aragonesa.

Espetón (|| hierro largo). Uno de los instrumentos de la fragua.

ESPEJOS.

Del lat. *specŭlum*.

Remolino de pelos en la parte anterior del pecho del caballo.

«**Espejos**, llámanse dos **remolinos** naturales que tienen en los pechos todos los **Caballos**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 118.

ESPEJUELO.

De *espejo* y *-uelo*.

Varias acepciones.

Excrecencia córnea que tienen las caballerías en la parte inferior e interna del antebrazo y en la superior y algo posterior de las cañas en las patas traseras.

«Los **espejuelos**, que son dos escrecencias de una materia como

*el casco, blanda y esponjosa, situadas encima de la rodilla en la parte de la extremidad inferior del antebrazo».* Hipólito Estévez y Vallejo, 1797, página 9.

ESPELUZAR.

1. tr. Despeluzar. U. t. c. prnl.

Ver despeluzar.

Martín Arredondo, hablando de la fiebre pestilencial, dice:

*«Las señales desta enfermedad es bien que conozca el prudente Albeitar, estando siempre con recato, y cuidado, para desde luego conocer al enemigo con los indicios que aquí se pondrán. La primera señal es, que la fiebre causada destos humores, no aviendo de aver rigor, ni horror, por la mezcla de humores, y malicia de los vapores podridos que dellos se levantan, siente el animal algún genero de frio, **espeluzandose** todo el cuerpo algún tiempo determinado».* Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, página 55.

ESPETO. (Del gót. *spītus*, asador; cf. ingl. ant. *spitu*, neerl. *spit*).

1. m. p. us.espetón ( || hierro largo).

ESPETÓN. (Del aum. de espeto).

1. m. Hierro largo y delgado; p. ej., un asador o un estoque.

2. m. **hurgón** ( || instrumento para atizar la lumbre), y del que hacen uso los herreros y

herradores-forjadores en las fraguas.

En albeitería se utilizaba para dar puntos o botones de fuego en determinadas partes anatómicas para contribuir a la curación de ciertas dolencias.

ESPIBIA. Veter. Torcedura del cuello de una caballería en sentido lateral.

*«Aunque nuestros Autores tratan generalmente en sus Tratados de la dislocación de la nuca, ò **espibion**, y de la dislocación de los **espondiles** del cuello, ò **Espibia**; Solo Redondo se particulariza en su Recopilacion, cap. 12. Que trata solamente de la espibia; mas con tanta presteza, que no es oído ni visto; porque en los casos leves, no se ha de gastar el tiempo, y se dexa el espibion, ò dislocación de la nuca, sin hacer mención de esta tan grave, y peligrosa enfermedad. Devió de hacer juicio, que estas dos causas eran una sola, y es cierto que en esto se engañò; y yo hago capitulo particular de esta enfermedad despues de aver tratado en capitulo aparte de la dislocación de la nuca, por hazerse en diferente lugar, como en mas alto, ò mas baxo, como parece de la línea, ò señal de las partes; y asi digo, que estinia (sic), ò espibia, es relaxacion de nervios, cuerdas, musculos, panículos, ligamentos, y membranas, que atan, y ligan, fortifican, y dàn movimiento voluntario à los espondiles de el cuello, y por dicha relaxacion padecen los espondiles la gravedad*



de la dislocación, descomponiéndose de su fixo lugar, y desconcertándose las espinas, y encaxados unos con otros». Pedro García Conde. Verdadera Albeyteria, 1737, Libro tercero, pág., 196.

«Què es **espibia**? Es una relaxacion de los musculos, ligamientos, y tendones de la **sarten** del cuello, por causa primitiva: dicese espibia por la mala figura que tiene la parte, pues està corbada como la esteva del arado, con mas, ò menos mala figura, según la brevedad de la relaxacion, que padece». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 33.

ESPIBIÓN. Veter. Espibia.

ESPIBIÓN. Dislocación de la nuca.

ESPINA. (Del lat. *spina*). Numerosas acepciones. En Albeitería y Veterinaria:

1. Columna vertebral. Espinazo.
2. Apófisis ósea larga y delgada.

«Hacese tirar la **espina**, que quiere decir el hueso peroné, à los Caballos que cojean, en la persuasion de que la cabeza del hueso Femur ha salido de su cavidad, y con el designio por consiguiente de volverla a meter». Lafosse, Nueva práctica de herrar los caballos, 1760, pág. 72. Traducción de Pedro Pablo Pomar.

ESPINA.

Ver 'espinazo'.

ESPINAZO. (De espina).

1. m. columna vertebral. Espina.

«Què curación debe practicar el Albeytar en las inflamaciones de la **Espina**?». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 142.

«El espinazo y riñones, el uno corto y recto, y los otros planos y fuertes». Alonso de Rus García. Guía veterinaria original. Tercera impresión. Página 15. Imprenta de José Martín Avellano. Madrid. 1819.

ESPINILLAS. (Del dim. p. us. de *espina*). Parte anterior de la canilla de la pierna. Canilla o espinilla.

ESPÍRITU. (Del lat. *spīritus*). Varias acepciones que en veterinaria significa el vigor natural y virtud que alienta y fortifica el cuerpo para obrar. Los *espíritus vitales* eran fluidos muy tenues y sutiles que se suponía que servían para determinar los movimientos de los miembros del cuerpo o máquina animal.

Ángel Isidro Sandoval describe en su «Jardin de Albeyteria» (1792) la «fiebre pestilencial que suele haber en los pueblos». A este respecto dice en la página 171 lo siguiente: «La causa de esta enfermedad pestilente es, malos mantenimientos, siendo tan malos, ó en tanta cantidad, que ántes que de ellos se engendren en el hígado los humores envían al corazon tan ruines vapores, que junto con los **espíritus** son causa de malignas

*enfermedades, como vemos cada día».*

Martín Arredondo dice en su obra Flores de Albeyteria (1707) lo siguiente, pág. 415:

*«Pregunta: De los espíritus, y qué cosa sea **espíritu**.*

*Respuesta: Espíritu, es una substancia ígnea, àirea, por razón de hazerse de lo mas sutil de los quatro Elementos, y tener mas porcion del fuego, y àire; por eso se izen ígneos, y àireos, y porque siempre se mueven, que nunca están quedos».*

Ver Acheo con el significado de espíritu vital irritado.

ESPOLADA. Golpe o aguijonazo dado con la espuela a la caballería para que ande. Herida causada por la espuela. || Espueladas (esta palabra no viene en el diccionario).

ESPOLÓN.

Del aum. de espuela.

Veter. Prominencia córnea que tienen las caballerías en la parte posterior de los menudillos de sus remos, cubierta por las cernejas.

*«En la parte posterior de cada **menudillo**, tanto en los brazos como en las piernas, se ven unos manojitos de pelos largos que se llaman **Cernejas**, las cuales cubren y tapan una especie de uña tierna, que se dice **Espolon**».* Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela

de a caballo. Tomo primero, primera parte, página 7. Madrid, 1786.

*«El **espolón**, que es de la misma especie que el espejuelo, pero mas pequeño y cubierto por las **cernejas**».* Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 10.

ESPÓNDIL. (De espóndilo). Vértebras. En los libros de Albeitería.

*«Cap. VI. De la **notomia** de la cola. La cola tiene su principio de los quatro **espundiles** del hueso sacro, precediendo tres huesos cartilaginosos, y lo demás restante a la cola es compuesta en numero diferente; porque en unos animales ay mas, y en otros menos: especialmente ay esta discordia, porque en ganado **rocinal** tienen menos, como hasta doze, ò treze, y en ganado mular hasta diez y seis, y diez y ocho huesos, los quales tienen forma quatriángular, y en cada una espina, con que haze vacuidades, en quien se ingieren nervios; especialmente son mas corporeos los de los lados: ay venas por toda ella para su nutricion».* Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, tratado segundo, 1665, página 26-27.

Ver 'espundil'.

*«Muchos hay que tientan los **espondiles** de la cola, y dicen que tropiezan en ella tantos nudos, como años tiene el animal. Fuerte tropiezo es este! Pues si à cada un año sale un nudo, havrà bruto que*

*tenga tantos años que falte cola para señalarlos».* Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, página 323.

Formas atestiguadas:

Espóndilo. Expondil. Espundil.

ESPÓNDILO. (Del lat. *spondylus*, y este del gr. σπόνδυλος). m. Anat. Cada una de las vértebras del espinazo.

ESPUELADAS.

Heridas causadas por las espuelas en los costillares.

ESPUNDIA.

(Quizá del lat. *Spongia*, esponja). Úlcera de las caballerías, con excrecencia de carne, que forma una o más raíces que suelen penetrar hasta el hueso. ||

Forma acreditada: 'Expundia'.

ESPUNDIL. La palabra *espundil* no está registrada en el Diccionario. Vértebra.

«**Espundil** se dize el huso constituyente, llamado espinazo. Está agujerado por la mitad, porque pudiese pasar la sustancia de la medula. Es criado por tres utilidades. La primera, porque es el fundamento de todos los demás huesos. La segunda utilidad es, porque estos huesos son defensión de todos los miembros que son debaxo dellos, sufriendo tantos, y tan diversos trabajos. La tercera utilidad es, porque como todos los nervios que son en el cuerpo de un

*animal, no puedan nacer del cerebro, porque ellos serian muy blandos, y muy aptos para romperse, por eso fue hecho el espinazo, para cõtener la nuca, de la qual necen los nervios que se contribuyen a las espaldas, lomos, y pecho, cuyos principios, y fines son a muchos, y fiferentes lugares del cuerpo, como lo dize Terror».* Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tomo segundo, página 23.

ESQUENA. (Del gót. *Skīna*, barrita, tibia; cf. A. al. Ant. *Scina*, tibia, alfiler). Veter. f. p. us. Columna vertebral. Espinazo.

ESQUILADOR. Persona que tiene por oficio esquilar. Persona que se dedica a esquilar de forma especializada a las ovejas.

ESQUILAR. (Del ant. *Esquilar*, este del gót. Tardío *skiran*, y este de *skáíran*; cf. Ingl. Ant. Y a. al. Ant. *Scēran*), tr. Cortar el pelo, vellón o lana de los ganados y otros animales, con tijera, tundidor, máquina manual o eléctrica.

ESQUIMO.

m. desus. esquilmo ( || conjunto de frutos y provechos de las haciendas y ganados).

«Para que un Ganadero pueda mas bien utilizarse, debe beneficiar con la debida economía todos los **esquimos** de sus ganados, y principalmente en juntando un buen número de pieles, las echará á curtir de su cuenta en las Tenerías, y para ello convendría que en una porción de su terreno plantase uno ó dos

**zumacares** [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro segundo. Página 105. Imprenta Real. Madrid.

ESQUINANCIA. Del fr. *esquinancie*, y este del gr. *κυνάγχη kynánchē*; propiamente 'collar de perro', por la sensación de asfixia que provoca esta dolencia.

1. f. desus. angina (ll inflamación de las amígdalas).

Ver Esquinencia, que es así como la escribían y pronunciaban los albéitares.

ESQUINENCIA. (Cf. *Esquinancia*). Angina (ll inflamación de las amígdalas). ll En el libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna se habla en el capítulo XII de «**de**

**squinencia**» y la define como «*Apostema que se hace en la garganta entre las quixadas sobre la nuez del tragadero*».

«*Pero el Albeytar experimentado, que ha leído los libros de Medicina, que vno, y otro es necesario estudio, y practica, para conocer, y curar, registrando al fin todos los miembros, conoce ser la enfermedad que padece vna **angina**, ò **esquinencia**: no le dize que Cornelio Celso la llama angina, porque el dueño, ni conoció à Celso, ni à Cornelio, solo conoce por buen Albeytar al que cura sus animales; mas porque el dueño no diga este no puede curar bien, pues no sabe*

*explicarse, le dize, esta es una que se llama **Cinanche** (Salvador Montò y Roca la llama **sinanche**, Sanidad del Cavallo, 1742, página 35) y que padece dicha enfermedad, es cierto, en la falta de respiración, en que no se vè inflamación, y ahoga, comerà, y beberà con trabajo; el agua echarà por las narizes, el cuello està embarado; los ojos encendidos, que padece tòs; la boca tiene abierta, por ella echa flemas, y la lengua tiene fría; mas al querer pronosticar, arquea los ojos, y haze visages, (que aun en esto quieren imitar à los Medicos) y dexe el dueño de vèr esta ceremonia muy vsada».* Templador Veterinario de Francisco García Cabero, 1772, página 21.

Ver Esquinancia.

Formas atestiguadas:

Desquinencia; squinencia.

ESQUIROFES. Esta palabra no figura en el diccionario.

«**Apostema** de malenconia sin otro umor: se dize **Seferodica** o **Esquiropes**». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo VIII. Que cosa es apostema y su difinicion.

ESTADAL. (De estado).

1. m. Medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a 3,334 m.

~ cuadrado.

2. m. Medida superficial o agraria que tiene 16 varas

cuadradas y equivale a 11 m, 17dm y 56 cm<sup>2</sup>.

Ver fanega.

«Darle á cada cabeza de ganado, según su especie, la tierra de pasto que necesita para mantenerse, y tiene señalada el Supremo Consejo de S.M. por el Reglamento del **Estadal** de Agricultura de D. Mateo Sanchez Villajos, y una tercera parte mas, prevenido por el Código de Mesta, practicándolo como se debe, á fin del desahogo de dicho ganado, en caso de enfermar, &c.».

Mateo Sánchez Villajos redacta un tomo en 8.º, y en él se refiere, «Que en Extremadura en las dehesas á una oveja le dan para pastos cien **estadales quadrados** superficiales de á quatro varas; en los Pedroches de Córdoba á la oveja le dan 330 estadales de los referidos: á la vaca 8 ovejas: á la yegua 12 ovejas.

En Sevilla la majada de vacas ha de estar desviada de la del ganado menudo 1012 estadales de 4 varas de línea.

Una fanega de tierra de á 400 estadales, cada uno de ellos de 11 **pies** castellanos, y 121 superficiales, hacen en todos de terreno 480400 pies superficiales, que hacen por cada lado de los quatro de línea 73 varas y un pie castellanos: por este respecto se pueden medir los terreno».

Para ambas citas ver: Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789.

Libro segundo. Página 103. Imprenta Real. Madrid.

Como comprenderá el lector, que haya llegado hasta aquí sin desfallecer de la lectura anterior, el conjunto de pesos y medidas de cada reino de España era un camino intransitable para la comprensión y actividad del comercio entre diversas regiones. ¡Así nos lució el pelo!

ESTADIZO, ZA. Der. de estar.

1. adj. Que está mucho tiempo sin moverse, orearse o renovarse. *Aire estadizo y malsano. Aguas corrientes y estadizas.*

2. adj. Dicho de un alimento: Rancio o manido.

«Quando el ganado lanar y cabrio padece en la cria el **sanguíñuelo**, se practicarán las mismas diligencias para limpiar y dar ventilación á los rediles **estadizos**, los quales deben renovarse mas amenudo, y poniendo la red mas ancha». Juan Antonio Montes, *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas*, 1789, Libro Primero, página 89. Imprenta Real. Madrid.

ESTAGNA, ESTAGNACION. EXTAGNACION. La palabra **estagna**, **estagnacion** y **extagnación** no está registrada en el Diccionario.

«La referida epidemia se comunicó de Ungria á Alemania por medio del ganado vacuno, que se



*transportaba de aquel país, en el qual había algunos bueyes tocados de contagio, y por la **acrimonia** de la saliva ó baba que dexaban sobre las plantas, la cual hacia la operación de un cáustico corrosivo, que inflamaba el estómago é intestinos á los animales que pacían dichos pastos, causándoles un movimiento espasmódico en todo el sistema nervioso, y por consiguiente unas **estagnaciones** de humores, de que dimanaban la inflamación, putrefacción y gangrena».* Segismundo Malats en Nuevas observaciones físicas, 1793, página 193-194.

*«Otros que las causas son las infiltraciones ó **extagnaciones** de humores; y otros toman la precaución de labrar estos terrenos, creyendo que con esto se libentan de estas dolencias (se refiere el autor a las enfermedades biliosas y pútridas, como el carbunclo esencial, el sintomático, la inflamación maligna de los intestinos, la disentería, la inflamación general, el vértigo, el espasmo universal y particular, el muermo, y otras».* Segismundo Malats y Codina, Nuevas observaciones físicas, 1793, capítulo IV. De los perjuicios que resultan de la mala nutrición de los animales. Páginas 94-100.

Desconocemos que quiere decir Malats con la palabra **estagnaciones** (a veces aparece escrita con x, extagnaciones) de humores ¿Podría referirse a **estigmas** de humores? En la fe de

herratas no figura corrección al respecto.

ESTAMEÑA. Del lat. *staminea* 'de estambre'.

Tejido de lana, sencillo y ordinario, que tiene la urdimbre y la trama de estambre.

*«Y si cada Ganadero, á proporción de las arrobas de lana que trasquila, hiciera lo mismo, abundarían en los Pueblos las bayetas, los albornoces, las **estameñas**, **tiritañas**. estambrados, **barraganes**, pañetes y paños de todas clases, con lo que se utilizarían las gentes del país [...]».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro segundo. Página 106. Imprenta Real. Madrid.

ESTAQUILLADO. Topino.

El diccionario no recoge esta acepción.

*«Y si fuese corto, y derecho de quartillas, con los braços empinados, ò **estaquillados**, será **topino**, que huella de punta».* Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 11.

ESTATUTO. (Del lat. *statūtum*).

1. m. Establecimiento, regla que tiene fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo.
2. m. Ordenamiento eficaz para obligar; p. ej., un contrato, una disposición testamentaria, etc.



3. m. Ley especial básica para el régimen autónomo de una región, dictada por el Estado de que forma parte.

Generalmente se comete el equívoco de utilizar la palabra en plural (estatutos) cuando se refiere a la regla que rige en una corporación, gremio, asociación o colegio profesional. Es incorrecto referirse a los estatutos del gremio de albéitares de Madrid, o de cualquier otra población donde estuviesen establecidos los gremios. Es correcto utilizarlo en plural cuando se refiere al conjunto de los estatutos de los gremios. Este horror se ha perpetuado a lo largo del tiempo por la transmisión oral de gente muy principal e incluso, en la actualidad, por el Boletín Oficial del Estado, y para colmo por la Real Academia de la Lengua que en su página web insiste en hablar de los «estatutos» vigentes. Lo correcto sería decir «El vigente estatuto» de la Real Academia, dejando el plural «estatutos» cuando se refiera a los diferentes e históricos estatutos que ha tenido tan excelente Corporación.

ESTERCOLAR. Del lat. *stercorāre*.

1. tr. Echar estiércol en las tierras.
2. intr. Dicho de un animal: Expeler el excremento o estiércol. El caballo estercola.

Ver femar.

ESTEVARO, DA.

1. adj. Que tiene las piernas arqueadas a semejanza de la esteva, de tal modo que, con los pies juntos, quedan separadas las rodillas. U. t. c. s.

2. Vet. El caballo estevado presenta una desviación de los ejes de sus remos que hace que los cascos apunten hacia el interior. Este defecto puede tener diversos orígenes, desde una compensación a una conformación de ancho de pechos hasta ser producto de colocar los cascos en una posición antidolor, pero la mayoría de estas desviaciones tienen su origen en la rotación de uno de los segmentos del miembro a partir de determinada articulación.

*«Y si es ancho de pechos, que haze mas claro entre los braços por la parte de arriba, que de abaxo, y juntase mas las manos por la parte de adelante, que por los talones; èste será **estevado**, que huella de afuera».* Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 11.

*«Modelo de la herradura, que debe tener la herradura, para la enmienda del huello de afuera, ò **estevado**».* Salvador Montó y Roca, Sanidad del cavallo, 1742, página 199.

ESTEZAR. De *es-* y *tez*.

1. tr. Curtir las pieles en seco.

Bolsa de piel donde se guarda el sebo para comer los pastores.

ESTILAR. (Del lat. *stillāre*).

1. tr. Desus destilar ( || correr lo líquido gota a gota). Era u. t. c. intr. U. en Andalucía, Salamanca y América. «Se estile por alquitara».

Ver *alquitara*.

ESTILICIDIO. Del lat. *stillicidium*.

1. m. Acto de caer gota a gota un líquido.
2. m. Destilación que se produce por **estilicidio**.

«Se le reconoció la enfermedad del **muermo** endémico, en su primer periodo, porque se le notan en las articulaciones de la quartillas y rodilla izquierda una tumorosidades de su especie, acompañadas de otros tumores en las glándulas sublinguales, con un **estilicidio** de narices y tos seca; cuyos accidentes, en ambos potros, los constituye en el primer periodo de dicha enfermedad, y en el principio del segundo». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 186. Imprenta Real. Madrid.

ESTIÓMENO. (Del gr. ἐσθίόμενος, comido).

1. m. Med. Úlcera de la vulva, con esclerosis e hipertrofia de diversa naturaleza.

2. M. Vet. Término histórico de la albeitería que designaba con anterioridad a 1742 «Una corrupción total de lo sustancial del miembro, con privación del sentido, y movimiento, por estar ya mortificada, y sin sentido la parte, reconociendo por el tacto, que dicha parte está fría, infausta, y extinguido todo el natural calor, sin percibirse el menor sentimiento». || Término histórico en albeitería que servía para designar una total corrupción de una determinada zona anatómica (extremidades, o zona de la cruz). || En los libros de albeitería aparece como: *Estiomèno* o *sthiomeno*.

Formas acreditadas: *Sthiomeno*.

«En este ganado se observa una repentina invasión con tumor del bazo, además de la exterior inflamación que por lo regular aparece de medio cuerpo arriba en qualquiera parte, y lo mas ordinario es sobre los pechos, cuello, costillas ó cerca de los codillos, y no con tanta frecuencia, ni con tanto peligro de medio cuerpo atrás; formando una tumefacción **bofa**, desigual con algunas vejigas llenas de una linfa acre, de color **flabo** [sic], que por la mayor parte termina en **sthiomeno** ó una corrupción. Los Veterinarios sajan con eficacia la parte afecta en varios sitios; por cuyas incisiones evacuan gran cantidad de humor». Juan Antonio Montes. Tratado de

las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 45. Imprenta Real. Madrid.

ESTIOMÈNO. Ver Estiómeno.

ESTIPTICAR. (De *estíptico*).

1. tr. *Med. Vet.* Dicho de una sustancia: **astringir**.

ESTÍPTICO, CA. (Del lat. *stypticus*, y este del gr. *στυπτικός*, *astringente*).

1. adj. Que tiene sabor metálico **astringente**.
2. adj. Que padece estreñimiento de vientre.
3. adj. Estreñado, avaro, mezquino.
4. adj. *Med.* Que tiene virtud de estipticar.

«Asi cuando no haya un profesor en un tal accidente se detendrá la hemorrágia por la presión, sin intentar hacer la ligadura, ni contar con las preparaciones dichas **estípticas**». Ver *estítico*.

ESTÍTICO, CA. adj. *estíptico* (ll *astringente*). Baño *estítico*. *Jardín de Albeyteria*, 1792, página 12, al tratar sobre la curación de los cascos del caballo dice Ángel Isidro Sandoval: «Le daré unas rayas de fuego, y en dando las escaras, le daré sus **baños estíticos** para desecar y fortificar aquella parte...». Martín Arredondo lo cita en 1661 como en su tratado segundo, página

53 como «vano estítico»; error ortográfico. Ver *estiptico*.

Ver agua *estitica* de Lemerí.

ESTOPA. (Del lat. *stuppa*). Varias acepciones. La tercera acepción es la que tiene uso en los libros de albeitería.

1. f. Parte basta o gruesa del lino o del cáñamo, que queda en el rastrillo cuando se peina y rastrilla.
2. f. Parte basta que queda de la seda.
3. f. **Tela gruesa que se teje y fabrica con la hilaza de la estopa**. Ver *cataplasma*.
4. f. Rebaba, pelo o filamento que aparece en algunas maderas al trabajarlas.
5. f. *Mar.* Jarcia vieja, deshilada y deshecha, que sirve para calafatear.
6. f. *C. Rica*. Fruto del paste lavado y sin semillas, que sirve de estropajo.
7. f. *C. Rica*. Residuo de la fruta cuando se le extrae el jugo.

ESTOPEÑAS. Se dice de las «uñas» (cascos) enjutas y secas. ll *Estopeño*, ña; adj. Perteneiente o relativo a la estopa; adj. Hecho o fabricado de estopa.

ESTRAGAR. Del lat. vulg. *stragāre* 'asolar, devastar'.

1. tr. viciar (ll dañar física o moralmente). U. t. c. prnl.

2. tr. Causar estrago.

«Si por ventura el **agrion** fuere de mucho tiempo denle unos fuegos del través y luengo con un sotil fierro mucho quemante y luego encima echen la **buñiga** de buey muy fresca vuelta con azeyte una vez y no mas/ tengan el cavallo despues en forma que no le pueda perder con los dientes ni se **estrangase** en alguna parte que lieva peligro: porque el fuego en qualquier parte que lo echaren trae **comezon** y cozentura y asi del todo se gastaria». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxlix. De la dolencia dicha agrion de tras enlas garras.

«Concluyamos con decir, que pues que a los hombres principales los crian, gobiernan hombres ancianos, cuerdos, y de mucha experiencia: asi a los potros, y Cavallos los traten, y doctrinen hombres maduros, y de mucho consejo; porque despues del hombre, es el Cavallo el mas necesario, provechoso, y estimado animal de la tierra: y es inconsideración muy grande, que se pierdan, y **estranguen** por falta de buen gobierno». Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, capítulo primero, de la nobleza del Cavallo, página 19.

ESTRAGO. De estragar.

1. m. Daño hecho en guerra, como una matanza de gente, o

la destrucción de la campaña, del país o del ejército.

2. m. Ruina, daño, asolamiento.

ESTRANGOL. (De *estrangular*). Veter. Compresión que impide en la lengua de una caballería la libre circulación de los fluidos, causada por el bocado o el ramal que se le mete en la boca. En los libros de albeitería padecimiento del gazzate, que causa ahogo al caballo. Papera, estreptococia causada por *Streptococcus equi*. || Ver Extraglosa.

Arredondo, y otros muchos albéitares, a la «Extraglosa» (sacar la lengua de la boca) la denominan «Estrangol».

ESTREGAR. (Del lat. Vulg. *Stricāre*). Frotar, pasar con fuerza algo sobre otra cosa para dar a estacalor, limpieza, tersura, etc. U. t. c. prnl. || Ver restregar y estrijalar.

ESTRELLA.

Del lat. *stella*.

Lunar de pelos blancos, más o menos redondo y de unos tres centímetros de diámetro, que tienen algunos caballos o yeguas en medio de la frente.

«La mayor parte de los caballos tienen una mancha ó lunar blanco en la frente, que se llama **estrella**, y á los que no la tienen, algunos **chalanés** han intentado hacérsela rayendo el cútis ó formando á propósito una llaga; pero esto se conoce, porque el pelo que sale en

*aquella parte despues de la operación es mas largo que todo el resto del de la frente». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 23.*

ESTRELLERO.

Caballo que 'despapa'.

Ver 'despapar'.

ESTREMIJO. Dispositivo para elaborar la cuajada en la fabricación artesana del queso. Tiene una forma acanalada para eliminar el suero. También se aplica este vocablo al conjunto de piedras o maderas gruesas con pequeños canales para el prensado de jamones. || Tabla con acanaladuras para que discurra el suero.

ESTREÑEDOR. La palabra «estreñedor» no está en el Diccionario. Ver estreñir. Ver pregunta.

ESTREÑIR. (Del lat. *Stringere*, apretar, comprimir). Ver estreñedor.

1. Retrasar el curso del contenido intestinal y dificultar su evacuación. U. t. c. prnl.

2. prnl. desus. Apocarse, encogerse.

ESTREÑUDO. Ver estreñir.

*«De la dolencia o frialdad de la cabeza. Otra dolencia viene al cavallo que le toma toda la cabeza y hece dar **estreñudos**/ y aun tos seca/ y les **restríne** mucho la garganta y les hincha mucho los ojos a veces y hace llorar: y esto*

*viene muy de ligero quando le meten en el establo y despues lo sacan muy de **rebato** fuera al viento: y a un por otros desconciertos viene: y asi forzado le cumple toser. Porende pierde la mayor parte de su comer y a un beber: esta dolencia es dicha frior de cabeza». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxiii.*

ESTRIJALAR, ESTRIJOLAR. No está registrada en el DRAE. Frotar con vigor, por ejemplo para la limpieza usando la almohaza y la bruza.

ESTROFO.

Término ambiguo que en latín servía para designar un dolor cólico.

Vegecio en su *Mulomedicina* define el estrofo como los síntomas de revolcarse de continuo y tras levantarse el équido patea el suelo, y a veces parece que intenta comer o, estando tumbado, aparenta descansar un poco y, levantándose, se lanza a caminar muy rápido: Pero al revolcarse de continuo por este dolor, él mismo se acrecienta los gases internos y se timpaniza, lo que provoca la rotura del omento [mesenterio] y va seguido de riesgo mortal inminente. Vegecio. *Medicina Veterinaria*, página 136. Excelente introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. Editorial Gredos, 1999. ISBN: 84-249-2245-X.

ESTUCHE. (Del prov. *estug*).

1. m. Caja o envoltura para guardar ordenadamente un

objeto o varios; como joyas, instrumentos de cirugía, etc.

2. m. Envoltura que reviste y protege algo.

3. m. Conjunto de utensilios que se guardan en el estuche.

~ del rey.

1. m. Cirujano real que tenía el **estuche** destinado para curar a las personas reales.

~ del albeytar.

«Tambien deve El buen albeytar traer consigo un **estuche** bien proveydo de las herramientas que en el conviene traer, que son buenas tixerias, navajas, lancetas, pinças y **paletica** [desconocemos el significado] agujas bien hiladas, cornezuelo, legra, **tienta**, o calador con **garavatico** al un cabo, y cañutico: y el albeytar que asi anduviere apercebido de herramientas bien adereçadas, podrá optar provechosamente, y exercitar manualmente las obras de albeyteria». Libro de Albeyteria de Franciaco de la Reyna, añadido y emendado por el propio Autor, 1623, capítulo primero, folio 5. ll Garavatico. Ver *garabato*.

EXACERBAR

Del lat. *exacerbāre*.

1. tr. Irritar, causar muy grave enfado o enojo. U. t. c. prnl.

2. tr. Agravar o avivar una enfermedad, una pasión, una molestia, etc. U. t. c. prnl.

3. tr. Intensificar, extremar, exagerar.

«Esta fiebre viene al principio con **horripilaciones**, y se **exâcerva** de sobre tarde y noche». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 16. Imprenta Real. Madrid.

EXÂCERVA.

Ver *exacerba*

EXCITAR. (Del lat. *excitāre*). En los libros de albeitería se toma en el sentido de: «Provocar o estimular un sentimiento o pasión». *Su riqueza excita la envidia de sus compañeros*. U. t. c. prnl.

EXÓNFALO. Hernia umbilical.

EXORTILLADURA. Luxación o esguince de la articulación metacarpo o metatarso falangiana (articulación del «menudillo»), a causa de tropiezos, torceduras, etc.

ESPAGÍRICO, CA. (Del lat. mod. *spagirĭcus*).

1. adj. Perteneciente o relativo a la espagírica.

2. adj. Dicho de un medicamento: Preparado con sustancias minerales.

3. adj. Dicho de una persona: Defensora del uso y



conocedora de la preparación de los medicamentos **espagíricos**. Era u. t. c. s.

Ver expagórico.

EXCANDECER. Del lat. *excandescere*.

Conjug. c. *agradecer*.

1. tr. Encender en cólera a alguien, irritarlo. U. t. c. prnl.

Ver escandecer u encandecer.

EXCOGITAR. (Del lat. *excogitare*).

1. tr. Hallar o encontrar algo con el discurso y la meditación.

Esto es lo que realiza Francisco García Cabero a lo largo de su *Templador Veterinario* para aducir razones que: «La Albeyteria, Medicina y Cirugía es toda una misma Facultad». Esto lo expuso en 1727.

EXCRETAR. De *excreto*.

1. intr. Fisiol. Expeler el excremento.
2. intr. Fisiol. Expulsar los residuos metabólicos, como la orina o el anhídrido carbónico de la respiración.

Ver escretar.

Formas atestiguadas:escretar.

EXPAGÍRICO. La palabra **expagórico** no está registrada en el diccionario. «Clara se halla la prueba, no solo en este capítulo, sino en su apéndice, y no lo ignora

el que haya leído el axioma de los **expagíricos**, que dice: *Omne volatile supra fixum fixatur*». Alonso de Rus García, *Guía veterinaria original*, 1819, tomo primero, página 239.

Ver 'espagórico'.

EXPLANACIÓN. (Del lat. *explanatio*, *-ōnis*).

1. f. Acción y efecto de explanar.

2. f. Acción y efecto de allanar un terreno.

3. f. Declaración y explicación de un texto, doctrina o sentencia que tiene el sentido oscuro u ofrece muchas cosas que observar.

«La posición de los veterinarios militares no es legal, porque hace medio siglo que están reclamando inútilmente lo que de derecho les corresponde y se les debe conceder; porque hace cerca de DIEZ AÑOS que se mandó formar un reglamento, y este, a pesar de tantos informes, aclaraciones, **explicaciones**, reinformes, consultas y cuanto pueda desearse, se encuentra poco menos que cuando se terminó de redactar, y se elevó a conocimiento de quien debía, porque lo que se reclama y necesita, es una ley que asegure su posición y esté en armonía con sus necesidades, sus estudios, sus sacrificios, sus servicios y los verdaderos intereses de la armada y del país. Cuando a los hombres se les excita y remunera se acrecientan sus talentos». Boletín de Veterinaria, nº295, de 10 de

marzo de 1855, página 99. Artículo de Nicolás Casas de Mendoza.

EXPONENTE. (Del ant. part. act. de *exponer*).

1. adj. Que expone. U. t. c. s.
2. m. prototipo ( || persona o cosa representativa de lo más característico en un género).

EXPREMIJO. (De *exprimir*). m. Mesa baja, larga, de tablero con ranuras, cercado de listones y algo inclinada, para que, al hacer queso, escurra el suero y salga por una abertura hecha en la parte más baja. || Ver estremijo.

EXTRAGLOSA. Ver estrangol. Toma el nombre de la proposición latina *extra*, y del nombre latino *glossa*, por echar el animal fuera de la boca la lengua.

EXTREMADO, DA. Del part. de *extremar*.

1. adj. Exagerado, excesivo.
2. adj. Sumamente bueno o malo en su género.
3. f. pl. Entre ganaderos, tiempo en que están ocupados en hacer el queso.

Elementos estremados (extremado)

Ver elemento; complexión; humores.

EXTRICAR.

La palabra *extricar* no está registrada en el Diccionario.

Ver 'estricarse'

«La retracción espasmódica de las fibras circulares, y aun de los nervios del mesenterio, ó la demora del círculo, por oprimirse los vasos linfáticos y sanguíneos; los **infractos** inflamatorios, y el anhelo de la respiración por la compresión del diafragma; los impetuosos rugidos por la **extricacion** del aire; y últimamente éste es el que finaliza la vida de muchos animales con sudores **sincópticos**, pujando el aire su vientre con disconformidad, cuyos signos, y los demás explicados, son los que dan el verdadero conocimiento de esta enfermedad». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 50-51.

Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 50-51.

**F**

**FÁBRICA.**

Con la acepción de ‘anatomía’ no figura en el diccionario.

En los libros de Albeitería se recoge en el sentido de anatomía del caballo.

La ‘fábrica del cuerpo del bruto’ hace referencia a su anatomía.

«Yo lo discurro asi: que sustentandose el Animal sobre quatro columnas, y èstas debiendo guardar el cumplido equilibrio para la solidez, y firmeza de mantener, y sustentar sobre sì el peso de la **fabrica** del cuerpo del Bruto, y padeciendo una de estas quatro columnas esta enfermedad, (se refiere a los **cuartos**) privativa de la acción de obrar à la naturaleza [...]. Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo. 1742, página 4.

*De humani corporis fabrica libri septem* (De la estructura del cuerpo humano en siete libros) es una obra de texto, con profusión de imágenes alegóricas sobre anatomía humana escrito por Andrés Vesalio (1514-1564) en 1543.

**FACULTAD.** (Del lat. *facultas*, -ātis).

1. f. Aptitud, potencia física o moral. U. m. en pl.

2. f. Poder, derecho para hacer algo.

3. f. Ciencia o arte. *La facultad de leyes. La facultad de un artífice*

4. f. Cada una de las grandes divisiones de una universidad, correspondiente a una rama del saber, y en la que se dan las enseñanzas de una carrera determinada o de varias carreras afines.

5. f. Local o conjunto de locales en que funciona dicha división de una universidad.

6. f. En las universidades, cuerpo de doctores o maestros de una ciencia. *La Facultad de Medicina, de Filosofía...*

7. f. facultad real. f. Conjunto de los médicos, cirujanos y boticarios de la cámara del rey. En algunos textos de Albeyteria se llega a utilizar el término «Facultad Albeyteria».

8. f. licencia (|| permiso). *Licencia practicandi*: cédula que obtenían los albéitares ante el gremio correspondiente para poder ejercer su oficio.

9. f. *Biol.* Fuerza, resistencia. *El estómago no tiene facultad para digerir el alimento*

~ **mayor.**

1. f. En las universidades se llamaron así la teología, el derecho y la medicina.

~ real.

1. f. Cédula real que se despachaba por la cámara, para las fundaciones de mayorazgos, para enajenar bienes vinculados, o para imponer cargas sobre ellos o sobre los propios de las ciudades, villas y lugares.

En los libros de albeitería era frecuente referirse al arte veterinario como «Facultad Hippiatria», «Facultad Albeyteria», «Facultad Veterinaria», «Veterinaria Medicina» o «Facultad de Medicina Veterinaria, Apolínea o Quirónica».

«Lo grande, y dilatado que es el cuerpo de la Facultad Hippiatria, ò Albeyteria». Francisco García Cabero, Instituciones de Albeyteria, 1740, página 28 del Prólogo.

Pedro García Conde, en su libro Verdadera Albeyteria (1734), habla en numerosas ocasiones de los que se dedican a esta «Facultad».

Salvador Montó y Roca también dice a este respecto:

«Esta lastimosa experiencia, (se refiere al coste de algunos libros y a las abstrusas ideas de los conceptos en ellos utilizados) en gran parte favorecida de las persuasiones, y ruegos de algunos Amigos, me obligò à tomar este trabajo, à que me he sacrificado, asi para hacer este obsequio à

personas tan de mi cariño, como por asegurarme muchos, en cuyo dictamen devo deponer el mio, que ciertamente redundarà en notorio beneficio de los **Profesores de esta Facultad**, honra, y estimación del Arte, y apreciable utilidad del comun».

«...pues el animo Real de su Magestad (que Dios goce) à pedimento de todos los Profesores de su Corte, hizo borrar la nota, que en el Padron antiguo de los tiempos estaba puesta, (y bien cierto fue nota) declarando (ò gran Rey, que tan bien juzgabas!) por ARTE LIBERAL, con Ciencia, y Letras à nuestra **Facultad Veterinaria**». Francisco García Cabero, Instituciones de Albeyteria, 1755, página 9 de la introducción. Montó y Cabero se adelantó más de 200 años para que los estudios de este arte alcanzase la Universidad con el rango de Facultad.

FACULTATIVO, VA.

Varias acepciones.

1. adj. Opcional, no obligatorio. *La asistencia a clase es facultativa.*

2. adj. Que se deriva o depende de la facultad o poder para hacer algo. *Designación facultativa del Gobierno.*

3. adj. Perteneciente o relativo al médico veterinario. *Recomendación facultativa.*

4. adj. Dicho de una persona: Que trabaja al servicio del

Estado en un puesto para el que se requieren determinados estudios. U. m. c. s. *Cuerpo de facultativos archiveros*.

5. adj. Especializado, técnico. *Términos facultativos. Voces facultativas*. Ver arte y técnica

6. adj. p. us. Dicho de una persona: Experta, entendida. U. m. c. s.

7. m. y f. Persona titulada en medicina y que ejerce como tal.

En los libros de Albeitería, a partir del siglo XVIII, se comenzó a utilizar el término facultativo para designar al albéitar que ejercía legalmente la profesión.

FALCA. FALCAS. (Del ár. hisp. *Fálqa*, y este del ár. clás. *Filqah*, astilla). *Veter.* En la extremidad posterior, la parte comprendida entre la cama y la caña. || Garro, en parte, concretamente el calcáneo y el tendón de Aquiles.

«*Despues de aver tratado de las dolencias naturales y que por accidente suelen venir a los cavallos en todo el cuerpo y la cabeza: quiere agora tratar de aquellas asi por natura como accidentales que hazer se suelen en brazos/ piernas/ **falcas**/ y pies. Y ende comienza decir de los brazos*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo cxii.

FALENCIA. (Del lat. *fallens*, -*entis*, engañador).

1. f. Engaño o error.

2. f. *Am. Mer. y Nic.* Quiebra de un comerciante. En Nicaragua, u. en leng. jurídico.

3. f. *Arg. y Perú.* Carencia. (|| falta o privación).

«...*que es mas fácil contar el número de granos de arena que hay en el mar, que asegurar un pronóstico sin **falencia** en dichas enfermedades, previniendo que nada sirve que una vez, por casualidad, se acierte el golpe al clavo, si despues da ciento en la herradura*». Guía veterinaria original, página 219.

FANCELLAS. Fanzellas. Capillos. Estomatitis con formación de vesículas como habas (las *fancellas*). || *Fauçeles*, capítulo 1 del libro segundo: «*An las bestias una enfermedat que dicen **fauçeles***». «Libro de menescalcia et de albeyteria et física de las bestias», de Juan Alvarez de Salamiellas. Ver garabato.

Propone Manuel Dieç curar las **fancellas** con «*un freno hecho **garabato** como un anzuelo/ y echa de dentro por la fanzella tirando un poco para la mano: y luego con unas tijeras tajantes las cortareys hasta la raiz. Empero mucho guardaros deveys de no tocar en la carne: despues con miel/ sal y vinagre muy bien batido laven la llaga del cavallo*». Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxix que trata «de la dolencia que a los caballos nace en la boca en el

rostro bajo cabe las quijadas» y que denomina fanzellas.

Formas atestiguadas: Fanzellas. Capillos.

FANEGA. (Del ár. hisp. *faníqa*, medida de áridos, y este del ár. clás. *fanīqah*, saco para acarrear tierra).

1. f. Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l, pero es muy variable según las diversas regiones de España.

2. f. Porción de granos, legumbres, semillas y cosas semejantes que cabe en esa medida.

~ de puño, o ~ de sembradura.

1. f. Espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo.

~ de tierra.

1. f. Medida agraria que, según el marco de Castilla, contiene 576 estadales cuadrados y equivale a 64,596 áreas. Esta cifra varía según las regiones.

«A estas 18 000 ovejas les dispensaría ya en los tres meses de Noviembre, Diciembre y Enero, que es el tiempo mas riguroso y crítico para la paridera, á cada res por dia medio quartillo de harina. Los tres meses tienen noventa dias. Las 18

000 ovejas harian de gasto cada dia quinientos quartillos. Por esta cuenta ascendería el gasto de harina en dichos tres meses á novecientas treinta y siete **fanegas y media**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 162. Imprenta Real. Madrid.

La complejidad de esta medida queda recogida en este texto:

«Y como cada **fanega** de tierra de quatrocientos **estadales** de once pies cada uno, que son tres varas y dos pies, dicha fanega hace mil quatrocientas sesenta y seis varas y dos pies». Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 180. Imprenta Real. Madrid.

Ver hanega.

FANGAL.

1. m. Sitio lleno de fango.

FANGAS. No registrada en el diccionario. Tierras fangosas.

«Unten con lo dicho guardandole de **fangas** y **jarçales**». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxix. Que trata de la aristilla.

Ver jarçales.

FARAUTE. De *haraute*, este del fr. *héraut*, y este del franco *heriald* 'funcionario del Ejército'.

1. m. mensajero (ll hombre que lleva un mensaje).



2. m. En las cortes medievales, oficial de armas superior al persevante e inferior al rey de armas, que ejerció las funciones de mensajero, intérprete y especialista en heráldica.

3. m. desus. intérprete (ll persona que explica lo dicho en otra lengua).

4. m. coloq. desus. Persona por lo general entrometida y mangoneadora que se atribuye autoridad en un asunto.

«Por este motivo, quien tiene cavallerias dañadas de semejante dolencia [se refiere a calambre o **rampas**], procura por no exponerse à tener algún disgusto, el despacharlas, ò mandarlas vender, ò abaratar con otras, y haciendo sus contrataciones, despues de aver aplicado al Bruto algún conducente remedio en dicha parte, se conviene el dueño, ò su **faraute** con el comprador, en que darà visto, y reconocido su Bruto por qualquiera Albeytar». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 104.

FARIDA.

Inclinación natural, instinto, sobre todo del perro para seguir la caza. Probablemente se trate de una disimilación de 'flaire', con el significado de 'olor'.

FARINETAS.

De farina.1. f. pl. Ar. Gachas de harina de maíz.

Voz aragonesa con el significado de puches, sinónimo de gachas.

Ver puches.

FARONEAR.

Esta palabra no figura en el diccionario.

«...el paso corto/ el trote grande/ corre con **basca** y cabeça baxo con unos **trancos** desmesurados/ batiendo la cola como quien da señuelo a los falcones/ es duro de espuelas/ y muchas vezes al correr suyo esta repropiano y faronea sin querer salir ante que reciba quatro o cinco pares de espoladas y con aquellas vuelve a morder para las piernas del cavallero...». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo XI.

Ver 'haronear'.

FÁRRAGO. (Del lat. *farrāgo*).

1. m. Conjunto de cosas o ideas desordenadas, inconexas o superfluas. Ver *enfarragar*.

FARXÁCOLA. En gallego Carbunclo. Carbunculo. Luis Franco Grande, Diccionario gallego-castelan. Editorial Galaxia. Ver nacida. Carbunco.

FATIGAR.

Del lat. *fatigāre*.

1. tr. Causar fatiga. U. t. c. prnl.

2. tr. Vejar, molestar.

FATIVO.

Dolor fativo=molesto.

Ver 'lobado'.

FATO.

Hato. Probablemente de origen germánico, pero contaminado por el andalusí *hadd*, 'porción', 'parte'.

Ver 'hato'.

FAUCES.

Del lat. *fauces*.

1. f. pl. Parte posterior de la boca de los mamíferos, que se extiende desde el velo del paladar hasta el principio del esófago.

Istmo de las fauces:

1. m. *Anat. Vet.* Abertura entre la parte posterior de la boca y la faringe. La limitan por arriba el velo del paladar, por los lados, los pilares de este, y por abajo, la base de la lengua.

«Las **fauces** ó canal exterior, que es el espacio formado por las dos barras de la mandíbula posterior, y que se estiende desde la laringe hasta la *símpsis*». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 6.

«Los caballos y demás animales que padecen el **muermo** epidémico, arrojan por las narices una linfa cruenta, pútrida, **acre** y fetidísima. Por lo común, hablo del maligno, se

*les inflama las **fauces**, la base de la lengua, glándulas parótidas, sublinguales, la faringe y aun hasta el mismo pulmón, manifestando en lo exterior una grande tumefacción que suele extenderse hasta el pecho, gangrenándose dichas partes en pocos días*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 133. Imprenta Real. Madrid.

FAUÇELES. Ver Fancellas.

FAVA. FABA. Haba o paladares. Palatitis congestiva de los surcos del paladar, próxima a la cara interna de los incisivos.

FAVINO. Esta palabra no la recoge el diccionario.

Ver 'rucio'

Rucio favino: se llama así a la caballería de tres colores, castaño, blanco y negro. En el libro Jardín de Albeitería, de Ángel Isidro Sandoval, se indica que: "Es mejor el que tomare más de castaño". Prólogo XXVII.

FAVO.

Del lat. *favus* 'panal'.

1. m. Med. Vet. Enfermedad cutánea semejante a la tiña.

2. m. desus. panal (ll conjunto de celdillas de las colmenas). U. en León y Sal.

FE. (Del lat. *fides*). Varias acepciones. En albeitería caben las siguientes:

1. Confianza, buen concepto que se tiene de alguien o de algo. *Tener fe en el albéitar.*
2. Creencia que se da a algo por la autoridad de quien lo dice o por la fama pública.
3. Seguridad, aseveración de que algo es cierto. *El albéitar da fe.*
4. Documento que certifica la verdad de algo. *Dar fe de sanidad en el reconocimiento de una caballería.*

dar ~.

1. loc. verb. Dicho de un albéitar y de otras autoridades: Ejercitar la fe pública extrajudicial.

2. loc. verb. Dicho de un escribano: Ejercitar la fe pública judicial.

3. loc. verb. Asegurar algo que se ha visto.

~ pública.

1. f. Autoridad legítima atribuida a los albéitares, notarios, escribanos, agentes de cambio y bolsa, cónsules y secretarios de juzgados, tribunales y otros institutos oficiales, para que los documentos que autorizan en debida forma sean considerados como auténticos y lo contenido en ellos sea tenido por

verdadero mientras no se haga prueba en contrario.

FEBRICITANTE. (Del lat. *febricitans*, -antis, calenturiento).

1. adj. Med. Que tiene fiebre o calentura.

«Si á los caballos **febricitantes** se les observa algún embargo lento en la respiración, acompañado de un movimiento **preternatural** en los hijares y vientre inferior; si permanecen estos síntomas, y el inclinar el hocico ácia la barriga, es señal de alguna **apostena** ó inflamación en alguna de las vísceras internas». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, aforismo XV, página 18-19.

FEMAR.

1. tr. Ar. Abonar con **fimo**.

Voz aragonesa. Estercolar.

FENADAL. FENEDAL. Esta voz no figura en el diccionario. Tierras fangosas, almarjales.

FEMENTIDO, DA.

De *fe* y *mentido*.

1. adj. cult. Falso o engaños o. *Palabras fementidas*. Apl. a pers., u. t. c. s.

«No erraste el golpe, Parca **fementida**; / pues antes que este librolux gozàra, / de su Autor apagaste la luz clara, / cortando el subtil hilo de la vida.».

Salvador Montó y Roca. Sanidad del Cavallo, 1742. Soneto que un amigo dedica a Montó y Roca con motivo de su fallecimiento.

FEMERA.

Voz aragonesa.

Lugar donde se recoge el estiércol.

FENDO. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver feudo.

FETOR. m. desus. Hedor.

«Las **cámaras** de ordinario son líquidas, y con gran **fetor**». «Jardin de Albeyteria» de Ángel Isidro Sandoval, página 173.

FEUDO. Del b. lat. *feudum*.

1. m. Contrato por el cual los soberanos y los grandes señores concedían en la Edad Media tierras o rentas en usufructo, obligándose quien las recibía a guardar fidelidad de vasallo al donante, prestarle el servicio militar y acudir a las asambleas políticas y judiciales que el señor convocaba.

2. m. Reconocimiento o tributo con cuya condición se concedía el feudo.

3. m. Dignidad o heredamiento que se concedía en feudo.

4. m. vasallaje (|| **rendimiento**).

5. m. Propiedad o bien exclusivo.

«Supuestas estas doctrinas y expresiones, y unidas á las que anteceden, que si el animal racional, que es el hombre, está sujeto á esta enfermedad, por adquirirse con su misma generación ó creación desde el feto, segun queda hecha mención, diremos con justa causa, que no solo el caballo, sino los demás animales, cuales son yegua, mula y jumento, que abraza la pericia de nuestra arte Veterinaria, deben sufrir y pagar el **feudo** [tributo, vasallaje] de una enfermedad que sea tan indispensable como universal [se refiere al muermo], tal que las viruelas en el hombre; pues aunque son distintos en especie, está probado, que por una incomprendible providencia, la naturaleza y sus funciones mutuamente parten de unos mismos principios». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág. 199-200, parte IV, capítulo I.

«Siendo uno de los principales apoyos de la riqueza rural las especies vacuna y lanar, por estribar en ellas la fuerza de la agricultura y demás ramos de industria que de ella emanan, se hace por lo mismo preciso vigilar en la conservación de ambas especies, no sacrificando antes de tiempo tanta multitud de seres, hasta que estos mismos no hayan pagado en parte su natural **fendo** [quiere decir feudo], ya sea en el aumento de carnes, número de individuos, trabajo industrial y producciones á beneficio de los mismos hombres». Ventura de la Peña y Valle, Tratado

general de carnes, 1832, capítulo XLIV. Ventura de la Peña y Valle, Tratado general de carnes, 1832, capítulo XLIV. Contiene treinta y cinco artículos que componen el modelo de un proyecto para formar un reglamento de policía, ajustado á los principios físicos que previenen nuestras leyes». Página 162.

FEVO. No registrada en el diccionario. Ver gordura. || Fevo quaxado, abscesos de la cabeza con expulsión de materia semejante al «fevo quaxado».

«Què es **encalmadura**? Que es una destemplanza caliente, que perturba la acción de obrar à todas las principales partes del cuerpo del Bruto, liquidando su gran calor introducido el fevo, ò gordura». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 56.

FIANZA. (De *fiar*). FIANÇA.

Varias acepciones.

1. f. Obligación que alguien adquiere de hacer algo a lo que otra persona se ha obligado en caso de que esta no lo haga.

2. f. Prenda que da el contratante en seguridad del buen cumplimiento de su obligación.

3. f. Cosa que se sujeta a esta responsabilidad, especialmente cuando es dinero, que pasa a poder del acreedor, o se deposita y consigna.

4. f. Persona que abona a otra para la seguridad de una obligación.

Ninguna con la acepción que sigue:

### poner en **fianza**

1. loc. verb. Veter. Poner la mano o pie de la caballería en estiércol humedecido con agua, para que, reblandeciéndose el casco, se hierre con más facilidad.

«El cavallo ha de aver estado un dia, ù dos antes en **fiança** sobre estiércol mojado, porque con la humedad se ablanden, y pongan correosos los cascos, porque asi se hacen, ò labran con mas facilidad, y menos trabajo, y los clavos entran con mas suavidad: y sino huviese estado en **fiança** se le puede echar sobre la **palma**, y **ranillas** un poco de rescoldo, y en breve espacio se pondrá tierno, y suplirá en algún modo la falta de **fiança**». Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág.20-21.

«Como de resulta de una grande fatiga ó de un largo viage, se hinchan regularmente al Caballo los extremos de sus remos, se le quitarán luego que haya concluido el camino los dos últimos clavos de cada mano; se le limpiarán bien las ranillas, abriéndole algo los candados, y se le pondrá en **fianzas** por espacio de un dia ó dos, haciéndole el casco despues. Este es un remedio excelente para darle descanso». Escuela de a caballo

(1784), tomo I, página 241. Baltasar de Irurzun.

FIEBRE. (Del lat. *febris*).

1. f. Fenómeno patológico que se manifiesta por elevación de la temperatura normal del cuerpo y mayor frecuencia del pulso y la respiración. U. t. en pl. para designar ciertas enfermedades infecciosas que cursan con aumento de temperatura. *Cogió unas fiebres.*

En los libros de albeitería se describe la calentura como un proceso similar a la fiebre.

Dice García Cabero en sus *Instituciones de Albeyteria*, página 5, que: «Las especies [de fiebre] que por ahora podrè señalar son tres: la primera, *Ephemera*, ò *Diatia*: la segunda *Putrida*, y la tercera *Ectica*».

Las define del siguiente modo:

«*Calentura diaria: es aquella, que por termino de un dia pierde el debido circulo de lo balsámico de la sangre*».

«La **fiebre** pútrida o **Sinocho** pútrido es aquella en que la sangre pierde el equilibrio natural, por comunicarse a ella algunas partículas etereogeneas, que la hacen perder el principio elemental, que la constituía en debido temperamento, así la difinen».

«*Fiebre Ectica es aquella en que la sustancia balsámica de la sangre se*

*consume, los pulsos son parvos con dilatada, y acelerada pulsacion*».

Fiebre ardiente: «*las produce por lo general la inflamación de la sangre por haberse introducido en ella con abundancia algunas puntas ácidas ó alcalinas*»; *Guía veterinaria original* de Alonso de Rus García, publicada en 1819, tercera impresión, tomo primero, página 65.

Martín de Arredondo describe la **fiebre pestilencial**, de la que dice:

«*Enfermedad maligna, y pestilente, es aquella en que aparecen en los principios muy menores accidentes que la causa que los produce, y así dezimos, que ay unas fiebres malignas, que aunque pequeñas al parecer, muestran seguridad, pero mirándolo bien, està el veneno escondido. En estas se ven señales, y accidentes remisos, mas el Artifice prudente (como dize Nicolao) conoce, que no debe fiarse, sino de aquellas que muestran la calidad deste efecto*». Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, folio 54.

Según Galeno la fiebre ética se diferencia de la colicante «*En que la fiebre ética derrite; y la coliquante no es sino podrida, dependiendo de lo que està podrecido en los humores*». Martí de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 65.

FIEL. Del desus. *fil* 'fiel de la balanza', y este del lat. *tardío filum*, infl. por *fiel*.

Varias acepciones.



Empleado público que contrastaba pesos y medidas.

### **fiel almotacén**

**Almotacén** (|| persona que contrastaba las pesas y medidas).

### **fiel de romana**

Oficial que asistía en el matadero al peso de la carne al por mayor.

### **fiel ejecutor**

Regidor que asistía al repeso.

«Los **fieles Veedores** de las Carnicerías, **Almotacenes** del peso de romana, ó qualesquiera otras personas que tengan el encargo del reconocimiento de sanidad, que deben tener los ganados que se maten para el abasto común, hallarán en esta obra toda la instrucción que se necesita para conocer las enfermedades de los mismos ganados, teniendo mui presente las señales de cada una, y aquellas que las distinguen entre si de las demas». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro segundo. Página 96. Imprenta Real. Madrid.

### **FIELDÓN.**

El diccionario no recoge esta palabra.

El Dr. Miguel Abad Gavín nos aclara el término:

«El fieldón (al que también se ha llamado celdón, caldón, thieldón, thielco y thieldo) fue introducido en

la Península Ibérica por un pueblo indoeuropeo al que se ha llamado protocelta, originario de las estepas euroasiáticas, donde por el año 1700 a.C. se iniciaron diversas oleadas migratorias, una de las cuales a través de Rumanía, Hungría, norte de Italia y sur de Francia llega a la Península hacia el siglo XI o XII a.C. y se extiende por las extensas zonas centro-peninsulares o mesetas celtibéricas, por lo que al caballo que traen consigo se le ha llamado también “*antiguo caballo de las mesetas españolas*”.

El fieldón era un caballo eumétrico, de unas 7 cuartas de alzada, de tipo tarpánico, con una cabeza grande de perfil recto, cuello corto y recto, pecho estrecho, frupa tendiendo a la horizontalidad, cascos mayores que los del ibérico, que con frecuencia se presentaba calzado y cordón corrido empleándose tanto para el arrastre de los carros como para la carga o silla.». Historia del caballo, en Med. Vet. Vol. 15, n.º 3, 1998.

### **FIEMO.**

(Del lat. *Fĕmus*, alterac. De *fĭmus*). *And., Ar., Nav., y Rioja*. Estiércol, heces.

**FIENTA.** No registrada en el diccionario. Estiércol.

**FIENTAR.** Defecar, en valenciano femtar; «fientar mucho», tener diarrea.

**FIGO.** Higo. Excrecencia que se forma alrededor del ano, y cuya forma es semejante a la de un higo.

FILETE.

Del fr. *filet*.

Varias acepciones.

Equit. Embocadura compuesta de dos cañones pequeños de hierro, delgados y articulados en el centro, a cuyos extremos hay unas argollas, en las cuales se colocan las correas de las riendas y testeras. Sirve para que los potros se acostumbren a recibir el bocado.

«Tambien debe tenerse presente que la lengua puede haber sufrido una división imperfecta por alguna compresión fuerte de los **filetes** ó **briones**». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 89.

FILTRO.

Del lat. *philtrum*, y este del gr. φίλτρον *phíltrōn*, der. de φιλεῖν *phileîn* 'amar', 'besar'.

Varias acepciones.

1. m. Bebida o composición con que se pretende conciliar el amor de una persona.

En medicina veterinaria, práctica superticiosa consistente en suministrar o colocar en algunas parte del animal sustancias secretas que conducen a la curación del animal o a desembarazarle de mal de ojo.

*«Hay varias enfermedades tanto internas como externas, que se terminan y curan sin el auxilio del arte; y por eso no es de admirar que*

*los referidos se mantengan sin alguna aplicación á los principios del arte de curar, valiéndose de semejantes ocasiones para autorizarse de buenos facultativos, aparentando varios secretos, y jactándose de curar otras enfermedades solo con aplicar algunos **filtros**, que creen inventar; pues solo con aplicar una pelota de telarañas debaxo de la cola del animal, y ciertos saquillos de diferentes substancias que atan á las oreja, cuello, cola, y á diferentes otras partes del cuerpo, pretenden curar el **muermo**, **lamparones**, **torzones**, y otras varias enfermedades».* Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 295-296.

FIMATOSIS O FIMIA. (Del griego *phyma*, tubérculo). Tuberculosis.

La palabra **fimatosis** no está registrada en el Diccionario.

Enfermedad caracterizada por la presencia de *firmas*. II Protuberancia de la piel. En libros de albeitería, Arestín.

Trousseau Clínica médica t. I, 1861, 167-168: En 1861 el doctor Loy (de Aislaby) al publicar el relato de sus experimentos sobre el origen del *cow-pox* decía haber inoculado con buen éxito en el hombre y en las vacas la materia de la **fimatosis**, «Habiendo observado, decía, una erupción pustulosa en las manos de un herrador y un carnicero en el condado de York pústulas que iban acompañadas de un trastorno de

toda la economía y que se parecían mucho a las pústulas de la vacuna (uno y otro de estos individuos habían cuidado durante cierto tiempo caballos que tenían fimatosis).

FIMO. Del lat. *finus*.

1. m. Estiércol, cieno

FISTOLA. Fístula. Puede venir de *crancho* (¿chancro?) mal curado. En otra parte del Libro de Albeyteria de Díeç dice que puede derivar de antigua «*naffra*» o «*nafra*» (hinchazón, úlcera, llaga).

FLABO.

Ver flavo.

FLAVO, VA.

Del lat. *flavus*.

Adj. cult. De color entre amarillo y rojo, como el de la miel o el del oro.

«En este ganado se observa una repentina invasión con tumor del bazo, además de la exterior inflamación que por lo regular aparece de medio cuerpo arriba en qualquiera parte, y lo mas ordinario es sobre los pechos, cuello, costillas ó cerca de los codillos, y no con tanta frecuencia, ni con tanto peligro de medio cuerpo atrás; formando una tumefacción **bofa**, desigual con algunas vejigas llenas de una linfa acre, de color **flabo** [sic], que por la mayor parte termina en sthiomeno ó una corrupción. Los Veterinarios sajan con eficacia la parte afecta en varios sitios; por cuyas incisiones

evacuan gran cantidad de humor». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 45. Imprenta Real. Madrid.

FLEBOTOMÍA. (Del gr. φλεβοτομία). Arte de sangrar (|| abrir o punzar una vena). Ver sangría.

FLEGMON. La palabra **flegmon** no está registrada en el Diccionario. Ver flemón.

«El lamparón es á los vasos linfáticos lo que el **flegmón** y todas las inflaciones rojas á los vasos capilares sanguíneos». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 172.

FLEMA. (De *flegma*).

1. f. Mucosidad pegajosa que se arroja por la boca, procedente de las vías respiratorias.

2. f. Uno de los cuatro humores en que la medicina antigua dividía los del cuerpo humano.

El Maestro pregunta: «*Què es Limpha, ò Flema?*»; el Discípulo responde: «*Es el humor que se ha notado, que corre por el lymphatico vaso*». Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, página 191.

FLEME. (Del occit. *flecme*).

1. m. Veter. Instrumento de hierro con una lámina acerada, puntiaguda y

cortante, que sirve para sangrar las bestias.

FLEMÓN. (Del lat. *phlegmon*, -ōnis, y este del gr. φλεγμονή).

1. m. Tumor en las encías.

2. m. Med. Inflamación aguda del tejido celular en cualquier parte del cuerpo.

Ver flegmón.

Ver 'mármol' y 'mallones'.

«Con mucha frecuencia en las rodillas o en las cuartillas salen **flemones** o **mármoles** o **mallones**. Estas alteraciones las produce el humor corrompido e indican una dolencia acompañada de una hinchazón deforme, pero se diferencian en esto: el 'flemón' es un tumor blando, el 'mármol' indica por su nombre dureza y el 'mallón' es una hinchazón tumoral indolora». Vegecio. Medicina Veterinaria, 1999. Biblioteca Clásica Gredos, página 206. ISBN: 84-249-2245-X.

FLOGOSÌ. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver flogosis.

«En punto de malignas fiebres, digo: Que es la que mas padecen los animales, yà por la falta de alimentos, ò por comer los de mala qualidad, y substancia; y la causa mas común, es, el agua que beben de Lagunas, y charcas hediondas, y corrompidas; y tenèmos tambien por causa el ayre corrompido: en esta hemos puesto los Veterinarios gran cuidado para conocerla, pues luego que vemos en lo exterior del animal calor suave, y dentro muy fuerte,

porque lo indica, que à todas horas bebe con ansia grande, en que dà indicios de un **flogosì** [flogosis] grande interno». Templador Veterinario de Francisco García Cabero, 1772, página 27.

FLOGOSIS. (Del gr. φλόγωσις, inflamación).

1. f. Med. Vet. Inflamación patológica.

FLORES DE ALBEYTERIA.

Los títulos de los libros de albeitería, que fueron publicando los autores españoles, generalmente recibieron nombres genéricos como 'Tratados', 'Libros' y 'Compendios' de Albeyteria. Pero algunos autores recurrieron a poner a sus obras títulos singulares como 'Flores de Albeyteria' de Martín de Arredondo (1661), y 'Jardín de Albeyteria' de Isidro Alonso Sandoval (1792).

El sagaz lector se preguntará el porqué de esta singularidad.

Martín de Arredondo lo aclara en el folio 121 de sus Flores de Albeyteria donde realiza unas "Advertencias muy necesarias para los que desean luzir en este [arte], y respuestas a los que censuran".

«Difícultoso juzga Plinio (y no se engaña) dar novedad a lo viejo, y autoridad a lo nuevo: y por si este discurso dixere algo que lo sea, quiero que no le falte autoridades de Principes de la Medicina, y Filósofos: fuera de que (como dixo Seneca) mas agradable que en el charco, se bebe el agua en las

fuentes, y en los manantiales. Por lo qual el curioso Letor no se ha de maravillar que muchas cosas de las que en estos librosestan escritas, se hallen en otras partes: mas aquí las hallarà unidas, y fielmente sacadas con mucho trabajo de mi persona, y estudio, para la utilidad de quien de ellas se quisiere aprovechar, imitando aquella avecilla que cuentan Plinio, y Isidoro, que son tan sabias en su oficio, y solicitud, que de diversas flores labran casas, cera, y miel, por maravilloso artificio. Y aunque son en sus obras tan sutiles, la una no tiene embidia de la otra, ni buscan su vida por rapiña, sino es a costa de su trabajo en las flores, sin hazer daño a ninguno, a asi mismo eligen Reyna a la mas noble, y de mas noble condición, de las cuales deve aprender el hombre a gobernarse por razones de sabios; y mas quando naturaleza se gobierna por nobleza».

Martín de Arredondo quiere aclarar en este texto que su libro 'Flores de Albeyteria' está sacado de notables autores espigando los conceptos entre los mejores libros a los que ha tenido acceso, como hacen los insectos extrayendo de las mejores flores sus materiales.

Años después Isidro Alonso Sandoval, en 1792, titula su libro 'Jardín de Albeyteria', siguiendo la estela ya señalada por Arredondo, pero para no repetirse a su obre le da el nombre de 'Jardín'.

**FLUXIBLE** Del lat. *fluxibīlis*. Ver lapidoso.

1. adj. desus. Fluido, líquido.

García Cabero indica que las lupias pueden ser fluxibles o lapidosas.

**FLUXIÓN.** Del lat. *fluxiō*, *-ōnis*).

1. f. Acumulación patológica de líquidos en el organismo.

2. f. Constipado de nariz.

Sobre la fluxión de cólera dice Guerrero Ludeña:

*«Porque según la opinión de muchos, que han escrito de la qualidad de los cascós; el sauco, que es el que padece **ormiguillo**, es caliente, y seco: y en sentir de Ramirez, y Conde, una de las causas de que procede el ormiguillo, es **fluxion de colera**, que se introduce en el sauco».* Bartholome Guerrero Ludeña, *Arte de herrar caballos*, 1694, pág. 52

Fluxión periódica, llamada también fluxión lunática que, según Cabero: *«es una afección particular del ojo y de sus partes accesorias, que desaparece y vuelve á presentarse á ciertas épocas».* Es una enfermedad propia del caballo, mula y asno.

Juan Antonio Montes dijo en 1789 lo siguiente:

*«Muchos de los que disecaron varios animales que murieron de **coriza**, al mismo tiempo que no hallaron linfa, ni humedad en el cerebro, reconocieron mui [sic., el texto alterna «mui» con «muy»] densa y ulcerada la expresada membrana: lo que les obligó á creer,*



que semejante **fluxion** no caia del cerebro á las narices; y este fue el motivo para persuadirse, que el **muermo** es una enfermedad local situada solamente en ellas». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 9. Imprenta Real. Madrid.

FOGAÇA, FOGAZA. Hogaza. Lesión apostematosa que recuerda la forma de una hogaza.

FOMES. (Del lat. *fomes*). Des. Ver fómite.

1. m. p. us. Causa que excita y promueve algo.

Martín de Arredondo, en sus Flores de Albeyteria (1662), dedica capítulo XXV a definir el contagio, y el modo de comunicarse, y dice en el folio 64:

«Este contagio se concibe de tres maneras: ò porque una cosa inficionada toca a otra; como vemos en las frutas que se comienzan a podreecer, y se les comunica a los sanos. Otras vezes por contacto de las ropas, quando tienen algún vapor, ò exalacion pestilente, que nuestra vista no percibe por su desgadeza, y tenuidad de partes, y esto se dize contagio por **fomite**».

«El muermo esencial y positivo tiene su origen en la generación, y cuando se nutre y se desarrolla el fetus en el vientre de su madre; pues aunque la cohibida traspiracion, el contagio y otras causas ad extra, sean ocasionales

para producirlo, el **fomes** morbosos siempre existe en la sangre como el de las viruelas».

«Ellos [los albéitares y mariscales] le dan el nombre de **muermo reynal**, y están en la inteligencia que esta voz de muermo reynal manifiesta que el **fomes** de este virus exíste en los riñones, como si hubiese algún conducto desde los riñones á las narices». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 286.

FÓMITE. (Del lat. *fomes*, -*itis*).

1. m. desus. fomes.

Un **fómite** es cualquier objeto carente de vida o sustancia que es capaz de transportar organismos infecciosos tales como bacterias, virus, hongos o parásitos desde un individuo a otro. Células de la piel, pelo, vestiduras, y sábanas son fuentes comunes de contaminación en los hospitales.

«Hase de advertir, que el sugeto de donde procede este vapor, ò exalacion, ò es de quien està actualmente enfermo de peste, ò puede ser otro qualquiera cuerpo, aunque no sea viviente, como es la ropa, y asi devemos apartar los animales destos peligros: porque tocando en la ropa el calor, levanta estos vapores, ò exalacion de la materia donde estaban, y recibiéndolos el aire, despues el viviente, ò por inspiración, ò transpiracion, tocando al coraçon inmediatamente, le altera, y



*corrompe, destruyendo el calor vital, y a su corrupción siguiéndose la introducción pestilente: y el causarse tan presto muerte, es por la violencia de la causa, que quita el vínculo de la **mixtion**, y unión que tenían las partes de la vida. De las partes que este vapor sale, se llama **fomes**». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 66. Capítulo XXV. Que trata de la definicion del contagio, y de su comunicación.*

FORCATE.

Voz aragonesa.

Arado con dos varas o timones para que tire de él una sola caballería.

FORDICIE. La palabra *fordicie* no está en el Diccionario. Ver suciedad. Ver mundificar.

«Y si acaso conoce el **Maestro fordicie** (suciedad, inmundicia) demasiada en la *Ulcera*, tomarà medicina exicante para **mundarla**, y bien **mundificada**, encarnarla, y cicatrizarla». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 183.

FORMICA. Hormiga.

«Què es formica? Es una llaga corrosiva, que se hace unas veces en la extremidad del oído, y otras en la parte interior, que paulatinamente và gastando, y carcomiendo dicho miembro; su procedimiento es de **humores adustos**, y **sulfúreos**, que se **impringan** en dicha parte». Salvador Montó y Roca, Sanidad del

Cavallo, 1755, página 51. Se utilizaba esta palabra por asemejarse la lesión a una procesión de hormigas.

FORMICANTE. (Del lat. *formicans*, -*antis*, que anda como la hormiga).

1. adj. Propio de hormiga.

**Pulso formicante:** «*Es aquel, en que las pulsaciones, que dà la arteria, se perciben tan largas, que las desigualdades que en ellas se hallan son imperceptibles al sentido: de aquí dimana el ser muy parvo; por lo que este modo de pulso solo se halla en los moribundos*». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 145.

FORMIGA, FORMIGUA. Hormiga. Caries sarcomatosa de la tapa o muralla córnea del casco, también conocida como *hormiguillo*, acompañada de vivo dolor y grietas.

FORRO. (De *forrar*). Vet. Prepucio.

FRAJENCO.

Voz aragonesa.

Cerdo mediano que ni es ya de leche ni sirve todavía para la matanza.

FRANCALETE.

Del cat. *francalet*.

1. m. Correa con lazada, que sirve para unir el yugo con el carro.

2. m. *Equit.* Correa, con hebilla en una punta, que va

del estribo a la sobrecincha de la falda.

3. m. *And.* Correa gruesa que une los tiros o tirantes al horcate.

*Francaletes o caídas del gruperín:* Que son correas que cosidas a una anilla que este tiene en su parte superior, se enhebillan por sus extremos libres a las segundas chapas de concierto. El uso de estas correas es sostener la retranca en la justa posición, de este modo se evitarán rozaduras, contusiones o heridas de escasa importancia que curan con facilidad.

FRANCO, CA.

Del germ. *frank* 'libre, exento'.

Numerosas acepciones.

1. adj. Sincero y leal en su trato.
2. adj. Despejado, libre de obstáculos.
3. adj. Libre, exento y privilegiado. Vía franca.

«E adereçadas muy bien las riendas y las faldas cogidas muevan le quedo/ en tal manera que andar le muestren con buena gracia: la mano que trae la rienda baxa en par del **arzon** y muy ligera: porque mejor se trae cogido y mas **arrendado** y va mas **franco** mucho en la mano/ y sea traído asi un rato por medio las calles donde ouviere mayor estruendo de golpes y gente». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria, 1443. Capítulo V.

FRENO. Del lat. *frenum*.

Varias acepciones. En nuestro caso: Instrumento de hierro que se compone de bocado, camas y barbada, y sirve para sujetar y gobernar las caballerías.

En varias obras de Albeitería los autores tratan específicamente la forma de enfrenar los caballos. De una mala colocación del freno se derivaban lesiones en la boca.

FRICACIÓN. Del lat. *fricatio*, *-ōnis*.

1. f. Acción y efecto de fricar.
2. f. Fon. Ruido que produce el aire al atravesar el aparato fonador para articular una consonante fricativa.

«La **fricación** del cuero nos enseñan, estregándose en la tierra, y en los arboles; y particularmente los gatos nos enseñaron la fricación de la cabeza». Martin de Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, Tratado segundo, página 125.

FRICAR. Del lat. *fricāre*.

1. tr. Frotar, refregar.

FRIOLERO, RA. De *frior* y *-ero*, con disimilación de *r*.

1. adj. Muy sensible al frío.
2. f. Cosa de poca monta o de poca importancia. U. m. c. antífrasis. Expresión retórica para designar personas o cosas con palabras que signifiquen lo contrario de lo que se debiera decir.

«*En los Veterinarios no es tan inminente el riesgo [de un mal pronóstico]; pero no se excusan de graves cargos cuando sin conocimiento pronostican diciendo al dueño de la caballería, **esto es una friolera**; y cuando acuerda no hay remedio, el que tal vez hubiera hallado su dueño en otro facultativo mas idóneo*». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág. 221. Parte IV. Cap. I.

FRISAR.

De frisa.

Varias acepciones.

Congeniar.

Acercarse o estar próximo a algo, especialmente a una determinada edad.

«P. Què es 'rafa' (raza)? R. Que es una rotura, con solución de continuidad en la parte delantera, ò raza del casco, de donde se derva dicho nombre».

«P. Quantas especies ay de esta enfermedad? R. Que ay tres diferencias: simples, compuestas, y solapadas; y sus difiniciones en algún modo se frisan [se aproximan; se asemejan; congenian] con las de los quartos». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 5.

FUEGO. Del lat. *focus* 'hogar', 'hoguera'.

Med. Vet. cauterio (ll agente para cauterizar).

La aplicación de puntos de fuego, mediante los cauterios de diferentes modelos y formas, es tan antigua como la práctica de las sangrías. La aplicación del fuego se comenzó a cuestionar y reconsiderar a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. A este respecto decía el gran Lafosse:

«*A mi me ha sucedido, que el dueño de un Caballo cojo me ha hecho aplicar el **fuego** como se practica todavía, porque decia haver hecho un esfuerzo, y me hizo aplicar una grande cantidad de **puntas de fuego**, que penetraban hasta en los musculos, se formó una grande inflamacion, y el Animal quedò mas cojo, que havia estado jamàs; se le secò toda la pierna, y quedó estropeado para siempre. Hice esta operación contra mi voluntad; pero era menester contentaral dueño, á cuyas ordenes estaba yo por entonces*». Lafosse, Nueva práctica de herrar los caballos, 1760, pág. 74. Traducción de Pedro Pablo Pomar.

En mi práctica clínica (durante mi periodo juvenil) llegué a aplicar puntos de fuego con el termocauterio de astil en el año 1974, en el Hospital veterinario de la Sexta Región Militar (Burgos). Este método, utilizado para el tratamiento curativo de las tendinitis, sobehuesos y otra diversa patología, lo deseché en ese mismo año. Otros tratamientos vinieron a sustituir esta práctica rutinaria asentada secularmente entre

jinetes, propietarios, albéitares y, más tarde, entre los veterinarios.

FUEGO. (Del lat. *focus*).

~ de **San Antón**, o ~ de **San Marcial**.

1. m. Enfermedad epidémica que hizo grandes estragos desde el siglo X al XVI, la cual consistía en una especie de gangrena precedida y acompañada de ardor abrasador. Era una erisipela maligna.

«Todo esto [se refiere a las enfermedades epidémicas, epizooticas y enzoóticas] nos hace ver con evidencia que las enfermedades ó plagas que notan los autores antiguos son las mismas que en este siglo acontecen, como son el **fuego sacro**, ó de S, Anton, enfermedad absorica, la sarna, **lamparones**, el **carbunclo esencial** y sintomático, la **disentería**, la diarrea, el **clavo** ó clavin, la **calentura pútrida**, inflamatoria, &c». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 194-195.

FULIGINES. Esta voz no está registrada en el diccionario. Ver **fuliginoso**, «Es tan ventajoso o, útil y salúfifero el moderado ejercicio, que según cita una docta pluma, Hipócrates, Galeno, Abicena y otros están de acuerdo, que él no solo fortifica el calor natural, como ya queda dicho, sino que lo conserva; que él hace mas pronta la deposicion de los excrementos; que

él facilita los apetitos: y que por él se evaporizan muchos **fuligenes**, resolviendo al propio tiempo bastante número de humedades superfluas» (Guía veterinaria original, páginas 132-133). || Vapores.

FULIGINOSO, SA.

(Del lat. *fuliginosus*, lleno de hollín).

1. adj. Denegrido, oscurecido, tiznado.

«¿Què es **mulsa**? Es una inquietud, ò comezón, que se hace en la parte, por descendimiento de humores **faliginosos** [fuliginosos]». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 13.

FULIGO. Del lat. *fuligo*, -inis.

1. m. Hollín, humo.

2. m. sarro (|| saburra de la lengua).

3. m. Hongo común en las tenerías.

Los albéitares y herradores recogían el hollín de las paredes de la fragua para utilizarlo, junto a otros, como hemostáticos y absorbentes.

FURO, RA.

Voz aragonesa.

1. adj. Furioso, fiero.

2. adj. Dicho de un animal: Sin domar.

FUSTA. Del b. lat. *fusta*.

1. f. Vara flexible o látigo largo y delgado que por el extremo superior tiene una trencilla de correa, que se usa para estimular a los caballos.

2. f. Cierta tejido de lana.

3. f. Buque ligero de remos y con uno o dos palos, que se empleaba con frecuencia en exploraciones.

4. f. p. us. Conjunto de varas, ramas y leña delgada, como la que se corta o roza de los árboles.

### G

«Y como los referidos pedazos de aquel terreno, que por dicho orden se fuesen rompiendo quedarían, **liegos** por tres, quatro ó mas años, la expresada labor alternativa que cayese sobre ellos les produciría también el beneficio de la **fusta** y renuevo de sus yerbas con mucho mayor acrecentamiento y pujanza, y además se lograrían las utilidades siguientes [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 177. Imprenta Real. Madrid.

FUSTE. Del lat. *fustis* 'palo'.

Varias acepciones. En nuestro caso:

Nervio, sustancia o entidad. Hombre de fuste.

GABARRO. (De or. Inc.). Gabarro. Necrosis de los cartílagos laterales de la tercera falange, tanto de la mano como del pié, que «come la carne y rompe los huesos». Sachs lo define como «*Enfermedad de las caballerías en la parte lateral y superior del casco, que consiste en un tumor inflamatorio, generalmente con supuración y abertura fistulosa*». Dice que solo conoce la cita por el Libro de los caballos. Sería la primera vez que aparece este término en la literatura albeiteresca en el siglo XIII. Ver gavarro.

Gabarro cartilaginoso. «*Esta enfermedad proviene generalmente de una herida ó contusion en el rodete, que si se descuida penetra en el casco y forma senos en diversas direcciones*». J. White, Manual del Albeitar, 1829, pág. 278.

Nicolás Casas de Mendoza, traductor del libro Manual del Albeitar, de J. White, enriquece el texto con la siguiente adición:

«Se llama simple [el gabarro] cuando solo ataca á la piel y tejido celular subcutáneo; si los tendones flecsosores ó sus cápsulas, tendinoso; cuando interesa la tapa y está hácia los pulpejos, encornado; y si caria el cartílago lateral del pie, cartilaginoso, que es solo del que trata Mr. White, y juiciosamente adiciona Mr. Delaguette. El simple, no es mas que una especie de divieso, solo requiere algunos baños emolientes para mantener limpia la parte». Manual del Albeitar, 1829, pág. 278.

Formas atestiguadas: Babarro. Gavarro.

GACHA. De or. inc.

Diminutivo «gachuela»

Varias acepciones.

1. f. Masa muy blanda casi líquida.
2. f. Col. cuenco (|| recipiente de barro).
3. f. pl. Comida compuesta de harina cocida con agua y sal, que se puede aderezar con leche, miel u otro aliño.

«Quando los **Mayorales** se presumen prudentemente, que el ganado se enflaquecerá mucho en tiempo de invierno, y que por esta decadencia con los grandes frios, y la falta de buenos pastos, llegue tal

vez á estado de no poder criar sus hijuelos, á enfermar ó fallecer, antes que pueda suceder, serán mui solícitos de que sus invernaderos sean con los mayores abrigos, y con mucha anticipacion se les dará algún socorro á mano de las harinas, que á cada especie les son mas propias de las que referí en dicha Seccion II. §. VIII. En el n.º 95, haciendo con ellas y agua una **gachuela** ó **talbina** [sic; ver talvina] que se les dará á comer en los **dornajos**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 161. Imprenta Real. Madrid.

GACHO, CHA.

Relacionado con *agachar*.

1. adj. Encorvado, inclinado hacia la tierra.
2. adj. Dicho de un buey o de una vaca: Que tiene uno de los cuernos o ambos inclinados hacia abajo.
3. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Muy enfrenado, que tiene el hocico muy metido al pecho, a distinción de los despapados, que levantan mucho la cabeza.
4. adj. Dicho de un cuerno: Torcido hacia abajo.

«Declaracion denunciativa del Guarda mayor del Campo [...] y que las dos referidas bacas enfermas, la primera que reconocí, me informó



*dicho Mayoral, se llamaba la Fea, es de quatro años, barrosa, enalbardada de negro y **cacha** (ambos cuernos inclinados hacia abajo) [...]».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 184. Imprenta Real.Madrid

GALÁPAGO. De or. prerromano.

Numerosas acepciones. En nuestro caso:

*Albeitería y Veterinaria.* Enfermedad propia de las caballerías, que se desarrolla en el rodete del casco y parte de la corona, caracterizada por una secreción anormal de la materia córnea de la tapa.

«*Què es **Galapago**? Tan conocida es esta enfermedad por sus conchas, como por las suyas el Galapago, y asi la difinen, diciendo: Que es la solución de continuidad hecha en la tapa en la parte delantera del casco, con escrescencia de ella, aspereza, y deformidad*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 70.

En el ámbito del ganado lanar la palabra utilizada por los pastores es **galápago** o **coscojo**, referido a la fasciola hepática. Daubenton, Instrucción a los pastores y ganaderos, 1798, pág. 295.

GÁLBANO. (Del lat. *galbānum*). Gomorresina de color gris amarillento, más o menos sólida y

de olor aromático, que se saca de una planta de la familia de las Umbelíferas, espontánea en Siria. Se ha usado en medicina y entraba en la composición del perfume quemado por los judíos ante el altar de oro. En Jardín de Albeyteria, página 15, al realizar el tratamiento de las clavaduras del casco dice: «*Y estando firme [El hueco que queda entre la tapa del casco y la palma] le llenaré el hueco de algodón machacado, que quede bien apretado en la cisura para que no perciba la humedad, y no ponga estopa, porque la estopa recoge fácilmente la humedad; y luego le pondrá su **galbano** [gálbano] ó sebo encima...*».

GALERA. De *galea*. Varias acepciones.

En este caso: Carro grande de cuatro ruedas para transportar personas, ordinariamente con cubierta o toldo de lienzo fuerte.

«*El ser el Animal espantadizo, ò asombrarse de las **galeras**, carros, &c. como el retroceder el curso del camino que trahe, es una gravísima, y defectuosos enfermedad que padece el Animal*». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 107.

GÁLICO, CA. (Del lat. *Gallīcus*). *Med. morbo gálico.* m. *Med. Bubas* o gálico. Ver morbo.**gálico**, **ca.** *Med. Vet. sífilis.*

Muermo en el humano.

«*Y continuando dicho autor su segundo tratado con la*

*denominación de reinal, solo empeña su discurso en declararnos que dicha enfermedad [se refiere al muermo] en los caballos no es otra cosa que el **gálico** en los racionales, haciendo un formal cotejo, del cual no hallando diferencia deduce su curación arreglada á esta misma creencia».* Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág. 188, parte IV, capítulo I.

GALOCHA. (Del prov. *galocha* o del fr. *galoche*).

1. f. Calzado de madera con refuerzos de hierro, usado en algunas provincias para andar por la nieve, por el lodo o por suelo muy mojado.

En los tratados de albeitería y arte de herrar se describe la herradura galocha (con más propiedad se debe decir: herradura con galocha) a las herraduras destinadas a corregir el defecto de los cascos topinos de grado severo colocándole una patilla de hierro en la lumbré de la herradura. Salvador Montó y Roca en su libro «Sanidad del caballo y otros animales sujetos al arte de albeitería, ilustrada con el de herrar», publicado en 1742, dice en la página 192:

*«Esta forma de herrage hechizo, que antecede en la lamina, sirve para las cavallerias que tienen el huello imperfecto, que llaman **topino**, estando en el principio; pero en el aumento se le añade una patilla, à manera del de los pies de*

*los **trevedes**, según la lamina que lo demuestra».* || Ver *trébede*.

*«La forma de herrage, llamada con **galocha**, que està en la lamina que antecede, sirve para reparar el huello topino, quando està en el ultimo grado de su estado; sea de la mano, ò del pie la imperfección».* Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 194.

GÁLLARO. Criptórquido.

Llaman así al carnero que no habiendo sido castrado no se le ven los testículos, y puede llamarse test-condo.

Con este significado no lo recoge el diccionario.

GAMARRA. Del vasco *gamarra*.

1. f. Correa de poco más de un metro de longitud que, partiendo de la cincha, pasapor entre los brazos del caballo, se asegura en el pretal de la silla y llega a lamuserola, donde se afianza. Se ha usado para afirmar la cabeza del caballo e impedir que este despape o picotee.

**media gamarra**

1. f. Correa de las guarniciones del caballo que va desde la muserola al pretal.

GAMBA.

Del it. *gamba* 'pierna', este del lat. vulg. *camba* 'pierna de las caballerías', y este del gr.  $\kappa \alpha \mu \pi \eta$  *kampé* 'curvatura'.

Desus. Parte del animal entre el pie y la rodilla, o que incluye también el muslo.

En origen se utilizó el término para designar la articulación tarsometatarsal, y más tarde el 'corvejón' y también el 'metarso'. Vegecio, en la mulomedicina chironis. Vegecio. Medicina Veterinaria. Traducción de José María Robles Gómez. Página 120, ver nota 102. Editorial Gredos. ISBN: 84-249-2245-X

Ver 'Camba'.

GAMBAYRE. Persona intermediaria en la venta de animales. En albeitería intervenían los gambayres, moatristas y los chalanés. Los profesores de albeitería, que tenían que ser muy prudentes, realizaban los reconocimientos de sanidad del caballo y sus híbridos, y extendían un certificado de sanidad que era de gran valor si intervenía el juez.

GAMELLA. (Del lat. *Camella*, escudilla). Ver camella.

1. f. Artesa que sirve para dar de comer y beber a los animales, y también para otros usos como fregar, lavar, etc.

2. f. Arco que se forma en cada extremo del yugo que se pone a los bueyes, mulas, etc.

3. f. Recipiente alargado de fondo cóncavo, excavado en medio tronco de un árbol

(generalmente un pino). Se usa para la matanza. (Il duerno).

GAMELLÓN. Del aum. de *gamella* 'artesa'.

1. m. Pila donde se pisan las uvas.

2. Artesa para dar de comer al ganado y para otros usos domésticos, como lavar la ropa y otros enseres de la casa. (Diccionario de términos medievales Alcocer).

GAMÓN.

De or. inc.

m. Planta de la familia de las liliáceas, con hojas erguidas, largas, en figura de espada, flores blancas con una línea rojiza en cada pétalo, en espiga apretada, sobre un escapo rollizo de un metro aproximadamente de altura, y raíces tuberculosas, fusiformes e íntimamente unidas por uno de sus extremos, cuyo cocimiento se ha empleado para combatir las enfermedades cutáneas de los ganados.

«Los Ganaderos por lo que hace para el socorro de sus ganados, no lo usan mas que en componer algunas medicinas exteriores, como son: un cocimiento que hacen con él y raíces de **gamones** para labar [sic] el **usagre**: ó quando lo mezclan con la pólvora, un poco de **miera** bien batida, con lo que suelen untar la sarna y algunas otras cosas

*semejantes*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 76. Imprenta Real. Madrid.

GANADO. Del part. de *ganar*.

1. m. Conjunto de bestias que se apacientan y andan juntas. *Ganado caballar, ovino, cabrío, vacuno, porcino, apícola, etc.*

2. m. Conjunto de abejas que hay en una colmena.

3. m. coloq. Conjunto de personas.

En la forma del latín medieval se registra la palabra *ganatus*; *res*: en algun caso se refiere también al ganado.

Destacado es el uso del vocablo medieval *ganatus* (también '*ganatum*') con el significado de '**ganado, conjunto de animales que pastan juntos**', con el que ha pasado a nuestra lengua, imponiéndose a las otras voces. Está presente en la obra de Du Cange y Niermeyer con la forma *ganatum*;

Según Corominas, '*ganado*', derivado de '*ganar*' está relacionado con el verbo gótico '*ganan*' '*codiciar*', significó primitivamente '*ganancia*' y '*bienes*', luego '*bienes muebles*' y de ahí se especializó en el sentido de '*riqueza pecuaria*' '*ganado*'.

*Peccora* y *armenta*, se refieren al ganado ovino y bovino, respectivamente.

Queda claro que a la palabra '*ganado*' hay que ponerle siempre un calificativo.

### **ganado bravo**

1. m. **ganado** no domado o domesticado, especialmente el de toros para la lidia.

### **ganado de cerda**

1. m. **ganado** que se compone de cerdos.

### **ganado de pata hendida, o ganado de pezuña hendida**

1. m. **ganado** formado por bueyes, vacas, carneros, ovejas, cabras y cerdos.

### **ganado en pie**

1. m. Cuba. **ganado** que aún no ha sido sacrificado para el consumo.

2. m. Ven. **ganado** vacuno que está en venta.

### **ganado en vena**

1. m. **ganado** no castrado.

### **ganado mayor**

1. m. **ganado** que se compone de cabezas o reses mayores, como bueyes, mulas, yeguas, etc.

### **ganado menor**

1. m. **ganado** que se compone de reses o cabezas

menores, como ovejas, cabras, etc.

**ganado menudo**

1. m. Conjunto de las crías del **ganado**.

**ganado moreno**

1. m. **ganado de cerda**.

**correr ganado, o el ganado**

1. locs. verbs. desus. Perseguirlo o recogerlo para prenderlo.

**atajador de ganado**

**cabeza de ganado mayor**

El avisado lector ya habrá observado que a la palabra «ganado» hay que completarla con un calificativo. Por esta razón cuando, en tiempos pasados, se hablaba en el ámbito castrense de «Hospital de Ganado» hubiese sido mejor haberlo denominado «Hospital de ganado caballar», u «Hospital hípico», como así se denominó durante la guerra civil española o, con más propiedad, «Hospital veterinario», término que no llegó a prosperar a pesar de los intentos realizados por una parte de los oficiales veterinarios.

GANGLIÓN. La palabra *ganglión* no está registrada en el Diccionario.

Vet. Un **ganglión** es un tumor quístico benigno formado a expensas de las sinoviales tendinosas o articulares, que se localiza en las aponeurosis o los tendones, preferentemente

alrededor de las articulaciones de las extremidades de los equinos.

«El **ganglion** es un tumor duro y sensible al principio de su formación, situado en los tendones de las extremidades: tiene algunos intervalos en cuanto al dolor, unas veces es mas, y otras menos; esta se forma generalmente por un esfuerzo, contusiones, por una extensión de sus mismas fibras, por ejercicio desordenado; y últimamente, por un vicio de los humores, como lamparónico, exactomático [sic], &c.». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 272. Imprenta de Villalpando. Madrid.

GANGRENA Del lat. *gangraena*, y este del gr. γάγγραινα *gángraina*.

1. f. Muerte de los tejidos por falta de riego sanguíneo, generalmente a causa de una herida seguida de infección y putrefacción.

«M (Maestro). *Què es Gangrena? D (Discípulo). Gangrena es, principio de mortificación de las partes*».

Los antiguos le dieron otros nombres. Si asentaba sobre el hígado la llamaron «Vivos», «Langios» y «Sideracio»; otros «Alcahislos», «Nacrosis», y «Esphacelos». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Cabero García, 1755, tratado segundo, página 133-134.

GAÑÓN. (Del ant. *cañón*). Gañon.

1. m. coloq. gañote.

«Y si se mostrase el apostema, y materia, por la parte de afuera, quando estè bien digesta, y madura, abrirlaheis sutilmente con cauterio de fuego que sea cuchillar, como no toquéis al **gañon**, ni a la vena del cuello». Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna, 1623, página 41.

GAÑOTE. (De *gañón*).

1. m. coloq. Garguero, gaznate.

GARABATO. (De or. prerromano).

Varias acepciones.

1. m. Instrumento de hierro cuya punta forma un semicírculo. Sirve para tener colgado algo, o para asirlo o agarrarlo. || Garavatico [garabatico], diminutivo de garabato. Ver *calador*.

2. Garfios de hierro que sujetos al extremo de una cuerda sirven para sacar objetos caídos en un pozo.

3. Desus. bozal (|| dispositivo para perros).

«Quando la madre no es aun entrada por el nervio sea tomada con un hierro hecho como **garabato** y despues cortada y esto hecho sean quemados cada uno por si echando en ellos un poco de **rejalgar**/ el qual un dia y noche tengan». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxi. De la dolencia dicha lamparones.

Propone Manuel Dieç curar las **fancellas** con «un freno hecho **garabato** como un anzuelo/ y echa de dentro por la fanzella tirando un poco para la mano: y luego con unas tijeras tajantes las cortareys hasta la raiz. Empero mucho guardaros deveys de no tocar en la carne: despues con miel/ sal y vinagre muy bien batido laven la llaga del cavallo».

GARAÑÓN.

(Del germ. *wranjo*, -ons, semental; cf. b. al. ant. *wrênjo*, neerl. medio *wrêne*). Vet.

1. m. Asno, caballo o camello semental. Burro garañón.

2. m. Can. Macho cabrío destinado a padre.

«Deve ser el cavallo engendrado de **garañon** que aya buen pelo y sea bien sano y muy **enxuto** de manos/ cañilla/ rodillas y pies». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo primero: en que manera debe el caballo ser engendrado.

Macho. Semental. Su cruce con la burra produce el burdegano.

GARBANCILLO.

La palabra *garbancillo* no está registrada en el Diccionario.

«Este ganado [el cabrío] por naturaleza es muy estreñado de vientre, sus escrementos son siempre resecos, y todas las cosas que lo mueven con fluidez le son muy dañosas. El expresado retallo, ó el reproducto del monte pardo, les



*inflama la sangre y mueve el vientre, lo mismo hace el garbancillo si lo comen mucho, ó con rociadas». Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 27. Imprenta Real. Madrid.*

«El **garbancillo** que con abundancia se cria en los **ranchales** les ocasiona igual daño, que á las cabras». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 28. Imprenta Real. Madrid.

El *Astragalus nitidiflorus* o **garbancillo** de Tallante es una especie de leguminosa de la familia de las Fabaceae, considerada como planta endémica de la Región de Murcia, España que habita en algunos entornos de la comarca natural del Campo de Cartagena, asociado principalmente a las laderas de los cerros volcánicos que abundan por la zona. Fue dada por extinta en 2004, hasta que un biólogo cartagenero la redescubrió junto a un camino al oeste de la ciudad de Cartagena. Se desarrolla en el bioma conocido como matorral mediterráneo.

GARGANTALAOLLA. Garganta la Olla (conocida en la Edad Media como *Ad Fauces*), o por su abreviatura GLO, es un municipio español de la provincia de Cáceres, Extremadura. Pertenece a la comarca de la Vera y al partido judicial de Plasencia. Es citado por

García Cabero en su *Templador Veterinario*. Ver **templador**.

En esta población el doctor Suárez de Ribera escribió su obra el *Templador Médico* donde criticaba duramente la formación académica de los albéitares y en cuya defensa salió García Cabero en su *Templador Veterinario*.

La primera población del término se conoció como *Ad fauces* (de *faux*, *faucis*) que significa junto a las gargantas. En la actualidad, la población, que es de fundación altomedieval, se conoce como Garganta la Olla, o más propiamente Garganta de la Olla, debiendo este apelativo a la orografía del lugar. Se encuentra en la confluencia de dos gargantas, la Mayor y la de San Blas. Es muy probable, que el nombre original de la garganta Mayor, fuera el de la garganta de la Olla, y que el pueblo fundado, en origen se llamara, el pueblo de la garganta de la Olla. Lo cual indicaría además que en algún tiempo, la región se conoció como La Olla.

GARGUERO.

De la raíz onomat. *garg*.

1. m. Parte superior de la tráquea.
2. m. tráquea ( || conducto de las vías respiratorias).

«En el cuello, es necesario distinguir dos porciones. La inferior, llamada **gaznate**, que comprende una gran porción del camino que hace la

*trachê-arteria* [tráquea] y el *esophago*, ántes que se introduzcan en las cavidades y vísceras donde rematan». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 6.

GARRAPO. *Sal.* Cerdo que no ha cumplido un año.

GARRO.

No figura en el diccionario.

Origen incierto. En albeitería caballería de edad adulta, sana, sin defectos, pero tosca, sin pulir, sin doma apropiada.

GARRÓN. Del aum. de *garra*.

1. m. Espolón de un ave.
2. m. Extremo de la pata del conejo, de la res y otros animales, por donde se cuelgan después de muertos.
3. Calcañar. Parte posterior de la planta del pie.

GARROTE.

Numerosas acepciones, un

Ninguna con el significado de 'sedal'.

Torniquete (II dispositivo para detener una hemorragia).

«Markam parece ser el primero que en 1556 dio, al **exutorio** formado de una porción de crines reunidas, el nombre de **sedal**. El albéitar Robledo y Villarroya, no solo describe perfectamente en 1744 la aguja de pasar sedales, a los que

denomina **garrotes**, sino que expone también el manual operatorio, indicando, a su vez, los medios de corregir uno de los accidentes de los sedales, cual es la hemorragia». Juan Antonio Sainz y Rozas. Nuevo tratado de cirugía general veterinaria, 1885, página 486. Establecimiento tipográfico de Calisto Ariño, Coso, 108. Zaragoza.

GARROTILLO. Del dim. de *garrote*.

1. m. *Med. Vet.* p. us. Difteria grave u otra forma de angina maligna que solía producir la muerte por sofocación.
2. m. Rioja. Palo corvo que se usa para hacer el nudo al vencejo sin lastimarse los dedos al atar los haces de mies.

El vocablo «garrotillo» aparece ya en textos y diccionarios del siglo XVII, y la Academia lo incluye en la primera de sus ediciones (1734) con esta definición: «Enfermedad de la garganta por la hinchazón de las fauces, que embaraza el tránsito del alimento, o la respiración».

El vocablo pervive en el rico lenguaje rural y en refranes como «lo mismo da morir de moquillo que de garrotillo» (que se emplea cuando un daño ya está hecho y no habrá más pérdidas por él).

Desde el lado de la medicina veterinaria esta enfermedad se conoce con una serie de nombres tales como garrotillo, gurma, moquillo o distemper equino. Es una

afección aguda de los equinos causada por una bacteria (*Sheptococcus equi*) caracterizada por inflamación de las vías respiratorias altas y en casos severos formación de abscesos en ganglios linfáticos vecinos.

Juan Antonio Montes dice a este respecto:

*«No incomodarse los Piariegos Criadores de ganado de Cerda á llevar sus ganados á terrenos extraños, y tener que darles un pasto tan malo como la misma langosta; cuyas carnes substanciadas por ella, aunque se interponga otro alimento, y se pase mucho tiempo, produce específicamente el **garrotillo**».* Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero, página 179. Imprenta Real. Madrid.

Carlos Risueño define al garrotillo como angina gangrenosa o maligna.

*«La angina ha recibido diferentes nombres según la superficie de membrana mucosa que ocupa; así cuando se presenta en la de los órganos de la deglución, se denomina angina faríngea; y si la flegamasia ataca los de la respiración angina laríngea; y si se estiende indistintamente á todas las partes de la pos-boca con síntomas alarmantes, se llama angina maligna, gangrenosa ó **garrotillo**».* Carlos Risueño. Diccionario de Veterinaria. 1829. Tomo I. Páginas 111-112. Librería de Pérez, calle de las Carretas, frente el Correo.

Pero no acaba aquí el significado de garrotillo. En Brasil se la conoce como una enfermedad infecciosa del ganado de cerda, y cuyos síntomas dominantes los constituye una filtración edematosa de los ganglios linfáticos del cuello, dificultad en la respiración y deglución y fiebre alta. La etiología de la enfermedad parece, según los trabajos de Marchoux y Salimbeni, que es la misma que la del carbunco sintomático. Diccionario de Agricultura, Xootecnia y Veterinaria, dirigido por Augusto Matons, tomo II, primera edición, 1939, Salvat Editores. Barcelona. Página 131.

GATILLO. (Del dim. de gato). Parte superior del pescuezo de algunos cuadrúpedos, que se extiende desde cerca de la cruz hasta cerca de la nuca. Pedazo de carne que se tuerce en la parte superior del pescuezo de algunos cuadrúpedos, cayendo hacia uno de los lados de él. || *«Es una crecida callosidad, que se le hace al Bruto en dicha parte, colgándole à la parte derecha, ò sinistra».*

Martín Arredondo, al describir la calidad de las mulas, y de sus buenas señales, indica, entre otras cualidades, lo siguiente:

*«Lo primero que debe tener la cabeça no muy grande, y descarnada, los ojos salidos, y las orejas bien proporcionadas, y no pandas, largas de cuello, y descarnada en forma de arco: no han de tener vacío, ò **gatillos**.*

Flores de Albeyteria, 1665, página 27.

GATO. (Del lat. *cattus*). Si el borde superior del cuello del caballo es demasiado grueso, constituye un defecto de conformación llamado *gato*; y si se inclina a un lado o a otro *gatillo vencido*.

GATUÑA.

De *gato*, por alus. a las espinas de la planta, y *uña*.

f. Planta herbácea de la familia de las papilionáceas, con tallos ramosos, delgados, casi tendidos, duros y espinosos, hojas compuestas de tres hojuelas pequeñas, elípticas y dentadas, flores solitarias, axilares, rojizas o blancas, y fruto en vainillas ovals, con pocas semillas. Es muy común en los sembrados, y la raíz se ha empleado como aperitivo.

«Quando el ganado cabrio o lanar lo ponen a comer, los Ganaderos sin reflexión ni conocimiento en los **chordales** ó **resudaderos** de agua, donde se cria con abundancia, y pacen con gusto la yerba que llaman los Botánicos *Ononides*, y los Castellanos vulgares **gatuñas**, ó *uñas-gatas*, detiene-buey, ó cardo, que otros llaman *corredor*; porque luego se infesta igualmente de la misma enfermedad del **lobado** ó **anti-cor**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Página 44. Imprenta Real. Madrid.

GAVARRO. (De or. Inc.). Gabarro. Necrosis de los cartílagos laterales de la tercera falange, tanto de la mano como del pié.

Ver 'Gabarro'.

GAVILÁN. (Quizá del gót. *gabila*, -ans; cf. a. al. ant. *gabila* o *gabala*).

Varias acepciones.

1. m. Ave rapaz, de unos tres decímetros de largo desde el pico a la extremidad de la cola, con plumaje gris azulado en la parte superior del cuerpo, blanco con fajas onduladas de color pardo rojizo en el cuello, pecho y vientre, y cola parda con cinco rayas negras. La hembra es un tercio mayor y de plumaje más claro.

2. m. Rasgo que se hace al final de algunas letras.

3. m. Cada uno de los dos lados del pico de la pluma de escribir.

4. m. Cada uno de los dos hierros que salen de la guarnición de la espada, forman la cruz y sirven para defender la mano y la cabeza de los golpes del contrario.

5. m. Hierro cortante que tiene en la punta de abajo la aguijada, con el que el gañán limpia el arado y lo desbroza.

6. m. Flor del cardo.

7. m. Composición musical popular, típica del Llano venezolano y colombiano, con ritmo de joropo y coplas alusivas a los hábitos del gavilán.

8. m. Garfio de hierro que usaban los antiguos para aferrar las naves.

9. m. *And., Am. Cen., Cuba, P. Rico y Ven. uñero* (|| herida que produce la uña).

10. m. coloq. *Cuba y Ven.* Hoja de un hacha.

11. m. *Col. y Ven.* Ave rapaz diurna, de plumaje de color cobre, con patas largas de dedos cortos.

12. m. coloq. *Ven.* Persona audaz en los negocios.

Ninguna de ellas con el significado de desgaste anormal del diente formando un saliente al que se le da el nombre de gavilán.

«Conocese que hizo siete años, en que està el diente algo rancio, el diente postrero alto empieza à hacer **gavilan**, que cae sobre el baxo, y la carne que hay entre los dos, llena la canal de abaxo arriba». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, página 321.

GAYAR.

De *gaya*<sup>2</sup>.

1. tr. Adornar algo con listas de otro color.

«**Guayas** ó **Gayas**, son dos **remolinos** que tienen algunos **Caballos** uno á cada lado de la **cinchera**, ó un solo remolino á uno ú otro lado: quando se ve uno de estos remolinos al lado derecho no es buena señal: quando se nota en el izquierdo es absolutamente mala; y siempre que se hallan en uno y otro parege son los peores indicios que puede tener el Caballo». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 119.

GAZNATE.

Etim. disc.

1. m. garguero.

«En el cuello, es necesario distinguir dos porciones. La inferior, llamada **gaznate**, que comprende una gran porción del camino que hace la trachê-arteria y el esophago, ántes que se introduzcan en las cavidades y vísceras donde rematan». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 6.

GINETA. Equitación.

**Gineta** es un modo de montar a caballo recogiendo las piernas en los estribos, los cuales van cortos sin pasar de la barriga del caballo, a la usanza africana.

Ver jineta.

Deriva de *ginete*, voz que, según el P. Guadix, está tomada de la

arábiga *genet*, que significa *soldado*. Este sistema de equitación es también de origen árabe, aunque se perfeccionó en España, llegando allí a constituir un arte, sobre el que se publicaron muchos libros en los siglos XVI, XVII y XVIII. En el ejército español cabalgaban a la ginetá los arcabuceros y demás soldados de la caballería ligera.

«Siendo gran lastima, que haviendo sido nuestros Caballos embidiados de todas las Naciones, y haviendo dado los Españoles en lo antiguo la ley en el Arte de la **Gineta** à todo el Mundo, no la den al presente...». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar, 1760, preámbulo del libro.

GLERA.

Del arag. *glera*, y este del lat. *glarea* 'cantizal'.

1. f. cascajar (|| lugar donde hay mucho cascajo).

2. f. arenal.

Ver gleroso.

GLEROSO.

La palabra *gleroso* no está en el Diccionario. Quizá proceda de *glera*.

Humores glerosos, o viscosos.

Al describir Segismundo Malats la disentería benigna, dice lo siguiente:

«...y sin embargo, si continuase la evacuación **glerosa**, se añadirá en

las lavativas emolientes un dragma ó dos de *ipecaquana*; la práctica imperita que muchos Albeytares han seguido hasta ahora, ha sido el uso de cordiales, medio para abreviar mas pronto la muerte del animal». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. Tomo segundo de pathologia.1800. Página 67. Imprenta de Villalpando.

GLOSA. (Del lat. *glossa*, palabra oscura, que necesita explicación, y este del gr. γλῶσσα, lengua).

1. f. Explicación o comentario de un texto oscuro o difícil de entender.

En el Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna añadido y emendado por el propio Autor (1623) se recogen numerosas glosas aclaratorias.

GOLEZNO. Cruz. No registrada en el diccionario. Posiblemente de gola.

GOLA. (Del lat. *gula*, garganta). Varias acepciones. La más ajustada al término de cruz sería la de arquitectura (al fin y al cabo la anatomía no deja de ser una ciencia que tiene relación con la Arquitectura. Arq. **gola** que tiene la convexidad en la parte superior y la concavidad en la inferior.

GOLLEZNO.

Esta voz no la recoge el diccionario.

De cuello. Cuello delgado.

«...y la garganta villana y torpe/ las crines cortas/ y el **gollezno** mucho



*delgado que parte los pechos y ellos por eso parecen angostos y muy agudos».* Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo X.

Ver 'gollizno'.

GOLLIZNO.

1. m. gollizo.

Del lat. *gula* 'garganta', infl. por *cuello*.

1. m. Estrechura de un paraje.

GONCE. (Del lat. *gomphus*, y este del gr. γόμφοϛ, clavo, articulación).

1. m. Gozne o pernio.
2. m. Articulación de los huesos.

La herradura de gonce (o gozne) es aquella que se puede acomodar a cualquier casco. Dice Montó y Roca en su libro «Sanidad del caballo...» publicado en 1742, lo siguiente en la página 210: «Es llamada de **gonce** porque se puede acomodar à cualquier pie, ò mano de la caballería, sea grande, ò pequeña, en cualquier parage que sea necesario: trayendo clavos, è instrumentos con que herrar, se puedeechar esta herradura, sin aver de menester martillo para ensancharla, o angostarla».

GORDONIO. Bernardo de Gordonio. El nombre en su lengua vernácula era el de Bernard de Gordon (Gourdon, c. 1270-Perpiñán, 1330). Fue un médico occitano, profesor de medicina en la

Universidad de Montpellier a partir de 1285.

Su obra más importante fue la *Lilium mediciane*, [Lirio de Medicina] escrito en el mes de julio de 1305, a los veinte años de su graduación como médico. La obra fue impresa en Nápoles en 1480, en Lyon en 1491, y en Venecia en 1494.

Esta obra era conocida por varios albéitares, uno de ellos fue Martín de Arredondo que lo cita en su obra «Flores de Albeiteria», publicada en 1661. En el capítulo XIV, que trata de la piedra, causas y remedios, dice:

*«Y asi, de estas dos causas [formación de cálculos en la vejiga], una material, que es el húmido viscoso, cob el terreo seco, y otra eficiente, que es el calor, se engendran las piedras en la begiga; porque siendo el quilo crudo, y viscoso, y las vías de la begiga, ò riñones angostas, naturalmente deteniéndose allí aquel quilo, ò humor, est+a aparejado a hazerse piedra, como se haze en los vasos de barro, que se cuezen en el horno: esta es autoridad de **Gordonio**».*

El título exacto de la obra de Gordonio era: «Los siete libros de la practica, ò Lilio de la Medicina». Explica en la edición realizada en 1691 (uno de cuyos ejemplares pertenece al fondo documental de la antigua Escuela Especial de Veterinaria, hoy depositado en la Biblioteca Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense) el

porqué se decidió por titularlo Lilio de la Medicina, y lo justifica del siguiente modo:

*«Y pues según Galeno en el séptimo de Ingenio Sanitatis, ninguno se puede llegar mejor à Dios, que estudiando en la verdad, y por la verdad, à honra del Cordero Celestial, que es Luz, y Gloria del Dios Padre, intitulo este Libro **Lilio de Medicina**. En el Lilio [Lirio] ay muchas flores, y en cada uno siete flores blancas, y siete granos casi dorados: asi este Libro tendrá en sí siete Libros. El primero será dorado, resplandeciente, y claro, porque tratara de las enfermedades universales, començando de lasa fiebres. Los otros seis Libros serán blancos, y transparentes, por la grande claridad de ellos. Començòse este Libro con la ayuda de Dios en el Noble Estudio de Mompeller, despues de los veinte años de nuestra letura, en el mes de Julio de mil trescientos y cinco».*

Los lirios (o azucenas) tienen seis tépalos de diferentes colores en una variedad de colores que abarca el blanco, amarillo, anaranjado, rosado y púrpura. Gordonio cita el blanco y otro dorado (desconozco por qué cita siete en vez de seis). Gordonio dedica cada tépalo a un libro; este ramillete de lirios o azucenas quizá le inspiró a Martín de Arredondo para hacer un guiño a la historia por lo que, a semejanza del «Lilio de la Medicina», decidió para titular a su libro «Flores de Albeitería».

GORDURA. (De gordo). Grasa.

1. f. Tejido adiposo que normalmente existe en proporciones muy variables entre los órganos y se deposita alrededor de vísceras importantes.

2. f. Abundancia de carnes y grasas en las personas y animales.

El Maestro pregunta: «*Què es **pinguedo**, ò **gordura***»; el Discípulo responde: «*Es una materia blanca, untuosa, sin sentido*»; Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, página 199. || Ver pinguedo. Ver longaon.

GORDURA. Aquí con la acepción de grosor. Pulgada de gordura.

«Este **hechura** debe tener el callo de la parte de afuera una **pulgada de gordura** mas que el de la parte de adentro, para que pueda suplir el hierro la falta de casco». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 200.

GORMA. La palabra gorma no está registrada en el Diccionario. «*Confunden esta enfermedad que comúnmente llaman muermo común con el muermo propiamente dicho, y se les figura que solo esta voz de muermo común tiene alguna conexión con el susodicho pues enteramente opuesto el uno del otro, por ser enfermedad la una crónica, y la otra aguda, y por consiguiente los síntomas y método curativo son diferentes en un todo, pues el muermo propiamente dicho se manifiesta por lo común en los*

caballos de una cierta edad, á quienes las glándulas maxilares se les ponen mas ó menos voluminosas, duras y dolorosas, y arrojan por las narices una mucosidad mas ó menos espesa sin embargo comen, beben, se nutren y trabajan sin que se les perciba calentura, hasta que la enfermedad se halla en el último periodo: esta es la crónica. Al contrario, la segunda (que llaman muermo común, y se le debe nombrar **gorma**, siempre se manifiesta con los síntomas de inflamación, inapetencia, tristeza, las fauces hinchadas, é igualmente las glándulas parótidas y tiroides, la laringe, y su circunferencia: á veces forma una metástasis del interior al exterior, por cuyo medio el animal logra la expulsión crítica de la naturaleza, muchas veces sin que se les perciba alguna desecación ó destilación por las narices». Esto es lo que dice Malats en la página 283-284 de sus Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural...año 1793.

GORMAR. (De or. inc.).

1. tr. vomitar (ll lo contenido en el estómago).

GOTA. Medida utilizada al prescribir la receta.

GOTA CORAL. Epilepsia. Enfermedad lunática de los caballos. Es un género de espasmo o enfermedad nerviosa. Es considerada históricamente como enfermedad encubierta de los brutos. Es vicio redhibitorio.

«Què es epilipsia, ò **gota coral**? Es una súbita suspensión de la facultad sensitiva, y motiva, que destruye el cerebro; cuya causal es de los **humores** frios, y melancólicos, que fluyen à dicha parte, y dura esta privación hasta que se sacude el cerebro de la invasión de humores, que le oprimen». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 52.

GOTA SERENA. Ceguera. Total privación de la vista. En albeitería se dice gota serena «cuando sin daño de los humores, ni macula alguna de sus tunicas, carece de vista el Bruto».

«Què es **gota serena**? Es una **opilación** de los nervios ópticos, por lo qual no puede transitar la facultad visiva, ni sus activos rayos dar lumbré à tan noble parte; y por lo dicho se mantiene el ojo claro, y lleno, sin poderse ver el Bruto, por estar enteramente privado de la facultad visiva». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, páginas 48-49.

«El defecto mas difícil de advertir en los ojos del Caballo es la **gota serena**, porque teniéndolos claros y sin la menor **nube** ni mancha carece el bruto enteramente de vista por opilación ó desecación de los nervios ópticos». Francisco Robichón de la Guerinieri. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 26

GOTERA. Varias acepciones en el diccionario. En Veterinaria: **gotera de la yugular** con el significado de

señal o impronta que deja la yugular en la parte izquierda del cuello del caballo.

GRACISIS. No figura en el diccionario. Desconocemos su significado. Seguiremos investigando. Este término está relacionado con las nubes que aparecen en la córnea.

«Para las nubes colirio. Se hace del zumo de celedonia, echando la miel correspondiente, y puesto encima de cenizas calientes, espumándolo bien, aprovecha habiendo **gracisis** en la niña». Jardín de Albeyteria de Angel Isidro Sandoval, 1792, página 260.

Gracisis: posiblemente grácilis o grácil, es decir, una niña o pupila del ojo sutil, delgada o menuda.

GRANIZO.

Especie de nube de materia gruesa que se forma en los ojos entre la túnica úvea y la córnea.

«Què es **Granizo**? Granizo es una macula blanca, que se hace encima de la niñeta, ò pupila. Dàsele este nombre por la similitud que tiene con el Granizo que cae de las nubes; este se forma de humor limphatico, y por lo general resulta de flixiones del **celebro**, ò heridas que recibió el ojo, pero siempre se extinguen con dificultad». Francisco García Cabero, Instituciones de Albeyteria, 1755, pág.160-161.

Lo define Sampedro Cancela en su Novísimo Cabero o Instituciones de Albeitería de 1843 como: «Un

*tumorcito blanco que se forma en la córnea, delante de la pupila ó niña, é impide que el animal pueda ver».*

GRANJERÍA.

De *granjero*.

Varias acepciones.

1. f. Ganancia o beneficio económico que se obtienen de una ocupación o de otra cosa, a veces de manera ilícita.

2. f. Ocupación, trabajo o actividad de las que se obtiene una ganancia o fruto. Concepto que aparece en los libros de veterinaria.

3. f. comercio ( || compraventa).

4. f. Ven. Dulce pequeño o golosina caseros que se hacen generalmente para la venta. U. m. en pl.

**hacer granjería** de algo

1. loc. verb. Utilizarlo ilícitamente para obtener un beneficio.

GRANO.

Del lat. *granum*.

Med. Vet. Peso de un grano regular de cebada, utilizado en farmacia, que equivale a la vigesimocuarta parte del escrúpulo, o sea, muy cerca de cinco centigramos.

GRANZA.

Del lat. *grandia*, pl. n. de *grandis* 'grande'.

Varias acepciones.

1. f. Carbón mineral lavado y clasificado, cuyos trozos han de tener un tamaño reglamentario comprendido entre 15 y 25 mm.

2. f. **Residuo del trigo y la cebada cuando se avientan y criban. U. m. en pl.**

3. f. Residuo del café. U. m. en pl.

4. f. C. Rica. Cáscara del grano de arroz.

5. f. pl. Desechos que salen del yeso cuando se cierne.

6. f. pl. Superfluidades de cualquier metal.

«Á las restantes reses para precaverlas entretanto que se les podía mudar á otro terreno, se les infundió en los abrebaderos ocho **libras** de **tártaro** crudo hecho **granza**, el qual se dexó siempre en el **dornajo** con el agua de una vez para otra, á fin de saturarla mejor: bien es verdad que dicha granza como se movían por el golpe de las aguas quando sobre ella se vertían los calderos al tiempo que se iba reponiendo, todo lo que desprendía de sí, el ganado lo bebia, y también en esta ocasión se les echaba como si fuera **miera**, y de la misma manera una buena cantidad del aceite común de la expresada mixtura». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y

contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 75. Imprenta Real. Madrid.

GRANO. (Del lat. *granum*). Dozava parte del tomín, equivalente a 48 mg.

GRANZÓN. (De *granzas*, residuos de paja). pl. Nudos de la paja que quedan cuando se criba, y que suele dejar el ganado en el pesebre. || Granzones. «*Lo primero que debe hacer un Mozo de Caballos todas las mañanas es limpiar bien los pesebres y refrescarlos, esto es quitarles la paja baboseada y los **granzones** del dia ó de la noche anterior, y poner en ellos paja fresca, dar despues la cebada á sus animales*». Escuela de a caballo (1786), tomo I, página 230. Baltasar de Irurzun.

Dice Manuel Dieç sobre este asunto: «*Limpiando muy bien el pesebre de los **granzones** de la noche pasada y dentro de un rato échenle la pajsá*». Capítulo XII del Libro de Albeyteria en el que se trata de la manera de **pensar** [de dar el pienso al ganado] el caballo.

GRAPA.

Del cat. *grapa*, y este del franco *krâppa* 'gancho'.

Veter. Llaga o úlcera transversal que se forma a las caballerías en la parte anterior del corvejón y posterior de la rodilla.

Veter. Excrecencia, a modo de verruga ulcerada, que se forma a



las caballerías en el menudillo y en la cuartilla.

«Las **grapas**, que son unas soluciones de continuidad, unas veces longitudinales, otras transversales que se forman en el ángulo del **corbejon**, y en otra diximos que venían á las extremidades anteriores al pliegue de la rodilla». Hipñolito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 225-226.

GREMIO. Del lat. *gremium* 'regazo', 'seno'.

1. m. Corporación formada por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio, regida por ordenanzas o estatutos especiales.

2. m. Conjunto de personas que tienen un mismo ejercicio, profesión o estado social.

3. m. p. us. Unión de los fieles con sus legítimos pastores, y especialmente con el pontífice romano.

4. m. desus. regazo.

5. m. desus. En las universidades, cuerpo de doctores y catedráticos.

En el libro «Sanidad del Cavallo» del año 1742, el autor se titula del siguiente modo:

«Salvador Montò y Roca fue Maestro Herrador, y Albeytar que fue varias vezes por su **Gremio** en la Ciudad de Valencia, y despues, por Real cedula, en dicha Ciudad y su Reyno».

GREY. Del lat. *grex*, *gregis* 'rebaño'.

1. f. Rebaño de ganado menor.

2. f. Ganado mayor.

GRITA. (De *gritar*). *Cineg.* Voz que el cazador da al azor cuando sale la perdiz.

GRITAS. (¿de *grieta*-s?). Inflamaciones dolorosas que se hacen en la parte de la cuartilla, con llagas longitudinales y transversales (Montó y Roca en Sanidad del Caballo, 1742.)

GUALDRAPA.

Del francés *chabraque*; del alemán *Schabracke*.

De or. inc.

1. f. Cobertura larga, de seda o lana, que cubre y adorna las ancas de la mula o del caballo.

2. f. coloq. Calandrajo desaliñado y sucio que cuelga de la ropa.

GUARÁN.

Voz aragonesa.

Burro garañón.

GUAYA. De guayar.

1. f. Lloro o lamentación.

Hacer alguien la guaya

1. loc. verb. Ponderar los trabajos o miserias que padece, o fingirlos para mover a compasión.



Manuel Dieç cataloga los remolinos 'guayas' como malos. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xlviii.

«Los remolinos que se hacen alto cabe las sienes son mucho malos/ y esto lo dice por nombre **guayas**».

Ver 'gaya'.

GUAYAR<sup>1</sup>

De *guay*<sup>1</sup>.

1. intr. desus. Llorar, lamentarse.

GUAYAR<sup>2</sup>

De *guayo*<sup>2</sup>.

1. tr. P. Rico y R. Dom. rallar ( || desmenuzar con el rallador).

2. tr. P. Rico. rallar ( || estropear una superficie).

Ver 'guaya' y 'gaya'.

GUERFAGO. Ver huélfago.

GÜESQUE. Ver huesque.

GUÍA

De *guiar*.

Varias acepciones

Despacho que lleva consigo quien transporta algunos géneros (animales de abasto, domésticos o granjería) para que no se los detengan ni decomisen.

Caballería que, sola o apareada con otra, va delante de todas en un tiro fuera del tronco.

Guía veterinaria. Documento que firma el veterinario para que no ponga la autoridad impedimento a su transporte o movimiento de un lugar a otro.

GUIJA. (Quizá del lat. vulg. [petra] *aquilëa* '[piedra] aguda', der. de *aquilëus* 'aguijón', y este del lat. *aculëus*). Guijarro.

1. f. Piedra lisa y pequeña que se encuentra en las orillas y cauces de los ríos y arroyos.

«No es ménos útil también, el quitarle la tierra y las **guijas** que se le hayan metido entre los hierros, y ver si en estos falta alguna cosa». Escuela de a caballo (1786), tomo I, página 239. Baltasar de Irurzun.

GUIJÓN.

1. m. neguijón.

Ver neguilla.

GUITO, TA.

Voz aragonesa.

Dicho de un animal de carga:

Que es falso.

GUSANERA.

1. F. Llaga o parte donde se crían gusanos.

2. f. Zanja que se abría y se llenaba con paja y basura para facilitar la producción de gusanos y larvas que sirvieran de alimento a las gallinas.

3. f. And. y Ar. Herida en la cabeza.

4. f. Herida sobre la que se han desarrollado larvas de insectos.

GUSANO, VERME, DRAGONES, CUQUAZ. Estas voces tienen un significado polisémico, de modo que se requiere conocer detalles sobre el contexto en que se citan para poder afinar en el diagnóstico etiológico. Puede designar helmintos, orugas de lepidópteros, larvas de dípteros, etcétera, e incluso las formas cutáneas del muermo (Vegecio); ver M. Cordero del Campillo: «On the roman God “Verminus”...».

solípedos inmediatamente detrás de los incisivos. || Fava, lampa, lempastre o paladares. || También Puntas y Tolanos. Todos nombres vulgares dados por los albéitares, chalanes, gambaires y gente rural a una supuesta inflamación del paladar y que García Cabero en su libro «Instituciones de Albeyteria» de 1755, página 180 dice que: «*Si son enfermedades, son de tan poco fundamento, que no merecen la menor atención*». Este diagnóstico del «haba», «puntas» o «tolanos» del équido ha perdurado por transmisión oral durante todo el siglo XX entre gente rústica. Recomendaban los imperitos, curanderos y herradores curarla mediante el rasgado del paladar con un clavo de herrar. Todavía en la España profunda se siguen manteniendo curiosas tradiciones sanatorias.

HABERÍA. La palabra *habería* no está registrada en el Diccionario. Ver *avería*. De *haberío*, contaminado por *ave*.

HABERÍO. De *haber*.

1. m. Ganado o conjunto de los animales domésticos.

2. m. p. us. Bestia de carga o de labor.

3. m. desus. hacienda (|| conjunto de bienes).

## H

HABA. (Del lat. *faba*). Bulto pequeño en forma de *haba* en el cuerpo del animal. *Veter.* Inflamación del paladar de los

HACANEA. Del fr. *haquenée*, y este del ingl. *hakeney*, de *Hackney*, localidad cercana a Londres, famosa por sus caballos.

1. f. Jaca mayor de lo habitual, pero menor que el caballo y más apreciada que la normal.

Ver acaneas.

HACINA. De *haz*.

Conjunto de haces colocados apretada y ordenadamente unos sobre otros.

Montón (|| conjunto de cosas puestas sin orden).

Forma atestiguada «acina»

HÁLITO. (Del lat. *halitus*).

1. m. aliento.
2. m. Vapor que algo arroja.
3. m. poét. Soplo suave y apacible del aire.

«La experiencia nos hace ver que muchas de las enfermedades epizooticas ó epidémicas que sufren los animales domésticos se comunican á los hombres, así por el contacto como por los **hálitos** atmosféricos, y mucho mas comiendo de sus carnes, cuyos conocimientos no son modernos, pues traen el origen desde el principio del mundo, á lo ménos su antigüedad se desvanece en los siglos mas remotos, y no obstante hemos olvidado este punto, que tantos perjuicios acarrea al género humano». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 187-188.

HANEGA.

1. f. **fanega**.

«Y Ciceron dize, que para conocer a un hombre, y tener con èl amistad, es menester gastar primero con èl una **hanega** de tal, porque son sus costumbres tan ocultas, y dobladas, que en breve tiempo ninguno las puede conocer, solo la experiencia de aver tratado con èl muchos días, nos lo pone clara, y patente». Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, prefación al letor, página 5.

HARONEAR. De harón.

1. intr. Emperezarse, andar lerdo, flojo o tardo. Ver derrocado.

Ver 'faronear'.

HATAJO.

Tb. **atajo**.

1. m. Grupo pequeño de ganado.

Ver piara y atagero.

HATERÍA. De *hatero*.

1. f. Provisión de víveres con que para algunos días se abastece a los pastores, jornaleros y mineros.
2. f. Ropa, objetos de uso personal y repuesto de víveres que llevan los pastores, jornaleros y mineros.

La Mesta gozaba de una pefecta organización.

HATERO, RA. (De *hato*).

1. adj. Dicho de una caballería: Que sirve para llevar la hatería de los pastores.

2. adj. *And.* Dicho de un perro, generalmente de pequeño tamaño: Que queda guardando el hato mientras trabaja su dueño.

3. m. y f. *Cuba y Hond.* Persona que posee un hato (|| hacienda con ganado).

4. m. El pastor o zagal encargado de llevar la provisión de víveres a los pastores.

HATO. Quizá del gót. *fata* 'vestidos'; cf. nórd. *fat*.

1. m. Ropa y otros objetos que alguien tiene para el uso preciso y ordinario.

2. m. Porción de ganado mayor o menor.

«Nadie ignora los muchos y lamentables perjuicios que experimentan en todas partes nuestros Ganadero y el común, por la frecuente violencia y malignidad de dichas enfermedades; las quales, de un modo, al parecer, insensible, aniquilan sus **hatos** y **piaras**, disminuyendo el fruto de su procreacion, de sus esquilmos y buenas razas, con grande y notoria decadencia de los intereses de los mismos Criadores de la Real Cabaña de S.M. (que Dios guarde) de las Reales Rentas Provinciales, del bien Comun, y del Estado».

Juan Antonio Montes. *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados*. Año 1789, Libro primero. Madrid. Imprenta Real. Prólogo, página I.

Ver 'fato'.

HAZA. (Del lat. *fascĭa*, faja).

1. f. Porción de tierra labrantía o de sembradura.

2. f. ant. Montón o rimero.

«En primer lugar se debe examinar cuidadosa y exactamente si las **hazas** donde se han de segar los forrages estuvieron el año anterior sembradas de linaza, ajos, cebollas ú otras semillas que dejan a la tierra el sello de cierta cualidad y sales que son nocivas» (Guía veterinaria original, página 129).

HAZALEJA

1. f. desus. **toalla**.

Ver azaleja.

HECHURA. Del lat. *factūra*.

1. f. Acción y efecto de hacer.

2. Forma exterior o figura que se da a algo.

«Modelo de la **hechura**, que debe tener la herradura dicha de tornillo». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 207.

HEDOR. (Del lat. *foetor*, -ōris).

1. m. Olor desagradable y penetrante.

Ver *fetor*.

HEMERALOPÍA.

Del lat. cient. *hemeralopia*, y este del gr. ἡμερολόπιον, -ωπιος *hēmerálōps*, -ōpos 'ciego de día' y el lat. -ia '-ia'.

1. f. Med. Vet. Pérdida de visión cuando la iluminación es escasa.

Ver 'nictalopía'; 'nitálope'.

Aviso: El lector que se encuentre con 'hemeralopía' y 'nictalopía' se encontrará con una interesante duda, pues una y otra dicen lo mismo y a la vez se contraponen. La Real Academia Española nos mantiene la incertidumbre.

HEMINA. Del lat. *hemīna*, y este del gr. ἡμίνα *hēmína*.

1. f. Medida antigua para líquidos, equivalente a medio sextario.
2. f. Cierta medida que se usó antiguamente en el cobro de tributos.
3. f. En la provincia de León, medida de capacidad para frutos, equivalente a algo más de 18 l.
4. f. En la provincia de León, medida agraria para la tierra de secano, que tiene 110 pies de lado y equivale a 939 centiáreas y 410 m<sup>2</sup>.
5. f. En la provincia de León, medida para las tierras de

regadío, que tiene 90 pies de lado y equivale a 628,88 m<sup>2</sup>.

«Se matan los "cosos", gusanos, "tineas" y demás parásitos intestinales, si das a beber con el cuerno durante tres días una hemina recogida de ceniza de madera de olivo verde mezclada con una hemina de aceite de oliva verde». Medicina Veterinaria, de Vegecio, traducción y anotaciones de José María Robles Gómez, Biblioteca Clásica Grados, 1999, Libro III, página 309.

HEMORROIDE. (Del lat. *haemorrhōis*, -īdis, y este del gr. αἱμορροΐς). Med. Y Vet. Tumoración en los márgenes del ano o en el tracto rectal, debida a varices de su correspondiente plexo venoso. U. m. en pl. || Ver remolicio. || Ver almorrana.

HENCHIR. Del lat. *implēre*.

1. tr. Llenar un espacio o un recipiente hasta su límite. *El viento henchía las velas*. U. t. c. prnl. U. t. en sent. fig. *Henchirse de gozo*.
2. tr. colmar (|| dar con abundancia).

Ver alegrar.

hendedura

De *hender* y -*dura*.

Hendidura.

Ver endedura.

HERBAJAR.

De *herbaje*.

1. tr. Apacentar el ganado en prado o dehesa.

2. intr. Dicho del ganado: Pacer o pastar. U. t. c. tr.

HERBAJE.

Voz aragonesa.

En la Corona de Aragón, tributo que se pagaba a los reyes al principio de su reinado, proporcional a las cabezas de ganado que poseía cada uno.

HERETISMO. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver eretismo y ustiún.

HERNIA. Del lat. *hernia*.

1. f. Protrusión o salida de parte de un órgano, como el intestino, de la estructura anatómica que normalmente la fija.

HERNIA CIRBAL.

Hernia abdominal.

«Si baxa al **redaño**, se llama *hernia cirbal*, ò *omental* y en griego *epiphocele*». Fabricio de Aquapendente. Crisol de Cirugia, 1673, cap. XXXI, pág. 79.

Pero con anterioridad Martín de Arredondo dijo en 1661, en Flores de Albeyteria, folio 74, lo siguiente:

«*Hernia humoral*, ò **cirbal** es aquella que baxa al **cirbo**, y no al *escroto*, que por eso se conoce por *humoral*, y el tumor es pequeño,

*lubrico, y blando, y se reduce difficilmente*».

HERRADO. Del part. de *herrar*.

1. m. Operación de herrar.

HERRADOR. (De *ferrador*). m. encargado de herrar las caballerías. Persona capacitada por el Real Tribunal del Protoalbeiterato [admitido también por la RAE el término «Protoalbeiterato»] para ejercer el arte de herrar los équidos y sus híbridos, y el ganado vacuno. || Maestro herrador. || Herrador-Albéitar. || Herrador mayor. || Herrador práctico: el que solo hierra || Herrador teórico-práctico: el que tiene conocimientos de anatomía, osteología y terapéutica y, además, hierra las caballerías || Herrador-forjador, el que coloca y forja las herraduras. || En el ejército, antiguo cuerpo de herradores-forjadores formados a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX (a partir de 1842) en la Academia de Caballería de Alcalá de Henares. En el ámbito militar: herrador preferente, el que está por delante de los herradores de primera, segunda y tercera, hoy términos en desuso.

No confundir *herrador* con *herrero*. El oficio de herrero es anterior al de herrador.

HERRAJE Del fr. *ferrage*.

1. m. Conjunto de piezas de hierro o acero con que se guarnece un artefacto, como una puerta, un cofre, etc.



2. m. Conjunto de herraduras, aseguradas con clavos, que se ponen a las bestias.

3. m. rur. coloq. Cantb. Dentadura del ganado vacuno.

HERRAR. De *hierro*.

1. tr. Ajustar y clavar las herraduras a las caballerías, o los callos a los bueyes.

2. tr. Marcar con un hierro candente los ganados, los artefactos, etc.

Señalar o marcar el ganado lanar nuevo en la espina de la nariz con un hierro hecho ascua para que se conozca la casta. Cada dueño tiene su marca particular. Lo mismo podemos decir del ganado caballar y mular que son marcados en el anca izquierda.

HERRAR. De *hierro*.

Conjug. actual c. *acertar*.

1. tr. Ajustar y clavar las herraduras a las caballerías, o los callos a los bueyes.

2. tr. Marcar con un hierro candente los ganados, los artefactos, etc.

3. tr. Marcar con un hierro candente a esclavos y delincuentes, para señalar su condición social, y también como castigo de estos últimos.

4. tr. Guarnecer de hierro un artefacto.

5. tr. desus. Poner a alguien prisiones de hierro.

«Por què se dice **herrar**? No hay mas razón, que la materia, en que se emplea este Arte, que es el hierro, y herraduras, que de èl se forman: à la manera, que con mucho acierto cargándole de grillos al preso en la cárcel, se dice, que le han herrado; quando èl no quisiera que le huviesen tan seguramente acertado, para corregir, y enmendar sus herrados pasos; de la misma suerte comúnmente se dice herrar la barchilla, fanega, y rueda, quando se guarnecen de hierro, para su mas firme, y constante duración; siendo fundamento para la equivocación las voces hierro, y yerro, herrar, y errar, distinguidas con sola la aspiración de la h, que como sabe el menos noticioso, aun no merece el nombre de letra en el Alfabeto». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 150-151.

Montó hace un juego de palabras entre herrar y errado [fulano se encuentra errado] que dicho con cierto retintín es un taimado insulto a su semejante.

HERRERÍA.

1. f. Oficio de herrero.

2. f. Taller en que se funde o forja y se labra el hierro en grueso.

3. f. Taller de herrero.

4. f. Tienda de herrero.

5. f. Ruido acompañado de confusión y desorden, como el que se hace cuando algunos riñen o se acuchillan.

En los talleres de herrería también se confeccionaban herraduras y clavos para las caballerías y para la industria mulatera.

No confundir el oficio de herrero con el de herrador.

Era frecuente en los talleres de fragua, donde trabajaban herradores-forjadores, que se fabricasen herraduras higiénicas y de enmienda y que a la vez se fabricasen clavos.

HERRINO. La palabra *herrino* no está registrada en el Diccionario. Estornutatorio.

«Es constante como se observa comúnmente, que quando por los **herrinos** se irritan las membranas de la nariz, los vasos excretorios linfáticos de sus glándulas vierten una cantidad copiosa de linfa crasa como mocos». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 10. Imprenta Real. Madrid.

«En el insulto [en este caso ‘en el episodio’ de los brotes epilépticos] se irritan y se hacen cosquillas en las orejas: se arrima á las narices el espíritu de sal ammoniaco, ó se le introduce soplando un **herrino**, ó pimienta en polvo por las narices; se bañan con vino y espíritu de vino las

*sienes y los pulsos, y se dan friegas sobre el **escrobículo** del corazon y lo largo de la espina con el remedio núm. XV*». Elementos de medicina práctica, fundados sobre el sistema de Brown, por el consejero M.A. Weikard. Traducción libre de la segunda edición alemana al italiano: enriquecida de discursos preliminares y de comentarios por el Dr. Valeriano Luis Brera, y al español por el Dr. Joaquín Serrano. Tomo III. Imprenta Real. Madrid. Página 137.

HERRINO.

Nota aclaratoria que hace a pie de la página 137 el Dr. Valeriano Luis Brera sobre los ‘herrinos’.

«Darwin divide los **herrinos** (ó sea estornutatorios) en suaves y fuertes; pertenecen a los primeros los polvos de mejorana, de orégano, de maro y de tabaco; a los segundos pertenecen los polvos de euforbio, de eléboro, de ásaro y de la pimienta de Cayena mezclada con algún otro polvo menos acre. Hace mucho caso del turbit mineral *hydrargirus vitriolatus flavus* (óxido naranjado de mercurio), y del cual se servia el ilustre Hope de Edimburgo, como del **herrino** mas conveniente entre todos los que se conocen. El Dr. Darwin aconseja mezclar esta preparación á la dosis de un grano con diez granos de azúcar. Mr. Warc mezcla un grano de turbit mineral con ocho granos de polvos de raíz de regalicia, y manda introducir soplando por la nariz una quarta parte ó mas según la necesidad».

HÉTICO, CA. (De *hético*, este del lat. *hēcticus*, y este del gr. *ἐκτικός* [*πυρετός*], [fiebre] habitual, tisis). *Med. Vet.* Fiebre hética o hética.

1. adj. tísico ( || que padece de tisis). U. t. c. s.

2. adj. Perteneciente o relativo a esta clase de enfermos.

3. adj. Muy flaco y casi en los huesos. U. t. c. s.

Ver fiebre ectica.

HIDALGO, GA. (De *fidalgo*).

1. adj. Perteneciente o relativo a un hidalgo.

2. adj. Dicho de una persona: De ánimo generoso y noble.

3. adj. Perteneciente o relativo a esta persona.

4. m. y f. Persona que por su sangre es de una clase noble y distinguida.

#### **hidalgo de bragueta.**

1. m. Padre que, por haber tenido en legítimo matrimonio siete hijos varones consecutivos, adquiría el derecho de hidalguía.

#### **hidalgo de cuatro costados.**

1. m. Aquel cuyos abuelos paternos y maternos son **hidalgos**.

#### **hidalgo de devengar quinientos sueldos.**

1. m. El que por los antiguos fueros de Castilla tenía derecho a cobrar 500 sueldos en satisfacción de las injurias que se le hacían.

#### **hidalgo de ejecutoria.**

1. m. El que ha litigado su hidalguía y probado ser **hidalgo** de sangre. Se denomina así a diferencia del **hidalgo** de privilegio.

#### **hidalgo de gotera.**

1. m. El que únicamente en un pueblo gozaba de los privilegios de su hidalguía, de tal manera que los perdía al mudar su domicilio.

#### **hidalgo de privilegio.**

1. m. El que lo es por compra o merced real.

#### **~ de sangre.**

1. m. y f. **hidalgo** ( || persona que por su sangre es de una clase noble).

#### **hidalgo de solar conocido.**

1. m. El que tiene casa solariega o desciende de una familia que la ha tenido o la tiene.

#### **HIDRARTROSIS.**

De *hidro-* y *artrosis*.

f. *Med. Vet.* Hinchazón de una articulación por acumulación de líquido acuoso, no purulento.

Ver hidro-artus.

HIDRO-ARTUS.

«Otras veces los expresados tumores son de una linfa menos acre, y no tan crasa, vertida entre los cartílagos de las extremidades de los huesos, la cápsula articular y ligamentos; la qual se nota fluctuante, mas o menos turgente y central, constituyendo la hidropesia de las articulaciones ó **hidro-artus**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 16. Imprenta Real. Madrid.

HIDROMIEL.

Del lat. *hydromēli*, y este del gr. ὕδρómeli.

1. m. Agua mezclada con miel.

La hidromiel se preparaba con una parte de miel por cada dos de agua.

HIDROPESÍA.

Del b. lat. *hydropisia*, este del lat. *hydropīsis*, y este del gr. ὕδρωψ, -ωπος *hýdrōps*, -ōpos.

f. Med. Vet. Derrame o acumulación anormal de líquido seroso.

«Otras veces los expresados tumores son de una linfa menos acre, y no tan crasa, vertida entre los cartílagos de las extremidades de los huesos, la cápsula articular y ligamentos; la qual se nota fluctuante, mas o menos turgente y central, constituyendo la **hidropesia de las articulaciones** ó **hidro-artus**». Juan Antonio Montes.

Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 16. Imprenta Real. Madrid.

HIERRO. Del lat. *ferrum*.

Numerosas acepciones.

Instrumento o pieza de **hierro** empleados para marcar ganado y, antiguamente, delincuentes o esclavos.

1. m. Marca grabada con hierro candente en la piel del ganado y, antiguamente, en la de delincuentes o esclavos.

2. m. Ganadería de los toros de lidia.

Ver «yerro».

HIGIENE.

Del fr. *hygiène*, y este del gr. ὑγιεινός *hygieinós* 'sano, saludable', der. de ὑγίεια *hygíeia* 'salud'.

En albeitería y veterinaria: higiene veterinaria:

1. f. Parte de la medicina de los brutos que tiene por objeto la conservación de la salud y la prevención de las enfermedades animales.

2. f. Limpieza o aseo de las partes de la fábrica animal y de los alojamientos de éstos.

Higiene del dorso, de los cascos, de la cabeza, de la cola, de las extremidades, etc. Higiene de las

caballerizas, de los alojamientos del ganado, cuadras, bordas, etc.

El logo de la veterinaria española, registrado en la oficina de patentes por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, es:

«**Hygia pecoris, Salus populi**»

«**Por la higiene de los ganados, la salud de los pueblos**»

Lo correcto es escribir **Hygia**, de este modo, y no **Higia**, por confusión con higiene, palabra castellanizada.

HÍGADO UTERINO. En los libros de albeitería se refiere a la placenta.

«*La placenta es un cuerpo nombrado antiguamente **hígado uterino**: su figura es la misma que la de la matriz, teniendo sus adherencias en las anfractuosidades de los pliegues que forma la membrana interna de las **brancas** ó **trompas**».* Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 135-136. Ver *branca*.

HIGO. (Del lat. *figus*). Excrecencia que se forma alrededor del ano, y cuya forma es semejante a la de un higo. Papiloma pediculado que aparece en diversas partes del cuerpo y recuerda al fruto del mismo nombre.

Manuel Dieç lo define, en su Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcv, como:

«*Es una dolencia el **higo** que viene del ayuntamiento de malos*

*humores/ y de tal dolencia ay en tres maneras y cada una de su color. La primera bermeja blanda. La segunda negra. La iii. crece sin pelos encima del cuero/ en forma de **higo** maduro y por esto le dan su nombre. Este mal viene de sangre sobrada que se le cuaja entre cuero y carne».*

Dieç diferencia tres tipos por su color. Una de estas dolencias se asienta en la palma del casco (debajo de la uña), por andar en terrenos pedregosos, entrando hasta el *masclo* vivo, con gran dolor.

Sin embargo, Montó y Roca opina que: «*Es una carnosidad fongosa, que se hace en las ranillas, con poca profundidad en su raíz*». Sanidad del caballo, 1742, página 10.

HIJAREAR.

La palabra *hijarear* no está registrada en el Diccionario.

Ver *ijadear*.

«*El vientre un poco elevado, las orinas claras, que **hijareaba** mucho, ó que su respiración era fatigosa*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 73. Imprinta Real. Madrid.

HILO. Muchas acepciones. En Albeitería, lombrices, parásitos intestinales, posiblemente tenias.

«*Y otras llamadas **Hilos**, y de estas hace memoria Alexandro Thaliano,*

*refiriendo, que purgò el estomago à una mujer de una Lombriz de doce codos». Instituciones de Albeyteria*

HIPIATRA.

La palabra 'hipiatra' no está en el Diccionario.

Médico de los caballos.

Persona que con adecuada instrucción cura a los caballo. Medicus equarius similar a veterinario militar en las legiones romanas.

HIPIATRÍA.

La palabra 'hipiatria' no está en el Diccionario.

HIPOCAUSTO. (Del lat. *hypocaustum*, y este del gr. ὑπόκαυστον).

1. m. Horno situado debajo del pavimento, que en la Antigüedad clásica caldeaba las habitaciones.

2. m. Habitación caldeada por este horno.

HIPÓMANES. Del lat. *hippomānes*, y este del gr. ἵππομανές *hippomānēs*.

1. m. Humor o sustancia a que los autores griegos y romanos atribuyeron propiedades afrodisíacas o venenosas.

m. *Veter.* Humor que se desprende de la vulva de la yegua cuando está en celo.

HISÍPULA. La palabra *hisípula* no está registrada en el Diccionario.

«De manera que por los casos dichos nunca conviene se haga [la sangría], si quando decimos grande enfermedad, se entiende un lobado, ó flemón, una **hisípula**, ó **esquienencia**, un **muermo**, un **pujamiento** de sangre, una grande fatiga, una grande inflamación, ó grande dolor». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 193-194.

Ver Isípula.

HISOPO<sup>1</sup>

Del lat. *hyssōpus*, este del gr. ὕσσωπος *hýssōpos*, y este del hebr. 'ēzōb.

1. m. Mata muy olorosa de la familia de las labiadas, con tallos leñosos de 40 a 50 cm de altura, derechos y poblados de hojas lanceoladas, lineales, pequeñas, enteras, glandulosas y a veces con vello corto en las dos caras; flores azules o blanquecinas, en espiga terminal, y fruto de nuececillas casi lisas. Es planta muy común, que ha tenido alguna aplicación en medicina y perfumería.

2. m. Utensilio que se emplea en las iglesias para dar o esparcir agua bendita, consistente en un mango de madera o metal, con frecuencia de plata, que lleva en su extremo un manojo de



cerdas o una bola metálica hueca y agujereada.

3. m. Manojó de ramas pequeñas que se usa para esparcir agua bendita, como lo autoriza o manda la liturgia en algunas bendiciones solemnes.

4. m. Arg., Méx., R. Dom., Ur. y Ven. Palillo recubierto de algodón en sus puntas, usado para la higiene personal.

5. m. Chile. Brocha de afeitar.

6. m. Col. Escobilla, ordinariamente hecha de fibra de fique, empleada para blanquear o pintar paredes.

7. m. Cuba. Varilla delgada de alambre trenzado con un estropajo en el extremo, que se emplea para fregar recipientes de boca estrecha.

El hisopo (en concreto, el hisopo en yerba) entraba, como componente, en numerosas recetas de los albéitares.

«Baño para el **pasmo** dado en el **celebro**.

*Salvia, hisopo, sauco, poleo, orégano, cantueso, ruda, y alholvas: cueza en vino blanco, y con esto tibio se bañe, y enjugándose, hacer su untura de los aceites calientes*». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 269.

HISOPO<sup>2</sup>

Del lat. *oesŷpum*, y este del gr. οἶσ υ π ο ς *oísypos*.

### **hisopo húmedo**

1. m. Veter. Mugre de la lana de las ovejas y carneros, que se recoge cuando se lava la lana, y, al evaporarse, deja una materia sólida y jugosa como si fuera unguento.

Otra entrada que contiene la forma «hisopo»:

HISOPAR.

Rociar con el hisopo.

HITO, TA.

Del lat. vulg. *fictus*, en lat. *fixus*, part. pas. de *figĕre* 'clavar', 'fijar'.

Numerosas acepciones.

Desus. Dicho de un caballo: Negro, sin mancha ni pelo de otro color.

HOGAZA. (Del lat. *Focaciā*, t. f. de – *cĭus*, cocido al fuego). Fogaza.

HORRO, HORRA. (Del ár. hisp. *ḥúrr*, y este del ár. clás. *ḥurr*, libre). Entre ganaderos, se dice de cualquiera de las cabezas de ganado que se conceden a los mayores y pastores, mantenidas a costa de los dueños. || Libre, exento, desembarazado. || adj. Dicho de una yegua, de una burra, de una oveja, etc. Que no quedan preñadas.

HOMBRE. Del lat. *homo*, -*ĭnis*.

Numerosas acepciones, pero la primera es:

1. m. Ser animado racional, varón o mujer. U., seguido de un complemento, para hacer referencia a un grupo determinado del género humano. *El hombre del Renacimiento. El hombre europeo.*

Queda claro que en este caso actúa como **epíceno**, del lat. *epicoenus*, y este del gr. ἐπίκοινος *epíkoinos*; literalmente 'común'.

1. adj. Gram. Dicho de un nombre animado: Que, con un solo género gramatical, puede designar seres de uno y otro sexo; p. ej., *bebé, lince, pantera, víctima, hombre, miembro, padres...* U. t. c. s. m.

HORCATE.

De *horca*.

1. m. Arreo de madera o hierro, en forma de herradura, que se pone a las caballerías encima de la collera, y al cual se sujetan las cuerdas o correas de tiro.

«Los **horcates** son dos barretas de hierro para cada **colleron**, encorvadas por su borde interno, revestidas de una vaina de cabritilla, colocadas detrás del **rollo** encima de la faldilla, y sujetas por siete agujetas». Fernando Sampedro y Guzmán. *Higiene veterinaria militar*, 1851, página 245-246.

HORDIATE. (Del cat. *ordiat*, y este del lat. *hordeātus*).

1. m. Cebada mondada.

2. m. Bebida que se hace de cebada, semejante a la tisana.

HORMIGA. Ver *hormiguillo*.

HORMIGUILLO. De *hormiga*.

1. m. Enfermedad de las caballerías en los cascos, que poco a poco se los va gastando y deshaciendo.

2. m. Línea de gente que se hace para ir pasando de mano en mano los materiales para las obras y otras cosas.

3. m. hormigos (|| plato de repostería).

4. m. Cosquilleo, picazón, prurito.

«**Hormiga** se dize una **comezon** hecha en el cabo o punta de la mano/ la qual come dentro toda la **uña** de qualquier cavallo que la tuviere/ siempre va comiendo hasta lo bivo si no le acorren [socorren] / y quando llega en aquel lugar haze quebraça o hendedura y aun plañir o doler muy fuerte y no le sufre que **birme** la mano según devria: **porende** se haga luego tal remedio. Con una buena **aliñadera** si quier **alegra** sea descubierto este mal dicho/ hasta que vean lo que dexa sano y que no vaya como en polvo: despues den le fuegos en el lugar mismo y en la quebraça o fendedura darán tres o quatro lunetas bien dadas: porque le haga salir dela uña: empero vean que no selo den con fierro torpe ante muy delgado y

*muy quemante*». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cclviii. De la dolencia hecha en la mano que dizen hormiga.

Salvador Montó y Roca lo utiliza en plural y en singular, 'hormiguillos'. Sanidad del caballo, 1742, página 6

Formas atestiguadas: Ormiguillo, como así lo recoge Bartholome Guerrero Ludeña en su libro Arte de herrar caballos, 1694, pág. 53.

HORRIPILAR.

Del lat. *horripilāre*.

1. tr. Hacer que se ericen los cabellos. U. t. c. prnl.

2. tr. Causar horror y espanto. U. t. c. prnl.

«Esta fiebre viene al principio con **horripilaciones**, y se **exâcerva** de sobre tarde y noche». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 16. Imprenta Real. Madrid.

HOZADERO. m. Sitio donde van a hozar puercos o jabalíes.

HOZAR. (Del lat. vulg. *fodiāre*, cavar).

1. tr. Mover y levantar la tierra con el hocico. U. t. c. intr. *Los cerdos hozan y gruñen*.

HUÉLFAGO. De or. inc. En desuso huérfago. Huerfago en los libros de Albeitería. También guerfago.

Formas atestiguadas:

Huélfago. Huerfago. Guerfago.

1. m. Enfermedad de los animales, que los hace respirar con dificultad y prisa.

HUÉLFAGO. (De or. inc.). Cabero lo identifica con el asma. Enfermedad de los animales, que los hace respirar con dificultad y prisa. Se cataloga históricamente como enfermedad encubierta. || Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). || Huérfago. || Vicio o enfermedad redhibitoria.

HUELLO. (De *hollar*).

1. m. Sitio o terreno que se pisa. *Esta senda tiene buen huello*.

2. m. Acción de pisar un caballo.

3. m. Superficie o parte inferior del casco del animal, con herradura o sin ella.

4. En albeitería: «Es una *estampa*, ò *señal* que *dexa* el animal sobre la tierra que pisa; y según la perfección, ò la imperfección de esta señal, es perfecto, ò imperfecto el **huello**». || Huello es lo mismo que pisada o bolladura, de donde deriva la voz «buello» o «huello».

«Què cosa es **huello**?

*Huello no es otra cosa, que la superficie, ò parte inferior del casco, con herradura, ò sin ella, con el qual dexa estampada la tierra, à la qual estampa, ò vestigio, llamamos*

*huella, de adonde se deribò el nombre de huello». Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 9.*

Formas atestiguadas: Huello. Buello

HUÉRFAGO. Ver huélfago.

HUESQUE. Interj. U. para que las caballerías tuerzan hacia un lado. || Ver Cüesque.

HUMO. (Del lat. *fumus*).

1. m. Mezcla visible de gases producida por la combustión de una sustancia, generalmente compuesta de carbono, y que arrastra partículas en suspensión.

*Veter.* Dar humo. Ver sahumero. Uno de los recursos para tratar el Muermo era someter a los caballos afectos a la inspiración de sustancias aromáticas mediante la aplicación de humos: *«Dár los humos es hacer respirar el vapor de algunas materias puestas sobre el fuego, ò sobre un hierro caliente: este vapor produce efectos diferentes, según la compocision»*. Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar; página 126.

HUMOR. (Del lat. *humor*, -*ōris*). Antiguamente, cada uno de los líquidos de un organismo vivo. Humor **aqueo** es un líquido salino que se encuentra entre la córnea y el cristalino, y contribuye a dar volumen al bulbo ocular.

Teoría humoral.

La «teoría de los cuatro humores» o «teoría humoral», fue una teoría acerca del cuerpo humano y animal adoptada por los filósofos y físicos de las antiguas civilizaciones griega y romana. Desde Hipócrates, la teoría humoral fue el punto de vista más común del funcionamiento del cuerpo humano y animal (caballos) entre los «físicos» (médicos) y albéitares (veterinarios) europeos hasta la llegada de la medicina humana y veterinaria modernas a mediados del siglo XIX.

En esencia, esta teoría mantuvo que el cuerpo animal estaba compuesto de cuatro sustancias básicas, llamadas humores (líquidos), cuyo equilibrio indicaba el estado de salud del bruto. Así, todas las enfermedades y discapacidades resultarían de un exceso o un déficit de alguno de estos cuatro humores. Estos fueron identificados como bilis negra (atrabilis), bilis, flema y sangre. Tanto griegos y romanos como el resto de posteriores sociedades de Europa que adoptaron y adaptaron la filosofía médica y veterinaria clásica, consideraban que cada uno de los cuatro humores aumentaba o disminuía en función de la dieta y la actividad de cada individuo. Cuando un animal sufría de superávit o desequilibrio de líquidos, entonces su carácter y su salud se veían afectados.

Durante el período neoclásico en Europa, la teoría humoral dominó la práctica de la medicina animal, en ocasiones desembocando en

situaciones un tanto dramáticas. Prácticas típicas de los siglos XVI, XVII, XVIII y parte del XIX eran las sangrías (flebotomías) y la termoterapia (aplicación de fuego con termocauterios). Este fue el resultado de la teoría de los cuatro humores para tratar los excesos de sangre y de bilis, respectivamente.

En Albeitería, como en la Medicina humana, no solo se siguió la teoría humoral aplicada a las cuatro estaciones del año, sino que también se aplicó a los cuatro tiempos del día dividido éste en periodos de seis horas. De las tres a las nueve de la mañana reina y predomina la sangre; de las nueve a las tres de la tarde predomina la cólera; de las tres de la tarde a las nueve de la noche predomina el humor de la melancolía; y de las nueve de la tarde a las tres de la madrugada predomina la flema.

A este respecto Francisco de la Reyna dice: «*Tambien es necesario saber que cosa es **umor**, y quantos son los humores y otras cosas necesarias a esto: pues **umor** es sangre, y qualquiera de los otros humores, los cuales son quatro: sangre, cólera, flema, y melancolía: y destos umores no se puede sacar uno sin que salga de todos quatro, por respeto del encadenamiento, y como esta asidos desta manera, que la sangre es caliente y umeda, y de suyo propio es sanidad, y el calor tiene lo tomado de la cólera, la cólera es caliente y seca, de suyo propio es calor, y la sequedad tienela tomada de la melancolía, y la*

*melancolía es seca y fría, y de suyo propio es sequedad, y la frialdad tienela tomada de la flema: la flema es fría y umeda de suyo propio es la frialdad, y la umedad tienela tomada de la sangre, y por este encadenamiento que tienen los umores, como aveys oído, no puede salir uno destos humores, sin que salga de todos quatro; y también estos umores tienen predominio y reyna en los quatro tiempos del año, y son comparados a los quatro elementos».* Libro de Albeyteria, 1547. Capitulo III. Que trata que cosa es complision [complexión], y otras cosas que tocan a esta.

Martin de Arredondo en su «Tratado segundo de Flores de Albeyteria, 1661» decía en su «prefación al lector» lo siguiente:

«*Estos quatro **humores**, en lo interior del animal, traen la contienda que los elementos entre si mismos: y quando alguno de ellos con exceso se desenfrena, y dispone, venciendo a los otros, el sujeto padece, y se consume: y como esta contienda es perpetua, e inevitable, causa tantas alteraciones en los vivientes».*

Salvador Montó, refiriéndose a la denominación de los cuartos de los cascotes de los caballos, dice lo siguiente:

«*Porque sin duda debieron tener los Antiguos otra razon en darle à esta enfermedad el nombre de **quarto**, y fue el considerar, que en la **tapa**, donde se hace esta enfermedad, es alimentada del quarto **humor***



*alimentario melancólico: porque contando por la flema, sangre, cólera, y melancolía, éste es el que tiene el quarto lugar entre los humores alimentarios».* Sanidad del caballo, 1742, página 4-5.

Hablando del aborto en la yegua, Segismundo Malats decía: *«En tal caso se procurará averiguar la calidad del tóxico ácido ó alcalino, y se remediará con su antídoto; es, siendo su calidad ácida, se corrige con un alcalino, y siendo de esta, se corrige con el ácido, á fin de poner los **humores** en el equilibrio indispensable para la vida, y asimismo con las demás calidades».* Nuevas observaciones físicas, 1793, página 147.

Los albéitares del siglo XVI aceptaron la idea de que el color del pelo indicaba las cualidades del caballo y, de acuerdo con las doctrinas imperantes, hicieron depender de los cuatro humores principales del cuerpo el temperamento y los pelajes.

Y así, en la obra de Pedro López de Zamora, publicada en 1588, se lee:

*«Digo que las colores son quatro, las quales corresponden a los quatro humores, que es colera, sangre, y melancolía y fleuma, de los quales colores se declaran la correspondencia de los humores. Digo que el caualllo castaño perfeto sin otra mezcla de color, es sanguino, y el alazán perfeto es colérico, y el blanco de nación perfecta es flegmático, y el morzillo perfecto negro es malencólico».*

Puesto que los cuatro humores procedían de los cuatro elementos —tierra, agua, aire y fuego— tanto el temperamento' como el pelaje eran, en definitiva, consecuencia del elemento predominante en la constitución del animal. El Libro de Albeiteria de Fernando Calvo, cuya aprobación está fechada en 1582, es ilustrativo a este respecto. En él se observa, por ejemplo, que si un caballo "toma más del ayre, será sanguino, alegre y ágil y destemplado movimiento, y suele ser castaño".

Con el adelanto de las ciencias naturales en los siglos XVIII y XIX, la vieja teoría de los humores fue desechada o abandonada de forma progresiva. Muchos hipólogos negaron entonces que existiera correspondencia alguna entre el color del pelo y las cualidades del animal. Representativa de esta postura es la obra de Hipólito Estévez y Vallejo, en Elementos de veterinaria, aparecida en 1794, en la cual se combaten prejuicios y supersticiones seculares. Con todo, todavía en la segunda mitad del siglo XIX se hallan autores, como Pedro Cubillo o Santiago de la Villa y Martín que, en 1881, pone en relación la coloración del pelaje con las aptitudes del caballo:

*«Nótase que ciertas capas coinciden casi siempre con inmejorables condiciones de conformación y virilidad».*

Claro está que las explicaciones no se basan ya en la doctrina de los



humores, sino en teorías más modernas.

Forma atestiguada: 'umor', en Libro de Albeyteria de Francisco de la Reina.

HUNTADURA.

Aparece en escritos medievales.

Ver 'untura', y el sufijo '-ura'.

Palabra que aparece en manuscrito *Libro de los Caballos*. Tratado de Albeitería del siglo XIII. Editado con introducción y vocabulario de Georg Sachs y prologado por Rafael Castejón. Madrid, 1936.

Esta pañabra no tuvo mucha pervivencia frente a 'untamiento' y 'unción'.

HUSMA. De *husmar*.

1. f. Rastreo mental de algo.

2. f. p. us. Acción y efecto de husmar.

«Quando una especie de ganado se halla mui de asiento sobre un mismo terreno, no dándole sus correspondientes alternativas de huecos y ventilación, se toman de él los pastos con cierta **husma** [olor, detectado por el olfato] del mismo efluvio del ganado, piso, apacentamiento, orina y estiercol». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 38. Imprenta Reañ. Madrid.

HUSMAR

1. tr. Indagar con arte y disimulo.

2. tr. desus. Rastrear con el olfato

I

ICOR Del gr. ἰχώρ *ichōr*.

1. m. Med. En la antigua cirugía, líquido seroso que rezuman ciertas úlceras malignas, sin hallarse en él los elementos del pus y principalmente sus glóbulos.

Ver sanie, sanioso.

IGUALA.

Convenio entre albéitar y cliente por el que aquel presta a este sus servicios mediante una cantidad fija anual en metálico o en especie.

Este ajuste o pacto en los tratos fue muy habitual en siglos pasados.

Durante el siglo XIX y parte del XX esta figura de la 'igualada' fue norma habitual en la prestación de servicios. En la actualidad esta figura no ha decaído con el paso de los años manteniéndose con otros nombres (seguros de atención, sociedades aseguradoras, etc.).

IJADA. Del lat. vulg. \*iliāta, y este der. del lat. ilia 'ijares', 'bajo vientre'.

1. f. Cada una de las dos cavidades simétricamente colocadas entre las costillas falsas y los huesos de las caderas.

«La segunda **sangría** vale porque la yerva renueve los humores malos del cuerpo y si lo sangraren de las **yjadas** los quita del todo y le ensancha mejor el costado/ si esta segunda sangrasen del cuello alla yrian los malos humores y se haría cargado delante. La tercera del cuello es necesaria: porque el caballo purgue por la urina y por las sangrías de las yjadas los malos humores/ y al cabo dellos no están allí juntos ni aun en tanta cantidad puestos. Asi tal sangría es provechosa para todo el cuerpo/ en cuyas partes si malos humores auran quedado esta los saca/ entonces queda el mucho sano y limpio asi de las sangrías como de la yerva». Libro de Albeyteria de Manuel Dieç. 1443.

Forma atestiguada: Yjada.

IJADEAR.

intr. desus. Mover mucho y aceleradamente las ijadas, por efecto del cansancio.

Ver hijarear.

ILACIÓN.

Del lat. *illatio*, -ōnis.

1. f. Acción y efecto de inferir una cosa de otra.
2. f. Trabazón razonable y ordenada de las partes de un discurso.
3. f. Consecuencia lógica o natural.
4. f. *Fil.* Enlace o nexo del consiguiente con sus premisas.

«He concluido las dos partes que en este ramo de remontas ofreci; cuyas materias, como originales, estoy cierto llevarán consigo sus **ilaciones** el borron de mi insuficiencia: deseo que sean útiles é instructivas sus lecciones, no solo á todos los caballeros oficiales y **remontistas** del ejército, sino á los mariscales y aficionados de la sociedad pública [...]». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 47.

ÍLEO.

Del lat. *ilĕus*, y este del gr. εἰλεός *eileós* 'cólico violento', der. de εἰλεῖν *eileîn* 'dar la vuelta', 'retorcer'.

1. m. *Med. Vet.* Enfermedad aguda, producida por el retorcimiento de las asas intestinales, que origina oclusión intestinal y cólico miserere.

### ÍLEOS.

«Esta dolencia se llama íleos porque los intestinos, al ser desplazados de su sitio, toman forma como de espirales, y es peligrosa si no la tratas con rapidez». Vegecio. Medicina Veterinaria. Editorial Gredos. 1999. Página 135. ISBN: 84-249-2245-X.

En la medicina actual su nombre es íleo, relacionado con el griego *eileós*, 'girar', 'retorcerse'.

IMBÉCIL. Del lat. *imbecillis* 'débil', 'enfermo', 'pusilánime'.

1. adj. Tonto o falto de inteligencia. U. t. c. s. U. t. c. insulto.

2. adj. Propio o característico de la persona imbécil.

3. adj. Med. Que padece de imbecilidad. U. t. c. s.

4. adj. **p. us. Flaco, débil.**

«Y finalmente el pulso **imbecil**, pequeño, contraído y frecuente con algunas intermisiones». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 5. Imprenta Real. Madrid.

IMPEDIENTE. Del ant. part. act. de *impedir*.

1. adj. Que impide.

Ver maestro.

IMPERITO, TA. (Del lat. *imperītus*).

1. adj. Que carece de pericia.

Los libros de Albeitería afean la conducta de los profesionales imperitos, ya sea por no cultivarse, manteniendo al día sus conocimientos, ya sea por desidia y adocenamiento, o por haber obtenido la *licencia practicandi* con malas artes. Se deduce que una parte de los ejercientes de los oficios de herrador y albéitar eran personas con escasa formación profesional.

Ver perito.

IMPETRAR. Del lat. *impetrāre*.

1. tr. Conseguir una gracia que se ha solicitado y pedido con ruegos.

2. tr. Solicitar una gracia con encarecimiento y ahínco.

«Por lo tanto, ruego a V. E. se sirva **impetrar** de S.M. la reunión propuesta del Proto Albeiterato a la Escuela Veterinaria, y que al mismo tiempo de dignarse declarar a los Directores y Profesores de dicho Colegio, Alcaldes examinadores en todos los ramos de Albeitería que ahora tiene sobre si el citado Tribunal, se les autorice para despachar por si (bajo el nombre de Junta Gubernativa de Veterinaria)

*todos los negocios relativos a la propagación, progresos y adelantos de aquella ciencia*». El protector D. Pedro de Sotomayor dirigió en 1824 al Secretario del Despacho de Guerra un escrito proponiéndole que «**impetrase**» de S.M., la reunión del Protoalbeiterato y la Real Escuela para formar la Junta Gubernativa de Veterinaria.

IMPRINGAR. La palabra *impringar* no está registrada en el Diccionario.

«*Què es sobrenervio simple? Es un regordimiento gomoso, y **añudado**, con dolor ocasionado à impulsos de humores gruesos, è indigestos, que se han **impringado** en dichas partes*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 20.

Más que estar relacionada la palabra «impringar» con «empringar» o «pringar», analizando detenidamente el contexto de la frase más parece estarlo con «implicar» tomando su raíz del lat. *implicāre* 'entrelazar', 'enredar, embrollar'. Ver pringar.

INCONGRUENTE. Del lat. *incongruens*, -entis.

1. adj. No congruente.

INCONGRUO, GRUA. Del lat. *incongruus*. Inútil.

Ver congruo.

1. adj. incongruente.

2. adj. Der. Dicho de un oficio civil o eclesiástico o de una capellanía: De renta

insuficiente para sostener un titular.

3. adj. Dicho de un eclesiástico: Que no tiene congrua.

«*Todo caballo de muchos brazos se debe considerar como **incóngruo** para este Real cuerpo, no obstante su mayor aprecio, y geberal reputación en el concepto que (con justicia) hacen los inteligentes: y es la razón, que la misma elevación de los brazos les inhabilita é impide avanzar mas espacio de tierra, de donde resulta en los mas una imposibilidad física y absoluta de concluir su carrera; y en algunos de espíritu extraordinario, y fuerzas á la primera vista muy resistentes, la poca subsistencia en ella, como asi lo confirman las cotidianas experiencias y observaciones que he tenido*». Guía Veterinaria Original, de Alonso de Rus García, 1819, tercera impresión, tomo primero, página 32-33.

INCORDIO. (Del b. lat. *antecordium*, tumor del pecho).

1. m. buba ( || tumor blando).

2. m. buba( || tumor análogo de distinto origen).|| Bubón.

INCRASENTE. La palabra **incrasente** no está registrada en el Diccionario.

«*Mas para la **acrimonia** de los humores se recurrirá á los atemperantes é **incrasentes***». Segismundo Malats en Nuevas

*observaciones físicas*, 1793, página 167.

INCRASAR. (Del lat. *incrassāre*).

1. tr. Med. Vet. encrasar ( || poner craso). Ver encrasar.

«Al modo que sucede el darse un golpe el Animal en la canilla del brazo de la parte de adentro, cerca de la articulación de la rodilla, y que à dicho golpe se siga, como muchas veces sucede, el que aquella porción de humores, que han fluído a dicha parte, se vienen à coagular, è **incrasar**, de suerte, que quede formado un sobrehueso». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 111.

INCURIA

Del lat. *incuria*.

1. f. Poco cuidado, negligencia.

«Porque à la verdad trata las materias de su inspeccion con tanta solidez, y destreza, que se echa de ver que su animo es, no solo acordar à los científicos las instrucciones, y documentos mas necesarios de su Arte; sino también ibstruir, y doctrinar a los mas entendidos en el conocimiento de las enfermedades del Cavallo, en el método de curarlas, y en todas las reglas completas de Albeyteria; desterrando tantas ignorancias, como se han producido por la **incuria**, y desidia de los imperitos». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, ver Censura realizada por Lorenzo López, de la Compañía de Jesús.

INDOLENTE.

Del lat. *indōlens*, -*entis* 'insensible'.

1. adj. Que no se afecta o conmueve.
2. adj. flojo ( || perezoso).
3. adj. Insensible, que no siente el dolor. Ver 'alifafe'.

INFECCIÓN. (Del lat. *infectiō*, -*ōnis*).

1. f. Acción y efecto de infectar o infectarse.

INFECTAR. (Del lat. *infectāre*). Esto es lo que dice el diccionario, pero hay que ajustar el origen latino que veremos más adelante.

1. tr. Dicho de algunos microorganismos patógenos, como los virus o las bacterias: Invadir un ser vivo y multiplicarse en él.
2. prnl. Dicho de un ser vivo: Resultar invadido por microorganismos patógenos.

El diccionario equivoca los términos «infectar» e «infestar».

INFECTAR, es el verbo que tiene significado de **contagio**, **enfermedad**, etc. Para definiciones más extensas se puede consultar el DRAE, el cual, por cierto, se equivoca en su sección etimológica, ya que en latín clásico no existió un verbo «*infectare*». El verbo se forma sobre la base del participio perfecto del verbo latino *inficio*, *infectus*, compuesto de la preposición *in* «en» y del verbo *facere* «hacer».

Es curioso que en el compuesto *inficio* el lexema verbal casi se remonta a su significado indoeuropeo (conservado en griego τίθημι /tízemi/ «poner», de donde provienen «tesis», «antítesis» [poner una cosa frente a la otra], etc.), ya que, literalmente, significa «poner (algo) en (un sitio)». De ahí, en latín tomó el significado de «colorear», «teñir», mediante la metáfora «poner un color en una tela». Poco a poco el significado se fue oscureciendo hasta llegar a «poner (una enfermedad) en (alguien)».

INFESTACIÓN. (Del lat. *infestatío*, -*ōnis*).

1. f. Acción y efecto de infestar o infestarse.

INFESTAR. (Del lat. *infestāre*). tr. Dicho de ciertos organismos patógenos: Invadir un ser vivo y multiplicarse en él; como los parásitos en sus hospedadores. El DRAE es ambiguo. Infestar significa principalmente «**invadir**» o «**llenar**», con un fuerte valor negativo. Proviene del verbo *infestare* (que sí existe en latín), derivado del adjetivo *infestus*, derivado a su vez de *infensus*, participio perfecto de *infendo*, compuesto de *in* «en» y el lexema -*fendo*, de donde también proceden *offendo* «ofender (con el sentido de ataque físico)», *defendo* «defender», etc. Algo o alguien *infensus* era «hostil» o «peligroso». || *Las calles están infestadas de ratas las cuales han sido infectadas por ratas enfermas.*

INFICIÓN. (Del lat. *infectio*, -*ōnis*).

1. f. p. us. infección.

INFICIONAR. (De *infición*). tr. p. us. infectar. U. t. c. prnl.

INFOSURA. (Del b. lat. *infusūra*, de *infundere*, verter).

1. f. Veter. Enfermedad de las caballerías, que se presenta con dolores en dos o en los cuatro remos, y se descubre por el miedo, y cuidado, con que pisan.

Afección podal en la que «el caballo anda como sobre espinas» (Sachs). || Aguadura. || Pododermitis aséptica. || Infusura. || Ordeadura. || Vulgar: *Infosao*; el caballo *s'ánosao*.

«**Infosura** quiere dezir en latin derramamiento de umores a los miembros flacos y aca en nuestro castellano dezimos replision y hinchamiento: y esta replision primero trae **insinias** [señales] de torozon, y las mas vezes o por la mayor parte viene a parar en resfriadura y para entender esta materia que aquí hablamos es necesario saber como de la buena distinción de las buenas viandas se engendran los umores buenos y sanos que nutren y crian los miembros: y de la mala digestion engendranse los umores malos y corrompidos: y ansi dañan y corrompen a los umores buenos y sanos y hazenlos convertir en materia gruesa por do [lo que] cesa el mantenimiento bueno que cria los miembros y cesan las otras virtudes



*que son virtud sensitiva y virtud motiva y virtud digestiva: y todas las otras virtudes del cuerpo y ansi falleciendo estas virtudes **tollense** [quitan, abandonan, desaparecen de] los miembros y no pueden usar de sus oficios naturales». Francisco de la Reina. Libro de Albeitería, 1547. Capítulo XVII, de Infosura y su difinicion. Edición facsimilar. Editorial Quirón, 1ª ed, octubre 2002. ISBN: 84-89716-79-X. León.*

INFRACTO, TA.

Del lat. *infractus* 'inquebrantado'.

1. adj. p. us. Constante y que no se conmueve fácilmente.

Referido al dolor cólico flatulento Rus García dice:

*«La retracción espasmódica de las fibras circulares, y aun de los nervios del mesenterio, ó la demora del círculo, por oprimirse los vasos linfáticos y sanguíneos; los **infractos** inflamatorios, y el anhelo de la respiración por la compresión del diafragma; los impetuosos rugidos por la **extricacion** del aire; y últimamente éste es el que finaliza la vida de muchos animales con sudores **sincópticos**, pujando el aire su vientre con disconformidad, cuyos signos, y los demás explicados, son los que dan el verdadero conocimiento de esta enfermedad». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 50-51.*

INFRASCRITO, TA.

Tb. infrascripto.

De *infra-* y *escrito*.

1. adj. Que firma al fin de un escrito. U. t. c. s.

2. adj. Dicho abajo o después de un escrito.

*«Aun suele venir a los caballos por algún golpe o cox en la anca o en qualquier parte del cuerpo en hazer materia muy apostemada/ y mas y peor donde ay pulpa: y asi es bueno dar el remedio para que alcance ser libre de miembros por el reparo de la medicina que dar se le puede: según que se pone en la **infrasescripta** cura siguiente». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo clxic. De cox en el anca o pierna o de qualquier otro lugar de todo el cuerpo que haze materia.*

INOCULACIÓN.

Desde el lado de la medicina veterinaria la 'inoculación' (del infinitivo *inoculare*, ingerir) es una operación que consiste en introducir en el cuerpo de las reses lanares una pequeña cantidad de materia variolosa, con el objeto de desarrollar una viruela benigna, rara vez mortal, y suficiente, sin embargo, para preservarlas en lo sucesivo de los estragos de la enfermedad natural.

La idea de inocular al ganado lanar, que indudablemente fue inspirada por los resultados satisfactorios que la vacuna producía en los individuos de nuestra especie, es muy

moderna, por cuanto no se remonta más allá de la mitad del siglo XVIII. El señor Chalette parece ser el primero que aconseja, en 1763, en una obra titulada *Medicina de los caballos*, la práctica de la operación. Claude Bourgelat la recomendó en 1765.

INOCULAR.

Del lat. *inoculāre* 'injertar', 'inculcar'.

1. tr. *Biol., Med. y Vet.* Introducir en un organismo una sustancia que contiene los gérmenes de una enfermedad.

INSIGNIA

Del lat. *insignia*, pl. n. de *insignis*.

1. f. Señal.

Forma atestiguada: 'insinia'.

INSINIA.

1. f. desus. insignia.

«**Infosura** quiere dezir en latin derramamiento de umores a los miembros flacos y aca en nuestro castellano dezimos replision y hinchamiento: y esta replision primero trae **insinias** de torozón...». Francisco de la Reina. Libro de Albeitería, 1547. Capítulo XVII, de Infosura y su difinicion. Edición facsimilar. Editorial Quirón, 1ª ed, octubre 2002. ISBN: 84-89716-79-X. León.

ÍNSITO, TA.

Del lat. *insītus*, part. pas. de *inserēre* 'plantar', 'inculcar'.

1. adj. Propio y connatural a algo y como nacido en ello.

«*Esta enfermedad se adquiere comúnmente porque el aire **ínsito** ó encerrado en los alimentos, se pone rarefacto, por lo cual tumultúa la naturaleza, causando la inflamación flatulenta ó timpánica*». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 50.

INSTITUCIONES.

(Del lat. *institutio*, -ōnis).

desus. Instrucción, educación, enseñanza. pl. Colección metódica de los principios o elementos de una ciencia, de un arte, etc. *Instituciones de Albeyteria* = Enseñanza de la Albeitería.

Cabero, en sus «Instituciones de Albeyteria» publicado en el año 1740 especifica y justifica por qué eligió el nombre de «Instituciones». Era muy frecuente en esos años que las personas dedicadas a la docencia escribiesen sus libros bajo la denominación de «Instituciones». El censor del libro, Lic. Don Alphonso Gabriel Pingarrón, abogado de los Reales Consejos y de los del Colegio de la Corte dice a este respecto: «Y hallè, que siendo estas [enseñanzas] según Valerio Maximo, el jurisconsulto Paulo, y otros, unas reglas, ò preceptos con que se enseñan los hombres, y aprehenden las Ciencias, y Artes, à cuyo fin, para el buen Orador Fabro Quintiliano escribió las **Instituciones**, que llamò Oratorias, Lactancio compuso un Libro, que

*intitulò: Instituciones Divinas. El Emperador Justiniano en la Jurisprudencia Civil las suyas, que comúnmente se llaman Instituta, y ponen en las Escuelas en manos de los principiantes para doctrinarlos en los primeros rudimentos en los primeros rudimentos de esta facultad. Lanceloto Perusino, comprehendiendo el Derecho Canonico con singular método en quatro Libros los escribió, y llamò Instituciones Canonicas: y en la Apolinaria, ò Medica, también para erudición de sus Profesores. El doctísimo Mercado Real, ProthoMedico que fue de la Magestad Catholica, escribió las Instituciones Medicas.*

*El Autor de las de la Veterinaria, con acierto para beneficio común, y aprovechamiento, que aplicándose à estudiarlas, logrará el que intente aprehender la **Albeyteria**, enseña en ellas las reglas, y preceptos, con que observadas, y puestas en practica, logrará el ser buen Maestro, y mas si tiene presentes, como es necesario para ello, las puntuales, y decisivas respuestas con que à las preguntas satisface el Discipulo en el Libro».*

Deja claro García Cabero en su prólogo de las Instituciones de 1739 que: «No puedo negarte, que me costò desvelos, ni dexar de que sepas, que algún trabajo, sufriendo con paciencia à muchos hombres, que sin tener ciencia de nada, hacen argumento de todo, el escribir estas Instituciones, que es lo mismo que enseñar con principios en la

**Facultad Veterinaria**, y que con ellas intento, que los Practicantes hagan saber al Mundo, (si acaso gustan de sus lecciones) **que la Albeyteria , y Medicina son una misma ciencia, aunque nombradas con distintas voces»**. Ahí queda este clarificador texto para los que interponen entre ambas ciencias el Alma, desmereciendo a una Ciencia en beneficio de la otra.

El libro de Instituciones de Albeyteria tuvo varias ediciones. A lo largo de ellos se fueron modificando algunos de los entes nosológicos.

ÍTERIN. (Del lat. *intĕrim*). adv. t. en tanto. U. t. c. s.

«Lo mismo sucede todos los días en las enfermedades: ¡cuantas veces varía el mariscal de las verdaderas indicaciones, ó por el temor, ó por la adulacion, ó aplicando lo que no viene al caso, porque asi lo insinuó cualquiera de sus gefes! Asi es y será **íterin [por tanto/mientras tanto]** el hombre no se radique en que es primero llenar con plenitud las obligaciones de su empleo, que abrazar lo siniestro por las condescendencias». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, página 138.

«Vea Vm. otra cosa en que le sirva, **íterin** pido á Dios guarde su vida muchos años- B-L-M- de Vm. su mayor servidor Josef Fernandez Calzuelas.= Sr. D. Alonso de Rus García». Alonso de Rus García,

Guía veterinaria original, 1819, página 255.

INTERMISIÓN. (Del lat. *intermissio*, -ōnis).

1. f. Interrupción o cesación de una labor o de cualquier otra cosa por algún tiempo.

Alonso de Rus García, en su obra «Guía veterinaria original» (1819), al tratar del modo de suministrar los alimentos a los caballos de una forma racional, al compararlo con la alimentación del hombre, dice lo siguiente (páginas 126-127): «Pues el mismo caso tenemos en los animales sujetos á nuestra arte Veterinaria, y aun mas próximos é inminentes los daños, ya por falta de racionalidad con que ellos obran, y la que en nosotros reside por administrarles los dichos beneficios, sin darles **intermisión**, y ya cuando por soltarse encuentran el depósito de este ú otro alimento que les adapta, por cuya mala práctica de estarlos cebando, ó de tales casualidades, son como precisas las enfermedades á los caballos, pues siendo (como queda expuesto) las digestiones malas ó imperfectas, se hace el riego de las partes de unos sucos ó sueros crudos, y tan perezosos para circular, que se embargan y entumescen todos los miembros; de esta manera aun cuando por el poder de la naturaleza no resulte algún efecto de los expresados, debemos asegurar que nunca está el caballo menos hábil para el servicio del hombre, que cuando la oficina del estómago se halla mas repleta».

INTERNODIO. Del lat. *internodium*.

1. m. Bot. Espacio que hay entre dos nudos.

«P. Por què se llama tapa. R. Por la analogía que tiene con la capa; pues como èsta cubre, abriga, y oculta todo lo que và baxo de ella; así la tapa cubre, y abriga à todo lo **internodio**; por cuya razón se le dà el nombre de tapa». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, pág. 152.

En este caso, espacio interno que protege las articulaciones formadas por los huesos tejuelo, corona y sesamoideo y que está cubierto por la tapa o *paries corneus*.

INTRUSISMO.

De intruso e -ismo.

1. m. Ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello. Puede constituir delito.

En la práctica de la Albeitería apareció (como en otras profesiones) la figura del intruso.

Este personaje, bajo diferentes nombres (herrador, castador, sanador, saludador, santiguadora, curandero, y otros) hacía incursiones en el campo de la medicina animal. Otros como 'entendidos' y 'pillós' se aprovechaban de la buena fe de la clientela.

«Y en la **Albeyteria** sucede mas que en todas las demas ciencias, que se tienen por mas sabidos los

que han estudiado menos; y mas que estos los que no han estudiado nada. Quanto mejor seria, que te curàra tus animales el verdadero Albeytar, que es ese su Arte. Y si el no lo haze, y sabe, como lo puede saber el que no tiene ciencia, ni lo alcança? Que esperaremos del ignorante, que sin luz se entra en las mas densas tinieblas, a buscar lo que no conoce? Y mas siendo el [la] Albeyteria un piélago inmenso, a donde el que mas navega, mas ve por descubrir. Yo, es cierto que quanto mas estudio, tengo mas gusto en ello, y apredo [tengo] mas temor, y me causa mas cuidado la execucion de tantos remedios; porque son tantas las dudas, y la dificultad de curar por conjeturas, que si todos lo imaginàran, pusieran mas cuidado en la vigilancia: y no que no aviendo entrado dos pasos adentro, juzgas ya que lo has descubierto todo, y te atreves, sin reparar en tantos yerros, a lo que no hará el que con toda ciencia lo profesare». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 128.

INVETERADO, DA. Del lat. *inveterātus*.

1. adj. Antiguo, arraigado.

«P. (Pregunta). Què es otalmia? R. (Respuesta). Es una inflamación, que se hace entre la túnica conjuntiva, y la cornea, con rubor, è **inveterado** dolor». Sanidad del caballo, de Salvador Montò y Roca, 1742, tratado primero, página 49.

IRASCO.

Voz aragonesa. (rur).

Macho de la cabra.

IRIS. (Del lat. *iris*, y este del gr. ἶρις).

1. Esta palabra, que aparece en los libros de albeitería, tiene el significado de «iris de paz».

Cuando se describe el doloroso cólico por retención de orina los peritos propugnan el uso de algalias, trocares, ungüentos, punciones, masajes, etc., todos estos métodos utilizados, según el arte de la época, eran utilizados con dudosos resultados, pero la mano y arte del maestro era muy importante. En los aforismos de Alonso de Rus García se compara las retenciones de orina de las personas con los del caballo, y dice: «Y en una palabra, caballero militar, aunque esta disertación incluye pruebas teóricas y prácticas con relación á combatir sin equívocos el analogismo, que abiertamente nos significa el problema, cuando dice: ¿La algalia no sería un curso seguro, y el **iris**, como lo es en los hombres, de esta terrible tormenta?». Aforismos de medicina y cirugía veterinaria, página 173.

~ **de paz**. 1. m. Persona que logra apaciguar graves discordias. El albéitar que logra apaciguar el dolor y curar los diversos cólicos.

2. m. Acontecimiento que influye para la terminación de algún disturbio.



IRREFRAGABLE.

(Del lat. *irrefragabilis*); adj. Que no se puede contrarrestar.

«Por tanto, asegurado [de todo lo que he dicho sobre el muermo] de que es **irrefragable** lo expuesto, digo así». Guía veterinaria original de Alonso de Rus García, página 196.

«Por esta **irrefragable** verdad, que me han autorizado las repetidas experiencias, encargo abiertamente á los dueños de las caballerías enfermas, que mas vale un Albeytar sensato y medianamente práctico, que mil anatómicos excelentes que carezcan de aquella circunstancia, sin que por esto se juzgue en general inútil la anatomía». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 57, página 143.

Alonso de Rus García dice en el Aforismo LVII de la Medicina y Cirugía Veterinaria, página 118, lo siguiente: «Por esta **irrefragable** verdad, que me han autorizado las repetidas experiencias, encargo abiertamente á los dueños de las caballerías enfermas, que mas vale un albéitar sensato y medianamente práctico, que mil anatómicos excelentes que carezcan de aquella circunstancia, sin que por esto se juzgue en general inútil la anatomía».

ISÍPULA. Del lat. *erysipēlas*, y este del gr. ἐρυσίπελας *erysípelas*. Isipula.

1. f. desus. **erisipela**.

Martín Arredondo, al hablar de las mordeduras de los animales ponzoñosos, dice:

«Y como el animal và buscando el alimento principalmente en lo mas vicioso, se allega a donde està este animal, y pica, ò muerde, y asi por la mayor parte sucede en la cara, ù hocico; y el vulgo, y aun algunos Maestros juzgan ser alguna **isipula**». Flores de Albeyteria, 1661 tratado segundo, página 46.

ISOFAGO. Esófago. Pedro Pablo Pomar, en su traducción del libro «Nueva practica de herrar los caballos» de Mr. Lafosse (1760) el cual utiliza de forma ambigua, los términos isofaringe, traquiarteria y laringe como similares. «Todo lo que he dicho hasta aquí hace conocer, que esta Reuma, aunque no es muy maligna por sì misma, puede ser arriesgada en cuanto à las funciones de la parte afecta; sobre todo, quando la inflamación se forma en la entrada del **Isofago**, llamado Laringe, porque en este caso suele suceder, que el Caballo arroja por las narices los alimentos, no pudiéndolos tragar». Página 132-133.

ÍTEM. (Del lat. *item*, del mismo modo, también).

1. adv. c. U. para hacer distinción de artículos o capítulos en una escritura u otro instrumento, o como señal de adición.



2. m. Cada uno de dichos artículos o capítulos.

3. m. Aditamento, añadidura.

~ más.

1. loc. adv. **ítem**.

«Hay muchos Albeyteres, que afectan á la multitud de remedios, multiplican simples en sus recetas, y esto es menos malo que el amontonar compuestos con pompa y ostentación de doctos, temiendo que se les ha de tener por ignorantes, y no ponen centones que llenen medio pliego con el **ítem mas**». Francisco García Cabero, «Adiciones al libro de Albeyteria y examen de practicantes de ella», 1792, obra póstuma, página 4.

IZQUIERDO. adj. Dicho de una caballería: Que por mala formación saca los pies o manos hacia fuera y mete las rodillas hacia dentro.

«Y asi digo, que si el caballo fuese angosto de pechos, y cerrado de rodillas, ò de los corbejones, y juntase una mano con otra de la parte de los talones, mas que de la parte de adelante, será **izquierdo**, que huella de adentro». Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar cavallos, 1694, pág. 11.

«Modelo de hechura, que debe tener la herradura, para la enmienda del huella de dentro, ò **izquierdo**». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 197.

## J

JACA. (Del ant. *haca*, este del fr. ant. *haque*, y este del ingl. *hack*, acort. de *hakeney*, de *Hackney*, localidad cercana a Londres, famosa por sus caballos).

1. f. Caballo cuya alzada no llega a metro y medio.

2. f. yegua ( || hembra del caballo).

3. f. *And.*, *Can.* y *Am.* Gallo inglés de pelea al que se dejan crecer los espolones.

Hembra del caballo, robusta y de buenas proporciones que realizaba idénticos servicios que el macho. Algunos autores apuntan a un macho castrado, como segunda acepción.

JACO. (De *jaca*). 1. m. Caballo pequeño y ruin.

«Valiéndose del medio de sacar un caballo ó jaco, qualquiera que sea, y arrimarlo a la yegua, y ver por estas caricias se se dispone á sufrir al

caballo padre, y despues retirando dicho jaco, se presenta el que debe cubrirla, procurando que le vea, para que de este modo se aumenten los conatos de la yegua, y pueda mas fácilmente fecundarla». Segismundo Malats y Codina, Nuevas observaciones físicas, 1793, capítulo V. De los daños que se siguen de la monta en libertad, y de la utilidad de la doméstica. Página 107.

JADEAR. (De *ijadear*).

1. intr. Respirar anhelosamente por efecto de algún trabajo o ejercicio impetuoso. Ver *jarear*.

JAMUGA. Del lat. mediev. *sambuca* 'andas para transportar mujeres distinguidas', 'parihuelas', este del lat. *sambūca* 'máquina de guerra en forma de puente levadizo', y este del gr. σαμβύκη *sambýkē* 'arpa'.

1. f. Silla de tijera, con patas curvas y correones para apoyar espalda y brazos, que se coloca sobre el aparejo de las caballerías para montar cómodamente a mujeriegas. U. m. en pl. con el mismo significado que en sing.

Ver **artolas**.

JÑIQUÍN. Voz no registrada en el diccionario. Los naturales de la zona se refieren con esta palabra al momento de la mañana en la que se realizan actividades y labores antes de que comience a calentar el sol. Zona de Candeleda.

JAQUÉS, SA.

Natural de Jaca, ciudad de la provincia de Huesca, en España. U. t. c. s.

Perteneciente o relativo a Jaca o a los **jaqueses**.

Libra jaquesa: unidad monetaria no acuñada usada antiguamente en Aragón.

Moneda jaquesa: moneda acuñada por los reyes de Aragón, primero en Jaca y después en otras ciudades.

JÁQUIMA. Del ár. hisp. *šakíma*, y este del ár. clás. *šakīmah*.

1. f. Cabezada de cordel, que suple por el cabestro, para atar las bestias y llevarlas.
2. m. y f. Méx. **ebrio** (|| embriagado por la bebida).

«E quando asi fuere tomado (cogido) le deven poner su **xaquima** [jáquima] con el cabestro/ y despues ayan otro caballo que lo acompañe en el establo: porque un semejante según natura quiere y desea su semejante». Así dice D. Manuel Díaz en su «Libro de albeyteria», Capítulo 2º.

Ver 'xaquima'.

JARDÍN. || (Del fr. *jardin*, dim. del fr. ant. *jart*, huerto, y este del franco *gard*, cercado; cf. a. al. ant. *gart*, corro, ingl. *yard*, patio).

1. m. Terreno donde se cultivan plantas con fines ornamentales.

2. **Jardín de Albeitería:**  
conjunto de preceptos para practicar o cultivar el arte de la Albeitería.

JAREAR.

Esta palabra no la registra el diccionario. Ver jaderar.

*«Cuando estos humores se encuentran depositados sobre las partes limphaticas de la **trachi-arteria**, que se llama Laringe, causan ellos la misma inflamación sobre las partes de la membrana pituitosa, lo que quita la respiración al Caballo; de modo, que su aliento no podría mover la llama de una vela encendida, que se le pusiera bajo la nariz; y como el Caballo no respira jamàs fino por las narices, se vé obligado entonces à **jarear**».*

*«Quando el Caballo estaba en la caballeriza, cesaba la purgación; pero por otra parte se notaba un ronquido, ò **jarèò**, que pasaba luego que se hacia trabajar al caballo, y empezaba una evacuación violenta, y rápida de la misma materia; à lo que es menester añadir, que el Caballo no tenia hinchadas las glandulas».*

Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 131 y 112, respectivamente.

JARIQUE.

Número de cabezas de ganado de cerda que pueden pastar gratuitamente en los montes comunales, y cuote que se ha de

pagar por las que excedan del número señalado. En Murcia significa el convenio o arreglo que hacen varios regantes para jaricar un caudal de agua.

JARMENDANA. La palabra *jarmendana* no está en el Diccionario.

*«Siendo la especie cerdal tan propensa á recibir la impresión de los alimentos buenos ó malos, no se permitirá que los cerdos de la vez ni otros concurren á las **jarmendanas**, basureros y muladares para comer especies pútridas».* Ventura de la Peña y Valle, Tratado general de carnes, 1832, capítulo XLIV. Contiene treinta y cinco artículos que componen el modelo de un proyecto para formar un reglamento de policía, ajustado á los principios físicos que previenen nuestras leyes». Página 167.

Realizada una consulta a la Real Academia Española el día 18 de enero de 2018, sobre el significado de esta palabra, nos remiten el siguiente texto: «No hemos podido localizar otros ejemplos de uso de la voz *jarmendana*, cuya escritura en el texto de Peña y Valle hemos comprobado. No obstante, podemos quizá aventurar que se trata de una voz relacionada como *jarmentera*, documentada en Aragón o la Rioja como variante de *sarmentera*, término con el que se alude a la leñera o sitio donde se hacían los sarmientos». Agradecemos esta indicación y ayuda de los lexicógrafos del «español al día».

JARRETE. (Del fr. Jarret, este del fr. Dialect. Jarre y prov. Ant. Garra, y estos del galo garra; cf. Galés garr y bretón gâr). Corva de la pierna humana. || Corvejón de los cuadrúpedos. || *Parte alta y carnuda de la pantorrilla hacia la corva.*

JARÇAL. Jarçales. Jarzal.

«*Unten con lo dicho guardandole de **fangas** y **jarçales***». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxix. Que trata de la aristilla.

Ver Barzal.

JATO. (De or. Inc.). Becerro o ternero. || Ternero (zona occidental de Castilla). || Xato en el diccionario histórico universal de la veterinaria, pertenecientes a la higiene y economía rural, de J. Villalba. Biblioteca Nacional, signatura: 20277<sup>9</sup>.

JABARDEAR.

1. intr. Dicho de una colmena: Dar jabardos.

JABARDO. De *jarbar*.

1. m. Enjambre pequeño producido por una colmena como segunda cría del año, o como primera y única si está débil por haber sido el invierno muy riguroso.
2. m. coloq. jabardillo (|| remolino de gente).
3. m. vulg. Tol. Prenda de vestir desechada.

JEME.

Del lat. *semis* 'mitad'.

Sirve de medida.

«*Toma los fierros fechos de esta guisa, et sean tan luengos cuomo un **xeme***». (AYALA, Aves, 132).

Ver 'jeme'.

1. m. Distancia que hay desde la extremidad del dedo pulgar a la del índice, separado el uno del otro todo lo posible.

JIFA. Del ár. hisp. *ǧífa*, y este del ár. clás. *ǧīfah* 'carroña'.

1. f. Desperdicio que se tira en el matadero al descuartizar las reses.

«*No consentirá agregados, ni ayudantes matadores sin estipendio alguno; pues que teniéndose todos estos que mantener á expensas del arbitrio de provechos, se abusa de este medio para cometer el exceso de hurtar de las reses mucha carne, tanto de la canal como de su asadura, cabeza, &c., á pretexto de limpieza de **jifas** ó **piltrafas***». Ventura de la Peña y Valle, Tratado general de carnes, 1832, capítulo LXVII, pág., 228.

JINETA.

Jineta o Gineta, que tanto monta una como la otra en la morada del diccionario de la Real Academia Española.

1. Mamífero carnívoro de la familia de los vivérridos.

*La jineta puede encontrarse en Europa.*

2. Arte de montar a caballo.

*Estoy aprendiendo a montar a la jineta.*

3. Impuesto o tributo que antiguamente se cobraba por los ganados.

*La jineta se pagaba en proporción al número de ganados.*

«Siendo gran lastima, que haviendo sido nuestros Caballos embidiados de todas las Naciones, y haviendo dado los Españoles en lo antiguo la ley en el **Arte de la Gineta** à todo el Mundo, no la dèn al presente, como pudieran con facilidad en las mayores ventajas de la Brida, si no hiciera tan grande contrapeso el obstáculo, yà de la falta de Caballos, y la deterioridad innegable de las castas en las nobles circunstancias de sus razas». Nueva práctica de herrar los caballos de Mr. Lafosse, 1760, traducción de Pedro Pablo Pomar. Véase el prefacio.

### JINETE

(*jennet, genet*). Caballo *multiuso* pequeño y ligero si bien era montura preferida por las damas.

JIRLE. La palabra **jirle** no está registrada en el Diccionario. Ver sirle. Excremento del ganado lanar y cabrío.

JUANES. Polvo de Juanes.

1. (De Juan de Vigo, c1460-c1517, cirujano español que lo inventó). m. Mercurio precipitado de rojo.

«*Polvos para consumir carnes apulmonadas. Piedra lipiz, **juanes**, cal viva, **alhumbre***». Jardín de Albeyteria de Angel Isodro Sandoval, 1792, página 271.

JUBO.

Voz aragonesa.

Yugo al que se uncen los animales.

JUBRE. Esta palabra no está registrada en el diccionario.

Unto que tiene la lana en sucio, y que sale del cuerpo de la res por las transpiración de su cuerpo.

JULO.

1. m. Res o caballería que va delante de las demás en el ganado o en la recua.

«Julo» figura como «Xulo» en el diccionario histórico de términos de veterinaria de J. Villalba. Biblioteca Nacional, signatura: 20277<sup>9</sup>.

JUMENTO. (Del lat. *iumentum*). Pollino, asno, burro. «*Todos los maestros son testigos fidedignos oculares de que hay muchos caballos, mulas y **jumentos** invertidos en sus respectivos trabajos, sin que por los **domésticos** ó dueños se les advierta tristeza, inapetencia ni aun la menor pereza en él, antes sí (como se dice vulgarmente) vendían salud, por la multitud de carnes que*

*tenían, y en el día vemos se presentan con un muermo que horroriza á cuantos poco antes los habían visto sanos».* Guía veterinaria original, tomo primero, página 238. || *“Libro de albeitería (1657) en el qual se trata del cavallo, mulo y iumento”*, obra de Fernando Calvo. || *“El asno ilustrado o sea la apología del asno” (1868)*; obra, escrita en un tono aparentemente jocoso, pero de gran erudición, viene firmada por J.J. Zeper Demicasa, pseudónimo bajo el cual se ocultaba don José Joaquín Pérez Necochea (Zeper = Pérez / Demicasa = Necochea, [etxea = casa]), personalidad eclesiástica Navarra (conocido como arzobispo Gastan), político y escritor. Otros atribuyen la obra a anuel Lozano Pérez Ramajo.

José María Robles Gómez realiza un meritorio estudio de la obra de Vegecio «Medicina Veterinaria o Mulomedicina». En la introducción (página 54) aclara que en su traducción del original se ha tomado algunas licencias de escasa importancia para adaptar algunas frases latinas al gusto actual. Pero con respecto a la palabra *iumenta* (tan frecuente, como es de esperar, en un tratado de Mulomedicina) ha decidido traducirla por «caballos», evitando casi siempre su versión por «bestias de carga» (que ha sido siempre la versión más genérica y literal), o los «équidos» o «caballerías». Ver veterinaria y Albeitería.

El término del latín clásico *iumenta* se utilizaba para designar el ganado caballar de forma colectiva, esto dicho de forma genérica pues a veces el término es sustituido por 'bestia'.

JUNCADA. Veter. Medicamento preparado con manteca de vaca, miel y cocimiento de adormideras, que para curar el muermo usaron los antiguos veterinarios (los albéitares), aplicándolo en la parte enferma con un manojo de juncos. || «Juncada para el huérfago».

«Los autores que llevan que la causa eficiente y formal del **muermo** está en los pulmones, fijan su verdadero aserto en la clase rigurosa de medicinas pectorales, tanto en bebidas como en **juncadas**, lavatorios &c. encargándonos la continuación de este método, hasta extinguir el enemigo». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1919, pág. 192, parte IV, capítulo I.

JUSTA.

De *justar*.

1. f. Pelea o combate singular, a caballo y con lanza.
2. f. Torneo o ejercicio a caballo en que se acreditaba la destreza en el manejo de las armas.

Ver 'resfriadura'

JUSTICIA. Del lat. *iustitia*.



La palabra escrita con mayúscula inicial se refiere a: «Poder judicial».

También, de forma desusada: Ministro o tribunal que ejerce **justicia**.

desus. alguacil ( || funcionario subalterno).

**justicia mayor de Aragón, justicia mayor de Castilla, justicia mayor de la casa del rey, o justicia mayor del reino**

m. En algunos de los antiguos reinos de España, dignidad o magistrado supremo que en nombre del rey cuidaba de hacer cumplir la ley.

En los libros de Albeitería aparece con frecuencia la figura del Justicia para referirse al tribunal que ejerce **justicia**, o al **alguacil**.

*«En la Regla VIII. Nº 202 manifesté lo que deben practicar los **Mayorales** de los ganados, y los Veterinarios en el caso de reconocer algunas reses con enfermedad contagiosa: y en la Regla IX quanto corresponde, si esto lo notasen en la noble especie de yeguas y potros, exponiendo las razones de utilidad, en dar parte de dichos contagios á la **Real Justicia**, á fin de que provea lo mas conducente para contener sus perniciosos progresos».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Página 181. Libro primero. Imprenta Real. Madrid

JUSTURA. La palabra **justura** no está registrada en el Diccionario.

La justura es una concavidad, más o menos perceptible, que se da a la herradura en su cara superior.

## K

KERMES. m. quermes ( || insecto hemíptero). || Ver quermes.

L

LABROIX. Así denomina Manuel Dieç al pujavante. Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos en dialogo, 1694, pág. 19.

LACRIMAR. Del lat. *lacrimāre*.

intr. desus. Derramar lágrimas.

«Los ojos **burgidos** y **lacrimantes**, sin sed ni apetencia á la comida». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 5. Imprenta Real. Madrid.

LACSANTE. Ver laxante.

«Pueden hacerse desaparecer con prontitud todos estos síntomas [del cólico] por medio del braceo y estraccion de las heces fecales; en seguida se echará una lavativa, y dará el **lacsante oleoso**». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 180-181.

LAMBRONA. lambrón, na. (De *lamerón*).

1. adj. En Tierra de Campos, goloso || aficionado a comer golosinas. Por extensión se dice del animal que gusta y busca ser

regalado con alimentos o productos atractivos.

LAMBROTE, LAMBROT. Voces no registradas en el DRAE. Morro, belfo, zona donde salen las fanzellas o capillos.

LAMEDOR, RA.

Agua espesada con azúcar.

Ver arrope.

LLAMBROT. Voz no registrada en el DRAE. Morro, belfo, zona donde salen las fanzellas o capillos.

LAMBROIX. Pujavante.

LAMBROYS. Labroix. Ver Pujavante.

LAMPARÓN. Veter. Enfermedad de los solípedos, acompañada de erupción de tumores linfáticos en varios sitios.

«**Lamparones** es una enfermedad contagiosa que se haze en muchas partes del cuerpo mayormente sobre las venas capitales y de allí se derraman muchos hijos unos ulcerados y otros no ulcerados: y los ulcerados son con materias asquerosas hediente y corrompida: y los no ulcerados estos se pueden llamar Lobanillos: por que se hacen como garvanzos y como castañas y mayores y menores enderezados estos nunca vienen a materia por que son de materia fría y cruda: y los Lamparones verdes se hacen de los umores podridos y corrompidos y por la mayor parte se hazen de dos umores mezclados los quales son, Sangre y malenconia».

Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria. Edición facsimilar de la de 1547. Capítulo XXII. Editorial CELARAYN. ISBN: 84- 89716-79-X. León.

*Med.* Escrófula en el cuello.

LAMPA. (Del aim. *lampa*). Ver *lampar*. «Hay algunos, que quitan el **lampa**, ò la **haba**, y he visto un Caballo á quien no pudieron parar la sangre, y murió de esta operación, la que executan con la idéa, que este crecimiento del paladar, es contra la naturaleza, y le quitan uno, ò dos **sulcos** del paladar, que dicen ser, la **haba**, ò el **lampa**, con un hierro rojo, haciendo por consiguiante una llaga en esta parte». Nueva practica de herrar los caballos (1760) de Mr Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar; página 68.

LAMPAR. (Del lat. *lampas*, -*adis*, y este del gr. λαμπάς, antorcha).

1. tr. Afectar la boca con una sensación de ardor o picor. U. t. c. intr. Ver *haba*.

2. prnl. Tener ansiedad por el logro de algo. «Os digo que me quedé *lampando*».

LAMPARONES. m. Veter. Enfermedad de los solípedos, acompañada de erupción de tumores linfáticos en varios sitios.

Formaciones nodulares cutáneas que acaban por reventar, que aparecen en patas, tronco, verga y testículos, y en otras partes que metastatizan (dice Díez en su Libro

de albeyteria que tienen «una madre», de la que nacen «hijuelos»). El lamparón maligno es una manifestación del muermo y el benigno, que afecta a labios y ollares, lo es de la papera.

«El Muermo de **Lamparones** es un humor acre, y corrusivo, que ataca alguna vez los pulmones, y al mismo tiempo la membrana pituitosa, y hace todavía mas estrago, que las tres suertes de **Muermos**, que havemos dicho arriba». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar, 1751, página 128-129.

«No se equivocan menos quando confunden el **muermo** propiamente dicho con los lamparones, y le dan el nombre de **muermo entrecutaneo**». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 287.

Ver gorma. Muermo.

LANCETA. (Del dim. de *lanza*).

1. f. *Med. Vet.* Instrumento que sirve para sangrar abriendo una cisura en la vena, y también para abrir algunos tumores y otras cosas. Tiene la hoja de acero con el corte muy delgado por ambos lados, y la punta agudísima.

Vegecio, refiriéndose a un tipo de síndrome cólico (al que denomina estrofo) dice:

«Si quieres eliminar para siempre esta dolencia, debes hacerle una

*paracentesis de la forma siguiente: a cuatro deos debajo del ombligo frente al pene, en la zona central del vientre, clavas la **lanceta** hasta abrir no sólo la piel sino también el peritoneo (se denomina peritoneo la membrana que contiene todos los intestinos) Pero la abertura del peritoneo debes hacerla de tamaño mesurado y con gran cuidado, no sea que dañes los intestinos y ocasiones un peligro inminente. Después de sacar la lanceta, introduces la **sonda centetal** que suelen llevar los veterinarios, perforada con muchos y pequeños agujeros, por la que fluye afuera el humor: lo tomas en una vasija y verás que es claro, parecido a orina. Sacas no menos de un sextario». Vegecio. Medicina Veteinaria, página 137. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. Editorial Gredos. ISBN: 84-249-2245-X.*

Dice Francisco García Cabero al describir la práctica de la traqueotomía en el caballo: «Lo primero que ha de tener el Maestro para executar esta obra es **lanceta**, y verduguillo muy sutiles, el verduguillo para romper el cuero, y la lanceta para los demás tegumentos, o partes que cubren la Trachiarteria». Adiciones al libro de Instituciones de Albeyteria y examen de practicantes de ella, 1792, página 222».

LANDRE. (Del lat. Vulg. *Glando*, -*dñis*, bellota). Tumefacción inflamatoria, del tamaño de una bellota, de un ganglio linfático,

generalmente del cuello, axilas e ingles. U. t. en sent. fig. || Bolsa escondida que se hacía en la capa o vestido para llevar oculto el dinero. || Ant. Peste bubónica.

LANDRE. (Del lat. vulg. *glando*, -*dñis*, bellota).

1. f. Tumefacción inflamatoria, del tamaño de una bellota, de un ganglio linfático, generalmente del cuello, axilas e ingles. U. t. en sent. fig.

2. f. Bolsa escondida que se hacía en la capa o vestido para llevar oculto el dinero.

3. f. ant. peste bubónica.

Manuel Dieç al tratar en el capítulo LX sobre el mal al que dicen que denominan gusano dragones cuqucaz, expone lo siguiente:

*«Tiene el gusano a los cavallos por aventura: comienza en los pechos: o entre las piernas en torno y cerca de los **compañones** y dende abajo se estiende por las cañas: donde procura gran hinchazón salta en llagas. Este gusano se engendra de malos humores en largo tiempo llegados y juntos: y despues se ponen a los cavallos en una **landre** o glandelilla [en el mismo texto aparece escrito como glandolilla o glandulilla] que tiene cada uno dellos dentro en los pechos de cada parte y naturalmente corre y va hasta llegar entre las piernas donde ya dije y ba gran dolor/ y allí corre de parte a parte: y este correr es según natura: pues un semejante*

*quiere otro luego al semejante. E como corren estos humores con el dolor viene inchar la glandolilla [de] pechos y piernas: y bajo las cañas de tras y delante: la cual inchazon revienta en llagas podridas haciendo lugar porque salga: son mucho dañosas tirando siempre el mal humor al bueno. Epor ende muy bueno y necesario es dar el remedio»*

LANDRES. Bultos en la cabeza, generalmente en procesos que afectan a los ganglios (adenitis), como ocurre en la papera (estrangol).

LANZA.

Del lat. *lancea*, voz de or. celtíbero.

Vara de madera que, unida por uno de sus extremos al juego delantero de un carruaje, sirve para darle dirección, y a cuyos lados se enganchan las caballerías del tronco, que han de hacer el tiro.

Ver 'cuarta'y 'tronco'.

LANZADA.

«**Lanzada**, es una cavidad sin cicatriz que se nota en el cuello ó en la espalda de algunos **Caballos Turcos**, Berberiscos y Españoles. Pasa principalmente entre los Turcos por una buena señal, fundándose solamente en una fábula, y es, que hubo un Caballo Turco que recibió en cierta Batalla una lanzada en uno de estos parages, y habiéndole hechado despues á **padrear** sacó esta misma señal toda la casta que vino

de él». Francisco Belichón de la Guerinieri. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 118-119.

LAPIDOSO, SA. (Del lat. *lapidōsus*).adj. lapídeo (de piedra).

Al describir las lupias García Cabero las diferencia en dos: «Unas blandas, y de materia **fluxible**, y otras duras, y **lapidosas**, y esto consiste en el poder del accido, que causa mas, ò menos coagulo en el humor que las forma». Instituciones de Albeyteria, 1755, página 94.

LAPISLÁZULI.

Mineral azul duro, silicato de alúmina mezclado con sulfato de cal y sosa.

LATA. (Del lat. *Latus*), adj. Dilatado, extendido. Veter. Sobrehueso o exóstosis en la canilla (lata, por ancha). Sobrecaña.

«P. Què es sobrecaña compuesta, ò **lata**? R. Es un tumor hecho por paulatina congestion, ò poco a poco, de humores, que no son embiados por fluxion, si que se recogen de las mismas partes circunvecinas: esta es formada en la misma parte que la simple; pero con superioridad à la parte de arriba, de modo que priva el movimiento voluntario de la articulación: por esto se llama lata, porque ata, y oprime el movimiento general». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 13-14.

LÁUDANO.

Medicamento compuesto de vino, opio, azafrán y otros simples.

LAUS DEO. (Loc. lat.; literalmente, 'gloria a Dios').

Expresión latina que significa «alabado sea Dios» y que suele encontrarse escrita al final de códices y libros, como los de albeitería.

1. loc. adv. U. al terminar una obra.

Palabras habituales que aparecen impresas al final de las obras de Albeitería.

LAURO. CORONA LAUREA. Del lat. *laurus*.

1. m. laurel (el árbol).
2. m. Gloria, alabanza, triunfo.

«De Tulio doze Plinio tantas prerogativas como podrá ver el curioso y entre ellas dize. Dios te salve el primer llamado padre de la patria, el que primero mereció triunfo, con vestidura de Consul, y **lauro**, por tu dulce lengua. Tu fuiste padre de la eloquencia, y de las letras Latinas (como escribe de ti el Dictador Cesar, un tiempo enemigo tuyo) tu alcançaste tanto mayor **corona laurea** de todos los triunfos, quanto es aver ensanchado los términos del entendimiento Romano, que los del Imperio». Martín Arredondo en Flores de Albeyteria, 1661, prefación al lector, página 8-9.

LAVATORIO. Del b. lat. *lavatorium*.

Varias acepciones.

1. m. Cocimiento medicinal para limpiar una parte externa del cuerpo.

Para el tratamiento de los dolores y abscesos de las quijadas o mandíbulas se utilizaba el: «*El lavatorio de Pasas, Higos, y Regaliz es del intento, y si se reconoce que hay necesidad, se hace el de Pyeritre en Vinagre, para extraer alguna porción de limphas por babeo; pero si se supuran estos tumores, se curan como un absceso propio*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 173.

LAYA.

Del vasco *laia*.

Instrumento de hierro con cabo de madera, que sirve para labrar la tierra y revolverla. Lleva dos puntas, y en la parte superior del cabo tiene una manija atravesada, que se ase con ambas manos para apretar con ellas al mismo tiempo que se aprieta con el pie.

LAXANTE. Del ant. part. act. de *laxar*.

1. adj. Que laxa.
2. m. Medicamento que sirve para facilitar la evacuación del vientre.

Ver lacsante oleoso.

LEBRILLO.



De or. inc.

m. Vasija de barro vidriado, de plata u otro metal, más ancha por el borde que por el fondo, y que sirve para lavar ropa, para baños de pies y otros usos derivados de la terapéutica de la medicina animal.

Ver librillo.

LECHINO. (Del lat. *liciniŭm*, transmitido por el mozár.).

1. m. *Med. Vet.* Compresa o gasa que se colocaba en el interior de las úlceras y heridas para facilitar la supuración.

2. m. *Med. Vet.* Grano o divieso pequeño, puntiagudo y lleno de aguadiza y materia, que les sale a las caballerías sobre la piel.

«Las punturas mas dañosas son las que se verifican en los caballos caza cuando saltan cercados ó barreras, porque son profundas y dilaceradas; y según tengan esta complicación se evitarán los irritantes y **lechin**os, reemplazados por la medicación anunciada para las heridas dilaceradas y estensas». Manual del albéitar ó compendio de veterinaria de J. White, 1829, página 232.

LECTUARIO. m. desus. letuario. || «El **lectuario** lenitivo ablanda el vientre y aprovecha à las fiebres agudas, aunque estén en el principio, aumento, ó estado, porque tiene virtud de templar el ardor de las fiebres sin mordicación, además,

que es autoridad de Galeno se purgue». Ángel Isidro Sandoval en Jardín de Albeyteria, pág. 172, 1792). || Ver electuario.

LEGAR. Del lat. *ligāre*.

En su segunda acepción

1. tr. Juntar, congregar, reunir.

2. tr. desus. Ligar o atar.

Este término en desuso lo empleaban los pastores para indicar que ataban las cuatro extremidades del ganado lanar para proceder al esquila.

LEGRA. (Del lat. *Ligŭla*, cucharilla). Cuchilla de acero con el extremo libre encorvado y cortante, que sirve para curar el casco o pezuñas. Instrumento de cirugía que se emplea para legar.

LEGUA. (Del celtolat. *leuga*, quizá de or. prerromano).

1. f. Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5572,7 m.

Las casas de postas se situaban cada dos o tres leguas. En ellas se cambiaban los caballos por otros de refresco para continuar el camino. En estas paradas se revisaban las herraduras.

~ cuadrada.

1. f. Unidad de superficie que equivale a la superficie de un cuadrado cuyo lado mide una legua.

~ de posta.

1. f. legua de cuatro kilómetros.

«En tiempo de guerra o algún recelo deben pasear qualquier caballo todas las mañanas que entre yda y vuelta ande hasta media **legua**/ y despues de ya vuelto este **arrendado** por un buen rato/ y al cabo denle si ser pudiere la cevada vuelta con la avena y con mesura en tal manera que si acabar muy bien podría dos **celemines** y que no lleguen a mas de a quatro y esto se haga con la discreción según el tamaño y **complisiones** de los cavallos». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo XII.

«Si fuere la estimación [la visita facultativa] fuera del Lugar, se pagaràn aparte las dietas, según la distancia, à razón de diez sueldos por cada media **legua**». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 220.

LEMPASTRE. La palabra *lempastre* no está registrada en el Diccionario. Inflamación del paladar, acompañada de gingivitis con formación de abultamientos como habas, en la proximidad de los dientes. También la llaman **haba**, **fava** y **paladares**.

Manuel Dieç en su Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxxii, se refiere a la dolencia llamada

*lempastre* y que otros la denominan *haba* o *paladares*.

«Esta dolencia es en la boca en los **paladares** que a los caballos se suelen hinchar de mucha sangre».

LEMPO, PA.

1. adj. C. Rica. Dicho de un ave gallinácea: Oscura, de plumas negras.

2. adj. C. Rica. Dicho de una persona: De color moreno. U. t. c. s.

LENITIVO, VA. (Der. del ant. *lenir*, lenificar, y este del lat. *lenīre*).

1. adj. Que tiene virtud de ablandar y suavizar.

2. m. Medicamento que sirve para ablandar o suavizar.

3. m. Medio para mitigar los sufrimientos del ánimo.

«Si pasados ocho días la fiebre maliciosa se fuese aumentando, y no se hubiere movido, podrémos dar este **lectuario lenitivo**, el cual es muy alabado de Gerónimo Castellano, varon docto en la Medicina, el cual dice estas palabras: El **lectuario lenitivo** ablanda el vientre y aprovecha á las fiebres agudas, aunque estén en el principio, aumento, ó estado, porque tiene virtud de templar el ardor de las fiebres sin mordicación, además, que es autoridad de Galeno se purgue», «Jardin de Albeyteria», página 178. Queda claro, una vez más, que los albéitares conocían las obras de medicina y la terapéutica

que se recogían en los libros de medicina y cirugía.

LERDA, LERDÓN. (Etim. Disc.).

1. Adj. Dicho comúnmente de una bestia: Pesada y torpe en el andar.

2. f. Veter. Tumor de las caballerías cerca de la rodilla.

3. f. Alifafe carpiano debido a la sinovitis crónica o a la hidropesía de la vaina carpiana.

Dice Martín Arredondo en Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, página 52, lo siguiente:

«Esta enfermedad, llamada **Lerdon**, es una hinchazón que se haze al animal en la parte conjunta de la rodilla, adonde se une el musculo por la parte de afuera».

La lerdas se produce por «causas primitivas» o por «causas antecedentes». Ver «causas». En el aforismo LX de Alonso de Rus García, 1819, página 125, recoge lo siguiente: «¿Los animales que tienen vejigas, lerdas, alifafes &c. y no cojean, por ventura no se hallan manifiestas con cuerpo á la vista?».

«Què enfermedad es la **Lerda**? Es un tumor blando, y redondo que se forma de humores flemáticos por la parte alta, y exterior de la articulación de la rodilla, en donde remata el muslo, y este articulo». Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, página 97.

LETUARIO.

(Del lat. tardío electuariūm, y este del gr. ἐλ[λ]εικτάριον, der. de ἐλλείχειν, lamer).

1. m. desus. Especie de mermelada.

2. m. ant. electuario.

«Si pasados treze ò catorze días, la **fiebre** maligna fuere prolongando, y no huviere movidose naturaleza a algunas **camaras**, entonces podremos dar este **letuario** lenitivo, el qual es muy alabado de Geronimo Castellano, varon docto en la medicina, el qual dize estas palabras. El letuario lenitivo ablanda el vientre, aprovecha a las fiebres agudas, y muy agudas, aunque estén en el principio, aumento, ò estado, porque tiene virtud de templar el ardor de las fiebres, sin **mordicacion**. Ademas, que es autoridad de Galeno». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 58.

Ver 'electuario'.

LEURISMA. La palabra **leurisma** no está registrada en el Diccionario. Tampoco «leorisma», como así la designa por error Montò y Roca en Sanidad del Cavallo, 1742, página 33, y luego la corrige por «leurisma». En la página 34.

«Què es Leurisma? Es un tumor preternatural, blando al tacto, causado de espíritus vitales, y sangre arterial, hecho por causa primitiva de rotura, que ha padecido la arteria; como también puede suceder por causa antecedente».

Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 34.

LEVANTE. De *levantar*.

Varias acepciones.

En Albeitería, Inflamación de los tejidos nobles sobre los que asientan los atalajes, monturas y bastes. Si es en la zona de la cruz recibe el nombre de levante de cruz.

Col. Edad de un bovino comprendida entre el destete y el principio de la ceba.

LEVANTE. (Del ant. part. act. de *levar*). Contusión que se forma en la parte superior y media de la cruz, bajo la forma de tumor. Muy frecuente en mulos y caballos.

LEVANTE. Col. Edad de un bovino comprendida entre el destete y el principio de la ceba; m. Col. Actividad pecuaria que produce esa categoría de bovinos.

LEZNA. (De lesna).

1. f. Instrumento que se compone de un hierro con punta muy fina y un mango de madera, que usan los zapateros y otros artesanos para agujerear, coser y respuntar.

LIARA. De *aliara*.

1. f. Vaso de cuerno.

Ver roña.

LIBERAR. (Del lat. *liberāre*).

1. tr. Eximir a alguien de una obligación. U. t. c. prnl.

2. tr. Hacer que alguien o algo quede libre.

3. tr. Desprender, producir, secretar.

LIBERTAR. (De *liberto*).

1. tr. Poner en libertad o soltar a quien está atado, preso o sujeto físicamente.

2. tr. Librar a alguien de una atadura moral que tiene o podría tener. U. t. c. prnl.

«Y los demás que se **libertaban** lo lograban perdiendo la vista». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 191.

LIBERAR. Del lat. *liberāre*.

Varias acepciones. En nuestro caso tiene el significado siguiente:

1. tr. Hacer que alguien o algo quede libre de lo que lo sometía u oprimía.

LIBERTAR. De *liberto*.

1. tr. Poner en libertad o soltar a quien está atado, preso o sujeto físicamente.

2. tr. Librar a alguien de una atadura moral.

LIBERTADO, DA. Del part. de *libertar*.

1. adj. Osado, atrevido.

2. adj. Libre, sin sujeción.

3. adj. desus. Desocupado, ocioso.

« Y no se encuentra en lo natural arbitrio para su cura, que acaso sin su asistencia y mal fundado método se hubieran **libertado** los dolientes caballos». Alonso de Rus García, Guía Veterinaria, 1819, pág. 229-230.

LIBIDO. (Del lat. *libído*).

1. f. *Med Vet. y Psicol.* Deseo sexual, considerado por algunos autores como impulso y raíz de las más varias manifestaciones de la actividad psíquica.

**Pronúnciese, [libido/li-bí-do] y no líbido (que es como la mayoría de los mortales la pronunciamos, sin lograr corregir este defecto). No confundir con lívido.**

*Libido* es un sustantivo femenino, que significa «deseo sexual». Por su acentuación es una palabra grave o llana que no lleva tilde. Según el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), la forma esdrújula incorrecta **líbido**, se ha extendido, probablemente, por influencia del adjetivo «lívido (a)», que sí es esdrújula y cuyo significado equivale a «amorado» o «intensamente pálido»: *No se ponga usted lívido cuando pronuncie libido*.

LIBRA. (Del lat. *libra*). f. Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 g. En Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia tenía 12 onzas, 17 en las Provincias Vascongadas y 20 en Galicia, y además las onzas eran

desiguales, según los pueblos. || f. Medida de capacidad, que contiene una *libra* de un líquido.

Sobre el dolor encarcelado del casco y su curación dice Ángel Isidro Sandoval: «*Si aun todavía coge, le quitaré la palma, dexaré salga cantidad de dos **libras** de sangre de ella, y despues la enrollaré bien ajustada, mojando los rollos en unas claras de huevos bien batidos con sus polvos de arrayan y rosas*». Jardín de Albeyteria, 1792, página 10-11.

~ **carnicera.**

f. La de 36 onzas, que se usaba en varias provincias para pesar carne y pescado.

~ **jaquesa.**

f. Moneda imaginaria usada antiguamente en Aragón.

~ **mallorquina.**

f. Moneda imaginaria usada antiguamente en las Baleares.

**medicinal.**

f. La que se ha usado en las boticas, y se dividía en 12 onzas o 96 dracmas.

En las sangrías pequeñas y medianas, practicadas a los caballos y mulos, se suelen extraer dos y cuatro libras respectivamente, y de seis, ocho, incluso hasta diez en las sangrías grandes. En los cerdos de una a tres libras. En los

perros desde dos onzas hasta una libra según tamaño.

Una libra equivale a 450 ml.

LIBRA MEDICINAL.

«La libra medicinal tiene doce onzas castellanas: cada onza medicinal ocho dragmas: cada dragma tres escrúpulos, y cada escrúpulo veinte y quatro granos». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 67, ver nota al pie. Imprenta Real. Madrid.

LIBRILLO.

Varias acepciones. En este caso:

1. m. **lebrillo**.

«Lo primero, les hice limpiar su **zahurda**, remudando su cama cada día con nueva paja de centeno. Lo segundo, facilité su mayor ventilación. Lo tercero, del caldo aquoso hecho coo el mismo de la ensalada cruda de lechuga se les mantuvo de continuo un gran **librillo** [librillo] lleno, donde acudían á beber á su placer, mui á menudo. Lo quarto, las madres bebieron de lo mismo. Lo quinto, á todos se les dio un mismo alimento reducido á una talbina ó **gachuela** mui liquida hecha de harina de cebada **cernida** y agua». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 76. Imprenta Real. Madrid.

Ver lebrillo.

LIEGO, GA. De or. inc.

Adj. Dicho de un terreno: Que no sirve para sembrar. U. t. c. s.

Dice Juan Antonio Montes: «Los cerdos requieren tierras liegas de labor, llanas, de pocas piedras». Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 28. Libro primero. Página 176. Imprenta Real. Madrid.

«Y como los referidos pedazos de aquel terreno, que por dicho orden se fuesen rompiendo quedarían, **liegos** por tres, quatro ó mas años [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 176. Imprenta Real. Madrid.

LIENTERÍA. (Del gr. λειεντερία). f. Med.y Vet. Diarrea de alimentos no digeridos.

«Què es **lienteria**? Es una destemplanza intempestuosa, por la mala digestión, que por imposibilidad del acido estomacal, y debilidad de la facultad concutriz, no se han podido actuar perfectamente las viandas, y à esfuerzo de la expultriz arroja el Bruto la **vianda** medio digerida; y este es propiamente el **torzon** de vaciamiento». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, capítulo XXXII, página 73.



Hipócrates, en sus aforismos y pronósticos, dice: «En la **lientería** crónica, los primeros eructos ácidos son buen síntoma. Sc. VI, aph. 1.». Biblioteca Económica Filosófica. Volumen LXXII. Aforismos y pronósticos de Hipócrates. Traducción y seguidos de un índice alfabético por Antonio Zozaya, 1904. Magadalená 9, 2º. Madrid.

limón

Del fr. *limon*.

1. m. Cada una de las varas de un coche de caballos.

LIMONERA.

De *limón*<sup>2</sup> y *-ero*.

1. adj. Dicho de una caballería: Que va entre las dos varas de un carro, de una calesa, etc. U. t. c. s.
2. f. Cada una de las dos varas de un coche de caballos.

Las piezas de artillería de montaña eran trasportadas a lomo de caballerías (generalmente de mulo o mula). Cuando existían caminos que no eran de herradura se arrastraba la pieza en 'limonera'.

LIMPIEZA DE SANGRE.

1. f. Circunstancia de no tener antepasados moros, judíos, herejes ni penitenciados, que antaño se exigía para determinados fines.

Para obtener la «*licencia practicandi*» de albéitar se requería cumplir esta circunstancia.

«La **limpieza de sangre** es requisito necesario de los Profesores de la Medicina», extensible a los profesores practicantes de la Albeitería. Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 28.

LIPIZ.

Sulfato de cobre.

En las recetas de los albéitares siempre aparece como 'piedra lipiz'; el diccionario la recoge como 'lipis' o 'lipes'.

«*Polvos para consumir carnes apulmonadas. Piedra lipiz, juanes, cal viva, alhumbre*». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 271.

Ver 'piedra lipis o piedra lipes'

LIVIANO, NA. Del lat. vulg. *leviānus*, de levis. Varias acepciones. En nuestro caso es la acepciób 5ª. Ver derrocado.

1. adj. De poco peso.
2. adj. inconstante (ll que muda con facilidad de pensamientos).
3. adj. De poca importancia.
4. adj. De moral relajada en lo que se refiere al sexo.

5. m. Pulmón, principalmente el de las reses destinadas al consumo. U. m. en pl.

6. m. Burro que va delante y sirve de guía a la recua.

LÍVIDO. (Del lat. *livīdus*).

(pronúnciese [lí-vi-do]).

1. adj. amoratado.

2. adj. Intensamente pálido.

No confundir con «libido» (pronúnciese: [li-bí-do]). Deseo sexual.

LLAMBROIX. Cat. Pujavante.

Ver Labroix.

LOBADO.

(Del lat. *lupātus*, de *lupus*, lobo).

m. Veter. Tumor carbuncoso que padecen las caballerías en los encuentros, y el ganado vacuno, lanar y cabrío, en el mismo sitio y en la papada.

Ver 'atalvina'.

«**Lobado** es **apostema** aguda que ligeramente crece y mata así los antiguos dicen que el lobado es pestilencia en las bestias como en los hombres son las **nacielas** [palabra que desconozco su significado] esta **apostema** se manifiesta con tumor y dolor **fativo** [que molesta] y con calor encendido esta **apostema** se haze en el cuello y en la **olla** [posiblemente la parte superior del pecho del caballo] a par [además] de los encuentros de las espaldas y en ellas mismas, y en los

sobacos, y en los cobdillos, y en medio del pecho en derecho del corazon. Esta **apostema** se engendra de dos contrarios que es calor y frialdad y es que estos dos contrarios pecan por ser malos en calidad que tienen predominio sobre los otros umores buenos y sanos por manera que ansi se haze esta enfermedad que es mal de lobos y sin remedio las mas de las vezes a esta enfermedad requiere con brevedad **acorrer** con beneficios y remedios: como es luego hazerle una sangría de parte contraria o de parte lejana». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1574.

Con respecto al tratamiento de la Reina dice:

«Las **sangrias** de los pechos son buenas y si los pechos estuvieren ocupados con el tumor la sangria se le haga de un tercio y saquele abundancia de sangre y si por la mañana se le hiziere la sangria: a la tarde se le haga otra: y si a la tarde fuere la primera sangria el otro día de mañana se le haga otra de los tercios o de la bragada y en ninguna manera no le sangren de la tabla porque no haga llamamiento a las partes de la garganta y de la cabeza por el peligro y daño que se podría recrecer y si con estas sangrias no declinare a mejoría con unos hierros de labrar calientes le cerquen toda la **apostema** a la redonda y por el medio le den cauterios redondos y esto se haze para distraer y llamar la malicia delumor a las partes de fuera y se convierta en materia: por que el fuego su propio es engendrar

*materia y si pudiere hallar la **yerva del lobado** metanle della en el pecho en la parte mas baxa entre el cuero y la carne y la cantidad de la yerva que le metieren sea de largo que tome el traves de un real ase de poner como quien echa unas pajas y esta yerva atraera la malicia de la **apostema** aquel lugar porque esta yerva es ponzoñosa y tiene propiedad de atraer ansi: yo la he experimentado y tengo experiencia della de ser provechosa y buena y llegada esta **apostema** al lugar del pecho do se pusiere la yerva le den unas **jafas** [rajas, cortes] que rompan el cuero sotilmente y estas jafas se contienen hasta que la enfermedad vaya en declinación le continen caldeamiento de vino tinto y rosas manzanilla y manteca de vacas hecho cocimiento le caldeen con ello.ii.iii. vezes al dia digo en la declinación despues de dadas las jafas y es bueno a los principios poner defensivos sean de bolarmenico [bolo arménico] y harina de centeno cernida y vinagre rosado y zumo de perejil todo batido y hecho una **atalvina** le pongan en los lugares sobre dichos y el lavatorio de los malvariscos y las rayzes de alamo negrilla también es muy bueno y haziendolo sobre dicho no olvidando las sangrías se cura bien esta enfermedad».*

Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, edición de 1574. Capítulo XX. Edición facsimilar, año 2002. Editorial CELARAYN. ISBN: 84-89716-79-X- León.

**Yerba del lobado** puede referirse a:

- un nombre común de la planta **Aconitum napellus**; o
- un nombre común de la planta **Aconitum vulparia**.

LOBANILLO. Cf. *lobado*<sup>1</sup>.

1. m.Excrecencia leñosa cubierta de corteza, que se forma en el tronco o las ramas de un árbol.

2. m. Bulto superficial, y por lo común no doloroso, que se forma en la cabeza y en otras partes del cuerpo.

«Y en este supuesto siempre que la **Lupia**, ò **Lovanillo** aparezca, será, no en la parte delantera de la rodilla, sino es por la parte de afuera donde rematan los musculos». Instituciones de Albeyteria de Francisco García Cabero, 1755, página 96.

LOMO.

Del lat. *lumbus*.

Varias acepciones.

En los cuadrúpedos, todo el espinazo, desde la cruz hasta las ancas.

«El **Lomo**, siguiendo la común denominación, como hemos dicho, es la parte superior del cuerpo ó quarto de enmedio y desde la cruz hasta la grupa». Francisco Robinchón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 68.

LONGANÓN. Se llama **longanón** el intestino por el que se expulsan las heces. En definitiva, es el correcto término latino que designaba al recto.

*«Otras dolencias nacen también del enfriamiento de esta clase de humor. Cuando éste ocluye los intestinos más gruesos y comienza a retener en sus pliegues las heces e impide que bajen hasta la extremidad del **longanón** (se llama **longanón** el intestino por el que se expulsan las heces)». Vegetio. Medicina Veterinaria, siglo IV d.C. Editorial Gredos, página 134. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. ISBN: 84-249-2245-X.*

LONGAON. La palabra *longaon* no está en el Diccionario. Intestinos. Ver longanón.

*«Por caderas entendemos las partes interiores del vientre, de las partes de arriba, hasta los muslos; son compuestos de partes continentes, y contenidas. Las partes continentes son el cuero (la piel), el miraque, la **gordura**, y huesos. Las contenidas son la begiga, los vasos esprematicos, la matriz en las hembras, el **longaon**, ò estentino, los nervios, venas, y arterias, y musculos, que descienden a las piernas». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tomo segundo, página 25.*

Dice García Cabero: *«¿Qué es remolicio? Remolicio es quando lo carnoso del intestino recto sale fuera del ano.*

*Quantas diferencias hay? Dos; una, quando se manifiesta solo lo carnoso del **longaon**, por dilatación del musculo llamado Sphinter». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 136.*

LONGUBIO. Voz no registrada en el diccionario. Ver maslo.

Es una inflamación del maslo a causa de una atadura fuerte, apareciendo: *«llagas sórdidas, pútridas y virulentas que descomponen la cola»*. Voz utilizada por Lorenzo Rusio en su obra *«Hippiatria sive marescalia... in qua praeter variorum morborum plurima ac saluberrima remedia plures (c. 1340)»*; Pedro García Conde en su obra *«Verdadera albeytería (1685)»* y en la obra de Martín Arredondo *«Flores de Albeyteria (1661)»*.

LOSCO, A. Esta palabra no existe en el diccionario. Ver toscó y garro.

*«Siendo cierto que una cavalleriade adelantada edad , pero poco trabajada, ni tuerta, ni de vista disminuida, **losca**, ò como dice el vulgo **Garro**, será de mas estimación, que otra muy joven, pero muy servida, ò alguno de dichos defectos, ò de de las enfermedades que quedan en sus lugares difusamente en esta obra tratadas». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 221.*

LOVANILLO. Ver lobanillo.

LÚA. (Del gót. *lôfa*, palma de la mano).

1. f. Especie de guante hecho de esparto y sin separaciones para los dedos, que sirve para limpiar las caballerías. «*Hay algunos Mozos que en lugar de limpiar con la bruza los brazos y las piernas al Caballo, se los frotan con un manojo de paja larga; pero esto no es tan bueno como la bruza que penetra mas, y saca mejor el polvo; sobre que para sacar bien éste de las partes excarnes del bruto, nada hay tan bueno como el uso de la lua, que es un guante sin división de dedos hecho de pita ó de esparto*». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 232-233. Baltasar de Irurzun.

LÚA.

Hacia finales del siglo XV y principios del XVI, época que se la conoce como la del “Descubrimiento” del Nuevo Mundo se utilizaba la ‘lúa’. Recipiente de cuero específico para el transporte del azafrán, consistente en una especie de zurrón de cuero integrado por varias piezas superpuestas y perfectamente cerradas que mantenía durante mucho tiempo las cualidades del producto. En Cataluña estas bolsas de cuero, que se curtían al alumbre, eran conocidas igualmente de ‘aludas’.

LUDIR. (Quizá del lat. *ludĕre*, jugar). Ver **encabestratura**.

1. tr. Frotar, estregar, rozar algo con otra cosa.

Ver matadura.

LUEÑE. Del lat. *longe* 'lejos'.

1. adj. p.  
us. Lejano o distante. *Lueñes tierras*

2. adv. desus. lejos (|| a gran distancia).

LUMBRE. Del lat. *lumen*, -*ĭnis*.

Parte anterior de la herradura.

Recibió este nombre, dado por los antiguos albéitares, al observar que al golpear el caballo el suelo con la herradura saltaban chispas, lumbre.

LUNANCO, CA. (Cf. *lunada*).

1. adj. Dicho de un caballo y de otro cuadrúpedo: Que tienen un anca más alta que la otra.

Está considerado como un defecto que disminuye el precio del animal.

LUNÁTICO.

Del lat. *lunaticus*.

1. adj. Que padece locura, no continua, sino por intervalos. U. t. c. s.

«*Siempre que se halla turbia y obscura dicha parte [se refiere a la córnea] es señal de ser el Caballo propenso á padecer el mal lunático ó nitálope, que consiste en unas fluxiones periódicas que le sobrevienen de quando en quando, y en las mutaciones de la luna, sobre el ojo [...].* Francisco Robichón de la Guerinieri. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 24.

«*Los Franceses antiguos han dado el nombre de caballos lunáticos ça*

*los que padecen las **fluxiones** periódicas».* Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 60.

LUPIA. (Del lat. vulg. *lupĕa*).

1. f. lobanillo ( || bulto).
2. f. Pequeño tumor que se forma en las articulaciones de las patas de las caballerías.

Nombre vulgar de todos los tumores situados debajo de la piel cuando son insensibles, circunscritos y móviles. Generalmente son quistes y otras veces tumores propiamente dichos.

«La **lupia** es un tumor preternatural, hecho de humores frios, contenidos en película, ò cistis, con diversidad de formas en la materia». Instituciones de Albeyteria de García Cabero, 1755, página 94.

«La **lupia** es propiamente un tumor enquistado, hecho á la parte anterior de la rodilla; se conoce por la fluctuacion que en ella se observa». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 273. Imprenta de Villalpando. Madrid.

Ver 'fluxible' y 'lapidoso'.

## M

MACHADA.

1. f. Hato de machos cabríos.

MACHO. (Del lat. *masculus*). En Veterinaria y Albeitería varias acepciones.

1. m. Animal del sexo masculino.
2. m. mulo ( || animal).
3. m. Tronco de la cola de los cuadrúpedos.

«Por cuyo motivo, aborrecido el dueño que le posee de causarle tanto trabajo siempre que se le ha de poner la brida, ora sea Cavallo, Mula ò **Macho** para tirar de coches, ò para el camino; trata de venderles, por no tener tal enfado quantas veces se le ha de poner la brida al Animal». Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1792, página 133.

MACHO. (Del lat. *marculus*, martillo pequeño). || Mallo.



1. m. Mazo grande que hay en las herrerías para forjar el hierro.

2. m. Banco en que los herreros (y también herradores) tienen el yunque pequeño.

3. m. Yunque cuadrado.

Mazo grande con que los «machacadores» golpean la posta para que los herradores-forjadores le vayan dando forma en el yunque (o en la bigornia) para hacer la herradura. El trabajo fatigoso del «machacador» fue sustituido por el martillo pilón neumático.

MACHORRA.

De *macho*<sup>1</sup>.

1. adj. Estéril, infructífero.

2. f. despect. Mujer hombruna, marimacho.

3. f. Hembra estéril.

4. f. Sal. Oveja que en festividades o bodas se mata en los pueblos para celebrar la fiesta.

Yegua 'machorra', estéril, 'maleona'.

Ver 'maleona'.

MADRINA. (Del lat. *Matrīna*, de *mater*, *-tris*, madre). Cuerda o correa con que se enlazan los bocados de las dos caballerías que forman pareja en un tiro, para obligarlas a marchar con igualdad. || Yegua que sirve de guía a una piara de ganado caballar. || Col.,

Hond., y Ven. Manada pequeña de ganado manso que sirve para reunir o guiar al bravío. || Poste o puntal de madera.

MAESTRANZA.

De *maestrante*.

Varias acepciones. En nuestro caso:

1. f. Sociedad de caballeros cuyo objeto es ejercitarse en la equitación, y que en su origen fue escuela del manejo de las armas a caballo.

«Y es también útil para quando los Soberanos disponen regocijos, como fiestas Reales, como Parejas, Cañas, y otras evoluciones de habilidad y destreza por la escuela de **Maestranza**, como se experimenta en el Real Sitio de Aranjuez, donde luce la habilidad y gallardía generosa: en el manejo y habilidad de Maestranza de Señores Príncipes, Infantes, y de toda su querida Grandeza». Ángel Isidro Sandoval. 1792. Jardín de Albeyteria. Página XXXV-XXXVI del prólogo.

MAESTRO. (Del lat. *magister*, *-tri*).

Varias acepciones. En el Arte de la Albeyteria persona que está aprobada en un oficio mecánico y lo ejerce públicamente. *Maestro albeytar*. *Maestro herrador*. *Maestro herrador y albéitar*. *Maestro albéitar y herrador*. Fue tan frecuente el uso de la palabra «maestro» que simplícadamente la clientela y parroquianos se dirigían a estos

profesionales dándolos el tratamiento de «Maestro», sin que ello supusiese algo despectivo o denigrativo del arte que ejercía.

«*Presentado que sea al **maestro** el caballo con esta enfermedad, cuyo conocimiento es comun, se actuará de las fuerzas, resistencia, estado y tiempo que padece, y no habiendo **impediente** de alguno de los contraindicantes á la **sangría**, le hará una en aquella hora mas conforme, sacándole como cuatro **libras** y media poco mas ó menos*». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág. 222. Parte IV. Cap. I.

«*Como ningún **Maestro** pueda regularmente obrar en el sujeto que ignora (como dize Falco) también asimismo ignorando las partículas de el tal sujeto, que es el cuerpo del animal, no podrá bien obrar en aquel que no tuviere bien sabido. Por tanto, no solo los **Artifices** modernos, mas también los antiguos debemos estudiar en conocer las partículas, y **pasiones** dellas: porque se ha de diversificar la cura, según las diferencias dellas: lo qual sabremos, y entenderemos por la **notomia***». Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, página 21-22.

He aquí otras acepciones muy comunes y que se utilizaban y utilizan en diferentes contextos académicos y profesionales:

**1.** adj. Dicho de una persona o de una obra: De mérito relevante entre las de su clase.

**2.** adj. p. us. Dicho de un irracional: **adiestrado**. *Perro maestro. Halcón maestro*

**3.** m. y f. Persona que enseña una ciencia, arte u oficio, o tiene título para hacerlo.

**4.** m. y f. **maestro de primera enseñanza**.

**5.** m. y f. Persona que es práctica en una materia y la maneja con desenvoltura.

**6.** m. y f. Persona que está aprobada en un oficio mecánico o lo ejerce públicamente. *Maestro de taller*

**7.** m. Título que en algunas órdenes regulares se da a los religiosos encargados de enseñar, y que otras veces sirve para condecorar a los beneméritos.

**8.** m. Compositor de música.

**9.** m. Hombre que tenía el grado mayor en filosofía, conferido por una universidad.

**10.** m. *Mar.* Palo mayor de una embarcación.

**11.** m. *Méx.* Titulación correspondiente a la **maestría** (|| curso de posgrado).

**12.** m. ant. Cirujano.

**13.** m. ant. Maestre de una orden militar.

**14.** f. **abeja maesa**.

**15. f.** Cada una de las dos cuerdas que tiran de la red en el arte de la jábega. U. m. en pl.

**16. f.** Cordel al que se relinga un paño de red o al que se anudan las pernadas de los anzuelos de palangres.

**17. f.** Cosa que instruye o enseña. *La historia es la maestra de la vida*

**18. f. Constr.** Listón de madera que se coloca a plomo, por lo común, para que sirva de guía al construir una pared.

**19. f. Constr.** línea maestra.

**20. f. Constr.** Hilera de piedras para señalar la superficie que ha de llenar el empedrado.

**21. f. p. us.** Escuela de niñas. *Ir a LA maestra Venir de LA maestra*

**22. f. coloq. p. us.** Mujer del **maestro**.

**23. f. desus.** Mujer que enseña a las niñas en una escuela o colegio.

~ **aguañón**.

**1. m. maestro** constructor de obras hidráulicas.

~ **concertador**.

**1. m. Mús.** El que enseña o repasa, comúnmente al piano, a cada uno de los cantantes la parte de música que le corresponde, y organiza el conjunto de las voces antes de la ejecución de la obra.

**maestro de aja.**

**1. m. p. us. carpintero de ribera.**

**maestro de altas obras.**

**1. m. ant.** En la milicia, **verdugo** (|| hombre que ejecutaba ciertos castigos o la pena capital).

**maestro de armas.**

**1. m.** El que enseña el arte de la esgrima.

**maestro de atar escobas.**

**1. m. irón. coloq.** El que afecta magisterio en cosas inútiles o ridículas.

**maestro de balanza.**

**1. m. balanzario.**

**maestro de caballería.**

**1. m.** Cabo o jefe principal de los soldados de a caballo.

**maestro de capilla.**

**1. m.** Profesor que compone y dirige la música que se canta en los templos.

~ **de ceremonias.**

**1. m. y f.** Persona que advierte las ceremonias que deben observarse con arreglo a los ceremoniales o usos autorizados.

**maestro de coches.**

**1. m.** Constructor de coches.

~ **de cocina.**

**1. m. y f.** Cocinero mayor, que manda y dirige a los dependientes en su ramo.

~ **de escuela.**

**1. m. y f. maestro de primera enseñanza.**

**maestro de esgrima.**

**1. m. maestro de armas.**

**maestro de hacha.**

**1. m. carpintero de ribera.**

**maestro de hernias y roturas.**

**1. m. ant. hernista.**

**maestro de hostel.**

**1. m. maestre de hostel.**

**maestro de la balanza.**

**1. m. ant. balanzario.**

**maestro de la cámara.**

**1. m.** Oficial palatino que, según la etiqueta de la casa de Borgoña, funcionaba como habilitado para los gastos de despensa, gajes de criados y otros análogos.

**maestro de la nave.**

**1. m. ant.** Piloto de la nave.

**maestro de llagas.**

**1. m. ant. cirujano.**

**maestro de los caballeros.**

**1. m. maestro de caballería.**

**maestro del sacro palacio.**

**1. m.** Empleado en el palacio pontificio, a cuyo cargo está el examen de los libros que se han de publicar.

**~ de niños.**

**1. m. y f. maestro de primera enseñanza.**

**maestro de novicios.**

**1. m.** Religioso que en las comunidades dirige y enseña a los novicios.

**maestro de obra prima.**

**1. m. desus.** Zapatero de nuevo.

**maestro de obras.**

**1. m.** Hombre que, sin titulación, dirige el trabajo de albañiles, peones, etc., en una obra.

**2. m.** Hombre que cuidaba de la construcción material de un edificio, según los planos de un arquitecto.

**3. m. desus.** Hombre que, sin titulación, podía trazar por sí edificios en ciertas condiciones.

**maestro de postas.**

**1. m. correo mayor.**

**2. m.** Hombre a cuyo cuidado o en cuya casa estaban las postas o caballos de posta.

**~ de primera enseñanza.**

**1. m. y f.** Persona que tiene título para enseñar en escuela de primeras letras las materias señaladas en la ley, aunque no ejerza.

**~ de primeras letras.**

**1. m. y f. maestro de primera enseñanza.**

**maestro de ribera.**

**1. m. maestro aguañón.**

**maestro en artes.**

**1. m. maestro** ( || hombre que tenía el grado mayor en filosofía).

**maestro mayor.**

**1. m.** El que tenía la dirección en las obras públicas del pueblo que le nombraba y dotaba.

**maestro racional.**

**1. m. desus. maestre racional.**

De este modo queda aclarado que la voz «maestro» era muy normal en el entorno social del practicante de la medicina animal. Al albéitar se le llamaba «Maestro» en tono de respeto. Otra cosa bien distinta fue cuando, pasado el tiempo, al veterinario se le llamaba maestro, tono que el propio veterinario consideraba despectivo.

MAGARZA. (Metát. de *harmagaza*, y este de *alharmagaza*, de *alharma* y un suf. despect. -gaza); f. **matricaria**. Forma mod. del lat. *matricālis [herba]*; f. Planta herbácea anual, de la familia de las Compuestas, con tallo ramoso, de cuatro a seis decímetros de altura, hojas en forma de corazón, pecioladas, partidas en gajos de margen serrado y contornos redondeados, flores de centro amarillo y circunferencia blanca en ramilletes terminales, y fruto seco y anguloso con una sola semilla. Es olorosa, común en España, y el cocimiento

de las flores suele emplearse como antiespasmódico y emenagogo.

«*Luego que el comisionado vea están corrientes en la purgación, debe mandar les echen abundantemente el verde, previniendo á los **domésticos** que separen de él cualquiera yerba que lleve envuelta, como ortigas, **magarza** &c*»; (Guía veterinaria original, página 133).

MAJADA. (Quizá del lat. *Maculāta*, de *macŭla*, malla, red).

1. f. Lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores.
2. f. Estiércol de los animales.
3. f. Excremento humano.
4. f. Arg., y Ur. Manada o ható de ganado lanar.
5. f. ant. Mesón, posada, albergue.

«*En los Reynos y países que cada criador tiene que apecentar y acoger su ganado en las tierras de su mismo Casería [sic], Cortijo ó Quinta, es mui preciso las diligencias de purificar el aire de las **majadas**, rediles, establos, &c, porque no tienen tierras para mudarlos cada día, como nuestros Ganaderos en nuestros terrenos*». Juan Antonio Montes, *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas*, 1789, Libro Primero, página 89.

MAJADAL. (De *majada*). Lugar de pasto a propósito para ovejas y ganado menor.

MAJAR. Der. del ant. majo 'mazo de hierro', y este del lat. *malleus* 'martillo'.

1. tr. machacar (|| golpear).

2. tr. Golpear en la era el trigo, el centeno, el lino, los garbanzos, etc., con el manal o mayal, para separar el grano de la paja.

Manuel Dieç propone en el capítulo lxxxiiii esta receta para curar la dolencia o mal de rabia. A este respecto dice:

*«Tomen arcilla la mas fuerte y echenla en agua/ y quando fuere ya bien templada **majenla** mucho y despues vuelto con el vinagre agudo y fuerte/ sea metido en un pellejo: con el que cubran toda la cabeza salvo los ojos y oydos encima desto luego le poznan otro pellejo de algún carnero el pelo **ayuso** [el pelo hacia abajo, peinado]/ y sobre aquel un trapo recio o hieltro [fieltro] en tal manera que la cabeza le sude mucho. Quando aquel sudor se pase quitenselo todo y ponganle otro nuevo de la misma suerte con sus pellejos. Lo sobredicho le hagan tres días dos veces al día y quando fuere ya bien guarido lo conocerán que luego bevera sin hacer vascas».*

MAJADEAR.

1. intr. Dicho del ganado: Hacer noche en una majada o albergarse en un lugar.

2. intr. Dicho de las ovejas: Abonar la tierra con estiércol cuando están recogidas en una majada.

MALAGMA.

Del gr. *málagma*: «Lo que sirve para ablandar». Originalmente tiene un significado genérico de «aplicación emoliente».

Ungüento emoliente.

Ver 'calástico'.

MALAS. Esta palabra no está recogida en el diccionario. Tiene el significado de Secundinas.

Véase Parias.

MAL DE LOS LOMOS. Tullido de los lomos.

MALANDAR. (De *mal* y *andar*).

1. m. Cerdo que no se destina para entrar en vara. || Malandares.

MÁLEO.

Vegecio utiliza el término 'máleo' como 'muermo'.

*«Si el buey ha tragado excrementos de cerdo, al instante sufre el contagio destructor de la conocida enfermedad del **máleo**. Cuando este ataca a un rebaño de ganado mayor, bestias de carga, ganado vacuno o caballos **duendos**, es preciso sacar al instante de la finca*



*todos los animales de los que se tiene la mínima sospecha y distribuirlos en sitios donde no haya ningun ganado pastando, para que ni se perjudiquen mutuamente ni causen daños a otros». Vegecio. Medicina Veterinaria. Biblioteca clásica Gredos. Página 335. 1999. ISBN: 84-249-2245-X. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez.*

El traductor, a pie de página y en la nota 411 aclara: «Vegecio comienza a describir aquí las variedades del muermo bovino, coincidentes con las señaladas al tratar del muermo de los équidos. Desde el punto de vista moderno la asimilación no es correcta, ya que ni el muermo del caballo ni el pseudo muermo (linfagitis epizoótica) afectan a los bóvidos, pero la actinomicosis de éstos ofrece ciertas imágenes anatómicas que invitaban fácilmente a los antiguos a establecer una relación de semejanza con las del muermo equino. Aquí Vegecio parece añadir, a las siete variedades de muermo que describió, una octava, la ‘locura’».

Vegecio engloba a la ‘peste’ bajo el término *máleo*.

MALEONA.

La palabra **maleona** no está en el Diccionario.

*«Que el número de dientes del caballo es quarenta, y en las yeguas comunmente treinta y seis, no obstante que se hallan algunas que tienen los mismos que el caballo, a*

*las cuales dan el nombre de maleonas, machorras ó estériles».* Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 103.

MALIDA. La palabra **malida** no está registrada en el Diccionario. Posiblemente proceda de *mal* o daño. *Malida intercutánea* y *malida articular* es el Muermo reynal. Ver muermo. «*Todos los autores Veterinarios dan diversas y opuestas diferencias de los géneros de muermo, adoptándolos con los nombres de malida húmeda, seca, común, particular, de pleuresía, reuma, lamparones &c. y unánimes condescendientes con el reinal, poniéndolo en el último grado*». Guía veterinaria original, página 212.

*«Esta especie de muermo, [se refiere al muermo húmedo] no es peligrosa, y fácil de conocer, por evacuarse por las narices una materia flemática blanca, y sin mal olor, y de aquí la llamaron los Griegos, malida, que es lo mismo que decir blancura, porque es una materia blanca y sin coccion».* Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág 147.

Sin embargo Juan Antonio Montes, cirujano mayor del Real Hospital de San Carlos, y Real Familia del Real sitio de Aranjuez, a la malida le da el significado de moquillo.

*«Y luego que se note que en una piara de yeguas ó potros sale alguno con la enfermedad de lobado, moquillo ó malida,*

**muermo**, **escrófulas** ó **lamparones**, **guerfago** [sic], **usagre**, ú otra alguna de las contagiosas ó epidémicas que lo sean, se mandará separar enteramente á disposición de la Real Justicia y Diputados de dicho ganado». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero, página 151. Imprenta Real. Madrid.

MALLÓN.

Ver 'flemón' y 'mármol'.

'mármol' y 'mallones'.

«Con mucha frecuencia en las rodillas o en las cuartillas salen **flemones** o **mármoles** o **mallones**. Estas alteraciones las produce el humor corrompido e indican una dolencia acompañada de una hinchazón deforme, pero se diferencian en esto: el 'flemón' es un tumor blando, el 'mármol' indica por su nombre dureza y el 'mallón' es una hinchazón tumoral indolora». Vegecio. Medicina Veterinaria, 1999. Biblioteca Clásica Gredos, página 206. ISBN: 84-249-2245-X.

MALQUISTAR. De *malquisto*.

1.tr. Indisponer o enemistar a alguien con otra u otras personas. *Lo malquistaron con el ministro*. U. t. c. prnl.

«Más honroso para el ejército, para la ciencia y para los mariscales sería se fijara un precio para las contratas del herrado, y si estos no las tomaban, corrieran por cuenta

del regimiento bajo la dirección de los mariscales respectivos en sus escuadrones, en cuyo caso los herradores no saldrían de la esfera de meros mancebos y los forjadores de simples artistas mecánicos, pues nodebe creerse haya muchos tan amantes del honor de la ciencia y que tan poco miren por sus intereses, en razón de que está poco menos que arruinándose, como el mariscal mayor del regimiento de Pavía D. Juan Masferré, que por no consentir por su parte tal infracción y escándalo, cual a su debido tiempo hizo presente al Sr. Inspector por intermedio de sus jefes, entró en puja con sus verdaderos mancebos, rematando la contrata a 4 reales; y lo que ha conseguido con esta acción heroica, digna verdaderamente de pasar a la posteridad, ha sido perder gran parte del prestigio que había sabido granjearse, **malquistarse** con algunos jefes bajo el supuesto de quitarles el pan o la ganancia a los que no deben pensar mas que en forjar o en herrar y hacer lo que los mariscales les manden en el círculo de sus obligaciones». Texto escrito por Nicolás Casas de Mendoza en el Boletín de Veterinaria nº15 de 30 de noviembre de 1845. Página 278.

MALSÍN. Del hebr. *malšīn*.

1. m. Cizañero, soplón.

Ver mohatra, moatrista y gambayre.

MALVIDRIADO. La palabra *malvidriado* no está en el Diccionario.

«La cola ó rabo de lagarto está figurada en su color, tamaño y figura en lo alto del tallo, de lo que el vulgo llama carrizos, y en medio de aquellas espigas que produce: en comiéndolo las bacas y ovejas se hacen convulsas, les da **basquilla** como quando comen el cerrillon, y á los temblores que ocasiona llaman algunos Pastores **malvidriado**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 46. Imprenta Real. Madrid.

MAMELLA. (Del lat. *Mamilla*). Cada uno de los apéndices largos y ovalados que tienen a los lados de la parte anterior e inferior del cuello algunos animales, particularmente las cabras. || Sinónimo, marmella, pendeloque.

MAMÓN.

Dientes mamones.

1. adj. Que todavía está mamando. U. t. c. s.

2. adj. Que mama mucho, o más tiempo del regular. U. t. c. s.

3. m. diente de leche.

«...conviene entender que los doce primeros dientes, que al año, ó ántes de cumplirle, han salido al **bruto**, se llaman Dientes **mamones** ó de leche; que estos son cortos, sólidos y blancos; y van cayendo luego en diferentes tiempos, para dar lugar á otros dientes que los reemplazan y que señalan despues

con certidumbre la edad del Caballo hasta que **cierra**». Francisco Belichón de la Guerinieri. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 97.

MAMPORRERO, A. (De *mamporro*).

1. m. Hombre (persona) que dirige el miembro del caballo en el acto de la generación.

MAMPRESAR. (De *mano* y *presar*).

1. tr. Empezar a domar las caballerías cerriles.

«El **mampresar** ó domar los potros en sus edades competentes ó sin llegar á ellas». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, 3ª impresión, página 31, aforismo XLIX».

MAMUJAR.

tr. Mamar como sin gana, dejando el pecho y volviéndolo a tomar.

Ver mamuzar.

MAMUZAR. Esta palabra no está recogida en el diccionario.

Ver mamujar.

«Lo segundo, porque como dichos potros mamones, según acabo de referir, no se pueden suficientemente alimentar con los expresados pastos, solicitan de nuevo saciar el hambre cada instante con la leche de las madres, por lo que las **mamuzas** sin cesar todo aquel invierno, ocasionándoles una mui notable extenuación ó enflaquecimiento nacido de la

*violenta celeridad de una lactación poco natural, que les induce a la continua subción, particularmente en aquellas yeguas que se hallan endeble y pasan de la edad de catorce años». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados 1789. Libro primero. Página 50-51. Imprenta Real. Madrid.*

MANÁ.

m. Líquido azucarado que fluye espontáneamente o por incisión de las hojas o de las ramas de muy diversos vegetales, como el fresno, el alerce, el eucalipto, etc., y se solidifica rápidamente. Es ligeramente purgante. El del fresno se usa en terapéutica veterinaria, y se recoge principalmente en Sicilia y Calabria. Era u. t. c. f.

*«Purga que se puede aplicar en un **torzon** de replexiōn, si no alcanzan los anodinos y emolientes.*

*Achicorias amargas, y malvas, de cada cosa dos manojos, **hojas de sen** seis quartos, **maná** seis onzas: cocerá, y en habiendo cocido, y deshechose todo se colará hasta que quede tibio, y se añadirá media libra de aceyte de linaza, y sino común, polvos de Xalapa una dragma». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 267-268.*

MANCEBO. (Del lat. vulg. *mancipus*, esclavo, con el acento de *mancipium*).

1. adj. desus. juvenil.

2. m. Mozo de pocos años.

3. m. En algunos oficios y artes, el que trabaja por un salario, especialmente el auxiliar práctico, sin título facultativo, de los farmacéuticos.

4. Personal auxiliar que, como aprendiz, y sin titulación asistía y aprendía de los maestros albéitares-herradores y también de los mariscales de las reales caballerizas y mariscales mayores de las unidades militares.

*«Todos los **Albeytares**, y **Herradores** legítimamente aprobados, deben saber, por si quieren defenderse, quando sean precisados a servir al Rey por el Alistamiento de Milicias, que en los pueblos se suele mandar hacer de orden de su Magestad, que por la del Señor D. Phelipe V (que Dios goce) están essentos, según consta de su Real Decreto, que dice assi: **No sean comprendidos los Albeytares, y Herradores examinados en el Alistamiento de Milicias, si exercen el Arte, y Facultad, y un hijo suyo, ò Mancebo que à cada uno se le ha de dexar y si el Pueblo fuere grande, y no huviere muchos Maestros, se le han de libertar dos. Dada en San Lorenzo à 25 de Octubre del año de 1743-Cap. 3. De sus Ordenanzas». Instituciones de Albeyteria de Francisco García***

Cabero, 1755, nota segunda del prólogo.

MANCHA.

Voz aragonesa. (rur).

Fuelle de la fragua o del órgano.

MANCHAR.

Voz aragonesa. (rur).

Dar viento a los fuelles de los órganos y las fraguas.

MANCILLA.

Quizá del lat. vulg. *macella* 'manchita'. Ver amancilla.

1. f. mancha (ll deshonra, desdoro).

2. f. desus. paño (ll mancha oscura en el cuerpo).

3. f. desus. Llaga o herida que mueve a compasión.

4. f. desus. Lástima, compasión.

MANDÍBULA. Del lat. *mandibŭla*.

1. f. En los vertebrados, cada una de las dos piezas óseas o cartilaginosas que conforman la cavidad oral (mejor bucal en veterinaria) y en las que están implantados los dientes cuando los hay.

2. f. Zool. Vet. Cada una de las dos piezas córneas que forman el pico de las aves.

3. f. Zool. Vet. Cada una de las dos piezas duras que tienen en la boca

ciertos invertebrados para triturar los alimentos.

Ver bandibula y quixada.

MANDIL.

(Del ár. hisp. *mandíl*, este del ár. clás. *mandīl* o *mindīl*, este del arameo *mandīlā*, y este del lat. *mantīle* o *mantēle*, toalla, mantel).

Varias acepciones. En Albeitería:

1. m. Prenda de cuero o tela fuerte que, colgada del cuello, sirve en ciertos oficios (como el del herrador y forjador) para proteger la ropa desde lo alto del pecho hasta por debajo de las rodillas.

2. m. Pedazo de bayeta que sirve para dar al caballo la última mano de limpieza.

«Despues llegando en casa le **arrienden** y quiten la silla y **estreguen** mucho la ensilladura/ y sean le mucho **enxugadas** las **cañas** con un **mandil** y los pies y manos lavados con agua fría y enxutos así con el trapo». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo V.

MANDRA.

Del lat. *mandra*, y este del gr.  $\mu \acute{\alpha} \nu \delta \rho \alpha$  *mándra*.

1. f. desus. Majada donde se recogen los pastores.

MANDRIL

Del fr. *mandrin*.



*Med. Vet.* Vástago de madera, metal, etc., que, introducido en ciertos instrumentos huecos, sirve para facilitar la penetración de estos en determinadas cavidades.

Filamento, hilo o pelo de la crin del caballo que se introduce en la luz de una aguja para evitar que ésta se obstruya. Por ejemplo, en las inyecciones traqueales que se practicaba en los caballos para introducir medicamentos.

También, vástago para tornear los callos de una herradura e introducir, girándolos, los ramplones móviles.

Ver escariar.

**MANDRIN.** Ver 'mandril'. Esta palabra no está recogida en el diccionario.

**MANESCAL.** La palabra *manescal* no está registrada en el diccionario. Esta voz se utiliza en catalán para definir que: «*Antigament, l'ofici de manescal es corresponia amb la persona que tenia cura de les malalties de les bèsties, i estava estretament relacionat amb el de ferrador, i ambdós eren integrats en els gremis de ferrers. En el segle XIX l'ofici antic de manescal es transformà en l'actual de veterinari*», Viquipedia, <http://ca.wikipedia.org/wiki/Veterin%C3%A0ria> [última consulta: dos de mayo de 2015]

Palabras emparentadas: manescal; manèsscalco; maniscalco; mariscàlco; maresciallo; mascalcía;

mariscal, todas ella formas acreditadas.

**MANGANA.**

Del lat. tardío *mangānum* 'máquina de guerra', y este del gr. *μάγγανον* *márganon* 'máquina de guerra' y 'sortilegio'.

1. f. Lazo que se arroja a las manos de un caballo o toro cuando va corriendo, para hacerle caer y sujetarlo.

**MANIALBO.**

De *mano*<sup>1</sup> y *albo*.

1. adj. maniblanco.

«Los [caballos] que tienen las dos manos solamente blancas se llaman **Manialbos**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 114.

**MANIOTA.** De *maneota*.

1. f. Cuerda o cadena con que se atan las manos de un animal.

**MANÍPULO.** Del lat. *manipŭlus* 'manejo', 'puñado'.

Ver puñado.

**MANRUBIO.**

Esta palabra no figura en el diccionario.

Ver cataplasma.

Ver marrubio.

**MANTÓN.** Del aum. de *manto*. Varias acepciones.



Cineg. manta (ll pluma del ave de rapiña).

Indica Manuel Dieç en su Libro de Albeyteria que para curar la raza se debe proceder de la siguiente manera:

«Traviesen la **raça** con dos escarpios que sean iguales y rojos en la **corona** que lleguen al vino [vivo] / y quede asi cinco o seys días: y estos pasados es necesario **derrocar** en suelo con tiento el cavallo y con los dichos escarpios calientes hazer cuatro barras en forma de dardo que todos lleguen hasta lo vivo: y sea rancada la uña de medio/ y en lo vazio echen **rejalgar**/ el qual una noche y un día tenga: despues le quiten con el azeyte un poco tibio y echaran en aquel lugar una **laña** hecha de plomo como la uña atada encima con una venda que sea delgada porque no puedan salir se vende/ y con lo siguiente hazer ungüento/ sevo de cabron hasta iii **mřs**/ **apostolicon**/ cera/ **manton**/ y alun [?]: de cada uno cinco **mřs**/ y lo que sufre derretir se derrita/ lo al se muela: y bien **cernido** hasta que sea bien liso y blando quando le tocaren: despues lo buelvan todo en uno y sea bien hervido en una caçuela: y despues de hecho le metan en una escudilla para que refrie y sea unguento/ del qual untaran todas las coronas dos veces al día o tres si quiere/ para le untar quítenle el plomo y en acabando buelvanle luego y esto diez dias: dende adelante le pueden quitar muy bien del todo: empero

*siempre usen del unto hasta que vean la salud*». Capítulo cxx. De la dolencia que dizen raça.

MAÑA. Quizá del lat. vulg. *mania* 'habilidad manual'.

1. f. Destreza, habilidad.
2. f. Artificio o astucia. U. m. en pl.
3. f. Vicio o mala costumbre, resabio. U. m. en pl.
4. f. Manojito pequeño, de lino, cáñamo, esparto, etc.
5. f. desus. Manera o modo de hacer algo.

«Empo si esto aun era poco y sanar no pueda el postrimero remedio de todo es que le labren con vino [vivo] fuego y es lo mejor aun que mucho se debe esquivar: porque las señales en piernas y braços parecen muy feas/ y por esto deven probar ante **mañas** de medicinas [probar con destreza y habilidad medicinas antes] que fuerças de fuego». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, c.1443, capítulo cxvii, que trata de la dolencia que es escanelladura.

MARASMO. (Del b. lat. *marasmus*, y este del gr. *μαρασμός*).

1. m. Suspensión, paralización, inmovilidad, en lo moral o en lo físico.
2. m. Med. Vet. Extremado enflaquecimiento del cuerpo humano o animal.

«*Ramazini nos hace mención en el año de 1690 de haberse comunicado una epidemia pestilencial de los hombres á los animales, la cual se manifestaba por unos granos en todo el ámbito y superficie del cuerpo, como especie de viruelas, que venían á concluir con un **marasmo** la vida del animal*». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 191.

MARAVEDÍ. (Del ár. hisp. *murabiṭī*, relativo a los almorávides, y este de *mitqál murabiṭī*, dinar [de oro]). Plural, **maravedís**. Apocopado: **mrs.**

1. m. Moneda española, efectiva unas veces y otras imaginaria, que ha tenido diferentes valores y calificativos.

2. m. Tributo que de siete en siete años pagaban al rey los aragoneses cuya hacienda valía diez **maravedís** de oro, o siete sueldos, que era su equivalencia en tiempo del rey don Jaime el Conquistador.

«Tomen seys **maravedis** de **mastich** bueno y un maravedí de cera nueva/ hollín de horno muy bien molido/ farina de trigo cernida la flor tan solamente. Todo esto vuelto deven poner sobre las coronas muy bien atado con una venda tarde y mañana en cada día hasta que sea de todo sanada». Manuel Diaç, *Libro de Albeyteria*, c. 1443, capítulo cxvii, que trata de la

dolencia que haze hinchar las coronas de pies y manos.

~ **alfonsí**, o ~ **blanco**.

1. m. maravedí de plata.

~ **burgalés**.

1. m. Moneda de vellón con tres partes de cobre y una de plata, que mandó labrar en Burgos el rey Alfonso el Sabio, y valía la sexta parte del **maravedí** de plata.

~ **cobreño**.

1. m. Moneda antigua que valía dos blancas.

~ **de la buena moneda**, o ~ **de los buenos**.

1. m. De los de cobre, el que tenía más liga de plata.

~ **m. maravedí de oro**.

1. m. Moneda con ley de 16 quilates de oro, que Alfonso el Sabio tasó en seis **maravedís** de plata.

~ **de plata**.

1. m. Moneda anterior a los Reyes Católicos, cuyo valor era la tercera parte de un real de plata antiguo.

~ **novén**.

1. m. **maravedí viejo**.

~ **nuevo**.

1. m. Antigua moneda de vellón, que equivalía a la

séptima parte de un real de plata.

~ **prieto.**

1. m. Moneda antigua, de menos valor que la blanca.

~ **viejo, o moneda de vellón**

1. m. Moneda de vellón que corrió en Castilla desde el tiempo de Fernando IV hasta el de los Reyes Católicos, y valía la tercera parte de un real de plata.

«Certifico, que aviendose visto por los Señores de èl el Quaderno, ò Compendio de todas las Leyes, Decretos, Oredenes, y Acuerdos, à favor de la Jurisdiccion del Real Protomedicato, executado de orden de dicho Tribunal por Don Miguel Eugenio Muñoz, del Consejo de su Magestad, y su Oidor en la Real Audiencia de Valencia, Subdelegado de dicho Tribunal en aquella Ciudad, que con licencia de dichos Señores ha sido impreso; le tasaron à seis **maravedís** cada pliego, el qual parece tiene ciento y cinco; que à dicho respecto, importa seiscientos y treinta maravedís de vellón; à cuyo precio, y no à mas, mandaron se vendiese, y que esta Tasa se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, doy esta Certificacion en Madrid à quatro de Junio de mil setecientos cinquenta y uno». Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-

Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 26.

Tomo de un interesante artículo publicado por Miguel (desconozco sus apellidos) en <http://elsexagenario.blogspot.com.es/2011/12/curiosidades-del-siglo-xvi.html> el valor de un maravedí

¿Cuánto sería el valor a día de hoy de un maravedí de la época de los Reyes Católicos, Felipe II ó III? Contando que los Reyes Católicos dejaron de acuñar en oro o plata, y sí en vellón (aleación de cobre y plata). Las equivalencias del siglo XVI eran:

2 blancas = 1 maravedí

34 maravedís = 1 REAL DE PLATA

16 reales de plata = 1 escudo de oro

En el siglo XIX las equivalencias eran:

1 REAL DE PLATA = 2,5 reales de vellón

Moneda de 8 reales de plata = moneda de 20 reales de vellón

Los Reyes Católicos la convirtieron en moneda de vellón en el año 1475. ¿Qué valor al día de hoy tendría un maravedí del siglo XV?

EN EL CENSO DE POBLACION DE LAS PROVINCIAS Y PARTIDOS DE LA CORONA DE CASTILLA EN EL SIGLO XVI se dice lo siguiente:

Alfonso de Quintanilla, Contador mayor de los Señores Reyes

Católicos, dirigió a sus Altezas en el año 1482 el apuntamiento siguiente: «Vuestras Altesas me mandaron que yo pensase como se prodría dar forma que la gente destos vuestros regnos toviesen armas generalmente, y non fuesen gente desarmada como están. En lo que yo hé mucho pensado, y humildemente hablando ante Vuestras Altesas, paréceme que se podría dar forma agora en la junta que se toviesen las armas siguientes:

-Que en las cibdades é villas, é logares Realengos y Abadengos, y Ordenes, é Behetrías, como estan en las Provincias, que se mandase que el que toviese cinco mil maravedís de hacienda, sea tenudo de tener en su casa un pavés (escudo), é una lanza, é una espada, é un casquete.

-Item: que el que toviese dies mil maravedís de hacienda sea tenudo de tener en su casa un pavés, é unas corazas, é una lanza, é una espada ó unas corazas, é un casquete, é una espada, é un puñal, é un dardo é una ballesta de acero de tres libras, é una carcaxada de pasadores,

Item: que desta gente de dies mil maravedís, é dende arriba, tengan estas armas que dicho tengo; é los que llegaren á veinte mil maravedís de hacienda, el logar de la ballesta de acero, tengan una espingarda con ciento e cincuenta pelotas, y veinte libras de pólvora».

Una persona con un capital de 5.000 maravedís sería una persona

de clase media baja, que tenía que proporcionarse su seguridad con el armamento mínimo: un escudo, una lanza, una espada y un casco; mientras que una persona con un capital de 20.000 maravedís para arriba, de clase media alta, tendría que tener todos este equipamiento básico, otros más y una espingarda, terrible arma de fuego. Para trasladar esto a nuestra época, definiríamos a una persona de clase media baja la que es propietaria de un piso con un valor aproximado de 80.000 / 100.000 € y a una de clase media alta, la propietaria de un piso o casa con un valor aproximado de 500.000 €. Estos valores y datos nos darían una tasa de cambio para el año 1480 de:

1 MARAVEDÍ = 16 EUROS.

Para llegar a este cálculo pienso que, si el que tiene una hacienda de 5.000 maravedís lo equiparamos a un ciudadano de hoy de clase media, media baja y es propietario de una vivienda de 80.000 € y la tiene hipotecada a 30 años a un interés bajo, de los de ahora; pagaría al mes 300 € aproximadamente, y se le supone unos ingresos de 1000 / 1200 € al mes. Si extrapolamos lo de los euros a maravedís de la época y, suponiendo que hubiera hipotecas, sería: 5.000 maravedís dividido entre 240 meses (20 años contando con la esperanza de vida de ese siglo) nos daría 20 maravedís de hipoteca mensual. Si multiplicamos estos 20 maravedís por el valor que le dimos, 16€, nos

daría esos 300 € de ahora. Ciento treinta años después, sobre el año 1610 en escritos publicados por el Instituto Virtual de Cervantes aparecen estos valores o equivalencias: una docena de huevos costaba unos 63 maravedís, y una de naranjas, 54; un pollo 55 y una gallina, 127; medio quilo de carnero, unos 28; una resma de papel de escribir, 28 maravedís.

Ahora sí sabemos, haciendo un promedio de esta cesta de la compra bastante representativa, que un maravedí del año 1600 y algo, tiene un valor aproximado de 0,20 €. Para concluir:

UN MARAVEDÍ de vellón del año 1610 = 0,2 € aprox. (Menuda devaluación en 130 años)

Y para corroborar este dato hagamos la siguiente cuenta:

Felipe II, que reinó entre 1556 y 1598, acuñó escudos con un peso de 3,4 gramos de oro por moneda.  
1 escudo = 16 reales  
1 real = 34 maravedís  
o sea, 1 escudo = 544 maravedís  
El valor del oro a día de hoy está por los 30 euros -40 dólares- el gramo;

3,4 gramos x 30 euros = 102 euros  
-138 dólares- el escudo  
102 euros / 544 maravedís = 0,1875 euros  
-0,25 dólares-  
conclusión: 1 MARAVEDÍ = 0,1875 EUROS.

Queda claro que los libros de albeitería eran caros de adquirir. Solo unos pocos (lo que sabían leer

y escribir) tenían acceso a procurarse los conocimientos de la medicina animal.

MARCA.

Del b. lat. *marca*, y este del germ. *mark* 'territorio fronterizo'; cf. nórd. *mark*, a. al. ant. *marka*.

Numerosas acepciones.

1. Instrumento para marcar, especialmente al ganado.
2. Medida contrastada del tamaño que debe tener algo. *La alzada de ese caballo sobrepasa la marca.*

«Los cuerpos de Dragones, para sus ejercicios, requieren unos caballos no tan grandes, de **marca** regular y mas **cenceños**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 119. Imprenta Real. Madrid.

MARCIATÓN.

Del griego *markiaton myron*, 'especie de ungüento'.

Documentado por primera vez en la Corona de Aragón en 1471.

«Para sobre nervios, y sobre cañas, y partes articulares que tienen inflamación ó dolor. Ungüento **marciaton**, nervino, aragon, y mercurio de cada uno una **onza**, aceyte de eneldo, espliego, salvia, manzanilla, y de euforbio de cada uno una onza: mézclese: se dará de tres en tres días». Ángel Isidro

Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 271-272.

UNGÜENTO MARCIATÓN: se preparaba con cera blanca, aceite de olivas, aceite de nardo, olíbano y enjundia de oso y gallina, añadiendo romero, ruda, laurel y medio centenar más de otras hierbas trituradas y hervidas en vino oloroso.

MARDANO.

Voz aragonesa.

(Cf. *Marda*).Ar. Carnero padre.

MARISCAL. (Del fr. ant. *mariscal*, y este del franco *marhskalk*, caballerizo mayor, de *marh*, caballo, y *skalk*, sirviente).

1. m. Oficial muy importante en la milicia antigua, inferior al condestable. Era juez del Ejército y estaban a su cargo el castigo de los delitos y el gobierno económico. Se conservó luego este título en los sucesores de los que lo habían sido en los reinos de Castilla, Andalucía, etc.

2. m. En algunos países, grado máximo del Ejército.

3. m. Militar que antiguamente tenía el cargo de aposentar la caballería. Este oficio se redujo a la mera dignidad hereditaria, y después lo sustituyó en su ejercicio el mariscal de logis.

4. m. **veterinario militar.**

~ **de campo.**

1. m. Oficial general, llamado hoy general de división, inmediatamente inferior en el grado y en las funciones al teniente general.

~ **de logis.**

1. m. Hombre que en los ejércitos tenía el cargo de alojar la tropa de caballería y arreglar su servicio.

2. m. Oficial palatino ante el que prestaban juramento los aposentadores de la casa real, según la etiqueta de la de Borgoña.

MARISCAL. Veterinario militar. Grados militares: mariscal mayor, segundo mariscal o mariscal segundo. Denominación del veterinario militar hasta 1845 en que se crea el Cuerpo de Veterinaria Militar, pasando a denominarse, a partir de esa fecha 'profesor veterinario', con los calificativos de 'tercero'; 'segundo'; 'primero'; 'mayor', y 'subinspector de segunda'. Todos ellos con la consideración (que no 'asimilación') de alférez, teniente, capitán, comandante y teniente coronel.

También existió la figura del '**ex-mariscal mayor graduado**' para referirse al mariscal segundo que, tras una serie de años, abandonaba el ejército con un expediente intachable. Era una forma de reconocer sus servicios. Fernando Sampedro y Guzmán fue ex mariscal mayor graduado, según



figura en su libro *Higiene veterinaria militar* del año 1851.

«Enterado el **Mariscal** del sitio que ocupó la bala, como si es nercio ó tendón, ó parte donde hay arteria, ó vena, ó articulación, ó á donde puede causar putrefacción, como el pecho ó cabeza porque según la naturaleza de estos lugares, se toma el verdadero juicio de su cura». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág.223.

MARISCALERÍA. Esta voz no figura en el diccionario. Ver **Mariscalía**.

MARISCALÍA. Dignidad del mariscal.

MARJAL. (Del b. lat. *Marecadicus*; cf. Fr. *Marécage*). Terreno bajo y pantanoso. || Ver *almarjal*.

MARJAL. (Del ár. hisp. *Márğa*, medida agraria). Medida agraria equivalente a 100 estadales granadinos o 5 áreas y 25 centiáreas.

MÁRMOL.

Ver 'flemón'.

«Con mucha frecuencia en las rodillas o en las cuartillas salen **flemones** o **mármoles** o **mallones**. Estas alteraciones las produce el humor corrompido e indican una dolencia acompañada de una hinchazón deforme, pero se diferencian en esto: el 'flemón' es un tumor blando, el 'mármol' indica por su nombre dureza y el 'mallón' es una hinchazón tumoral indolora». Vegecio. Medicina Veterinaria,

1999. Biblioteca Clásica Gredos, página 206. ISBN: 84-249-2245-X.

MARON. De or. inc.

En su segunda acepción:

1. m. Carnero padre.

Así llamaban los ganaderos riberiegos de Castilla la Vieja a los moruecos.

MARRUBIO. Del lat. *marrubium*.

1. m. Planta herbácea de la familia de las labiadas, con tallos erguidos, blanquecinos, pelosos, cuadrangulares, de 40 a 60 cm de altura, hojas ovaladas, rugosas, con ondas en el margen, vellosas y más o menos pecioladas, flores blancas en espiga, y fruto seco con semillas menudas. Es planta muy abundante en parajes secos y sus flores se usan en medicina humana y veterinaria.

MARRUVIO. Ver marrubio.

«Si se mostrase el **higo** ancho en su cabeza haran esta cura. Tomar un pedazo de cuero redondo y hagan en el un agujero asi grande como la cabeza del higo/ y entre este y el otro cuero del mismo caballo echaran una poca de tierra arzilla y farina cernida muy bien masada: despues tomaran el verde **marruvio** [marrubio] y bien majado sea revuelto con tal pasta misma como la dicha: de lo que se hagan unos panecitos/ y puestos encima de un hierro caliente quando serán ellos muy calientes asienten los asi sobre el higo:...». Manuel Dieç.

Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcv. Del mal que llaman higo.

MASCAR. (Del lat. tardío *masticāre*, masticar).

1. tr. Partir y triturar algo con la dentadura.

2. tr. coloq. Triturar la comida con la dentadura torpemente.

«El **mascar** los brutos los **ronzales**, con que están atados en sus establos, el, particularmente de aire, el ser furiosos y lascivos, el ser fuertes y duros de boca, que el vulgo llama desbocados, los que no se dejan poner las bridas, los mordedores, &c.», aforismo LXIV, página 130 del libro de Alonso de Rus García «Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria» (1972).

MASCLO, MASCLE. (Del lat. *Mascŭlus*). Tronco de la cola de los cuadrúpedos. Maslo de la cola (valenciano *trenc de la coa*). || ant. Macho (animal del sexo masculino). En catalán, **mascle** es macho, del sexo masculino. Sachs dice que en la descripción clínica del Libro de los caballos, se refiere al casco, por lo que considera que alude «al álveo de la uña», es decir, al saúco o línea alba.

MASLO. (Del lat. *Mascŭlus*).

1. m. Tronco de la cola de los cuadrúpedos.

2. m. Astil o tallo de una planta.

3. m. ant. **macho** (|| animal del sexo masculino).

Parte superior del rabo o cola al insertarse en el tronco.

«Què enfermedades se hacen en el **maslo** de la cola? Hacense Relaxacion. Dislocacion. **Longubio**. Sarnilla. Cola viciada, ò torcida». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, capítulo XXXI, página 70-71.

«Tres son las maneras de enclavaduras/ una de las cuales llega en el **maslo** y lo destruye/ ay otra que daña en el luguar mismo: empero no dentro y es menos mala/ la tercera no toca ende: mas en el bivo solo de la uña y lo pierde mucho: de todas estas ya es muy peor la dicha primera y peligrosa/ que el **maslo** es un hueso tierno hecho asi como las uñas/ las cuales mantiene u es atado con ellas mismas y las gobierna». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxlvi. Donde se habla de las maneras de las enclavaduras.

En este texto da la sensación que se refiere al tejido queratilo del casco o *paries corneus*.

La palabra «Maslo» debe tener alguna otra significación, no solo referida al saúco o línea alba del casco, sino a otras partes anatómicas de las extremidades de los caballos donde se practicaban las sangrías.

MASTICH. MASTICHE. Ver mástique, y maravedís.

MASTIGAR. Del lat. tardío *masticāre*.

1. tr. desus. masticar. Ver sabina.

MÁSTIQUE. MASTIQUE

Tb. mastique Ven.

Del lat. *mastīche*, y este del gr. *μαστίχη mastíchē*.

1. m. Resina de un lentisco.

2. m. Pasta de yeso mate y agua de cola que sirve para igualar las superficies que se han de pintar o decorar.

El tratar Manuel Dieç de la herida o golpe de espalda dice:

«Tomar encienso/ **mastich**/ y un poco sangre de drago: y esto molido sea derretida tanta pez como los dichos materiales/ en la qual todos se enbolveran despues se lo pongan encima del mal muy bien estendido y tan templado que pueda sufrir su calentura/ y porque mejor le aproveche y sele tenga echen le encima estopa mucho picada mucho menuda». Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxxvi.

MASTO.

Voz aragonesa.

(Del lat. *Mascŭlus*, como macho).

Masclo. Il rur. Ar. Animal macho, principalmente el de las aves de corral.

MASTO. (Del gr. *μαστός*). Elem. compos. Significa 'mama', 'teta'.

*Mastología*, *mastodonte*.

*Mastozoología*,

MARDANO.

Cf. *mardal*.

Ar. Carnero padre.

MATACÍA.

Voz aragonesa.

Matanza de los cerdos.

MATADURA. (De *matar*, llagar a un animal). Contusión; f. Llagu o herida que se hace la bestia por *ludirla* el aparejo o por el roce de un apero. Las impresiones de los orcales, collerones, cabezadas, aparejos, los palos propinados, pedradas y demás cuerpos capaces de contundir los tejidos, son las causas de las contusiones, que también se llaman *levantes*, o fístula de la cruz. «Despues se ha de mirar el basto de la silla, y si estuviese muy sudado se le sacará á la lumbre ó al sol; y ántes de volver á poner la silla se le sacudirá muy bien con una vara, para que suelte la porquería y el sudor, y evitar **mataduras** al Caballo». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 240-241. Baltasar de Irurzun.

MAYÉUTICO, CA. (Del gr. *μαιευτικός*, perito en partos).

1. adj. Perteneciente o relativo a la mayéutica.

2. f. Método socrático con que el maestro, mediante preguntas, va haciendo que el discípulo descubra

nociones que en él estaban latentes.

Los autores de las obras de albeitería siguieron este sistema, en la que el Maestro preguntaba y el discípulo respondía, de tal forma que el discípulo iba descubriendo su saber.

MAYORAL, LA De *mayor*.

1. m. y f. En las labranzas y en las cabañas de mulas, cabeza o capataz que manda a los otros mozos.

2. m. y f. desus. Superior de una comunidad.

3. m. Pastor principal entre los que cuidan de los rebaños, especialmente de reses bravas.

4. m. En las galeras, diligencias y otros carruajes, encargado de gobernar el tiro de mulas o caballos.

5. m. En las cuadrillas de cavadores o de segadores, cabeza o capataz.

6. m. Recaudador o administrador de diezmos, rentas, limosnas, etc.

7. m. Antiguamente, administrador de los hospitales y casas de beneficencia.

8. f. coloq. p. us. Mujer del mayoral.

«Los **Mayorales** me responderán lo que otras muchas veces que les he

*hecho este cargo, y es que ellos degüellan sus ganados parbulillos [sic], porque las madres se hallan mui flacas, y no los pueden criar, mayormente hallándose en tierras mui frias, en medio del invierno ó tiempos mui helados, el ganado enfermo, y con escasez de pastos, cuya necesidad no pueden socorrer».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Primer libro. Página 160. Imprenta Real. Madrid.

MAYORALÍA.

1. f. Rebaño que pastoreaba un mayoral.

2. f. Salario o precio que llevaba el mayoral por su trabajo de pastoreo.

MEAJA.

Del lat. vulg. *medialia*, pl. n. de *medialis* 'que está en medio'.

1. f. Moneda de vellón que circulaba en Castilla y valía la sexta parte de un dinero, o medio maravedí burgalés.

Ver 'sueldo'.

MECANICISMO.

1. m. Sistema biológico y médico que pretende explicar los fenómenos vitales por las leyes de la mecánica de los cuerpos inorgánicos.

2. m. *Fil.* Doctrina según la cual toda realidad natural tiene una estructura

semejante a la de una máquina y puede explicarse mecánicamente.

Alonso de Rus García, referente a los purgantes desnudos dice el aforismo 34: «*La prueba es, que como á los brutos falta aquel discernimiento racional para **comprender** (según el hombre) que esta clase de remedios hacen su efecto, alterando el canal intestinal y demás partes interiores, se sigue que a consecuencia de esta alteración empiezan á hecharse y levantarse con precipitación, y tumultuando toda la **máquina**, causándose ellos mismos muchas contusiones, y llegando algunos al punto de las inflamaciones internas, que aunque falten, siempre queda un extremo de la indicación á que aspiraba: porque es indispensable el mayor ataque de las vías inferiores, respecto á la explicada irritabilidad de aquel remedio*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, 1792, página 121-122.

El mecanicismo tuvo un gran predicamento entre los albéitares y más tarde de los veterinarios y mucho más tarde de los ingenieros agrónomos. Hasta bien entrado el siglo XIX y parte del siglo XX se hablaba de la **máquina animal** que producía bienes y servicios y del motor biológico o motor-sangre para mover los ingenios.

El mecanicismo es la doctrina según la cual toda realidad natural tiene una estructura comparable a la de una máquina, de modo que puede

explicarse de esta manera basándose en modelos de máquinas. Como concepción filosófica reduccionista, el mecanicismo sostiene que toda realidad debe ser entendida según los modelos proporcionados por la mecánica, e interpretada sobre la base de las nociones de materia y movimiento. El mecanicismo fue paulatinamente abandonado en las ciencias veterinarias. Atrás fue quedando el «automatismo de los brutos», la «insensibilidad» de los animales, la carencia de «alma». Si desea conocer más acuda a las obras de filosofía.

MEDICINA.

Del lat. *medicīna*.

Numerosas acepciones.

No existe nada más que una sola medicina, que es la que sana, cura o alivia los padecimientos de los humanos y de los animales. Ambas tienen el mismo basamento científico, solo las diferencia el objeto al que se aplican estos conocimientos.

El diccionario no es riguroso al establecer una definición polarizada al ser humano.

1. f. Conjunto de conocimientos y técnicas aplicados a la predicción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades humanas y, en su caso, a la rehabilitación de las

secuelas que puedan producir.

Desde el lado de la 'Medicina Veterinaria' esta podría ser su definición:

2. f. Conjunto de conocimientos y técnicas aplicados a la predicción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades animales y, en su caso, a la rehabilitación de las secuelas que puedan producir.

O bien esta otra:

La medicina veterinaria es la rama de la medicina que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, trastornos y lesiones en los animales. El ámbito de la medicina veterinaria es muy amplio, cubriendo todas las especies, tanto domésticas, como las de interés zootécnico y las silvestres y salvajes.

MEFÍTICO, CA.

Del lat. *mephiticus*.

adj. Dicho de una cosa: Que, respirada, puede causar daño, y especialmente cuando es fétida. *Aire, gas mefítico. Emanación mefítica.*

«En la ocasión que sus **urdas** [madrigueras] y **vivares** [lugares donde se cobijan] se hallan apestados de la **husma** de sus efluvios y del mismo estiércol; cuyo

*aire mefítico por falta de ventilación (pues las hacen muy estrechas y cerradas) les ocasiona muchos daños, y se ven salir por las mañanas aturdidos, baldados, y aun hallarlos sofocados en gran número».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 39. Imprenta Real. Madrid.

MELA.

1. f. Mezcla de pintura roja u ocre, por lo general con un mordiente, que se emplea para marcar el ganado lanar.

2. f. rur. coloq. Vall. Instrumento que sirve para **melar** (|| marcar el ganado lanar).

MELADO, DA.

Del part. de *melar*.

1. adj. Dicho de un color: Amarillo como el de la miel.

2. adj. De color **melado**.

«El caballo castaño claro y la yegua vaya [sic] suelen producir los hijos melados». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 117, ver nota al pie. Imprenta Real. Madrid.

MELICER.

MELICERES.

MELICERIS.



Esta palabra no figura en el diccionario. Tumores blancos. Tumores de las articulaciones. También abscesos impropios. Ver ateroma.

«A este efecto se pondrán aquellos remedios que sean capaces de mantener un calor proporcionado en la parte; por defecto de esta circunstancia la mayor parte de los tumores blancos no se supuran, y adquieren diferentes consistencias, como la de **melíceres**, *steatoma*, &c., según el grado de calor que han sufrido por razón de la violencia de la inflamación ó del natural de la parte en que se halla, porque no puede haber podre sin que concurra un grado de calor conducente y permanente para que el suero se pueda extravasar sin mezcla». Tratado teórico y práctico de las úlceras de M. Bell, 1790, página 23

MELECINA.

1. f. desus. medicina U. c. vulg.
2. f. desus. enema (|| líquido que se introduce por el ano).

MELECINAR.

No figura en el diccionario.

Suministrar un medicamento.

Ver 'amelezinar'

MELENA<sup>1</sup>.

Quizá del ár. hisp. *muláyyina*, y este del ár. clás. *mulayyinah* 'amortiguadora'.

Varias acepciones.

1. Crin del león.
2. Almohadilla o piel que se pone a los bueyes bajo el yugo.

«La parte lateral del cuello se llama **Tabla**, así como se dice **Cerviz** su parte superior; y esta es aquella parte adornada de las crines, que cogen desde lo superior de la cabeza, hasta la cruz. La **crin** que cae sobre la frente y entre las orejas, se llama **Moño**, ò **Melena**». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo. Tomo Primero, parte primera, página 4. Madrid 1786.

MELENA<sup>2</sup>

Del gr. *μέλαινα* *mélaina* 'negra'.

1. f. *Med. Vet.* Fenómeno morbozo que consiste en arrojar sangre negra por **cámaras**, bien sola o mezclada con excrementos, y como consecuencia de una hemorragia del estómago, de los intestinos o de otros órganos.

MELSA. Del cat. *melsa*, y este del gót. *mīltja*; cf. a. al. ant. *milzi*, nórd. *milti*.

1. f. Ar. **bazo**.
2. f. Ar. **flema** (|| calma excesiva, impasibilidad).

MENESCAL. La palabra **menesca** no está registrada en el diccionario. Voz utilizada en algunos parajes de la Corona de Aragón para designar al albéitar.

«*Poco importa que anegarse/ recelo lo Magistral,/si sabe el buen **Menescal**/ las seis reglas de su Arte*». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1743, pág. 211-212.

Palabras emparentadas: manescal; manèsscalco; maniscalco; mariscàlco; maresciallo; mascalcía; mariscal.

Formas atestiguadas: menescal. Manescal.

MENESTRAL, LA. (Del lat. *ministeriālis*, empleado, dependiente).

1. m. y f. Persona que tiene un oficio mecánico.

MENUCELES.

Voz aragonesa.

1. m. pl. Menudos (|| vientre, manos y sangre de las reses).
2. m. pl. Menudos (|| pescuezo, alones, pies, etc., de las aves).

MENUDILLO.

Del dim. de *menudo*.

m. En los cuadrúpedos, articulación entre la caña y la cuartilla. Articulación metacarpo-falangiana.

«*El **arestin** no es otra cosa que un humor mas ó menos **acre** y corrosivo, que fluye á la parte posterior de los **menudillos** y á los pliegues de la **quartilla**, regularmente con **fetidez**».*

Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 286. Imprenta de Villalpando. Madrid.

MEOLLO. Del lat. vulg. *medullum*, y este del lat. *medulla*.

1. m. **seso** (|| masa contenida en el cráneo).
2. m. **médula** (|| sustancia interior de los huesos).
3. m. **fondo** (|| parte principal y esencial de algo).

Meollo de avellana, la simiente, la almendra. Ver comunal de avellana.

MERCED. (Del lat. *merces*, *-ēdis*). Varias acepciones. Tratamiento o título de cortesía que se usaba con aquellos que no tenían título o grado por donde se les debieran otros tratamientos superiores. *Vuestra o su merced*. Simplificadamente en los libros de albeitería «V.md.» o «vm», o «vmd».

«*Que el uso de los catéteres no es un curso tan seguro en el hombre como **Vm**. supone*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, página 240.

En el siglo XVI la forma de tratamiento vuestra merced pasó a usarse en las relaciones de mayor cortesía. Hacia 1600, el uso de *vuestra merced* fue tan frecuente, que derivó en múltiples variantes abreviadas (*vuesa merced*, *vuesaerced*, *vuested*, hasta llegar al poco frecuente *océ*), y entre esas variantes se incluye *usted*,

documentada ya a finales del XVI. De este modo, en el siglo XVII tres posibilidades existían como pronombres de tratamiento en singular: *tú*, *vos* y *vuestra merced*, con todas sus variantes, incluida el *usted*.

Por poner un ejemplo castrense referente al tratamiento para su mejor comprensión. Era y es norma de cortesía y urbanidad militar darse el saludo militar con las siguientes fórmulas entroncadas con el *usted*, *usteo*, *voseo*, *vuestra merced*, etc. Así se dice: A la orden; A sus órdenes; A vuestras órdenes; a tus órdenes, y la menos usada y vulgar: ¡s'órdenes!, que es oída en algunos ambientes poco cultivados.

MERCHANIEGO, GA.

1. adj. p. us. Dicho del ganado: Que se lleva a vender en las ferias y mercados.

MESENTERIO. Del gr. μεσεντέριον *mesentérion*. Omento

1. m. Anat. Repliegue del peritoneo, formado principalmente por tejido conjuntivo que contiene numerosos vasos sanguíneos y linfáticos y que une el estómago y el intestino con las paredes abdominales, y en el que se acumula a veces una enorme cantidad de células adiposas.

MESILLO. (Del dim. De *mes*). Primer menstruo de las mujeres después del parto. || Ver Albarraç.

MESTEÑO.

Término que remite a un caballo que formaba parte de la cabaña equina de la Mesta y procedía de la raza castellana leonesa. *Mustang* es la corrupción de la palabra *mesteño*.

MIERA. Del lat. *[pix] mera* '[pez] pura'.

1. f. Aceite espeso, muy amargo y de color oscuro, que se obtiene destilando bayas y ramas de enebro. Se emplea en medicina como sudorífico y depurativo, y lo usan regularmente los pastores para curar la roña del ganado.

2. f. Trementina de pino.

**Enebro de la miera**

Ver roña.

MIASIS. MIIASIS. MYIASIS. El término *miasis* (del griego "*Myia*": mosca) fue utilizado por primera vez en el año 1840 por Hope. A partir de entonces se usa para nombrar a un tipo de enfermedad parasitaria que afecta a los animales, incluyendo al hombre, producida por las larvas de moscas (Diptera) de diferentes especies. La afectación en hombres y animales es de distribución mundial, pero predomina en la Zona Tropical y Subtropical. Lo correcto sería escribir «*miiasis*», con dos íes. En griego: «*myia*». En inglés *myiasis*.

Como juego floral y atendiendo a las nuevas reglas de nominación de enfermedades parasitarias lo

correcto (y purista) sería denominar la afección con el término «miiosis» o «myiosis», mejor este último, (si nos atenemos a la raíz griega) pues así no se confunde con «miosis».

MIENTE. Del lat. *mens, mentis*.

En nuestro caso: sin darse cuenta; sin caer en la cuenta; sin acordarse. Ver «Amientes».

1. f. desus. pensamiento (ll facultad de pensar).

2. f. desus. Gana o voluntad.

caer algo en mientes, o en las mientes

1. locs. verbs. Venir a la imaginación, hacerse presente en el pensamiento.

meter mientes

1. loc. verb. desus. parar mientes.

parar, o poner, mientes en algo

1. locs. verbs. Considerarlo, meditar y recapacitar sobre ello con particular cuidado y atención.

pasársele a alguien por las mientes algo

1. loc. verb. Ocurrírsele, pensar en ello.

traer algo a las mientes

1. loc. verb. Recordarlo.

Venírsele a alguien algo a las mientes

1. loc. verb. pasársele por las mientes.

MIERA.

Del lat. *[pix] mera* '[pez] pura'.

f. Aceite espeso, muy amargo y de color oscuro, que se obtiene destilando bayas y ramas de enebro. Se emplea en medicina veterinaria como sudorífico y depurativo, y lo usan regularmente los pastores para curar la roña del ganado.

«La **miera** la conocen todos los Ganaderos, y la usan muy comúnmente: es un aceite de enebro mal elaborado, la echan con una pluma á gotas ligeramente eb el agua al mismo tiempo que llega á beber el ganado; el lanar es el que mas la usa, despues el cabrio, y no tanto el bacuno [sic]; y á estos animales les adapta mas». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 62. Imprenta Real. Madrid.

MILES.

Entre mil personas de un ejército se escogía a una persona para engrandecerla, recibiendo el nombre de *Miles*.

Ángel Isidro Sandoval dice en su obra Jardín de Albeyteria escrita en 1792 lo siguiente (página XVII del prólogo): «El Caballero ha de imitar los hechos de sus mayores y señores Generales en el ejercicio de la Caballería, dispuestos para las batallas, y así son tan estimados por la grandeza que se representa puesto sobre un Caballo; pues

como refieren grandes Autores, en el principio del mundo no podían andar en ellos si no eran Reyes, y de aquella costumbre se quedó el engrandecer á los que venían á caballo; y por esto entre mil de á pie escogían uno para Caballero, al qual llamaban **Miles**»

MINADA. Etim. disc.

1. f. coloq. Ál. Conjunto de reses vacunas que se destinan a la labranza en un pueblo o localidad.

2. f. coloq. Ál. Sociedad en que se aseguran las reses de la **minada**.

MINISTRANTE DE VETERINARIA. (Del ant. part. act. de *ministrar*).

1. adj. p. us. Que ministra. U. t. c. s.

2. m. p. us. Practicante de un hospital. Cirujano ministrante. Práctico

3. m. p. us. Practicante de veterinaria. Ayudante. Auxiliar. Práctico.

MINISTRAR. (Del lat. *ministrāre*).

1. tr. p. us. Servir o ejercer un oficio, empleo o ministerio. U. t. c. intr.

2. tr. p. us. Dar, suministrar a alguien algo. *Ministrar dinero, especies*.

3. tr. ant. administrar.

MITE. La palabra *mite* no está registrada en el Diccionario. Picor.

«El catarro es voz, en sentido hipocrático, que significa decúbito alicujus humoris. El verdadero y genuino sentido de esta voz catarro es el decúbito y depósito de un suero ó licor tenue, **mite** ó **acre** en ciertas partes determinadas». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 3. Imprenta Real. Madrid.

MITRIDATO. (De *Mitridates*, rey del Ponto, 132-63 a. C.).

1. m. *Med. Vet.* Electuario compuesto de gran número de ingredientes, que se usó como remedio contra la peste, las fiebres malignas y las mordeduras de los animales venenosos.

La receta que proponía Ángel Isidro Sandoval en su «*Jardin de Albeyteria*» para curar la fiebre pestilencial era: «*Dar una bebida de cardo santo, hojas de fresno, acederas, lengua de buey, y calabazas; y en la coladura se añade triaca, y **mitridato**, de cada uno media onza: confección de jacintos, la mitad, zumo de cidras, si se pudieren hallar, y si no dos onzas de xarabe de diamusco dulce, de esto se dé cantidad de un cuartillo*», páginas 173-174.

MIXTURA. (Del lat. *mixtura*).

1. f. Mezcla, juntura o incorporación de varias cosas.

2. f. Pan de varias semillas.

3. f. *Med. Vet.* Poción  
compuesta de varios  
ingredientes.

1. tr. p. us. Mezclar,  
incorporar o confundir algo  
con otra cosa.

MIXTIÓN.

Del lat. *mixtio*, -ōnis 'mezcla'.

1. f. Heráld. púrpura ( || color  
heráldico).

2. f. p. us. Mezcla, mixtura.

«Hase de advertir también, que el sujeto de donde procede este vapor, ò exalacion, ò es de quien esta actualmente enfermo de peste, ò puede ser otro qualquiera cuerpo, aunque no sea viviente, como es la ropa, y asi debemos apartar los animales destos peligros: porque tocando en la ropa el calor, levanta estos vapores, ò exalacion de la materia donde estaban, y recibéndolos el aire, despues el viviente, ò por inspiración, ò transpiración, tocando al coraçon inmediatamente, le altera, y corrompe, destruyendo el calor vital, y a su corrupción soguiendose la introducción pestilente: y el causarse tan presto muerte, es por la violencia de la causa, que quita el vinculo de la **mixtion**, y unión que tenían las partes para la vida. De las parte que este vapor sale, se llama **fomes**». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 66, capítulo XXV. *Que trata de la difinicion del contagio, y de su comunicacion*.

MIXTURAR. (De *mixtura*).

MOATRISTA. La palabra *moatrista* no está registrada en el Diccionario. Ver mohatra. Persona (Intermediario) que interviene en la venta de un équido con enfermedad encubierta. || Chalán. || Gambayre. || Ver mohatra.

«En este estado procuran muchos dueños de las cavallerias, viciadas es esta epidémica enfermedad [se refiere a la **Cimorra**] desapropiarse de ellas, vendiéndolas, ò mandándolas vender à los **Moatristas**, y **Gambayres**, hombres que viven haciendo oficio de terceros, y fingidos principales en dichas vendas, como acredita cada dia la experiencia con notoria lesión de la fe publica, que vulneran estos **malsines**...». Salvador Montó y Roca, Sanidad del cavallo, 1742, capítulo I del tratado segundo, página 95.

MOCHAR. Dar golpes con la mocha (|| cabeza). Desmochar, cortar. Topar. Arremeterse con la cabeza. Toparse los carneros con la cabeza.

MODORRA. (De or. inc.). *Veter.* Aturdimiento patológico del ganado lanar, producido por los cisticercos de los cenuros que se alojan en el cerebro y que pueden alcanzar gran tamaño. || Actitud especial que adoptan las ovejas cuando se agrupan en el rebaño con la cabeza protegida cuando hay altas temperaturas o por la acción directa del sol.



MOHATRA.

(Del ár. hisp. *muḥāṭara*, y este del ár. clás. *muḥāṭarah*, acción de arriesgarse).

1. f. Venta fingida o simulada que se hace cuando se vende teniendo prevenido quien compre aquello mismo a menos precio, o cuando se da a precio muy alto para volverlo a comprar a precio ínfimo, o cuando se da o presta a precio exorbitante.

2. f. Fraude, engaño.

Mohatrista.

MOHATRAR.

1. intr. Hacer mohatras.

MOLA. (Del lat. *mola*, y este del gr. μύλη).

1. f. Harina de escanda, tostada y mezclada con sal, que los gentiles usaban en sus sacrificios, echándola en la frente de la res y en la hoguera en que esta había de ser quemada.

2. f. *Med. Vet.* Masa carnosa e informe que en algunos casos se produce dentro de la matriz, ocasionando las apariencias de la preñez.

~ matriz.

1. f. *Med. Vet.* Mola (|| masa carnosa).

MOLDE. (Del cat. ant. *motle*). Ver papel.

de ~.

1. loc. adj. Se dice de lo impreso, a distinción de lo manuscrito.

2. loc. adv. A propósito, con oportunidad.

3. loc. adv. Bien, perfectamente, con maestría.

El autor del *Templador Veterinario* escribía **de molde**, es decir: A propósito, con oportunidad. Bien, perfectamente, con maestría.

MOLIFICAR. (Del lat. *mollificāre*).

1. tr. ablandar (|| suavizar).  
U. t. c. prnl.

MOLIFICATIVO, VA.

1. adj. Que molifica o puede molificar.

En las obras de Albeitería los albéitares disponían de un arsenal terapéutico variado. Con respecto a las recetas magistrales usaban ungüentos, resolutivos, molificativos, y otros muchos más.

«**MOLIFICATIVOS.** Estos se harán con Malvas, raíces de Malvaviscos, y Parietaria, bien cocido todo, y mixturado con Unto de Puerco sin sal, se aplique caliente». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 143.

MOLLE. Voz registrada en el DRAE con significado muy diferente al dado en veterinaria. || Muelle. Se dice de la boca blanda, muy sensible.

MOLLE. Del quechua *mulli*.

1. m. Árbol de mediano tamaño, de la familia de las anacardiáceas, propio de América Central y América del Sur, que tiene hojas fragantes, coriáceas y muy poco dentadas, flores en espigas axilares, más cortas que las hojas, y frutos rojizos. Su corteza y su resina se estiman como tonificante nervioso y antiespasmódico.

2. m. Árbol de Bolivia, el Ecuador y el Perú, de la misma familia que el **molle** y cuyos frutos se emplean para fabricar una especie de chicha.

MONEDA.

Del lat. *monēta*.

1. f. Pieza de oro, plata, cobre u otro metal, regularmente en forma de disco y acuñada con los distintivos elegidos por la autoridad emisora para acreditar su legitimidad y valor, y, por ext., billete o papel de curso legal.

2. f. Dinero, caudal.

3. f. Instrumento aceptado como unidad de cuenta, medida de valor y medio de pago.

**moneda de vellón**

1. f. **moneda** acuñada de plata y cobre en proporciones variables y

solo de cobre desde el reinado de Felipe V.

**moneda jaquesa**

1. f. **moneda** acuñada por los reyes de Aragón, primero en Jaca y después en otras ciudades.

MONTARAZ

De *monte* y *-araz*.

1. adj. Que anda o está hecho a andar por los montes o se ha criado en ellos.

2. adj. Dicho del genio o de alguna otra cualidad de una persona: Agreste, grosero y feroz.

3. m. Guarda de montes o heredades.

4. m. Sal. Mayordomo de campo, capataz que tiene a su cargo las labores y los ganados.

«No siento lo de Seneca, que dixo que ingratamente se desobliga, quien retorna en nuevos feudos el alma agradecida: pues es natural deuda, que reconoce el **bruto** mas **montaraz** silvestre». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, pág. 2.

MOÑO.

«La parte lateral del cuello se llama **Tabla**, así como se dice **Cerviz** su parte superior; y esta es aquella parte adornada de las crines, que cogen desde lo superior de la cabeza, hasta la cruz. La **crin** que cae sobre la frente y entre las

*orejas, se llama **Moño**, ò **Melena***». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo. Tomo Primero, parte primera, página 4. Madrid 1786.

MORBO. (Del lat. *morbus*). Ver gálico.

1. m. enfermedad (ll alteración de la salud).

2. m. Interés malsano por personas o cosas.

3. m. Atracción hacia acontecimientos desagradables.

~ comicial.

1. m. *Med.* epilepsia.

~ gálico.

1. m. *Med. Vet.* Bubas o gálico.

~ regio.

1. m. *Med. Vet.* ictericia.

MORCILLO. Color de pelo de los caballos. Es un color parecido a las moras. Ver prieto.

MORCILLO. (De *murecillo*).

1. m. Parte carnosa del brazo, desde el hombro hasta cerca del codo.

2. m. Parte alta, carnosa, de las patas de los bovinos.

«*Cascos anchos, bien formados, corto de cuartillas, y no izauierdo: las cañas gruesas, los nervios [se refiere a los tendones] por sí*

*descarnados, anchos de cinchas, y de pechos, salido de encuentros, buenos **morcillos de brazos**...».* Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, página XXIV.

MORDICAR. Del lat. tardío *mordicāre*.

1. tr. Picar o punzar como mordiendo.

MORDICATIVO, VA Del lat. tardío *mordicatīvus*.

1. adj. desus. Que mordica o puede morder.

Martín Arredondo, al describir las mordeduras de los animales ponzoñosos, dice:

«*Las señales desta pasión son manifiestas, porque en el lugar mordido, ò picado, ay dolor **mordicativo**, con grande inflamación, caloe, y escocimiento, por quanto las serpientes son calientes*». Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, página 46.

MORENO. (De *moro* y *-eno*). Hollín o polvo de carbón vegetal que el esquilador ponía en la herida cuando se producía algún corte con la tijera.

MORFA. Del b. lat. *morphea*.

f. Hongo parásito que en forma de manchas fungosas y negruzcas ataca y destruye las hojas y ramas de los naranjos y limoneros.

*Med. Vet.* En albeitería también afección cutánea producida por hongos. Ver albaras.

«A Asturias cedería con gran gusto todas las afecciones que hay cutáneas, como la Sarna, Empeynes, y **Morseas** [Morfeas], pues doctos sus Maestros en las curas, sin que se les resistan, las remedian». Francisco García Cabero, Instituciones de Albeyteria, 1755, página 6ª de la introducción.

MORFEA. MORFEAS. Ver morfa. Especie de tiña.

Gordonio, 1495, en su «Libro de Medicina» fol. 133r107, dice:

«Quando los humores corrompidos se engendren en el figado se engendran muchas enfermedades en todo el cuerpo ansi como es sarna e postillas e lepra e **morfea** e flebre e apostemas e semejantes».

La **morfea blanca** es una lesión poco pigmentada y es de flema salado.

La **morfea negra** presenta lesiones pigmentadas en el cuerpo del animal. Si se presenta se debe sangrar.

Ver 'melena'.

MORRAL. (De *morro*<sup>1</sup>).

m. Talego que contiene el pienso y se cuelga de la cabeza de las **caballerías**, para que coman cuando no están en el pesebre.

Morral de hocico: saquete en el cual se echa la cebaba y la paja y que se

acomoda mediante una correa de cuero ajustable a la cabeza de la caballería para que pueda comer mientras camina o en campaña, o para economizar tiempo. El morral es de lona recia; está abierto por uno de sus extremos y por el otro se cierra por una pieza de cuero con orificios para que através de ellos se puedan desprender las impurezas que contiene la cebada.

MORRILLO. (Del dim. de *morro*).

1. m. Porción carnosa que tienen las reses en la parte superior y anterior del cuello.

2. m. coloq. Cogote abultado.

MOSÉN. Del cat. *mossén* 'mi señor'.

1. m. Título que se da a los clérigos en el antiguo reino de Aragón.

2. m. Título que se daba a los nobles de segunda clase en el antiguo reino de Aragón.

Mossén Manuel Dieç, autor del «Libro de Albeyteria». Escrito en el siglo XV, y está considerada por Miguel Cordero del Campillo como la primera obra de veterinaria impresa en España. La obra príncipe fue impresa en Zaragoza el 16 de octubre de 1499 por Jorge Coci, Leonardo Hurt y Lope Appentegger.

MORRO. Hocico en todas sus acepciones. De él deriva casi con seguridad la palabra «morral».

MOSTRENCO, A. (Alterac. De *mestenco*). Veter. Res perdida.

MOVIDA. Voz recogida en el DRAE con significados muy diferentes al dado en veterinaria. Fusión de sangre en las patas. Díeç da normas para herrar correctamente.

MOXA. (Del jap. *mókusa*, hierba para quemar).

1. f. *Med. Vet.* Mecha de algodón, estopa u otra sustancia inflamable que, con objeto medicinal, se quema sobre la piel.

2. f. *Med. Vet.* Cauterización de la piel por este medio.

En medicina veterinaria se usó poco este tratamiento mediante el calor que desprendía la planta *Artemisa moxa* al ser quemada. Se utilizó con profusión la aplicación del calor mediante puntos de fuego con termocauterios de diferentes tipos.

MOYUELO. De or. inc.

1. m. Salvado muy fino, el último que se separa al apurar la harina.

«Y mucho mas comido con el calor vital; pero para esto debe ser gordo, fresco, y de gallina alimentada con solo **moyuelo** y algún grano de cebada ó trigo, y jamas con sustancias pútridas y excrementosas». Ventura de la Peña y Valle, Tratado general de carnes, 1832, capítulo X, pág. 35, ver nota al pie.

MUELLE. (Del lat. *Mollis*).

Varias acepciones.

Adj. Delicado, suave, blando.

Se dice de la boca sensible y se aplica también al cuello.

«Falso **quarto** sale fuera en la **uña** del largo asi como hendedura/ nasce dentro entre el casco y la carne **muelle**/ la qual dolencia viene al cavallo en muchas maneras». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxiii. De la dolencia de falso quarto.

### **flojo, ja de muelles**

1. loc. adj. coloq. Dicho de una persona o de un animal: Que no aguanta la necesidad de hacer aguas mayores o menores.

MUERBO. La palabra *muerbo* no está registrada en el Diccionario. Muermo. «*Muerbo ravillo*», extendido por el cuerpo y miembros. Secreción nasal propia de esta enfermedad; «salir muerbo por las narices».

*Ravillo*: Alteración de *ravio*, del latín RABIDUM, 'furioso', derivado de RABIES, 'rabia'.

«Echan de si agua vormosa muy amarilla. Este tal se llama **muerbo** | **rauillo** | Es muy peligroso si no le acorren y ahun presto».

MUERMO. (Del lat. *Morbus*, enfermedad). *Veter.* Enfermedad virulenta y contagiosa de las caballerías, caracterizada principalmente por ulceración y flujo de la mucosa nasal e infarto de los ganglios linfáticos próximos. Es transmisible al hombre. || Muermo

reynal, ver *malida*. Il *Maleus* o muermo, en Vegecio.

Históricamente numerosos han sido los escritos que han realizado los albéitares, físicos y cirujanos sobre esta afección sin ponerse de acuerdo sobre la etiología y el tratamiento.

«Vease, pues, el **Muermo** ignorado de los antiguos, hasta el quarto siglo, en el que vivía Absirto. Ningun Autor, desde este tiempo hasta el decimoquinto siglo, habla tampoco de esta enfermedad. En el sitio de Napoles, despues de la llegada de los Españoles de descubrir la America, se conoció el Muermo de los Caballos por la primera vez.

*Parrazzez*, que se hallò en este sitio, es el primer Autor, que ha hablado de ella, y los Autores Españoles son los primeros que han dado noticia de esta enfermedad». Lafosse, Nueva práctica de herrar los caballos, 1760, página 99-100. Traducción y adiciones de Pedro Pablo Pomar.

Pedro Pablo Pomar incluye una nota en la traducción que efectúa del libro de Mr. Lafosse «Nueva practica de herrar los caballos» con el siguiente texto escrito en 1760: «Mr. Barthlèt, célebre Cirujano Inglès, ha dado nuevamente à luz un Libro en Londres, sobre las enfermedades de los Caballos, en el que elogia mucho las Obras del señor Lafosse, aprobando con especialidad el descubrimiento del verdadero sitio del **Muermo**; pues aunque no ha llegado, dice, à

*encontrar un remedio fixo, que cure todas las especies de Muermo, no obstante ha curado yà muchos Caballos muermosos por medio de las inyecciones, valiéndose del Trepano; y se puede esperar con esta luz, que nos ha dado, que se llegue à hallar el remedio seguro para la curación de esta enfermedad, escusando desde luego con sus Observaciones à los dueños de gastos inútiles, quando las enfermedades son incurables, y à los Caballos de los cauterios, y martirios, que les hacían sufrir los Mariscales, aplicándoles sedales, y otros medicamentos violentos sobre las partes, que no tenían ningún mal, porque ellos ignoraban el verdadero sitio de sus enfermedades».*

El diccionario de la lengua castellana de 1780 da la siguiente definición del muermo: «Enfermedad que da á las bestias, procedida de reumas, que caen del cerebro al pecho, y causan tos, falta de respiración y otros accidentes, parecidos á los que padecen las personas que tienen romadizo ó catarro».

MUERMO. En lengua Churra, ronroneo. En gallego 'mormo?.

MUERMO RAVILLO. Muermo rabillo.

«Capitulo lxxxv. De la dolencia que llaman muermo. **Muermo** es dolencia que alos caballos suele venir por muchos casos. Primero se hace por refriamiento. Lo segundo por el polvo no ser bien purgado



*dela cevada: lo mismo dela paja: tambien se cria quando le hacen la cama y ay polvo en la manta: aun se hece yendo camino en el estio o tiempo seco: o corre mucho/ y sele pone polvo alguno en las narices y en los ojos: y descavalgando no le alimpian/ y este muermo es mucho malo/ por esta dolencia se hinchan las piernas y los **compañones** y aun las yjadas se estienden unos **durijones** [durezas, yagas con bordes endurecidos] por piernas y cuerpo: y a las veces echan de si agua mormofa muy amarilla. Este tal le llaman **muermo ravillo**: es muy peligroso sino le acorren [socorren] y aun presto». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxxv.*

MUERMO REYNAL. Es la afección en su generalidad. Muermo reinal.

*«Solo una especie de muermo dividido en tres grados padecen las caballerías, y en todos tiempos se debe llamar **reynal**; pues lo demás es confundir las causas que lo constituyen, y equivocar el verdadero método curativo». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 107, página 79. En la edición de 1819 Alonso de Rus los escribe "reinal".*

*«La **malida** seca se engendra de malos, y corrompidos humores, sanguíneos, con **adustion** de cólera, y melancolía, los quales con su mordacidad, no solo llagando el hígado, si no tambien los pulmones y partes vecinas al corazon, y entonces el animal se inflama todos*

*los miembros principales, llenándose de inflamaciones, y ronchas por todo el cuerpo, vertiendo parte de humor por ellas: esta es propiamente el **muermo reynal**; y dicen todos los Autores que es incurable». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 147-148.*

MUESO. Del lat. *morsus* 'mordisco'.

1. m. Porción de comida que cabe de una vez en la boca.
2. m. Cantidad escasa de comida.
3. m. Mordedura que se hace con los dientes.
4. m. Pedazo que se arranca con la boca.
5. m. Parte del freno que entra en la boca de la caballería.

Ver «Mueso».

MUESO. Tiro. Es un vicio en la *«que coge el animal la tabla del pesebre con los dientes en un bocado, y exprimirse azia atrás con toda fuerza, y ahinco, y es tan pernicioso este vicio en el **Bruto**, que la padece, que le hace aborrecer la comida, exercitandose solo en este vicio...»*. Sanidad del caballo de Salvador Montò y Roca, 1742, p. 124-125.

*«P. (Pregunta). Què es **mueso**, ò tiro? R. (Respuesta). Es una enfermedad viciosa, por lo que viene a disminuir sus carnes el Bruto, por la habituación viciosa de*

*coger la tabla del pesebre en un bocado, dexandose caer àzia tràs frequentemente*». Sanidad del caballo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página40-41.

MUESSO. (Del lat. *Morsus*, mordisco). Mueso. Parte del freno que entra en la boca de la caballería. Tenazas. «**Poner un mueso pesado**» a las mulas para entrenarlas en la andadura. Manuel Dieç dedica, en su Libro de Albeyteria, varios capítulos a describir los diferentes enfrenamientos de los caballos según las particularidades de sus bocas. Para cada tipo incluye los correspondientes esquemas. En todos ellos recurre a modificar el mueso.

MUIR.

En aragonés, ordeñar. Extraer la leche.

MULA.

Cruce de yegua y burro. El macho —mulo— era estéril, la hembra —mula— podía reproducirse con otro équido macho (burro, caballo). La cabaña mular en la península ibérica durante los siglos medievales fue de singular importancia. También era montura preferida de mujeres y clérigos.

MULA HACHA. Burdégano.(Der. del lat. tardío *burdus* 'bastardo').

1. m. Animal resultante del cruzamiento entre caballo y asna.

MULADAR. (De *muradal*).

1. m. Lugar o sitio donde se echa el estiércol o la basura de las casas.

2. m. Aquello que ensucia o inficiona material o moralmente.

Al hablar Salvador Montó del vicio del caballo mulero dice: «*Operación violenta, y peligrosa, de que se puede seguir la ruina del Bruto, pereciendo en ella, como no pocas veces sucede, parando el caudal, y valor de la cavalleria en el muladar, para riñas de perros, en sus hediondos banquetes*». Sanidad del caballo de Salvador Montò y Roca, 1742, p127-128.

MULERO, RA

1. m. y f. Encargado de cuidar las mulas.
2. m. y f. coloq. Arg. y Ur. Persona que dice mulas (ll mentiras).

caballo mulero:

1. m. caballo aficionado a mulas y que se enciende demasiado con ellas.

«*Las condiciones del mal caballo son muy enojosas/ y la primera que es **mulero** hazenle gran gozo **rocines** de **albarda**/ quando están alexos el les relincha/ y quando cerca saltales encima sacando el miembro*» Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo XI.

MULETADA. De *muleto*.

1. f. Hato o piara de ganado mular, generalmente cerril y de poca edad.

MULETO.

1. m. Mulo pequeño, de poca edad o cerril.

MULSO, SA. (Del lat. *Mulsus*, endulzado con miel). Mezclado con miel o azúcar. *Veter.* Sin embargo la **mulsa** (*mulfa*) la define Moltó y Roca como «*una inquietud, ò comezón, que se hace en la parte, por descendimiento de humores **fuliginosos***», al hablar de las definiciones de las enfermedades que se hacen en la cuartilla. *Sanidad del Caballo*, pág. 13, cap. VI. 1742. || Arestín. Ver saliginoso y fuliginoso.

«*Diferenciase esta enfermedad [se refiere a la **podagra**] de la **mulsa**, en que esta se haze comúnmente en caballos regalados, y glotones*». Flores de Albeiteria de Martil Arredondo, 1661, Tomo segundo, capítulo XXX, página 78.

«*Què es **Mulsa**? Mulsa es, un tumor blando al tacto, hecho en la parte posterior de la quartilla, de humor seroso, y melino, de donde se dixo **Mulsa***». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 79.

MUSEROLA.

Del it. *museruola*, pop. *muserola*.

1. f. Correa de la brida que da vuelta al hocico del caballo por encima de la nariz y sirve

para asegurar la posición del bocado.

Forma atestiguada: 'mucerola'. Hipólito Estévez y Vallejo. *Elementos de Veterinaria*, 1797, página 4.

«*La **mucerola**, ú el espacio cóncavo que resulta de cada lado por la reunión de los huesos maxilares con los de las narices, y que se extiende desde las cejas hasta la nariz*».

MULERO. Encargado de cuidar las mulas. Se dice del caballo rijoso, aficionado a las burras y mulas. El aficionado a mulas y que se enciende demasiado con ellas. Lascivo. Recela, recelador. || Caballo lesivo y furioso; es un vicio grave encubierto.

«*Este es un vicio grave, y muy pernicioso por la inquietud, y desasosiego en que siempre està el Animal, y asimismo por los desabrimientos que resultan de ello al dueño que le posee; porque acaece no pocas veces, que aun siendo el Ginete hombre de muchas manos, no puede sujetarle, ni contenerle al punto que vè los objetos que excitan su brutal vicio, atropellando con todo desaforadamente, sin reparar en desastre alguno, hasta lograr su desahogo*». *Sanidad del caballo* de Salvador Montó y Roca, 1742, página 127.

MUNDIFICAR. (Del lat. *mundificāre*).

1. tr. Limpiar, purgar, purificar algo. U. t. c. prnl.

«Y si al tercero dia de la hinchazon no se desminuyere otra **sangria** se le haga del otro pecho y sobre la **uña** le continúen a poner las **pellas** del unto y pez hasta que la uña se arranque y si oviere apostema de materia: aguardarla hasta que ella este dispuesta ya para abrirla y entonces se habra con una Lanceta sabiamente buscando el sitio y corriente de la misma materia como aya buen **colatorio**: por que las materias no se represen y escondan y tener sea la orden en curarla como se curan las otras **apostemas** formando la llaga y **mundificándola** con los digestivos y encarnándola con el **ungüento** Egipciaco encarnando y acatucando (sic) [actuando] con los polvos desecativos y si muchas materias oviere los lavatorios **Estiticos** son buenos»». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo XXIII. Que habla de una declaración y manera de curar las mataduras que se hacen por causas primitivas declarándolas pa que conozca la diferencia que ay y la orden como se deven curar.

«Esta cura se usará hasta el seteno dia, que entonces, sino ay inflamación, no ay peligro que la de allí a delante, como no sea por descuido del que la cura. Hecha la digestión, si en la llaga no ay tumor, ò inflamación, se **mundificará**, adviertiendo, como dize Galeno, y Guido, que en toda llaga ay dos humidades».

«Y si acaso conoce el **Maestro fordicie** (suciedad, inmundicia) demasiada en la Ulcera, tomarà medicina exicante para **mundarla**, y bien **mundificada**, encarnarla, y cicatrizarla». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 183.

MUSA. Voz no registrada en el DRAE. Varias acepciones. Vul. Oveja sorda. Oveja de orejas pequeñas.

MUSCLOS. La palabra *musclos* no está registrada en el Diccionario. Ver brahones, morcillo, brazuelo.

## N

NABO. (Del lat. *napus*). Ver maslo.

1. Tronco de la cola de las caballerías.

«Y aunque muchos Maestros Albeyteres han querido, que el

*hormiguillo, que se hace en el saùco, y el nabo, que se forma en las ranillas, èstas sean enfermedades encubiertas, no se pueden ciertamente graduar por tales, por ser ocularmente manifiestas, y que al tiempo del registro, y examen de sanidad, que hace el Albeytar de la caballería, lo puede advertir al comprador».* Sanidad del caballo de Salvador Montó y Roca, 1742, página 138.

NACENCIA. (Del lat. *nascentia*, nacimiento).

En medicina veterinaria bulto o tumor que sin causa manifiesta nace en cualquier parte del cuerpo.

NACIDA. (Del part. de *nacer*). Varias acepciones. En medicina veterinaria «divieso». Forúnculo. Ver divieso.

NACIDA. Varias acepciones. En lengua gallega hace referencia a tumor, habon, lobanillo. Se dice mas especialmente de los que le salen en el pescuezo a los cerdos, y otros animales. Juan Manuel Pintos Villar (1865c): Vocabulario gallego-castellano, ed. de Margarita Neira e Xesús Riveiro, A Coruña, RAG, 2000.

Enfermedad que ataca al ganado vacuno, a los cerdos y aun a las personas. Se cree que la produce la picadura de un mosquito, y que es mortal en breve tiempo si no se aplica inmediatamente un hierro candente en el sitio de la picadura. Ús. en muchos concejos y en gall. (V. el Dicc. de la Acad.). Bernardo Acevedo y Huelves e Marcelino Fernández y Fernández (1932): Vocabulario del bable de occidente.

En Galicia suele presentarse la *NACIDA* con caracteres de epidemia o indirectamente al hombre. En su forma agudísima, y en menos de una hora produce la muerte de las reses atacadas, y en su forma aguda las mata entre dos y tres horas. En los caballos, bueyes y cerdos produce súbitamente graves fenómenos morbosos generales, que tardan de uno a siete días en causar la muerte cuando los tumores se presentan en la piel y en las mucosas de la boca o de la garganta, siendo causa de deyecciones sanguinolentas que propagan la *NACIDA*. La enfermedad ataca también a las personas, a veces con carácter grave y efectos de verdadera epidemia, como ocurrió en pasados tiempos, causando gran número de víctimas, tanto que el Ayuntamiento compostelano se creyó obligado a adoptar severas medidas, disponiendo que en las calles y á *bocanoite*, se quemasen ramos de laurel y romero "para esparcir los aires malos", se refrescasen las calles dos veces al día, se evitasen en ellas los puercos y se mandase buscar triaca, que no la había en las boticas. La enfermedad sembró tal pánico, que los santiagueses pudientes abandonaron la población, el Concejo no pudo celebrar sus sesiones por ausencia de casi todos sus miembros, y sólo quedó en la ciudad la "gente común", la cual, a pesar del temor que dominaba a todos, tomó la epidemia a broma, burlándose de los atacados y llamando, en chungá, *FARXÁCOLA* a la *NACIDA*. Eladio Rodríguez González (1958-1961): Diccionario enciclopédico gallego-castellano, Galaxia, Vigo.

Gusano que se esconde entre la hierba, que, tragado por los animales al pacer, se mueren sin remedio, según el vulgo (Cerdedo). Nacida viene en el



dicc., pero con la acepción de carbunclo, grano ulceroso. En el port. se dice *nascida*, tumor ulceroso. (Frampas). Eligio Rivas Quintas (1978): Frampas, contribución al diccionario gallego, CEME, Salamanca.

NAFFRA. Ver nafra. En catalán, úlcera.

NAFRA.

(De *nafrar*), f. rur. Hues. Llaga o herida, especialmente por rozamiento.

NAFRAR.

Voz aragonesa.

Llagar o herir, especialmente por rozamiento.

NATURA. (Del lat. *natūra*). p. us. Partes genitales. || ¡Atento, que el ternero asoma por la natura!

NEGUIJÓN. Quizá de *nigellio*, -*ōnis*, der. de *nigellus*, dim. de *niger* 'negro'.

1. m. Enfermedad de los dientes, que los carcome y pone negros. Ver neguilla.

NEGUILLA. (Del lat. *nigella*, dim. f. de *niger*, negro).

Mancha negra en la cavidad de los dientes de las caballerías, que sirve para conocer su edad. || En los libros de albeitería también *aneguilla*, 'neguilla' ó 'tintero del diente' En el Quijote también neguilla. En el **dato** de los dientes frescos y poco gastados aparece una negrura o neguilla. Ver dato.

NERVIO. (Del lat. Vulg. *Nervium*). Veter. Tendón.

«P. *Què es retracción de nervios?*  
R. *Es un encogimiento de los nervios del brazo, cuya causal es de humores viliosos* [el autor, a lo largo del texto, alterna la escritura con /b/ y con /v/], *y mordaces, que se embeven en dicha parte, y este embevimiento hace retraer los nervios; lo que ocasiona tambien la bisoñería del Herrador, no sabiendo al principio enmendar el huello topino*». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 10.

Aponeurosis, o cualquier tendón o tejido blanco, duro y resistente. || Nervio del brazo. «Hemos observado en el Capítulo primero que por la parte de atrás y todo á lo largo de la caña, se descubre un tendón que llaman comúnmente el **Nervio maestro**, cuya denominación hemos de conservar». Escuela de a caballo (1786), tomo I, página 53. Baltasar de Irurzun. El mismo autor escribe: «Hállase aun otro defecto en el nervio, aunque pocas veces se ve, y es quando siendo bastante grueso por abaxo, va con mucha disminución á perderse en la rodilla: esta es una señal de flaqueza en esta parte, y un defecto que llaman **Nervio falto**, ó **Nervio débil**», página 55.

En las obras de Albeyteria el término «nervio» se refiere siempre a «tendón».



El mismo Hipólito Estévez y Vallejo conserva en su obra *Elementos de Veterinaria* (1797) el término **nervio maestro** para referirse a los tendones flexores superficial y profundo (perforado y perforante).

Formas atestiguadas: nerbio.

NIAL. (De nidal). Almiar (ll montón de paja).

NICTÁLOPE.

Del lat. *nyctālops*, *-ōpis* 'que solo ve de noche', y este del gr. νυκτῶψ, -ωπος *nyktālōps*, *-ōpos* 'que solo ve de noche', 'que no ve de noche', de νύξ, νυκτός *nýx*, *nyktós* 'noche' y ὤψ, ὀπός *ōps*, *ōpós* 'vista'.

1. adj. Biol. y Med. Dicho de una persona o especialmente de un animal (el caballo): Que ve mejor de noche que de día. U. t. c. s.

2. adj. Biol. y Med. Dicho especialmente de una persona, o del caballo: Que tiene dificultad para ver de noche o con luz escasa. U. t. c. s.

Observación a este término:

El Diccionario de la Lengua da para '**nictálope**' únicamente dos definiciones que además son contradictorias, se utilizan en el mismo ámbito y no se indica que una de las dos sea desusada o preferida.

Parece que el problema viene de antiguo, ya que el propio Diccionario de la Lengua indica en la etimología de la palabra que:

Del lat. *nyctālops*, *-ōpis* 'que solo ve de noche', y este del gr. νυκτῶψ, -ωπος *nyktālōps*, *-ōpos* 'que no ve de noche'

Por otro lado, consultando el "Nuevo tesoro lexicográfico", aparece en la entrada más antigua de 'nictálope (1787 TERREROS Y PANDO).

Pero en el libro *Escuela de a caballo* (1786) de Francisco Robinchón de la Gueriniere aparece el vocablo 'nitálope' (correctamente escrito) [pero, como curiosidad, en la fe de erratas aparece como 'nictalópe'], página 24 del tomo primero, para indicar que es el caballo que no ve de noche.

Segun Plinio es el que **de dia ve bastante, por la tarde poco, y de noche nada**, lo cual se conforma con la Nictalopia; pero eso no obstante lo explican otros diciendo, que el Nictalope es el que **de noche ve bastante, y de dia es ciego**. Teodor. Prisc. l. 1.c.10

El "Diccionario terminológico de ciencias médicas" (Salvat, 1982) define **nictálope** como:

(Del gr. *nyx*, *nyktós*, noche, *alaós*, ciego, y *ops*, *opós*, ojo). adj. Dícese de la persona afecta de nictalopía.

Y **nictalopía** como:

Ceguera nocturna o visión imperfecta con luz escasa; con este significado sería sinónimo de *hemeralopía* tal y como hoy se entiende este último término (V. *HEMERALOPÍA*); pero, en general, *nictalopía* significa precisamente lo contrario de lo que indica su etimología: visión mejor con luz escasa que con luz brillante.

Ver 'nitálope', y 'hemeralopía'.

NIDAL. (De *nido* y *-al*).

1. m. Lugar señalado donde la gallina u otra ave doméstica va a poner sus huevos.

2. m. Huevo que se deja en un lugar señalado para que la gallina acuda a poner allí.

3. Ponedero de las gallinas. En algunas zonas *nial*.

NIÑATO. Del lat. *non natus* 'no nacido', con cruce de *niño*.

1. m. Becerro que se halla en el vientre de la vaca cuando la matan estando preñada.

«La policía debe en esta parte vigilar para que la carne de los abortos recientes no se venda por cabritos de leche, ni la de los **niñatos** de vaca por ternera fina, sobre cuyo conocimiento y diferencia se hablará determinadamente en su lugar; y en éste solo se advierte que cuando á una vaca preñada se la destine al matadero, el individuo que exista en el vientre se incluya en el despojo de la res: y el abuso de extraerle

*anticipadamente por la violencia de hacer abortar á golpes al animal, no debe quedar impune, pues además de ser una crueldad, es una usurpación que se le hace al mondonguero contra el derecho de propiedad, y es un verdadero hurto*». Ventura de la Peña y Valle, Tratado general de carnes, 1832, capítulo X, pág.,33.

NITÁLOPE.

La palabra 'nitálope' no está en el Diccionario.

Ver 'nictálope'.

NOTOMÍA

1. f. desus. anatomía.

2 f. desus. Esqueleto humano, o animal.

Muchos autores de las obras de Albeitería consideraron y declararon que sin el estudio de la notomía no se puede dominar el Arte de la medicina animal, y que los albéitares ignorantes y perezosos no comprenden su trabazón; y Martín Arredondo cita en este instante a Galeno: «*Mirad lo que dize Galeno, que el que ignorare la **notomia**, es como el que camina en una litera tapada*». Flores de Albeiteria, texto dedicado al lector.

NUBE. (Del lat. *nubes*). Numerosas acepciones.

Med. Vet. Pequeña mancha blanquecina que se forma en la capa exterior de la córnea. «Remedio para corroer las nubes».

NUDRIR.

Del lat. *nutrīre*.

1. tr. desus. nutrir.

«E si el cavallo fuere criado en mucha **bastura** de buenas yerbas dende pequeño tendrá las carnes mas apuradas/ firmes y mas fuertes/ el cuerpo mas grande/ de mayores formas. Lo mismo deven a en diligencia muy bien acatar en la disposición que tenga la madre que no sea flaca ni mucho gruesa: mas que aya el medio: **ca** [porque] la **gordura** dentro del cuerpo estriñira las formas del hijo y allí no podría ensanchar el cuerpo: y si muy flaca estuviese la mucha flaqueza destorbaria el **nudrimiento**: y de necesidad seria el hijo frio y flaco». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo primero.

NUMEN. Del lat. *numen*.

1. m. Deidad dotada de un poder misterioso y fascinador.
2. m. Cada uno de los dioses de la mitología clásica.
3. m. musa (|| inspiración del artista).

En el elogio que escribía don Francisco Scotti, Caballero de la Orden de Santiago, y Caballerizo de Campo del Rey nuestro Señor dice, refiriéndose a Francisco Cabero, lo siguiente en su primer romance endecasílabo:

«No inspira no, mi **numen** la lisonja,

*Ni ciega adulación pulsa mi **Plectro** [Plectro], que el aparente honor de lo mentido, no ha de ser real ofensa de lo cierto»*

Ver Plectro.

## Ñ

NIÑETA.

1. f. p. us. niña (|| pupila del ojo).

«*Què es Granizo? D. (Discípulo). Granizo es una macula blanca, que se hace encima de la **niñeta**, ò pupila*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 160.

ÑUDO. De *nudo*<sup>1</sup>, con la ñ de *añudar*.

1. m. p. us. nudo.

«*Què es sobre nervio simple? Es un **regordimiento** gomoso, y **añudado**, con dolor ocasionado à impulsos de humores gruesos, è indigestos, que se han **impringado** en dichas partes*». Sanidad del

Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 20.

Los albéitares conocían estas medidas para conformar sus recetas magistrales.

OCENA.

1. f. Med. Vet. Fetidez patológica de la membrana pituitaria. || Ozena, Occena.

«M. (Maestro). Què es *Ulcera **Occena***? D. (Discípulo). Es la *Ulcera Occena* solución de continuidad en lo carnososo del caño de la nariz, con materia podrida, y fétido olor, causada de humores **acres**, y perversa qualidad: vienen estos en las terminaciones de las enfermedades, que llaman **malida seca**». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 176.

### O

OBERO.

La palabra 'obero' no está en el Diccionario.

«El **obero** es el pelo de una mezcla confusa de blanco, alazan y castaño, semejante el todo a la flor del melocoton». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 251.

Ver 'overo'.

ÓBOLO.

Del lat. *obolus*, y este del gr. ὀβόλος *óbolós*.

En farmacia, medio escrúpulo, o sea, doce granos.

OCIBAL. No registrado en el diccionario. Ver **cibal**. Dice Alonso de Rus García, al tratar de las diferentes hernias, lo siguiente: «Nuestros autores Veterinarios dan seis diferencias de hernias, para las cuales nos insinuaron otros tantos conocimientos y curaciones, bajo de cuyas reglas ó preceptos, después de largo tiempo, se logran, ó no, los fines de sanar á los dolientes animales. La antedicha expresión de sanar (si se logra) con aquellas reglas y métodos de los autores, no se extiende á mas de las cinco especies, cuales son carnosa, acuosa, ventosa, humoral y **ocibal**, quedándose la que se llama intestinal (no obstante que dieron

*medios) por mortal de necesidad: asi se ha verificado en todos tiempos, hasta que por don Antonio Perla, mariscal de las Reales caballerizas de S.M. en el año de 1762, dedicado con seriedad á las lecciones de nuestros escritores, penetró con evidencia lo que en ellos fue imaginario. Este lo prueba con tanta plenitud, que depositó en nuestras manos el verdadero remedio; mejor dijera el tesoro Veterinario mas rico y abundante, cual es el de dar vida (en tales casos) á todos los animales que padecen esta dolencia, los que sin él indubitablemente han muerto y morirán. De las lecciones de aquellos se averigua legalmente que si alguna vez hubieran logrado el éxito de una sola curación, no nos hubieran dejado escrita la fúnebre sentencia de muerte contra los caballos y demás animales que padeciesen la citada hernia intestinal». Guía veterinaria original, páginas 145-147. || Hernia intestinal.*

OCHAVAR. De *ochava*.

1. tr. Dar forma ochavada a algo

OCHAVADO, DA. De *ochavar*.

1. adj. Arq. Dicho de una figura: De ocho ángulos iguales y ocho lados iguales cuatro a cuatro y alternados.

*«Como se adoban los clavos? Los començarè à cabecear por la misma quadra [por el mismo lugar o sitio] que fueron forjados, quebrándoles las esquinas hasta quedar*

**ochavados** [la cabeza del clavo con sus ocho caras], *que es lo bastante; este modo de cabecear se entiende con el clavo hechizo, y medio hechizo, que, viene de Vizcaya»*. Bartholome Guerrero Ludeña, *Arte de errar caballos*, 1694, pág. 18.

OCHAVO, VA. (Del lat. *octāvus*). Varias acepciones.

1. adj. ant. octavo (|| ordinal). Era u. t. c. s.
2. m. Moneda española de cobre con peso de un octavo de onza y valor de dos maravedís, mandada labrar por Felipe III y que, conservando el valor primitivo, pero disminuyendo en peso, se siguió acuñando hasta mediados del siglo XIX.

OCHOSÉN.

Moneda de cobre del antiguo Reino de Aragón, que valía un dinero y dos meajas, o sea, ocho meajas, y era el sueldo menor.

OCTAVO.

1. loc. adj. Dicho de un libro, de un folleto, etc.: De papel de tina, cuyas hojas corresponden a ocho por pliego.
2. loc. adj. Dicho de un libro: De altura comprendida entre 16 y 22 cm.

Los libros sobre albeitería se escribían en cuarta o en octava.

Ver cuarto.

OCURRIR.

Del lat. *occurrere*.

Varias acepciones. En nuestro caso:

Prevenir, anticiparse o salir al encuentro.

*«Instrucción que deben observar los remontistas, y maestros, y aficionados en la compra de caballos destinados al Real Cuerpo de Guardias de Corps, y demás regimientos de caballería y Dragones de los ejércitos de S.M., y ocurrir á remediar las enfermedades mas frecuentes á que está expuesta esta clase de animales en tales comisiones, sin necesidad de mariscales».* Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original. Tercera impresión, página 11. Imprenta de José Martín Avellano Madrid. 1819.

OFTALMIA U OFTALMÍA. (Del lat. *ophthalmia*, y este del gr. ὀφθαλμία).

1. f. Med. Inflamación de los ojos.

Ver Ophthalmia.

OIDOR, RA De oír.

1. adj. Que oye. U. t. c. s.

2. m. Ministro togado que en las audiencias del reino oía y entenciaba las causas y pleitos.

*«Certifico, que aviendose visto por los Señores de él el Quaderno, ó Compendio de todas las Leyes, Decretos, Ordenes, y Acuerdos, á favor de la Jurisdiccion del Real Protomedicato, executado de orden*

*de dicho Tribunal por Don Miguel Eugenio Muñoz, del Consejo de su Magestad, y su Oidor [sic] en la Real Audiencia de Valencia, Subdelegado de dicho Tribunal en aquella Ciudad, que con licencia de dichos Señores ha sido impreso; le tasaron à seis maravedis cada pliego, el qual parece tiene ciento y cinco; que à dicho respecto, importa seiscientos y treinta **maravedis de vellón**; à cuyo precio, y no à mas, mandaron se vendiese, y que esta Tasa se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, doy esta Certificacion en Madrid à quatro de Junio de mil setecientos cinquenta y uno».* Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Protomedicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 26.

OJEADO. Del part. de ojear.

1. adj. Hond. y Ur. Dicho de una persona o de una cría de animal: Que ha sido objeto de mal de ojo.

Mal de ojo que padece una caballería. Según Montó y Roca: *«Es una especie de veneno, que le han introducido al Bruto, salido de los crepúsculos de quién le ha mirado; el que comunicado, y esparcido en los líquidos, priva al Bruto de que goze la distribución de las acciones naturales».* Sanidad del Cavallo, 1755, página 58.

Queda claro que el mal de ojo ha llegado hasta nuestros días.



OJEAR. Der. del ár. hisp. *ušš*.

1. tr. Ahuyentar la caza con voces, tiros, golpes o ruido, para que se levante, acosándola hasta que llega al sitio donde se le ha de tirar o coger con redes, lazos, etc.

2. tr. Ahuyentar de cualquier manera a personas o animales.

OLLA. Olla de la cabeza. Cavidad craneana.

«Desde estas dos cavidades arriba, està la **olla de la cabeça**; pero antes que comience esta olla, ay una comisura, que descende por el rostro, hasta llegar a las narizes». Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, página 22.

OLLAR.

Del gall. o port. *ollo* 'ojo'.

1. m. Cada uno de los dos orificios de la nariz de las caballerías.

«Las narices son las dos aberturas que equivalen á las que en el hombre se llaman así, y en el animal algunos las han nombrado **ollares**». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 68.

OMENTO. Mesenterio. Ver redaño. Ver mesenterio.

ONZA. (Del lat. *uncia*).

1. f. Peso que consta de 16 adarmes y equivale a 28,7 g.

Es una de las 16 partes iguales del peso de la libra, y la del marco de la plata se divide en 8 ochavas.

2. f. Duodécima parte del as o *libra romana*.

3. f. Duodécima parte de varias medidas antiguas.

En las sangrías de ovejas y carnero se extraen desde seis onzas a libra o libra y media.

OPILACIÓN. (Del lat. *oppilatio*, -*onis*).

1. f. obstrucción (|| impedimento en las vías del cuerpo).

2. f. Supresión del flujo menstrual.

«M. (Maestro). Què es Gota serena? D. (Discípulo). Gota serena se dice, quando sin daño de los humores, ni macula alguna de sus túnicas, carece de vista el Bruto, esto es, tener los ojos claros, y no ver.

M. Pues què parte es la que està dañada, que pueda impedir la función visiva? D. Los nervios obticos, cuando están **opilados**.

M. Por cuantas causas se **opilan** los referidos nervios? D. Muchas pueden ser las que embarazen el paso a los espíritus visivos; es à saber, humor limphatico, flatulencia, pasar por lugares frios, y nevados, y resecación de ellos por falta de substancia, seguida esta por

*grandes evacuaciones».*  
Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 164.

OPILAR. Del lat. *oppilāre*.

1. tr. desus. Obstruir, cerrar el paso.

2. prnl. Dicho de la hembra: Dejar de tener el flujo menstrual.

3. prnl. Bol. Dicho del estómago: Llenarse de agua.

*«Sucedee en muchos Animales el cebarse en la tierra, y darse tanto à comerla, que de ello resultan gravísimos daños al **Bruto**; como, son **opilaciones**, obstrucciones, y otros peores sintomas, como son calenturas, que se llaman **opilativas**; y aunque todo esto procede de comer tierra el **Animal**, no por eso se debe llamar como quiera vicio, pues por los malos efectos que produce, se debe tener por enfermedad, siendo causa de tantas, y tan graves, como quedan insinuadas; no obstante, que comunmente se llame vicio encubierto»* Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, pág. 111. Capítulo viii que trata de la enfermedad que se le sigue al Bruto de comer tierra.

OPÓSITO. Del lat. *oppositus*.

1. m. desus. Defensa, posición, impedimento o embarazo puesto en contra.

*«Hecho esto, se dexa la cura hasta pasados dos días, sino es que se*

*siga algún accidente que pida remedio; y esto no se pueda aplicar sin levantar los **opositos**».*  
Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado cuarto, página 148. Ver apósito.

OPÚSCULO.

(Del lat. *opusculum*, dim. de *opus*, obra).

1. m. Obra científica o literaria de poca extensión.

Este es el caso de la obra «El Templador Veterinario», escrita por Francisco García Cabero en 1727 en defensa de la Facultad Veterinaria. La obra no sobrepasa las ochenta páginas.

ORACIÓN. (Del lat. *oratio*, -ōnis).

1. f. Obra de elocuencia, razonamiento pronunciado en público a fin de persuadir a los oyentes o mover su ánimo. *Oración deprecatoria, fúnebre, inaugural.*

*Oración de la Veterinaria*, primera clase pronunciada por Segismundo Malats y Codina en 1793 para inaugurar la creación y normalización de la enseñanza veterinaria en el Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte.

ORDEADURA. La palabra **ordeadura** no está registrada en el Diccionario. Tampoco **Hordeadura**. Infosura. *Hordeum vulgare*, es la denominación latina de la **cebada**, es una planta monocotiledónea anual perteneciente a la familia de

las poáceas (gramíneas); a su vez, es un cereal de gran importancia en la alimentación del caballo. La ingestión desordenada de este grano puede conducir a que el caballo presente un episodio de infosura o «ordeadura».

Ver **Infosura**.

**ORDEOLO**. La palabra *ordeolo* no está registrada en el diccionario. Orzuelo. Tumor que se forma en el borde de los párpados. En portugués Hordéolo, conocido popularmente como **terçol**, **terçolh**, **treçolho**, **viúva**.

Según Cabero «**Ordeolo** es un tumor que se hace encima de las pestañas, de la forma y grandeza del grano de Cevada, de donde toma el nombre».

**ORDIANTE**. Voz no registrada en el diccionario. Ordiantes. Ver **hordiate**.

En Jardín de Albeyteria al tratar del dolor encarcelado en el casco se dice: «*le baxaré la palma con el pujavante, le abriré bien los candados, y le pondré sus puchadas, y si no alcanzan [a curarle o aliviarle] le pondré unos **ordiantes** [bebida que se hace de cebada, semejante a la tisana] de cebada cocidos con vinagre y manteca de puerco...*».

**ORDINACIÓN**. Del lat. *ordinatio*, -*ōnis*.

1. f. desus. Orden o disposición.

«*Ordinaciones de la Casa Real de Aragon, compiladas en Lemosin por su rey Don Pedro IV y traducidas al castellano de orden del príncipe D. Carlos, primogénito de Don Felipe 2º de Castilla*».

**ORDINARIO**.

Del lat. *ordinarius*.

Varias acepciones.

Dicho de un obispo: Que tiene diócesis. U. t. c. s.

En los libros de Albeitería era normal que antes de entrar en materia figurasen en unas páginas previas unas aprobaciones de la Inquisición, licencia del Consejo, fe de erratas, suma de la tasa, y la licencia del 'ordinario', generalmente el vicario de la diócesis, que certificaba que en el texto del libro no figuraba nada en contra de la fé católica y loables costumbres. También se incluía uno o varios 'visto buenos' de profesionales de la albeitería relacionados con el autor por la vía de la amistad.

**ORMIGUILLO**. La palabra *ormiguillo* no está registrada en el Diccionario.

Ver hormiguillo.

**OROPIMENTE**. Del cat. *orpiment*.

1. m. Geol. Mineral compuesto de arsénico y azufre, de color de limón, textura laminar o fibrosa y brillo craso anacarado, que es venenoso y se emplea en pintura y tintorería.

En castellano antiguo recibía el nombre de azarnefe.

Antiguamente era empleado en medicina.

En las zonas rurales de la India se utiliza todavía como depilatorio, mezclado con dos partes de cal hidratada. Se lo utiliza así mismo en las curtiembres para depilar los cueros, y para fabricación de venenos.

ORPIMENTE. Del cat. *orpiment*. La palabra *orpimente* no está registrada en el Diccionario. Ver *oropimente*.

OROZUZ.

Del ár. hisp. *‘urúq súš* o *‘írq súš*, y este del ár. clás. *‘irqu [s]sús*; cf. port. *alcaçuz*.

m. Planta herbácea vivaz de la familia de las papilionáceas, con tallos leñosos, de un metro aproximadamente de altura, hojas compuestas de hojuelas elípticas, puntiagudas, glaucas y algo viscosas por el envés, flores pequeñas, azuladas, en racimos axilares, flojos y pedunculados, fruto con pocas semillas, y rizomas largos, cilíndricos, pardos por fuera y amarillos por dentro, común en España a orillas de muchos ríos, y cuyo jugo de sus rizomas, dulce y mucilaginoso, se usa como pectoral y emoliente en la antigua medicina veterinaria.

«*Quando la tos empieza á disminuir, y la materia que arroja el animal por las narices anuncia cocción, se le pueden dar unos **bolos** de azufre con miel ó trementina, ó de yemas de huebo mezcladas con miel y*

*cantidad suficiente de polvos de **orozuz***». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1797. Tomo primero de Pathologia. Página 79-80. Imprenta de Benito Cano. Madrid.

ORRA. Esta palabra no figura en el diccionario.

En este contexto toma el significado de «vacía». La yegua esta vacía, es decir, sin gestar, no está preñada.

«*En Andalucía y otras Provincias no tienen destetes para sus potros, dexan las yaguas orras el año que han parido, para que mejor puedan lactar á sus hijos; y estos cumplido el año se hallan desmamados naturalmente al pie y en compañía de sus madres*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, pandémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 50. Imprenta Real. Madrid.

OS. Interj. U. para espantar la caza y las aves domésticas. Interj. U. para espantar a los animales, especialmente en Castilla a las gallinas. || Ox.

OSEAR. (De ox). Oxear. Espantar las aves domésticas y la caza.

El día que se inauguró la apertura del curso escolástico Segismundo Malats y Codina pronunció la primera clase de la nueva ciencia veterinaria. Lo hizo ante un selecto auditorio el día 18 de octubre de 1793 en que se abrió al público el Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid.

OTALMIA. La palabra **otalmia** no está registrada en el Diccionario.

Ver oftalmia u oftalmía.

«*Què es **Otalmia**? **Otalmia** es una inflamación de la túnica del ojo, con rubor, dolor, y lagrimas*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 159.

OTILAR.

Voz aragonesa.

Dicho de un lobo: Aullar.

OTROSÍ.

Del lat. *altĕrum* 'otro' y *sic* 'así'.

1. adv. además U. m. en leng. jurídico.

2. m. Der. Cada una de las peticiones o pretensiones que se ponen después de la principal.

Véase 'albeytar'.

OVEJUNO, NA.

adj. Perteneciente o relativo a las ovejas.

OVERO, RA.

Del b. lat. *fulvus varius* 'amarillento de varios colores'; cf. port. *fouveiro*.

1. adj. Dicho de un animal, especialmente de un caballo: De color parecido al del melocotón. U. t. c. s.

2. adj. Arg., Chile, Cuba, Guat., Nic., Par., Perú, Ur. y Ven. 'pío'.

Ver 'obero' y 'pio'.

OX. (Del ár. hisp. *ušš*).

Interj. U. para espantar la caza y las aves domésticas.

OXIMEL.

1. m. Jarabe de vinagre y miel. II **Oximiel**, el DRAE admite esta grafía. Componente que entraba en numerosas recetas magistrales de albeitería/veterinaria.

## P

PABORDE. (Del cat. *paborde*). Ver pavorde.

1. m. Prepósito eclesiástico de ciertas comunidades.

2. m. En la Iglesia metropolitana y en la Universidad de Valencia, título de honor que se daba a algunos catedráticos de teología, cánones o derecho civil, que tenían silla en el coro después de los

canónigos y usaban hábitos canonicales.

Cada domingo anterior a la fiesta de San Eloy eran elegidos dos cofrades, denominados «**pabordres**», a los que se les confería la misión de administrar durante un año la Hermandad de San Eloy. Podían sin previa licencia del Rey y cuantas veces lo necesitaran, reunirse en la Iglesia de los frailes de Nuestra Señora del Carmen u otra cualquiera de la ciudad de Gerona para tratar los asuntos referentes al régimen y buena marcha de la Cofradía. Los gremios españoles de albeiteres y herradores (Siglos XIII al XVIII), por Gonzalo Espeso del Pozo, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, enero-febrero, 1953, nº 34. Suplemento científico, páginas 27-40.

PACA. (Del fr. ant. *pacque*).f. Fardo o lío, especialmente de lana o de algodón en rama, y también de paja, forraje, etc. No confundir con alpaca, camélido americano. || Bala de paja. El vulgo pronuncia «alpaca» e incluso «arpaca».

PACER. Del lat. *pascēre*.

Conjug. c. *agradecer*.

1. intr. Dicho del ganado: Comer en los campos, prados, montes y dehesas. U. t. c. tr.

2. tr. Comer, roer o gastar algo.

3. tr. Apacentar (|| dar pasto a los ganados).

PACHADA. *Chil.* Nombre dado a la gallina enana.

PACHANGO. Nombre que dan en Chile a las aves poco desarrolladas o cuyo desarrollo no es normal.

PACTONOMONICO.

Ver patognomónico.

«*La que sucede en el muermo ha de ser (además de lo dicho) acompañada de los demás síntomas **pactonomónicos** que les son positivos: tales son [...]*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 13-14. Imprenta Real. Madrid.

PADRILLO. Semental.

1. m. Am. Mer. Arg. Caballo semental.

2. m. Perú. Semental de cualquier animal.

PADREAR. Ejercer la función de semental.

PADROTE. *Am. Cen., Col., Ec., P. Rico, R. Dom., y Ven.* Macho destinado en el ganado para la generación y procreación. Caballo padre, destinado por los ganaderos para la monta de las yeguas.

PADROTERO. Nombre que dan en Venezuela al peón de las haciendas que tiene a su cargo seleccionar los caballos padrotes.



PAJERA. Úlcera bajo la lengua de las vacas que retienen la paja. Úlcera producida por la paja. || Pajar pequeño que suele situarse en las caballerizas para servirse prontamente de la paja.

PALADARES. Lempastre, haba.

PALAFRÉN.

(Del celtolatino, *paraveredus*, caballo de posta). Caballo manso montura, habitual para paseo y preferido por las damas y también por los mandatarios para realizar entradas y desfiles. En el palafrén también podía ir montado el criado de un jinete.

Menos frecuentemente se usaba en cacerías y también en guerra.

Del cat. palafré, y este del lat. tardío *paraverēdus* 'caballo de posta', voz de or. celta.

1. m. Caballo manso en que solían montar las damas, y muchas veces los reyes y príncipes para hacer sus entradas.

2. m. Caballo en que va montado el criado de un jinete.

PALEAR.

De *pala* y *-ear*.

tr. Trabajar con pala.

Ver palejar.

PALEJAR.

La palabra *palejar* no está registrada en el Diccionario.

«Despues se **palejó** [paleó] el agua mucho rato en los **dornajos** para que se mezclase bien el aceit , y no saliese tanto arriba». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 74. Imprenta Real. Madrid.

PALENQUE. (Del cat. *palenc*, empalizada).

1. m. Valla de madera o estacada que se hace para la defensa de un puesto, para cerrar el terreno en que se ha de hacer una fiesta pública o para otros fines.

2. m. Terreno cercado por una estacada para celebrar algún acto solemne.

Refiriéndose Montó y Roca a los caballos fuerte de boca, que llama el vulgo «desbocados», dice:

«Porque suelen en estas ocasiones tomar el bocado de la brida con tanto ahinco, y fortaleza, que aunque sea el Ginete hombre diestro, y entendido en el Arte de manejar con destreza un Cavallo, y como à tal pratique todas las devidas diligencias para poderle detener, una vez que el Bruto llegue à cerrar con el bocado, queda imposibilitada toda la valentía, è industria del Ginete à poder conseguir el hacerle obedecer; antes bien con mayor furia, y como un desatentado embiste,

*atropellando quanto se le pone delante, hasta precipitarse con **estrigo** en el **palenque**, con asombro lastimoso de quantos fueron testigos de tan fatal desgracia; lo que ojala no sucediera tan frecuentemente, como yo he visto, y experimentado alguna vez con riesgo, y no sin susto de perder mi vida».* Sanidad del caballo, 1742, pág. 129-130.

PALMO. Del lat. *palmus*.

Varias acepciones.

1. m. Distancia que va desde el extremo del pulgar hasta el del meñique, estando la mano extendida y abierta.

2. m. Medida de longitud de unos 20 cm, que equivalía a la cuarta parte de una vara y estaba dividida en doce partes iguales o dedos.

«*Pasehalio purgò à una muchacha de otra semejante (se refiere a la lombriz), Conrado Gesnero escribe à Fabricio haver visto unas Lombrices de trece **codos** de largo, Valleriola, que viò una membrana tenue, y larga de veinte **palmos**, y que el enfermo que esto tenia echò despues otra de ocho **palmos**, y que una y otra echadas en el aguas se contraian*». Francisco García Cabero, Instituciones de Albeyteria, 1755, página 363.364.

PALOMILLA. (Del dim. de *paloma*, por alus. a su forma).

Parte anterior de la grupa de las caballerías. Este caballo es alto de palomilla.

Caballo de color muy blanco y semejante al de la paloma.

Ángel Isidro Sandoval en su Jardín de Albeyteria dice al describir las señales, buena conformación y compostura del caballo (página XXIV y XXV) dice: «...*la frente ancha, las caderas partidas, salido en los huesos llamados quixotes: buen nacimiento de cola, y sin **palomilla**, ancho de lomos, corto de sillar, la cruz descarnada, hondo de barriga y de hijar, corto de verga y salido de sieso...*».

PALUDAMENTO. (Del lat. *paludamentum*).

1. m. Manto de púrpura bordado de oro que usaban en campaña los emperadores y caudillos romanos.

«*En Alava, Guipuzcoa, y Señorìo, que todo lo reputan por Vizcaya, por lo afectos que son sus doctos Maestros à literales reglas, y preceptos, à hacer Consultas para no errar tanto, y à buscar con cuidado los avisos, encargaría quanto dicto de estas, y la razón que doy en los Tercetos, considerando, que nunca pueden estar mas bien defendida una tarea, que cuando se à aquellos, que se adornan de ciencia, pues para ellos son **paludamentos** que se visten de gala, quando se ven triunfantes en sus empresas*». García Cabero en

*Instituciones de Albeyteria*, 1755, prólogo, página 6.

PÁMPANA.

Hoja de la vid.

«La octava, cesarían muchos litigios y disputas que se suscitan entre los Labradores y Ganaderos con motivo de entrar á comer los rastrojos y las **pámpanas** de las viñas antes de alzar el fruto, y por otras causas con que porfiadamente molestan unos y otros á los Tribunales de Justicia». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 178. Imprenta Real. Madrid.

PANACEA. (Del lat. *panacēa*, y este del gr. πανάκεια). *Med. Vet.*

1. f. Medicamento a que se atribuye eficacia para curar diversas enfermedades.

2. f. Remedio o solución general para cualquier mal.

~ universal.

1. f. Remedio que buscaban los antiguos alquimistas para curar todas las enfermedades.

PANDEMONIO.m. Lugar en que hay mucho ruido y confusión.

PANDO, DA.  
Del lat. *pandus* 'curvado'.

Varias acepciones.

El diccionario recoge el término del siguiente modo:

Dicho de una caballería: Que por ser muy larga de cuartillas y débil casi toca en el suelo con los menudillos.

«Y si fuere largo, y caído de cuartillas, será **pando**, que huella de talones». Bartholome Guerrero Ledaña, Arte de herrar caballos, 1694, pág.11.

PANTAMIRON. Esta palabra no la recoge el diccionario. Véase pentamirón. Ungüento pantamiron. Ungüento compuesto por cinco elementos.

PAÑO. Dice Sampedro Canzela que es: «La opacidad de la córnea».

«Què es **Paño**? **Paño** es pasión de las venas, que hay en la conjuntiva, llenándose estas de humor limphatico, que descende del cerebro, y formando panículo, impiden la vista». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 158.

PAÑO. (Del lat. *pannus*).

1. m. Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido.

2. m. Tela de diversas clases de hilos.

3. m. Ancho de una tela cuando varias piezas de ella se cosen unas al lado de otras.

4. m. Tapiz u otra colgadura.

5. m. Trozo de tela cuadrado o rectangular que se emplea

en la cocina para secar la vajilla o para cualquier otro uso.

6. m. Pedazo de lienzo u otra tela.

7. m. Mancha oscura que varía el color natural del cuerpo, especialmente del rostro.

8. m. Excrecencia membranosa que desde el ángulo interno del ojo se extiende a la córnea, interrumpiendo la vista.

Paño de vejeto (Agua de vejeto).

Indicado en prurito (comezón) de la piel, (picaduras de insectos, exposición prolongada al sol, o bien por causas internas tal como fiebres eruptivas eczemas o dermatitis en general.

Se recomienda también en caso de Herpes. Aplique Agua de Vejeto directamente sobre la parte afectada, con la frecuencia que la molestia requiera.

PAPEL. (Del cat. *paper*, y este del lat. *papȳrus*). Varias acepciones.

En el caso del Templador Veterinario de Francisco García Cabero: Impreso que no llega a formar libro. Ver curandero.

El Templador Veterinario es un opúsculo de 38 páginas y no llega a la categoría de libro.

«*Notable ha de ser mi **Papel**, pues siempre causa admiración lo que nunca se ha visto; y así, imitando a los Romanos, quando por voz de pregonero, combidaban al pueblo à los Juegos Seculares, exclamo: Venid españoles, à vèr lo que jamàs se ha visto en España, à vn Albeytar que escribe **de molde** en defensa de su Arte, ò Ciencia Veterinaria, contre vun Doctor en Medicina, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, Socio de la Regia Sociedad Medico-Chimica de Sevilla, &c*».

PAPUZA. La palabra *papusa* no está registrada en el Diccionario. Papera.

PARCA.

Del lat. *parca*.

1. f. En la mitología romana, cada una de las tres deidades hermanas, Cloto, Láquesis y Átropos, con figura de viejas, de las cuales la primera hilaba, la segunda devanaba y la tercera cortaba el hilo de la vida.

2. f. poét. muerte (|| cesación de la vida).

Ver 'fementida'.

PARIAS. (Del lat. *paria*, pares, n. pl. de *par*, por alus. a la placenta y las membranas, las dos masas que se expelen en el parto; cf. *pares*). f. pl. p. us. placenta (|| del útero). || Secundinas o *malas*.

PARTEAR. Ayudar a parir a las hembras domésticas. Esta operación fue confiada a los yegüeros y pastores que adquirieron por la experiencia, y por lo que habían visto hacer a los albéitares y mariscales, los conocimientos más precisos. Partero.

PARVO, VA. (Del lat. *parvus*).

1. adj. pequeño.
2. f. parvedad (|| corta porción de alimento).
3. f. Mies tendida en la era para trillarla, o después de trillada, antes de separar el grano.

En la fiebre «ectica» dice García Cabero que «*Los pulsos son parvos con dilatada, y acelerada pulsacion*»

PÁRVULO, LA. Del lat. *parvulus*, dim. de *parvus* 'pequeño'.

«No me pongo à disputar, si la **lupia**, que le dan el titulo de carnosa, se le debe dar el de lupia, ò tumor preternatural; y si los **lobanillos** deven ser graduados con dicho nombre de lupia, ò de tumorcillos **párvulos**, ò improprios, omitiéndolo esto por su brevedad, para otro lugar, en el qual, con el favor de Dios, hablarè mas de propósito de esta materia». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 25.

PÁRULIS. (Del gr. παρουλίς; de παρά y οὐλή, herida). Parulis.

1. m. Med Vet. Flemón de las encías.

Pregunta el Maestro: «¿*Què enfermedades es la de sapillos?*», y el discípulo responde: «*Sapillos son, unos tumores pequeños, que se hacen por lo regular debaxo del belfo superior, llamado también Parulis*». Ver sapillos.

PASIÓN.

(Del lat. *passio*, -*ōnis*, y este calco del gr. πάθος).

Varias acepciones:

1. f. Acción de padecer.
2. f. por antonom. pasión de Jesucristo.
3. f. Lo contrario a la acción.
4. f. Estado pasivo en el sujeto.
5. f. Perturbación o afecto desordenado del ánimo.

Veter. Estado pasivo en el sujeto. Perturbación o afecto desordenado del ánimo. || Albeitería: «...*el pronóstico de esta pasión es que todo fluxo de sangre, si no se restaña, es malo, y es mortal, como dice Guido, por ser el tesoro de la vida*».

En todas las obras de Albeyteria se habla de pasiones.

«Y si con esto no se hallare mejoría se acudirá á la práctica de los muchos Autores que han escrito de esta **pasion**». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pag. 183.

Ver Obras de Aristóteles. Moral a Nicómaco, libro segundo, capítulo V. Teoría general de la virtud.

«Las pasiones pueden ser indiferentemente buenas o malas según la medida en que se las siente, y según los objetos a que se aplican. Por lo contrario, la virtud es siempre y exclusivamente buena; y el vicio es siempre y exclusivamente malo».

PASMO. (Del lat. vulg. *pasmus*, y este del lat. *spasmus*). Sopor e indiferencia de muy variada etiología. Rigidez y tensión convulsiva de los músculos. Efecto de un enfriamiento que se manifiesta por romadizo, dolor de huesos y otras molestias. || Tétanos (enfermedad).

PASO. Numerosísimas acepciones. En nuestro estudio ver ambladura.

### PASTURA

Del lat. tardío *pastūra*.

1. f. Pasto o hierba de que se alimentan los animales.
2. f. Porción de comida que se da de una vez a los bueyes.
3. f. Sitio con pasto o hierba.

Ver 'bastura'.

PATATA. En el medio rural y vulgar de los tratantes, chalanos y gambaires, excrecencias que salen debajo del maslo y en los alrededores del ano de los caballos

de capas claras. || Melanomas. «¡Fíjate! el caballo tiene patatas».

PATENA. Con el significado de rozadura no figura en el diccionario.

«Què es **patena**, ò rozadura? Es una llaga contusa, y dolorosa, que se hace el **Bruto** en la parte de adentro de la articulación, à ocasión de ser el Animal **izquierdo**, ò por andar mal herrado». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 18.

PATERA. (De *pata*). Cojera que afecta a todo un rebaño por efecto del contagio. || Pederero o pedería. || Lesiones podales.

### PATOGNOMÓNICO, CA

De *pato-* y el gr. γνωμονικός *gnōmonikós* 'que indica'.

adj. *Med. Vet.* Dicho de un síntoma: Que caracteriza y define una determinada enfermedad.

Forma acreditada: pactonomonico.

PATOJO, JA. De *pato*.

1. adj. Que tiene las piernas o pies torcidos o desproporcionados, e imita al pato en andar meneando el cuerpo de un lado a otro. U. t. c. s.

Ver enchapinarse y chapín.

PATRICIO, CIA. Del lat. *patricius*.

1. adj. Dicho de una persona: Que pertenece a la clase social alta. U. t. c. s.



2. adj. En la antigua Roma, dicho de una persona: Que descendía de los primeros senadores y formaba parte de la clase social privilegiada. U. m. c. s.

3. adj. Perteneciente o relativo a los patricios. *Familia patricia. Orden patricio.*

4. m. Individuo que por su nacimiento, riqueza y virtudes descuella entre sus conciudadanos.

«La consideración de esta falta de atención [de los veterinarios] tan radicada, y la referida decadencia movió mi buen zelo á tributar esta corta ofrenda en obsequio y servicio del Público y del Estado, por las obligaciones que reconozco en mí de **patricio** y vasallo». Juan Antonio Montes. *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados*. Año 1789, Libro primero. Madrid. Imprenta Real. Prólogo, página II.

PAVORDE. (Del cat. *paborde*).

1. m. Prepósito eclesiástico de ciertas comunidades.

2. m. En la Iglesia metropolitana y en la Universidad de Valencia, título de honor que se daba a algunos catedráticos de teología, cánones o derecho civil, que tenían silla en el coro después de los

canónigos y usaban hábitos canonicales.

PAVORDEAR.

1. intr. **jabardear**.

PAVORDRE. (Del cat. *paborde*). No figura en el diccionario. Ver **pavorde**. Paborde.

En Sanidad del Cavallo y otros animales sujetos al arte de Albeyteria de Salvador Montò y Roca escrito en 1742, se realiza la preceptiva aprobación de la obra por autoridad eclesiástica como lo fue el doctor Vicente Casaña al ostentar los siguientes títulos, cargos y distinciones: «*Retor de la Parroquial Iglesia de San Lorenzo Martir de esta Ciudad, Cathedratico, y Examinador de Theologia Expositiva en la Universidad de Valencia, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Pavordre de la Santa Metropolitana de Valencia*».

PEADA. No figura en el diccionario. Piara de cerdos o manada de caballos.

PEANA. (Del lat. *pedanĕa*). Peana. Basa, apoyo o pie para colocar encima una figura u otra cosa. Por extensión en veterinaria «padecimiento podal». Ver peaña.

PEAÑA. (Del lat. *pedanĕa*). Afección dolorosa de los cascos de manos y pies, que coincide con glositis (?). En los boletes, «*donde se juntan las carnes vivas con todas las uñas, dela cual se duele mucho el caballo y apenas osa firmar en tierra*». Sachs cita *pahena* y cree

que acaso sea errata por peanya (peaña en castellano), que en catalán significa «padecimiento podal», pederó.

Manuel Dieç define la peaña en el capítulo lxxxi de su Libro de Albeyteria con las siguientes palabras:

«Aun se hace otra dolencia dentro de la boca llamada **peaña**/ y es en la lengua: la qual se cria por sangre sobrada y **fleuma** podrida: descende por las venas en manos y pies hasta las uñas [cascos]: y ende [porende = por tanto] se *plañe* del mucho dolor».

PECOREAR. De *pécora* y *-ear*.

1. tr. Dicho de las abejas: Salir a recoger el néctar de las flores.
2. tr. desus. Hurtar o robar ganado.
3. intr. desus. Dicho de los soldados: Andar a la desbandada hurtando y saqueando.

-ear

Suf. Forma verbos derivados de sustantivos o adjetivos, rara vez de pronombres. *Humear*, *falsear*, *tutear*. *Pecorear*.

PECUARIO, RIA.

Del lat. *pecuarius*.

1. adj. Perteneciente o relativo al ganado.

Vía pecuaria.

PECUS-ORIS.

Con este nombre se aludía en latín, desde la Antigüedad, a los animales domésticos.

El logo de la veterinaria española es:

*HYGIA PECORIS, SALUS POPULI*.

En el sentido de que *pecoris* aludía al ganado doméstico, es decir, a las diferentes especies de ganado que conformaban el ajuar doméstico y que, en definitiva, señalaba el nivel económico de una familia.

PEDILUVIO

Del lat. *pes*, *pedis* 'pie' y *luere* 'lavar'.

m. Baño de pies tomado por medicina. U. m. en pl.

Ver periluvio.

PEER.

Del lat. *pedere*.

intr. Arrojar o expeler la ventosidad del vientre por el ano. U. t. c. prnl.

Ver peher.

PEGODO. La palabra pegodo no está registrada en el Diccionario. Ver pegote.

PEGOTE. De pegar.

1. m. **Emplasto** o **bizma** que se hace de pez u otra cosa pegajosa. Ver pregunta.

2. m. Sustancia espesa que se pega.

PEGUJAL. (Del lat. *peculiaris*).  
Localismo de Huesca.

1. m. Pequeña porción de siembra o de ganado.

2. m. Pequeña porción de terreno que el dueño de una finca agrícola cede al guarda o al encargado para que la cultive por su cuenta como parte de su remuneración anual.

PEGUNTA.

1. f. Señal o marca que se pone con pez derretida al ganado, especialmente al lanar.

Al tratar de las dolencias que a los caballos se hacen en los ojos Manuel dice en el capítulo lxxv, de su Libro de Albeyteria, lo siguiente:

«Tomar de un **fuste** llamado libano y mastith molido todo en uno/ y muy bien vuelto con blanco de huevo. Y sea puesto en una venda de lino ancha hasta quatro dedos tan larga que pueda bien alcanzar por la frenta de las dos partes de las **barrillas**: despues traídos los pulsos y frente luego le pongan **estreñedor** [estreñidor] y téngale tanto hasta que los ojos se ayan dejado de llorar y quando quisieren quitarle aquel/ sea con aceyte o agua caliente y mucho vale que de las dos venas maestras que están dentro del ojo de cada parte sea sangrado/ y despues echen sobre la

sangría un **pegodo** hecho de la **pegunta**».

PEHER.

La palabra *peher* no está registrada en el Diccionario.

«El cardo llamado itonopordo, luego que lo come le hace decrepitar ó **peher** mucho, y sin cesar». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 29. Imprenta Real. Madrid.

Ver peer.

PELAJE.

1. m. Naturaleza y calidad del pelo o de la lana que tiene un animal.

En los libros de Albeitería, el análisis de muchas descripciones de pelajes, ha revelado que existe una tendencia a construir secuencias colocando en primer lugar un término definidor seguido de un término matizador y de uno o varios términos adicionales.

Enumeramos a continuación todas las expresiones alusivas a los pelajes del caballo mencionados en un manuscrito turolense del siglo XV.

En el Archivo Histórico de Teruel se halla un interesante documento que ilustra bien la riqueza léxica poseída por la lengua medieval para designar los variados matices del pelaje de los caballos. Partiendo de un vocabulario básico de 28

términos y mediante una adecuada técnica combinatoria, se llegan a crear 74 expresiones diferentes, alusivas cada una a un tipo de caballo.

De este modo Pedro Sánchez de Valdeconejos, el notario que redactó el documento que ha proporcionado los datos que ofrecemos a continuaciónse recogen los siguientes:

- 1) *alazán*.
- 2) *alazán claro*.
- 3) *alazán claro listado*.
- 4) *alazán scuro*.
- 5) *alazán tostado*.
- 6) *alazán tostado claro*.
- 7) *cabeza de moro*.
- 8) *castanyo*.
- 9) *castanyo balzano*.
- 10) *castanyo balzano listado*.
- 11) *castanyo canyas prietas*.
- 12) *castanyo claro*.
- 13) *castanyo claro balzano de los IIII piesdes*.
- 14) *castanyo claro betado*.
- 15) *castanyo claro frontino*.
- 16) *castanyo claro listado*.
- 17) *castanyo claro obero*.
- 18) *castanyo coha-cano*.
- 19) *castanyo frontino*.
- 20) *castanyo frontino balzano*.
- 21) *castanyo listado*.
- 22) *castanyo listado balzano*.
- 23) *castanyo listado obero*.
- 24) *castanyo melado*.
- 25) *castanyo obero*.
- 26) *castanyo obero claro*.
- 27) *castanyo rosiello*.
- 28) *castanyo scuro*.
- 29) *castanyo scuro listado*.
- 30) *castanyo scuro balzano listado*.
- 31) *coha-cano sauino*.
- 32) *endrino*.
- 33) *endrino con lista blanca en la frente*.
- 34) *melado*.
- 35) *moriello*.
- 36) *morziello*.
- 37) *morziello balzano*.
- 38) *morziello frontino*.
- 39) *morziello listado*.
- 40) *morziello listado balzano*.
- 41) *morziello listado balzano de los IIII piesdes*.
- 42) *morziello obero*.
- 43) *morziello tordiello*.
- 44) *obero*.
- 45) *obero melado*.
- 46) *obero rosiello*.

|                                     |                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 47) <i>rosiello</i> .               | doctorado. Su descripción es la siguiente:<br>1412, 5 abril - 1418, 26 de diciembre.<br>Teruel.                                                                                              |
| 48) <i>rosiello coha-cano</i> .     |                                                                                                                                                                                              |
| 49) <i>rosiello obero</i> .         | Notario: Pedro Sánchez de Valdeconejos.                                                                                                                                                      |
| 50) <i>rosiello quasi sauino</i> .  | Archivo Histórico de Teruel. Sección:<br>Concejo de Teruel. Serie: Varios. Caja<br>número 25. Documento número 13. Papel.<br>11.5 x 31 cm. 20 folios. Letra gótica notular<br>cursiva.       |
| 51) <i>rosiello sauino</i> .        |                                                                                                                                                                                              |
| 52) <i>ruano</i> .                  |                                                                                                                                                                                              |
| 53) <i>ruano coha-cano</i> .        |                                                                                                                                                                                              |
| 54) <i>ruano sauino</i> .           | Texto extraído de <i>Reglas de<br/>combinatoria léxica en la<br/>denominación de los pelajes del<br/>caballo</i> .                                                                           |
| 55) <i>ruzio</i> .                  |                                                                                                                                                                                              |
| 56) <i>ruzio cabeza de moro</i> .   |                                                                                                                                                                                              |
| 57) <i>ruzio claro</i> .            | Terrado Pablo Javier. Reglas de<br>combinatoria léxica en la<br>denominación de los pelajes del<br>caballo. In: Cahiers de linguistique<br>hispanique médiévale. N°16, 1991.<br>pp. 103-122; |
| 58) <i>ruzio melado</i> .           |                                                                                                                                                                                              |
| 59) <i>ruzio oibero</i> .           |                                                                                                                                                                                              |
| 60) <i>ruzio pequoso</i> .          | doi: 10.3406/cehm.1991.961                                                                                                                                                                   |
| 61) <i>ruzio rodado</i> .           |                                                                                                                                                                                              |
| 62) <i>ruzio sauino</i> .           | PELO.                                                                                                                                                                                        |
| 63) <i>ruzio tordiello</i> .        | Del lat. <i>pilus</i> .                                                                                                                                                                      |
| 64) <i>ruzio vetado</i> .           | Numerosas acepciones.                                                                                                                                                                        |
| 65) <i>sauino</i> .                 | En nuestro caso:                                                                                                                                                                             |
| 66) <i>sauino coha-cano</i> .       |                                                                                                                                                                                              |
| 67) <i>sauino obero</i> .           | 1. Filamento cilíndrico,<br>delgado, de naturaleza<br>córnea, que nace y crece en<br>la piel de algunos animales,<br>especialmente los<br>mamíferos.                                         |
| 68) <i>sauino rosiello</i> .        |                                                                                                                                                                                              |
| 69) <i>tordiello</i> .              | 2. Capa o color de los<br>caballos y otros animales.                                                                                                                                         |
| 70) <i>tordiello frontino</i> .     |                                                                                                                                                                                              |
| 71) <i>tordiello melado</i> .       | 3. Pluma fina de las aves<br>debajo del plumaje exterior.                                                                                                                                    |
| 72) <i>tordiello toquas albas</i> . |                                                                                                                                                                                              |
| 73) <i>vayo</i> .                   | 4. <i>Veter</i> . Enfermedad que<br>padecen las caballerías en<br>los cascos, con que se les                                                                                                 |
| 74) <i>vayo vetado</i> .            |                                                                                                                                                                                              |

Este documento fue transcrito por Javier Terrado en 1981 y formó parte de la colección documental de su tesis de

abren y se les levanta o desune una parte de ellos.

PELO.

«P. Què es **pelo**? R. Es una **apoostemilla**, que se hace en el **casco** por *congestion*, ò *recogimiento de humores* en dicha parte, los que se corrompen; de que se sigue la causal del grave dolor».

«Por què se dice pelo? R. Por la dificultad con que se percibe, y por su sutileza, y profundidad con que se forma». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 6.

PELLA.

Del lat. *pilŭla*, dim. de *pila* 'pelota'<sup>1</sup>.

1. f. Masa que se une y aprieta, regularmente en forma redonda.

2. f. Manteca del cerdo tal como se quita de él.

«Y si al tercero dia de la hinchazon no se desminuyere otra **sangria** se le haga del otro pecho y sobre la **uña** le continúen a poner las **pellas** del unto y pez hasta que la uña se arranque y si oviere apostema de materia: aguardarla hasta que ella este dispuesta ya para abrirla y entonces se habra con una Lanceta sabiamente buscando el sitio y corriente de la misma materia como aya buen colatorio». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo XXIII. Que habla de una declaración y manera de curar las mataduras que se hacen por causas primitivas declarándolas pa que conozca la diferencia que ay y la orden como se deven curar.

PELO. (Del lat. *pilus*). Mamitis. Il *Veter*. Enfermedad que padecen las caballerías en los cascos, con que se les abren y se les levanta o desune una parte de ellos. Il Raza, cuarto, grieta.

PELOTE. Pelo de cabra, que se utiliza para rellenar muebles de tapicería y sirve también para otros usos industriales.

En guarnicionería se utilizaba para rellenar trabones y rodela que se aplicaban a los caballos y mulos para sujetarlos o evitar alcances del callo interno de las herraduras en la zoma del codo, evitando y previniendo los higromas de codo o codilleras.

PENCA. (De or. inc.). Maslo (Il tronco de la cola de los cuadrúpedos).

PENSAR. (Del lat. *pensāre*, pesar, calcular, pensar). Varias acepciones.

1. tr. Echar pienso a los animales.

Manuel Díez dedica sendos capítulos a cómo se deben pensar (dar pienso) a los caballos «en la guerra donde los tienen por necesidad» y también «como se deben pensar los caballos en tiempo de paz». Manuel Díez, Libro de Albeyteria, nuevamente corregido y enmendado y añadidas en él setenta y nueve preguntas, capítulo XII.

PEONÍA



Del lat. *paeonia*, y este del gr.  $\pi \alpha \iota \omega \nu \acute{\iota} \alpha$  *paionía*.

1. f. Planta de la familia de las ranunculáceas, de grandes flores rojas o rosáceas, propia de lugares húmedos y laderas montañosas, y que se cultiva como ornamental.

2. f. Arg., Cuba, Ec., R. Dom. y Ven. Planta leguminosa, especie de bejuco trepador, medicinal toda ella, tallo, flores, semillas y raíces. Tiene flores pequeñas, blancas o rojas, en espiga, y semillas en vaina, gruesas, duras, esféricas y de un rojo vivo con un lunar negro, que se usan para collares, pulseras y rosarios.

Utilizada por los albéitares para introducir en las recetas.

«Otra bebida para abortar las yeguas.

*Polvos de peonía un escrúpulo, y polvos de ditamo [sic] otro escrúpulo, con quartillo y medio de vino comun*». Ángel Isidro Sandoval. Jardí de Albeyteria, pág. 263.

El autor utiliza 'ditamo' por 'díctamo'.

PENSIL. Tb. pénsil, p. us. Del lat. *pensilis* 'colgante'.

1. adj. Pendiente o colgado en el aire.

2. m. Jardín delicioso.

«Séneca dice, que el Sabio para serlo ha de ojear muchos Autores de adonde pueda entresacar flores que adornen con vanidad vistosa los **pensiles** del entendimiento». Jardín de Albeyteria de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página V del prólogo.

PENTAMIRÓN. Tomado del griego *pentamerōs*, 'de cinco partes', compuesto de penta, 'cinco', y meros, 'parte'.

PEPLA. (De or. inc.), coloq. Persona, animal o cosa que tiene muchos defectos en lo físico o en lo moral. || Oveja de mala calidad. || En Castilla: inepto, debilucho.

PERILUVIO.

La palabra *periluvio* no está registrada en el Diccionario.

«Entonces los **periluvios** [pediluvio] serán de agua tibia con el extracto de saturno». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 291. Imprenta de Villalpando. Madrid.

Ver pediluvio.

PERITO, TA. (Del lat. *peritus*).

1. adj. Entendido, experimentado, hábil, práctico en una ciencia o arte. U. t. c. s.

2. m. y f. Der. Persona que, poseyendo determinados conocimientos científicos, artísticos, técnicos o

prácticos, informa, bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia.

Al ser hábiles, y con acreditada práctica, los mejores albéitares eran requeridos por su clientela y los jueces para actuar como peritos en asuntos de justicia.

En los libros de Albeitería se afea la conducta de aquellos profesionales que no dominaban el arte y eran poco virtuosos al practicar las operaciones manuales.

«Porque à la verdad trata las materias de su inspección con tanta solidez, claridad, y destreza, que se echa de ver que su animoes, no solo acordar à los científicos las instrucciones, y documentos mas necesarios de su Arte; sino también instruir, y doctrinar a los mas entendidos en el conocimiento de las enfermedades del Cavallo, en el método de curarlas, y en todas las reglas completas de Albeyteria; desterrando tantas ignorancias, como se han introducido por la incuria, y desidia de los **imperitos**». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, ver el apartado «Censura».

PERLESÍA. (De *parálisis*).

1. f. Privación o disminución del movimiento de partes del cuerpo.
2. f. Debilidad muscular producida por la mucha edad

o por otras causas, y acompañada de temblor.

En albeitería viene descrita como: «Una floxedad, y decaimiento de los nervios, músculos y ligamientos, con privación del movimiento, y sentimiento del miembro que la padece; ahora sea en la cabeza, espalda y brazo, pierna o cadera, ò en entrambas à dos, ò de medio atrás, ò de medio adelante; su causal dimana de reuma catarral, gruesa, fría y viciosa, que **empringándose** [aquí: fijándose] en los nervios, ligamientos y músculos impiden el paso a los espíritus animales, para que no reciban el sentimiento y movimiento de las partes». Salvador Montò y Roca, Sanidad del Cavallo, 1742, página 66-67.

Según el Novísimo Cabero de Guillermo Sampedro dice: «**perlesía**, conocida en el día con el nombre de parálisis, es una afección propia de los nervios, por la que se privan las partes de ejercer el sentimiento y el movimiento, y puede ser parcial ó general».

PERMISTIÓ. N.

Del lat. *permixtio*, -ōnis.

f. p. us. Mezcla de algunas cosas, por lo común líquidas.

«Esta costumbre y razones [del destete o desmame] que exponen [los mayores] parece ser mui bien fundadas, pero nada tenen de solidez: lo primero, porque los potros jovencitos en la primavera,

que nacen durante la ternura de las yerbas, pueden mui bien cortarlas y mascarlas; cuyos jugos frescos antes de secarse con la **permistion** de la leche que maman no les son nocivos; pero quando llegan a tener medio año de edad que necesitan mas alimento, como con sola la leche de sus madres no se pueden mantener enteramente, se ven precisados á tomarlo de los pastos que ya se hallan secos». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 50. Imprenta Real. Madrid.

PESEBRE.

Del lat. *praesēpe*.

1. m. Especie de cajón donde comen las bestias.
2. m. Lugar destinado a la comida de las bestias.

PESTOREJO.

Del lat. *post auricūlam* 'detrás de la oreja', con cambio en la terminación.

1. m. cerviguillo.

Dice Jaime Gómez que «El cerdo no tiene **pestorejo**. El pestorejo es sin duda un vocablo regional (un aragonesismo, el añadido es nuestro), gemelo de esta frase ponderativa que emplean los pastores para calificar de gorda una res lanar: 'Tiene un buen pestorejo para poner un cencerro'. Razón: cuando el seco y reseco del cuello es ancho, redondo, abultado, indica

abundancia de grasitud, de gordura». Jaime Gómez, J., Loren de Jaime, R.: Contribución al estudio de la Filología agrícola y pecuaria aragonesa. *Ciencia Veterinaria Boletín*. Madrid 10 de abril de 1952. Número 359, año XIII, página 11.

PETACA. (Del náhuatl *petlacalli*, caja hecha de petate). Arca de cuero, o de madera o mimbres con cubierta de piel, a propósito para formar el tercio de la carga de una caballería. Se ha usado mucho en América.

PETACAS. *Fig.* Los cascos de las caballerías (Castilla).

PETACAZOS. Golpeteo de las caballerías sobre el suelo con los cascos de las manos al piafar o galopar.

PETRAL. Del lat. *pectorāle* 'coraza para el pecho'.

- 1.m. Correa o faja que, asida por ambos lados a la parte delantera de la silla de montar, ciñe y rodea el pecho de la ca balgadura.

**carga de petral:**

1. f. *Mil.* Embestida que se hacía caballería contra caballería y cuerpo a cuerpo.

«El **petral** es una correa que abraza superiormente el pecho del caballo, y se fija por sus extremos [extremos á dos hebillas que hay en las partes laterales y anteriores de la silla: debe ser fuerte, flexible y de una

*longitud proporcionada á la anchura de las partes que abraza: Cuando es corto, comprime el pecho, produce rozaduras, llama la silla hácia adelante, y haciendo que toque la cruz, comprime las espaldas y tira de la grupera; y si es largo, la silla se vá atrás y suele producir también algunos trastornos». Fernando Sampedro y Guzmán. Higiene veterinaria militar, 1851, página 234-235.*

PEZ.

Del lat. *pix, picis*.

1. f. Sustancia resinosa, lustrosa, quebradiza y de color pardo amarillento, que se obtiene de la trementina y que, mezclada con estopa y otros materiales, sirve para calafatear embarcaciones de madera.

2. f. Excremento de los niños recién nacidos.

pez blanca

1. f. desus. Trementina desecada al aire.

pez griega

1. f. [colofonia](#).

pez naval

1. f. Mixto de varios ingredientes, como son pez común, sebo de vacas, etc., derretidos al fuego.

pez negra

1. f. pez que resulta de la destilación de las trementinas impuras, y es de color muy oscuro, por quedar mezclada con negro de humo.

Ingrediente que entraba a formar parte de numerosas recetas de los albéitares.

«Para recetar una **bizma** ó confortante. **Pez griega, pez negra**, resina, y trementina, de cada cosa libra y media, emplasto de ranas con el duplicado mercurio una libra, polvos de toda bizma seis **onzas**; y un poco de aceyte, se derrite, y se mezcla bien, y se moja un poco de papel, y se pega, y quedando pegado, sin que se desquebraje, entonces está bien misturado la bizma, y se aplicará, que vaya mas que tibio». Ángel Isidrp Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 270.

PIARA. (Quizá de *pie*).

1. f. Manada de cerdos, y, por ext., la de yeguas, mulas, etc.

2. f. ant. Rebaño de ovejas.

3. f. Grupo de animales de la especie porcina, reunidos para el aprovechamiento de pastos. || Véase *dula*.

PIARIEGO, GA

1. adj. Dicho de una persona: Que tiene piara de yeguas, mulas o cerdos.

PICA. Veter. (Del lat. *pica*, urraca). Afición del apetito a comer materias extrañas, tierra, excrementos, etc.

Considerada históricamente como enfermedad encubierta.

PICADO, DA

Del part. de *picar*.

Numerosas acepciones.

Acción y efecto de *picar*.

«Si la operación [de la castración] se verifica á un caballo **relinchon** ó **picado** con otros animales, ó bien solo con el motivo de la castración, es decir, sin otro accidente, se preparará con sangrias y dieta por espacio de quatro ó seis días, dándole igualmente algunas lavativas; y quando ya se haya preparado, se practica la referida operación como se expresa». Segismundo Malats. Elementos de Veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 234-235. Imprenta de Villalpando. Madrid.

PICAR

De *pico*.

Numerosas acepciones.

Dicho de ciertos animales: Morder o herir con el pico, la boca o el aguijón. U. t. c. intr.

PICO. Del lat. *beccus*, voz de or. celta. Numerosas acepciones.

1. m. Punta o porción de ganado.

PICÓN, NA

De *picar*.

1. adj. Dicho de una caballería: De dientes

incisivos superiores que sobresalen de los inferiores, por lo cual no pueden cortar bien la hierba.

PIE. Del lat. *pes*, *pedís*.

Numerosísimas acepciones.

Medida de longitud usada en muchos países, aunque con varia dimensión.

Pir castellano. Medida de longitud.

PIEDRA INFERNAL.

1. f. Nitrato de plata que se empleaba en cirugía para quemar y destruir carnosidades.

Para tratar la excrecencia de carne que viene en el ojo se utilizaron tres métodos: medios templados y benignos; medios resolutivos o cáusticos, y medios quirúrgicos. «*El medio que hay segundo se practica con el toque de la **Piedra Infernal**, tomando la mano diestra, y Maestro experto, ò la aplicación del polvo de Precipitado Rubro, puesto en hila mojada en zumo de Hinojo*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 168.

**pedra lipes**, o **pedra lipis**

1. f. vitriolo azul. m. Quím. Sulfato de cobre.

Ver vitriolo.

Ver lipiz.

PIÉLAGO. (Del lat. *pelāgus*, y este del gr. *πέλαγος*).

1. m. Parte del mar, que dista mucho de la tierra.

2. m. mar.

3. m. Aquello que por su abundancia es dificultoso de enumerar y contar.

4. m. ant. Balsa, estanque.

«Pues querer nosotros penetrar y entender á fondo el artificio de los pulmones, la acción del estómago, el movimiento de los intestinos, sus tejidos, ni aun la misma esencia de cualquiera de las funciones, sería pretender apurar el profundo mar de la metafísica, en donde nada hay cierto mas que la colision de crecidas y frecuentes tormentas, causadas por las sumersiones mentales en el **piélago** de la duda y opinion». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria (1819), de Alfonso de Rus García; página 178.-179.

PIÉLAGO. Del lat. *pelāgus*, y este del gr. πέλαγος *pélagos*.

1. m. Parte del mar, que dista mucho de la tierra.

2. m. mar.

3. m. Aquello que por su abundancia es dificultoso de enumerar y contar.

Martín Arredondo, al escribir su libro intenta hacerlo de forma clara, sencilla y diáfana, a este respecto dice:

«No temas entrar en este **piélago**, al parecer profundo, y obscuro,

*pues por lo compendioso, y breve en las razones, le podrás bien entender; porque en lo que he puesto la mira, y no menos cuidado, es, en que el lenguaje sea no intrincado, el método fácil, y apacible, y su inteligencia, conforme a los limites de mi esfera: no con critico, ò culto estilo en el decir, antes claro, no solo para los **Maestros** peritos, y de larga experiencia, sino también para los pocos aptos, y de poco estudio». Flores de Albeyteria, 1661, en prefación al letor.*

PIENSO. Del lat. *pensum*.

1. m. Porción de alimento seco que se da al ganado.

2. m. Alimento para el ganado.

«Ha de ser muy manso [el caballo] y muy comedor, y no gloton, y en todo el comer se ha de tener gran cuenta no sea descompasadamente sus **piensos** ordinarios». Jardín de Albeyteria de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página XXXII del prólogo.

PILMA. Voz aragonesa. Véase Bizma.

PINGÜE. (Del lat. *pinguis*).

1. adj. Craso, gordo, mantecoso.

2. adj. Abundante, copioso, fértil.

PINGÜEDO. La palabra pinguedo no está registrada en el Diccionario. Gordura. Grasa.



En el aforismo LIX de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García se dice en la página 37-38 lo siguiente: *«Que cuando éstas y algunas partículas heterogéneas se introducen en el círculo de los humores hay disposición á la putrefacción; que ésta se aumenta de grado en grado cuando se une á ella una bilis realterada por el movimiento extraordinario que ha sufrido; que á tal punto se cambian las serosidades en materia hiorosa; que la membrana celulosa ocupa el lugar del **pingüedo**».*

PINGUEDO.

Galeno llama 'pinguedo' a la 'gordura' o grasa.

PINSANESA.

La palabra **pinsanesa** no está en el Diccionario.

*«Otras veces se halla en la lengua alguna úlcera cancerosa que la corroe en poco tiempo y ocasiona la pérdida y caída de ella, sin que lo perciba, ni aun el mozo que cuida el animal. Esta enfermedad es regularmente muy común en las epidemias, no solo en los caballos sino en todos los animales rumiantes, particularmente en los bueyes. Los antiguos dieron el nombre á esta úlcera de **pinsanesa**, y en nuestro idioma el de **ránula**».* Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 89-90.

PIO.

Del fr. *pie*.

1. adj. Dicho de una caballería: De pelo blanco con manchas más o menos extensas de otro color.

*«El pio es un pelo que se halla salpicado de unas manchas grandes, totalmente diferentes del fondo de la capa, particularmente si dichas manchas se hallan en la espalda ó grupa; si las manchas son negras, se llama pio negro, si castañas pio castaño, si alazan pio alazan, &c».* Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 251.

PISALBO.

La palabra 'pisalbo' no está en el Diccionario.

*«Los [caballos] que tienen blancos únicamente los dos pies los dicen **Pisalbos** ó Pies de plata».* Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 114.

PISTERO, RA. (De *pisto*). Varias acepciones.

Vasija pequeña con un cañón que le sirve de pico y un asa en la parte opuesta, que se usa para dar de beber a los enfermos.

*«Por estas indubitables razones, hijas de la experiencia, debo recomendar para semejantes casos [se refiere al uso de purgantes] el uso de los vegetales en la clase de diluentes; y quando estos falten ó impidan su uso las circunstancias de la enfermedad, deben en vez de los dichos purgantes, valerse de los*

*digestivos, que son los únicos para evaquar sin estrépito quanto pueda desear el Veterinario; mayormente si despues de haberlos dado tiene la precaucion de media en media hora subministrarle con el **pistero** un quartillo de agua tibia, repitiéndola las veces necesarias, según la exigencia de la causa y accidentes». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, nota al aforismo 34, página 122-123.*

PITA.

1. interj. U. repetida para llamar a las gallinas. U. m. en pl.

2. f. **gallina** (ll ave).

Los huevos de «pita» son procedentes de gallinas en libertad.

PITUITA. Del lat. *pituita*. Humores pituitosos.

1. f. Biol. Secreción de las mucosas y especialmente la de la nariz.

*«Què son **Adadivas**? Son unos tumores, que se hacen entre la mandibula, y el tragadero, encima de las fauces, à la parte exterior de dos dedos de largo, poco mas, ò menos, hechos hechos por paulativa congestion; se procedimiento es de humores frios, indigestos, y **pituitosos**, que expele la cavidad animal, y fauces». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 35-36.*

PLAÑIR. Del lat. *plangere*.

1. intr. Gemir y llorar, sollozando o clamando. Ver peaña y creta.

PLATALONGA. Voz no recogida en el DRAE. Cuerda de más de cuatro metros, plana, de esparto u otro material suave para sujetar las extremidades de las caballerías.

Formas acreditadas: Placa longa. Platalonga.

*«Primero, se tira el animal en tierra, sea caballo, mulo, &c. encima de una porción de paja ó estiércol **enxuto**, poniendo una manta debaxo de la cabeza, para que no se estropee los ojos, se ata de los tres pies juntos, y el otro se sujeta encima de la rodilla con una **placa longa**, á fin de operar con mas facilidad». Segismundo Malats. Elementos de Veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 235. Imprenta de Villalpando. Madrid.*

PLECTRO. Del lat. *plectrum*, y este del gr. *πλήκτρον pléktron*.

1. m. Mús. Palillo o púa para tocar instrumentos de cuerda.

2. m. En poesía, inspiración, estilo.

Ver numen.

PLETINA. (De or. inc.).

1. f. Pieza metálica de forma rectangular y de espesor reducido.

De las pletinas, el herrador-forjador, obtiene las postas para fabricar las herraduras.

PLETRO.

Ver 'plectro'.

«No inspira no, mi **numen** la lisonja,/ ni ciega adulación pulsa mi **Plectro** (sic) [Plectro], / que el aparente honor de lo mentado, / no ha de ser real ofensa de lo cierto.». Romance endecasílabo que Francisco Scotti, Caballerizo de Campo del Rey, dirige a Francisco García Cabero en reconocimiento de su obra Instituciones de Albeyteria. 1755.

POCILGA.

Del lat. *\*porcilīca*, de *\*porcīle*.

1. f. Establo para ganado de cerda.
2. f. coloq. Lugar hediondo y asqueroso.

PÓCIMA De *apócima*.

1. f. Cocimiento medicinal de materias vegetales.
2. f. Bebida medicinal.
3. f. coloq. Líquido desagradable de beber.

«Los emplastos que se hallan recetados son infinitos, y las **Pocimas**, y Bebidas no se pueden referir por muchas». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 147.

PODAGRA. (Del lat. *podagra*, y este del gr. ποδάγρα). f. Med.

Enfermedad de gota, especialmente cuando se padece en los pies. || En albeitería es: «*pasión dolorosa de la articulación, y sus músculos*». || Chinagra y gota son sinónimos de podagra, pues reciben estos nombres del lugar en que aparecen: «*Chinagra se hace en la mano, y la podagra en el pie*».

«Esta enfermedad de **podagra**, según Constantino, es un dolor hecho en las **cerumas**, ò articulación de los pies, causado de los malos humores que fluyen a estas partes, los quales, como son frios, impiden los nervios, por la embevecion que haze el humor en ellos, como dize Gordonio». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1661, Tomo segundo, capítulo XXIX, página 78.

PODRE. Del lat. *putris* 'podrido'.

1. f. Putrefacción de algunas cosas.
2. f. **pus**.

«Si [el flujo de sangre] es por úlcera hecha en la vejiga se conoce en que á vuelta de la sangre hecha alguna **podre**, y á veces algunas **raeduras** de carne de la misma vejiga, y con gran dolor». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 187-188.

POLICÍA. Del lat. *politia* 'organización política', 'gobierno', y este del gr. πολιτεία *politeía*.

Varias acepciones.

Escr. con may. inicial en acep. 1.

1. f. Cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a las órdenes de las autoridades políticas.

2. f. Buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno.

3. f. Limpieza, aseo.

4. f. desus. Cortesía, buena crianza y urbanidad en el trato y costumbres.

«Con todo eso nos valemos tan poco, y aprovechamos, que es necesario que otras naciones venga a doctrinar los Cavallos, siendo asi ay en España muchos, y muy grandes hombres de acavallo, que seria imposible hazer mención de tantos; pero la curiosidad, y **policía** de los Nobles, es tan poca, y en los que no lo son ay tanta ignorancia, y descuido, que es lastima, y dolor». Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, capítulo primero, De la nobleza del Cavallo, página 20. Es la segunda acepción la que corresponde en este caso.

POLIPASTO.

1. m. polispasto.

POLISPASTO.

Del lat. *polyspaston*, y este del gr. *πολύσπαστον* *polýspaston*.

1. m. Aparejo de dos grupos de poleas, uno fijo y otro móvil.

Este sistema de poleas se instalaba en los paratos de sostén para mantener al caballo de pie, o en la estación, cuando se le sometía a una intervención quirúrgica en la que era necesario mantenerle sin que se acostase en el suelo.

Fomas atestiguadas: 'polipastro'.

POLÍTICO, CA. Del lat. *políticus*, y este del gr. *πολιτικός* *politikós*; la forma f., del gr. *πολιτική* *politiké*.

Numerosas acepciones.

En nuestro caso:

Arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado.

«Primeramente, còmo deven estàr los repartimientos, hechuras, y modelo de las claveras, para que una herradura quede herrada **política**, y provechosamente, sin el grave riesgo de enclavar al Animal con facilidad? Salvador Montò y Roca. Sanidad del Cavallo. 1742. Página 175.

PONZOÑA.

Del ant. *pozón*, y este del lat. *potio*, -*ōnis* 'bebida, brebaje', 'brebaje venenoso', infl. en su forma por el lat. vulg. *potioniāre*; cf. lat. *potionāre* 'dar un brebaje'.

1. f. Sustancia que tiene en sí cualidades nocivas para la salud del animal, o destructivas de la vida.

PORENDE. Por tanto. Ver Ende.

PORRETES. Voz no recogida en el diccionario.

«Aun les viene a los caballos sobre las cuartillas o **travadores** una dolencia dicha **porretes**/ que algunos piensan ser **axuagas** [ajuagas] y no lo son: y esto viene por malos **humores** que **ende** cargan y le procuran mala inchazon las piernas arriba de lo qual sale una fuerte sarna si quier roña que haze abrir y reventar en unas rayas hendiduras todas del través: de donde sale una **aguaça** toda podrida como amarilla: los dichos humores si quier dolencia nascen al caballo por no alimpiar bien el establo de todo el estiércol que lanza vapores compodrecidos y porque a vezes los echan en el sin enxugar de lodos o agua y con el frio y la calura dentro del estiércol crianse los dichos **porretes** tan malos: donde muy pocos les saben poner cumplido remedio porque son muy fuertes». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo clviii. De la dolencia llamada porretes.

Inflamación de la piel en las cuartillas (que algunos confunden con *axuaguas*), que sube por las patas hacia arriba, con un cuadro parecido a la sarna, acompañado de exudación amarillenta de «una *aguaza* toda podrida». Los autores de albeitería la atribuyen a faltas higiénicas en las cuadras, con abundante estiércol.

PORRILLAS.

Veter. Tumor duro, de naturaleza huesosa, que se forma en las articulaciones de los menudillos de las caballerías y bueyes, privando de flexibilidad y movimiento a la parte enferma.

«Estas han sido las razones que me estimularon para haber expresado en la anterior remonta que los **comisionados**, ó compradores deben hacerse jueces severos de los caballos que elijan para sus respectivos cuerpos, y mirar con una nimia escrupulosidad, despues de lo que queda anotado lo siguiente: es decir, que fijando la vista con atención á los pulpejos de los cuatro extremos, si en alguno hallan tumor, deben recelar si es **gabarro** [...], si le circunda la articulación, **porrillas** [...]». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 44.

PORTANTE. (Del ant. part. act. de *portar*), adj. Que porta. U. t. c. s; adj. Se dice de los cuadrúpedos que amblan. U. m. c. s; adj. Se dice del estilo de ambladura. Ambladura. Corto de andadura. Trote.

POSADA. (Del part. de *posar*).

Varias acepciones. En este caso: Casa propia de cada uno donde habita. Ver curandero.

POSADERO, RA.

1. m. y f. Persona que tiene casa de posadas y hospeda en ella a quienes se lo pagan.

2. m. Especie de asiento que se hace de espadaña o de sogas de esparto, de unos 40 cm de alto, de hechura cilíndrica y de que se sirven comúnmente en tierra de Toledo, en la Mancha y en Andalucía, donde se hace también de corcho.

3. m. **sieso**.

### **pendón posadero**

1. m. **pendón** largo y rematado en punta, que se plantaba para designar los lugares donde debían posar o acampar las huestes, y usaban como insignia propia los señores que llevaban bajo sus órdenes más de 50 caballeros y menos de 100.

Ver **pozadero**.

POSPELO, A. Loc. adv. Contra la dirección natural del pelo. Frotar o estregar el dorso o abdomen de la caballería con lúa, bruza o almohaza para producir una reacción calorífica.

POSTPIERNA. POSPIERNA.

Muslo

POSTA. (Del it. *posta*). Conjunto de caballerías que se apostaban en los caminos a distancia de dos o tres **leguas**, para que los tiros, los correos, diligencias, etc., pudiesen ser renovados.

1. f. Casa o lugar donde estaban las postas.

2. f. Distancia que había de una posta a otra.

Porción de la pletina para fabricar una herradura.

f. Tajada o pedazo de carne, pescado u otra cosa.

Casa de postas.

1. f. Parada donde tomaban caballos de refresco los correos y los que viajaban en posta.

Maestro de postas.

1. m. correo mayor.

2. m. Hombre a cuyo cuidado o en cuya casa estaban las postas o caballos de posta.

Herrador de postas.

1. m. Persona que ejercía la función de herrador de caminos

Vehículo de posta.

1. f. Carruaje, de dos o de cuatro ruedas, en que se corría la posta.

Medida de posta.

1. f. legua de                      cuatro  
kilómetros.

POSTA.

Se da en veterinaria y arte de herrar el nombre de posta a un pedazo de hierro, o a varios pedazos reunidos en disposición de poder forjar una herradura.



Las postas se dividen en simples y compuestas. Las primeras se cortan de un pedazo de hierro nuevo denominado pletina. Las segundas se hacen de una herradura vieja a la que se le unen uno, dos o tres callos viejos.

POSTEMA. (Del lat. *apostēma*, y este del gr. *ἀπόστημα*, alejamiento, absceso). Vet. Absceso supurado. Apostema. Absceso.

Manuel Dieç, refiriéndose al mal denominado radicuello, dice en su Libro de Albeyteria, capítulo xcvi, lo siguiente:

«Para luego quitar si es hinchazón todo el dolor: sea le hecho un tal **emplasto**. Rompan el cuero de la **apstema**/ y tomen los puerros menudos cortados fuera de las raizes y bien amasados con el **sayno** [grasa] echenlos dentro de la hinchazon».

POZADERO. No registrada en el DRAE. Ano.

«Què enfermedades se hacen en el **pozadero**? Hacense **Remolicio**. **Tenazmòn**. **Diarrea**. **Disenteria**. **Lienteria**». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, capítulo XXXII, página 72.

Ver **posadero**.

PRACTICANTE, TA.

De *practicar* y -nte.

Persona legalmente capacitada para realizar operaciones de cirugía menor, hacer curas, poner

inyecciones o administrar medicinas.

Persona que en las boticas está encargada, bajo la dirección del farmacéutico, de la preparación y despacho de los medicamentos.

Practicante de veterinaria. Término utilizado por Alcañiz Sáiz en 1923 para designar a la persona que, bajo la dirección de un veterinario, realiza operaciones de cirugía menor, hace curas, pone inyecciones o administrar medicinas.

Generalmente los maestros herradores, civiles y militares, eran practicantes de veterinaria. Hoy el antiguo 'practicante' es el 'Auxiliar de veterinaria'.

PRAGMÁTICO, CA. (Del lat. *pragmāticus*, y este del gr. *πραγματικός*).

1. adj. Perteneciente o relativo al pragmatismo.

2. adj. Perteneciente o relativo a la pragmática (|| disciplina).

3. f. Disciplina que estudia el lenguaje en su relación con los usuarios y las circunstancias de la comunicación.

4. f. desus. Ley emanada de competente autoridad, que se diferenciaba de los reales decretos y órdenes generales en las fórmulas de su publicación.

Reales pragmáticas.

«Mayormente quando no contiene cosa que desdiga de la moral Christiana, ni se oponga à las máximas de la Fè, ni à las **Reales Pragmaticas**, Asi lo siento, salvo Semper, &c. Valencia, y Octubre 18. De 1741». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, ver «Censura».

PRAXIS.

Del gr.  $\pi\rho\alpha\acute{\xi}\iota\varsigma$  *prâxis*.

1. f. Práctica, en oposición a teoría o teórica.

«...que el caracter, y modo de hablar de esta Obra no puede ser mas inteligible, y claro, para que lo entiendan, y practiquen sus preceptos los menos doctos, y poco instruidos en el Arte; la Fè experimental, y praxi (sic) [praxis] de las curaciones no pueden ser mas puras, ni mas regulares, para que la usen los que entienden en esta **facultad**; la ciencia, la división de las partes, el estilo, las noticias, y el todo es tan acomodado al estudio de los **Profesores**, que llenan toda la pagina de este linaje de sabiduría, y erudicion». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742. Ver el apartado 'Censura'.

PREACIONES. Esta palabra no figura en el diccionario.

Diligencias previas.

«Para evitar molestos altercados entre Albeytares, y dueños de cavallerias, sobre el justo valor, y

estimación del trabajo, que pone el Maestro Albeytar en las visitas, y curaciones de las cavallerias enfermas, como en las **preaciones** [diligencias previas], registros de sanidad, y declaraciones de juicio, y fuera de èl, es muy importante, y aun necesaria la noticia de la siguiente Tarifa». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 215.

PREÑEZ.

1. f. Embarazo de la hembra de cualquier especie.

2. f. Tiempo que dura el embarazo.

PRESEA. Del lat. *praesidia*, pl. n. de *praesidium* 'defensa'.

1. f. Alhaja, joya, tela, etc., preciosas.

2. f. Cuba. Medalla que se otorga al ganador de una competición.

3. f. desus. Mueble o utensilio que sirve para el uso y comodidad de las casas.

«Ultimamente se nota, que todas aquellas insignias que los antiguos inventaron, y usaron para distinción, y honor de los hombres ilustres, convienen à los graduados en Medicina. El Bonete, ò Gorra antiquísima, señal de libertad, de dignidad, de nobleza, y de victoria; el Anillo, símbolo de la prelación, y de la ciencia; la Toga, imagen del honor; y el Baston, ò Baculo de la autoridad, todas fueron **preseas**, y distintivos concedidos à los Medicos; de aquellos hablamos, que

*merecieron ser graduados, y tenidos por tales; à los quales, hasta el colmado timbre de la erección de Estatuas les fue concedido por los antiguos Egipcios, Griegos, y Romanos; de modo, que no ay cosa apreciable, ni señal de merito, que no se concedese á la Medicina». Estas mismas preseas fueron perseguidas por los profesores de Albeitería, y más tarde por la nueva ciencia denominada Veterinaria. Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos, y acuerdos del Real Prot-Medicato, por Miguel Eugenio Muñoz, Valencia, 1751, página 31-32.*

PRETERNATURAL. (Del lat. *praeternaturalis*), adj. Que se halla fuera del ser y estado natural de algo.

*«¿Los torozones se reducen solamente á indigestiones procedidas por un exceso de comida, como se cree?; ¿y los curan comúnmente los mariscales? No señor: los torozones no se reducen solamente á indigestiones, y estas suceden también por otras causas mas que por el exceso de comida; y así es como se cree, se halla escrito en doctos libros de albeitería; y según la diferencias de sus especies, los curan comunmente los **mariscales**: de suerte , que si pueden resultar como resultan las dichas indigestiones de demasiadas porciones de ayre **preternaturalizado**, que en sí llevan los mismos alimentos, aun cuando sean estos en corta cantidad, y por sus malas*

*cualidades, ó por la ambicion de los brutos que se los tragan en poco tiempo sin la debida masticación...». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, página 178-179.*

Estado preternatural o de enfermedad.

PRETINA. Del lat. *pectorīna*, de *pectus*, -ōris 'pecho'<sup>1</sup>.

1. f. Correa o cinta con hebilla o broche para sujetar en la cintura ciertas prendas de ropa.
2. f. Cintura donde se ciñe la pretina.
3. f. Parte de los calzones, briales, basquiñas y otras ropas, que se ciñe y ajusta a la cintura.
4. f. Cosa que ciñe o rodea otra cosa.

*«Engañòme ver que Iulio Cesar era un hombre desaliñado, y que nunca traía **pretina**, a quien los soldados llamavan, ropa suelta».* Así lo cita Martín Arredondo en su prefación al lector en su obra «Flores de Albeyteria» de 1661, página 5. Esto tiene relación con la presencia, en el modo de vestir y el comportamiento ante los clientes del albéitar. Profesionales de la medicina animal excesivamente adornados no es garantía de conocimiento, y lo mismo con los albéitares descuidados en el vestir; en el término medio está la virtud.

Ver atavío.

A este respecto dice: «Dos cosas bien dignas de consideración he reparado en esta profesión. La primera es, que aviendo comunicado algunos muy buenos maestros, y muy doctos, les he visto no hezer el caudal que requiere a semejantes hombres: y sabida la causa, era por ver que no cuidaban del atavío de su persona, amigos de sayo viejo; por lo qual, no solo los señores [no] les dan la mano, sino es otros maestros, que por lo lindo les parece ser unos Senecas. Cierto que para el desengaño destos tales, he de decir algunas singularidades, y es la primera, lo que cuenta Lucio Horiato».

PRIETO, TA. De apretar. Varias acepciones. En este caso es la 4ª acepción del diccionario.

1. adj. Ajustado o ceñido.
2. adj. Duro o denso.
3. adj. Mísero, escaso, codicioso.
4. adj. Dicho de un color: Muy oscuro y que casi no se distingue del negro.
5. adj. De color prieto.
6. adj. Cuba. Dicho de una persona: De raza negra. U. t. c. s.
7. adj. Méx. Dicho de una persona: De piel morena.

Describiendo las capas y pelos de los caballos Manuel Dieç dice en su Libro de Albeyteria (1443) en el capítulo XIII: «Y es una parte que

*tiene muchos capítulos/ en la qual dece tratar de los pelos de los caballos que no se pueden asi bien nombrar: porque ay algunos que toman de dos o tres colores: porende los llama tales entrepelos: y de primero comienza por el braig. Braig [beige o beis]. Braig se dice quando es partido en dos colores: el uno ruan [ruano o roano]/ el otro bermejo: es por asi nombrado por el ser claro ni de un color ni del otro. Debe tener estas señales: en medio la frente una estrella redonda pequeña/ y que descienda con una lista hasta las narices y ende se ensanche: empo [pero que no] no llegue al rostro debajo/ Los dos pies blancos y la mano izquierda/ las cañas y cola **prietas**/ y las crines blancas y luengas». Manuel Dieç al color «prieto» le llama también «morcillo». Ver el capítulo XV.*

PRIMO, MA. Del lat. *primus*. Numerosas acepciones. Cuerda delgada.

En algunos instrumentos de cuerda, la primera y la más delgada de todas, que produce un sonido muy agudo.

*«Deben tomar del cabo delas crines y carguen mucho tirando dellas siempre **ayuso** con ambas manos/ y con un hierro delgado caliente traviesen el cuero en cinco lugares del cuello al largo: y aya de espacio enlos agujeros de uno a otro hasta tres dedos poco mas o menos: y por cada uno pasen una cuerda hecha de cañamo de buen lino/ o delas cerdas de la cola misma de aquel caballo/ ni mucho **prima** [ni muy*

delgada] *ni aun gruesa. mas por medio. y tengan las cuerdas por quinze días siempre estando en lugar caliente*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcii. De la dolencia que es llamada enredamiento o yerto.

PRIMAL, LA. De *primo* 'primero'.

1. adj. Dicho de una res ovejuna o cabría: Que tiene más de un año y no llega a dos. U. t. c. s.

2. m. Cordón o trenza de seda.

Carne primal:

«*Es lo mismo que decir carne primera, ó primer estado de perfeccion de una carne de la especie lanar*». Ventura del Valle y Peña, Tratado general de carnes, 1832, capítulo XII, pág. 49.

En aragonés se refiere a las ovejas que no han cumplido tres años, así como a los carneros.

PRINCIPAL. (Del lat. *principālis*).

1. adj. Dicho de una persona o de una cosa: Que tiene el primer lugar en estimación o importancia y se antepone y prefiere a otras.

«*En este caso saco [sacó] mi principal las algalias, y untando la que había de usar en aceite...*». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, 1819, página 163. Los mariscales mayores eran auxiliados en su función facultativa por uno o varios ayudantes. Posiblemente el

«**principal**» sería un «segundo mariscal» subordinado al primero, puesto que eran militares.

PRINGAR De or. inc.

1. tr. Empapar con pringue el pan u otro alimento.

2. tr. Estrujar con pan algún alimento pringoso.

3. tr. Echar a alguien pringue hirviendo, castigo usado antiguamente.

4. tr. Manchar con pringue o con cualquier otra sustancia grasienta o pegajosa. U. t. c. prnl.

«*Què es huérfago procedido del humor flemático? Es una enfermedad engendrada en los pulmones, que les priva en parte el movimiento natural, para franquear la respiración, instrumento preciso para la vida; su causal es, superabundancia de humores frios, y **píuitosos**, que reumáticamente han fluído à los pulmones, los cuales como raros, y esponjosos han quedado **pringados** [empapados, rodeados, embebidos] de dichos humores*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 30.31.

PRINGAR. (De or. inc.). coloq. Trabajar mucho, o más que otros, especialmente en trabajos duros y con escasa compensación.

Ver empringar y perlesía.

PRINGUE. De *pringar*.



1. m. o f. Grasa que suelta el tocino u otra cosa semejante sometida a la acción del fuego.

2. m. o f. Suciedad, grasa o porquería que se pega a la ropa o a otra cosa.

3. m. o f. Castigo que consistía en echar **pringue** hirviendo a alguien.

Ver impringar.

PROBÁTICA. (Del lat. *probatica* [piscina], y este del gr. προβαιτικός, perteneciente a los corderos o a los rebaños). || Piscina probática: La que había en Jerusalén, inmediata al templo de Salomón, y servía para lavar y purificar las reses destinadas a los sacrificios. || Vado sanitario.

PROFESOR.

Del lat. *professor*, -ōris.

Varias acepciones.

1. m. y f. Persona que ejerce o enseña una ciencia o arte.

En los libros de Albeitería, profesional que ejerce legalmente la medicina animal, en especial la medicina de los equinos. || Profesor de Albeitería. Profesor Veterinario. || En los libros de albeitería tiene el significado de profesional del arte. || Comprofesor: el colega que ejerce la profesión.

«Que los sabios **Profesores** ya expresados no pueden omitir en conciencia la operación cesárea, quando de ella se interesa sacar de

las tinieblas á la luz una misma alma que el mismo Jesu-Chistro nuestro Señor la redimió». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, página 240-241.

PROFICUO, CUA.

Del lat. *proficuus*.

adj. Provechoso, ventajoso, favorable.

PROFIQUA.

(Proficuo). Del lat. *proficuus*.

1. adj. Provechoso, ventajoso, favorable.

«El agua es una parte principal para la vida y salud de los animales, tanto mas **profiqua**, quanto sus qualidades se adapten mas á la naturaleza peculiar de cada individuo, con respecto al ejercicio del cuerpo, á la cantidad de los alimentos, á la transpiración, y al quanto de lo que se orina». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los animales. 1789. Libro primero. Página 30. Imprenta Real. Madrid.

Ver proficuo.

PROPINCULO.

Del lat. *propinquus*.

1. adj. Allegado, cercano, próximo.

«Estas son las partes mas **propinquas** al coraçon, pues por ellos se conoce el animo, y otras varias señales; y los efectos



*naturales, como està dicho en las fiebres, como lo dize Galeno, que es de las partes en quien el color significa con mas verdad la enfermedad que se padece interiormente».* Martín de Arredondo. Flores de Albayteria, 1662, folio 67. El capítulo XXVI trata de la corrupción interna de la vista, de la qual procede estar claro el ojo, y no ver, y de sus causas.

### PROTESTA.

1. f. Acción y efecto de protestar.
2. f. Promesa con aseveración o atestación de ejecutar algo.
3. f. Promesa solemne de un alto dignatario al tomar posesión de su cargo.
4. f. Der. Declaración jurídica que se hace para que no se perjudique, antes bien se asegure, el derecho que alguien tiene.

Cuando los albéitares-mariscales de las reales caballerizas tomaban posesión de su cargo debían jurar, ante el Caballerizo Mayor, fidelidad al rey, cumplir la ley y cumplir fielmente las obligaciones de su cargo. En ese acto el Caballerizo Mayor TOMABA PROTESTA al nuevo empleado de palacio, es decir, el mariscal prometía solemnemente, ante este alto dignatario, tomar posesión de su cargo. El acto quedaba registrado en acta administrativa que levantaba el escribano.

Martín Arredondo, en su libro «Flores de Albeyteria» de 1661, recoge en el exordio que realiza Pedro García Conde, al inicio del libro lo siguiente:

*«Pero ya que la alabança no sea aquí necesaria por apoyo, alomenos es devida por justicia, y con **protesta** [promesa con aseveración] de que lo que digo es menos de lo que siento».*

En la actualidad en los países hispanoamericanos se «toma protesta» a los nuevos miembros que deben ocupar cargos en las juntas de gobierno de corporaciones públicas. Habrán podido constatar que la pureza de la lengua castellana se conserva en todo su vigor en los países de habla española.

### PROTESTAR. Del lat. *protestāri*.

1. tr. Declarar o proclamar un propósito.
2. tr. Confesar públicamente la fe y creencia que alguien profesa y en que desea vivir.
3. tr. Com. Hacer el protesto de una letra de cambio.
4. intr. Dicho de una persona: Expresar, generalmente con vehemencia, su queja o disconformidad.
5. intr. Aseverar con ahínco y con firmeza. *Protestar de su honor.*

6. intr. Expresar la oposición a alguien o a algo. *Protestar contra una injusticia.*

«Y si algo dixere en estos escritos, mal sonante contra la santa Fé Católica, ò las buenas costumbres: **protesto**, y digo, que me desdigo de ello, por que en todo me sugeto a la santa Iglesia Romana». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 232 v.

PROTEXTANDO.

La palabra **protextando** no está registrada en el Diccionario.

«He vertido cuanto me ha mostrado la práctica dilatada, y observación continua de treinta y nueve años que llevo de Profesor en ella, **protextando** [proponiéndome, poco a poco] dar á luz quanto en lo sucesivo vaya observando particular y digno de atencion». Alonso de Rus García. Aforismos de la medicina veterinaria y cirugía, 1792, prólogo, página XIV.

PROTOALBÉITAR. (De *proto-* y *albéitar*).

1. m. Primero entre los albéitares.
2. m. Vocal del protoalbeiterato.

PROTOALBEYTAR. Término en desuso. Utilizado por los historiadores al trasponer citas de la época en la que siempre se escribió en los textos de medicina animal como «protoalbeytar» y no como «protoalbéytar», considerado como error tipográfico al insertar una tilde

grave o aguda al castellanizar la palabra. En el castellano actual con la escritura «protoalbéitar».

Los protoalbéitares y examinadores, en su función de concesión de títulos o cédulas tras un examen, existían con anterioridad al año 1500. Algo parecido, o muy similar, a lo que hicieron los Señores reyes D. Fernando y Dña. Isabel el día 30 de marzo de 1477 cuando aprobaron la Ley Fundamental del Protomedicato. Lo que hicieron los reyes fue dar forma con seriedad al Real Tribunal puesto que ya existían los protomédicos y examinadores, y fue Real porque estaba ligado a la Corona. Los pasos que se dieron para la creación del protoalbeitarato fueron en todo similares al camino que recorrió el protomedicato, hasta su total independencia a partir del año 1500.

PROTOALBEITERATO. El Real tribunal creado por los Reyes Católicos en el año 1500 era el encargado de expedir los títulos de maestro albéitar y maestro herrador. Conviene precisar que no todos los herradores eran albéitares, mientras que los albéitares eran (casi en su totalidad) herradores. En origen el modo de gobernar y poner orden en la expedición de títulos de herrador-albéitar; albéitar-herrador y herrador corría a cargo del Real Tribunal del Protomedicato que entendía de los exámenes que se habían de practicar con físicos, cirujanos, boticarios, alfagenes, especieros, dentistas, sangradores, aromateros, algebristas, barberos, peluqueros,

ensambladores y también albéitares y herradores. Con el paso del tiempo, el cambio de mentalidad y la propia necesidad del número de concurrentes hicieron que se estableciesen tribunales específicos de continuidad. Los que alcanzaron mayor relieve, e inependencia, fueron los tribunales del protoboticariato (o protofarmaceuticato) y el tribunal del protoalbeitarato. Los demás se constituyeron como tribunales de excepción según cada necesidad.

Fue tal la importancia que este tribunal adquirió a lo largo de los casi cuatro siglos de existencia que desmontar todo este entramado de tribunal y asociaciones gremiales, cuando llegó la modernidad, que iba a resultar muy difícil al legislador poder donlegar a los actores principales que bajo la protección de la Corona había sustentado el edificio de la práctica de la medicina animal. Tuvo que pasar todo el siglo XIX para que se fuese atenuando la práctica de la albeitería y el arte de herrar para dejar paso a las modernas ciencias veterinarias. Llegado a este punto nos atrevemos a afirmar que el despegue de la nueva ciencia fue subencionada por las tasas que durante años (a lo largo del siglo XIX) fueron abonando albéitares y herradores.

En la legislación e instituciones del Estado siempre se utilizó este término frente al de «**protoalbeitarato**».

Ver protoalbeitarato.

Con respecto a si sería más correcto decir «protoalbeitarato» frente a «protoalbeiterato» conviene hacer las siguientes precisiones para que juzguemos por nosotros mismos:

1. El vocablo **protoalbeiterato** compuesto por la partícula **proto** (el primero), y **albeiterato** (institución oficial) era el estamento real constituido por los mejores profesionales que ejercían oficialmente el arte de la albeitería en las dependencias reales. Este término se asentó en la lengua común, no por la etimología, sino por el uso tradicional consolidado, es decir, **por la vía histórica**, por el **derecho consuetudinario** y **por la grafía de las instituciones del Estado** utilizada en los documentos oficiales.
2. Esta grafía reconoce, según el diccionario, un origen árabe (al-baytar), a través del griego (hipiatra) y se consolidó su pronunciación y grafía en el periodo alfonsí, que procede por tradición ininterrumpida de la práctica de la escritura de los siglos X-XII en la que se escribe, generalmente, como se pronuncia y conservando rasgos latinizantes. **Pronunciación y grafía van muy unidas**. Los vocablos con los que se designaba al

profesional de la medicina hipiátrica hasta el año 1500 (y posteriores) era el de albeitar (al-beytar, aunque el término era al-baytar y su étimo *baytar*); el arte que ejercían estas personas se denominó Albeyteria (y no Albaytaria-Albeytaria). Los reyes Católicos cuando crearon el Real Tribunal (para poner orden en el intransitable campo de la medicina humana y animal) lo denominaron «Real Tribunal del Protoalbeyterato», quedando fijado, de este modo, el término en el habla común. Aunque en las reales cédulas del *ars practicandi* se especificase el término de «albeitar». Los términos más habituales que se utilizaban en el habla común eran los de «albeyte» y algo menos los de «albaytre», «albeytre», «albayta» e incluso otros más localistas como «mariscal», «menescal» y «manescal» que solamente alcanzaron difusión en los territorios de la Corona de Aragón, y no en todos. Los vivos lexocográficos del habla común asentaron, por tradición oral, el término de albéitar, junto a otros como albeite, también muy común. De ahí se asentó, por costumbre, el término de 'protoalbeiterato' por oposición al de

'protoalbeitarato' que hubiese sido el más correcto.

3. Dicho esto, los argumentos con los que cada tratadista, o investigador, defenderá sus postulados se basarán en estos tres criterios fundamentales que van a funcionar de manera constante en la fijación de las normas ortográficas del español que son: **pronunciación, etimología y uso tradicional consolidado**, o como muy acertadamente apuntó la Real Academia Española (cuando redactó en 1741 su *Orthographia española*) en la página 129 y 130, manifestando con absoluta claridad que: «*La pronunciación no es la única Señora, que absoluta, y con imperio gobierna la Orthographía, es una parte, y tiene dominio parcial, que se debe proporcionar con los otros dos principios, á saber la raíz y etimología de la voz, y el uso comun*».
4. Pero la complicación fonética y gráfica de **protoalbeiterato** entran en conflicto si aplicamos la **analogía**.
5. La Academia, en su primera edición de la ortografía de 1741, optó con claridad por decantarse por la **pronunciación** como principal referencia a la hora

de fijar la grafía de las palabras. Solo cuando este criterio no fuese suficiente (por no ser la pronunciación uniforme o existir varias opciones gráficas para representarla), se atenderá a la **etimología** (si esta es conocida), **siempre que el uso constante no se haya encargado ya de fijar una grafía** (la grafía de protoalbeiterato quedó fijada con claridad, como ya hemos apuntado anteriormente). De este modo el criterio etimológico de este vocablo pasó a ocupar el último lugar de la jerarquía, ya que solo intervendrá cuando no exista uniformidad ni en la pronunciación ni en el uso.

6. Pero la Academia establece, además, un criterio adicional: en caso de ser desconocido o dudoso el origen de una voz y varias las opciones gráficas para transcribir su pronunciación, se escogerá la letra que se considere más natural y propia del idioma (si en otras palabras de las obras de albeitería primó la «b» sobre la «v» ó la «u», la «c» sobre la «q» y la «k», etc., en el caso que nos ocupa primó la «e» sobre la «a», de este modo se asentó y se fijó el término 'protoalbeiterato' sobre 'albeitarato'.

7. Pero el asunto no acaba ahí. La Academia, en la segunda edición de 1754, nos complica el razonamiento que hemos venido sustentando. La Real Institución incorpora aún un **último criterio** y este es el de **analogía**, por el cual, en los derivados y compuestos, debe mantenerse la grafía con la que se haya fijado la palabra simple originaria (de albaytar/albeytar/albéitar/albeitarato. Razonamiento que choca frontalmente con nuestra argumentación anterior. **La justificación (para mantener el predominio de protoalbeiterato sobre protoalbeitarato) es que deben predominar, y prevalecer, los criterios enumerados anteriormente sobre el criterio de analogía, último criterio al que recurre la Academia para aclarar las dudas.**

Por todo lo dicho el mantenimiento de la palabra con su grafía «protoalbeiterato» hay que achacarlo, más bien, a la aplicación del criterio que ha operado con enorme fuerza en su configuración y asiento en la escritura y habla hasta llegar a nuestros días. Este criterio es el de **uso constante**, que avala la grafía consolidada a lo largo del tiempo por el uso mayoritario de los hablantes y por la mayoría de los investigadores de la historia de las Ciencias Veterinarias.

Sospecho que, a la hora de fijar la escritura de esta palabra, el uso fonológico ha actuado como árbitro preferente frente al criterio etimológico y a la analogía. **En definitiva: el uso mayoritario ha actuado fijando el término.**

Debemos apostillar que ya Nebrija recuperó para nuestra lengua el principio de Quintiliano según el cual se debe escribir como se pronuncia, y advirtió que «en aquello que es ley consentida por todos es cosa dura hacer novedad».

De este modo el vocablo 'protoalbeiterato' se seguirá manteniendo, pero debe convivir con 'protoalbeitarato', término que hoy aceptamos en total paridad con el anterior.

Formas atestiguadas:  
Protoalbeitarato.

PROTOALBEITARATO. Palabra de introducción reciente por algunos investigadores (año 2012), por comparación o analogía, con protomedicato, protoboticariato y protocirujanato. Ver libro de actas de los congresos de historia de la veterinaria entre los años 2012-2015, que pueden consultarse en [historiaveterinaria.org](http://historiaveterinaria.org), página oficial de la Asociación Española de Historia de la Veterinaria (AEHV).

Sin embargo la Real Academia Española nos puntualiza que la palabra protoalbeitarato no es tan reciente como hemos querido denunciar pues en 1846 Vicente Salvá, en su *Nuevo diccionario de la*

*lengua castellana*, recoge el término con las siguientes palabras: «PROTOALBEITARATO».

[PROTOALBEITERATO] m. Tribunal en el que se examinaban los albéitares para poder ejercer su facultad. *Veterinariorum tribunal*». Recordemos que en 1846 el Real Tribunal había sido absorbido por la Escuela de Veterinaria y prácticamente ya había desaparecido.

Lo mismo podemos decir de Gaspar y Roig cuando en 1855 publica su *Diccionario enciclopédico de la lengua española* y recoge la palabra PROTOALBEITARATO: s.m.: tribunal en que se examinaban y aprobaban los albéitares para poder ejercer su facultad.

Por último citaremos a Ramón Joaquín Domínguez que en 1869 recoge en el *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* la palabra PROTOALBEITARATO para remitir la consulta a PROTOALBEITERATO.

Queda claro que los registros son escasos, pero existe documentación, y que ambas palabras se han formado con el sufijo **-ato**. Ver **-ato**, a.

A este respecto Horacio, nada menos que él, canon de la latinidad, defendía la licitud de emplear vocablos recientes en lugar de los viejos, aceptando con melancolía que dice, «*la muerte ejerce sus derechos sobre nosotros y sobre*



nuestras cosas». Así pues no nos extrañemos que si a los antecesores hispanos de la medicina animal les llamaron albeytar, albéitar, albaita, albeite, albaytre, albeitre, albeita (como vicios de pronunciación) no debe extrañarnos que la legislación recogiese el término «protoalbeiterato» pues fue el que se impuso en el derecho consuetudinario y el que terminó adoptando la legislación. Hoy un nuevo movimiento, promocionado por jóvenes y modernos investigadores, propone un ajuste del término. A este respecto recordemos que la Academia de la Lengua no se fundó, en realidad, para combatir los galicismos, porque aún no constituían problema en 1713; su propósito fue sólo el de «fijar» la lengua, que, según ella, había alcanzado su perfección en los Siglos de Oro. Al fin y al cabo también las palabras de las ciencias veterinarias tienen *sua fata*, su propio destino, y la lexicografía o arte de entender ese misterioso proceso constituye una aventura excitante que se dirime en los juegos florales de los anuales congresos nacionales de historia de las ciencias veterinarias.

Así pues comprendemos la nueva línea abierta que estimula la moderna investigación y que aviva las académicas polémicas epistolares. Lejos de ser un freno, es un estímulo y un acicate para mantener el espíritu inquieto y joven. **Personalmente me decanto por seguir manteniendo el**

**término protoalbeiterato frente al de protoalbeitarato, sin desdeñar este último.** El tiempo dirá cuál será el vocablo que triunfe quedando todo en una interesante y agradable polémica entre historiadores. En esta nueva edición (la octava) admito, en plano de igualdad, una y otra, pues la Real Academia Española así lo recoge en el diccionario.

Fruto de esta inquietud, por equiparar los términos protomedicato. Protocirujano y protoboticariato al de protoalbetarato, ha dado como resultado en el 2018 que la Real Academia Española ha terminado incluyendo en el diccionario en línea el término «**protoalbeitarato**», de este modo hoy ambas palabras se encuentran registradas en el diccionario.

### PROTOBARBERATO.

Aunque la palabra 'protobarberato' no está recogida en el diccionario lo cierto es que se utilizó con cierta frecuencia para examinar a las personas que deseaban ejercer el oficio de la barbería que estaba ligado al de cirujano y sangrador. Bien es cierto que el oficio de cirujano se refería al 'cirujano de toga corta' o 'cirujano romancista' o 'sangrador', personas de baja extracción social que no se habían formado en escuela reconocida. La ley indicaba que los barberos fuesen examinados por el tribunal del protomedicato, pero en Castilla esta facultad de examinar correspondía al Protobarberato. En

el reino de Valencia este oficio era anexo al de cirujano y sangrador, todo bajo un mismo título y examen. Los cirujanos latinos eran personas que habían seguido con regularidad estudios en escuelas de cirugía y por lo tanto de mayor formación. Este fue el conflicto que durante años mantuvo el Colegio de cirujanos con el tribunal del protobarberato. Hasta que la cirugía no se desprendió de la barbería esta rama de la medicina fue considerada como un oficio de manos. Un paralelismo podemos establecer entre la veterinaria, como ciencia, y el arte de herrar, como manualidad. Hasta que la veterinaria no se desprendió de la herradura la medicina animal no estró en el camino real de la ciencia.

### PROTOMEDICATO.

1. m. Tribunal formado por los protomédicos y examinadores, que reconocía la suficiencia de quienes aspiraban a ser médicos, y concedía las licencias necesarias para el ejercicio de dicha facultad. Hacía también veces de cuerpo consultivo.
2. m. Empleo o título honorífico de protomédico.

Este Real Tribunal incluía en su seno otros tribunales. Unos permanentes como el tribunal del Protocirujanato, Protoboticariato y el Protoalbeitarato. Otros eran de excepción o discrecionales, según hubiese que organizarlos para

proceder a examinar a los concurrentes, cuando los hubiere. En este último caso entendía de los oficios siguientes: Aromateros, drogueros, peluqueros, dentistas, ensalmadores, hernistas, oculistas, parteras, alfagemes, sangradores, especieros, parteras, ensalmaderas, destiladores, herbolarios, y maestros de llagas.

Existió el 'Protobarberato' que, en algunos reinos, entró en conflicto con el tribunal del 'protocirujanato'.

Ver 'protobarberato'.

Hasta el año de 1500 la Albeitería estaba incluida dentro del Protomedicado en la que los protoalbítares, reconocidos como examinadores, reconocían la suficiencia de quienes aspiraban a ser albítares, y concedía, previo pago, las licencias necesarias para el ejercicio de dicho oficio. Hacía también veces de cuerpo consultivo.

Conviene precisar que en una de las Leyes del Fuero Real, se previene el modo de examinar y aprobar a los 'físicos' y 'maestros de llagas', dando esta autoridad a los alcaldes de los pueblos. Pero esta providencia solo duró hasta el reinado del Señor D. Juan Segundo, que antes del año 1432 confirió esta autoridad a sus médicos. La razón fue porque en las Cortes que aquel Monarca celebró en Zamora en el citado año, al Capítulo 28, se lee:

*«Que los Procuradores de ellas suplicaron al Rey, mandase recoger los títulos de Alcaydías que avia*

*dado, asi de Fisicos, como de Cirujanos, Alfagemes, y Albeytares; y aunque se decretò asi, no se cumplió, porque en las Ordenanzas hechas en las Cortes de Madrid año 1435, al capitulo 30, se repitió la súplica; alegando, que no avia tenido efecto la expresada Ley, y que antesbien se avian dado nuevos títulos, con insercion, y derogación de la Prdenanza à que respondió el mismo Soberano: Mostredes las Cartas que decides, que nuevamente son dadas contra la mi Ordenanza, è yo mandarè proveer sobre ello como cumpla a mi servicio, è guarda la dicha mi Ordenanza».*

De esta forma tan peculiar de dar autorización a los alcaldes para conceder la *licencia practicandi* a los futuros ejercientes de la medicina sin ser previamente 'evaluados' los futuros 'físicos' por protomédicos, sería fuente de conflictos. De esta forma de conducirse se infiere que algo similar pasaría con los futuros ejercientes de la medicina animal, es decir, con los albéitares. Esta forma tan poco ortodoxa contribuiría a aumentar el caos sanitario de aquella época cuyo camino intransitable trajo, como consecuencia, la regulación de estas profesiones, y muy especialmente la Albeitería, a la que los Reyes Católicos dieron forma para ser regulada con mayor seriedad mediante la creación del Real Tribunal del Protoalbeitarato, en el año 1500.

PROVISOR, RA.

Del lat. *provīsor*, -ōris.

Varias acepciones.

Juez diocesano nombrado por el obispo, con quien constituye un mismo tribunal, y que tiene potestad ordinaria para ocuparse de causas eclesiásticas.

Los certificados procedentes de los 'provisores' en los que se concedían títulos de Maestros, Licenciados y Doctores, entraron en conflicto con los certificados dados por las Universidades. A partir del año 1555.

PRUNELA.

La palabra **prunela** no está en el Diccionario. 'Pupila'.

«La pupila ó **prunela** no es otra cosa que una abertura transversal elítica, que el caballo y demás animales herbívoros la tienen en medio del septo, que forma la porción flotante de la coroides, ó mejor decir de la ubea y del íris». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 49.

PUCHADA.

1. f. Cataplasma que se hace con harina desleída a modo de puches.

2. f. Especie de gachas de salvado o de harina de centeno o habas, que suele darse a los cerdos para que engorden.

Las puchadas han sido utilizadas (y en el ambiente más rural se siguen utilizando) para curar las afecciones que asientan sobre los cascos de las caballerías. Por cierto, en ambientes más selectos del mundo del caballo se sigue utilizando esta voz, señal inequívoca del valor que se daba a la transmisión oral de los remedios populares más económicos. Con ello no quiero decir que las puchadas no tuviesen una acción terapéutica.

Ver farinetas y puches.

PUCHES. Del lat. *pultes*, pl. de *puls*, *pultis*.

1. m. o f. pl. gachas (ll harina cocida con agua y sal).

PUJAVANTE. (De *pujar* y *avante*). Instrumento que usan los herradores para cortar el casco a los animales de carga. ll Sin. **Labroix**, con este raro término, procedente del francés, lo denomina Bartholome Guerrero Ludeña en Arte de herrar caballos (1694) y Salvador Montó y Roca, en *Sanidad del caballo*, en 1741ll Formas atestiguadas: Puxvante; labroix.

Vul. Pujamante.

«Como se cura el [cuarto] solapado. Quitando todo lo solapado con la legra , ó el **pujabante**, y se lavará muy bien con sal, y vinagre caliente, y si la raíz viene profundale daré un botón de fuego, y se curará con trementina, y miel rosada, y aceyte de pericon, y los polvos de cardenillo, y despues de haber dado las escaras el fuego quedan

*algunas raices, las iré consumiendo con los polvos de juanes, y se desecará con los polvos de cal, y en estando seco, y sin dolor se le pondrá una herradura ligera, que le quede con **descanso**».* Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 119.

Formas atestiguadas: pujabante.

PUJO. (De *pujar*).m. Gana continua o frecuente de defecar o de orinar, con gran dificultad de lograrlo y acompañada de dolores. ll Pujo de sangre, pujo en deposiciones sanguinolentas o de moco y sangre.

«**Pujo** es lo mismo, que querer hacer **cámara**, y no poder». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 137.

PULMO, PULMÓN.

Bursitis serosas en varias localizaciones que, a la palpación, da una sensación esponjosa y crepitante, que recuerda al pulmón. «Tumor seroso sobre huesos y coyunturas de caballerías» (Sachs); «se hace en las rodillas» (Díeç), o *pulmo del genoll*, en valenciano; *polmo del dors* o mal de la cruz (tumefacción edematosa y necrótica de la cruz y del dorso). Pulmón de pié, *polmó de les mans y del peus* (bajo la palma del pie). *Malaltía del polmo* o enfermedad del pulmón, designa habitualmente el huérfago, huélfago o fogó (valenciano), enfisema pulmonar alveolar crónico.

«**Pulmon** es dolencia que suele venir a los cavallos en las rodillas: y

*esto de golpe envejecido que se carga mucho de los malos humores: y tanto se juntan y compodrecen que buelve despues quando ya tiene mas **apostema** en este nombre dicho pulmón/ y es necesario ser **acorrído** [socorrído con prontitud]/ porque el cavallo tiene de correr/ y empachado de las rodillas es sin puecho [provecho] pa [para] su dueño». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo cxiii. «Del mal que dizen pulmón el qual haze en las rodillas».*

Este término era usado por los albéitares medievales.

PULMÓN. Ver Bivo. Callosidad situada en el lomo o espinazo.

PULMÓN. Pulmón en el escalentamiento de ranillas. En *Jardín de Albeyteria*, página 17-18, al explicar el 'escalentamiento' de la ranilla dice que el pulmón se conoce por «*tener un pedazo de carne esponjosa*».

PULPEJO.

1. m. Parte carnosa y mollar de un miembro pequeño del cuerpo humano, y, más comúnmente, parte de la palma de la mano, de la que sale el dedo pulgar.

2. m. Sitio blando y flexible que tienen los cascos de las caballerías en la parte inferior y posterior.

PULSO. (Del lat. *pulsus*).

1. m. Latido intermitente de las arterias, que se percibe

en varias partes del cuerpo y especialmente en la arteria maxilar y arterias del maslo.

En la actualidad estos son los diferentes tipos de pulsos:

~ **alternante**.

1. m. *Med. Vet.*

**pulso** arrítmico en que se suceden regularmente pulsaciones débiles y fuertes.

~ **ancho**.

1. m. *Med. Vet.* Variedad de **pulso** debida a una expansión arterial en anchura, mayor que la normal.

~ **arrítmico**.

1. m. *Med. Vet.*

**pulso** irregular en el ritmo o desigual en la intensidad de las pulsaciones.

~ **filiforme**.

1. m. *Med. Vet.* **pulso** muy

tenue y débil que apenas siente el observador.

~ **lleno**.

1. m. *Med. Vet.* **pulso** que

produce al tacto sensación de plenitud en la arteria examinada.

~ **saltón**.

1. m. *Med. Vet.*

**pulso** que produce una sensación de choque violento.

Dice García Cabero que «*Pondría en Aragon, y Cataluña, porque estuviese en todo defendido el Tratado de **Pulsos**, y de Orinas, pues aunque todos los Maestros de la Veterinaria saben regirse por la indicación de estos signos son los de que han pulsado las plumas con primor, quando han tratado de sus diferencias*». *Instituciones de Albeyteria*, 1755, página 5-6 del prólogo.

Los textos de Albeitería y de Medicina dedican en profundidad capítulos dedicados a los pulsos. En unos y otros aparecen definidos una gran variedad de ellos. En los de medicina se complican aún más las variedades y características sin que por ello aporten gran valor al diagnóstico. Sirva como curiosidad los siguientes pulsos que aparecen en los textos de la medicina animal:

Tardo; frecuente; raro; vehemente; débil; igual; desigual; igual con la desigualdad colectiva simpliciter; intercurrente; intermitente; circular; cabricante; recurrente; dícroto; undoso; vermicular; formicante y ético. ¡Ahí es nada!

### PUNGENTE.

1. adj. Que punge o puede pungir. Espinas pungentes. U. t. en sent. fig. Amor pungente.

«*El hueso de la espalda es su forma como està dicha, al qual tiene por medio un hueso aparēte, y **pungente**, y delgado, y junto a la juntura es algún tanto luengo, con*

*una vacuidad redonda, en quien se ingiere el hueso que precede abaxo*». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tmo segundo, página 25.

### PUNGIR. (Del lat. *pungĕre*).

1. tr. p. us. Punzar o herir algo o a alguien con un objeto puntiagudo. U. t. en sent. fig.

### PUNGITIVO, VA.

1. adj. Que punge o puede pungir.

Dolor pungitivo. Ver ustiún.

El tratar de la curación del dolor de costado Isidro Sandoval dice:

«*Falta de respiración, dolor **pungitivo** en el lado, y esto se verificará porque el animal vuelve la cabeza, y toca con el hocico la parte doliente*». Ángel Isidro Sandoval, 1792, pág. 153.

PUNTA. (Del lat. *puncta*, t. f. de *-tus*, part. pas. de *pungĕre*, picar, punzar). Numerosas acepciones. m. Punta o porción de ganado. Pequeña porción de ganado que se separa del ható. f. Cantidad grande de personas, animales o cosas. ll Extremo del cuerno del toro.

### PUNTAS.

«*M. Que enfermedades son estas?*

*D. Si son enfermedades, son de tan poco fundamento, que no merecen la menor atención; y mas me inclino que es enfermedad contagiosa entre el vulgo de los Albeytares, que disposición contraria à la naturaleza,*



*por lo que haciendo juicio muchas veces quando el animal no come de qué adolece (en su aprehensión) de semejantes morbos, dexan morir infinitos, por no reconocer la causa que hay para la inapetencia, que suele ser esta de tal condición, que quita la vida: las razones que llevo à contemplar para decir esto las omito».* García Cabero. Instituciones de Albeitería, 1755, página 180.

Ver 'Haba' y 'Tolano'.

PUÑADO.

m. Porción de cualquier cosa que se puede contener en el puño. Cantidad de una sustancia medicamentosa que se añadía a una fórmula medicamentosa.

Ver manípulo.

PURGANTE. Del ant. part. act. de *purgar*; lat. *purgans*, *-antis*.

1. adj. Que purga. U. t. c. s.
2. adj. Dicho comúnmente de una medicina: Que se aplica o sirve para purgar. U. t. c. s. m.

*«El paseo todo el tiempo que duran los accesos es muy favorable, ayudando también el efecto de los **purgantes**».* Manual del albéitar, de J. White, traducción de Nicolás Casas, 1829, página 178.

PÚSTULA.

Del lat. *pustŭla*.

1. f. Vejiga inflamatoria de la piel, que está llena de pus. Pústula variolosa.

«P. Què es **pustula** simple? R. Es una llaga con carnosidad fongosa, y esponjosa».

«P. Què es **pustula** compuesta? R. Es una llaga virolenta, lagrimosa, con rubor, comezón, y encendimiento, à quien sirve de alimento el **humor** bilioso, pútrido, acre, y mordaz». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 14.

PUXVANTE. Pujavante.

Ver 'pujavante'.

## Q

QUADRIL. Ver cuadril. Cadera.

*«Las Ancas ó Caderas, son los dos lados de la grupa; y cogen desde los **quadriles**, que son los dos*

*huesos que están en lo alto de los ijares (sic), hasta la babilla.*

*Llá mase vulgarmente Ancas todo lo de atras ó la parte superior del quarto trasero». Francisco Belichón de la Gueriniera. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, primera parte, página 13.*

QUARTERON. CUARTERÓN

Del fr. *quarteron*, der. de *quart* 'cuarto'.

Cuarta parte de una libra.

En Argentina y en el ámbito rural:  
Cuarta parte de una arroba.

QUARTILLO. Ver cuartillo. Medida de capacidad muy utilizada en la preparación de las recetas magistrales de los albéitares.

*«Ayudas narcóticas, que se aplican en los grandes dolores cólicos. Se toma del cocimiento de malvas, lechugas, cebada, simiente de adormideras en cantidad de tres **quartillos**, de xarabe de adormideras, de fernelio onza y media, de aceyte violado, y rosado dos onzas de cada uno». Jardín de Albeyteria de Angel Alonso Sandoval, 1792, página 261.*

QUARTO. Ver Cuarto.

QUEBRANTADURA. Raza.

Ver Raza. Sobreposamiento

QUERMES. (Del ár. hisp. *qármaz*, este del ár. clás. *quirmizy* este del persa *kirm* e *azi*).

1. m. Insecto hemíptero parecido a la cochinilla, que vive en la coscoja y cuya hembra forma las agallitas que dan el color de grana.

2. m. *Med. Vet.* Mezcla, de color rojizo, de óxido y sulfuro de antimonio, que se emplea como medicamento en las enfermedades de los órganos respiratorios.

QUIER. Apóc. de *quiere*, 3.<sup>a</sup> pers. de sing. del pres. de indic. de *querer*<sup>1</sup>.

1. conj. distrib. desus. **ya**.

QUIJADA. Del lat. vulg. *capseum*.

1. f. Cada una de las dos mandíbulas de los vertebrados que tienen dientes.

QUIJOTE. (Del cat. *cuixot*, y este del lat. *coxa*, *cadera*).

1. m. Pieza del arnés destinada a cubrir el muslo.

2. m. En el cuarto trasero de las caballerías, parte comprendida entre el cuadril y el corvejón. U. m. en pl. Con esta acepción se recoge en los libros de albeitería para indicar que el caballo sea musculoso.

QUIMERA. Del lat. *chimaera*, y este del gr. *χίμαιρα* *chímaira*.

1. f. En la mitología clásica, monstruo imaginario que

vomitaba llamas y tenía cabeza de león, vientre de cabra y cola de dragón.

2. f. **Aquello que se propone a la imaginación como posible o verdadero, no siéndolo.**

3. f. Pendencia, riña o contienda.

QUINTAL. Del ár. hisp. *qinṭār*, este del siríaco *qanṭīrā*, y este del lat. *centenarium* 'centenario'.

1. m. Peso de 100 libras equivalente en Castilla a 46 kg aproximadamente. El peso era variable de una región a otra de la península.

2. m. Pesa de 100 libras.

### **quintal métrico**

1. m. Peso de 100 kg.

QUINÓN.

Del lat. *quinio*, *-ōnis* 'grupo de cinco'.

1. m. Parte que alguien tiene con otros en una cosa productiva, especialmente una tierra que se reparte para sembrar.

2. m. Porción de tierra de cultivo, de dimensión variable según los usos locales.

«Les hacen beber en **dornajos**, les dan su sal, y los sacan en compañía de un caballo **capon**, que lleva un

*cencerro por guía, á comer el verde tierno de cebada, que con prevención siembran mui temprano en sus cercados ó **quiñones**, y aun lo benefician con el riego en caso necesario*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 49. Imprenta Real. Madrid.

QUIRÓN. Ver Chiron. Centauro Quirón, padre y maestro de la medicina. Fue el único centauro adornado de buenas virtudes, frente a los otros seres lascivos y peligrosos.

QUIXADA. Quijada. 'Bandibula'. 'Mandíbula'.

«La Mandíbula inferior, que llamaremos en adelante la **Quixada**, se compone de dos huesos que la forman, y tocan á las **fauces**; esta parte es movable, y sirve para mascar la comida ó el alimento». Francisco Robinchób de la Gueriniere. Escuela de a caballo-Madrid, 1786. Tomo primero, primera parte, página 3.

Ver mandíbula y bandibula.

QUIXOTE. Voz no recogida en el diccionario. Ver quijote.

«Las mejores circunstancias de los **quixotes** son las de ser bien desunidos uno de otro, grandes y arremangados; porque quando carecen de estas calidades es el Caballo débil de lomo, y no tiene las nalgas convexâs ni los muslos con buena formacion». Francisco

Belichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 80.

«Los **Mayorales** y **Rabadanes** que acostumbran ordeñar primero los **calostros** para ahijar despues las crias á sus madres, proceden sin conocimiento; pues de esta mala costumbre se les ocasiona las malas **quilificaciones**, y por ellas viciarse la sangre y la generación de la linfa [...] por lo que incurren en varias enfermedades de las referidas; pues como no maman primero el **calostro** no se purgan del expresado humor, el qual mezclado con la leche se corrompe, y algunas veces he visto ocasionar la muerte mui de pronto á varios muleros y potros; cuya desgracia se atribuye á que sus madres estaban dañadas, y que los mataban con su leche luego que se ahijaban: y sin mas diligencia que no dexar mamar á sus crias con algunas horas despues de nacer, y para ahijarlas no haber derramado el calostro, se logró en unas yeguas de mi padre los primeros exemplares, que sus muleros los criasen con toda sanidad. Por lo qual deben los Mayorales no derramar el calostro para ahijar los hijuelos á sus madres». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Página 41. Imprenta Real. Madrid.

«Estos [los **rabadanes**] tienen un exacto conocimiento práctico del ganado: saben el método de apacentarlo, de abrevarlo, de conducirlo de la montaña al extremo, y de este á aquella por los cordeles ó cañadas señaladas; no ignorando los sitios destinados en

## R

RABADÁN. (Del ár. hisp. *rābb aḏḏán*, y este del ár. clás. *rabbu ḏḏa'n*, señor de ovejas).

1. m. Mayoral que cuida y gobierna todos los hatos de ganado de una cabaña, y manda a los pastores, ayudadores, sobrados y zagales y escotereros.

2. m. Pastor que gobierna uno o más hatos de ganado, a las órdenes del mayoral de una cabaña.

*las cañadas donde el rebaño que dirigen acostumbra hacer tránsito ó descanso: poseen igualmente algunos conocimientos para curar el ganado de algunas enfermedades mas comunes y freqüentes que padece, como también para **amorecerlo**, y para ahijar y conservar la cria». Daubenton, Instrucción para pastores y ganaderos, 1798. Traducido por Franciaco Gozález, página 10.*

RABEAR.

1. intr. Dicho de un animal: Menear el rabo hacia una parte y otra.

RABEADOR.

Animal 'rabeador'.

*«Ninguno debe dar de seco las espuelas al caballo hasta que aya pasado los quatro años lorque les hacen perder el correr y seles mengua el corazon/ salen mucho **rabeadores**/ y los mas dellos aun traydores». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo 5º.*

RABOTAJE. Voz no recogida en el DRAE. Rabotaje. Corte de la cola de los corderos.

RABOTAR. La palabra *rabotar* no está registrada en el Diccionario. Cortar el rabo de las ovejas. Ver desrabotar.

*«Tambien los **rabotan**, es decir, les cortan el rabo ó cola, y la dexas de quatro dedos de largo. Esta operación la hacen colocando el rabo ó cola del cordero sobre un tajo de madera por el sitio que se ha*

*de cortar, y de un golpe de cuchillo queda rabotado el cordero ó cordera: despues le aplican un poco de ceniza». Daubenton, Instrucción para pastores y ganaderos, 1798, pág. 176.*

Esta operación se realizaba a primeros del mes de marzo en los ganados merinos trashumantes y en luna menguante; se rabota de tres modos: a golpe, como ya queda descrito más arriba; con navaja, cogiendo la res entre las piernas, y asiendo la cola con la mano izquierda, y con la derecha, en que está la navaja, se corta con rapidez; o retorciendo la cola hasta que se separe. Hoy, con la sensibilidad de la sociedad por el bienestar animal, estas cruentas operaciones no se sostendrían.

RABOTEAR.

1. tr. Desrabotar.

RAÇA. Raza. Ver raza.

RACEAR. Caballo raceador.

1. tr. *Hond*. Dicho del macho: Cubrir o preñar a la hembra.

RADICUELLO. Voz no recogida en el diccionario. *Radnycollo*. Hinchazón cutánea, ancha, de color rojo carne, que causa gran desazón o dolor al caballo, el cual se hecha mucho, se revuelca en tierra, siempre con dolor (Díeç). ¿Habronemosis cutánea? Lobado, en textos posteriores de albéitares, identificable con la gangrena debida a clostridios.

RAEDURA.

1. f. Trozo menudo que se desprende de algo al raerlo. U. m. en pl.

2. f. p. us. Acción y efecto de raer o raerse.

«Si [el flujo de sangre] es por úlcera hecha en la vejiga se conoce en que á vuelta de la sangre hecha alguna **podre**, y á veces algunas **raeduras** de carne de la misma vejiga, y con gran dolor». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 187-188.

RAER. (Del lat. *radĕre*).

1. tr. Raspar una superficie quitando pelos, sustancias adheridas, pintura, etc., con un instrumento áspero o cortante.

2. tr. Igualar con el rasero las medidas de áridos.

3. tr. Extirpar enteramente algo, como un vicio o una mala costumbre.

Manuel Dieç, al referirse en su capítulo lxxxvi del Libro de Albeyteria (1443) sobre la cura «De los caballos que las tienen [las espaldas] rompidas», dice lo siguiente:

«**Raer** la espalda hasta arriba el espinazo y tajar un poco el cuero della en el encuentro y con un cañuto de caña primero soplen/ para que hinche toda la espalda en tal manera que se aparte la carne del cuero: quando pareciere que no puede mas viento entrar tomen sal/ azeyte/ vinagre/ y encienso mucha

cantidad/ sevo de cabron/ sayn viejo de puerco/ y cera: y todo **bullido** [removido] dentro de un vaso con un embudo sea le puesto por la hendedura de la espalda en tal manera que le derrame la confeccion toda por ella. Esto acabado tenga le asi hasta nueve dias/ dentro los quales sera soldada la dicha espalda de lo rompido como asedado: pasados los días lleven le al **rezial** de algún agua y quando salieren enjuguen le mucho despues lo raydo sea untado con una pluma de buen azeyte y le hara volver el pelo enel color que de primero».

RAFAL.

Voz aragonesa.

Granja, casa o predio en el campo.

RALDAR.

Raudal.

«Y esta enfermedad [la infosura] se cura bien con **sangrias**, y con **defensivos**, y con **cristeles**, y con metelle en el **raldal** del agua: y con los beneficios ya dichos en la resfriadura, y usando esto será curada la tal enfermedad». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo XVII. Edición facsimilar, 2002. Editoria CELARAYN. ISBN: 84-89716-79-X. León.

RAMPA. (Del gót. o franco *kramp*; cf. a. al. ant. *kramph*, ingl. *cramp*, fr. *crampe*). Calambre de los músculos. En albeitería, tullido de las patas. Históricamente se



catalogó como enfermedad encubierta.

«*Algunos caballos ay que los toma dolencia de **rampa** que le hace luego tender las piernas de mala manera y que las tiene asi baldadas que no las puede algo mover: y quando puede mecer se un poco parece tollido*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo cii. Del caballo que tiene rampa.

«*Capitulo IV. Que explica la enfermedad dicha Calambre, ò **rampa***». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1742, página 103.

RAMPLÓN, NA. (Etim. disc.).

1. m. Especie de tacón pequeño que se forma en la cara inferior de las herraduras a la punta de los callos, para suplir en las caballerías algunos defectos de los cascos o huelllos.

2. m. Pieza pequeña de hierro, en forma piramidal, o de otras formas y volumen, que se pone en la lumbre y en los callos de las herraduras para que, penetrando el hielo, puedan las caballerías caminar por él sin resbalar. || Ramplones.

«*Dicese, que los Caballos, no teniendo **ramplones**, estarán mas expuestos a resbalar*». Nueva practica de herrar los caballos, de Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar, 1751, página 45.

RANCHAL-LES.

Laderas de los cerros volcánicos.

La palabra *ranchal* no está registrada en el Diccionario.

«*El **garbancillo** que con abundancia se cria en los **ranchales** les ocasiona igual daño, que á las cabras*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 28. Imprenta Real. Madrid.

RANIL.

Vocablo antiguo desusado. Ver 'ranilla'.

RANILLA. Del dim. de rana.

1. f. *Veter.* Parte del casco de las caballerías más blanda y flexible que el resto, de forma piramidal, situada entre los dos pulpejos o talones.

2. f. *Veter.* Enfermedad del ganado vacuno, que consiste en cuajársele en los intestinos, particularmente en el recto, cierta porción de sangre que no puede expeler.

«*Es enfermedad que se hace en las ranillas de los pies y manos de los animales, particularmente en los Caballos y Mulas de **regalo** por descuido de no limpiarlos los mozos las humedades, y otras veces por no abrir los candados al tiempo de herrarlos*». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, página

17 en la que se trata de la curación y escalentamiento de ranillas.

Aunque el diccionario recoge la palabra en singular, en todas las obras de albeitería se recoge en plural. Ver ranillas.

RANILLAS.

«Por què las **ranillas** se llaman ranillas, y no **ranilla**? Que por la similitud que tienen con la cabeza de la rana, y estar quasi separadas, y divididas en dos partes». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 152.

RÁNULA.

Del lat. *ranŭla* 'ranita'.

1. f. *Med.* Tumor blando, lleno de un líquido glutinoso, que suele formarse debajo de la lengua.

2. f. *Veter.* Tumor carbuncoso que se forma debajo de la lengua al ganado caballar y vacuno

Ver 'pinsanesa'.

RASTRA. (De *rastro*). Entre ganaderos, cría de una res, y especialmente la que mama aún y sigue a su madre. || La cría que va con la yegua.

RASURA.

Del lat. tardío *rasŭra*.

Tártaro (|| tartrato de la vasija donde fermenta el mosto).

Tártaro de vino o rasuras.

«*Estos veinte abonos [entre los que se encuentran las rasuras] componen toda la botica de un Ganadero de toda especie de ganado: los demás se reducen al pasto de las yerbas propuestas, que les son mas propias; pues aquí no se trata de la enfermedad y exigencia de una sola res, sino de la de un rebaño entero ó piara*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 57. Imprenta Real. Madrid.

RATEAR.

De *rata*<sup>1</sup> y *-ear*.

Dos acepciones

ratear<sup>1</sup>

Del lat. *ratus* 'proporcionado'.

1. tr. Disminuir o rebajar a proporción o prorata.

2. tr. Distribuir, repartir proporcionalmente.

ratear<sup>2</sup>

1. tr. Hurtar con destreza y sutileza cosas pequeñas.

2. intr. Andar arrastrando con el cuerpo pegado a la tierra.

En nuestro estudio la acepción es la segunda. Ratear consistía en sisar mediante el sutil engaño de alargar los exámenes de las personas que se presentaban al Real Tribunal del Protomedicato para percibir algo

más del estipendio que tenían establecido. Si est pasaba con los componentes médicos y boticarios se infiere que esta pillería también la cometerían los protoalbéitares. No dejaba de ser mas que un fraude. Esto se solucionó señalando una cantidad fija para el periodo de exámenes, durasen lo que durasen.

RAUCEDO. Del latín *raucedo*. La palabra *raucedo* no está en el Diccionario. Ronquera.

«Esta fiebre viene al principio con **horripilaciones**, y se **exâcerva** de sobre tarde y noche: despues el cuerpo de calienta mucho, con dureza y celeridad del pulso: y luego se nota la cargazón de cabeza, el **raucedo**, la tos, y el **estilicio** linfático acre por las narices». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 16. Imprenta Real. Madrid.

RAZA. (Del lat. *radña*, de *radñus*).

Grieta o hendidura que se forma en la tapa del casco. Díç la define como «sobreposamiento entre uña (tapa del casco) y carne», que puede degenerar en *crancho*. || Ver Pelo.

«Hacese una mala dolencia que llaman **raça** en manos y pies de los cavallos entre la uña [tapa del casco] y carne biva asi del través como *cuchilladas* [longitudinales]: y esto viene por el cavallo cargar el un suelo encima del otro [la palma del casco cobre el suelo] que por el

*peso grande revienta/ y si por mucho tiempo queda sin curar hazese crancho. Esta dolencia propio tomada se deve dezir sobreposamiento o gran quebrantadura*». Manuel dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxiii. De la dolencia que dizen raça y sobreposamiento.

Formas atestiguadas: Raça. Sobreposamiento.

REALENGO, GA. De *real* y *-engo*.

1. adj. Dicho de un pueblo: Que no era de señorío ni de las órdenes.
2. adj. Dicho de un terreno: Perteneciente al Estado.
3. adj. Col. y Ven. Holgazán.
4. adj. Méx., P. Rico, R. Dom. y Ven. Dicho especialmente de un animal: Que no tiene dueño.
5. m. desus. patrimonio real.

«Los Ganaderos de corto número de cabezas, que llaman **Atageros**, podían tener en las tierras Valdias, **Realengos**, sus acotamientos, pagando un tanto para el vecindario, y hacer allí su siembra para socorrer su ganado, con tal que no saliesen del dicho terreno á comerse los alrederores de las heredades, por este medio los Labradores serían Ganaderos y se impedían las ocasiones de los daños que hacen los dichos **Atageros**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, apidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 178. Imprenta Real.Madrid.

REATA.

Fila de caballerías unidas entre sí por cuerdas, que las obligan a caminar una tras otra.

REBATAR.

1. tr. desus. arrebatat.

«E quando pasare alguna carrera deve correr con tanta furia que muestre en si jamas parar/ y quando lo quisiere el caballero no **rebatado** ni **supito** empero en uno o dos trancos pare a raya lo puede a bien hazer». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria, 1443, capítulo 9º. Ver 'arrebatat'.

REBATAR

Varias acepciones

1. tr. desus. arrebatat.

Enfurecerse, dejarse llevar de alguna pasión, y especialmente de la ira. U. a veces referido a los animales. Ver súpito.

REBATO. De rebato

1. loc. adv. coloq. De improviso, repentinamente. Ver estreñir. Sacar el caballo de rebato de la cuadra.

REBELÓN, NA. (De rebelarse).

1. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: Que rehúsa volver a uno o a ambos lados, sacudiendo la cabeza y huyendo así del tientto de la rienda.

A este respecto Alonso de Rus García, en su Guía veterinaria original (1819) capítulo primero, página 12, refiere el método que deben seguir los remontistas, maestros, aficionados y oficiales para elegir los caballos que deben

pasar a formar parte del Real Cuerpo de Guardias de Corps; dice lo siguiente: «La ignorancia invencible de algunos remontistas, que no tienen presente las circunstancias, proporciones y calidades de los caballos que deben elegir y comprar para sus respectivos cuerpos: la fracción [fractura] de los principales miembros que ha causado á muchos hombres la falta de conocimiento por haber introducido villanos, **revelones**, y sin facultades para seguir en el vehemente ímpetu de la carrera, las brillantes carrozas de las Personas Reales; y la muerte de otros, que la impericia ha fomentado...». || Ver **revelón**.

REBION.

Esta palabra no figura en el diccionario. Quizá sea error ortográfico de Montò y Roca cuando en su libro Sanidad del Cavallo dice:

«Si es que trahe deshierra en la mano, quitandole los **rebiones** [quizá 'reblones' o mejor 'roblones'], sin hacer roturas en la tapa, y tomando el **pujamante** [Ver pujavante y labroix], reservandome algo de fuerza àzia mì, para poderme detener, y asi evitar no suceda alguna desgracia, por algún furioso movimiento del Bruto,...]. Salvador Montò y Roca. Sanidad del Cavallo. 1742. Página 169.

REBLAR. Del lat. *roborāre* 'fortalecer'.

1. tr. roblar (|| remachar una pieza de hierro).

Ver Reblón y Roblón

REBLÓN. La palabra no está recogida en el diccionario. Ver reblar. Redoblones.

«Y en medio de la lumbre [de la herradura] tiene su **gonce**, con un **reblón**». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, página 208. Reblones

REBUJAL. De *rebujo*.

1. m. Número de cabezas que en un rebaño exceden de 50 o de un múltiplo de 50.

2. m. Terreno de inferior calidad, que no llega a media fanega.

Rebujo. De *rebojo*.

1. m. Porción de diezmos que, por no poderse repartir en especie, se distribuía en dinero entre los partícipes.

2. m. Residuo, desecho o desperdicio de algunas cosas.

RECADO. (De *recadar*, y este del lat. *recapitāre*, recoger).

Conjunto de objetos necesarios para hacer ciertas cosas. || **Recado de escribir**. Todos los objetos de escritorio que el tribunal de oposiciones ponía a disposición de los oficiales veterinarios que concurrían, en 1860, a la Escuela de maestros herradores-forjadores de Alcalá de Henares (ubicada en la Academia General de Caballería) para ocupar plaza de catedráticos de 1º y 2º curso.

Todos los objetos de escritorio se transportaban en una Caja- Recado de escribir que llevaban consigo los escribanos y otras personas que

intervenían en los actos públicos para dar fe.

Ver «caja».

RECELAR. (De *re-* y *celar*).

1. tr. Temer, desconfiar y sospechar. U. t. c. prnl.

2. tr. Poner el caballo frente a la yegua para incitarla o disponerla a que admita el burro garañón.

RECENCIO. (De *cierzo*).

1. m. *Sal.* cierzo.

2. m. *Sal.* Efectos del cierzo, como el frío y la escarcha.

RECENSIÓN. (Del lat. *recensio*, -*ōnis*).

1. f. Noticia o reseña de una obra literaria o científica.

2. f. *Ecd.* Estudio y jerarquización de los testimonios de una tradición textual.

«A los Maestros antiguos, por expertos, ni les doy armas, ni intimo preceptos, porque tienen los suficientes para la resistencia, y sabrán usar de ellos con destreza, cuando vieren la ofrenda que les hago en peligro de caer en manos de la desgracia, por ser perseguida de los ingeniosos conceptos de agudas plumas, que con el estruendo de sus cañones tiren à derribar, y deshacerla, haciendo rostro firme à quantas invasiones intente la ojeriza, y exhortando animosos à los **recencioses Veterinarios**, para que no

*desmayen en las contiendas Literarias*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, prólogo, página 4.

RECENCIORES.

Ver recensión.

En este caso Francisco García Cabero lo que indicaba que aquellos veterinarios (albéitares) de mejor pluma e intelecto, no dejaran de defender su facultad, contestando a los escritores que lanzaban sus dardos contra la facultad de la Albeitería.

Al fin y al cabo los 'recenciores' eran unos 'polemistas'.

RECETA.

De *recepta*.

1. f. Prescripción facultativa.
2. f. Nota escrita de una receta.

Los albéitares, generalmente, preparaban sus propios remedios; muchos los mantenían en secreto, al menos una parte de ellos. Otros los daban a conocer a los aspirantes a albéitares que eran los encargados de hacer las preparaciones más habituales y sencillas. En otros casos acudían a las boticas para que se elaborase la receta.

En *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2010, vol. LXII, n.º 2, julio-diciembre, págs. 579-626, ISSN: 0210-4466, aparece un interesante artículo firmado por

Charles Davis, de la Queen Mary, University of London, y María Luz López Terrada del Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero, Universitat de València-CSIC, titulado "Protomedicato y farmacia en castilla a finales del siglo xvi". A partir de la página 591 se hace referencia al "Catalogo de las cosas que los boticarios han de tener en sus boticas". Muchos de estos simples y compuestos eran conocidos por los profesionales de la medicina animal

RECETAR.

De *receta*.

1. tr. Prescribir un medicamento, con expresión de sus dosis, preparación y uso.

RECEPTA. Del lat. *recepta* 'lo que se recibe', n. pl. del part. pas. de *recipere* 'recibir'; cf. *récipe*.

1. f. Libro en que se llevaba la razón de las multas impuestas por el Consejo de Indias.
2. f. desus. Receta médica.

«**Recepta** para volver el pelo alla donde falta». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo cx. «De unas hinchazones que a los caballos vienen a los brazos y a las piernas».

RECIAL. Ver rezial, y raer.



1. m. Corriente recia, fuerte e impetuosa de los ríos.

Manuel Dieç, en su Libro de Albeyteria, al tratar en el capítulo cxv de la dolencia denominada sobrehueso dice lo siguiente para lograr su curación:

«Sera rapado o raydo el sobrehueso y muy raydo hasta que que salga hasta sangre despues toman sal y pez/ azeyte y sebo de cabron/ y encienso/ vinagre/ y arena/ **sayno** que sea viejo de puerco: de todo esto junto hervido en una caçuela/ seale bañado el sobrehueso. Ay otros que despues de la **raedura** toman la corteza o cuero del puerco y quiten **dende** [quitenle] toda la grosura/ y dela parte que ella estaba entretajan la toda y echan encima mucha sal menuda y asi lo ponen en el sobrehueso/ y bien atado con una benda lo dexas tres días con todas sus noches/ los quales pasados untan le todo de azeyte tibio con una pluma de perdiz/ y luego le lievan al agua donde lo tienen en **rezial** dos días».

RECIO.

De or. inc.

Varias acepciones.

1. Intenso, violento.
2. Con rapidez, ímpetu o precipitación.

«E hasta los quatro años complidos no quiere sentir espuela alguna/ ni andar al trote de **rezio** [violento, rapidez] y aun correr le nada: dende adelante se debe poner primero al

*galope no muy apriesa/ despues al correr: porque si antes del dicho tiempo le pidiesen trabajo todo el **tuetano** de las **cañillas** se bolveria en sangre/ lo que perder haze la fuerza y templamiento de las **junturas** y dende nacen dolencias muy malas».* Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo 3º.

RÉCIPE.

Del lat. *recīpe* 'toma', 'recibe', 2.<sup>a</sup> pers. de sing. del imper. de *recipĕre* 'tomar', 'recibir'.

1. Era u. en abreviatura a la cabeza de una receta.
2. m. coloq. Receta médica.
3. m. coloq. Desazón, disgusto o mala noticia que se da a alguien.

RECUA. (Del ár. hisp. *rákbah*, y este del ár. clás. *rakbah*, cabalgado).

1. f. Conjunto de animales de carga, que sirve para trajinar. Acémila.
2. f. coloq. Multitud de cosas que van o siguen unas detrás de otras.

RECUERO. Arriero u hombre a cuyo cargo está la recua.

RECUESTO. De *re-* y *cuesta*<sup>1</sup>.

1. m. Sitio o lugar en declive.

Ver alueñe y lueñe.

RECREMENTAR. La palabra **recrementar** no está registrada en

el Diccionario. «*Estos corpúsculos ó partículas **recrementadas**, que es decir, este fermento morbosó se difunde sujeto al nutrimento que se ha de convertir en la sustancia de las partes, y al propio tiempo que el dicho alimento se transmuta en fibra, en vena, en arteria, en vaso linfático, en nervios &c. también queda aquel fijo y sigilado en tal transmutacion*». Guía veterinaria original, tomo primero, página 240. Ver *recremento*.

RECREMENTO. (Del lat. *recrementum*).

1. m. *Biol.* Humor que después de segregado vuelve a ser absorbido por el organismo para ciertos fines de la vida.

2. m. ant. Residuo que queda de un todo.

RECULAR. (Del fr. *reculer*, der. de *cul*, culo). Cejar (|| retroceder). Hacer o mover al carro hacia atrás, sobre todo con el ganado de trabajo.

REDAÑO. Der. de *red*.

1. m. Anat. **mesenterio. Omento.**

2. m. pl. Fuerzas, bríos, valor.

«*Quando el **redaño**, ù omento esta ofendido, ò sale por la herida, se corrompe con facilidad, por la alteración que de el ayre recibe, y en este caso se introduce, si ser puede, con promptitud antes que se dañe*». Instituciones de Albeyteria,

de Francisco García Cabero, 1755, tratado tercero, página 193.

REDHIBIR

Del lat. *redhibere*.

1. tr. Dicho de un comprador: Deshacer la venta, según derecho, por no haberle manifestado el vendedor el defecto o gravamen de la cosa vendida.

REDHIBITORIO, RIA

Del lat. *redhibitorius*.

1. adj. Perteneciente o relativo a la redhibición.

2. adj. Que da derecho a ella.

En veterinaria: 'vicio redhibitorio'.

Son vicios ocultos que no pueden ser apreciados por el albéitar o el veterinario en el momento del reconocimiento, poniendo en juego todos los conocimientos prácticos y científicos. Si por ignorancia o mala fe no los manifestase el profesor veterinario o el maestro albéitar, éstos serán responsables de los daños y perjuicios que se deriven de su negligencia profesional.

REDOMA. (Del ár. hisp. *raṭúma*, y este del ár. clás. *raṭúm*, estrecha de vulva).

1. f. Vasija de vidrio ancha en su fondo que va estrechándose hacia la boca.

«Colirio para las heridas de los ojos. Se hace tomando dos ó tres hieles de vaca, y estas se destilan á fuego manso, y de lo que saliere se hecha en una **redoma** de vidrio, y sobre ello se echará atutía preparada dos dragmas, miel rosada de heridas dos onzas, azúcar piedra una onza...». *Jardín de Albeyteria*, de Angel Alonso Sandoval, 1792, página 243.

REGALADO, DA. Del part. de regalar.

1. f. Caballeriza real donde estaban los caballos de regalo.

2. f. Conjunto de caballos de la **regalada**.

Los mariscales-albéitares asignados a la caballeriza regalada eran lo más granado de la profesión.

«Lo que se puede decir es, que en España son los mejores Caballos que se conocen, y el Arte de Caballería está mas puesto en su punto que nunca, y la **Regalada** de nuestro Soberabo poblada de generosos Caballos, con los que conserva el buen gusto de su grandeza». Ángel Isidro Sandoval, *Jardín de Albeyteria*, 1792, página XXIII

REGALÍA. (Del lat. *regālis*, regio).

1. f. Preeminencia, prerrogativa o excepción particular y privativa que en virtud de suprema potestad ejerce un soberano en su

reino o Estado; p. ej., el batir moneda.

2. f. Privilegio que la Santa Sede concede a los reyes o soberanos en algún punto relativo a la disciplina de la Iglesia. U. m. en pl. *Las regalías de la Corona*.

3. f. Privilegio o excepción privativa o particular que alguien tiene en cualquier línea.

4. f. Gajes o provechos que además de su sueldo perciben los empleados de algunas oficinas.

5. f. *Econ.* Participación en los ingresos o cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo.

6. f. *Am. Cen., Ant. y Col.* regalo (|| dádiva).

7. f. *Méx.* Participación de un autor en los ingresos del editor por la venta de su obra.

~ de aposento.

1. f. Especie de tributo que pagaban los dueños de casas en la corte por la exención del alojamiento que antes daban a la servidumbre de la casa real y a las tropas.

«Soy de parecer que V. A. le conceda la Licencia que pide para la impresión, y mas quando en nada se opone à las **regalías** de su Magestad. Madrid, y Diciembre

*once de mil setecientos y treinta y nueve*». Instituciones de Albeyteria, 1755, Aprobacion que hace Juan Pintor, herrador y albéitar de las «Reales Cavallerizas» del Rey nuestro Señor, para poder imprimir el libro de Francisco García Cabero.

El rey D. Felipe V, en el capítulo 3º de sus Ordenanzas concedió, con fecha 25 de octubre de 1743, una importante regalía a los albéitares y herradores, que recoge García Cabero en una segunda nota que acompaña al texto de su libro Instituciones de Albeyteria. Decía García Cabero:

«Todos los Albeytares, y Herradores legítimamente aprobados, deben saber, por si quieren defenderse, quando sean precisados a servir al Rey por el Alistamiento de Milicias, que en los Pueblos se suele mandar hacer de orden de su Magestad, que por la del Señor D. Phelipe V (que Dios goce) están exentos, según consta de su Real Decreto, que dice asi: *No sean comprehendidos los Albeytares, y Herradores examinados en el Alistamiento de Milicias, si exercen el Arte, y Facultad, y un hijo suyo, ò Mancebo que à cada uno se le ha de dexar y si el Pueblo fuere grande, y no hubiere muchos Maestros, se le han de libertar dos*».

Las ordenanzas del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de 1800 y la de 1827 concedían regalías a los alumnos que con éxito egresasen del centro docente.

REGALICIA.

Regaliz.

«Bebida para el pasmo. Salvia, **hisopo** en yerba, **regalicia**, cantueso, hinojo, anagobas, y alhucemas: cueza en agua, y en habiendo cocido se cuele, y se añadan polvos de vayas de laurel una **onza**, polvos de canela, y media onza de **triacá**; y dése la cantidad de un **quartillo**, habiendo añadido una taza de miel: daráse por tarde, y mañana: mézclese». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 268-269.

REGALIZ.

Del lat. tardío *liquiritia*, este del lat. *glycyrrhiza*, y este del gr. γ λ υ κ ú ρ ρ ι ζ α *glykýrriza*, de γ λ υ κ ú ς *glykús* 'dulce' y ρ ι ζ α *ríza* 'raíz'.

1. m. orozuz.
2. m. Rizoma del regaliz.
3. m. Trozo seco de rizoma de regaliz.
4. m. Pasta hecha con el jugo del rizoma de **regaliz**, que se toma como golosina en pastillas o barritas.

RÉGIMEN.

Del lat. *regimen*.

Varias acepciones.

Conjunto de normas que regulan la cantidad, el tipo y la distribución de los alimentos que debe tomar una persona, generalmente por motivos de salud.

REGIMIENTO.

Conjunto de normas por las que se rige una institución, una entidad o una actividad.

Sin embargo en los textos de Albeitería se refiere al plan higiénico dietético que se le impone al semoviente.

«*En quanto al regimiento de la comida, y bebida, acudiremos al capitulo de la fiebre*». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 60.

REGISTRO DE SANIDAD. Acto que realiza el albéitar en una transacción de venta de un équido para conocer el estado de salud, edad, defectos de las diferentes partes anatómicas y descubrir posibles enfermedades encubiertas, recogiendo su exploración en un documento, que a modo de certificado, servía para darle validez a la exploración. Este documento tiene validez ante el juez.

REGORDIMIENTO. La palabra *regordimiento* no está registrada en el Diccionario.

«*Pregunta. Què es **regordimiento** de nervios? Respuesta. Son unos **tolondros**, ò abultamientos ñudosos, que se hacen en las partes sin dolor, por razón de la pituita natural de que son precedidos*». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1742, página 20.

REJALGAR. (Del ár. hisp. *ráhğ alğár*, literalmente, 'polvo de la cueva').

1. m. Mineral de color rojo, lustre resinoso y fractura concoidea, que se raya con la uña, y es una combinación muy venenosa de arsénico y azufre. Ver *rejalgarino* y *oropimente*.

Es tóxico y se usó en la medicina medieval.

«*Si **rejalgar** aver no pudieren deven tomar la cal viva tres **dramas**: y otro tanto de **ros de botá** [desconozco este significado. Qizá del catalán antiguo. Ver Ros]. **orpimente** [ver oropimente]. ii. **Dramas** [dragmas]. y verdete escuro polvo rizado todo rebuelto. Y esto sea metido encima dos o tres o quatro veces hasta que todas las rayces cayan [caigan] o se corrumpan lavando siempre la llaga toda con vinagre fuerte. Esta polvora no es tan fuerte como **rejalgar**: empero no dejara nacer el pelo sino muy tarde*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcv.

REJALGARINO. La palabra *rejalgarino* no está registrada en el Diccionario. «*Este horror, repito, [se refiere al padecimiento del muermo] se sufría en ver al animal con un sobrealiento formidable, una tos y ronquido escandaloso, unos tubérculos ó tumores con súbitos aparecimientos y desaparecimientos en todo el ámbito del cuerpo, unos dolores articulares extremadamente vehementes, y últimamente deponiendo por las narices con frecuencia unos materiales acres **rejalgarinos** [de color rojizo], que para obviar mayores riesgos, no*

*solo en los de su misma especie, sino á los de distinta, se mandan matar y enzanjar*». Guía veterinaria original, páginas 238-239. Ver *rejalgar*.

RELEX. En el arte de herrar es una especie de cordón o resalto que se hace en el borde externo de la herradura, dándole más espesor.

Ver **brume** y **gonce**

RELINCHAR.

Del lat. *rehinnitulāre*, de *hinnitŭlus* o *hinnītus* 'relincho'.

intr. Dicho del caballo: Emitir con fuerza su voz.

RELINCHÓN. La palabra *relinchón* no está registrada en el Diccionario.

«Si la operación [de la castración] se verifica á un caballo **relinchon** ó **picado** con otros animales, ó bien solo con el motivo de la castración, es decir, sin otro accidente, se preparará con sangrias y dieta por espacio de quatro ó seis días, dándole igualmente algunas lavativas; y quando ya se haya preparado, se practica la referida operación como se expresa». Segismundo Malats. Elementos de Veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 234-235. Imprenta de Villalpando. Madrid.

RELIQUIA. Del lat. *reliquiae*.

1. f. Residuo que queda de un todo. U. m. en pl.

2. f. Parte del cuerpo de un santo.

3. f. Aquello que, por haber tocado el cuerpo de un santo, es digno de veneración.

4. f. Vestigio de cosas pasadas.

5. f. Persona muy vieja o cosa antigua. Ese coche es una reliquia.

6. f. Objeto o prenda con valor sentimental, generalmente por haber pertenecido a una persona querida.

7. f. Dolor o achaque habitual que resulta de una enfermedad o accidente.

«[...] *queda el **Bruto** herido, y con muy crecido dolor, y al menor torcimiento de algun clavo, tambien queda lastimado el pobre Animal con su codadura [acodadura], y por poco que se apriete la herradura, al menor golpe, que con poca violencia dè el Bruto en el pavimento de la tierra, adquiere un gravísimo dolor, de que se siguen cojeras muy prolongadas, y largas, y à veces quedan con **reliquia** para toda su vida dichos Animales*». Salvador Montò y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 173-174.

REMO. Del lat. *remus*. Varias acepciones.

m. En el hombre y en los cuadrúpedos, brazo o pierna. U. m. en pl.

En albeitería y veterinaria a las extremidades anteriores y



posteriores se las denomina con el término de remos anteriores y remos posteriores.

REMOLICIO. Voz no registrada en el DRAE. Almorroidas. Ver hemorroides. || Inversión de la membrana mucosa del recto. Dice Cabero que es: «*La salida de la membrana mucosa del recto, volviéndose lo de dentro afuera*».

REMOLINO.

Retorcimiento del pelo en redondo, que se forma en una parte del cuerpo del hombre o del animal.

«Los mas de los **Caballos** tienen en medio de la frente un **remolino** que hace el pelo en esta parte, en lugar de estar liso y echado como en otras partes del cuerpo». Francisco Belichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 21.

REMONTISTA

De remonta e -ista.

Militar empleado en un establecimiento de remonta.

Militar que con una adecuada formación en un centro docente militar pasa a servir con el grado de suboficial a una unidad de remonta de cría caballar.

«Entre las muchas circunstancias que deben existir en los potros para que los **remontistas** hagan elección de ellos, preferirán para su compra las dos siguientes [...]». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria

original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 38.

REMUGAR. En aragonés, rumiar.

RENDAR

1. tr. binar (|| arar por segunda vez una tierra).

«Quando el caballo ya de seis años arriba fuere y puesto en días deve de mañana y tarde estar un poco **rendado**...». Libro de Albeyteria de Manuel Dieç. 1443. Capítulo VII.

RENITENTE. (Del lat. *renitens*, -*entis*, part. act. de *renīti*, resistir, oponerse).

1. adj. Que se resiste a hacer o admitir algo.

Segismundo Malats, al describir el carbunclo, utiliza este término en el siguiente párrafo: «*Tambien presenta su carácter, que ó es esencial ó sintomático; el primero se manifiesta en cualquiera parte del cuerpo del animal sin otros síntomas de enfermedad que los que resultan de su existencia, y se anuncia por un pequeño tumor duro y **renitente**, del grandor de una nuez, muy adherente a la parte interna, observándose en algunos una pequeña abertura que corresponde á la parte posterior é interna del tumorcillo*». Nuevas observaciones físicas, 1793, página 207. Se refiere a que el tumorcillo es consistente y **poco movable**, que se resiste a ser desplazado.

REPERCUSIVO, VA. (Del lat. *repercussum*, supino de *repercutĕre*, repercutir); adj. Med.

Vet. Dicho de un medicamento: Que tiene virtud y eficacia de repercutir. U. t. c. s. m.

«Como se hará una cataplasma **repercusiva**». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 263-254.

REPERCUTIR. (Del lat. *repercutĕre*; de *re* y *percutĕre*, herir, chocar). Med. Vet. p. us. Rechazar, repeler, hacer que un líquido corporal retroceda o refluya hacia atrás.

REPORTAR. Del lat. *reportāre*.

1. tr. Refrenar, reprimir o moderar una pasión de ánimo o a quien la tiene. U. m. c. prnl.

2. tr. Alcanzar, conseguir, lograr, obtener.

3. tr. Dicho de una cosa: Producir algún beneficio o ventaja, o, por el contrario, dificultades o disgustos.

4. tr. Traer o llevar.

5. tr. Pasar una prueba litográfica a la piedra para multiplicar las tiradas de un mismo dibujo.

6. tr. Retribuir, proporcionar, recompensar.

7. tr. Transmitir, comunicar, dar noticia. U. m. en Am.

En nuestro caso sería la cuarta acepción.

«La tercera señal [de la fiebre pestilencial] es, que en la parte interna tiene gran calor, y en la

externa es suave, conócese en la gran sed, y sequedad en la lengua, que no puede **reportarla** (moverla); hay dificultad en la respiración, dolor en las partes internas, lo cual se conoce por el mal olor de la respiración, y de la orina, muchas veces la **cámara** negra». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 173.

REPROPIARSE.

1. prnl. Dicho de una caballería: Resistirse a obedecer a quien la rige.

REPROPIO, PIA.

1. adj. Dicho de una caballería: Que se repropia.

«...de lo que se sigue el contraer los caballos diferentes defectos y resabios, como son: el encabritarse, alzarse de manos, **repropios**, plantarse, tirarse á tierra, &c.&c.». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 78.

RES. Del lat. *res* 'cosa', 'propiedad'.

1. f. Animal cuadrúpedo de ciertas especies domésticas, como del ganado vacuno, lanar, etc., o de los salvajes, como venados, jabalíes, etc.

2. f. Col., Ec., El Salv., Guat. y Méx. Animal vacuno.

res de vientre

1. f. En los rebaños, vacadas, etc., hembra paridera.

En el latín medieval el término 'res' se refiere genéricamente a ganado.

El vocablo 'res' en el latín clásico significa especialmente 'bien' 'cosa', pero por una concreción del significado, como ha ocurrido con ganado, 'res' en nuestra lengua ha pasado a significar 'cabeza de ganado'. 'Res' está muy representado en el fuero latino de Teruel, pero mantiene en la mayoría de las veces el significado propio del latín clásico de 'bien' 'cosa', refiriéndose en alguna ocasión a los animales como un bien de la casa, de la hacienda y, en otras, a los animales propiamente.

### carne de res

Am. **carne** de vaca o de buey.

«*Para impedir el contagio es necesario que los Mayorales, luego que vean en sus ganados alguna **res** enferma, pasen á reconocerla con el mayor cuidado, y sepan qual es la enfermedad*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades enfémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 145. Imprenta Real. Madrid.

### RESEÑA.

De re- y seña.

1. f. Narración sucinta.

2. f. Noticia y examen de una obra literaria o científica.

3. f. Revista que se hace de la tropa.

4. f. Nota que se toma de los rasgos distintivos de alguien o algo para su identificación.

5. f. p. us. Señal que anuncia o da a entender algo.

Los albéitares, al objeto de identificar a un semoviente, realizaban una reseña en la que se consignaba todos los detalles que pudiesen identificarlo y distinguirlo de otro.

Si la reseña era sucinta se denominaba 'media reseña', en ella se recogían los datos y señales mas principales y llamativos.

### RESFRIADURA.

Resfriado del hombre o del animal.

En Albeitería la resfriadura está asimilada a infosura.

«*La **resfriadura** es enfermedad que **tollece** [entumece] y enfria los miembros por do haze **cercar** [aislar] los oficios y virtudes de los miembros ansi como si la virtud motiva y virtud sensitiva la qual mueve los pies y las manos pues esta enfermedad procede de diversas causas asi como acaece que un caballo que han jugado las **cañas** [juego de cañas] en el o justado [participado en las justas] y*

*queda sudado caluroso y luego le quitan la silla sin pasearle antes que se le embeba el sudor y se repose el demasiado calor y si le dan luego a beber o si por venir demasadamente cargado y de subito le paran sin abrigalle de ropa y si no le dan luego de comer o si corrió la **posta** o si porque el caballo se **encabestro** de noche y trabajo mucho». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo XVI.*

*«Otra **resfriadura** ay que se llama **infosura** que es la peor resfriadura de todas. Esta procede de mucho comer y de poco ejercicio por qualquiera de estas causas y otras muchas que aquí no pongo a declarar se pueden los cavallos y las otras bestias resfriar». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo XVI.*

RESÍPILA. Esta palabra no la recoge el diccionario.

*«**Apostema** de colora sin otro unor; se dize el **resípila**». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo VIII. Que cosa es apostema y su 'definición'.*

RESPIGÓN.

1. m. Padrastro de los dedos.
2. m. *Med.* Enfermedad de los pechos de la mujer que está criando.
3. m. *Veter.* Llaga que se hace a las caballerías en los pulpejos, con dolor y algo de materia.

*«Que son **respigones**? Son unas asperezas, y terquedades del cutis verdadero, y no verdadero, que divide la unión de la corona del casco, con vertimiento de **humores acres**, y mordaces». Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 13.*

*«Para las grietas y **respigones**. Se lavará con vinagre caliente, polvos de cardenillo; y si no tomar miel, sebo de macho, y aceyte; úntese habiendo limpiado la parte». Jardín de Albeyteria, de Angel Alonso Sandoval, 1792, página 268.*

*«Se hace esta enfermedad encima de los pulpejos ó talones entre pelo y carne de los pies ó manos, con unas grietas transversales, y longitudinales, que dividen la unión de la parte, t causan grande dolor por ser faltas de calor. Se conocerá por el mucho dolor de las grietas, y á veces sale humor por ellas». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, página 19-20.*

Formas acreditadas: 'respiguón'

En bable existe 'respiyón', referido al aguijón de las abejas.

RESPIJÓN. La palabra *respijón* no está registrada en el Diccionario. Ver respigón.

RESTREGAR. Estregar o frotar mucho y con ahínco algo con otra cosa.

RESTREÑYR, RESTREÑIR. Ver estreñir.

RESTRIÑIR. (Del lat. *restringere*). Constreñir (ll apretar).

RESUDAR. Del lat. *resudāre* 'sudar', 'soltar humedad'.

1. intr. Sudar intensamente.
2. intr. p. us. Sudar ligeramente.
3. intr. Dicho de un cuerpo o de un objeto: Dejar salir algún líquido al exterior por sus poros e intersticios. U. t. c. prnl.
4. intr. Entre madereros, dicho de un árbol: Quedar tendido para que pierda la humedad superflua, antes de proceder a su labra.

Ver Chortal.

RESUELLO.

1. m. Aliento o respiración, especialmente la violenta.
2. m. Bienes de cualquier clase.
3. m. germ. **moneda** (ll pieza de metal).

*«Las señales deste aborto, es ver en el animal algún fluxo de humor, y alguna parte de afuera: y si el animal està muerto, se conoce, en que la madre està falta de calor, y con grandes accidentes en el vientre, y el **resuello** con mal olor, y la materia que expele es con grande hedor, los ojos adelgazados en la vista, y encendidos, las narizes con algún apresuramiento en el **resuello**, los **bezos** algo caídos».*  
Martín Arredondo, Flores de

Albayteria, 1661, tratado segundo, página 47.

RETAJAR.

1. tr. Cortar en redondo algo.
2. tr. Volver a cortar la pluma de ave para escribir.
3. tr. Cortar circularmente una porción del prepucio, circuncidar.
4. tr. *Sal.* Sajar junto al pezón las ubres de las vacas para que estas no dejen mamar a los terneros. Se hace una pequeña incisión en los pezones de las ubres de las vacas para que no las mamen y así puedan salir en celo.

RETAZAR.

1. tr. Hacer piezas o pedazos de algo.
2. tr. Dividir el rebaño en hatajos.
3. tr. *Sal.* Cortar leña menuda.

Separar o partir el rebaño (sobre todo cuando pasa de las mil cabezas) en dos o tres hatajos o piaras, para proporcionarles pastos en la montaña o valles. Recibe el nombre de «retazar los rebaños»

RETORTIJÓN. De *retortijar*.

1. m. Ensartijamiento de algo.
2. m. Retorcimiento o retorsión grandes,

especialmente de alguna parte del cuerpo.

### Retortijón de tripas

1. m. Dolor breve y agudo que se siente en ellas.

«Cuando un caballo, cuyos intestinos han sido afectados de este modo, se encuentra acometido de cólicos ó **retortijones**, los remedios fuertes que se administran comúnmente suelen tener una consecuencia fatal escitando una inflamacion». Manual del albéitar, de J. White, traducción de Nicolás Casas, 1829, página 179.

Vegecio dice:

«Los veterinarios inexpertos piensan que el dolor de vientre en los équidos se cura fácilmente, porque es supina su ignorancia, y al mal causado por flatulencias o **constipación** lo llaman '**retortijones de tripas**' y '**cólicos**', que tratan de curar con ensalmos, al estilo de las vejezuelas, o con alguna especie de remedio natural». Vegecio. Medicina Veterinaria. 1999. Página 132. Editorial Gredos. ISBN: 84-249-2245-X.

RETRANCA. (De retro- y anca). Correa ancha, a manera de ataharre, que forma parte del atalaje y coopera a frenar el vehículo (carro), y aun a hacerlo retroceder.

REVELER. Del lat. *revellĕre* 'arrancar', 'separar por fuerza'.

1. tr. Med. Vet. Separar lo que causa, mantiene o agrava una enfermedad en cualquier

órgano importante del cuerpo, llamándola hacia otro órgano menos importante.

«La cura es, lo primero que se hará en qualquier fluxo de sangre es hacer **sangría** de los pechos para **reveler**, las cuales han de ser estrechas: despues se ha de procurar limpiar las vías, como son raíz de hisopo, oromuz, culantrillo de pozo: cueza en agua, y despues se cuele, y añadir azúcar, y dese dos quartillos en bebida en ayunas». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 188-189.

REVELON. La palabra **revelon** no está registrada en el Diccionario. Alonso de Rus García la recoge, en su libro Guía veterinaria original del año 1819, con "uve". Ver rebelón.

«Si son **revelones** ó traidores, que se inferirá de la admisión, ó no de la silla y bridas, previendo las acciones de estos, y la astucia de sus dueños en no declararlos, para no perdonar sagazmente esta diligencia, y otros medios, como informarse en los mismos pueblos hasta justificarlo &c». Guía Original de Veterinaria, de Alonso de Rus García, 1819, tercera impresión, tomo primero, página 31.

REVENTÓN.

Verias acepciones. En albeitería y medicina animal: Trabajo o fatiga que se da o se toma en un caso urgente y preciso. *Al caballo le di un reventón para llegar más pronto.*



«El **reventón**, tratándose de animales, es el nombre de un padecimiento del que nacen diferentes clases de dolencias, y se llama así porque sobreviene a consecuencia del maltrato, del trabajo penoso, o al violentarlos. En efecto, siempre que no se pone interés en reconfortar al animal cuando está agotado de una marcha, o de correr demasiado o del excesivo peso de las cargas, o siempre que se lo obliga a aguantar la sed en verano y el frío en invierno, o al menos si pasa hambre o se le causa daño con cebada nueva o heno de la peor calidad y se dejan pasar algunos días sin ocuparse de curarlo: en estos casos la estructura de todo el cuerpo y la organización de las vísceras se descomponen por el maltrato y el agotamiento». Vegecio. Medicina Veterinaria, siglo IV d.C. página 127-128. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. Editorial Gredos. ISBN: 84-249-2245-X. Madrid.

REZAGO.

Voz aragonesa. (rur).

Reses débiles que se apartan del rebaño para procurar mejorarlas.

REZIAL. Ver recial.

1. m. Corriente recia, fuerte e impetuosa de los ríos.

REZIO.

Ver 'recio'.

«E hasta los quatro años cumplidos no quiere sentir espuela alguna/ ni

andar al trote de **rezio** [violento, rapidez] y aun correr le nada: dende adelante se debe poner primero al galope no muy apriesa/ despues al correr: porque si antes del dicho tiempo le pidiesen trabajo todo el **tuetano** de las **cañillas** se bolveria en sangre/ lo que perder haze la fuerza y templamiento de las **junturas** y dende nacen dolencias muy malas». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo 3º.

REZNO. (Del lat. *ricinus*).

1. m. garrapata.
2. m. Larva del estro o moscardón, la cual se desarrolla en las paredes del estómago de los rumiantes o solípedos que tragan los huevos de ese díptero.

«Pideme V. md. (según su Consulta) que diga algo de el como se engendra, y puede creer sin reparo dos cosas, que le he de proponer; la una, que he llegado à sospechar, si acaso es docta curiosidad, propio de genios demasiado penetrativos; y la otra, que este, y otros prodigios de naturaleza los vemos, y no podemos averiguar el como se forman; y para prueba de que los hay, y de que no es este que V. md. Refiere el primero, suponiendo, como supone, que todas las partes del cuerpo son actas para que en ellas se engendren infectos, sigo, que en los animales se engendran Lombrices, con distintos nombres, y formas, unas se llaman Cucurbitas, y otras Abscarides, que el lenguaje

*Veterinario lee **Reznos**, ò **Rosones**, y otras llamadas **Hilos**». Respuesta que Francisco García Cabero da al Maestro Domingo Royo ante una consulta que éste le hace sobre el crecimiento de unas culebrillas dentro del ojo de las caballerías. Instituciones de Albeyteria, 1755, página 363.*

RIFADOR, RA.

1. m. y f. Persona que rifa o sortea algo.

2. m. y f. Persona que riñe o se enemista.

En nuestro caso, animal inquieto, peleón. Ver derrocado.

RIFAR. (De la onomat. *rif*).

1. tr. Efectuar el juego de la rifa.

2. intr. Reñir, contender, enemistarse con alguien.

3. prnl. disputarse (|| contender). *Quedaban pocos sitios libres y la gente se los rifaba.*

4. prnl. Mar. Dicho de una vela: Romperse, abrirse, descoserse o hacerse pedazos.

*«Dicen que todos los años las echan indistintamente al natural ó al contrario: que á los diez ú once días de parida se lleva á **rifar** (**recelar**): que si quiere al caballo se mete en la parada, y si no se vuelve cuando está en **sazon**; y que las crías se destetan por setiembre».* Defensa

de la Real Yeguada a consecuencia de lo que de ella se ha dicho en los números 341 y 342 del Boletín de Veterinaria.

Autor: Julián Soto, profesor veterinario de 1ª clase de la Real Yeguada. Año: 1856, página 64.

RIJA. Del ár. *rīša*.

1. f. Med. Vet. Fístula que se hace debajo del lagrimal, por la cual fluye pus, moco o lágrimas.

*«P. (Pregunta). Què es fistola, ò rija? R. (Respuesta). Es un tumor preternatural, que se hace en el angulo mayor, ò lagrimal del ojo; su procedimiento es de humores coléricos, y corrompidos».* Sanidad del caballo, de Salvador Montò y Roca, 1742, tratado primero, página 48.

*«M. (Maestro). Què es Rija? D. (Discípulo). Rija se dice todo tumor, ò ulcera que se hace en el lagrimal».* Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 172.

RIJOSO. (Del lat. *rixōsus*). Inquieto y alborotado a vista de la hembra. Caballo rijoso; adj. lujurioso, sensual.

RIMA<sup>1</sup>. De or. inc.

1. f. Montón de cosas.

RIMA<sup>2</sup>. Del lat. *rima*.

1. f. **hendidura**.

«Si cae sobre la glotis [la linfa muermosa] y **rima** [hiere, daña, afecta, hiende a] de la laringe, ocasiona un movimiento violento convelente, mas ó menos fuerte, que llaman tús». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 8. Imprenta Real. Madrid.

RISTRÓN. (De *rastra*, cría de una res que sigue a su madre). Cordero huérfano que sigue a todas partes al pastor que lo cuida.

ROANO, NA. Del lat. *ravidānus*, *deravīdus* 'grisáceo'.

1. adj. Dicho de un caballo o de una yegua: De pelo mezclado de blanco, gris y bayo. Ver ruano.

ROBILLO.

Esta palabra no la recoge el diccionario.

Por ahora desconocemos el significado de 'robillo'.

«Si el cavallo fuere amormado deben remediar con lo siguiente. Açafran/ pimienta/ nuez moscada/ senet/ ruibarbo/ mijo montefino/ meado: de cada qual de todas aya hasta una onça/ alholvas media libra/ otro tanto simiente linoso/ cominos tres onças/ almidon tres onças. Todo lo dicho sea fecho polvos y bien mezclados unos con otros: despues fundiran sayno de puerco hasta una libra/ y media libra de sevo de cabron/ asi fundidas

*echen con ellas miel una libra/ media de manteca/ azeyte de laurel aya tres onças: y treynta robillos de huevos y todo sean mezclados todos los polvos dichos arriba: y muy amasados haganlos pan. Despues al tiempo que dar quisieren en algún bevrajo a qualquier caballo/ ayan vino blanco bueno del mejor que aver se pueda y aquel sea escalentado y asi caliente sea con el desecho muy bien de aquel pan dicho de los materiales en tanta cantidad por cada cavallo como un robillo común de huevo/ el qual bevraje le sea dado un poco tibio: si por el mismo tomar no lo quisiere degenlo asi como se acostumbra todo: o por un cuerno/ que de otra suerte los mas caballos beber no lo quieren».* Manuel Dieç. Libro de Albeyteria. Receta en la que Ordena bevraje para caballo que es amormado cosa muy provada.

ROBLA. De roblar.

1. f. robra (|| agasajo del comprador o del vendedor).

2. f. Comida con que se obsequia al terminar un trabajo.

En las transacciones de compra-venta de caballerías se solía roblar al vendedor o al comprador e incluso al albéitar que participaba en el reconocimiento de sanidad del animal objeto de la compra o venta. Esta actuación no era aconsejable para el albéitar pues mermaba su independencia sobre todo si la caballería presentaba,

posteriormente, un vicio oculto redhibitorio con intervención de la justicia.

ROBLADURA. De *roblar* y *-dura*.

1. f. Redobladura de la punta de un clavo, perno o cosa semejante.

«[...] estando yà puestos los clavos, [en la herradura] *cortarè los extremos, ò puntas, dexando, las **robladuras** cortas, agraciadas, y bien embutidas, para que pareciendo bien, tengan firmeza*». Salvador Montò y Roca. Sanidad del Cavallo. 1742. Página 170.

ROBLAR. Del lat. *roborāre* 'fortificar', 'dar firmeza'.

1. tr. Hacer la robla.
2. tr. Doblar o remachar una pieza de hierro para que esté más firme. Roblar un clavo. U. t. c. prnl.

Ver Reblón.

ROBLÓN.

1. m. Clavo de hierro o de otro metal dulce, con cabeza en un extremo, que, después de pasado por los taladros de las piezas que ha de asegurar, se remacha hasta formar otra cabeza en el extremo opuesto.
2. m. Clavo especial destinado a roblarse.

Ver reblón.

«Y si despues de puesta la herradura hubiese perdido algo de su lugar, òpuesto, como suele acontecer, por ocasión de que al echar los clavos se encuentran con algún **roblon**, y el clavo tuerce su viage, y mueve la herradura, ò por arrimar el clavo à un lado, ò à otro, para que agarre en lo firme, por cuya causa queda un callo mas adentro que otro». Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 33.

ROCÍN. (De or. inc.).

1. m. Caballo de mala traza, basto y de poca alzada.

Ángel Isidro Sandoval dice al señalar las características y cualidades del buen caballo que: «*Cuando esto falta, pierde el nombre, como se ve por el común estilo de hablar que tenemos, que lo que no es bueno le llamamos **Rocin***». Jardín de Albeyteria, 1792, página XVI del prólogo. Este autor toma la cita de Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, capítulo primero, de la nobleza del cavallo, página 11.

2. m. Caballo de trabajo, a distinción del de regalo. *Un rocín de campo*.
3. Caballo de poca alzada y tosco, apto para el trabajo en los campos aunque también podían tener otros usos secundariamente.

ROCIO.

Voz no registrada en el diccionario. Ver **rucio**.

Martín de Arredondo, en sus Flores de Albeyteria(1661) trata de la fiebre ética, y sus causas, y remedios, y dice:

«En estando en estado se puede llevar a pazer los **rocios**, porque con esto se hará reconcentración del calor desagragado y finalmente se le darán todas las cosas convenientes para engordar, como son los yeros, y habas echadas en agua con un poco de culantro verde...». Capítulo XXIII, folio 62.

En Jardín de Albeyteria (1792, página XXXIV) dice Ángel Isidro Sandoval: «y será de muy gran provecho pacer ocho días los **rocios**, bien enmantado...»

RODELA. (Del prov. *rodella*); f. Escudo redondo y delgado que, embrazado en el brazo izquierdo, cubría el pecho al que se servía de él peleando con espada.

RODELA. (Del prov. *rodella*).

1. f. Escudo redondo y delgado que, embrazado en el brazo izquierdo, cubría el pecho al que se servía de él peleando con espada.

Por comparación especie de aro de cuero relleno de paja, esparto, *pelote* u otro material que se coloca alrededor de la zona de la cuartilla para evitar que el casco con su herradura contunda otras partes sensibles.

RODEO. Numerosas acepciones.

1. Lugar de descanso del ganado vacuno de trabajo.
2. Sitio donde se reúne el ganado mayor, bien para sestar o para pasar la noche, o bien para contar las reses o para venderlas.
3. Reunión del ganado mayor para reconocerlo, para contar las cabezas, o para cualquier otro fin.
4. *Sal.* Siesta del ganado vacuno en el campo.

«La naturaleza destinó la citada membrana pituitosa para que la sirviese de **emultorio** ó **albañal**; cubriese y adornase toda la extension interna de la nariz, sus cavidades y **rodeos**». Alonso de Rus García, Guía Veterinaria original, 1819, pág. 267-268.

RODILLA.

Del lat. tardío *rotella* 'ruedecita', dim. de *rota* 'rueda'.

En los cuadrúpedos, unión del antebrazo con la caña. Carpo.

RODILLERO, RA. Varias acepciones. En este caso: herida que se hacen las caballerías al caer de rodillas.

«**Rodillas coronadas (rodilleras)**. El medio de tratar estas heridas queda en parte descrito, pues no son mas que una herida con contusion y dislaceracion; mas como se presenta con frecuencia, y si no se trata bien disminuye mucho el valor del caballo...». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casa, 1829, página 194.



ROMADIZO. (De *romadizarse*). Catarro de la membrana pituitaria (resfriadura). Ver cimorra.

«Si fueran los ojos oscuros por algo o por el **romadizo**/ pónganle **escaletas** [escaleta] debajo de los ojos quanto tres dedos: dende adelante con un cañuto muy sotilmente échenle sal molida». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxv.

Ver coriza.

En Vegecio se dice: «La enfermedad del máleo produce un humor abundante, espeso y amarillento, ello da en **romadizo**, flujo ático». En definitiva hace referencia a un síntoma del muermo. Vegecio. Medicina Veterinaria, siglo IV d.C. Editorial Gredos, página 130. Introducción, traducción y notas de José María Robles Gómez. ISBN: 84-249-2245-X.

ROMANCISTA.

1. adj. Que escribía en lengua romance, por contraposición a quien lo hacía en latín. U. t. c. s.

2. m. y f. Autor de romances.

**Cirujano romancista.**

Cirujano que no sabía latín.

«Y acordándome del libro primero que nos presentò [Martín de Arredondo] intitulado *Recopilacion de Albeyteria, de varios Autores. Una obra tan grande, y tan cierta, que sin exageración es la mayor*

*que hasta oy ha salido de los antiguos Griegos, y Latinos, y **Romancistas**, antiguos, y modernos*». Prefacio que escribe el albéitar Pedro García Conde en la obra Flores de Albeyteria de Martín de Arredondo, 1661.

Los albéitares eran romancistas pues los textos en los que se formaron siempre fueron escritos en lengua vulgar, en Román

RONZAL.

(Del ár. hisp. *rasan*, este del ár. clás. *rasan*, y este del pelvi *rasan*, cuerda). m. Cuerda que se ata al pescuezo o a la cabeza de las caballerías para sujetarlas o para conducir las caminando. Cuerda de cáñamo de unas dos varas de larga y de un grueso proporcionado, que sirve principalmente para tener sujetos a los animales al pesebre; otras veces es una cadena de hierro fija por uno de sus extremos a la cabezada, y por el otro extremo termina en una muletilla que se pasa por la anilla del pesebre, y después por otra que tiene ella misma en su parte media, quedando de esta manera sujeto el animal; también se puede usar para este objeto una correa o una cuerda de cerda.

ROÑA. (Del lat. *aerūgo*, -*īnis*, orín, roña).

Porquería y suciedad pegada fuertemente. Sarna del ganado lanar. Sarna causada en los équidos por *Sarcoptes equi* y *Psoroptes equi*. Caspa.



Dice Francisco González, con respecto a la roña de las ovejas, lo siguiente:

«Nuestros pastores no omiten estos auxílios, porque en lugar del **ungüento** para la **roña** compuesto de una **libra** de manteca ó sebo, y quatro onzas de aceyte de trementina, que aplican los pastores franceses á las partes de la res lanar sarnosa ó con roña, que todo es uno, aplican los nuestros el aceyte de enebro conocido generalmente por el nombre común de **miera**, que por lo regular tienen en el **hato** en las **liaras** ó cuernos que se ha dicho llevan para la miera». Daubenton, Instrucción para pastores y ganaderos, 1798, pág. 165.

Ver satelina.

ROS. Varios significados. En las obras de Albeitería tiene un significado muy diferente al tradicional. Concepto derivado del catalán y/o valenciano.

Ros de bóta (o de bótes, o de vaixell, o de vi): crosta de tàrtar adherida dins les bótes on hi ha hagut vi; cast. heces. Carga de ros de bóta, Leuda Coll. 1249. Carga de ros de vexell, doc. a. 1252 (Capmany Mem. ii, 21). Molt ual lo ros del ui, póluora feyt e posat sobre la rasca, Tres. Pob. 12 (V. arròs, II. || 3).

ROSEGAR.

Esta palabra no la recoge el diccionario.

Ver 'rosigar'.

ROSIGAR.

Del lat. *rosicāre*, de *rosus* 'roído'.

1. tr. Alb., Ar. y Mur. Roer, cortar superficialmente con los dientes parte de algo duro.

2. intr. rur. Ar. refunfuñar.

«Y hecho esto sean le alimpiadas las manos y pies de la parte baxa con el cuerno del ciervo o con otra qualquier cosa: y tomar una **verga** verde untada con miel y aquella poner le dentro la boca/ y quando le aya bien **rosegada** [rosigar] frotar le con ella la cara y el cuello por un buen rato: y cada un dia tomen la **verga** mayor un poco hasta que llegue a ser tan gorda como una lanza: lo qual vale mucho para que pierda temor de la cara: y dende se haze tanto ardido que no tiene miedo de entrar por las lanças». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria. Capítulo V. En que manera se debe curar el nuevo caballo dende a tres años hasta los seys.

ROSÓN. (De roso).

1. m. rezo. Ver rezo.

«Este pasto seco comido sin la debida masticación, como tiene en sí pocos y malos jugos, especialmente el xaramillo que comen con afición, y de su **permistion** con la leche que sacan de las madres, se les ocasiona el vicio de crudeza estomacal, las malas digestiones y por ellas las repetidas imperfectas quilificaciones durante el invierno, de lo qual les

resulta en sus intestinos la animacion especifica del semineo de los insectos que llaman **Rosones**, y en la sangre el vicio de mala qualidad y degeneración de la linfa». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 50. Imprenta Real. Madrid.

Alonso de Rus García se manifiesta, en su Guía veterinaria original (1819), contrario a las sangrías. Con cierto retintín y humor dice a este respecto, páginas 122 y 123, lo siguiente sobre las sangrías: «¿Habrà algún general que, teniendo mil hombres bajo su mando, le puedan vencer las persuasivas del médico, ni la descripción del cirujano, á que todos se sangren en un dia por el capricho de precaverlos de algún riesgo? No lo creo; porque al quererlo ejecutar se defenderían unos por estar afligidos de la hipocondría; otros vocearian los frecuentes movimientos convulsivos, otros las acedías; y otros, ó los mas de unas continuas evacuaciones venéreas; de manera que en la ejecución de aquellas, perecería partedel ejército, quedando los restantes casi inhábiles, no solo para presentar las armas, mas aun para llevarlas sobre sus hombros. Pues ahora bien, amados profesores Veterinarios, y demás literatos que leais este discurso, ¿no es esto mismo (reitoló) lo que sucederá de la generalidad de sangrar los caballos, sin que se encuentre otra diferencia

mas, que el potro no puede exclamar al dueño, al jefe ó al mariscal como lo hicieran aquellos? ¿Por qué eres agresor de mi vida, dirían? ¿No ves que aun cuando pase de los cuatro años no hay estómago en mi especie que deje de tener abundante cosecha (en su clausura y en la de los intestinos) de tierra, **rosones** y lombrices? Y como estas, según nuestros escritores, se nutren de lo mas saludable y precioso, muy lejos de sacar sangre, debemos tomar medio de regenerarla y fortificarla, por la menos potencia y aptitud en que tales insectos la dejan».

ROZNAR.

De ronzar.

1. tr. Comer con ruido.
2. tr. Mover una cosa pesada a ladeándola con palancas.
3. intr. Rebuznar.

«Conocera el Maestro que el Cavallo, ò otro Animal, esta mordido de qualquiera de dichas sabandijas venenosas, porque en los efectos que haze el veneno, y en las señales, poco se diversifican las unas de las otras sabandijas, como perece de las Autoridades de Ausirto, Herocles, Tumelo, è Hypocrates: y el Animal que estuviere picado de la víbora, le tiembla todo el cuerpo, con frio, y rigores de accidentes, ò espeluzamiento: Hinchasele la parte picada, con tumor redondo, y levantado, y los ojos, tiemblanle los belfos de la boca, y roznanle los

*dientes unos con otros, y tiene hastio à la comida; también se les suele trabar los pies, y las manos, y cojea el Animal picado, y las mas vezes les sobreviene purgación verde, y hedionda por las narizes, y se suelen caer, y pelar las crines, copete, y cola, y les suelen salir muchas ronchas, y pustulas, que vierten de sì humor libido [libido por lívido,(que es lo correcto)] y suelto, y le huele mal, como efectos de las partes envenenadas». Pedro Garcia Conde. Verdadera Albeyteria, 1737. Libro tercero, pág. 196.*

RUANO, NA.

De roano.

1.adj. Dicho de una caballería: De pelo mezclado de blanco, gris o bayo.

2. adj. Arg. y Ur. Dicho de un caballo, en particular del bayo: Que tiene crines y cola blancas. U. t. c. s.

«Pelo **ruano** es aquel que toma tres colores, que son dorado, alazan, y blanco, no por que él sea de tres pelos, sino porque muestra estas tres colores». Jardín de Albeyteria, de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página XXVIII del prólogo.

También 'roano'.

RUBÍ. (De *rubín*); m. Mineral cristalizado, más duro que el acero, de color rojo y brillo intenso. Es una de las piedras preciosas de más estima, está compuesto de alúmina y magnesia, y es de color más o menos subido, por los óxidos

metálicos que contiene. || Ver carbunclo.

RUCIO, CIA. (Del lat. *roscīdus*, de ros, rocío). Ver rocío.

1. adj. Dicho de una bestia: De color pardo claro, blanquecino o canoso. U. t. c. s.

2. adj. coloq. Dicho de una persona: entrecana.

3. adj. desus. De color parecido al oro.

«El caballo **melado** y la yegua **rucia**, suelen sacar los hijos de piel de rata, plateado y de perla». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 117, ver nota al pie. Imprenta Real. Madrid.

«**Rucio** peceño es el que toma partes de dos colores, lo mas negro, y lo menos blanco: dásele este nombre por no poder llamar blanco, no negro». Existe también el **rucio rodado** y el **rucio favino**. Jardín de Albeyteria de Ángel Isidro Sandoval, 1792, página XXVII del prólogo.

RUDA. Del lat. *ruta*.

1. f. Planta perenne, de la familia de las rutáceas, con tallos erguidos y ramosos de 60 a 80 cm, hojas alternas, gruesas, compuestas de hojuelas partidas en lóbulos oblongos y de color garzo, flores pequeñas, de cuatro pétalos, amarillas, en corimbos terminales, y fruto capsular con muchas semillas negras, menudas y en forma de

riñón, que es de olor fuerte y desagradable, y se usa en medicina.

RUPCIÓN. Esta palabra no figura en el diccionario. Rotura.

«Què es **Aneurisma**? **Aneurisma** es un tumor **preternatural**, y blando, hecho de sangre arterial, por **rupcion**, ò dilatación de las tunicas internas, ò externas de la arteria». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 147.

«Estos tumores por lo general nacen de la **rupcion** de uno ó mas vasos sanguíneos, á conseqüencia de alguna violencia externa. Los golpes recibidos en el escroto han producido la **rupcion** de venas». Sistema ó curso completo de cirugía, por Benjamin Bell, 1813, tomo I, página 172.

RUTEL.

1. m. Sal. Hato pequeño de ganado cabrío o lanar.

## S

SABINA. Del lat. *sabīna*.

1. f. Arbusto o árbol de poca altura, de la familia de las cupresáceas, siempre verde, con tronco grueso, corteza de color pardo rojizo, ramas extendidas, hojas casi cilíndricas, opuestas, escamosas y unidas entre sí de cuatro en cuatro, fruto redondo, pequeño, negro azulado, y madera encarnada y olorosa.

«Lo mismo vale poner en el **mueso** estopa o trapo en tal manera que que este bien cubierto en donde pongan aceyte de laurel y despues darán a beber al cavallo con aquel freno para que saboree muy bien la brida. Es provechoso poner en el de la **savina** porque la **mastegue** [mastigue, ver mastigar]».

SÁBULO. (Del lat. *sabŭlum*), m. Arena gruesa y pesada. Los libros de albeitería dicen que son «*Unas mucosidades coagulantes que se forman en la vejiga de humores gruesos, y glutinosos, que allí se congregan, y la facultad expultriz los expele; pero como tienen alguna corpulencia, aunque blanda, causan algún desasosiego en el Bruto al expelerlos*».

SABURRA.

Del lat. *saburra* 'lastre de un navío'.

1. f. Med. Vet. Secreción mucosa espesa que se acumula en las paredes del estómago.

2. f. Med. Vet. Capa blanquecina que cubre la lengua por efecto de la **saburra**.

«Deben los ganados, luego que nacen, mamar el **calostro** que se halla prevenido por naturaleza en las tetas de sus madres; pues este licor les es muy útil, y mas que la misma leche pura y seguida que les suelen dar los **Mayorales**, ahijándolos á otras madres: dicho calostro les sirve de limpiarles su estómago é intestinos de toda **saburre**, y de aquel humor se arrojan como pez líquida que llaman **meconio**; cuya evacuación los preserva de muchas enfermedades». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 40. Imprenta Real. Madrid.

Forma acreditada: saburre por saburra.

SACA<sup>1</sup>

Numerosas acepciones.

1. f. Acción y efecto de sacar.
2. f. Exportación, transporte, extracción de frutos o de géneros de un país a otro.
3. f. Acción de sacar los estanqueros de la tercena los efectos estancados y timbrados que después venden al público.

4. f. Copia autorizada de un documento protocolizado.

5. f. Ar. Retracto o tanteo.

6. f. rur. Cuba. Conjunto de pollos que tiene una gallina en una puesta.

7. f. Nic. Primera corta del algodón o del café.

8. f. Nic. selección ( || elección de animales para conseguir mejoras en la raza).

«Los Señores Oficiales comisionados en las remontas de potros podrán con mayor prontitud y seguridad evacuar su comisión; pues luego que entrasen en los Pueblos podrían pasar, lo primero á la Escribanía del Ayuntamiento á sacar una razón de todos los potros que estuviesen de **saca**, tomarían exâcto y verídico conocimiento, de quienes eran sus dueños, donde se hallaban, y por dichas notas, si tuvieron ó no alguna enfermedad contagiosa, qué tiempo la padecieron y cuándo se les dio la fe de sanidad». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 153-154. Imprenta Real. Madrid.

**estar de saca**

Loc. verb. Dicho de una cosa: Estar en venta.

SACA.<sup>2</sup> De saco.

Costal muy grande de tela fuerte, más largo que ancho.

En estas sacas se introducía la paja para darla al ganado caballar y mular al final de una marcha o en los grandes altos horarios.

Los mariscales también utilizaban estas gandes sacas para derribar sobre ellas a los semovientes que requiriesen ser curados o intervenidos quirúrgicamente.

SAETILLA. Un tipo de flebotomo o «sangradora».

SAGAZ.

Del lat. *sagax*, -*ācis*.

1. adj. Astuto y prudente, que prevé y previene las cosas.

2. adj. Dicho de un perro: Que saca por el rastro la caza.

3. adj. Dicho de un animal: Que barrunta o presiente algo.

SAGMARIUS.

Término que hace referencia al caballo de carga y tiro típicamente medieval.

SAHUMAR. (Del lat. *suffumāre*).

1. tr. Dar humo aromático a algo a fin de purificarlo o para que huela bien. U. t. c. prnl.

SAHUMERIO.

1. m. Acción y efecto de sahumar.

2. m. Humo que produce una materia aromática que se

echa en el fuego para sahumar.

3. m. Materia quemada para sahumar.

Técnica terapéutica muy utilizada por los albéitares para sanar ciertas patologías de los équidos.

«*Estos humores quando sobresalen fuera de su orden, han de ser purgados, y expelidos por diversas maneras, según hallare el maestro por la deseorden dellos, o por sangría, o por purga, o con melecinas, o con dieta, con **sahumerios**, por diversas maneras, conforme a la enfermedad que dello se hiziere*». Libro de Albeyteria de Francisco de la Reyna añadido y emendado por el propio autor, 1623, página 8.

«*Dándole al enfermo [para tratar la perineumonía del caballo] unos **sahumos** de la decocción de plantas emolientes, y dos ó tres veces al dia su lavatorio pectoral, &c.*». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria 1797.omo primero de Pathologia. Página 69. Imprenta de Benito Cano. Madrid.

SAÍN. (Del lat. vulg. *sagīnum*, y este del lat. *sagīna*; cf. fr. ant. *saïn* y prov. *sa[g]in*).

1. m. Grosura de un animal.

2. m. Aceite extraído de la gordura de algunos peces y cetáceos.

3. m. Grasa que con el uso suele mostrarse en los



paños, sombreros y otras cosas.

SAJAR.

Del fr. ant. *jarser*, der. de *jarse* 'sangría', 'lanceta', y este del gr.  $\chi\acute{\alpha}\rho\alpha\varsigma$  *cháraxis* 'incisión'.

1. tr. Hacer un corte a alguien en la carne.

2. tr. Hacer un corte sobre un grano o un tumor para extraerle las impurezas.

SALIGINOSO. No existe en el Diccionario. Ver fuliginoso.

SALITRE Del occit. y cat. *salnitre*, y este del lat. *sal nitrum*.

1. m. nitro (II nitrato potásico).

2. m. Sustancia salina, especialmente la que aflora en tierras y paredes.

3. m. nitrato de Chile.

SALITROSO, SA

1. adj. Que tiene salitre.

«Si es pujo, ò tenesmòn la causa, (que pujo es lo mismo, que querer hacer **cámara**, y no poder) siendo varias, y diversas las causas que hay paraèl, así como **humores** Limphaticos, ò **salitrosos** que la traban, y endurecen, y al mismo tiempo irritan, como por no haver podido excrementar en mucho tiempo, ò por continuas, y molestas camaras, que irritan, y muchas veces la inmoderada practica de

*baños, que dàn à los animales en los ríos, y otras que omito*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tomo segundo, página 137.

SALUDADOR, RA. (Del lat. *salutātor*, -ōris).

En albeitería, embaucador que se dedicaba a curar o precaver la rabia u otros males, con el aliento, la saliva y ciertas deprecaciones y fórmulas.

García Cabero refiriéndose a los imperitos, pillos y timadores que ejercen el arte de la albeitería dice: «Son estorvo también para que el Labrador busque el remedio à tiempo, unos hombres que vagan por el mundo, vendiéndose por virtuosos, y santos varones, publicando, que el Redemptor del Mundo los escogió entre todos los demás para remediadores de infinitas enfermedades, que se resisten à las medicinas naturales: estos son los que se siguen **Saludadores**, gente al fin engañadora, y embustera por lo general, ni mas, ni menos que los Empsalmadores, y Curanderos, teniendo unos, y otros mucha aceptacion entre la gente vulgar en particular». Instituciones de Albeytería, 1755, página 350.

SAJA. De sajar.

1. f. Cortadura hecha en la carne.

«Muchos practican, y usan de la raíz de la yerva llamada Cinco en rama, en esta forma: Toman la oreja

*del bruto, tiendenla àcia el pescuezo, y donde llega la punta quitan el pelo, dan dos **sajas** en el cuero en forma de cruz, meten en las cisuras de la raíz dicha, dan puntos, y la dexan, sentando por cierto, que al paso que se podrece la raíz, se secan los Lamparones».* Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado cuarto, página 147.

SANADOR, RA. (Del lat. *sanātor*, -*ōris*).

1. adj. Que sana. U. t. c. s.

SANAR. (Del lat. *sanāre*).

tr. Restituir a alguien la salud que había perdido.

En medicina veterinaria, restituir la salud a un animal.

SANCHO.

Voz aragonesa.

Cerdo (|| mamífero).

SANGRADERA.

1. f. Lanceta de sangrar.

2. f. Vasija que sirve para recoger la sangre cuando sangran a alguien.

En el Libro de Albeyteria de Manuel Dieç aparece escrita como “sangredera”

Ver sanguijuela.

SANGRAR. (Del lat. *sanguināre*). Abrir o punzar una vena y dejar salir determinada cantidad de sangre. Práctica habitual de los albéitares y herradores hasta casi finales del

siglo XIX en el que se comienza a abandonar esta práctica al plantearse con seriedad los albéitares y veterinarios más aventajados si era útil o inútil esta práctica realizada con los animales, generalmente con los solípedos y ganado vacuno. En 1819 ya se alzaban voces como las de Alonso de Rus García que en su Guía veterinaria original dice en la página 137 lo siguiente: «*Todos los caballos que monta el Rey nuestro Señor, por su Real orden jamas se ha **sangrado** ninguno, ni al entrar ni salir del beneficio que se les da, ya sea de lechugas, ya de escarolas, y ya de los forrages generales. Ello es que no han tenido una novedad, siendo de la mayor admiración que pasan algunos de veinte años, con tanta agilidad, fuerza y resistencia que sirven diariamente á S.M.*». Este mariscal mayor preconizaba, con anterioridad a 1819, la inutilidad de las sangrías, y añadía: «*Sin salir del Real Cuerpo de Guardias de Corps, daré auténticos testimonios que afirmen y ratifiquen lo inútil y dañosas que son las sangrías, y cuan grande es el beneficio de omitir su ejecución en el estado de sanidad*».

SANGRÍA. Acción y efecto de sangrar (|| abrir o punzar una vena). || Flebotomía.

La sangría fue una práctica habitual de los albéitares y también de los médicos y cirujanos. A finales del siglo XVIII algunos albéitares comenzaron a dudar de su efectividad; no es extraño que a

este respecto Alonso de Rus García se manifestase en su Guía veterinaria original (1819), contrario a las sangrías. Con cierto retintín y humor dice a este respecto, páginas 122 y 123, lo siguiente sobre las sangrías: « *¿Habrá algún general que, teniendo mil hombres bajo su mando, le puedan vencer las persuasivas del médico, ni la descripción del cirujano, á que todos se sangren en un día por el capricho de precaverlos de algún riesgo? No lo creo; porque al quererlo ejecutar se defenderían unos por estar afligidos de la hipocondría; otros vocearian los frecuentes movimientos convulsivos, otros las acedías; y otros, ó los mas de unas continuas evacuaciones venéreas; de manera que en la ejecución de aquellas, perecería partedel ejército, quedando los restantes casi inhábiles, no solo para presentar las armas, mas aun para llevarlas sobre sus hombros. Pues ahora bien, amados profesores Veterinarios, y demás literatos que leais este discurso, ¿no es esto mismo (reitolo) lo que sucederá de la generalidad de **sangrar** los caballos, sin que se encuentre otra diferencia mas, que el potro no puede exclamar al dueño, al jefe ó al **mariscal** como lo hicieran aquellos? ¿Por qué eres agresor de mi vida, dirían? ¿No ves que aun cuando pase de los cuatro años no hay estómago en mi especie que deje de tener abundante cosecha (en su clausura y en la de los intestinos) de tierra, **rosones** y lombrices? Y como estas, según nuestros escritores, se nutren de lo*

*mas saludable y precioso, muy lejos de sacar sangre, debemos tomar medio de regenerarla y fortificarla, por la menos potencia y aptitud en que tales insectos la dejan».*

Con respecto a la práctica generalizada de los mariscales de efectuar las sangrías de los caballos de las unidades militares, Alonso de Rus García escribe en su Guía Veterinaria Original lo siguiente:

«Don Josef Benitez, mariscal mayor del regimiento de caballería del Principe, sugeto no solo de integridad, sino también del mas distinguido mérito en nuestro arte Veterinario, sigue la misma práctica de no sangrar, y hace admiración de los mariscales del ejército, y maestros particulares, que con temeridad abrazan y apoyan dicha práctica de las sangrías». Guía Veterinaria Original, página 110.

SANGUIJUELA. De *sanguja*.

1. f. Anélido acuático de hasta doce centímetros de largo y uno de grueso, cuerpo anillado y una ventosa en cada extremo, con la boca en el centro de la anterior. Vive en las aguas dulces y se alimenta de la sangre que chupa a los animales a los que se agarra. Hay varias especies, alguna de las cuales se ha utilizado en medicina veterinaria para sangrar a los animales, generalmente a los caballos.

«E si quedare la pierna hinchada por el gusano pongan en torno de la hinchazón alto en las piernas las

**sangrederas/** o **sanguijuelas:** *empero le rayan muy bien todo lo inchado y tengan estendida toda la pierna hasta salir sangre quanta pudiere*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo LV. La cura de los gusanos, vienes y cuquaz.

SANGUIÑUELO. Del lat. *cornicŭlus*, dim. de *cornus* 'cornejo'.

El diccionario refiere que es una planta denominada cornejo. Sinónimo «sanguañuelo».

Arbusto muy ramoso, de la familia de las cornáceas, de tres a cuatro metros de altura, con ramas de corteza roja en invierno, hojas opuestas, enteras y aovadas, flores blancas en cima, y por fruto drupas redondas, carnosas y de color negro con pintas encarnadas.

«El **sanguañuelo** es un pujamiento de sangre viciada en los animales, por el mucho jugo de Lars yerbas ó pastos con superabundante fertilidad». Juan Antonio Montes. *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados*. Año 1789, Libro primero. Madrid. Imprenta Real. Página 88.

SANGONERA.

Voz aragonesa.

Sanguijuela (|| anélido).

SANIES. Del lat. *sanies*.

Tb. sanie.

Med. Vet. desus. icor.

Ver sanioso.

SANIOSO, SA. Del lat. *saniōsus*.

1. adj. Med. Perteneiente o relativo a la sanies.

«Si el virus del **muermo** ó la **sanies** de una úlcera lamparónica toca la piel, en el sitio en que la epidermis haya sido desgarrada ó levantada produce un cáncer ó una úlcera sórdida, que puede distinguirse de otras por sus bordes espesos, pus claro y enalgun modo glutinoso; la ulceración hace rápidos progresos, y no ofrece jamas una apariencia rubicunda o sana». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 167-168.

SANTIGUADOR, RA

Del lat. tardío *sanctificātor*, -ōris 'santificador'.

Persona que supersticiosamente santigua a otra diciendo ciertas oraciones.

«Tambien ay algunos, que no haziendoseles nada el mal, avisan tarde, y a vezes quando llega al Albeytar científico, ha pasado por manos del **herrero**, ò **herrador** bullicioso, ò ignorante presumido, ò vieja **santiguadora**. Estas tales devian ser apedreadas, como hazian los de Atenas, que dezian que los Dioses, y naturaleza no avian puesto el remedio de las enfermedades en palabras, sino en las yerbas, y piedras, de quien es para algunos en todas partes del mundo la primera instancia de las

*enfermedades, como yo he visto, que estando una mula de un Doctor muy mala de una refriadura, y aviendole hecho los remedios convenientes, con que estuvo buena, sin saberlo yo llamaron a una **santiguadora**. Estas tales devian ser apedreadas, como hazian los de Atenas...». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 127.*

**SAPILLOS.** Son unos tumorcillos pequeños que se hacen en la parte interna del belfo superior, ocasionados por la arista de la cebada que se clava en este sitio. Ver **páruilis**.

**SAPOS.**

*«Llamamos cerezas los tumores situados al lado, encima ó á la punta de las ranillas: esta enfermedad rara vez se da en las manos, y si la sangre está cargada de qualidades acres y corrosivas, de las que producen los higos, pueden degenerar en **sapos**. Finalmente la ranilla se pudre y cae á pedazos despues de padecer polillas; las que se conocen fácilmente, con especialidad en las ranillas gordas, por la fetidez que las acompaña, é igualmente por la mucha desgana que causa al caballo que las padece, el que con freqüencia, y aun sin cesar se ve obligado á herir ó dar con el pie en tierra». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 189.*

**SARNA O ROÑA.** Grupo de enfermedades parasitarias de la piel causadas por ácaros. En el Libro de

Albeyteria de Díez incluye también la piojera, pues recomienda la «hierba matapiojos» para el tratamiento.

**SARNILLA.** Aunque el diccionario recoge esta palabra con el significado de piojillo de las aves, la volatería no era objeto de atención normalizada por parte de los albéitares.

*«Què es sanilla? Es una **comezón**, que incita al Bruto à hacer todas sus diligencias para descomponerse el adorno de la cola; la causal es **humores saliginosos**, que en dicha parte toman su asiento». Salvador Montón y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 71.*

**SARNILLA.**

1. f. Hond. Piojillo de las aves.

**SATELINA.** Voz no recogida en el diccionario.

*«Cavallo deslomado no puede pasar bien agua crecida/ y quando estuviere dentro en el esta [establo] ze [haze] mucho el rascar/ el segundo quando le hiede la fienta mas de lo que suele/ tercero que haze toda la orina espesa y bermeja/ el quarto que tiene los ojos en sangre/ el quinto que le nacen unas **duricias** o hinchazones mucho pequeñas por todo el cuerpo y estas nadie las puede ver que las cubre el pelo fino pasando la mano por encima/ el sexto que come mas que no suele/ y quando no es luego acorrido saltan dolencias desta sola en muchas maneras/ y una dellas*



*dicen **satelina**/ y otros le dicen **sarna** o **roña***».Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcvi. De los caballos tollidos de lomos o deslomados.

SARTELLINA. Voz no recogida en el diccionario. Alteración cutánea que padece el caballo al que «*la sangre mucho le creçe*». Unos «*dizen **sartellina** y otros le dicen **sarna** o **roña***», según sus manifestaciones clínicas.

SARTÉN. Salvador Montó y Roca utiliza esta palabra como forma retórica para comparar la cabeza u cuello del caballo como si fuese una sartén invertida, en la que el cuello sería el mango y la cabeza la parte de la sartén. Ver **espibia**.

SATO<sup>2</sup>, TA.

1. adj. Cuba y P.

Rico. Dicho de un perro o de un gato: Pequeño, de cualquier color y pelo corto, vagabundo y, en el caso del perro, ladrador.

2. adj. coloq. Ant. Dicho de una persona, especialmente de una mujer: Que coquetea.

3. adj. coloq. Cuba. Dicho de una cosa: Que abunda.

4. adj. R.

Dom.Gracioso,agradable,simpático.

SATURNO.

**sal** de plomo, o **sal** de Saturno

1. f. Quím. Acetato de plomo neutro, de sabor dulce, incoloro, soluble en agua y eflorescente, que se emplea en la obtención del albayalde y como mordiente.

Extracto de Saturno.

«*Emplasto para la **esquinencia**. Extracto de **saturno libra** y media, pan rallado un pan, aguardiente medio quartillo: mézclese*». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 269-270.

SAUMENTO. La palabra **saumento** no está registrada en el Diccionario.

Ungüento.

Ver podagra y mulsá.

SAVINA. Ver sabina.

SAYÓN.

Del lat. tardío *sagio*, *-ōnis*, y este der. del germ. *sagjan* 'decir, notificar'.

Varias acepciones. En nuestro estudio equivale a: oficial subalterno de la Administración de Justicia en la Edad Media. Edición del fuero latino de Teruel de José CASTANE (1989). Estudio sobre los nombres de animales en el fuero latino medieval de Teruel realizado por María del Mar Agudo Romeo, página 959-970.

El precepto 129 dispone lo que percibe el **sayón** por pregonar la venta de un caballo.

Según el precepto 129 el sayón u otro oficial del Concejo encargado



de la venta de 20 machos cabríos recibe por ello doce dineros.

SAZÓN. (*celo*) (Del lat. *saño*, *-ōnis*, acción de sembrar, sementera).

1. f. Punto o madurez de las cosas, o estado de perfección en su línea.

2. f. Ocasión, tiempo oportuno o coyuntura.

3. f. Gusto y sabor que se percibe en los alimentos.

a la ~.

1. loc. adv. En aquel tiempo u ocasión.

en ~.

1. loc. adv. Oportunamente, a tiempo, a ocasión.

SEBE. (Del lat. *saepes*). Cercado de estacas altas entretejidas con ramas largas. Ver sebel.

SEBEL. Es una enfermedad de los ojos que en albeitería viene definida como: «*Panículo elevado, que se hace sobre la conjuntiva, causado de materia flemática, y gruesa. Manifiestase muchas veces con llenura de las venas miserables de el ojo; otras de color carne con alguna rubicundez*». || Por comparación quizá proceda la voz de: Sebe (Del lat. *saepes*). Cercado de estacas altas entretejidas con ramas largas.

SECRETO.

Del lat. *secretum*.

Varias acepciones.

En el caso de la Albeitería, conocimiento que exclusivamente alguien posee de la virtud o propiedades de una cosa o de un procedimiento útil en medicina de los brutos o en otra ciencia, arte u oficio.

Los 'secretos', bajo la forma de receta magistral, se pasaban entre los miembros de una familia que continuaba con el arte de curar. Los boticarios eran muy escrupulosos en mantener los 'secretos' de físicos y albéitares, y los registraban en un libro especial.

SEDAL. (De *seda*). Sedales. *Veter.* Cinta o cordón que se mete por una parte de la piel y se saca por otra a fin de provocar una supuración en el lugar donde se introduce, o de dar salida a las materias allí contenidas. En albeitería: son unas tiras de lienzo, cintas o cordones, que se pasan al través de los tejidos sanos o enfermos con el objeto de favorecer la curación de alguna enfermedad interna o externa. En la actualidad esta operación ha quedado obsoleta.

Ver 'garrote'.

SEDAÑO.

Esta palabra no la recoge el DRAE. Sedal; setón; hilaza; sedal para drenar. Está relacionada con la colocación de sedales. «*Colocación de sedaño de cerdas en los pechos y piernas*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo LX.

SEDENNO.

Del latín 'saeta'.

Sedaña, sedal, cinta o cordón que se mete por una parte de la piel y se saca por otra a fin de excitar una supuración en el paraje donde se introduce, o de dar salida a las materias allí contenidas.

SEFERODICA. La palabra *seferodica* no está en el Diccionario.

«*Apostema de malencolia sin otro umor se dize **Seferodica** o **Esquirofes***». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo VIII. *Que cosa es apostema y su difinicion*.

SEGALLO.

Voz aragonesa.

Cabrito antes de llegar a primal.

SEL. De or. prerromano.

m. Ast., Cantb. y Vizc. Pradería en que suele sestear el ganado vacuno.

SEMOVIENTE. (Del lat. *se movens*, -*entis*, que se mueve a sí mismo o por sí); adj. Que se mueve por sí mismo. Maquinaria semoviente. Animal de granja. «*Entre los **semovientes**, había mulas, vacas y ovejas*». **Teoría mecanicista**. Los animales son máquinas que dan productos, bienes y servicios. Si quieren sorprenderse más les recomiendo que realicen lecturas adicionales, serias, sobre el mecanicismo animal. ¿Sienten los

animales?; ¿Tienen alma? Hablando de Ciencia (y solo de Ciencia) el alma se interpuso entre ambas medicinas para terminar menospreciando la Ciencia Veterinaria, y ello sin ninguna razón que lo justifique.

SEN.

De *sena*<sup>1</sup>.

1. m. Arbusto oriental, de la familia de las papilionáceas, parecido a la casia, y cuyas hojas se usan en infusión como purgantes en medicina veterinaria. *Cassia senna* L. o *C. angustifolia*.

«*Purga que se puede aplicar en un **torzon** de replexión, si no alcanzan los anodinos y emolientes*.

*Achicorias amargas, y malvas, de cada cosa dos manojos, **hojas de sen** seis quartos, maná seis onzas: cocerá, y en habiendo cocido, y deshechoso todo se colará hasta que quede tibio, y se añadirá media libra de aceyte de linaza, y sino común, polvos de Xalapa una dragma*». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 267-268.

SENÉTICO-A.

Esta palabra no figura en el diccionario. Posiblemente del germánico 'sinn', para indicar sentido, juicio, discreción.

Venas senéticas, aquellas en las que por sentido común o necesidad se realizaban las sangrías. «*Se deberá observar en dichos caballos*

*si han padecido alguna enfermedad crónica, v. gr. muermo, locura &c., abrazando en la imaginación por signos de estos accidentes las cicatrices en el sitio de las glándulas, sedales, **avocantes**, ó indicios de sangrías en las **venas senéticas**, ú otros que no podrán oscurecerse al vigilante y cuidadoso exámen de los maestros».* Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original. Tercera impresión. Imprenta de José Martín Avellano. Madrid. 1819.

#### SERICICULTURA.

Del lat. *sericum* 'seda' y *-cultura*.

1. f. Fabricación y producción de la seda.

#### SERICULTURA.

1. f. sericicultura.

#### SERRETA.

Del dim. desus. de *sierra*.

1. f. Mediacaña de hierro, de forma semicircular y con dientes o puntas, que se pone sujeta al cabezón sobre la nariz de las caballerías.

#### SERRETAZO.

1. m. Tirón que se da a la serreta para castigar al caballo.

2. m. Sofrenada, reprensión violenta.

#### SES.

Voz aragonesa.

Extremo final del intestino.

#### SESÉN.

Moneda de Aragón que equivalía a seis maravedís burgaleses.

SETENO, NA. (Del lat. *septēni*, de siete en siete).

1. adj. Se dice de cada una de las siete partes de un todo.

2. adj. desus. **séptimo** (|| ordinal).

«Esta cura se usará hasta el **seteno** día, sino ay inflamación, no ay peligro que la aya de allí a delante, como no sea por descuido del que la cura». Flores de Albeiteria de Miguel de paracuellos, 17661, tomo segundo, capítulo XXIX, página 76.

#### SIDERITA.

Del lat. *sideritis*, y este del gr.  $\sigma \iota \delta \eta \rho \iota \tau \iota \varsigma$  *sidērītis*, der. de  $\sigma \acute{\iota} \delta \eta \rho \omicron \varsigma$  *sídēros* 'hierro'.

1. f. [siderosa](#).

2. f. Planta herbácea de la familia de las labiadas, con tallos medio echados, muy velludos y de 40 a 60 cm de longitud, hojas oblongas, trasovadas, dentadas y pelosas, flores amarillas con el labio superior blanco, en verticilos separados, y fruto seco con semillas menudas. Hay varias especies, todas consideradas por los antiguos

como remedio para cicatrizar las heridas hechas con instrumentos de hierro. Planta con la que se purgan las aves de agua, conocida en las obras de albeitería como 'yerva siderite'. Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 124.

Ver 'siderite'.

SIDERITE.

Yerva siderite.

Ver 'siderite'.

SIDEROTECNIA. Arte de forjar las herraduras.

SIESO. (Del lat. *sessus*, 'asiento'). Ano con la porción inferior del intestino recto.

Ver **pozadero**.

Entre las señales de buena conformación y compostura del caballo, Ángel Isidro Sandoval dice, entre otras cualidades, lo siguiente:

«Buen nacimiento de cola, y sin palomilla, ancho de lomos, corto de sillar, la cruz descarnada, hondo de barriga y de hjar, corto de verga y salido de **sieso**, y asimismo levantarle pies y manos para ver si es manso, y si tiene ojo traidor ó es espantadizo, ó *luxurioso*, pues conviene que tenga buenas propiedades para la seguridad de los señores». Jardín de Albeyteria, 1792, pág. XXV.

SIGILAR. Del lat. *sigillāre*.

1. tr. sellar (ll poner un sello).

2. tr. p. us. Callar u ocultar algo.

«Estos corpúsculos ó partículas recrementadas, que es decir, este fermento morbososo se difunde sujeto al nutrimento que se ha de convertir en la sustancia de las partes, y al propio tiempo que el dicho alimento se transmuta en fibra, en vena, en arteria, en vaso linfático, en nervios &c. también queda queda aquel fijo y **sigilado** en tal transmutacion». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág.240. Parte IV. Cap. I.

SIGILO. Del lat. *sigillum*.

1. m. sello (ll utensilio para estampar en el papel).

2. m. Impresión que queda estampada por el sigilo.

3. m. Secreto que se guarda de una cosa o noticia.

4. m. Silencio cauteloso.

Ver sigilar.

SILLAR.

De silla.

Parte del lomo de la caballería, donde asienta la silla, el albardón y otros elementos.

Véase 'lomo'.

SIMENEO. Esta palabra no figura en el diccionario.

«La **miera** y la sal además de ayudar á digerir bien los pastos, fortifican las partes que sirven á la

*quilificación, de lo que resulta buenos quilos y una laudable generación de los humores; también impide el simeneo [generación] de los rosones y lombrices». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 62. Imprenta Real. Madrid.*

SINANCHE. Esta palabra no figura en el diccionario. Ver esquinencia y cinanche. Synanche.

*«Quantas especies ay de esta enfermedad de esquinencia? Que son quatro, y todas legitimas; la primera es llamada sinanche, que es quando la inflamación està en los musculos inferiores de las fauces; la segunda se llama parasinanche, si està en los externos; la tercera sinanche, si està en los musculos interiores de la cabeza de la aspera arteria; quarta parasinanche, si ocupa los musculos exteriores de dicha cabeza de los musculos». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 35.*

La *synanche*, del gr. *synánchō*, «cerrar a la vez, apretar», de la misma raíz que el latín *angina*, «estrechamiento, ahogo». No resulta fácil distinguir qué enfermedad o enfermedades puede comprender. Vegecio en II 28 hace referencia al *humor fauctum*, que causa los mismos síntomas que la *synanche*, y en II 23 1 a *stranguilia*, quizá amigdalitis común.

SINCÓCTICO. La palabra no figura en el diccionario. Se refiere a una forma de sudor. Se confirma por postración suma del animal enfermo, con frialdad de las extremidades, muy especialmente de las partes acras o distales. Ver **diaforético**.

SINOCHO. La palabra **sinocho** no está registrada en el Diccionario. Fiebre pútrida o sinocho.

*«No falta en la Albeyteria la noticia de calentura, sinocho, y pestilente». Templador Veterinario de Francisco García Cabero, 1772, página 24.*

SÍNTOMA. Del lat. tardío *symptōma*, y este del gr. σύμπτωμα *symptōma*.

1. m. Manifestación reveladora de una enfermedad.
2. m. Señal o indicio de algo que está sucediendo o va a suceder.

En las obras de Albeitería aparece escrito «*simpthoma*» de ascendencia latina.

SIQUIER. Apóc.

1. conj. desus. **siquiera**.

En los textos de Albeitería aparece en muchos casos con el significado «**en forma de**».

Manuel Dieç, al tratar sobre la dolencia de alifafes dice, con respecto a la cura, lo siguiente:

*«Una pelota si quier [en forma de] ovillo que sea de hilo le metan por*

*dentro de aquella fuente donde tuviere el dicho daño / en tal manera que por apretar muy bien con ello hagan salir todo el **alifafe** a partes de fuera/ donde así estando abran la vexiga con una lanceta y tengan segura la dicha pelota hasta que vazie la fuerte **aguaça que ende** tuviere». Manuel dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo clii. De la dolencia de alifafes.*

SIRLE.

(De or. prerromano). Excremento del ganado lanar y cabrío.

SISELLA.

Voz aragonesa.

Paloma torcaz.

SOBRECAÑA. Lata, sobrehueso en la caña.

Ver 'lata'.

SOBREHUESO. Exóstosis.

SOBREPIE. Exóstosis «*en brazos o camas, desde la junta más alta de la cuartilla fasta la corona de pies o manos*». Derivadas de golpes.

SOBREPOSAMIENTO. Raza.

Ver Raza. Quebrantadura.

SOBRESTANTE. (Del lat. *superstans*, -antis).

1. adj. ant. Que está muy cerca o encima.

2. m. **capataz** (|| hombre que gobierna y vigila a cierto número de trabajadores).

~ de coches.

1. m. Empleado que cuidaba de los coches destinados a las personas reales.

SOCROCIO. De or. inc.

1. m. Emplasto en que entra el azafrán.

Ver cernada y cerotes.

SOFISMA. (Del lat. *sophisma*, y este del gr. *σόφισμα*).

1. m. Razón o argumento aparente con que se quiere defender o persuadir lo que es falso.

Razón o argumento falso con apariencia de verdad.

«*Quisiera á la verdad que estos á quienes parece regla infalible los colores y blancos, se entregáran con mayor conato á las observaciones Veterinarias, y verían desvanecidas enteramente las densas tinieblas de este error común, á pesar de los **sofismas** y **quimeras** del entendimiento*». Guía veterinaria original de Alonso de Rus García, año 1819, tercera impresión, capítulo segundo, página 18.

SOLIMÁN Del b. lat. *sublimatum*, infl. en su forma por el n. p. ár. *sulaymān* 'Solimán'.

1. m. **sublimado corrosivo**.

Francisco García Cabero al describir las causas de la gangrena dice: «*Es causa externa, la ligadura muy apretada, la grande*



*inflamación, el uso repetido de repercusivos, de la unción fuerte sin método, el fuego dado sin regla, como también la mala conducta que suele haver para poner el **soliman**, ù otra medicina venenosa».* Instituciones de Albeyteria, 1755, tratado segundo, página 135.

SOLLAR. Del lat. *sufflāre*.

1. tr. desus. Despedir aire con violencia por la boca.

2. tr. desus. Arrojar aire por medio de fuelles u otros artificios.

*«Empero si tiene paño en los ojos o tela o velo viejo o nuevo: deben tomar escudo de cipia/ y ros de bota/ y la sal gema todo molido/ y vuelto por igual medida: y con un cañuto follando (**sollando**) [soplando] muy bien echen de los polvos dentro en el ojo dos veces al día. Lo mismo sirve sal bien molida vuelta con fienta de lagarto».* Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo lxxv.

SOLLARES.

La palabra 'sollares' no está en el Diccionario. Véase 'sollar'.

Narices.

*«De las Narices ó **Sollares**. Un caballo debe se bien abierto de narices para tener libre respiracion».* Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 30.

SONOCHAR. (De *so* y *noche*). intr. Velar en las primeras horas de la noche.

SONREJADURA. La palabra **sonrejadura** no está registrada en el diccionario. Ver **enrejadura**.

*«La significación del nombre de **sonrejadura**, que á estos da la veterinaria,viene de que son ocasionados por la punta de la reja que va puesta en el **dental** ó cabeza del arado, que va rompiendo la tierra, y las curaciones deben indicarse, previendo el sitio, profundidad y demás circunstancias que concurren en tales casos».* Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, de Alonso de Rus García, 1792, ver nota al aforismo 17, página 99.

SOPOSTA. Esta palabra no aparece en el diccionario, ni en el de textos médicos antiguos. Hay que seguir investigando. Si se lee con atención la siguiente cita puede quedar aclarado el significado de esta palabra.

Con respecto a la «Curación del torzón de detenimientos de orina», Ángel Isidro Sandoval dice lo siguiente:

*«Tambien si está el tiempo frio es una buena **cernada** de vino cocido con las yerbas dichas; y si con estos remedios no halla mejoría, le pondrá si es mula una **soposta**, y si es Caballo, una cerilla, y se introducirá muy suavemente porque no haya lla en la via, y que vaya untada*

con aceyte de alacranes, y pimienta molida

Y si fuese yegua, ó Mula le hará una **soposta de cebolla** machacada, ó rayada, un diente de ajo, un poco de aceyte, y un poco de pimienta, y todo junto envuelto en unas estopas se lo aplique por la natura, atada con bramante que quede largo para poderla sacarar.». Jardín de Albayteria, 1792, pág. 128-129.

SOTA. (Del lat. *subtus*, debajo).

1. elem. compos. Significa 'debajo de'. *Sotabarba*, *sotacoro*, *sotobosque*.

2. elem. compos. En algunos oficios, denota el subalterno inmediato o sustituto. *Sotaministro*, *sotamontero*. Puede tomar la forma *soto-Sotobosque*, *sotoministro*.

3. En el Real Colegio-Escuela de Veterinaria el subalterno encargado de vigilar los trabajos de los palafreneros y mozos, según la ordenanza de 1800; para reforzar su autoridad estaba autorizado a vestir con **librea** similar a la que se portaba en la real caballeriza de palacio.

SOTO. (Del lat. *saltus*, bosque, selva).

1. m. Sitio que en las riberas o vegas está poblado de árboles y arbustos.

2. m. Sitio poblado de árboles y arbustos.

3. m. Sitio poblado de malezas, matas y árboles.

SUCO.

Voz aragonesa.

Jugo.

SUDADERO.

Bache (|| sitio donde se encierra el ganado lanar para que sude, antes de esquilarlo).

SUELA. Palma del casco.

Ver alegradera y alegría.

SUELDO. (Del lat. *solldus*).

1. m. Remuneración regular asignada por el desempeño de un cargo o servicio profesional.

2. m. Moneda antigua, de distinto valor según los tiempos y países, igual a la vigésima parte de la libra respectiva.

3. m. **sólido** (|| antigua moneda romana).

~ bueno, o ~ burgalés.

1. m. Moneda antigua de Castilla, que valía doce dineros de a cuatro **meajas**.

~ menor.

1. m. **ochosén**. Moneda de cobre del antiguo reino de Aragón, que valía un dinero y dos meajas, o sea ocho meajas, y era el sueldo menor.

En «El Fuero de Teruel» (Manuscrito entre 1412 y 1418), las diferencias de clase social derivaban, no de la nobleza de sangre, sino de la riqueza: según las leyes, todo turolense que lograra la posesión de un caballo cuyo valor fuera superior a 200 **sueldos** accedía a la categoría de "caballero" y podía aspirar a ocupar uno de los cargos directivos de la ciudad.

En la tarifa que se recoge en el libro Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, página 215, el autor previene que: «*Los precios se señalan en **sueldos** Valencianos de à doce **dineros** cada uno, que son seis quartos en Castilla*».

**SUELTA.** (Del lat. tardío *solŭta*, y este der. del lat. *solŭtus*, part. pas. de *solvēre*, soltar).

1. f. Acción y efecto de soltar.
2. f. Traba o maniota con que se atan las manos de las caballerías, para soltar a estas en el campo.
3. f. Cierta número de bueyes que se llevan desuncidos en una carretería para suplir o remudar a los que van tirando.
4. f. Sitio o paraje a propósito para soltar o desuncir los bueyes de las carreterías y para darles pasto.
5. f. Acción de liberar al ganado de trabajo de la uncidura que ha servido para

la tracción. Acción de soltar al ganado o sacar de las cuadras, para incorporarlos al rebaño comunal. Actitud del ganado en el momento de liberarle de la uncidura.

**SUETONIO.**

Cayo o Gayo Suetonio Tranquilo (latín: *Gaius Suetonius Tranquillus*; c. 70-post. 126), comúnmente conocido como Suetonio. fue un historiador y biógrafo romano durante los reinados de los emperadores Trajano y Adriano.

Ángel Isidro Sandoval, en su obra Jardín de Albeyteria, editada en 1792 dice en su prólogo XX-XXI:

*«¿Mas qué mucho si **Suetonio Tranquilo** hablando del valor y fidelidad de los Españoles dice, que Julio Cesar siempre escogió para guarda y defensa de su persona á la gente Española, como Señor que sabia la bondad, lealtad de muchas Naciones, y le parecía que la Española hacia ventaja á todas? Lo qual pareció ser verdad».*

Los autores de los libros de albeitería tenían por costumbre, en sus prefacios, prólogos e introducciones, hacer alarde de conocimientos históricos y culturales con el único fin de demostrar al lector y al que se acercaba a conocer los principios básicos de la medicina animal que ésta reunía los mismos basamentos que la medicina humana.

**SUFRIDERO, RA.**

1. f. Pieza de hierro, con un agujero o cavidad en medio, que los herreros y herradores-forjadores ponen debajo de la que quieren penetrar con el punzón, para que este no se melle contra la bigornia. Se utiliza para el traspuntado de las herraduras cuando no tiene la bigornia el agujero del talón.

SULCO. (Del lat. *sulcus*).

1. m. desus. surco. U. en León y en algunos lugares de América. Ver *lampa*.

«Este **sulco** se profundiza con la **alegra** hasta llegar á lo vivo, desde arriba hasta abaxo, y por medio de un lavador ó palanca se levanta la parte inferior de la tapa [...]». Segismundo Malats. Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 311. Imprenta de Villalpando. Madrid.

Ver Surco.

SUMULAS. Ver sùmulas.

SÚMULAS. (Del lat. *summŭla*, dim. de *summa*, suma).

1. f. pl. Compendio o sumario que contiene los principios elementales de la lógica.

«Sè que escribo para sujetos, que los mas, o todos, ignoran el idioma Latino, y por consiguiente reglas Filosoficas, y me pareció estaría demás tratar de generos, diferencias, y especies, como el decir, que la difinicion, según las **Sumulas**, es en tres maneras,

*descriptiva, esencial, y causal, y otras muchas cosas, que adornan con primor al que las dice con inteligencia, y afean mucho al que solo las sabe de memoria, y porque tengo por mas acertado, que sepan algo leyendo poco, que no el que sepan poco leyendo mucho*». Ver prólogo de Francisco García Cabero en Instituciones de Albeyteria, 1755.

SÚPITO, TA. Del lat. *subītus*.

1. adj. repentino.

«E quando pasare alguna carrera debe correr con tanta furia que muestre en si jamas parar/ y quando lo quisiere el caballero no **rebatado** ni **supito empero** en uno o dos trancos pare a raya lo puede bien hazer». Libro de Albeyteria de Manuel Dieç, 1443. Capítulo 9º.

SURCO.

De *sulco*.

Varias acepciones.

En este caso:

m. Hendidura que se hace en la tapa del casco con una legra.

«Este **sulco** se profundiza con la **alegra** hasta llegar á lo vivo, desde arriba hasta abaxo, y por medio de un lavador ó palanca se levanta la parte inferior de la tapa [...]». Elementos de veterinaria. 1800. Tomo tercero de Pathologia. Página 311. Imprenta de Villalpando. Madrid.

T

TABA. Del ár. hisp. *ká'ba*, y este del ár. clás. *ka'bah*.

1. f. astrágalo ( || hueso del tarso).

«La segunda **canilla** es la que se junta en la corva, por medio de un hueso que està en la parte delantera, al qual el vulgo llama **taba**: es cubierto de tunicas nerviosas, y ligamentos, los quales le tienen unido: son muy peligrosas sus heridas, por la gran sensibilidad». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tomo segundo, página 26.

TABARDILLO. (En b. lat. *tabardilii*, en port. *tabardilho*). Med. Vet. p. us. tifus (|| enfermedad infecciosa).

Así se denominaba la enfermedad que hoy se conoce como tifus exantemático.

TABES.

Del lat. *tabes* 'putrefacción', 'consunción'.

1. f. Med. Vet. Extenuación, enflaquecimiento, consunción.

**tabes dorsal**

1. f. Med. Enfermedad de los cordones posteriores de la médula espinal, de origen sifilítico, cuyos síntomas principales son la ataxia, la abolición de los reflejos y diversos trastornos de la sensibilidad.

«Y quando el licor linfático se elabora en las glándulas, y en su generación se vicia por la acritud de la sangre, ocasiona los **raucedos**, **corizas**, toses secas, la **tabes** y otras enfermedades que tienen su origen en la linfa salina, **acre** y á veces escorbútica, mas ó menos maligna, que produce el vicio de la sangre, y el que se filtra y derraman los excretorios vasos de dichas glándulas como fuentes originales». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 13-14. Imprenta Real. Madrid.

TÁBIDO, DA.

Del lat. *tabīdus*.

1. adj. Med. Vet. Extenuado por consunción.

2. adj. desus. Podrido o corrompido.

«Entre las muchas circunstancias que deben existir en los potros para que los **remontistas** hagan elección de ellos, preferirán para su compra las dos siguientes: los que sean de castas ó razas conocidas por la bondad y deslinde de sus padres, según las hay en todos los reinos de

*Andalucía; con cuyos conocimientos alcanzan que los potros que á los dos, tres ó cuatro años, y muchos á los cinco, se hallan como pegados, vastos, **tábidos**, torcidos, que es decir de mala vista, á los seis y siete se desenvuelven aquellas naturalezas con formación, finura y hermosura, no sin admiración de cuantos les vieron en sus infancias [...]*». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original, tercera impresión, tomo tercero, 1819, página 38.

TABLA. Del lat. *tabŭla*.

Numerosas acepciones.

f. Parte algo plana de ciertos miembros del cuerpo. *Tabla del pecho, del muslo. Tabla del cuello.*

«Dase la quinta [sangría] en el pescueço quier [en cualquier] **tabla** del cuello/ y esta tiene muchos respectos o necesidades por ser la mayor y mas principal que fazer se puede en todo el cuerpo y le alivia o ligerece de toda tristeza y pesadumbre». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo clxi. De las sangrías quantas y porque y cada qual dellas en su lugar se mandan hazer.

«La parte lateral del cuello se llama **Tabla**, así como se dice **Cerviz** su parte superior; y esta es aquella parte adornada de las crines, que cogen desde lo superior de la cabeza, hasta la cruz. La **crin** que cae sobre la frente y entre las orejas, se llama **Moño**, ò **Melena**». Francisco Robichón de la

Gueriniere. Escuela de a caballo. Tomo Primero, parte primera, página 4. Madrid 1786.

La 'vena capital' hace referencia en los libros de Albeitería a la yugular situada en la tabla del cuello de las caballerías.

TABLA. Del lat. *tabŭla*.

Numerosas acepciones.

### **tabla dentaria**

Lista o catálogo de cosas puestas por orden sucesivo o relacionadas entre sí.

### **tabla de río**

Parte en que, por haber poca pendiente, el río corre más extendido y plano, de modo que casi no se nota su corriente.

«Muchas veces suele suceder encenderse en el ganado lanar una calentura pútrida y contagiosa: quando la sangre de estos animales adquiere una cierta discrasie por la mala substancia de los pastos en ciertos años y terrenos, como los que fueron tomados de langosta, los cargados de insectillos, los asolanados, y demás que referí [...] por los malos abrebaderos [sic] de aguas detenidas, como de charcas, lagunas y **tablas** que se cortan de la corriente de algunos ríos y ramblas [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas, 1789. Libro primero, página 90. Imprenta Real. Madrid.

TABLINA.



La palabra *tablina* no está registrada en el Diccionario.

Especie de brebaje hecho de vino, agua y harina de trigo o cebada con que se **corroboran** todas las ovejas débiles por el parto.

TACA.

Del germ. *taikna* 'señal'.

1. f. mancha (|| parte de alguna cosa con distinto color del general).

2. f. Ar. y Ast. mancha (|| señal que ensucia un cuerpo).

«*P. Què es sangre hundida? R. Son unas **tacas**, ò pecas, que se hacen à os [los] extremos de la palma, por primitiva (causa), ò antecedente*». Salvador Montó y Roca. Sanidad del caballo, 1742, página 9.

TAJADERA. (De *tajar*). Instrumento empleado para dividir el hierro, tanto en frío como a diversas temperaturas. Lo utilizan los herradores-forjadores para dividir las pletinas y obtener las postas.

TAJADERA.

Compuerta que se pone en las acequias para regular la entrada del agua en los campos.

Vocabulario pastoril de las cinco villas. Chusé Serrano. 2017. Ed. Boira. ISBN: 978-84-8094-956-9.

TAJO. (De *tajar*). Varias acepciones. Desde el lado del arte

de herrar: pedazo de madera grueso, por lo regular afirmado sobre tres pies, que sirve para embutir el yunque o la bigornia y darle solidez.

TAJÓN. Del aum. de *tajo*.

1. m. tajo (|| pedazo de madera para partir la carne).

2. m. Madero de menor longitud de la que por el marco le corresponde.

3. m. And. Vena de piedra de que se hace la cal.

4. m. germ. Casa de comidas.

En el caso de la Albeitería los «tajones» eran trozos de cebada, trigo y maíz cortados o trocedas y revuelyos, como se deduce del siguiente ejemplo:

«*En las epidemias, y en qualquiera otra enfermedad ú ocasión que se necesite socorrer una especie de ganado, se le señalará precisamente el terreno, y pastos mas apropiados ó específicos a su naturaleza, contando entre ellos las harinas y salvados, bien sea como remedio, ó como alimento, según queda expuesto en la Seccion II [...] para lo qual podrá servir todo lo propuesto en la Seccion II, y si fuese en la especie caballar, además de lo expresado (con anterioridad) para remediarlo del muermo y de otras enfermedades se les hará, donde haya proporción, una pradera artificial en la [mejor] forma posible, con una pequeña*

*cerca situada al sol del medio día, en sitio descubierto, de buena atmósfera, batida de los vientos, inmediata al aguadero y á la casa de su parada ó donde tengan sus abrigos: la qual se compondrá de los vegetales que expresé en dicho §. V. nº 65, y también los siguientes:*

Unos **tajones** del verde de Cebada. Otros de Trigo y Maiz revuelto [...], y le siguen 37 principios, a cada cual más curioso.

Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 140. Imprenta Real. Madrid.

TALENTO. Del lat. *talentum* 'moneda de cuenta', 'unidad de peso', y este del gr. τάλαντον *tálan-ton*.

1. m. inteligencia (|| capacidad de entender).
2. m. aptitud (|| capacidad para el desempeño de algo).
3. m. Persona inteligente o apta para determinada ocupación.
4. m. Moneda de cuenta de los griegos y de los romanos.

Martín Arredondo juega inteligentemente con la palabra talento para definir al buen albéitar. A este respecto dice:

*«Castigo justo, que le quiten el **talento** a quien no lo emplea, y que se le aumenten a quien gana con él, que así le sucede a la memoria con*

*el ejercicio. Esto bastará para que todos advirtamos quanto importa el estudio, y exercicio para llegar a la perfeccion, pues como dize Quintiliano, mas aprovecha el exercicio sin arte, que el **Arte** sin exercicio; pero en caso que el uno, y el otro lo ayan usado igualmente, siempre se ha de preferir el docto, y perito». Flores de Albeyteria de Martín Arredondo, 1661, en prefación al letor.*

TALPA. (Del lat. *talpa*, topo). Especie de tumor ocasionado por la compresión y frote de la cabezada. Testudo.

TALPA. (Del lat. *talpa*, topo).Topo,

1. f. Med. Vet. talparia.

«La talpa sin ojos, y este llaman vulgarmente topo». Un cocimiento de su cuerpo entero, reducido a cenizas, se usa como remedio para regenerar el pelo donde se ha perdido.

*«Consiste en un absceso de la nuca, que se cura con facilidad acudiendo con recursos prontos; pero si se deja infiltrar la materia hasta los ligamentos, y aun hasta los huesos, es mas rebelde que la fistula de la cruz». Manual del albéitar, de J. White, traducido por Nicolás Casas, 1829, página 201.*

TALPARIA. (De *talpa*).Med. y Vet. Absceso que se forma en el interior de los tegumentos de la cabeza.

TALVINA. Del ár. hisp. *attalbína*, y este del ár. clás. *talbīnah*.

Gachas que se hacen con leche de almendras.

Brevaje de talvina. Ver toronja y gacha.

Forma atestiguada: 'atalvina'

TAMO. (De or. inc.).

1. m. Pelusa que se desprende del lino, del algodón o de la lana.

2. m. Polvo o paja muy menuda de varias semillas trilladas, como el trigo, el lino, etc.

3. m. Pelusilla que se cría debajo de las camas y otros muebles por falta de aseo.

«Se pasa primeramente la bruza por la crin y por la melena, tanto por arriba como por abaxo, y se introduce también por el medio de las crines, para sacar todo el polvo, **tamo** y porquería que se sientan sobre ellas». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 232. Baltasar de Irurzun.

TANCAR. Del lat. vulg. *tancāre* 'fijar, sujetar', y este del celta *tankō*.

1. tr. rur. coloq. El Salv. y Hond. Detener la salida de un líquido, especialmente la sangre de una herida.

2. Cerrar.

«Azeyte de **mastich**/ azeyte lunoso/ y de rajola por ygual medida de cada uno/ sal gema/ salmitre o salitre/ sal de compas tanto de uno como de otro/ los azeytes hiervan

en una caçuela encima del fuego/ y las sales puestas todas en un trapo sean bañadas en el hervor y asi calientes sea quemado el **quarto** falso cinco o seys vezes al dia ocho o nueve días siguientes/ lo dicho hara **tancar** del todo la hendedura dándole sano sin que le vuelva otra vez despues». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxiii. De la dolencia del falso quarto.

TANILLA.

Voz aragonesa.

Cada uno de los palos que se ponen en las colleras para sujetarlas al yugo.

TARÍN Del ár. hisp. *ṭarí*, y este del ár. clás. *ṭarī* 'fresco'.

1. m. Realillo de plata de ocho cuartos y medio.

**tarín** barín

1. loc. adv. Sobre poco más o menos.

2. loc. adv. coloq. p. us. escasamente.

«Sea cortada con mucho tiento aquella carne que sobra del cuero hasta la rayz como es dicho: y no siendo lugar nervioso con fierros calientes que sean redondos: y si ouire [hubieren] de nervios algunos echen por encima tanto **rejalgar** como es el peso de un **tarín**: porque asi rompe como el fuego toda la carne: despues que fuere ya el **gavarro** todo salido/ en el hoyo suyo que dejo vazio cubre se de estopa con blanco de huevo/

*mudando esto una vez al día continuos tres días».* Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxiii. Que trata de la dolencia que dizen gabarro.

TARTANA.

Carruaje de dos ruedas con cubierta abovedada y asientos laterales, generalmente tirado por mula o caballo. A veces, en las ciudades y hasta hace más de medio siglo, los asientos se agujereaban para colocar en los agujeros los cántaros de leche que era vendida a domicilio.

TÁRTARO.

Del b. lat. *tartarum* o del ár. hisp. *ṭarṭar*, estos del ár. *durdī*, y este del persa *dordi* 'hez', quizá infl. por el lat. *Tartārus* 'tártaro'<sup>2</sup>, por formarse en el fondo de la vasija.

1. m. Tartrato ácido de potasio que forma una costra cristalina en el fondo y paredes de la vasija donde fermenta el mosto.
2. m. Sarro de los dientes.
3. m. Guat. Ricino.

«El **tártaro** es mui [sic] usado en la tinturay en la medicina veterinaria, y de él se hacen muchas y excelentes preparaciones para varios fines, dándole también el nombre de **rasuras**. Los **Veterinarios** no lo gastan en las curaciones de las enfermedades de los ganados, ni los Ganaderos lo conocen en manera alguna; pero él es digno por sus muchas y grandes virtudes de

*ocupar este lugar, y de ponerlo en su noticia».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 78. Imprenta Real. Madrid.

Ver rasura.

**tártaro emético**

1. m. p. us. Tartrato de antimonio y de potasio, de poderosa acción emética o purgante según la dosis.

**crémor tártaro**

**cristal tártaro**

**sal tártara**

TAS.

Del fr. *tas*.

1. m. Yunque pequeño y cuadrado que, encajado por medio de una espiga en el banco, usan los plateros, hojalateros y plomeros, y muy particularmente los herradores-forjadores para adovar los clavos que han de colocar en las herraduras.

TASCAR<sup>1</sup>. Quizá del gót. *taskōn*.

1. tr. Quebrantar con la espadilla o agramadera el lino o el cáñamo.
2. tr. Dicho de una caballería: Morder el freno.

TASCAR<sup>2</sup> Del quichua *tascana*.

tr. Ec. Quebrantar con los dientes algún alimento duro, como una galleta.

TASCAR<sup>3</sup>. (Quizá del gót. *taskōn*). Dicho de una bestia: Quebrantar con ruido la hierba o el verde cuando pace. «Es excelente método el poner alguna vez á los Caballos mientras se les limpia, en lugar de filete el desbabador, porque las cosquillas que les causa la almohaza los incita á **tascarle**; y esto les contribuye á purgarse mucho del cerebro, y hacérseles la boca fresca». Escuela de a caballo (1784), tomo I, página 230. Baltasar de Irurzun.

«El fundamento mejor de qualquiera Caballo en bondad y hermosura es ser bien enfrenado, pues solo con esta prenda es reducido á la voluntad del Caballero: demás de esto, ha de ser benigno al enfrenarse, ha de andar cogido y no encapotado, y que trayga bien el morro entre los pechos ha de traer bien el freno: **tascándole** mostrando placer, y haciendo buena espuma, la cabeza firme, sin dar cabezadas». Jardín de Albayteria de ángel Isidro Sandoval, 1792, página XXX- XXXI del prólogo.

TASELE. Adj. propenso al abuso. U. t. c. s.

1. adj. *El* Salv. abusón.adj. propenso al abuso. U. t. c. s. Ver tasule.

TASIS. Esta palabra no está recogida en el diccionario. Ver taxis y hernia.

TASULE. No figura en el DRAE. Ver 'Tasele' «*Suponiendo ya la salida de cierto número de caballos, y restituidos á sus respectivas plazas y compañías, desde el primer día se les da el pienso de tres cuartillos de cebada, encargando el **tasules** la paja por seis ú ocho, hasta que aquellos estómagos tomen una fuerza positiva para irles aumentando la racion*». Guía veterinaria original, página 136. Ver **tasele**.

TAXIS.

Reducción manual de un tumor herniario.

El primero en practicar esta técnica en los caballos de la Real Caballeriza con hernia inguinal fue el albéitar-mariscal Antonio Perla, técnica que aprendieron otros mariscales, entre ellos Bernardo Rodríguez que a su vez la mostró, enseñó y practicó en la Escuela de Veterinaria de Alfort. Muchos años después los franceses publicaron la técnica de la Tasis o Taxis arrogándose el descubrimiento. El honor le cupo a la veterinaria española que ya lo había escrito y descrito.

TEJUELO. De tejo<sup>1</sup> y -uelo.

*Med. Vet. Hueso corto y muy resistente, de forma semilunar, que sirve de base al casco de las caballerías.*

«El hueso **Tejuelo** es un hueso criboso, de pequeños agujeros, para el paso de muchos vasos: tiene la figura de una Media-luna». Lafosse,

Nueva práctica de herrar los caballos, 1760, traducción de Pedro Pablo Pomar, pág. 8.

TELERA. (Del lat. *telaria*, de *telum*, espada).

1. f. Travesaño de hierro o de madera que sujeta el dental a la cama del arado o al timón mismo, y sirve para graduar la inclinación de la reja y la profundidad de la labor.

2. f. Redil formado por palos y estacas.

3. f. Cada una de las secciones móviles del vallado con que se forma el redil.

TELERO.

Voz aragonesa.

Palo o estaca de las barandas de los carros y galeras.

TEMPANIL.

Voz aragonesa.

Pernil delantero del cerdo.

TÉMPANO.

Voz aragonesa.

Hoja de tocino, quitados los perniles.

TEMPLADOR. (Del lat. *temperātor*, -ōris).

1. adj. Que temple. U. t. c. s.

2. m. Llave o martillo con que se templen algunos

instrumentos de cuerda, como el arpa, el piano, el salterio, etc., o con que se regula la tensión de alambres, cables, etc.

3. m. Col. Operario que maneja los fondos en los trapiches y hace la panela.

**Templador veterinario** de la furia vulgar, en defensa de la Facultad Veterinaria, o Medicina de bestias y de los albeytares peritos y doctos: assimismo contra el desprecio que de todos haze Francisco Suárez de Ribera en su «Templador médico»: y manifiesto de que la albeyteria, medicina y cirugia, es toda una arte.

Decía el doctor Suárez de Ribera: «*Que se debía impedir que muchos hombres no usasen la Medicina, porque no eran buenos, ni aun para Albeytares*».

A lo que Francisco García Cabero contestó:

«*Muy señor mio, en lo poco que he vivido, he sufrido mucho à V.m.d. [Vuestra merded] porque desde Gargantalaolla, en donde escribía su Cirugia Chimica, (ò Alchimica, pues se hizo de oro con ella) puesta en dos Tomitos, ò Manogitos de todas yerbas, que produjo el fertilísimo ingenio de V.m.d. que parece tierra maldita, pues germina espinas, ò viña que tiene de todo, vbas, pampanos, y agràz, comenzò à tratar mal à Medicos, y Cirujanos, apodándolos de Albeytares, y Mata-borricos, y lo ha proseguido en sus muchos romaneros escritos, muy*



sabrosos, a los que son infinitos en numero. Hasta en el **Templador Medico** se muestra **destemplado**, poniendo por Emblema de la ignorancia al Albeytar; y yo me he enojado yà, sin pecar, y tomo la pluma para defender, no mi Facultad, que no lo necesita, estando encargados de ello V.md. y los señores Doctores, Aquenza, y Martinez, sino à los Profesores, y entre ellos à mi, que falto desde mi Aldèa, porque se verifique, que donde no piensan, salta la liebre, y los que doy son saltos de alegría, que me hà causado la defensa, que me es licita por ley natural, y divina, considerando que, siempre saldrè ganando en este juego; porque si lo consigo, la logro; y si no, avrè manifestado mi buena intención, (yà que no puedo mas), como haze V.md. con el R.mo [Reverendísimo] Padre Feyjoò, y me la agradecerà, como haze con V.md. su R.ma. y avrè hecho con gusto mi deber, yà que no puedo pagar à V.md. lo mucho que me hà dado en que merezèr, si no con rogar à Dios le guarde muchos años como deseo. De San Sebastian de los Reyes, oy 15 de Enero de 1727.

B.L.M. de V.md. su seguro servidor,  
[Besa La Mano de Vuestra merced]  
Francisco García Cabero».

Prólogo, a modo de carta, que dirige García Cabero al doctor D. Francisco Suárez de Ribera en el opúsculo el Templador Veterinario.

TEMPLAR. (Del lat. *temperāre*).

1. tr. Moderar, entibiar o suavizar la fuerza de algo. Apl. al genio o enojo de una persona, u. t. en sent. fig. **Templador veterinario** de la furia vulgar, en defensa de la Facultad Veterinaria, o Medicina de bestias y de los albeytares peritos y doctos: assimismo contra el desprecio que de todos haze Francisco Suárez de Ribera en su «Templador médico»: y manifiesto de que la albeyteria, medicina y cirugia, es toda una arte. Ver curandero y opúsculo.

2. intr. Dicho de una cosa: Perder el frío, empezar a calentarse. *El tiempo ha templado mucho.*

TENADA.

(Del lat. *tignāta*, de *tignum*, madero).

1. f. tinada ( || cobertizo).

2. f. Ast. y León. henil. En Castilla, especialmente la parte cubierta de los corrales o apriscos destinados al ganado lanar.

TENATO. No figura en el diccionario.

Tendón.

«Agora será bien declarar como se ha de entender esta **resfriaura** y es desta manera que el calor natural que obedece a la **natura** tiene especial cuidado de dar calor en todos los miembros que por su compostura son frios y umidos

*mayormente los pies y las manos que son compuestos de huesos y nervios y **tenatos** y panículos de cuero y de alguna carne muscorosa*». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Edición facsimilar, 2002. Editorial CELARAYN. ISBN: 84- 89716-79-X. León.

TENAZMÓN. Tenesmo.(Del lat. *tenesmus*, y este del gr. *τεινεσμός*). Il Pujo (De *pujar*). (Il Gana continua o frecuente de defecar o de orinar, con gran dificultad de lograrlo y acompañada de dolores. Dice Montó y Roca que: «Es una inflamación, è intumecimiento asqueroso, que se hace en el remate del intestino recto, saliendo à la parte exterior del pozadero, con mucha rubicundez; la causal es de humores sanguíneos, melancólicos, adustos, y requemados».

TENERIA.

Sinónimo de curtiduría, era el lugar donde se preparaban las pieles para su comercialización. En Valladolid había una concentración de curtidores junto al río Pisuerga, en lo que aún se llama plaza de Tenerías.

TERCENCO, CA.

Voz aragonesa.

Dicho de una res de ganado menor: Que tiene tres años.

TERCIO, CIA. (Del lat. *tertius*).

Cada una de las dos mitades de la carga de una acémila, cuando va en fardos.

Tercera parte de una vara.

Cada una de las tres partes que se consideran en la altura de una caballería. La primera, desde el casco a la rodilla; la segunda, hasta el encuentro, y la tercera, hasta la cruz.

Cada uno de los tres períodos que se consideran en la carrera del caballo, es decir, arrancar, correr y empezar a parar.

Porción de tierra adehesada o de labrantío que se pasta o siembra un año y se deja descansar al siguiente.

R. Dom. Yunta de bueyes que va entre la guía y el tronco.

TEREBENTINA. La palabra **terebentina** no está registrada en el Diccionario. Ver **terebintina**. **trebentina**. **Trementina**.

«Lo mas común es emplear el aceite de **terebentina**, que se vierte en la herida, el ácido sulfúrico, aceite hirviendo &c». Manual del albéitar ó compendio de veterinaria por J. White, 1829, página 230.

TEREBINTINA. (Del lat. [*resīna*] *terebinthīna* '[resina] del terebinto').

1. f. desus. **trementina**.

TERIACA. (Del lat. *theriāca*, y este del gr. *θηριακή*, de *θηρίον*, fiera, sobrentendiéndose *ἀντιδοτος*, remedio contra la mordedura de animales venenosos).

1. f. desus. **triaca**.

TERNASCO.

Cordero que aún no ha pastado.

TERNILLA. (Del dim. de *tierna*).  
Cartílago.

«Es menester convencerse todavía de un hecho: y es, que rara vez marchará un Caballo à su gusto, y sin fatigarse pronto, si la Ranilla no llega à tierra; porque como ella es el solo punto de apoyo del Tendón, si la apartamos de la tierra cortándola, acontece una extensión demasiada del Tendón, ocasionada por el empuje del hueso **Bolillo** [hueso corona] sobre el de la **Ternilla**, [se refiere al hueso navicular] como se ha dicho arriba, que repitiendose à cada paso, que hace el Animal, le fatiga, y causa inflamacion». Lafosse, Nueva práctica de herrar los caballos, 1760, traducción de Pedro Pablo Pomar, pág. 30.

TERZÓN, NA.

Voz aragonesa.

Dicho de un novillo: De tres años. *U. t. c. s.*

TESTADAL. Voz no recogida en el DRAE. Suelo duro.

TESTICONDO.

Esta palabra no figura en el diccionario.

«Los testículos pequeños y retraídos á dentro, siendo ya de quatro á cinco años, en cuya edad se hallan descolgados, á ños quales llaman **testicondos**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los

ganados. 1789. Libro primero. Página 119. Imprenta Real. Madrid.

TESTUDO. (Del lat. *testūdo*).

1. m. Máquina militar antigua con que se cubrían los soldados para arrimarse a las murallas y defenderse de las armas arrojadizas.

2. m. Cubierta que formaban antiguamente los soldados alzando y uniendo los escudos sobre sus cabezas, para guarecerse de las armas arrojadizas del enemigo.

Ver Talpa.

TETAR.

Mamar.

TETICIEGA.

Voz aragonesa.

Dicho de una res: Que tiene obstruidos

los conductos de la leche de una teta.

TETIMANCA. Hembra productora de leche con alguno de los cuarterones de la ubre no funcional. Mamífero que tiene anulada la actividad de alguna mama.

THAULERO, JUAN.

Alemán. Hijo esclarecido de la Orden de Santo Domingo.

Johannes **Tauler**, latinizado Taulerus, en español **Juan Taulero**, denominado Doctor Iluminado, (Estrasburgo, hacia 1300 - íd., 16 de

junio de 1361) fue un teólogo, predicador y escritor místico alsaciano, discípulo del maestro Eckhart y considerado el fundador de la mística alemana.

Citado por Alonso de Rus García en su libro *Guía veterinaria original*, 1819, pág. 216, parte IV, capítulo I.

Queda claro que los albéitares más conspicuos eran hijos de su tiempo y frente al resto de los albéitares demostraban su superior conocimiento al citar autores clásicos, lo que presuponía que se cultivaban leyendo otras obras relacionadas o no con el arte de la albeitería.

THIMOS. La palabra *thimos* no está registrada en el Diccionario.

«*Què son **Thimos**? A los **Thimos** llaman **Condilemas** [condilomas], y estos son unos tumores que se hacen cerca de la boca del intestino de materia limphatica, embuelta en Pelicula; curanse con el orden que las Berrugas*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 138.

Ver condiloma.

TIENTA. Ver *calador*.

«*Tambien deve El buen albeytar traer consigo un estuche bien proveydo de las herramientas que en el conviene traer, que son buenas tixeras, navajas, lancetas, pinças y paletica, agujas bien hiladas, cornezuelo, legra, **tienta**, o calador con **garavatico** al un cabo, y cañutico: y el albeytar que asi*

*anduviere apercibido de herramientas bien adereçadas, podrá optar provechosamente, y exercitar manualmente las obras de albeyteria*». Libro de Albeyteria de Franciaco de la Reyna, añadido y emendado por el propio Autor, 1623, capítulo primero, folio 5. || Ver *garabato*.

TINGLADO. (Del fr. ant. *tingle*).

1. m. cobertizo. Ver *cobertizo*.

2. m. Tablado armado a la ligera.

«*Si una yegua está bien tratada durante el año, si no ha sufrido decadencia alguna, si logra los pastos correspondientes, y si ha estado guardada de las grandes intemperies del tiempo, como de los fuertes calores del verano, y continuadas lluvias del invierno por medio de algunos **tinglados** colocados en sus dehesas*». Segismundo Malats en *Nuevas observaciones físicas*, 1793, página 128.

TINTURA. (Del lat. *tinctūra*).

1. f. Acción y efecto de teñir.

2. f. Sustancia con que se tiñe.

3. f. Afeite en el rostro, especialmente de las mujeres.

4. f. Líquido en que se ha hecho disolver una sustancia que le comunica color.

**5. f. Noción superficial y leve de una facultad o ciencia.**

6. f. *Med. Vet.* Solución de cualquier sustancia medicinal simple o compuesta, en un líquido que disuelve de ella ciertos principios. *Tintura acuosa, vinosa, alcohólica, etérea.*

Es la acepción 5ª la que interesa resaltar en las obras de albeitería. A este respecto dice Alonso de Rus García en su aforismo LVIII, página 122, lo siguiente: «*Los mariscales que no sean sobradamente prácticos, y carezcan de una tintura é instrucción de la buena conformación orgánica del cuerpo de los brutos, é historia de sus enfermedades, por las lecciones de la fisiología y patología, cometerán muchos errores y perjuicios en todas clases de registros de sanidad*».

TIÑUELA. (Del dim. de *tiña*).

1. f. **Cuscuta** parásita del lino.

«*En los hijos de Murcia, y de Valencia, à todas las dolencias soporosas, como **Aristines**, **Mulsas**, y **Tiñuelas**, que ofenden à los Brutos de estas tierras; y aunque no se libentan de otras muchas, es lo común enfermar por estas, siendo motivo el clima, ò alimentos, porque tengo sabido, que sus Maestros doctos, y advertidos, saben muy bien la causa productora, y así dan el remedio conducente*».

Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, Introducción, página 5.

«*Què es Tiñuela? Tiñuela es, una multitud de úlceras cutáneas, pequeñas, y custrosas, que se hacen en los extremos de los pies, y manos del bruto, con excreción de humor sutil, y azufrado*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, p

TIRITAÑA. Del fr. *tiretaine*.

1. f. Tela endeble de seda.

2. f. coloq. Cosa de poca sustancia o entidad.

«*Y si cada Ganadero, á proporción de las arrobas de lana que trasquila, hiciera lo mismo, abundarían en los Pueblos las bayetas, los albornoces, las **estameñas**, **tiritañas**. estambrados, **barraganes**, pañetes y paños de todas clases, con lo que se utilizarían las gentes del país [...]*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro segundo. Página 106. Imprenta Real. Madrid.

TIRO.

Numerosas acepciones. Conjunto de caballerías que tiran de un carruaje. II Vicio de tiro. Ver mueso.

TIRO.

«*Las señales que indican que el animal padece el vicio que llaman **tiro**, que es un hábito que contrae de roer el pesebre, el **ronzal**, brida, &c. cuya accion executan*

*encorvándose, formando como un arco el cuello y cuerpo, y al mismo tiempo que apoyan los dientes, hacen un ruido como quejido, ó despiden una ventosidad con estrépito». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 117.*

TISIS. Del ant. *ptisis*, este del lat. *ptthisis* o *phthisis*, y este del gr. *φθίσις phthísis* 'consunción'.

1. f. Tuberculosis pulmonar.
2. f. *Med. Vet.* Enfermedad en que hay consunción gradual y lenta, fiebre y ulceración en algún órgano.

TOALLA. Del ant. *tobaja*, y este del germ. *thwahljô*.

1. f. Pieza de felpa, algodón u otro material, por lo general rectangular, para secarse el cuerpo.
2. f. Tela de rizo usada especialmente para hacer toallas y albornoces de baño.
3. f. *desus.* Cubierta que se tendía en las camas sobre las almohadas.

toalla sanitaria

1. f. El Salv., R. Dom. y Ven. compresa higiénica.

Ver tovallola.

TOBALLA.

1. f. *desus.* toalla (ll pieza de felpa).

Ver tovallola.

TOCADURA.

Voz aragonesa.

Herida por rozamiento del aparejo de las bestias.

TOL.

1. m. tolupán (ll lengua). Perteneciente o relativo al tolupán (ll lengua). Léxico tolupán.

TOL. Este término gira siempre en torno a lengua, amígdala, amigdalitis, y por extensión a las encías del équido. Tolanos.

TOLANO, TOLANOS. m. *Veter.* Enfermedad que padecen las bestias en las encías. U. m. en pl. Es la hinchazón de las eminencias transversales del paladar. Muy frecuente en los animales jóvenes, caballos y yeguas generalmente. Tradicionalmente se curaban utilizando la punta de un clavo de herrar y punzando en la parte más hinchada. También acudiendo a los puntos de fuego. Hoy está en desuso esta cruel, técnica.

García Cabero, al describir en el tratado segundo de su libro "Instituciones de Albeyteria" (1755) los términos 'Haba', 'Puntas' y 'Tolano' dice lo siguiente:

«*M. Que enfermedades son estas?*

*D. Si son enfermedades, son de tan poco fundamento, que no merecen la menor atención; y mas me inclino que es enfermedad contagiosa entre el vulgo de los Albeytares, que*



disposición contraria à la naturaleza, por lo que haciendo juicio muchas veces quando el animal no come de qué adolece (en su aprehensión) de semejantes morbos, dexan morir infinitos, por no reconocer la causa que hay para la inapetencia, que suele ser esta de tal condición, que quita la vida: las razones que llevo à contemplar para decir esto las omito». Página 180.

«Si es absurdo el método que los expresados empíricos tienen de tratar las enfermedades internas, no son menos despreciables los modos de curar las externas, quando no tienen el debido conocimiento de las partes que concurren á la formación del cuerpo del animal; se ve muy comúnmente que por una costumbre inveterada cortan y destruyen algunas partes que la naturaleza ha criado para ciertos usos que no conocen; como, por exemplo, quando cortan una elevación que se forma en la parte inferior del paladar, la cual es muy frecuente en los animales jóvenes, sin considerar que la naturaleza la ha establecido para algún servicio de la **máquina animal**. Esta elevación es la que nuestros autores dan el nombre de **baba**, la que caracterizan de enfermedad, y aconsejan se destruya con un hierro caliente y cortante, diciendo les impide para comer; sin atender ni hacer la menor reflexión á que esta elevación es enteramente necesaria á los animales quando maman, y á que ínterin que los dientes van creciendo, con dicha callosidad agarran la comida y el agua que

beben, apoyando en ella la lengua para sorberla : quando los dientes están algo crecidos, esta callosidad ó elevación se va desvaneciendo, sin necesidad de destruir esta parte, no hacer padecer al animal por espacio de diez ó doce días con esta cruel operación: muchas veces sucede que por destruirla cortan la extremidad de la arteria palatina y nervios del mismo nombre, con lo que hacen padecer mucho al animal.

Tambien acostumbran cortar los **tolanos** y otras pequeñas elevaciones que se forman debaxo de la lengua, á las quales llaman **barbillones** ó **zapillos**». Nuevas observaciones físicas, de Segismundo Malats, 1793, página 291-293.

He visto todavía en 1975 practicar a los maestros herradores del Ejército esta cruel e ineficaz operación. Estuvo tan arraigada esta intervención en el medio rural que posiblemente, en lugares rurales de la España profunda, todavía se practique con el consentimiento de sus dueños que no tienen noticia de lo que se trata.

TOLES.

Del latín *toles*: significa tanto amígdalas como amigdalitis. Tonsilas. *Toles, tonsillae*.

TOLLER.

Del lat. *tollĕre*.

1. tr. desus. **quitar**. Era u. t. c. prnl.

«Y de la mala digestion [se refiere a la infosura] engendranse los umores malos y corrompidos: y ansi dañan y corrompen a los umores buenos y sanos y hazenlos convertir en materia gruesa por do [lo que] cesa el mantenimiento bueno que cria los miembros y cesan las otras virtudes que son virtud sensitiva y virtud motiva y virtud digistiva: y todas las otras virtudes del cuerpo y ansi falleciendo estas virtudes **tollense** [quitan, abandonan, desaparecen de] los miembros y no pueden usar de sus oficios naturales». Francisco de la Reina. Libro de Albeitería, 1547. Capítulo XVII, de Infosura y su difinicion. Edición facsimilar. Editorial Quirón, 1ª ed, octubre 2002. ISBN: 84-89716-79-X. León.

TOLLIR.

Del lat. *tollĕre* 'quitar'.

1. tr. desus. tullir ( || hacer que alguien pierda el movimiento). Era u. t. c. prnl.

«Tollidos de lomos y dorso».

TOLONDRO, DRA De torondo.

1. adj. Aturdido, desatinado. Apl. a pers., u. t. c. s.

2. m. Bulto o chichón que se levanta en alguna parte del cuerpo, especialmente en la cabeza, de resultas de un golpe.

«Què es Regordimiento de nervios? Son unos tolondros, ò abultamientos ñudosos, que se hacen en las partes sin dolor, por razón de la

pituita natural de que son procedidos». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 20.

TOMINES. Ver tomín.

TOPINO, NA.

1. adj. Dicho de una caballería: Que tiene cortas las cuartillas y pisa, por tanto, con la parte anterior del casco, es decir, con la lumbre.

Ver Torzón.

TOMÍN. (Del ár. hisp. *túmn* [addárham], ochavo de adarme).

1. m. Tercera parte del adarme y octava del castellano, la cual se divide en 12 granos y equivale a 596 mg aproximadamente.
2. m. Moneda de plata que se usaba en algunas partes de América.
3. m. Impuesto que pagaban los indios en el Perú con destino al sostenimiento de hospitales.

TOPINO, NA.

1. adj. Dicho de una caballería: Que tiene cortas las cuartillas y pisa, por tanto, con la parte anterior del casco.

«Y si pisa de punta, (cuyo huello hace llamar al Caballo **Topino**) indica haber tenido alguna convulsion en los nervios, por haber

*estado aguado ó infosado*». Francisco Robichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, primera parte, página 47. Madrid.

TORCEDOR, RA.

zur. Ar. acial (II instrumento para que las bestias estén quietas). Torcedor de belfo. Torcedor de oreja. Este último es más largo que el primero. Torcedor alemán. Ver acial.

TORONDO.

Del lat. *turunda* 'bollo<sup>1</sup>', 'buñuelo'. También con el significado de 'pasta'.

1. m. desus. chichón (|| bulto en la cabeza).

Bulto que se levanta en cualquier parte del cuerpo, en especial en la cabeza, como resultado de un golpe.

«En su cuerpo tiene torondos, especialmente en su natura». GORDONIO, folio 68 r<sup>2</sup>.

TORONJA. Del ár. hisp. *turúnġa*, este del ár. clás. *turunġah*, este del persa *toranġ*, y este del sánscr. *mātuluṅga*.

1. f. Cidra de forma globosa como la naranja.
2. f. irón. coloq. Ur. Nariz grande y deforme.

«Seale dado en el invierno y de mañana un buen brebaje de **taluina** [**talvina**] de salvado/ en el cual aya tanta levadura como una **toronja**/ tres blancas de miel/ un poco de

*azafran/ y otro poco de aceite bueno y desto le den quanto comer quisiere/ y despues coma medio **celemín** o un **cuartillo** solo [de] cevada/ y y acabando echarle el freno de fuera a donde el viento le toque sea **almohazado** y en el no aya suciedad alguna que con el **mandil** no se la quiten hasta limpiar dentro de las manos con un pedazo de cuerno de ciervo y quede **arrendado**». Manuel Dieç. Libro de Albayteria (1443), capítulo XII.*

TOROZÓN. (De *torzón*).

1. m. Inquietud, desazón, sofoco.
2. m. Veter. Movimiento violento y desordenado que hacen las caballerías y otros animales cuando padecen enteritis con fuertes dolores.
3. m. Veter. Enteritis de estos animales, con dolores cólicos. || Toroçón.

«**Torozon** en general no es otra cosa que el dolor mas ó menos fijo, mas ó menos ingente en alguna de las partes de la primera región, proceda de causas internas, externas, remotas, inmediatas, primitivas, antecedentes ó conjuntas. Su denominación deriva de los torcimientos de cuerpo, que hacen los brutos cuando se hallan afligidos de tal dolencia, y se compara al que gradúan los médicos de cólico en los racionales. En esta doctrina, señor militar, estriba la Veterinaria, y la autoriza, confirma y aprueba con solidez el

nuevo *Diccionario de Lengua Castellana*, compuesto por el distinguido y sabio congreso de la real Academia Española, cuya magistral lección al folio 903 dice: **Torozon es un dolor agudo en la barriga, que da á las bestias, semejante al que en los racionales llaman cólico, proceda de los humores que se encierran en las entrañas, ventosidades, supresiones de orina, ú obstrucciones excrementicias. Dícese también torozón, torsio, tormen**». Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1819, tomo IV, página 142.

Deben recordar los amables lectores que en las sucesivas ediciones del diccionario se han ido incluyendo enmiendas y propuestas de modificación del significado de las palabras. Estas enmiendas pueden ser realizadas por cualquier persona; todas ellas son recogidas, estudiadas y analizadas por las correspondientes autoridades académicas antes de incorporarlas como enmiendas al diccionario de autoridades. La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España tiene, entre sus cometidos, colaborar al perfeccionamiento del Diccionario de la lengua.

**TORZÓN.** (Del lat. *tortio*, -ōnis). *Veter.* torozón (ll movimiento que hacen algunos animales cuando padecen enteritis). *Veter.* torozón (ll enteritis de estos animales). Cólico. Los antiguos albéitares los clasificaban ción de viandas; de varias formas según las causas

determinantes: por retención de viandas; de materias viscosas; de lombrices y de sangre.

**TORTA o CINCHERA.** Varias acepciones, pero no recoge el diccionario la usada en los textos de Albeitería.

«*Què es torta, ò cinchera? Es un tumor blando con poco dolor, que comprimido con los dedos, quedan abolladuras en dicho tumor, con alguna tardanza en rellenarse; cuya causal es de humores frios, y pituitosos*». Sanidad del Cavallo de Salvador Montò y Roca, 1742, página 28.

Los albéitares denominaron así a esta inflamación de la zona del costillar por similitud con una torta que se deprime cuando se aplica la fuerza de un dedo.

**TOSCO, CA.** Del lat. vulg. *tuscus*, y este de [*Vicus*] *Tuscus* '[el barrio] etrusco', por alus. a la gente libertina que vivía en esta zona de Roma.

Varias acepciones. En nuestro caso:

1. adj. Dicho de una cosa: Poco trabajada, sin pulimentar o hecha con materiales de escasa calidad.

Ver losco. Garro.

**TÓSIGO.** Del lat. *toxicum*, y este del gr. τοξικόν *toxikón* 'veneno para emponzoñar las flechas', 'veneno', der. de τόξον *tóxon* 'arco'.

1. m. Veneno, ponzoña.

2. m. Angustia o pena grande.

«*Què es rabia? Es un veneno caliente, y seco, que deseca las humedades; y es un enemigo de la naturaleza del afligido Animal, que tira à destruirla con la fiereza de su envenenado* **tosigo** [tósigo]. Salvador Montó y Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, página 58.

TOVALLOLA. Esta palabra no está registrada en el diccionario.

Ver Toballa. Toalla.

TOZADA.

Golpe con la cabeza. Los 'mardanos' suelen darse 'tozadas' entre sí en época de cubrición a modo de lucha jerárquica.

TOZALBO, BA.

Voz aragonesa.

Dicho de una res: Que tiene la frente blanca.

TOZAR.

Acción de golpearse los 'mardanos' con la cabeza entre sí o también a las personas.

Vocabulario pastoril de las cinco villas. Chusé Serrano. 2017. Ed. Boira. ISBN: 978-84-8094-956-9.

TRABÓN. (De traba); m. Argolla fija de hierro, a la cual se atan por un pie los caballos para tenerlos sujetos.

TRAÍLLA. Del lat. *tragella*, de *tragŭla*.

1. f. Cuerda o correa con que se lleva al perro atado a las cacerías, para soltarlo a su tiempo.

2. f. tralla (ll cuerda).

3. f. Cuerda con que algunas veces se echa el hurón en las madrigueras, para tirar de él.

4. f. Pareja de perros atraillados.

5. f. Conjunto de traíllas de perros unidas por una cuerda.

6. f. Instrumento agrícola para allanar un terreno.

7. f. Constr. Máquina empleada para la ejecución de terraplenes y desmontes en grandes movimientos de tierras.

TRAJINANTE.

(Del ant. part. act. de *trajinar*).

1. adj. Que trajina. Apl. a pers., u. t. c. s.

TRAJINAR.

(Del lat. *tragināre*, arrastrar).

1. tr. Acarrear o llevar géneros de un lugar a otro.

2. intr. Andar y tornar de un sitio a otro con cualquier diligencia u ocupación.

TRAJINERÍA.

1. f. Ejercicio de trajinero.

TRAJINERO. (De *trajín*).

1. m. trajinante.

«Igualmente ha dejado esta traidora enfermedad [se refiere al muermo] á muchos **corsarios** y **tragineros** imposibilitados y sin arbitrio para poder ganar su sustento, por la muerte de una, dos ó mas caballerías a causa de ella». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág. 184, parte IV, capítulo I.

TRAMOISTA. Ver tramoyista.

Montó y Roca, al describir las argucias de que se valen los **moatristas** y **chalanés** para enmascarar la edad del caballo dice: «Y estas cosas las juzga el simple vulgo de los **Tramoistas**, y Negociantes de tales mercadurías, como si fueran solidas verdades, lo que es embuste, fraude, y engaño manifiesto». Sanidad del caballo, de Salvador Montó y Roca, 1742, página 45.

TRAMOYISTA

1. m. y f. Persona que inventa, construye o dirige tramoyas de teatro.

2. m. y f. Persona que las coloca, las hace funcionar o trabaja en las mutaciones escénicas.

3. m. y f. Persona que utiliza ficciones o engaños. U. t. c. adj. Esta es la acepción que más se ajusta a **tramoista**.

TRAMPISTA. (De *trampa*).adj. Tramposo. || embustero). U. t. c. s.

TRANCO.

1. m. Paso largo o salto que se da abriendo mucho las piernas.

2. m. Umbral de la puerta.

a trancos

1. loc. adv. coloq. Deprisa y sin arte.

al tranco

1. loc. adv. Arg., Bol., Chile y Par. Dicho de moverse las caballerías, y, por ext., las personas: a paso largo.

en dos trancos

1. loc. adv. coloq. U. para explicar la celeridad con que se puede llegar a un lugar.

«Ha de correr mucho y no en demasia ni sobrados **trancos**: muy bien abierto detrás y delante/ la cola segura y bien metida entre las piernas». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo 9º.

Ver 'derrocado'.

TRAQUEARTERIA. La palabra **traquearteria** no está registrada en el Diccionario.Tráquea. Ver «áspera arteria».

Dice cabero «que es un conducto compuesto de muchos círculos ternillosos...». Traquiarteria.

TRAQUIARTERIA. La palabra **traquiarteria** no está en el diccionario.



«Cuando estos humores se encuentran depositados sobre las partes limphaticas de la **trachi-arteria**, que se llama Laringe, causan ellos la misma inflamación sobre las partes de la membrana pituitosa, lo que quita la respiración al Caballo». Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Mr. Lafosse, traducción de Pedro Pablo Pomar; página 131.

Ver «áspera arteria».

TRASFORIA, TRESFORJA. Voz no recogida en el DRAE Alifafe de las extremidades que afectan a ambos lados de la pata. Hidrartrosis tarsiana doble.

TRASMINAR. De *tras-* y *minar*.

1. tr. Abrir camino por debajo de tierra.
2. tr. Dicho de un olor, de un líquido, etc.: Penetrar o pasar a través de algo. U. t. c. prnl.

Ver verminis. El gusano trasmina de un lugar a otro.

TRASQUILAR. De *tras* y *esquilar*.

1. tr. Cortar el pelo a trechos, sin orden ni arte. U. t. c. prnl.
2. tr. Cortar el pelo o la lana a algunos animales.
3. tr. coloq. Menoscabar o disminuir algo, quitando o separando parte de ello.

TRAVADOR.

Trabadero, trabador. Región anatómica comprendida entre el

metacarpo, o el metatarso, falangianos y el casco («cuartilla» de pies y manos), donde se aplican los trabones, para derribar las caballerías.

«...las rodillas estrechas muy aguzadas/ las cañas carnudas/ y el **travador** o las **quartillas** largas y simples/ de tras sin pelo...». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo X.

TRAVADORAS. Ver trabón.

TRAZA. (De *trazar*).

1. f. Diseño que se hace para la fabricación de un edificio u otra obra.
2. f. Plan para realizar un fin.
3. f. Invención, arbitrio, recurso.
4. f. Modo, apariencia o figura de alguien o algo. U. m. en pl.
5. f. Huella, vestigio.

«**Traza** para herrar qualquier caualllo por inquieto que sea». Litografía que aparece en la página 72 del libro «Arte de herrar caballos en dialogo», por Bartholome Gverrero Ludeña, 1694.

TRAZADOR.

Dicho de una persona: Que se dedica a trazar edificios u otras obras.

«Muchos Hercules huviera, si se observàra en nuestra España aquella ley antigua, que profesaban los Godos, la qual era, que entre el

*Medico, y el enfermo hazian un concierto: el uno de pagarle, y de curarle el otro, y si no le sanava, mandaba la ley que el Medico perdiese el trabajo de su cura. O quanto importaría para la diferencia de Albeytares que oy ay, pues vemos unos tan callados, tardos en hablar, pesados en el responder, no pulidos, ni con el ornato de palabras: y dentro en si tienen oculta una potencia natural, con la qual conocen el tiempo, y lo que han de hazer en la ocasión. A estos los llama el vulgo dichosos, y bien afortunados, pareciéndoles que con poco saber se les viene todo a la mano. Ay otros de tan grande eloquencia en hablar, y dezir, grandes **trazadores** [embaucadores] en ofrecer curar todas las enfermedades, y al parecer del vulgo, no les parece que hay mas que ellos: y ofreciéndose las manos, si no aciertan, dizen que es su mala fortuna; y si hubiera fortuna que pudiera volver por si, dixera, sois unos necios, locos, y desatinados, que siendo imprudentes, os teneis por sabios, y poniendo malos medios, quereis tener buenos sucesos. Estos ordinariamente suelen ser mas bien pagados, y ofrecen muchos remedios, y en faltando el interés se apartan del Arte: lo que no haze el sabio, pues los dolores, molestias, y peligros ajenos, los haze propios, para darles remedios convenientes».* Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1755, folio 129.

TRÉBEDE. (Del lat. *tripēs*, -*ēdis*, que tiene tres pies).

1. f. Habitación o parte de ella que, a modo de **hipocausto**, se calienta con paja.
2. f. pl. Aro o triángulo de hierro con tres pies, que sirve para poner al fuego sartenes, peroles, etc.

TREMENTINA. (De *trebentina*). Ver terebentina.

1. f. Jugo casi líquido, pegajoso, odorífero y de sabor picante, que fluye de los pinos, abetos, alerces y terebintos. Se emplea principalmente como disolvente en la industria de pinturas y barnices.

Ver 'aguarrás'.

Esta sustancia formaba parte de la composición de las recetas que preparaban los albéitares. Ya en 1443 era utilizada por el albéitar Manuel Diaz, o Dieç, en las recetas (receptas) que incluye en su *Libro de Albeyteria*. Producto muy utilizado por albéitares y herradores para curar las heridas del casco del caballo y otros solípedos.

En los libros de albeitería aparece escrita como 'trementina davet', es decir, como 'trementina de abeto', o 'resina de abeto', y en catalán 'resina d'avet'.

TRÉMULO, LA Del lat. *tremŭlus*.

1. adj. Que tiembla.

2. adj. Dicho de una cosa: Que tiene un movimiento o agitación semejante al temblor; como la luz de una vela.

«Si llegare à la vista del Albeytar el bruto ofendido, en tiempo que ya està comunicado el veneno por todo el cuerpo, que se conocerà en que està **trémulo**, triste, sin apetencia à la comida, **calentura**, y otros ruines syntomas, sajarà, y cauterizarà con el mismo método, y administrará medicinas sudoríficas, baños aperitivos, y remedios opuestos à la venenosidad». Instituciones de Albayteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 179.

TREPA. Varias acepciones.

1. f. Acción y efecto de trepar.

Manuel Dieç indica que el mal denominado higo se puede curar del siguiente modo:

«Todo lo dicho se puede hacer con una yerva llamada Mascuna nacida en agua como los berros. Empero tiene la hoja menor un poco y toda redonda sin **trepa** alguna».

Aquí con el significado de adorno o guarnición que se cose a la orilla de un vestido, y que va dando la vuelta por ella.

Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcv. Del mal que llaman higo.

TRESALBO.

«Los **Caballos** que tienen blancos los dos pies y una de las manos se

dicen **Tresalbos**, y del mismo modo quando tienen blancas las dos manos, y blanco el uno ú otro pie». Francisco Belichón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786, tomo primero, parte primera, página 114.

TRESNAR. De or. inc.

1. tr. desus. arrastrar (ll llevar por el suelo).

Ver treznar.

TREZNAR. Esta palabra no figura en el diccionario.

Ver tresnar.

«Quiero que me digáis como se hierran los Potros de primero, y segundo bocado; llamanse así, quando en la dentadura hacen primera y segunda muda. Respuesta. En la forma que se deven herrar los Potros de ese tiempo, (que es quando los **treznar**) [los desplazan de un lugar a otro]/los herrarè desta manera...». Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 42.

TRIACA. (Del ár. hisp. *attiryāq*, este del ár. clás. *tiryāq*, este del lat. *theriāca*, y este del gr. *θηριακή*, der. de *θηρίον*, fiera, animal). Confección farmacéutica usada de antiguo y compuesta de muchos ingredientes y principalmente de opio. Se ha empleado para las mordeduras de animales venenosos, partos con dificultad y otras muchas patologías.

La **triaca** o **teriaca** era un preparado polifármaco compuesto por varios ingredientes distintos (en ocasiones más de 70) de origen

vegetal, mineral o animal, incluyendo opio y en ocasiones carne de víbora. Se usó desde el siglo III a. C., originalmente como antídoto contra venenos, incluyendo los derivados de mordeduras de animales, y posteriormente se utilizó también como medicamento contra numerosas enfermedades, siendo considerado una **panacea universal**. Se popularizó en la Edad Media, y durante muchos siglos se empleó con variaciones en su formulación, registrándose en las principales farmacopeas de la época hasta que perdió auge en los siglos XVIII y XIX. En los libros de albeitería los maestros recurrían a la triaca como remedio heroico a la dosis de media a una onza para administrar a los caballos.

TRIAR.

Seleccionar, elegir. Separar las reses de cada dueño de un rebaño.

Vocabulario pastoril de las cinco villas. Chusé Serrano. 2017. Ed. Boira. ISBN: 978-84-8094-956-9.

TRILLAR. Del lat. *tribulāre*.

1. tr. Quebrantar la mies tendida en la era, y separar el grano de la paja.
2. tr. Dejar a alguien maltrecho.
3. tr. coloq. Frecuentar y seguir algo continuamente o de ordinario.
4. tr. Cuba y R. Dom. Descascarar, clasificar y

seleccionar los granos de café.

«*Tambien si viene una mula con **ormiguillo**, digo mula, porque en caballos por maravilla se vè, pues solo dos he visto con èl, y al herrarla la echan los clavos muy altos, lo qual es causa de que se formen las robladuras de lo mas delgado de las puntas; y por su poca fuerza, y la flaqueza del casco se deshierra con facilidad, y se **trilla**, y descomponen las tapas, y al volverla à herrar, se sienta la herradura, de que recibe dolor el casco*». Bartholome Guerrero Ludeña, Arte de herrar caballos, 1694, pág. 51.

«*Quando la parte inferior de la **tapa** es demasiado ancha y tendida por delante, y aun por los lados, se llaman los cascos con este defecto **Derramados**, falta muy considerable, y causa de que las **ranillas** toquen en tierra, se **trillen** y contundan, y hagan las mas veces coxear al Caballo*». Francisco Robinchón de la Gueriniere. Escuela de a caballo, 1786. Tomo primero, parte primera, página 64.

TROCISCO. (Del lat. *trochiscus*, y este del gr. τροχίσκος).

1. m. Med. Vet. Cada uno de los trozos que se hacen de la masa formada de varios ingredientes medicinales, y los cuales se disponen en varias figuras, para formar después las píldoras.
2. m. Med. Vet. Cada una de las masas pequeñas de

forma variable compuestas de sustancias medicinales finamente pulverizadas.

«De la composición de los medicamentos anodinos para templar el dolor de los ojos. Los anodinos son la leche, las claras de huevos batidas en agua de rosas, mucilagos, de simiente de zaragotana, de membrillo, la miga de pan mojada en leche, y unas ebras de azafrán, la pulpa de camuesas asadas con polvos de atutía, los **trociscos** de rasis blancos de qualquiera de estos podrás aplicar en las inflamaciones que vienen en los ojos». *Jardin de Albeyteria*, de Angel Alonso Sandoval, 1792, página 242.

TRIAR<sup>1</sup>. Dividir un rebaño en tres, poniendo aparte las ovejas, los corderos y los carneros.

TRIAR<sup>2</sup>.

Voz aragonesa.

*prnl. rur.* Dicho de la leche: Cortarse.

TROCISCO.

Del lat. tardío *trochiscus*, y este del gr.  $\tau\rho\omicron\chi\acute{\iota}\sigma\kappa\omicron\varsigma$  *trochískos*. Pastilla.

1. m. *Med. Vet.* Cada uno de los trozos que se hacen de la masa formada de varios ingredientes medicinales, y los cuales se disponen en varias figuras, para formar después las píldoras.

2. m. *Med. Vet.* Cada una de las masas pequeñas de forma variable compuestas de sustancias medicinales finamente pulverizadas.

Los trociscos **escarióticos** no son otra cosa que unas preparaciones medicamentosas, simples o compuestas, muy consistentes, formadas de sustancias escaróticas secas y sólidas o reducidas a polvo y hechas pasta por medio de un excipiente mucilaginoso. Una vez la pasta escarótica en las manos del albéitar, o el veterinario, la toma en porciones que reduce a conos de un volumen proporcionado a las dimensiones que tiene en anchura y longitud la herida o el trayecto fistuloso en que han de colocarse.

Vegecio, en su *Mulomedicina Chironis*, utiliza los términos: ‘malagma’, ‘emplastro’ y ‘pastillí’, y los diferencia por su composición.

Ver ‘malagma’, ‘emplastro’ y ‘trocisco’.

TRONCO. Del lat. *truncus*.

1. m. Conjunto de dos o más mulas o caballos que tiran de un carruaje.

«Si las mulas se enganchan inmediatamente al carruaje, se les dá el nombre de **mulas de tronco** ó de lanza; de **cuartas**, á las parejas que se les pone delante; y últimamente de **guías** á las primeras: y si el carruaje llevase ocho, tomarán sucesivamente los nombres de mulas de tronco, primeras cuartas, segundas cuartas

y guías, contando desde la lanza». Fernando Sampedro y Guzmán. Higiene veterinaria militar, 1851, página 230.

TROPILLA. Del dim. de *tropa*.

1. f. Arg. y Bol. Conjunto de yeguarizos guiados por una madrina.

2. f. Arg. y Ur. Conjunto de caballos de montar, que se tienen juntos por un tiempo.

TROTE CORTO. Portante, de andadura o ambladura.

TUÉTANO.

De *tútano*.

1. m. médula ( || sustancia interior de los huesos).

«E hasta los quatro años complidos no quiere sentir espuela alguna/ ni andar al trote de rezio y aun correr le nada: dende adelante se debe poner primero al galope no muy apriesa/ despues al correr: porque si antes del dicho tiempo le pidiesen trabajo todo el **tuetano** de las **cañillas** se bolveria en sangre/ lo que perder haze la fuerza y templamiento de las **junturas** y dende nacen dolencias muy malas». Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo 3º.

TULLIDO. (Del part. de *tullir*); adj. Que ha perdido el movimiento del cuerpo o de alguno de sus miembros. U. t. c. s. || Animal tullido.

TULLIR. (Del lat. *tollere*).

1. intr. Cineg. Dicho de un ave de rapiña: Arrojar el excremento.

2. tr. Hacer que alguien pierda el movimiento de su cuerpo o de alguno de sus miembros. U. t. c. prnl.

TUNDIDOR, RA.

1. adj. Dicho de una máquina: Que sirve para tundir. U. t. c. s.

2. m. y f. Persona que tunde.

TUNDIR. (Del lat. *tondēre*, trasquilar, rapar, cortar).

1. tr. Cortar o igualar con tijera el pelo de los paños.

En veterinaria y ganadería se trata de una especie de tijera grande para cortar la lana de las ovejas y las crines de los caballos.

TUPÉ.

Del fr. *toupet*, y este del m. or. que *tope*<sup>2</sup>.

1. m. copete ( || pelo que se lleva levantado sobre la frente).

«El moño ó **tupé**, que es una porción de crines situadas entre las orejas, y caídas sobre la frente». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 4. Aclara Estévez, a pie de página que algunos le llaman 'melena'.

TURBIÓN



De *turbio*.

m. Aguacero con viento fuerte, que viene repentinamente y dura poco.

«Y finalmente también son dañosas [las aguas] en las que se ahogan los cordones de langosta, en las que se cuece el lino, cáñamo, esparto, y las encharcadas que quedan despues de haber caído el **turbion**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 31. Imprenta Real. Madrid.

TURGENTE. Del lat. *turgens*, *-entis*, part. pres. act. de *turgēre* 'hincharse', 'estar hinchado'.

1. adj. Abultado y firme.

2. adj. Med. Dicho de un líquido: Que hincha alguna parte del cuerpo.

Ver Búrgido.

TÚRGIDO, DA. Del lat. *turgīdus*.

adj. poét. turgente ( || abultado).

Ver Búrgido.

TURMA. Del lat. *turma* 'tropa', 'batallón'.

1. f. testículo.

«Ultimamente, incluyēse en la carne glandulosa las **turmas** (criadillas), cuyo alimento es cálido y produce esperma; y aunque pesada comida, el arte corrige este vicio, pues separadas sus telas y

puestas las **turmas** a cocer, se las extrae, y subdivide en trozos, los que rebozados con pan rallado, &c., se fríen en manteca, y de esta manera es mas digestible y sano alimento». Ventura de la Peña y Valle, Tratado general de carnes, 1832, capítulo IX. Sobre las carnes viscerosa ó de entraña, glandulosa, medulosa, y sanguínea.

TURREAR. Voz no registrada en el diccionario. Bramido que hacen los toros cuando buscan lucha.

## U

UBIO. Cast. y Cant. Apero utilizado para uncir el ganado de trabajo. La palabra «yugo» es de introducción posterior. || Yugo de los bueyes y de las mulas.

UDIMIA. La palabra 'udimia' no está en el diccionario.

«**Apostema** de flema sin otro umor: se dize **udimia**». Francisco de la Reina. Libro de Albeyteria, 1547. Capítulo VIII. Que cosa es apostema y su difinicion.

ÚLCERA.

En Medicina y Veterinaria se describe la «úlcera cacoete».

«*Què es Ulcera Cacoete? Dicese Ulcera cacoete aquella que curandola con el método regular que pide su diferencia, apenas se logra el fin curativo*». Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 216.

«*Ulcera cacoete llaman los Autores aquella en la cual se halla una previa disposición, con la calidad que con la misma facilidad que se cierra se vuelve à abrir con mucha variedad han hablado de sus causas, pero la opinión que mas ha predominado, es que sus principios fueron adquiridos de un vicio cacoquimico introducido en la masa de los humores, sirviéndoles de levadura para su continua refermentacion*». Ilustracion Veterinaria y tratado de afectos y modo de febricitar el animal, de Miguèl Pedro Lapuerta y Chequet, tomo primero, 1781, Zaragoza, página 203.

Ver cacoquimia.

UNCIDOR, RA.adj. Que unce o sirve para uncir. U. t. c. s.

UNCIDURAS. Arreos o aparejos que sujetan a los animales de

trabajo para la tracción del carro, arado u otros implementos.

UNCIÓN. Del lat. *unctio*, -ōnis.

1. f. Acción de ungir o untar.

Ver untura fuerte (ungüento fuerte).

UNCIR. (Del lat. *iungĕre*).Atar o sujetar al yugo bueyes, mulas u otras bestias.

UNDOSO, SA. (Del lat. *undōsus*).

1. adj. Que se mueve haciendo olas.

Todos los libros de Albeitería dedicaron un capítulo para tratar los pulsos. Salvador Montó y Roca en su libro Sanidad del caballo, 1742, página 142, describe numerosos tipos de pulsos, entre ellos cita el «**pulso undoso**» definiéndolo de la siguiente forma: «*Es aquel, en que la arteria se mueve desigualmente; de manera, que toda su parte no se dilata à un tiempo, sino primero la parte primera, despues la segunda, despues la tercera, y últimamente la quarta; de tal suerte, que primero que la una acabe, empieza la otra*».

La descripción de los pulsos generó unas entretenidas discrepancias entre los autores que escribieron sobre el arte de la albeitería; lo mismo podemos decir de la descripción que hacían los médicos llegando a complicar en exceso la características de ellos.

UNGÜENTO. (Del lat. *unguentum*), viene del verbo latino *Ungere* que significa untar.

1. m. Todo aquello que sirve para ungir o untar.

2. m. Medicamento que se aplica al exterior, compuesto de diversas sustancias, entre las cuales figuran la cera amarilla, el aceite de olivas y el sebo de carnero.

3. m. Cosa que suaviza y ablanda el ánimo o la voluntad, trayéndola a lo que se desea conseguir.

4. m. Compuesto de simples olorosos que usaban mucho los antiguos para embalsamar cadáveres.

### ~ amaracino.

1. m. Medicamento cuyo principal ingrediente es la mejorana.

### ~ amarillo.

1. m. **ungüento** madurativo y supurativo cuyo principio medicinal es la colofonia.

2. m. coloq. Remedio que irónicamente se supone aplicable a todos los casos.

### ~ basilicón.

1. m. **ungüento** madurativo y supurativo cuyo principio medicinal es la pez negra. Muy usado en la terapéutica de la albeitería.

### ~ calástico.

Ungüento emoliente.

### ~ egypciaco.

Ungüento preparado con acetato de cobre, vinagre y miel. Se utilizaba para cauterizar heridas para tratar ulceraciones de la córnea. Ver Rija.

### ~ de soldado.

1. m. **ungüento** en cuya composición entra el mercurio.

### ~ mexicano.

1. m. coloq. **unto de México.**

### Ungüento Marciaton.

*«Comunmente se tienen las Boticas dos unguentos de Althea, uno simple, y otro compuesto el simple es el no lleva las gomas que se haze solamente con el Aceyte, Cera, Trementina, y Resina; el compuesto es el hecho con todas las gomas, como se ha dicho, pero no hallo razón, porque al unguento de Althea se le ayan de quitar las gomas, pues ellas no le dañan para hazer sus efectos, antes son de mucha esencia, y sin ellas està muy diminuto de virtud, por lo qual es mucho mejor tener el unguento compuesto con las gomas.*

*Por la goma de Hiedra se puede echar la goma de Armoniaco por ser mucho mas emoliente, y resolutiva, que no la goma de Hiedra.*

*Lllaman à este Unguento con el nombre **Marciaton**, porque un Medico llamado Marcianus, lo inventò, otros le llaman Unguentum Adjutorium, por los admirables efectos que haze».* Extraído del libro «Aceite de oliva todo mal quita». Textos recopilados por Augusto Jurado Muñoz de Cuerva, página 173-174. [https://books.google.es/books?id=x1rtg79l-LIC&pg=PA174&lpg=PA174&dq=unguento+marciaton&source=bl&ots=FnCEEnlQ8C&sig=E6tPlij\\_jic\\_bp9fC-bHvdATcql&hl=es&sa=X&ei=wjaEYVGPEYajU-rdgrgC&ved=0CC8Q6AEwBA#v=onepage&q=unguento%20marciaton&f=false](https://books.google.es/books?id=x1rtg79l-LIC&pg=PA174&lpg=PA174&dq=unguento+marciaton&source=bl&ots=FnCEEnlQ8C&sig=E6tPlij_jic_bp9fC-bHvdATcql&hl=es&sa=X&ei=wjaEYVGPEYajU-rdgrgC&ved=0CC8Q6AEwBA#v=onepage&q=unguento%20marciaton&f=false) [última consulta 20 de junio de 2015]

Ungüento pantamiron, tomado del griego *pentamerōs*, 'de cinco partes', compuesto de penta, 'cinco', y meros, 'parte'.

*«Empero si este mal estuviere sobre los nervios o punta de de espalda/ deven le quemar con muy buen tiento que no les tocasen con algún hierro porque harian mucho mal en ello: despues tomaran la fienta [excremento] de buitre/ o gallo/ o de paloma con jabon majada y seale puesta encima del **higo** y atenle firme/ y ténganle asi enteros dos días. Despues desto selo untaran una vez al dia con el ungüento **pantamiron** [pentamirón] y con la miel. todo caliente hasta ser sano.*

*deben guardar mucho el caballo que no se moje ni pueda lamer nada de la llaga dentro de diez días: esto acabado deven tomar un hilo de seda: y una seda o pelo de cola de caballo potro que aun no aya conocido yegua: y sean torcidoa muy bien a una: con la qual veta hecha de tal suerte ataran el higo junto con el cuero: y quando afloje apriétenle una vez o dos y aun tres/ hasta que por si caya [caiga] del todo».* Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo xcv. Del mal que llaman higo.

UNTE.

Ungüento

UNTO. (Del lat. *unctum*, der. de *ungere* 'untar').

Verias acepciones.

1. m. Materia pingüe a propósito para untar.
2. m. Crasitud o gordura interior del cuerpo del animal.

Unto de puerco, ingrediente que formaba parte de numerosas recetas de los albéitares. Instituciones de Albeyteria, de Francisco Garcia Cabero, 1755, página 143. Ver molificativos.

UNTURA. Del lat. *unctūra*.

1. f. Acción y efecto de untar o untarse.
2. f. Materia con que se unta.

*«Dada esta **untura** se pone en el mismo dia el caballo al sol por espacio de cinco cuartos de hora,*

cuando éste se halle mas en su fuerza: debiendo advertir, que cuando el caballo despues de la untura, y de haber recibido el sol no quede como tonto, quiero decir muy aturdido, ó como vertiginoso, no tienen los medicamentos aquella potencia y actividad que les corresponde, ó no se ha dado con la fuerza propuesta». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, pág. 225. Parte IV. Cap. I.

UNTURA FUERTE. Ver boticario.

Untura-ungüento-unción fuerte.

UÑA. Contusión de las costillas. El Novísimo Cabero de Sampredro Canzela dice que es: «Una callosidad que se forma en cualquiera de los costillares, producida por la compresión y roce de los aparejos en los animales de carga, y por los vastos de la silla en los de montar».

Salvador Montó y Roca sitúa la uña en la crucera (también podría ser en el costillar), y dice:

«Què es **uña**, en dicha parte? Es una carne mortificada, y desnaturalizada sin sentimiento alguno, por razón de aver padecido algún asentamiento de mal aparejo, y desmedida carga; unas veces es la **uña** superficial, y otras profunda con mucha raiz». Salvador Montó y Roca, Sanidad del caballo, 1742, capítulo XXV, página 60.

UÑA. Uña de los ojos.

1. Excrecencia de la carúncula lagrimal,

semejante a la raíz de la uña.

«M (Maestro). Què es Uña en el ojo? D. (Discípulo). Uña es un panículo que se hace en la conjuntiva, algo levantado, y rubicundo, que se manifiesta en la parte alta del ojo, encima del lagrimal, causado por humores frios». Instituciones de Albeyteria, de Francisco García Cabero, 1755, tratado segundo, página 160.

UÑA. Del lat. *ungŭla*. Numerosas acepciones.

Especie de costra dura que se les forma a los animales sobre las mataduras.

UÑA. Del lat. *ungŭla*.

1. f. Parte del cuerpo animal, dura, de naturaleza córnea, que nace y crece en las extremidades de los dedos.
2. f. Casco o pezuña de los animales que no tienen dedos separados.

«Falso **quarto** sale fuera en la **uña** del largo asi como hendedura/ nasce dentro entre el casco y la carne **muelle**/ la qual dolencia viene al caballo en muchas maneras». Manuel dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxxiii. De la dolencia del falso quarto.

«La carúncula lacrimal en algunos caballos es mucho mas grande y sale mas hácia afuera del ángulo grande que en otros, lo que ha sido causa de que muchos Veterinarios ignorantes hayan creido que era

*una enfermedad, que conocen con el nombre de **uña**, y de que para curarla amputasen una porción de dicha carúncula. Igualmente han cortado varias veces parte de la membrana **clignotante** por la misma imaginaria enfermedad».* Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 37.

La 'uña', a tenor de lo que describe Francisco de la Reina, también es una formación dura que se produce en otras partes del cuerpo del animal, como el dorso y la cruz. Ver 'pella'.

-URA. Del lat. -ūra.

1. suf. Forma sustantivos derivados de verbos, de participios pasivos o de adjetivos. Los derivados de verbos o de participios pasivos pueden significar cosas concretas. *Montura, envoltura.*

2. suf. Los derivados de adjetivos suelen denotar la cualidad relacionada con la palabra de la que derivan. *Blancura, aguadura, alcanzadura, asainadura, alazanadura, bravura, fresca.*

USTIÓN. (Del lat. *ustio*, -ōnis).

1. f. Acción de quemar o quemarse.

«La causa eficiente desta enfermedad maligna [se refiere a la fiebre pestilencial], ò es

*putrefacción, ò **ustión**, ò corrupción de humores, y espíritus en el temperamento, y substancia; porque la multitud, y obstrucción, y las demás causas, no producen la malicia, sino es disponiendo los humores para la corrupción, a la qual se sigue la mala calidad».* Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, tratado segundo, página 54.

«La razón es que por la mayor furia y violento ímpetu elástico del ayre oprimido que apetece su salida y rarefaccion, destruye á la parte recipiente, ocasionando ordinariamente, además de los accidentes expuestos en el Aforismo y Nota anterior, las fuertes escaras por la **ustión** y contusiones, la conmocion en toda la máquina, el **heretismo**, el estupor, la retracción de las partes, vehementes y **pungitivos** dolores á los tres ó quatro días, la inflamación, los espasmos, los fluxos de sangre (si se remueven las escaras), pues antes no se verifican, á no ser que en la execucion de la herida se abriese algún vaso mayor, fiebres, vigiliás, inquietudes, la gangrena y la muerte». Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 24, página 105-106.



V

VACIAR. De *vacío*. Varias acepciones. En este caso:

Sacar filo muy agudo en la piedra a los instrumentos cortantes delicados.

VACÌA.

«...hallò que era causa de muchos accidentes mortales en un muchacho de trece años una *Thenia* (así la nombra este Autor) [se trata de *Zacuto*], ancha y larga de veinticinco **palmas**, que echada en una **vacìa** de agua se contrahia». Francisco Cabero García, *Instituciones de Veterinaria*, 1755, página 364.

Ver 'bacía'.

VACÍO, A. (Del lat. *vacīvus*). Varias acepciones. En nuestro caso:

1. Dicho de una hembra: Que no puede tener cría.

2. Hueco, o falto de la solidez correspondiente.
3. Cavidad entre las costillas falsas y los huecos de las caderas.

«Los **vacíos** deben estar llenos á nivel del vientre y costillas; los huesos hacen que se nombre al animal *transhijado*, ú de vacío *arremangado* ó *cortado*». Hipólito Estévez y Vallejo. *Elementos de Veterinaria*, 1797, página 203.

VACUO, CUA. Del lat. *vacuus*.

1. adj. Vacío, falto de contenido.
2. adj. vacante (ll sin proveer).
3. m. vacío (ll concavidad de algunas cosas).

Ver vacuidad.

VACUIDAD. Del lat. *vacuītas*, *-ātis*.

1. f. Cualidad de vacuo.

«El hueso de la espalda es su forma como està dicha, al qual tiene por medio un hueso *aparēte*, y **pungente**, y delgado, y junto a la juntura es algún tanto luengo, con una **vacuidad** [en este caso: concavidad] *redonda*, en quien se *ingiere* el hueso que *precede abaxo*». Flores de Albeiteria de Martin Arredondo, 1741, Tmo segundo, página 25.

VALE. (Del lat. *vale*, consérvate sano, 2.<sup>a</sup> pers. de sing. del imper.

de *valēre*, estar sano). Numerosas acepciones.

1. interj. U. alguna vez para despedirse en estilo cortesano y familiar.

2. m. desus. Adiós o despedida que se da a un muerto, o el que se dice al remate o término de algo. *Vale último, postrero.*

En los libros de Albeitería aparece al final de los prólogos, o al terminar el texto de la obra, la palabra «vale» en mayúsculas (VALE) o con mayúscula la primera (Vale), en señal de despedida afectuosa del autor.

*«Bien conozco no faltarán rígidos censores; pero les confieso que siempre que sus habilidades me manifiesten cosas mas útiles, las seguiré gustoso, y entre tanto ruego á los interesados reciban estas mis expresiones como nacidas del buen deseo de adelantar en mi Arte Veterinaria, y de que procuro cumplir con la debida exactitud en el empleo en que me constituyó la humana fortuna de mariscal mayor de este noble y distinguido Real Cuerpo de Guardias de Corps, que con este objeto, y con el de ser originales las materias que trato, tienen algún disimulo mis yerros, los que manifestado agradeceré para corregirlos, y poder decir con la debida modestia y prontitud **Vale**».* Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original. Tercera impresión. Imprenta de José Martín Avellano. Madrid. 1819.

VALETUDINARIO, RIA.

(Del lat. *valetudinarius*).

1. adj. Dicho de quien sufre los achaques de la edad: Enfermizo, delicado, de salud quebrada. U. t. c. s.

*«Es la razón que como los cascos son la base que estriba y descansa la máquina de esta clase de animales, aun prescindiendo del formidable peso que necesariamente sufren sobre sus hombros, se experimenta que siendo de buenas qualidades, son de mas subsistencia, y de consiguiente están mas aptos y ágiles para desempeñar el objeto de los varios trabajos á que el hombre los destina; y por el contrario se arruinan, destruyen y vician con distintas enfermedades, que los hacen vivir **valetudinarios**».*

Aforismos de la medicina y cirugía de Alonso de Rus García, 1792, aforismo 42, página 132.

VANO. (Del lat. *vanus*). Varias acepciones. En libros de albeitería con el significado de: Arrogante, presuntuoso, envanecido. Ver curandero.

VARA. f. Zam. vara (II conjunto de cerdos de montanera).

VARA.

Del lat. *vara* 'travesano', 'horcón'.

Numerosas acepciones.

1. f. Rama delgada.

2. f. Bohordo con flores de algunas plantas. *Vara de nardo, de azucena.*

3. f. Palo largo y delgado.

4. f. Bastón que por insignia de autoridad usaban los ministros de justicia y que hoy llevan los alcaldes y sus tenientes.

5. f. Jurisdicción de que es insignia la vara.

6. f. Medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm.

7. f. Barra de madera o metal, que tiene la longitud de una vara y sirve para medir.

8. f. Trozo de tela u otra cosa que tiene la medida o longitud de la vara.

9. f. Cada una de las dos piezas de madera que se afirman en los largueros de la escalera del carro y entre las cuales se engancha la caballería.

10. f. vara larga.

11. f. Garrochazo dado al toro por el picador.

12. f. Conjunto de 40 a 50 cerdos de montanera, bajo el cuidado de un solo vareador de la bellota.

13. f. Cada una de las cuernas de los ciervos.

14. f. Rel. Báculo grande usado en las procesiones por el pertiguero.

15. f. Perú. vara alta.

media vara

1. f. vara que como insignia de autoridad usaban los alguaciles y cuadrilleros, y era algo más corta que la usual.

vara alcándara

1. f. vara (|| pieza del carro).

vara alta

1. f. Autoridad, influencia, ascendiente. *Tiene vara alta.*

vara cuadrada

1. f. Cuadrado que tiene de lado una vara.

vara de Aragón

1. f. Medida de longitud que equivale a 772 mm.

vara de Burgos, o vara de Castilla

1. f. vara (|| medida de longitud).

vara de detener

1. f. vara larga.

vara de guardia

1. f. En los coches de caballos, balancín paralelo al eje delantero de las ruedas.

### vara de Inquisición

1. f. Ministro que este antiguo tribunal eclesiástico diputaba para algún encargo.

### vara de Jesé

1. f. nardo ( || planta).

### vara de luz

1. f. Especie de meteoro que consiste en la aparición de una pequeña porción del arco iris, o en el paso de los rayos del sol por las aberturas de las nubes, formando unas líneas que con la contraposición de lo oscuro se manifiestan resplandecientes.

### vara de premio

1. f. Col. cucaña ( || palo untado de jabón o grasa).

### vara de tumbar gatos

1. f. fest. coloq. Cuba. Persona muy alta y delgada.

### vara ensebada

1. f. Nic. cucaña ( || palo untado de jabón o grasa).

### vara larga

1. f. Especie de pica que se usa para guiar y sujetar los

toros, o para picarlos en la plaza.

VARADA. Ver vara.

### VAREJÓN.

1. m. Vara larga y gruesa.

2. m. *And., Ur. y Ven.* Verdasca.

3. m. *Nic. y R. Dom.* Vara larga, delgada y flexible que se usa como látigo.

### VARIEGADO, DA.

Del lat. *variegātus*, part. pas. de *variegāre* 'estar adornado con varios colores'.

1. adj. De diversos colores.

2. adj. Bot. Dicho de una planta y de sus hojas: Que presentan variegación.

«[En el muermo inflamatorio estacional] se *aumenta la evacuación de narices, y el humor que sale por ellas se vuelve purulento y fétido **variegado** de colores; finalmente, en este estado se ve la tumefacción en las articulaciones con algún otro tumor ulceroso*». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 122. Imprenta Real. Madrid.

### VARIELLA.

La palabra *variella* no está registrada en el Diccionario. Derivado de 'varilla'.

Cada uno de los huesos largos que forman la quijada y se unen por debajo de la barba.

VARILLA.

Del dim. de *vara*.

*Coloq.* Cada uno de los dos huesos largos que forman la quijada y se unen por debajo de la barba.

VARO, RA.

Del lat. *varus* 'torcido', 'patituerto'.

1. adj. *Med. Vet.* Dicho de un órgano, especialmente del pie: Dirigido anormalmente hacia dentro. Caballo varo.

VASALLO, LLA. (Del celta *vassallos*, semejante a un servidor, der. del galo *vassos*, servidor; cf. b. lat. *vassallus* y galés *gwas*, mozo, muchacho).

1. adj. Sujeto a algún señor con vínculo de vasallaje. *Pueblos vasallos. Gente vasalla.* U. t. c. s.

2. adj. En la antigüedad, obligado a pagar feudo, feudatario.

3. m. y f. Súbdito de un soberano o de cualquier otro gobierno supremo e independiente.

4. m. y f. Persona que recibía estipendio del rey.

5. m. y f. Persona que reconoce a otra por superior o tiene dependencia de ella.

Vasallo de signo servicio.

1. m. El que debía servicio personal a su señor.

Durante el Antiguo Régimen, cuyo periodo se alarga por diferentes razones hasta finales del siglo XVIII, los componentes de las diferentes profesiones sanitarias no dejaban de ser más que meros vasallos por encajar el concepto dentro de los cinco apartados que hemos enumerado. En nuestro caso concreto, todos los albéitares y maestros herradores eran catalogados como vasallos del Rey Nuestro Señor.

Segismundo Malats y Codina, mariscal mayor al servicio del ejército de los Borbones, se define en varias de sus obras como vasallo del rey nuestro señor.

«*Feliz Monarchia, y felices Vaffallos, en cuya edad nos premia Dios con tan gran Soberano*». Nueva practica de herrar los caballos (1760), de Lafosse, traducido por Pedro Pablo Pomar, página 1-2 del prólogo.

VASO. (Del lat. *vasum*). Casco o uña de las bestias caballares.

Bartholomè Guerrero Ludeña dice: «que el casco recibe en nombre de “vaso”, porque este nombre se deriva de “vasas”, pues los cascos lo son de las cuatro columnas que sustentan la fábrica del cuerpo del Cavallo».

Formas atestiguadas: Casco; uña.

VASOS LÁCTEOS. Sistema linfático.

El Maestro pregunta: «*Què es Mesenterio?*»; el Discípulo responde: «*Mesenterio es, una parte membranosa, y ancha, que liga los intestinos, en la que se contienen nervios, venas, arterias, gordura, **vasos lácteos**, y glándulas, por lo que se puede decir, que es un miembro compuesto de todas estas partes, con variedad de licores, y substancias, y por eso la calentura llamada Mesenterica, es rebelde, y penosa su extinción, porque encallado el material productor de ella en la variedad de senos, se sacude con dificultad*». Instituciones de Albeyteria, de García Cabero, 1755, página 305.

«Estas sustancias que han comido, y de las quales no pudieron hacer una digestión perfecta, por ser de mala calidad, y porque el suco gástrico no tiene la fuerza de dividir, atenuar y extraer la calidad nutritiva de ellas, ni pueden por su espesor los vasos lácteos absolverlas, causan una irritación en el estómago, ocasionada por una materia extraña». Segismundo Malats y Codina, Nuevas observaciones físicas, 1793, capítulo IV. De los perjuicios que resultan de la mala nutrición de los animales. Páginas 96-97.

VASTIMENTO.

«*Regulamos la Testa, y Bandibulas, ò Quixadas, por dos huesos; porque las Bandibulas aunque hazen*

*sonido de dos, no es mas que un hueso; por la union, y coligancia que tiene en la parte de abaxo; su forma es de orcajo, y sus braços se ingeren en la Testa por baxo del ojo, los quales tienen dos huesos añadidos, del tamaño de una pulgada, de los quales salen muchos ligamentos para hazer la trabazón del encaxe con la firmeza que es necesaria, para que se mantenga firme en su movimiento, para hazer la preparatoria de los **vastimentos** [bastimento] que come*». Martín Arredondo. Verdadera Albeyteria, 1707, página 417.

Ver 'bastimento'.

VASTOS. Elementos de la cara interna que componen la silla de montar. Suelen producir *uñas* en los costillares. || Ver *Basto*.

VAZIVO.

Vacío. Parte del rebaño que no está en gestación. Oveja estéril.

Vocabulario pastoril de las cinco villas. Chusé Serrano. 2017. Ed. Boira. ISBN: 978-84-8094-956-9.

VEDEGAMBRE. Del lat. *medicāmen* 'droga', 'veneno'.

1. m. Planta de la familia de las liliáceas, con tallo erguido, de 60 a 80 cm de altura, hojas alternas, blanquecinas por el envés, grandes y elípticas las inferiores y lanceoladas las superiores, flores blancas en espiga, y fruto capsular con multitud de



semillas comprimidas y aladas, y con un rizoma cuyo polvo se emplea en medicina como estornutatorio y en medicina veterinaria como ungüento antisárnico contra la roña del ganado lanar.

«*Tambien usan [los pastores] para esta enfermedad [sarna o roña] de la decocción del eléboro que llaman los pastores **vedegambre**, y de la raíz de corregüela, que es una especie de retama*». Daubenton, Instrucción para pastores y ganaderos, 1798, pág 165.

VEDIJA.<sup>1</sup> Del lat. *viticŭla* 'zarcillo'.

1. f. Mechón de lana.
2. f. Pelo enredado en cualquier parte del cuerpo del animal.
3. f. Mata de pelo enredada y ensortijada.

«*Entonces es necesario que el pastor registre la res, apartando las **vedijas** de lana en los sitios sospechosos, para ver si hay en ellos verdaderos síntomas de sarna*». Daubenton, Instrucción para pastores y ganaderos, 1798, pág. 162.

VEDIJA.<sup>2</sup> Del lat. *virilia* 'partes viriles'.

1. f. Región de las partes pudendas.

VEEDOR. De *veer*.

Que ve o registra con curiosidad los actos ajenos. U.t.c.s.

El encargado de reconocer e inspeccionar las obras de un gremio o bastimentos.

Criado que estaba encargado de vigilar al despensero en la compra de provisiones.

Jefe segundo de las caballerizas reales, que estaba encargado del ajuste de las provisiones y la conservación del ganado y los coches.

Jefe militar cuyas funciones eran análogas a la de los inspectores y directores generales de antaño.

Antiguamente visitador (funcionario encargado de hacer visitas o reconocimientos).

Antiguamente alto empleado que ejercía las funciones de inspector general e intendente de las Armadas y flotas.

En Cuba guarda rural o urbano.

Veedor de vianda. Empleado que en palacio cuidaba de que se sirviese a la mesa todo lo ordenado, y de que no se sirviese nada sin avisar al mayordomo mayor o al de semana.

En los documentos de la Mesta y de inspección en las casas-matadero era habitual referirse al veedor como funcionario controlador libros y de inspector de personal y de carnes a librar al consumo.

VEEDURÍA.

1. f. Cargo u oficio de veedor.
2. f. Oficina del veedor.

VEGUER. (Del lat. *vicarius*, lugarteniente).

1. m. Magistrado que en Aragón, Cataluña y Mallorca ejercía, con poca diferencia, la misma jurisdicción que el corregidor en Castilla. Ver **corregidor**.

VEGUERÍA.

1. f. Territorio o distrito a que se extendía la jurisdicción del veguer.

VEINTIQUATRO.

En algunas ciudades de Andalucía, según el antiguo régimen municipal, regidor de ayuntamiento.

Cuando el Real Tribunal del Protomedicato refiere en la recopilación en su capítulo VI la Limpieza de Sangre para los Mñedicos, Cirujanos y Boticarios, el Real Tribunal del Protoalbeitarato admite lo mismo para los albéitares. De este modo por la pragmática que los Reyes Católicos decretaron en Granada el día 10 de septiembre de 1501, por que se formó la ley de la recopilación expresaba que para ocupar ciertos cargos se debía demostrar la limpieza de sangre. Entre los numerosos oficios y cargos se incluyeron a los albéitares y a los 'veintiquatro' [veinticuatro], referido al regidor del ayuntamiento.

VEJIGA. (Del lat. *vesīca*). Varias acepciones.

*Veter.*

2. f. ampolla (|| elevación de la epidermis).

3. f. Bolsa pequeña formada en cualquier superficie y llena de aire u otro gas o de un líquido.

Libro de aforismos de la medicina y cirugía veterinaria, 1819, tomo IV, 3ª impresión, aforismo XXX, página 24-25.

VELICAR.

Del lat. *vellicāre* 'picar', 'punzar', 'pellizcar'.

1. tr. *Med. Vet.* p. us. Realizar una punción quirúrgica.

Ver belicar.

VELLÓN. Del lat. *vellus*.

1. m. Conjunto de la lana de un carnero u oveja que se esquila.
2. m. zalea (|| cuero curtido de oveja o carnero con su lana).
3. m. Vedija o guedeja de lana.

VELLÓN. Del fr. *billon*.

1. m. Aleación de plata y cobre con que se labró moneda antiguamente.
2. m. Moneda de cobre que se usó en lugar de la fabricada con aleación de plata.
3. m. Puerto Rico. Moneda de cinco centavos de dólar.

**moneda de vellón**, ver maravedí de vellón.

**real de vellón**:

1. m. Moneda de plata, del valor de 34 maravedís, que equivalía a 25 céntimos de peseta.

VELLORIO, RIA. adj. pardusco. Se dice de la caballería de piel parecida a la de la rata, con algunos pelos blancos. Ver Bellorio.

VENINO, NA. De *veneno*.

1. adj. desus. venenoso
2. m. desus. veneno.
3. m. desus. Grano maligno o divieso.

Del latín *vēnēnum* da casi siempre *venino* en lengua castellana antigua, y son muy contados los casos en el que se da el significado de veneno; ninguno de ellos antes del siglo XV. En cambio, *venino* es muy frecuente en todos los siglos.

«Los dichos **humores** se vuelven luego entre la carne y hacen **venino** en durejones que de muy llenos revientan por medio y manan mucho/ tiene una madre que por los braços sube a los pechos/ la qual pare tanto que los hijuelos van estendidos hasta las piernas abaxo y aun se ponen hasta la verga y sus **compañones**/ donde si llegavan es ya perdido qualquier caballo: **porende** mucho es necesario acorrerle presto con el remedio». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria,

1443, capítulo cxxxi. De la dolencia dicha lamparones.

VENTREGADA. De *vientre*.

1. f. Conjunto de animales pequeños que han nacido de un parto.

VERDE. (Del lat. *viridis*). Numerosas acepciones.

**Alcacer** y demás hierbas que se siegan en **verde** y las consume el ganado sin dejarlas secar. Pastos del campo para el ganado. Ir a por verde. Dar el verde.

Meter en verde:

1. loc. verb. Dar a las caballerías el alcacer o forraje.

«Al potro de tres años comiencen de darle en lugar caliente el **verde** a. x.o.xv. de febrero [a partir del 10 ó 15 de febrero]: en aquel tiempo que lo coje qualquiera rigion/ o tierra temprana/ o mas tardia: sea la yerva de la mas tierna que aver pudieren: y este le den quatro o cinco días: porque la sangre con el mal humor sea movida despues lo sangren de las yjadas en luna creciente; y hecho esto le bolveran en un establo que no aya lumbré ni sea ventoso y dende le quiten todo el estiercol: y le harán cama de sarmientos...». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo VI.

VERDETE. Del dim. de verde.

1. m. cardenillo (ll materia con propiedades tóxicas).

2. m. Materia colorante verde claro hecha con el acetato o el carbonato de cobre, que se emplea en pintura y en tintorería.

### Polvos de verdete.

«Gengibre ii **onças**/ y otra tanta pez griega/ de cera el peso de dos **arditejos**/ y sea toda servida en una caçuela nueva: despues tomaran el caparros [¿caparrosa?] hasta el peso de vi **dragmas**/ mirra/ encienso/ de cada qual aya un **maravedi**: esto con lo dicho sea mezclado hasta que vuelva **unguento** espeso: con el qual unten esta dolencia: y si la carne algo creciese/ echen por encima polvos de **verdete** hasta que sea toda comida». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxviii. De la dolencia que dizen gabarro.

### VERDOLAGA.

Del mozár. *berdiláqaš*, y este del lat. *portulāca*, infl. por verde y el mozár. *yiláqa* 'aulaga'.

1. f. Planta herbácea anual, de la familia de las portulacáceas, con tallos tendidos, gruesos, jugosos, de 30 a 40 cm de largo, hojas sentadas, carnosas, casi redondas, verdes por el haz y blanquecinas por el envés, flores amarillas, y fruto capsular con semillas menudas y negras, que es planta hortense y se usa como verdura.

2. f. **verdura** ( || hortaliza).  
U. m. en pl.

En los libros de Albeitería aparece con frecuencia el término 'verdolaga' para referirse al suministro de verduras o forrage verde a los caballos, o formando parte de diversas recetas.

Por ejemplo:

«Xarabes para los cocimientos pectorales.

Xarabe, violado, de **azufaifas**, regalicia, de adormideras blancas, culantrillo de pozo violado azul, de las aguas de violetas, y **verdolagas**, y de yedra terrestre». Ángel Isidro Sandoval. Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 262.

VERDUGAZO. m. Golpe dado con el verdugo ( || azote).

VERDUGUILLO. (Del dim. de *verdugo*). Varias acepciones. En este caso: Navaja para afeitar, más estrecha y algo más pequeña que las regulares.

Dice Francisco García Cabero al describir la práctica de la traqueotomía en el caballo: «Lo primero que ha de tener el Maestro para executar esta obra es lanceta, y **verduguillo** muy sutiles, el **verduguillo** para romper el cuero, y la lanceta para los demás tegumentos, o partes que cubren la *Trachiarteria*». «Adiciones al libro de Instituciones de Albeyteria y examen de practicantes de ella», 1792, página 222».

VERGA<sup>1</sup>. (Del lat. *virga*). f. pene.

«Curacion de las inflamaciones de la **verga**. Todas las inflamaciones que se hacen á los animales en este miembro por la mayor parte se causan de humores calientes: dice Avicena, causan por la mala complexiõn diversa, fría, y caliente, ó por ventosidad, ó por golpe, ó caída: también se causan por **escalentamiento** que toman quando se juntan con las yeguas». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág. 112.

VERGA.<sup>2</sup>

Del lat. *virga* 'vara'.

Numerosas acepciones.

1. f. vara ( || palo largo y delgado).

2. f. Ven. Verdajo.

3. f. desus. vara ( || rama delgada).

verga toledana

Medida antigua equivalente a dos codos.

«Y hecho esto sean le alimpiadas las manos y pies de la parte baxa con el cuerno del ciervo o con otra qualquier cosa: y tomar una **verga** verde untada con miel y aquella poner le dentro la boca/ y quando le aya bien **rosegada** [rosigar] frotar le con ella la cara y el cuello por un buen rato: y cada un día tomen la **verga** mayor un poco hasta que llegue a ser tan gorda como una lanza: lo qual vale mucho para que pierda temor de la cara: y **dende** se haze tanto ardido que no tiene

*miedo de entrar por las lanças*». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria. Capítulo V. En que manera se debe curar el nuevo caballo dende a tres años hasta los seys.

VERMINIS. La palabra *verminis* no está registrada en el Diccionario. Verme.

«Què es **verminis**, ò **cucz**? Es una enfermedad contagiosa, ò epidemial, que se hace comúnmente en los emontorios de las principales cabidades, al modo de un bordon, como una cuerda ñudosa, con tumores mayores, y menores; la causal es de **humores** corrompidos, y sanguíneos.

Y por què se dice **vermis**, que es nombre latino, que en nuestro vulgar quiere decir gusano? Porque la virolencia, y mordacidad de que es engendrada esta enfermedad, corròe, y **trasmína** de unas à otras partes, como la lombriz, ò gusano *trasmína* la tierra; y no es como falsamente pensaron algunos de nuestros Autores, que quieren darle este nombre de gusano à esta enfermedad, por pensar, que el motivo de **trasmínarse** de una parte à otra, haciendose diversas ulceras pútridas, procedia de gusanos , que causaban esta enfermedad: puede ser que que ayan visto algunos en dichas pútridas ulceras, por aver el moscardón echado allí su semilla, à influxo de la corrupción, y esto les aya persuadido, que la principal causa de esta enfermedad es el gusano; lo que juzgo no ser así, por dicha razon». Salvador Montó y

Roca, Sanidad del Cavallo, 1755, páginas 57 y 58.

VERRAQUERO.

La palabra *verraquero* no está registrada en el Diccionario.

En Cuba, perrillo destinado para perseguir verracos o cerdos montaraces.

VERRIENDO. Se aplica al cerdo y otros animales cuando están en celo.

VERRIONDO, DA. Del lat. *verres* 'verraco' e *-ibundus*.

1. adj. Dicho de un animal, especialmente de un cerdo: Que está en celo.

2. adj. Dicho de una hierba o de algo semejante: Marchita, o mal cocida y dura.

VETERINARIA. FACULTAD  
VETERINARIA. GRADO EN  
VETERINARIA.

Disciplina que se ocupa de prevenir y curar las enfermedades de los animales, así como de controlar los alimentos de origen animal.

Ciencia y arte de precaver y curar las enfermedades de los animales.

Aunque en muchos países del entorno europeo (y sobre todo Iberoamericano) la titulación es la de «médico veterinario» o «médico veterinario zootecnista», este vocablo comprende en la actualidad un concepto mucho más amplio. En los países de habla española y portuguesa la titulación que

imparten es la de «médico veterinario zootecnista», es decir abarca la medicina y las producciones animales. Hoy se está asentando, en el entorno de la medicina y las producciones, el término de «Ciencias Veterinarias» cuyo conjunto comprende conceptos mucho más amplios relacionados no solo con la medicina, sino con las producciones animales, seguridad alimentaria y sanidad ambiental.

En los libros de Albeyteria se alternan, incluso en un mismo libro, términos equivalentes para designar la albeyteria, como hipiatria, albeitería, mariscalía, medicina albeyteria, medicina de los brutos, medicina animal, medicina veterinaria, arte beterinario.

A lo largo del siglo XVIII los libros del arte de la Albeyteria utilizan los términos Hipiatria Facultad; Facultad Hipiatria y Veterinaria Facultad como similares a la Albeyteria.

Ver albéitar.

Con respecto al origen de la palabra veterinaria-veterinario, (en libros antiguos de albeyteria aparecen escritas con “b” Beterinaria y Beterinario) no sería extraño conjeturar que las primeras letras, que se conocieron en el mundo, fueron geroglíficas, de las que pueden ser indicio las hebreas (muchos escritores e investigadores las dan la mayor antigüedad) si atendemos a que su figura, grafía y forma es semejante ya a animales,



ya a otras cosas materiales, de que tomaron sus nombres, lo que explica su genealogía. De este modo la ortografía hebrea llamó a la primera letra «Aleph», que significa buey. A la segunda «Beth», que significa casa. La tercera fue «Caph» que significa mano, y así todas las demás. Estas interpretaciones se han dado por la similitud, o analogía, que la configuración de la letra tiene con el objeto a la que comparan. Esto indica, o hace sospechar, que nacieron las letras como geroglíficos los que más tarde se convirtieron en letras. Por lo tanto al significar «bet» casa, es decir lo doméstico, el ajuar doméstico entre los que se encontraba el ganado como bien económico y patrimonial no sería extraño que de «bet» se pasase al «beterinario» como la persona encargada de atender y curar los animales de la casa.

Ver 'Beterinaria'.

Con anterioridad al año 1792, fecha de la creación y normalización de la enseñanza veterinaria en España, Juan Antonio Montes, cirujano mayor del Real Hospital de San Carlos y Real Familia del Real Sitio de Aranjuez, dice en su libro *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas*, año 1789 (tres años antes de la creación y normalización de la enseñanza veterinaria), lo siguiente en la página 107:

«Y deseo que los alumnos de la **Facultad de Veterinaria** tengan noticia de ellas para su mejor

*aprovechamiento, les ofrezco este pequeño catálogo, que comprende las mas principales en la materia; las que á la verdad forman, por su grande instrucción, remedios y experiencias, el presente extracto de los fundamentos de un Veterinario, el qual por su profesión debe ser el Médico y Cirujano de los ganados, como lo es de los animales domésticos».*

### VETERINARIO-A.

Persona legalmente establecida para ejercer la ciencia y profesión veterinaria. || En desuso los siguientes vocablos históricos: profesor veterinario, profesor de albeitería, albéitar, albeite, albaita, albaitre, albeitre, maestro albéitar o, simplifcadamente, maestro. || En Mallorca y Cataluña: menescal, manescal, poco usado. || Licenciado en Veterinaria. || Graduado en Veterinaria. || Doctor en Veterinaria. Ver albéitar.

Numerosos son los vocablos para nombrar a los pastores. En el ganado bovino o vacuno destacan las formaciones con el sufijo *-arius* relacionadas con los distintos nombres de animales, así *armentarius* y *vitularius*, propias del latín clásico, y *baccarius*, perteneciente al latín medieval. Lo mismo pasó con los vocablos del latín clásico para designar a los pastores o personas encargadas de estos animales además de *subulcus*, relacionado con *sus*, vocablo del latín clásico que también designa al cerdo y que no registra

nuestro fuero latino de Teruel, y del sintagma *custos porcorum*, se usa la voz *porcarius*, formada con el sufijo *-arius*. Tanto *porcarius* como *subulcus* se encuentran en el latín clásico. No tiene nada de extraño que la terminación *-arius* se acoplase a *veterinarius* para designar al encargado, pastor, cuidador, sanador de los *iumenta* más añosos.

Para aquellos que se oponen, o les cuesta reconocer sus orígenes profesionales les diré que los antecesores de los médicos fueron los curanderos-sanadores-físicos; los antecesores de los cirujanos fueron los alfagemes-barberos-sangradores-ensambladores-algebristas; los antecesores de los farmacéuticos fueron los aromateros-drogeros-boticarios; los antecesores de los enfermeros fueron los mancebos-novicios-parteras-practicantes, y los antecesores de los veterinarios fueron los albéitares-herradores. Ello no debe molestar a los que piensan que estas profesiones surgieron por generación espontánea, *ex novo*. Las actuales Ciencias Veterinarias tienen recorrido un largo camino que conviene recordar y no olvidar.

Durante el siglo XVIII convivieron, en la literatura científico-técnica de los albéitares, los términos albéitar y veterinario, para terminar imponiéndose el segundo sobre el primero.

Información adicional:

A lo largo del siglo XX se utilizó por los egresados de la Escuela Superior de Veterinaria, y también por los graduados en la Facultad de Veterinaria a partir de 1943, el término «técnico veterinario», para referirse a los facultativos que ejercían una técnica. Este error se ha mantenido hasta nuestros días.

Debemos recordar que, aunque en las profesiones hermanas también se utilizaron estos términos (técnico farmacéutico y técnico médico) lo hicieron siempre colocando la jerarquía por delante (Director técnico farmacéutico o médico). En el ámbito veterinario nos quedamos con la generalizada figura del «técnico veterinario» creyendo que con ello se elevaba socialmente su figura. La explicación de este arraigo en el imaginario de los profesionales se encuentra en que los estudios de veterinaria estaban considerados como profesión técnica hasta el año de 1943 en que la Escuela Superior de Veterinaria pasa a incorporarse, por derecho propio, a la Universidad. Pero hasta ese año ¿dónde estaban encuadrados los estudios?, pues en el ámbito de las profesiones técnicas, como todas las ingenierías. De ahí procede el arraigo del término «técnico» cuando debió predominar el de «facultativo» o al menos el de «especialista». La veterinaria y sus miembros llevaron grabado a fuego, ser técnicos, es decir «operarios» en los que predominaba la actividad manual de una técnica. La explicación la hemos de hallar en su

potente incardinación en el Ministerio de Agricultura donde debían convivir con los ingenieros agrónomos y de montes junto con los correspondientes peritajes. Las nuevas Ciencias Veterinarias deben desterrar de su vocabulario el término «técnico» para dejarlo en el ámbito de la formación profesional (técnico de laboratorio, de clínica, anatomía patológica, etc.).

Ver 'auxiliar'.

VEZ. Del lat. *vix*, *vicis*.

Varias acepciones.

En nuestro caso:

1. f. Manada de ganado perteneciente a un vecindario.

«Siendo la especie cerdal tan propensa á recibir la impresión de los alimentos buenos ó malos, no se permitirá que los **cerdos de la vez** ni otros concurren á las **jarmendanas**, basureros y muladares para comer especies pútridas». Ventura de la Peña y Valle, Tratado general de carnes, 1832, capítulo XLIV. Contiene treinta y cinco artículos que componen el modelo de un proyecto para formar un reglamento de policía, ajustado á los principios físicos que previenen nuestras leyes». Página 167.

VIANDA. Del fr. *viande*.

1. f. Sustento y comida de los racionales, y por extensión de los irracionales.

«P. ¿Qué es torozon por repleción de **viandas**? R. Es una coagulación de los mantenimientos, y viandas en el estómago por estar su facultad conductriz deteriorada, y hallarse el ácido estomacal muy diminuto, y facultad expultriz, no poder ejercer bien su oficio de expeler: de que siguen grande enfarragamiento, que ocasiona en el **bruto** muchos dolores, y depravados movimientos». Ángel Isidro Sandoval, Jardín de Albeyteria, 1792, pág.120.

VIBRISAS. Del lat. *vibrissae*, *-arum* 'pelos de la nariz', der. de *vibrāre* 'vibrar'.

1. f. pl. Bot. Pelos sensoriales de las plantas insectívoras, como los de la dionea o atrapamoscas.

2. f. pl. Zool. Pelos rígidos más o menos largos que actúan como receptores táctiles, propios de gran número de mamíferos y que aparecen, aislados o formando grupos, en distintas partes de la cabeza y de los miembros, especialmente sobre los labios; p. ej., los bigotes del perro, gato, caballo y muchos otros animales.

3. f. pl. Zool. Cerdas de variada disposición que las aves tienen al pie de las plumas de las alas, a veces entre las patas y, en algunas especies, en la base del pico,

como en el chotacabras y en el guácharo.

4. f. pl. Zool. Cerdas pares próximas a los ángulos superiores de la cavidad bucal de los dípteros.

VILLANO<sup>1</sup>.

Caballo vicioso y resabiado.

«Los caballos de malas costumbres, es decir **villanos**, que declaran los mismos dueños no sirven para este Real cuerpo». Alonso de Rus García. Guía Veterinaria original. Tercera impresión. Madrid. Imprenta de José Martín Avellano. 1819.

VILLANO<sup>2</sup>, NA

Del b. lat. *villanus*, y este der. del lat. *villa* 'casa de campo'.

Varias acepciones.

Ruin, indigno o indecoroso.

«...y la garganta **villana** y torpe/ las crines cortas/ y el **gollezno** mucho delgado que parte los pechos y ellos por eso parecen angostos y muy agudos». Manuel Dieç. Libro de Albeyteria (1443), capítulo X.

VINÇA. VINZA. Ver Binza.

«Sean **dolados** muy bien los pies y manos tanto que baxo este muy azul ygual por todo: empero con tiento que sangre ninguna salir le pueda: despues echaran sevo de cabron quitadas las **vinças** [binzas] buuelto con salvado en los quatro suelos [palmas] que sea caliente y

muy espeso continuando por quatorze días dos vezes al dia/ y tomanan alquitran/ sevo de cabron/ cera/ sal/ y miel. De lo qual mezclado y bien revuelto enrasen las palmas entre las paredes poniendo encima fierros muy llanos y bien calientes en tal manera que se embeba con su calura todo lo dicho dentro en las uñas [cascos]. Esto asi hecho sea muy lleno el dicho lugar de estopa de lino muy bien atada: porque retenga la calentura toda consigo. Debe de hazer de tres en tres días una vez sola hasta que salgan los suelos [palmas] hojosos». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo cxxx. De la dolencia llamada deseynadura.

VISURA<sup>1</sup>. (Del lat. *visum*, supino de *vidēre*, ver).

1. f. Examen y reconocimiento que se hace de algo por vista de ojos.

2. f. **visorio** (|| examen pericial).

«Mandame V.A. que diga mi dictamen sobre el Libro, cuyo titulo es: Sanidad del caballo, ilustrada con el Arte de Herrar, y con una Tarifa de lo que debe llevar el Albeytar por su trabajo en las curaciones, y **visuras**, que asistiese para beneficio del comun». Sanidad del Cavallo, de Salvador Montò y Roca, 1742, ver el apartado «Censura».

VISURA<sup>2</sup>.

Del lat. mediev. *visura*, y este der. del lat. *visus*, part. pas. de *vidēre* 'ver'<sup>1</sup>.

1. f. Examen y reconocimiento que se hace de algo por vista de ojos.

«Mandame V.A. [Vuestra Autoridad] que diga mi dictamen sobre el Libro, cuyo título es: *Sanidad del Cavallo, ilustrada con el Arte de Herrar, y con una Tarifa de lo que debe llevar el Albeytar por su trabajo en las curaciones, y visuras, que asistiese para beneficio del comun*». Salvador Montó y Roca, 1742 Ver Censura realizada por Lorenzo López de la Compañía de Jesús.

VIRGULILLA.

Del dim. de vírgula. Ver cedilla.

1. f. Signo ortográfico de forma de coma, rasguillo o trazo; p. ej., el apóstrofo, la cedilla, la tilde de la ñ, etc.
2. f. Raya o línea corta y muy delgada.

VITRIOLO.

Del lat. *vitreoölus*, dim. de *vitrum* 'vidrio'.

1. m. Quím. **ácido sulfúrico**.

**vitriolo amoniacal**

1. m. Quím. Sulfato de amonio.

**vitriolo azul**

1. m. Quím. Sulfato de cobre.

**vitriolo blanco**

1. m. Quím. Sulfato de cinc.

**vitriolo de plomo**

1. m. Quím. **anglesita**.

**vitriolo verde de Roma**

1. m. Quím. **caparrosa verde**.

**aceite de vitriolo.**

Ver caparrosa.

VIVAR.

Del lat. *vivarium*.

1. m. Nido o madriguera donde crían diversos animales, especialmente los conejos.

2. m. Vivero de peces.

«En la ocasión que sus **urdas** y **vivares** se hallan apestados de la **husma** de sus efluvios y del mismo **estiércol**; cuyo aire **mefítico** por falta de ventilacion (pues las hacen muy estrechas y cerradas) les ocasiona muchos daños, y se ven salir por las mañanas aturdidos, baldados, y aun hallarlos sofocados en gran número». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 39. Imprenta Real. Madrid.

VIZARREAR. La palabra vizarrear no está registrada en el Diccionario.

«Y en quanto a lo que se pueden subir los clavos, es lo mas seguro hasta dos dedos, y asi las **robladuras** tendrán mas fuerza,

*pero si los cascós fuesen abundantes, y el Herrador quisiere **vizarrear** [demostrar valor o lucimiento], los puede subir hasta dos dedos y medio, ò tres».* Bartholome Guerrero Ludeña, *Arte de herrar caballos*, 1694, pág. 31.

Ver bizarrear; bizarría.

VIZMA. La palabra vizma no está registrada en el Diccionario. Ver bizma.

*«Después se heche su **vizma**, en esta forma. Tomar tres **onças** de manteca de puerco, y otro tanto de unto de caballo, media de dialtea: derritase todo junto, y añadir de hisopo húmido tres **onças**, dos de trementina común, polvos de **vizma**, una onça: meneese a fuego manso, y ponerlo con su **angeo** dos vezes en veinte días».* Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, Tratado segundo, página 53.

V.md.

Vuestra merced.

Úsase para designar a la persona destinataria de la comunicación, como tratamiento de cortesía

- Uso: formal y anticuado

En los libros de Albeitería aparece con frecuencia esta expresión para dirigirse con educación al comprofesor, cliente, o cualquier persona.

VÓMER.

Del lat. *vomer*, -*ēris* 'reja de arado', por la forma de este hueso.

m. Anat. Hueso impar que forma la parte posterior de la pared o tabique de las fosas nasales.

*«El hueso vómer es el último de los de la mandíbula anterior. Llámase **vómer** por la semejanza que tiene, tanto en el hombre como en los animales á la reja de un arado».* Segismundo Malats y Codina. *Elementos de veterinaria*. 1793. Tomo primero. Página 58. Imprenta de D. Banito Cano. Madrid.

VOS.

Del lat. vos. Dos acepciones.

En las obras de Albeitería es la segunda acepción la utilizada.

1. pron. person. 2.<sup>a</sup> pers. m. y f. sing. Arg., Bol., Chile, Col., C. Rica, Ec., El Salv., Guat., Hond., Nic., Par., Ur. y Ven. Forma que, en nominativo, vocativo o precedida de preposición, designa a la persona a la que se dirige quien habla o escribe. U. en situaciones comunicativas informales o en el trato de familiaridad.

En el área hispanoamericana es una forma de tuteo. *Vos sabés lo que te espera.*

2. pron. person. 2.<sup>a</sup> pers. m. y f. pl. Forma que, en nominativo, vocativo o precedida de preposición, designa a la persona o personas a las que se dirige quien habla o escribe. U. solo en tono solemne, dirigida a



destinatarios de muy elevado rango o dignidad. Vos, *majestad, sabéis de nuestros desvelos.*

«Y tu, si pusieses el trabajo, y vigilancia, podras hazerlo, notando aquellas palabras, que ya tengo referidas en el primero libro, las quales son de Platon, que dizen: *Aprovechaos de vuestro ingenio, y habilidad, y no seais cobarde, que el **Autor** que hizo a Aristoteles, os hizo, y criò a **vos**: y quien hizo un tan grande ingenio, podrá fabricar otro mayor, quedandole la mano sana, y sin lesion*». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 125.

Ver **Vueseñoría**.

VUESA MERCED. Ver vueso, a

VUESEÑORÍA. Metaplasmo.

1. m. y f. desus. Vuestra señoría.

«A esto respondio el Capitan, diciendo: No me tenga **Vueseñoria** por tan necio, que no sabre hablar en Italia como se usa, y en España lo mismo: pero a quien a mi me ha de llamar de **vos** en España, ha de ser Señoria de España, y se me hará mal». Martín Arredondo, Flores de Albeyteria, 1661, Tratado segundo, Advertencias muy necesarias para los que desean luzir en este, y respuesta a los que censuran, página 132.

VUESO, SA

1. adj. poses. 2.<sup>a</sup> pers. desus. **vuestro**.

Vuesa merced. V.m.

Ver merced.

Este tratamiento de cortesía era el habitual que se daban los albéitares por escrito cuando intercambiaban consultas o demandaban información a otros albéitares o mariscales más notables o con mayor experiencia.

El día 8 de octubre de 1779 Josef Fernandez Calzuelas, albéitar del Campo de Criptana, se dirige por escrito a Alonso de Rus García, mariscal mayor del Real Cuerpo de los Guardias de Corps, para intercambiar opiniones sobre el tratamiento del muermo en las caballerías de su circunscripción. Comienza la carta del siguiente modo:

«Muy Señor mio de mi mayor estimación: recibí la de **Vm.**, y sobre el particular que **Vm.** me toca sobre el método curativo del muermo, digo:». Finaliza la carta así: «Y queda de Vm. pidiendo á Dios le guarde muchos años su mas afecto seguro servidor Q.S.M.B. Josef Fernandez Cazuelas.= Sr. **don** Alonso de Rus García». Alonso de Rus García, Guía veterinaria original, 1819, Parte IV. Carta I. Cartas originales que cita el anterior capítulo, página 247-251.

Bien es cierto que en la carta anterior Alonso de Rus trata al albéitar de «don». Esto es extraño, como ya hemos señalado anteriormente, Cabe preguntarse si el autor al transcribir las cartas en

1819 actualiza los tratamientos. Algo parecido a la generalización del uso del «don» para todo el mundo, o el tratamiento de «doctor» para quien no lo es.

VULNERARIO, RIA. (Del lat. *vulnerarius*). adj. *Med. Vet.* Dicho de un remedio o de una medicina: Que cura las llagas y heridas. U. t. c. s. m.

Ver 'díctamo' y 'ditamo'.

X

XATO. La palabra xato no existe en el diccionario. Ver Jato.

XULO. La palabra Xulo no existe en el diccionario. Ver Julo.

XEME. Ver 'jeme'.

XAQUIMA.

Cabezada de cordel.

*«E quando asi fuere tomado le deven poner su **xaquima** con el **cabestro**/ y despues ayan otro cavallo que lo acompañe en el establo: porque un semejante según natura quiere y desea su semejante: porende estará mas manso y seguro/ y es necesario que pongan en ello gran diligencia».* Manuel Dieç, 1443. Libro de Albeyteria. Capítulo primero.

Ver 'jáquima'

XIEF.

Del árabe *šiyāf*.

Colirio. Término científico en Alcoatí.

W

Y

YAYA:

1. f. infant. Chile, Cuba y Perú. Herida cutánea.
2. f. coloq. Chile. Defecto, físico o moral, que puede ocasionar a quien lo sufre molestias o perjuicios.
3. f. Col. y Perú. Cierta especie de ácaro.
4. f. Cuba y R. Dom. Árbol de la familia de las anonáceas, con tronco recto y delgado, hojas lanceoladas, lampiñas, flores blancuzcas y madera flexible y fuerte.
5. f. Perú. Pequeña falla o defecto en el acabado de un producto, que determina su venta a bajo precio.

yaya cimarrona

Cuba. Árbol que tiene tronco muy ramoso, hojas oblongas y brillantes, flores amarillas, pequeñas, solitarias en la axila de las hojas, y cuyo fruto sirve de alimento al ganado de cerda.

YEGUATO, TA

1. adj. Dicho de un mulo: Que es hijo de asno y yegua. U. t. c. s.

A diferencia del burdégano que es hijo (mejor, cruce) de caballo y

burra, casi siempre estéril, como los mulos, y con la cabeza más grande y el cuerpo más pequeño que estos.

YERRO.

Numerosas acepciones.

En nuestro caso hace referencia a «señal».

«Y las referidas seiscientas cabezas [de ganado lanar] se hallan buenas y sanas, excepto cinco de ellas, que encontramos separadas de las demás; su **yerro** ó señal es de esta figura *§* impreso á fuego en medio del hocico sobre las narices, y hendida á lo largo la mitad de la oreja derecha; en las cuales reconocimos, padecen la enfermedad de **zangarriana**». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 187. Imprenta Real. Madrid.

YJADA. Ver ijada.

YSCULION. Esta palabra no la recoge el diccionario. Úsase en plural “ysculiones”. Gusanos.

«Si algun nervio [tendón] fuere cortado sea cosido con hilo de seda un cabo con otro muy sotilmente y seanle puestos luego encima muy bien fritos los **ysculiones** que son gusanos nascidos debaxo los **muladares** entre el estiércol/ y no echen otro con esto **abuelas** [juntamente, a la vez, además de] Son buenas en ellos las lombrizes fritas en el azeyte/ de tal manera que todas ellas sean derretidas y

*muy bien desechas encima la brasa viva que no aya humo: y este se dize el verdadero azeyte y bueno de las lombrices/ y no se haga otra medicina de tal manera quando esta tenga: empero despues sea la llaga muy bien curada con el unguento marciaton siguiente. Sean lombrices fritas en azeyte a vueltas de cera hasta embever todo el azeyte y quedar en seco y muy tostado sea fecho polvos/ y molerán pez griega y **mastich** lo mismo y sea vuelto con lo ya dicho: y fecho esto derritan hasta una **onza** de trementina y cera nueva la mitad de tanto/ y quarto de onça de buen azeyte/ y quando fueren quitadas del fuego que ayan perdido de la calentura ya algún poco/ buelvan [mezclen] con esto los polvos dichos y hecho ungüento cura muy limpio con el untando/ y suelda la carne o nervio cortado [tendón]». Manuel Dieç, Libro de Albeyteria, 1443, capítulo clx. De nervio cortado y su remedio.*

YUNQUE. (Del lat. *incus*, -*ūdis*).

1. m. Prisma de hierro acerado, de sección cuadrada, a veces con punta en uno de los lados, encajado en un **tajo** de madera fuerte, y a propósito para trabajar en él a martillo los metales. Era u. t. c. f.

Los puestos de trabajo de los herraderos suelen estar constituidos por uno o varios yunques y **bigornias**.

No confundir yunque con bigornia.

YUNTA. Del lat. *iunctus*.

1. adj. junto. *Ir yuntos los surcos*.
2. f. Par de bueyes, mulas u otros animales que sirven en la labor del campo o en los acarreos.
3. f. yugada (|| tierra arada en un día).

## Z

ZAGAL, LA. Del ár. hisp. *zaġál*[ʔ] 'joven, valiente' o del ár. clás. *zuġlūl* 'muchacho'.

1. m. y f. Pastor joven.
2. m. y f. Persona que ha llegado a la adolescencia o a la juventud.

3. m. Mozo que ayudaba al mayoral en los carruajes de caballerías.

4. m. Esp. orient. Niño.

5. f. Muchacha soltera.

6. f. León. Niñera.

ZAHURDA. Sin acento no viene en el diccionario. Ver Zahúrda. Pocilga.

ZAHÚRDA Quizá voz de or. germ.; cf. al. *Sau 'marrana'* y *Hürde 'cercado'*.

1. f. pocilga.

Puede estar relacionada con el romance hispánico 'txafurda', que ha dado lugar a numerosas variantes por toda la península, como la forma zahúrda para llamar a la pocilga. De este modo se daría la curiosa circunstancia de que una palabra romance pasó al vasco en tiempos antiguos, se transformó en una voz vasca que, a su vez, pasó al español en el siglo XIX.

«Lo primero, les hice limpiar su **zahurda**, remudando su cama cada día con nueva paja de centeno. Lo segundo, facilité su mayor ventilación. Lo tercero, del caldo acuoso hecho coo el mismo de la ensalada cruda de lechuga se les mantuvo de continuo un gran **librillo** lleno, donde acudían á beber á su placer, mui á menudo. Lo quarto, las madres bebieron de lo mismo. Lo quinto, á todos se les dio un mismo alimento reducido á una talbina ó **gachuela** mui liquida hecha de harina de cebada **cernida** y agua». Juan Antonio Montes. Tratado de

las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de los ganados. 1789. Libro primero. Página 76. Imprenta Real. Madrid.

ZANCAJOSO, SA.

De *zancajo* y *-oso*.

1. adj. Que tiene los pies torcidos y vueltos hacia afuera.

«Los corvejones, cuyas puntas ó cabezas se hallan muy cercanas una á otra, ó que tal vez se tocan, dan al animal el nombre de **zancajoso** ó cerrado de atras». Hipólito Estévez y Vallejo. Elementos de Veterinaria, 1797, página 222-223.

ZANGARRIANA.

Voz coloquial y popular.

1. f. coloq. Enfermedad leve y pasajera, que repite con frecuencia; p. ej., la jaqueca periódica.

2. f. coloq. Tristeza, melancolía, disgusto.

3. f. Veter. **Especie de hidropesía de los animales.**

4. f. Cuen. **galbana.**

«La enfermedad que los Ganaderos llaman **zangarriana**, ya referí en el §V. nº61, una de las causas específicas que la producian. Los Latinos la nombran 'Capitis Languor, vel stupor in ovibus'. Las disecciones anatómicas y las observaciones, me han dado á

*conocer, que esta enfermedad es una pulmonía ó peripneumonía».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 79. Imprenta Real. Madrid.

*«Y las referidas seiscientas cabezas [de ganado lanar] se hallan buenas y sanas, excepto cinco de ellas, que encontramos separadas de las demás; su **yerro** ó señal es de esta figura \$ impreso á fuego en medio del hocico sobre las narices, y hendida á lo largo la mitad de la oreja derecha; en las quales reconocimos, padecen la enfermedad de **zangarriana**».* Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro primero. Página 187. Imprenta Real. Madrid.

ZAPATAZO. Golpe que las caballerías dan con el casco, cuando, al sentarlo con fuerza, resbala violentamente. || Cazapatazo en Paracuellos

ZAPATA. Trozo de madera de unos 60 cm de largo, con dos orificios, que colocadas en tierra sirven para unir los cañizos o teleras.

ZAPATA.

Casco del caballo.

El diccionario no registra esta acepción.

ZAPILLO.

Fasciola hepática. Parásito que afecta al hígado y vasícula del ganado.

ZARANDAJA.

Voz aragonesa.

Desperdicio de las reses.

ZARCO, CA.

Del ár. hisp. *zárqa*, y este del ár. clás. *zarqā'* 'la que tiene ojos azules'.

1. adj. Dicho especialmente de los ojos: De color azul claro.

ZARCOS. Ojos zarcos.

Dice Sampedro Cancela en el *Novísimo Cabero* que: «*Cuando la córnea es pequeña, el ojo grande y la esclerótica tiene mucha extensión, el caballo tiene un aspecto fiero y amenazante y es cuando se llaman ojos **zarcos***».

Hipólito Estévez y Vallejo dice que:

*«La porcion de la cornea opaca en unos caballos ocupa mas espacio que en otros, y hace disminuir el diámetro de la transparente á lo que dan el nombre de ojos **zarcos**, y ha sido causa de que muchos Profesores creyesen que el tenerlos era un defecto sustancial; pero esta creencia no tiene fundamento y está destituida de todo principio, porque el ser mas ó ménos **zarcos** en nada incomoda al órgano de la vista».* Elementos de Veterinaria, 1797, página 63.

ZERRADA



También se dice que la dentición del caballo está cerrada cuando ha cambiado la dentición de leche por la permanente, referida a las palas (incisivos), medios y extremos de la arcada dentaria superior e inferior.

Ver 'cerrada'.

ZICLÓN.

Adj. Macho de la oveja que tiene un solo testículo, monórquido.

Vocabulario pastoril de las cinco villas. Chusé Serrano. 2017. Ed. Boira. ISBN: 978-84-8094-956-9.

ZIMBAL.

Especie de esquila alargada en forma tubular.

Vocabulario pastoril de las cinco villas. Chusé Serrano. 2017. Ed. Boira. ISBN: 978-84-8094-956-9.

ZIMORRA. Ver cimorra.

ZOLLE.

Voz aragonesa.

Pocilga.

ZOONOMÍA o ZOONOMOLOGÍA. Nombre primitivo dado a la Zootecnia.

ZOONOSIS.

De zoo-, el gr. νόσος *nósos* 'enfermedad' y -sis.

ZOONÓSICO

El vocablo 'zoonósico' no figura en el diccionario. Término derivado del español.

Tampoco figura 'zoonótico', término derivado del inglés.

Conjunto de enfermedades transmisibles de los animales al hombre.

En los últimos años se está introduciendo este último término intentando desplazar al tradicional y correctísimo 'zoonósico'.

Desde el lado salomónico ambos términos pueden convivir dándolos por correctos.

ZOONOSIS.

De zoo-, el gr. νόσος *nósos* 'enfermedad' y -sis.

Vet. Enfermedad o infección que se da en los animales y que es transmisible a las personas en condiciones naturales.

ZOOTECNIA. Ciencia y arte de la explotación de los animales domésticos. Esta palabra es de reciente introducción. Pasó a formar parte de los estudios de Veterinaria en 1847 y lo hizo con el raro nombre de zoonomía o zoonomología.

ZUECA.

1. f. Ar. tocón (ll parte del tronco de un árbol).

Por su similitud con la dureza del tocón, en Albeitería hace referencia a «casco del caballo».

ZUMACAR<sup>2</sup>

tr. Adobar las pieles con zumaque.

ZUMAQUE.

Del ár. hisp. *summāq*, este del ár. clás. *summāq*, y este del arameo *summāq* 'rojo', por el color de sus semillas.

1. m. Arbusto de la familia de las anacardiáceas, de unos tres metros de altura, con tallos leñosos, hojas compuestas de hojuelas ovales, dentadas y vellosas, flores en panoja, primero blanquecinas y después encarnadas, fruto drupáceo, redondo y rojizo, y que tiene mucho tanino, que los zurradores emplean como curtiente.

2. m. coloq. Vino de uvas.

«Para que un Ganadero pueda mas bien utilizarse, debe beneficiar con la debida economía todos los **esquimos** de sus ganados, y principalmente en juntando un buen número de pieles, las echará á curtir de su cuenta en las Tenerías, y para ello convendría que en una porción de su terreno plantase uno ó dos **zumacares** [...]». Juan Antonio Montes. Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas. 1789. Libro segundo. Página 105. Imprenta Real. Madrid.

ZURA.

De la onomat. *zur*.

1. f. paloma silvestre.

2. f. paloma zura.

ZURITA.

Del dim. de *zura*.

1. f. paloma zurita.

2. f. Ál. tórtola.

ZURAÑA.

La palabra **zuraña** no está en el Diccionario.

Ver 'zura' y 'zurita'.

«Las purgas nos enseñaron también los animales. El dragon se purga con jugo de lechugas silvestres, las palomas torcazes, grajas, y mirlas, y perdices, se purgan con hojas de laurel: las palomas **zurañas**, tortolas, y aves de agua, con la yerva **siderite**, las grullas, y cigueñas, con juncos de laguna». Martín de Arredondo. Flores de Albeyteria, 1661, folio 124.

**Insistimos:**

**Con periodicidad sin  
determinar seguiremos  
incrementando, y  
perfeccionando, el  
corpus lexicográfico de  
la RACVE**

**RESUMEN  
DE PALABRAS DE LA «A» A LA «Z»  
(4 de octubre de 2020)**

| LETRA        | NÚMERO DE PALABRAS                                 |
|--------------|----------------------------------------------------|
| A            | 282                                                |
| B            | 136                                                |
| C            | 300                                                |
| CH           | Se suprime del glosario por tratarse de un dígrafo |
| D            | 91                                                 |
| E            | 185                                                |
| F            | 76                                                 |
| G            | 77                                                 |
| H            | 66                                                 |
| I            | 46                                                 |
| J            | 30                                                 |
| K            | 1                                                  |
| L            | 70                                                 |
| M            | 137                                                |
| N            | 19                                                 |
| Ñ            | 2                                                  |
| O            | 41                                                 |
| P            | 148                                                |
| Q            | 13                                                 |
| R            | 127                                                |
| S            | 94                                                 |
| T            | 126                                                |
| U            | 20                                                 |
| V            | 64                                                 |
| W            | -                                                  |
| X            | 5                                                  |
| Y            | 7                                                  |
| Z            | 25                                                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>2205</b>                                        |



Deseo agradecer el apoyo y constante ayuda de las siguientes personas e Instituciones

**Tabula Gratulatoria**  
**RELACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN CONTRIBUIDO**  
**(HASTA ESTE MOMENTO) AL ENRIQUECIMIENTO DEL CORPUS**  
**LEXICOGRÁFICO**

**Francisco Alonso de Vega**  
**Heliodoro Alonso Feroso**  
**Diego Conde Gómez**  
**Francisco de Asís Muñoz Alcázar**  
**José Manuel Etxaniz Makazaga**  
**Juan Alberto Galán Torres**  
**José María Hidalgo Guerrero**  
**Jaume Vicent Jordá Moret**  
**Amalio de Juana Sardón**  
**Emilo Lassa**  
**José Antonio Mendizábal Aizpuru**  
**María Cinta Mañé Seró**  
**José Alberto Montoya Alonso**  
**José Manuel Pérez García**  
**Miguel Ángel Márquez Ruiz**  
**Noelle Rodríguez Garrido**  
**Ángel Salvador Velasco**  
**Miguel Ángel Vives Vallés**  
**Real Academia Española (el español al día)**  
**Real Academia de Ciencias Veterinarias de España**  
**Amigos de Historia de la Veterinaria**

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ARAGONESISMOS EN EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2020. Real Academia. Española. Zaragoza. Prólogo de Javier Lambán Montañés. Presidente de Aragón. Diciembre de 2020

ARREDONDO, M.: 1661. Flores de Albeitería, primera edición de la segunda parte. Disponible en Internet:

[https://books.google.es/books?id=I086WCvqMz4C&pg=PA21&lpg=PA21&dq=flores+de+albeiteria&source=bl&ots=F3Qf0s7IPI&sig=8fa8IIQ8ld3UUgoQGa-b99K99\\_4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi--\\_PTm5rKAhVIVhQKHTmtCLkQ6AEITAB#v=onepage&q=flores%20de%20albeiteria&f=false](https://books.google.es/books?id=I086WCvqMz4C&pg=PA21&lpg=PA21&dq=flores+de+albeiteria&source=bl&ots=F3Qf0s7IPI&sig=8fa8IIQ8ld3UUgoQGa-b99K99_4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi--_PTm5rKAhVIVhQKHTmtCLkQ6AEITAB#v=onepage&q=flores%20de%20albeiteria&f=false)

ARREDONDO, M.: 1661. *Flores de Albeitería, tratado segundo*. Edición facsimilar, 1994, Secretariado de Publicaciones, Universidad de León. ISBN: 84-7719-438-6.

BLUTEAU, RAPHAEL (1712-1728). *Vocabulario portuguez, e latino, aulico, anatomico, architectonico, bellico, botanico, brasilico, comico, critico, chimico, dogmatico, dialectico, dendrologico, ecclesiastico, etymologico, economico, florifero, forense, fructifero, Geographico, geometrico, gnomonico, hydrographico, homonymico, hierologico, ichtyologico, indico, isagogico, laconico, liturgico, lithologico, medico, musico, meteorologico, nautico, numerico, neoterico, ortographico, optico, ornithologico, poetico, philologico, pharmaceutico, quidditativo, quantitativo, rethorico, rustico, romano; siymbolico, synonymico, syllabico, theologico, terapteutico, tecnologico, uranologico, xenophonico, zoologico autorizado com exemplos dos melhores escritores portuguezes, e latinos; e offrecido a El Rey de Portugal, D. João V pelo Padre D. Raphael Bluteau Clerigo Regular, Doutor na Sagrada Theologia, Prêgador da Raynha de Inglaterra, Henriqueta Maria de França, & Calificador no sagrado Tribunal da Inquisição de Lisboa*. Coimbra: no Collegio das Artes da Companhia de Jesu. Biblioteca Nacional de Portugal. Obra digital. Consulta en <http://purl.pt/13969>

BELICHÓN DE LA GUERINIERE, F.: 1786. *Escuela de a caballo*. Tomo primero. Parte primera. Imprenta viuda de Ibarra. Madrid. Edición facsimilar, Librerías Paría-Valencia.

CMY, GUIDO LANFRANC OF MILAN: *Compendio de Cirugía*, edited by Ardemagni, E., Madison, 1958.

DAUBENTOM, C.: 1798. *Instrucción para pastores y ganaderos*. Obra traducida y adicionada por Francisco González. Edición facsimilar. Edita Centro de



Publicaciones. Prólogo Dr. José Manuel Rodríguez Pascual. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. ISBN: 978-84-491-1486-1

De la Peña y Valle, V.: 1832. *Tratado general de carnes*. Imprenta de D. Miguel de Burgos. Madrid. Edición fac-similar, 1ª edición, octubre 2001. Editorial CELARAYN. Dirección de la colección y asesoría científica Dr. Josçe Manuel Martínez. ISBN: 84-86716-72-2

DE LA REYNA, F.: 1547. *Libro de Albeyteria*. Edición facsimilar, 2002. Editorial CELARAYN. ISBN: 84-89716-79-X. León. Introducción de Benito Madariaga de la Cmpa. Dirección de la colección y asesoría científica Dr. José Manuel Martínez Rodríguez.

DE RUS GARCÍA, A.: 1792. Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria. Disponible en Internet:

<<https://books.google.es/books?id=tTh4iJqC3PMC&pg=PA120&lpg=PA120&dq=aforismos+de+la+medicina+y+cirugia+veterinaria&source=bl&ots=tm-m87vb0j&sig=c5f0Qa4tm1i6wufHgAVw2R6Tvvg&hl=es&sa=X&ei=nplTVYiWD4meywPoloHIDw&ved=0CCUQ6AEwATgK#v=onepage&q=aforismos%20de%20la%20medicina%20y%20cirugia%20veterinaria&f=false>> [última consulta mayo de 2015]

DE RUS GARCÍA, A.: 1819. Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria. Disponible en Internet: <[https://books.google.es/books?id=xKR1-452ea0C&pg=PA1&lpg=PA1&dq=aforismos+de+la+medicina+y+cirugia+veterinaria&source=bl&ots=mDqBdo-6WK&sig=sufTyCZsq7YZ7kVJgpLhhGGC7c&hl=es&sa=X&ei=5ftOVch9AsvS UejWgJAH&redir\\_esc=y#v=onepage&q=aforismos%20de%20la%20medicina%20y%20cirugia%20veterinaria&f=false](https://books.google.es/books?id=xKR1-452ea0C&pg=PA1&lpg=PA1&dq=aforismos+de+la+medicina+y+cirugia+veterinaria&source=bl&ots=mDqBdo-6WK&sig=sufTyCZsq7YZ7kVJgpLhhGGC7c&hl=es&sa=X&ei=5ftOVch9AsvS UejWgJAH&redir_esc=y#v=onepage&q=aforismos%20de%20la%20medicina%20y%20cirugia%20veterinaria&f=false)> [última consulta mayo de 2015]

DE RUS GARCÍA, A.: 1819. Aforismos de la medicina y cirugía veterinaria. Tercera impresión, tomo IV. Imprenta de D.M. de Burgos. Edición facsimilar, 2001, Editorial CELARAYN. León.

DE RUS GARCÍA, A.: 1819. *Guía veterinaria original*. Tomo I. Edición facsimilar, 2007. Extramuros edición. ISBN: 978-84-9862-011-5. Sevilla.

DÍAZ, M.: 1443. *Libro de Albeyteria*. Edición facsimilar, 2001. Editorial CELARAYN. ISBN: 84-89716-70-6. León.

FRAGO GARCÍA, J.A.: Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V): Yermos y pastizales. Revista navarra *Príncipe de Viana* (núms. 154-155, 155-156) y proseguida en el *AFA* (XXVIII-XXIX, XXX-XXXI).

GARCÍA CABERO, F.: 1727. *Templador Veterinario de la furia vulgar en defensa de la Facultad Veterinaria, ò Medicina de Bestias y de los Albeytares pèritos y doctos*. Disponible en Internet:

<[https://books.google.es/books?id=67l8TjsaKo8C&pg=PR8&lpg=PR8&dq=templador+veterinario&source=bl&ots=HQIH3TvDEm&sig=vpE33PxDOMsK8QczaRYL596vHUU&hl=es&sa=X&ei=tPxeVc\\_5LIT6UrijgLAF&redir\\_esc=y#v=onepage&q=templador%20veterinario&f=false](https://books.google.es/books?id=67l8TjsaKo8C&pg=PR8&lpg=PR8&dq=templador+veterinario&source=bl&ots=HQIH3TvDEm&sig=vpE33PxDOMsK8QczaRYL596vHUU&hl=es&sa=X&ei=tPxeVc_5LIT6UrijgLAF&redir_esc=y#v=onepage&q=templador%20veterinario&f=false)> [última consulta 19 de mayo de 2015]

GARCÍA CABERO, F.: 1755. *Instituciones de albeyteria*. Edición facsimilar, 2001. Editorial MAXTOR. ISBN: 84-95636-67-0. Valladolid.

GARCÍA CABERO, F.: 1764. *Instituciones de Albeyteria y exámen de practicantes de ella*. Disponible en Internet:

<[https://books.google.es/books?id=2Hb1fe3UIC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=instituciones+de+albeyteria&source=bl&ots=GzQqTLNpHS&sig=GBzb1yYalDK4rGG3KHYeXdb4NMQ&hl=es&sa=X&ei=dv9OVef6C4G5UPvTgSA&redir\\_esc=y#v=onepage&q=instituciones%20de%20albeyteria&f=false](https://books.google.es/books?id=2Hb1fe3UIC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=instituciones+de+albeyteria&source=bl&ots=GzQqTLNpHS&sig=GBzb1yYalDK4rGG3KHYeXdb4NMQ&hl=es&sa=X&ei=dv9OVef6C4G5UPvTgSA&redir_esc=y#v=onepage&q=instituciones%20de%20albeyteria&f=false)> [última consulta 4 de abril de 2015]

GARCÍA CABERO, F.: 1806. *Instituciones de Albeyteria y exámen de practicantes de ella*. Disponible en Internet:

[https://books.google.es/books?id=6t5nZqRtxw0C&pg=PA25&lpg=PA25&dq=instituciones+de+albeyteria&source=bl&ots=Z\\_cjxSQ71k&sig=2OfWVeh8cPelFMygBFfUZqJLAmA&hl=es&sa=X&ei=dv9OVef6C4G5UPvTgSA&redir\\_esc=y#v=onepage&q=instituciones%20de%20albeyteria&f=false](https://books.google.es/books?id=6t5nZqRtxw0C&pg=PA25&lpg=PA25&dq=instituciones+de+albeyteria&source=bl&ots=Z_cjxSQ71k&sig=2OfWVeh8cPelFMygBFfUZqJLAmA&hl=es&sa=X&ei=dv9OVef6C4G5UPvTgSA&redir_esc=y#v=onepage&q=instituciones%20de%20albeyteria&f=false) [última consulta 2 de mayo de 2015]

GARCÍA COBACHO, J.: *Diccionario de términos técnicos de veterinaria*. Un volumen en octavo de 284 páginas. Precio: 15 pesetas. Editor: J. Cosano. Madrid. 1943.

GARCÍA CONDE, P.: 1707. *Verdadera Albeyteria*. [https://books.google.es/books?id=kQaHEZ0crKAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=kQaHEZ0crKAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false).

[Última consulta mayo de 2019]. Se acompaña de una nota manuscrita que dice: Libro de Gil Domingo Estévez, mariscal maior del Regimiento de Caballería de Farnesio. Año de 1744.

GIMÉNEZ EGUÍBAR, P.: (2016). «Ni contigo ni sin ti: el arabismo "albéitar" en el léxico peninsular». *Etimología e historia en el léxico del español* Estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens) / coord. por Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Emma Falque Rey, Marta Sánchez Orense, 2016, ISBN 978-84-8489-942-6, págs. 303-318

GRISON, F.: 1568. *Reglas de la Cavalleria de la Brida*, traducción de Antonio Flores de Benavides, regidor de la Ciudad de Baeza (1568).

GUERRERO LUDENA, B.: 1694. *Arte de herrar caballos en dialogo*. Edición facsimilar de ediciones TREA. ISBN: 978-84-9704-470-7 (obra completa, facsímil y transcripción y estudios). Gijón.

ISIDRO SANDOVAL, A.: 1792. *Jardín de albeyteria*. Edición facsimilar, 2007. Extramuros edición. ISBN: 978-84-9862-044-3. Sevilla.

LAFOSSE.: (1756). *Nueva practica de herrar los caballos*, traducción de Pedro Pablo Pomar en 1760. Facsímil del Servicio de Reproducciones de Libros de Librerías Paris-Valencia. Valencia.

LAPUERTA Y CHEQUET, M.P.: 1781. *Ilustracion Veterinaria y tratado de afectos y modo de febricitar el animal*, de Miguèl Pedro Lapuerta y Chequet, tomo primero, 1781, Zaragoza. Disponible en Internet:

<https://books.google.es/books?id=dt45Z9hWlgcC&pg=PA203&lpg=PA203&dq=%C3%BAlcera+cacoete&source=bl&ots=x5opl007DO&sig=85VbBqppVlyaVM-PvHuakljmzl0&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiest3noPTJAhUKfhoKHVLODXIQ6AEIjAB#v=onepage&q=%C3%BAlcera%20cacoete&f=false>

MALATS Y CODINA, S.: 1793. *Elementos de veterinaria que se han de enseñar á los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid*. Imprenta de D. Benito Cano.

MONTES, J.A.: 1789. *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas*. 1789. Libro primero. Imprenta Real. Madrid.

MONTÓ Y ROCA, S.: 1742. *Sanidad del caballo*. Edición facsimilar, 2007. Extramuros edición. ISBN: 978-84-9862-073-3. Sevilla.

PARACUELLOS, MIGUEL DE (1658): *Libro de Albeyteria: en el qual se contienen muchas cosas curiosas y provechosas para los Albeytares*. En Zaragoza: por Jayme Magallon: a costa de Antonio Rubio, Mercader de Libros, vendese en su casa, en la Calle de las Danzas, 1702.

[http://books.google.es/books?id=JVKhc7JKKNUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.es/books?id=JVKhc7JKKNUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) [última consulta abril de 2015]

RISUEÑO, C.: 1829. *Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares*. Tomo I. Librería de Pérez, calle de las Carretas, frente el Correo. Madrid.

SACHS, G.: 1936. *El libro de los caballos. Tratado de Albeitería del siglo XIII*. Prologo de Rafaek Castejón.

SERRANO CHUSÉ. 2017. *Vocabulario pastoril de las cinco villas*. Ed. Boira. ISBN: 978-84-8094-956-9.

TERREROS Y PANDO, E.: 1786. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*, imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. Madrid.

TES. *Tesoro de los remedios*, edited by Zabía, M. P., Madison, 1987.

VEGECIO.: *Medicina Veterinaria*. Traducción y anotaciones de José María Robles Gómez. Biblioteca Clásica Gredos, 1999, 389 páginas, Madrid. ISBN. 84-249-2245-X.

